

EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO EN 2016

Análisis de los datos estadísticos del ejercicio

PRESENTACIÓN

Ficheros en formato EXCEL

- A) Cuadros
- B) Gráficos
- C) Anexo estadístico

DOCUMENTO PDF



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL
DE TRIBUTOS



TÍTULO: El Impuesto sobre el Valor Añadido en 2016
Análisis de los datos estadísticos del ejercicio

Elaboración y coordinación de contenidos: Dirección General de Tributos.
Subdirección General de Política Tributaria

Características: Adobe Acrobat 5.0
Responsable edición digital: Subdirección General de Información, Documentación y Publicaciones

Catálogo general de publicaciones oficiales:
<http://publicacionesoficiales.boe.es/>

Edita:

© Ministerio de Hacienda
Secretaría General Técnica
Subdirección General de Información, Documentación
y Publicaciones
Centro de Publicaciones

NIPO: 185-19-030-3

PRESENTACIÓN

Esta publicación, dedicada al análisis de los datos estadísticos del Impuesto sobre el Valor Añadido, se inscribe en el marco del objetivo gubernamental de dotar de la máxima transparencia a las actuaciones de las Administraciones públicas y, en particular, en el ámbito de la información estadística y económica. Esta decimoctava edición contiene las cifras referidas al ejercicio 2016, manteniéndose el diseño, estructura y nivel de detalle de años anteriores, de modo que es factible llevar a cabo el estudio longitudinal de las variables de manera homogénea en el tiempo.

La información que recoge este libro es de gran relevancia, desde diversas perspectivas, puesto que, por una parte, refleja casi con exhaustividad todos los datos estadísticos que se derivan de los resúmenes anuales de este tributo y, por otra, incorpora un análisis pormenorizado de su estructura y la evolución de sus principales componentes. El tratamiento de los datos estadísticos del Impuesto sobre el Valor Añadido, que en esta obra se realiza de una forma muy detallada, queda justificado al tratarse de una pieza clave dentro de nuestro sistema tributario, pues ocupa el segundo lugar en importancia recaudatoria, tras el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y sin que pueda olvidarse su condición de impuesto armonizado en el ámbito de la Unión Europea.

En cuanto a su contenido, conviene resaltar el recorrido que en el libro se efectúa, en su segundo capítulo, sobre los cambios normativos introducidos con vigencia en 2016, algunos de los cuales explican las variaciones acaecidas en diversos componentes y variables del impuesto analizado. Además, se lleva a cabo un examen de las magnitudes fundamentales del tributo y del alcance de los diversos regímenes, general, simplificado y otros regímenes especiales. En tercer lugar, se ofrecen desgloses de los datos estadísticos desde diversas ópticas: territorial, por Comunidades Autónomas y por provincias; por sectores económicos; según que se trate de empresarios, profesionales, agricultores y arrendadores de locales; atendiendo a la personalidad jurídica; y según la magnitud de las empresas, medida por su base imponible. Por último, se elaboran algunos indicadores básicos como los tipos medios y efectivos, así como la denominada tasa recaudatoria.

Esta publicación también se encuentra disponible en el canal de la “Central de Información Económico-Financiera”, en el apartado de “Impuestos”, del portal de Internet del Ministerio de Hacienda, cuya dirección es www.hacienda.gob.es.

Por último, quiero expresar mi agradecimiento a los funcionarios de esta Dirección General que, con su excelente trabajo e intensa dedicación, han hecho posible esta edición actualizada de la obra.

Madrid, enero de 2019
LA DIRECTORA GENERAL DE TRIBUTOS

SUMARIO

	<u>Página</u>
I. INTRODUCCIÓN	1
II. CAMBIOS NORMATIVOS EN 2016	5
III. DATOS ESTADÍSTICOS DEL IVA EN 2016	11
III.1. NÚMERO DE DECLARANTES	13
III.2. BASE IMPONIBLE DEVENGADA	25
III.3. CUOTA DEVENGADA Y TIPO MEDIO DE LAS VENTAS	47
III.3.1. Cuota devengada	47
III.3.2. Tipo medio de las ventas	65
III.4. BASE IMPONIBLE SOPORTADA	73
III.4.1. Base imponible soportada en operaciones interiores	77
III.4.2. Base imponible soportada en importaciones	80
III.4.3. Base imponible soportada en adquisiciones intracomunitarias	83
III.4.4. Base imponible soportada por compensaciones en el régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca	87
III.5. CUOTAS DEDUCIBLES Y TIPO MEDIO DE LAS COMPRAS	89
III.5.1. Cuotas deducibles	89
III.5.1.1 Cuotas deducibles en operaciones interiores	96
III.5.1.2. Cuotas deducibles en importaciones	99
III.5.1.3. Cuotas deducibles en adquisiciones intracomunitarias	102
III.5.1.4. Compensaciones del régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca	107
III.5.1.5. Distribución de la suma de deducciones	109
III.5.2. Tipo medio de las compras	111
III.6. RESULTADO DEL RÉGIMEN GENERAL Y TIPO EFECTIVO	117
III.6.1. Resultado del régimen general	117
III.6.2. Tipo efectivo	126
III.7. REGÍMENES ESPECIALES	131
III.7.1. Régimen simplificado	131
III.7.2. Régimen especial del recargo de equivalencia	139
III.7.3. Régimen especial de las agencias de viajes	147

III.7.4. Régimen especial de los bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección	151
III.7.5. Régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca	154
III.8. SUMA DE RESULTADOS. TASA RECAUDATORIA	155
III.8.1. Suma de resultados	155
III.8.2. Tasa recaudatoria	159
III.9. COMPENSACIÓN DE CUOTAS DE PERÍODOS ANTERIORES	161
III.10. RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN	165
IV. RECAUDACIÓN	175
V. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DEL IVA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS	183
V.1. RÉGIMEN GENERAL	185
V.2. RÉGIMEN SIMPLIFICADO	191
VI. DISTRIBUCIÓN DEL IVA POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS	195
VII. CONCLUSIONES	215
ANEXO ESTADÍSTICO 2016	221
I. DATOS ESTADÍSTICOS DEL EJERCICIO 2016, DISTRIBUIDOS POR PROVINCIAS	227
II. DATOS ESTADÍSTICOS DEL EJERCICIO 2016, DISTRIBUIDOS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS	243
III. DATOS ESTADÍSTICOS DEL EJERCICIO 2016, DISTRIBUIDOS POR 67 SECTORES ECONÓMICOS	253
IV. DATOS ESTADÍSTICOS DEL EJERCICIO 2016, DISTRIBUIDOS POR 13 AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS	269
V. DATOS ESTADÍSTICOS DEL EJERCICIO 2016, DISTRIBUIDOS POR 7 TIPOS DE ACTIVIDAD	279

ÍNDICE DE CUADROS

<u>Cuadro</u>	<u>Página</u>
1. Evolución del número de declarantes del IVA 2012-2016	13
2. Número de declarantes del IVA 2015-2016, según el régimen y la personalidad	15
3. Distribución de los declarantes personas jurídicas del IVA 2016, por forma jurídica	17
4. Distribución del número de declarantes del régimen general del IVA 2015-2016, según el tipo de actividad	18
5. Número de declarantes del IVA 2015-2016, por regímenes y tipos impositivos	19
6. Número de declarantes del IVA 2015-2016 de adquisiciones intracomunitarias, inversión del sujeto pasivo y modificación de bases y cuotas	21
7. Número de declarantes del régimen general del IVA 2016, por intervalos de base imponible	23
8. Evolución de la base imponible devengada del régimen general del IVA 2012-2016	25
9. Base imponible devengada del IVA 2015-2016 distribuida por regímenes y tipos impositivos	27
10. Distribución de la base imponible devengada total del IVA 2015-2016, por intervalos	33
11.a. Base imponible devengada del régimen general ordinario al 4% del IVA 2015-2016, por intervalos	36
11.b. Base imponible devengada del régimen general ordinario al 10% del IVA 2015-2016, por intervalos	37
11.c. Base imponible devengada del régimen general ordinario al 21% del IVA 2015-2016, por intervalos	38
12.a. Base imponible devengada de las adquisiciones intracomunitarias de bienes al 4% del IVA 2015-2016, por intervalos	40
12.b. Base imponible devengada de las adquisiciones intracomunitarias de bienes al 10% del IVA 2015-2016, por intervalos	42
12.c. Base imponible devengada de las adquisiciones intracomunitarias de bienes al 21% del IVA 2015-2016, por intervalos	43
12.d. Base imponible devengada de las adquisiciones intracomunitarias de servicios al 21% del IVA 2015-2016, por intervalos	45
13. Evolución de la cuota devengada del régimen general del IVA 2012-2016	48

<u>Cuadro</u>	<u>Página</u>
14. Distribución de las cuotas devengadas del régimen general del IVA 2015-2016, por regímenes y tipos impositivos	50
15.a. Cuotas devengadas (sin recargo de equivalencia) del IVA 2015-2016, por intervalos de base imponible	53
15.b. Cuotas devengadas (con recargo de equivalencia) del IVA 2015-2016, por intervalos de base imponible	54
16.a. Cuotas devengadas al 4% del régimen general ordinario del IVA 2015-2016, por intervalos de base imponible	56
16.b. Cuotas devengadas al 10% del régimen general ordinario del IVA 2015-2016, por intervalos de base imponible	58
16.c. Cuotas devengadas al 21% del régimen general ordinario del IVA 2015-2016, por intervalos de base imponible	59
17.a. Cuotas devengadas al 4% de las adquisiciones intracomunitarias de bienes del IVA 2015-2016, por intervalos de base imponible	60
17.b. Cuotas devengadas al 10% de las adquisiciones intracomunitarias de bienes del IVA 2015-2016, por intervalos de base imponible	62
17.c. Cuotas devengadas al 21% de las adquisiciones intracomunitarias de bienes del IVA 2015-2016, por intervalos de base imponible	63
17.d. Cuotas devengadas al 21% de las adquisiciones intracomunitarias de servicios del IVA 2015-2016, por intervalos de base imponible	64
18. Evolución del tipo medio de las ventas del IVA 2012-2016	65
19.a. Tipo medio de las ventas sin recargo de equivalencia del IVA 2015-2016, por intervalos de base imponible	67
19.b. Tipo medio de las ventas con recargo de equivalencia del IVA 2015-2016, por intervalos de base imponible	69
20. Tipo medio de las ventas de las adquisiciones intracomunitarias del IVA 2015-2016, por intervalos de base imponible	70
21. Bases imponibles soportadas del régimen general del IVA 2015-2016	73
22. Relación bases imponibles soportada-devengada del IVA 2012-2016	74
23. Bases imponibles soportadas del IVA 2015-2016, distribuidas por operaciones y tipos impositivos	75
24. Bases imponibles soportadas en operaciones interiores del IVA 2015-2016. Bienes y servicios corrientes, por intervalos de base imponible	78

<u>Cuadro</u>	<u>Página</u>
25. Bases imponible soportadas en operaciones interiores del IVA 2015-2016. Bienes de inversión, por intervalos de base imponible	79
26. Bases imponible soportadas en importaciones del IVA 2015-2016. Bienes corrientes, por intervalos de base imponible	81
27. Bases imponible soportadas en importaciones del IVA 2015-2016. Bienes de inversión, por intervalos de base imponible	82
28. Bases imponible soportadas en adquisiciones intracomunitarias del IVA 2015-2016. Bienes corrientes, por intervalos de base imponible	84
29. Bases imponible soportadas en adquisiciones intracomunitarias del IVA 2015-2016. Bienes de inversión, por intervalos de base imponible	85
30. Bases imponible soportadas en adquisiciones intracomunitarias del IVA 2015-2016. Servicios, por intervalos de base imponible	86
31. Bases imponible soportadas por compensaciones del REAGP del IVA 2015-2016, por intervalos de base imponible	88
32. Evolución de las deducciones del régimen general del IVA 2012-2016	89
33. Deducciones del régimen general del IVA 2015-2016	91
34. Distribución de las deducciones del régimen general 2015-2016, por operaciones y tipos impositivos	94
35. Relación deducciones - cuotas devengadas del régimen general del IVA 2012-2016	95
36. Cuotas deducibles en operaciones interiores del IVA 2015-2016. Bienes y servicios corrientes, por intervalos de base imponible	97
37. Cuotas deducibles en operaciones interiores del IVA 2015-2016. Bienes de inversión, por intervalos de base imponible	98
38. Cuotas deducibles en importaciones del IVA 2015-2016. Bienes corrientes, por intervalos de base imponible	100
39. Cuotas deducibles en importaciones del IVA 2015-2016. Bienes de inversión, por intervalos de base imponible	101
40. Cuotas deducibles en adquisiciones intracomunitarias del IVA 2015-2016. Bienes corrientes, por intervalos de base imponible	103
41. Cuotas deducibles en adquisiciones intracomunitarias del IVA 2015-2016. Bienes de inversión, por intervalos de base imponible	104
42. Cuotas deducibles en adquisiciones intracomunitarias del IVA 2015-2016. Servicios, por intervalos de base imponible	106

<u>Cuadro</u>	<u>Página</u>
43. Deducciones por compensaciones del REAGP del IVA 2015-2016, por intervalos de base imponible	108
44. Suma de deducciones del régimen general del IVA 2015-2016, por intervalos de base imponible	110
45. Evolución del tipo medio de las compras del IVA 2012-2016	112
46. Tipo medio de las compras del régimen general del IVA 2015-2016, por intervalos de base imponible	114
47. Evolución del resultado del régimen general del IVA 2012-2016	118
48.a. Resultado neto del régimen general del IVA 2015-2016, por intervalos de base imponible	121
48.b. Resultado positivo del régimen general del IVA 2015-2016, por intervalos de base imponible	123
48.c. Resultado negativo del régimen general del IVA 2015-2016, por intervalos de base imponible	124
49. Evolución del tipo efectivo del IVA 2012-2016	126
50. Tipo efectivo del IVA 2015-2016, por intervalos de base imponible	128
51. Evolución del régimen simplificado del IVA 2012-2016	135
52. Principales magnitudes del régimen simplificado del IVA 2015-2016	137
53. Evolución del recargo de equivalencia del IVA 2012-2016	139
54. Declarantes, bases y cuotas del recargo de equivalencia del IVA 2015-2016, por tipos impositivos	141
55.a. Declarantes, base y cuota del recargo de equivalencia al 0,5% del IVA 2015-2016, por intervalos de base imponible	143
55.b. Declarantes, base y cuota del recargo de equivalencia al 1,4% del IVA 2015-2016, por intervalos de base imponible	144
55.c. Declarantes, base y cuota del recargo de equivalencia al 4% del IVA 2015-2016, por intervalos de base imponible	145
56. Evolución del régimen especial de las agencias de viajes del IVA 2012-2016	147
57. Régimen especial de las agencias de viajes del IVA 2015-2016, por intervalos de base imponible	150
58. Evolución del régimen especial de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección del IVA 2012-2016, por tipos impositivos	151

<u>Cuadro</u>	<u>Página</u>
59. Régimen especial de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección del IVA 2015-2016, por intervalos de base imponible. Base imponible y cuota devengada	153
60. Evolución de la suma de resultados del IVA 2012-2016	155
61. Suma de resultados del IVA 2015-2016, por intervalos de base imponible	157
62. Evolución de la tasa recaudatoria del IVA 2012-2016	159
63. Evolución de la compensación de cuotas del IVA 2012-2016	161
64. Compensación de cuotas del IVA 2015-2016, por intervalos de base imponible	163
65. Evolución del resultado de la liquidación del IVA 2012-2016	166
66.a. Resultado neto de la liquidación del IVA 2015-2016, por intervalos de base imponible	169
66.b. Resultado positivo de la liquidación del IVA 2015-2016, por intervalos de base imponible	171
66.c. Resultado negativo de la liquidación del IVA 2015-2016, por intervalos de base imponible	172
67. Evolución de la recaudación por IVA durante el período 2012-2016	178
68. Distribución de las principales magnitudes del régimen general del IVA 2015-2016, por Comunidades Autónomas	186
69. Distribución del número de declarantes y del resultado del régimen simplificado del IVA 2015-2016, por Comunidades Autónomas	191
70. Distribución del número de declarantes del IVA 2015-2016, por agrupaciones de sectores económicos	197
71. Base imponible del régimen general ordinario del IVA 2016, por tipos impositivos y por agrupaciones de sectores económicos	198
72.a. Base imponible de las adquisiciones intracomunitarias de bienes del IVA 2016, por tipos impositivos y por agrupaciones de sectores económicos	199
72.b. Base imponible de las adquisiciones intracomunitarias de servicios del IVA 2016, por tipos impositivos y por agrupaciones de sectores económicos	199
73. Base imponible, cuota devengada con recargo de equivalencia y tipo medio del régimen general del IVA 2016, por agrupaciones de sectores económicos	200
74. Suma de deducciones del régimen general del IVA 2016, por agrupaciones de sectores económicos	202
75. Cuotas deducibles en operaciones interiores del IVA 2016, por agrupaciones de sectores económicos	204

<u>Cuadro</u>	<u>Página</u>
76. Cuotas deducibles en importaciones del IVA 2016, por agrupaciones de sectores económicos	204
77. Cuotas deducibles en adquisiciones intracomunitarias del IVA 2016, por agrupaciones de sectores económicos	205
78. Deducciones por compensaciones del REAGP del IVA 2016, por agrupaciones de sectores económicos	206
79. Resultado del régimen general del IVA 2016, por agrupaciones de sectores económicos	207
80. Tipo efectivo del régimen general del IVA 2016, por agrupaciones de sectores económicos	208
81. Principales magnitudes del régimen simplificado del IVA 2016, por agrupaciones de sectores económicos	209
82. Suma de resultados (régimen general + simplificado) del IVA 2016, por agrupaciones de sectores económicos	210
83. Cuotas por importaciones del IVA 2016, por agrupaciones de sectores económicos	211
84. Compensación de cuotas del IVA 2016, por agrupaciones de sectores económicos	212
85. Resultado neto de la liquidación del IVA 2016, por agrupaciones de sectores económicos	213
86. Resumen de la liquidación anual del IVA 2015-2016	217

ÍNDICE DE GRÁFICOS

<u>Gráfico</u>	<u>Página</u>
1. Evolución del número de declarantes del IVA 2012-2016	14
2. Número de declarantes del IVA 2016. Distribución por regímenes	16
3. Distribución del número de declarantes del IVA 2016, según el régimen y la personalidad	16
4. Distribución del número de declarantes del régimen general del IVA 2015-2016, según el tipo de actividad	18
5. Distribución del número de declarantes del régimen general del IVA 2016, por intervalos de base imponible	24
6. Evolución de la base imponible devengada del régimen general del IVA 2012-2016	25
7. Estructura de la base imponible devengada del régimen general ordinario del IVA 2016, por tipos impositivos	28
8. Estructura de la base imponible devengada de las adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios del IVA 2016, por tipos impositivos	29
9. Estructura de la base imponible devengada total del IVA 2016, por tipos impositivos	30
10. Distribución de la base imponible devengada, incluidas las adquisiciones intracomunitarias, del IVA 2016, por regímenes y tipos impositivos	31
11. Distribución de la base imponible devengada del recargo de equivalencia del IVA 2016, por tipos impositivos	32
12. Distribución de la base imponible devengada total del IVA 2016, por intervalos de base imponible	34
13. Evolución de la cuota devengada (incluido recargo de equivalencia) del régimen general del IVA 2012-2016	48
14. Distribución de las cuotas devengadas, incluidas las adquisiciones intracomunitarias, del IVA 2016, por regímenes y tipos impositivos	51
15. Distribución de las cuotas devengadas en el régimen especial del recargo de equivalencia del IVA 2016, por tipos impositivos	52
16. Distribución de la cuota devengada total del IVA 2016 (con recargo de equivalencia), por intervalos de base imponible	55

<u>Gráfico</u>	<u>Página</u>
17. Evolución del tipo medio de las ventas del IVA 2012-2016 (incluido el recargo de equivalencia)	66
18. Tipo medio de las ventas sin recargo de equivalencia del IVA 2016, por intervalos de base imponible	68
19. Tipo medio de las ventas de las adquisiciones intracomunitarias del IVA 2016, por intervalos de base imponible	70
20. Distribución de la base imponible soportada del IVA 2016, por operaciones y tipos impositivos	76
21. Evolución de las deducciones del régimen general del IVA 2012-2016	90
22. Estructura de las deducciones del régimen general del IVA 2016	91
23. Distribución de las deducciones del régimen general 2016, por operaciones y tipos impositivos	95
24. Distribución de la suma de deducciones del régimen general del IVA 2016, por intervalos de base imponible	111
25. Evolución del tipo medio de las compras del IVA 2012-2016	113
26. Tipo medio de las compras del régimen general del IVA 2016, por intervalos de base imponible	115
27. Evolución del resultado del régimen general del IVA 2012-2016	118
28. Evolución de las principales magnitudes del régimen general del IVA 2012-2016	120
29. Distribución del resultado del régimen general del IVA 2016, por intervalos de base imponible	125
30. Distribuciones de las principales magnitudes del régimen general del IVA 2016, por intervalos de base imponible	126
31. Evolución del tipo efectivo del IVA 2012-2016	127
32. Tipo efectivo del IVA 2016, por intervalos de base imponible	128
33. Cuotas devengadas en cada uno de los regímenes especiales del IVA 2016	131
34. Evolución de las principales magnitudes del régimen simplificado del IVA 2012-2016	135
35. Evolución de la cuota del recargo de equivalencia del IVA 2012-2016	140
36.a. Base imponible total del recargo de equivalencia del IVA 2016, por intervalos de base imponible	146
36.b. Cuota total del recargo de equivalencia del IVA 2016, por intervalos de base imponible	146

<u>Gráfico</u>	<u>Página</u>
37. Evolución de la base imponible del régimen especial de las agencias de viajes del IVA 2012-2016	149
38. Evolución de la suma de resultados del IVA 2012-2016	156
39. Suma de resultados del IVA 2016, por intervalos de base imponible	158
40. Evolución de la tasa recaudatoria del IVA 2012-2016	160
41. Evolución de la compensación de cuotas del IVA 2012-2016	162
42. Evolución del resultado de la liquidación del IVA 2012-2016	167
43. Evolución de la suma de resultados, cuotas liquidadas en Aduanas por importaciones, compensación de cuotas y resultado neto de la liquidación del IVA 2012-2016	168
44. Distribución del resultado neto de la liquidación del IVA 2016, por tramos de base imponible	173
45. Evolución del presupuesto y recaudación del IVA 2012-2016	180
46. Distribución del presupuesto y recaudación del IVA 2016, por clases de operaciones	181
47. Distribución del número de declarantes del régimen general del IVA 2016, por Comunidades Autónomas	188
48. Estructura de la base imponible devengada del régimen general del IVA 2016, por Comunidades Autónomas	188
49. Distribución de las cuotas devengadas y de las deducciones del régimen general del IVA 2016, por Comunidades Autónomas	189
50. Estructura del resultado del régimen general del IVA 2016, por Comunidades Autónomas	189
51. Tipos medio y efectivo del régimen general del IVA 2016, por Comunidades Autónomas	190
52. Distribución del número de declarantes del régimen simplificado del IVA 2016, por Comunidades Autónomas	192
53. Estructura del resultado del régimen simplificado del IVA 2016, por Comunidades Autónomas	193
54. Distribuciones de la base imponible y de la cuota devengada con recargo de equivalencia del IVA 2016, por agrupaciones de sectores económicos	201
55. Tipo medio (con recargo de equivalencia) del IVA 2016, por agrupaciones de sectores económicos	202

<u>Gráfico</u>	<u>Página</u>
56. Estructura de la suma de deducciones del régimen general del IVA 2016, por agrupaciones de sectores económicos	203
57. Distribución del resultado del régimen general del IVA 2016, por agrupaciones de sectores económicos	207
58. Tipo efectivo del régimen general del IVA 2016, por agrupaciones de sectores económicos	208
59. Estructura del resultado del régimen simplificado del IVA 2016, por agrupaciones de sectores económicos	210
60. Distribución de la suma de resultados del IVA 2016, por agrupaciones de sectores económicos	211
61. Distribución del resultado neto de la liquidación del IVA 2016, por agrupaciones de sectores económicos	213

I. INTRODUCCIÓN

El objetivo de esta publicación es ofrecer, con el máximo detalle posible, la información estadística relativa a las magnitudes que definen la estructura cuantitativa del Impuesto sobre el Valor Añadido (en adelante, IVA), con el fin de analizar su comportamiento en el año de referencia, 2016, comparándolo con el ejercicio anterior, y, para sus variables más significativas, reflejar su evolución durante los últimos cinco ejercicios, abarcando así el período 2012-2016.

Como se deduce de su título, el contenido del libro tiene por objeto analizar los datos estadísticos del IVA, obtenidos a partir de las declaraciones presentadas por los sujetos pasivos del impuesto mediante el modelo 390 de declaración-resumen anual procesado por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (en adelante, AEAT).

Dicha declaración-resumen anual tiene carácter informativo y su contenido está constituido por el conjunto de las operaciones realizadas a lo largo del año natural. Su uso es general, debiendo cumplimentarlo todos los sujetos pasivos del impuesto, incluidas las grandes empresas. La obligación de presentar la declaración-resumen anual atañe a todos aquellos sujetos pasivos del IVA que hayan de presentar autoliquidaciones periódicas del impuesto, ya sean mensuales o trimestrales, incluidos los sujetos pasivos acogidos al procedimiento de declaración conjunta y excluidos los sujetos pasivos acogidos al régimen especial aplicable a los servicios prestados por vía electrónica que presenten el modelo 367.

No se tienen en cuenta los ingresos efectuados ni las declaraciones presentadas exclusivamente en las Diputaciones Forales del País Vasco y en la Comunidad Foral de Navarra, dada la inclusión del IVA en el Concierto Económico y en el Convenio Económico, que el Estado mantiene suscritos con dichos territorios, respectivamente. Es decir, solo se consideran las cifras referidas a la población formada por los sujetos pasivos que tributan a la Administración General del Estado (en adelante, AGE), bien de forma exclusiva (territorio de régimen fiscal común, en adelante TRFC), bien de manera conjunta con alguna de las Comunidades Forales, por realizarse operaciones tanto en el TRFC como en territorios forales.

Por otra parte, para la elaboración del Capítulo IV, dedicado a la recaudación, se han utilizado los datos recogidos en el “Informe Anual de Recaudación Tributaria 2016”, elaborado por la AEAT.

Por lo que concierne a la estructura de esta obra, su Capítulo II se dedica a las novedades normativas del año 2016, mientras que en el Capítulo III se aborda la descripción y análisis de las variables que conforman la estructura del IVA. Este capítulo está dedicado a las magnitudes fundamentales del impuesto, es decir, el número de declarantes, la base imponible, la cuota devengada, el tipo de gravamen, las deducciones y el resultado del régimen general. A continuación, se analiza el comportamiento de los regímenes especiales, la suma de resultados, la compensación de cuotas de períodos anteriores y, por último, el resultado de la liquidación. Los Capítulos IV y V contienen la información relativa a la recaudación y la distribución del IVA declarado en las diferentes Comunidades Autónomas (en adelante, CCAA), en tanto que el Capítulo VI recoge el reparto de las magnitudes fundamentales del impuesto en 2016 entre una agrupación de sectores económicos.

Por último, el Capítulo VII incorpora las principales conclusiones que se pueden extraer del análisis efectuado a lo largo del libro.

Al final de la publicación figura un Anexo Estadístico, con datos referidos exclusivamente al ejercicio 2016, en el que se presenta información más detallada sobre determinadas partidas del IVA, con diversos desgloses: territorial, por provincias y CCAA, por sectores y agrupaciones de sectores económicos, y por clases de actividades.

Conviene resaltar que los datos estadísticos relativos al régimen general del IVA comprenden tanto el régimen general ordinario como los regímenes especiales, excepto el régimen simplificado. Esta es la clasificación que se contiene en el modelo 390 y así aparece en las estadísticas que han servido para elaborar esta publicación. Por esta razón, en los epígrafes dedicados al régimen general figuran, junto con los datos del régimen general ordinario y de las adquisiciones intracomunitarias, las cifras globales de los regímenes especiales, excepto el régimen simplificado, en tanto que en el apartado 7 del Capítulo III se estudian las características de cada uno de los regímenes especiales en particular.

Otra cuestión que procede destacar es la limitación en cuanto a la información que se puede proporcionar en atención al cumplimiento de las normas en materia de secreto estadístico. Para ello, se adopta el criterio de que, en los datos del IVA que se desglosan por tramos de base imponible, por sectores económicos y geográficamente, que se recogen en esta publicación, tan solo se suministra la información estadística cuando esta se refiere a un mínimo de 6 declarantes; esta circunstancia afecta a determinadas partidas minoritarias que se comentan en el Capítulo III y a las distribuciones detalladas de algunas variables que se incluyen en el Anexo Estadístico. Se entiende que dicho número de unidades es lo suficientemente elevado como para salvaguardar dicho secreto y la confidencialidad de los contribuyentes. En caso contrario se hace constar la ausencia de información con las siglas s.e., correspondientes al secreto estadístico.

Esta obra, que se inscribe en la línea de divulgación de las características de las principales figuras impositivas de ámbito estatal, emprendida por el Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General de Tributos, se ha elaborado con la información disponible hasta enero de 2019.

II. CAMBIOS NORMATIVOS EN 2016

La regulación básica del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) está integrada por la Ley 37/1992, de 28 de diciembre (BOE de 29 de diciembre), -en adelante, LIVA-, y por su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre (BOE de 31 de diciembre), -en adelante, RIVA-. A continuación se recoge una relación de las disposiciones que contienen las modificaciones que entraron en vigor en 2016:

- Ley 28/2014, de 27 de noviembre, por la que se modifican la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, la Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico Fiscal de Canarias, la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales, y la Ley 16/2013, de 29 de octubre, por la que se establecen determinadas medidas en materia de fiscalidad medioambiental y se adoptan otras medidas tributarias y financieras (BOE 28 de noviembre).
- Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 (BOE de 30 de octubre).
- Real Decreto 596/2016, de 2 de diciembre, para la modernización, mejora e impulso del uso de medios electrónicos en la gestión del Impuesto sobre el Valor Añadido, por el que se modifican el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, aprobado por el Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre, el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, y el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, aprobado por el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre (BOE de 6 de diciembre).
- Orden HAP/2430/2015, de 12 de noviembre, por la que se desarrollan para el año 2016 el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el régimen especial simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido (BOE de 18 de noviembre).
- Orden HAP/2762/2015, de 15 de diciembre, por la que se modifica la Orden HAP/2194/2013, de 22 de noviembre, por la que se regulan los procedimientos y las condiciones generales para la presentación de determinadas autoliquidaciones y declaraciones informativas de naturaleza tributaria (BOE de 21 de diciembre).
- Orden HAP/841/2016, de 30 de mayo, por la que se aprueban los modelos 364 "Impuesto sobre el Valor Añadido. Solicitud de reembolso de las cuotas tributarias soportadas relativas a la Organización del Tratado del Atlántico Norte, a los Cuarteles Generales Internacionales de dicha Organización y a los Estados parte en dicho Tratado" y 365 "Impuesto sobre el Valor Añadido. Solicitud de reconocimiento previo de las exenciones relativas a la Organización del Tratado del Atlántico Norte, a los Cuarteles Generales Internacionales de dicha Organización y a los Estados parte en dicho Tratado" y se establecen las condiciones generales y el procedimiento para su presentación electrónica, y se modifica la Orden EHA/789/2010, de 16 de marzo, así como otra normativa tributaria (BOE de 2 de junio).

Las principales modificaciones de la normativa que se han producido en el período impositivo 2016 y afectan al IVA, son las que se comentan a continuación:

a) Ley 28/2014

1. Importaciones de bienes

Con efectos desde el 1 de enero de 2016, la exención de las importaciones de bienes que se vinculen al régimen de depósito distinto del aduanero se restringió a los bienes objeto de los Impuestos Especiales (IIEE) en régimen suspensivo, a los bienes procedentes del territorio aduanero de la Unión Europea (UE) y a determinados bienes cuya exigencia viene establecida por la Directiva 2006/112/CE del Consejo, de 28 de noviembre de 2006, relativa al sistema común del impuesto sobre el valor añadido (patatas, aceitunas, cacao, estaño, cobre...).

2. Regímenes especiales

2.1. Simplificado

Con efectos a partir de 1 de enero de 2016, se redujeron los límites que permitieron al contribuyente optar por este régimen:

- El volumen de ingresos en el año inmediato anterior para el conjunto de sus actividades disminuyó de 450.000 a 150.000 euros, aunque se excluyeron del cómputo las actividades agrícolas, forestales y ganaderas, cuyo límite pasó de 300.000 a 250.000 euros.
- El relativo a las adquisiciones e importaciones de bienes y servicios en el año inmediato anterior para el conjunto de sus actividades, excluidas las relativas al inmovilizado, disminuyó de 300.000 a 150.000 euros.

2.2. Agricultura, ganadería y pesca (REAGP)

Con efectos a partir de 1 de enero de 2016, se redujo el límite que permitió al contribuyente optar por este régimen relativo a las adquisiciones e importaciones de bienes y servicios en el año inmediato anterior para el conjunto de actividades, excluidas las relativas al inmovilizado, disminuyendo de 300.000 a 150.000 euros.

3. Reembolso del IVA en importaciones de bienes

Se derogó, con efectos desde 1 de abril de 2016, el reembolso por parte de la Aduana del IVA en las importaciones de bienes a agentes de Aduanas y personas o entidades que actuasen en nombre propio y por cuenta de los importadores cuando no hubieran obtenido el reembolso del IVA por parte de estos.

b) Ley 48/2015

1. Exenciones en operaciones exteriores:

Con efectos de 1 de enero de 2016 se incorporó una modificación técnica para lograr una mejor adecuación de la regulación interna a la normativa comunitaria, de forma que se

añadieron las importaciones de bienes que se destinasen a las tiendas libres de impuestos que, bajo el control aduanero, se ubicaran en los puertos y aeropuertos.

2. Regímenes especiales

2.1 Simplificado

Con carácter transitorio para los ejercicios 2016 y 2017, se elevó el límite que permitió al contribuyente optar por este régimen, en consonancia con los límites previstos para la aplicación del método de estimación objetiva en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF):

- El volumen de ingresos en el año inmediato anterior aumentó de 150.000 a 250.000 euros para el conjunto de sus actividades, aunque se excluyeron del cómputo las actividades agrícolas, forestales y ganaderas.
- El valor de las adquisiciones e importaciones de bienes y servicios en el año inmediato anterior para el conjunto de sus actividades, excluidas las relativas al inmovilizado, incrementándose de 150.000 a 250.000 euros.

2.2. REAGP

Se elevó, con carácter transitorio para los ejercicios 2016 y 2017, el límite que permitió optar por este régimen, relativo a las adquisiciones e importaciones de bienes y servicios en el año inmediato anterior, para el conjunto de actividades, excluidas las relativas al inmovilizado, el cual pasó de 150.000 a 250.000 euros.

2.3. Recargo de equivalencia

Las sociedades civiles que, con efectos 1 de enero de 2016, pasasen a tener la condición de contribuyentes en el Impuesto sobre Sociedades y, en consecuencia, cesaran en el régimen especial del recargo de equivalencia pudieron deducir, en la autoliquidación correspondiente al período en que se produjera dicho cese, la cuota resultante de aplicar al valor de adquisición de sus existencias inventariadas en la fecha del cese, con exclusión del IVA y del recargo de equivalencia, los tipos impositivos y el recargo que estuvieran vigentes en la misma fecha.

Los sujetos pasivos debían confeccionar y presentar un inventario de sus existencias con referencia al día de cese en la aplicación del régimen del recargo de equivalencia en un plazo de quince días desde el mismo. La presentación podía realizarse por vía electrónica a través del procedimiento habilitado en la Sede electrónica de la Agencia Tributaria.

c) Real Decreto 596/2016

Se actualizó el contenido del Real Decreto 669/1986, de 21 de marzo, por el que se precisa el alcance de la sustitución de determinados impuestos por el Impuesto sobre el Valor Añadido, en aplicación de los convenios con los Estados Unidos de América ([BOE](#) de 10 de abril).

d) Orden HAP/2430/2015

Como en años anteriores, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 42 del RIVA, la Orden HAP/2430/2015 desarrolló para el año 2016 el régimen especial simplificado del IVA, manteniendo los módulos e instrucciones para su aplicación aprobados para 2015 por la Orden HAP/2222/2014, de 27 de noviembre. Asimismo, en consonancia con las modificaciones realizadas en el método de estimación objetiva del IRPF, también se ajustaron para el régimen especial simplificado las magnitudes excluyentes de volumen de ingresos y compras de bienes y servicios previstas en la LIVA.

Además, la disposición adicional tercera fijó los porcentajes aplicables en 2016 para el cálculo de la cuota devengada por operaciones corrientes en el régimen simplificado del IVA para las siguientes actividades ganaderas afectadas por crisis sectoriales: servicios de cría, guarda y engorde de aves y apicultura.

A su vez, la disposición adicional cuarta redujo en un 20 por ciento para 2016 las cuotas devengadas por operaciones corrientes del régimen especial simplificado del impuesto para las actividades económicas desarrolladas en el término municipal de Lorca.

e) Orden HAP/2762/2015

Esta Orden estableció que, a partir de 2016, sería obligatoria la presentación electrónica por Internet de las autoliquidaciones que se debieran presentar solo con carácter ocasional, modelos 308 y 309, así como el modelo 341. Se podía realizar su presentación mediante la utilización del sistema Cl@ve-PIN y en el supuesto del modelo 309, desde el 1 de febrero de 2016, también mediante papel impreso generado a través del servicio de impresión desarrollado por la AEAT en su sede electrónica.

f) Orden HAP/841/2016

Se modificaron los modelos 360 y 361 para permitir la presentación electrónica a través del sistema Cl@ve-PIN en el caso de personas físicas. Además, el modelo 361 puede presentarse por el propio solicitante o un tercero que actúe en su representación, sin que deba tratarse de un representante residente en el territorio de aplicación del impuesto español, cuando se trate de empresarios no establecidos en la Comunidad acogidos al régimen especial aplicable a los servicios de telecomunicaciones, de radiodifusión o de televisión y a los prestados por vía electrónica

III. DATOS ESTADÍSTICOS DEL IVA EN 2016

En este capítulo se analizan las magnitudes fundamentales del IVA en el ejercicio 2016 y su comportamiento a lo largo del período 2012-2016, a través de los datos estadísticos que se derivan de la explotación del modelo de declaración-resumen anual 390. Además, se calculan los tipos medios de las ventas y de las compras, el tipo efectivo y la tasa de recaudación, indicadores que ayudan a comprender la tendencia del IVA durante el período de estudio.

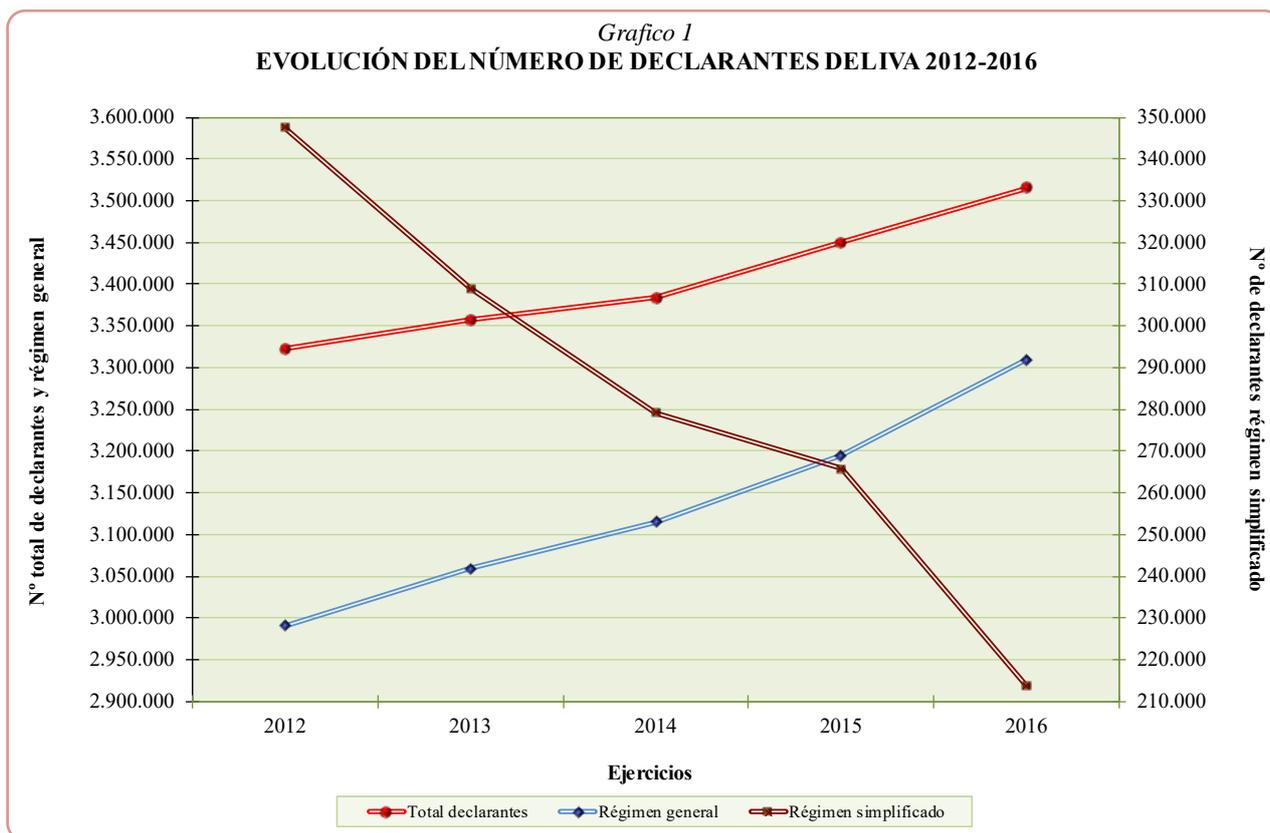
III.1. NÚMERO DE DECLARANTES

El número de declarantes del IVA en el año 2016 y su evolución desde 2012 se recoge en el Cuadro 1 y en el Gráfico 1, en los que se distinguen los siguientes colectivos:

- Declarantes del régimen general, que incluye el régimen general ordinario y los regímenes especiales distintos del régimen simplificado. En relación con el REAGP y el régimen especial del recargo de equivalencia, los datos disponibles únicamente permiten conocer el número de declaraciones en las que se ha consignado el pago de la compensación o la repercusión del recargo.
- Declarantes del régimen especial simplificado.
- Declarantes que pueden compatibilizar el régimen general y el simplificado, lo que ocurre con la actividad de arrendamiento de bienes inmuebles cuya realización no suponga el desarrollo de una actividad empresarial a efectos del IRPF o de actividades en cuyo desarrollo se efectúen exclusivamente operaciones exentas de IVA.

Cuadro 1
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE DECLARANTES DEL IVA 2012-2016

Régimen	Número declarantes					Tasas de variación			
	2012	2013	2014	2015	2016	13/12	14/13	15/14	16/15
General	2.975.203	3.047.958	3.104.650	3.184.385	3.301.511	2,4%	1,9%	2,6%	3,7%
Simplificado	332.367	297.383	268.375	255.196	205.110	-10,5%	-9,8%	-4,9%	-19,6%
General y simplificado	15.204	11.539	10.881	10.666	8.470	-24,1%	-5,7%	-2,0%	-20,6%
Total declarantes	3.322.774	3.356.880	3.383.906	3.450.247	3.515.091	1,0%	0,8%	2,0%	1,9%



El número total de declarantes aumentó en 192.317 entre 2012 y 2016, lo que supuso una tasa acumulada del 5,8%, pasando de 3.322.774 a 3.515.091. En el cuatrienio 2012-2016 hubo una tendencia de crecimiento sistemático y moderado, con una tasa de variación del 1% en el primer año, del 0,8% en el segundo, del 2% en el tercero y del 1,9% en el cuarto. La tasa de variación media anual en el período comprendido entre 2012 y 2016 fue del 1,4%. En el año 2016 continuó consolidándose el proceso de recuperación de la economía española iniciado a mediados de 2013.

El número de declarantes del régimen general creció todos los años, de manera que su tasa fue del 2,4% en 2013, del 1,9% en 2014 del 2,6% en 2015 y del 3,7% en 2016. El número de declarantes exclusivamente del régimen simplificado sufrió sistemáticas caídas, de forma que en 2013 fue del -10,5%, mientras que en el bienio 2014-2015 hubo una desaceleración, ligera en 2014, con una tasa del -9,8%, que se acentuó en 2015, con una tasa del -4,9% y en 2016 hubo una brusca aceleración, con una tasa del -19,6%. El número de declarantes comunes a ambos regímenes también sufrió sistemáticas caídas, que fue notable en 2013 (tasa del -24,1%), moderada en 2014 (tasa del -5,7%), leve en 2015 (tasa del -2%) y repuntó en 2016 (tasa del -20,6%).

En el Cuadro 2 se refleja el número de declarantes del IVA en cada uno de los regímenes, atendiendo a su personalidad física o jurídica, en cada uno de los ejercicios 2015 y 2016.

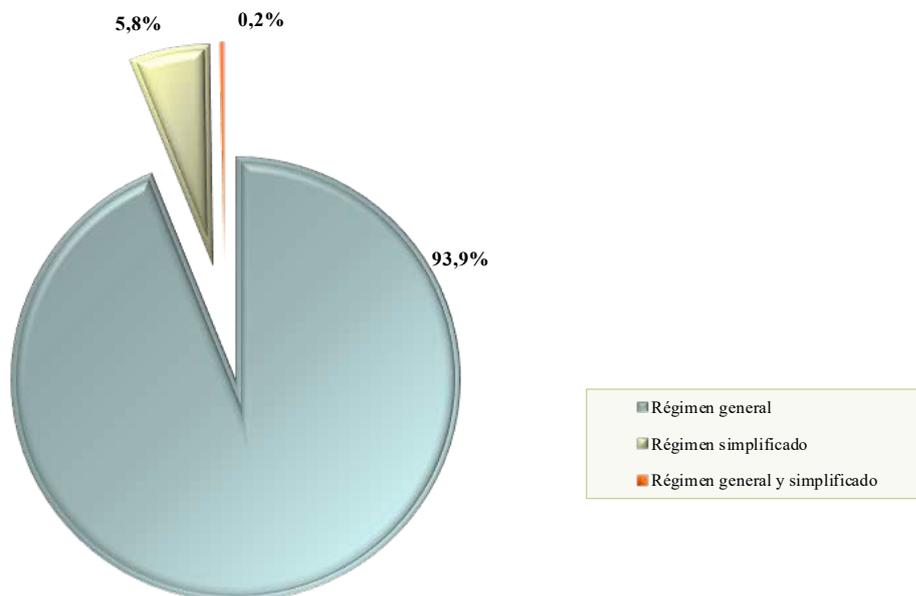
Cuadro 2
NÚMERO DE DECLARANTES DEL IVA 2015-2016, SEGÚN EL RÉGIMEN Y LA PERSONALIDAD

Régimen y personalidad	Ejercicio 2015		Ejercicio 2016		Variación 16/15	
	Número	Estructura	Número	Estructura	Absoluta	Tasa
RÉGIMEN GENERAL (1)	3.184.385	92,3%	3.301.511	93,9%	117.126	3,7%
<i>Personas físicas</i>	<i>1.825.501</i>	<i>57,3%</i>	<i>1.929.128</i>	<i>58,4%</i>	<i>103.627</i>	<i>5,7%</i>
<i>Personas jurídicas</i>	<i>1.358.884</i>	<i>42,7%</i>	<i>1.372.383</i>	<i>41,6%</i>	<i>13.499</i>	<i>1,0%</i>
RÉGIMEN SIMPLIFICADO (2)	255.196	7,4%	205.110	5,8%	-50.086	-19,6%
<i>Personas físicas</i>	<i>242.139</i>	<i>94,9%</i>	<i>198.110</i>	<i>96,6%</i>	<i>-44.029</i>	<i>-18,2%</i>
<i>Personas jurídicas</i>	<i>13.057</i>	<i>5,1%</i>	<i>7.000</i>	<i>3,4%</i>	<i>-6.057</i>	<i>-46,4%</i>
RÉGIMEN GENERAL Y SIMPLIFICADO (3)	10.666	0,3%	8.470	0,2%	-2.196	-20,6%
<i>Personas físicas</i>	<i>10.420</i>	<i>97,7%</i>	<i>8.308</i>	<i>98,1%</i>	<i>-2.112</i>	<i>-20,3%</i>
<i>Personas jurídicas</i>	<i>246</i>	<i>2,3%</i>	<i>162</i>	<i>1,9%</i>	<i>-84</i>	<i>-34,1%</i>
TOTAL (1)+(2)+(3)	3.450.247	100,0%	3.515.091	100,0%	64.844	1,9%
<i>Personas físicas</i>	<i>2.078.060</i>	<i>60,2%</i>	<i>2.135.546</i>	<i>60,8%</i>	<i>57.486</i>	<i>2,8%</i>
<i>Personas jurídicas</i>	<i>1.372.187</i>	<i>39,8%</i>	<i>1.379.545</i>	<i>39,2%</i>	<i>7.358</i>	<i>0,5%</i>

De los más de 3,5 millones de declarantes del IVA correspondiente al ejercicio 2016, el 60,8% (más de 2,1 millones) eran personas físicas y el 39,2% (en torno a 1,4 millones) personas jurídicas, lo que supuso un ligero ascenso (6 décimas porcentuales) en el peso de las personas físicas, en detrimento de las personas jurídicas. En el régimen general, se produjo un incremento del 5,7% en el número de personas físicas en 2016, mientras que el número de personas jurídicas el crecimiento fue del 1%. Por ello, la diferencia entre los pesos porcentuales de las personas físicas y de las personas jurídicas se amplió en 2016, situándose en el 58,4%, en el caso de las primeras, frente al 41,6% en las segundas. En el régimen simplificado destacó la gran preponderancia de las personas físicas (96,6% en 2016, frente al 3,4% de las personas jurídicas). El decrecimiento en 2016 en el régimen simplificado fue más intenso en las personas jurídicas que en las físicas (-46,4% y -18,2%, respectivamente). Para los declarantes comunes a ambos regímenes destacó también la proporción que representaban las personas físicas (98,1% en 2016), frente al 1,9% que supusieron las personas jurídicas. Se produjo también un descenso más intenso en el número de personas jurídicas que en las físicas (-34,1% y -20,3%, respectivamente).

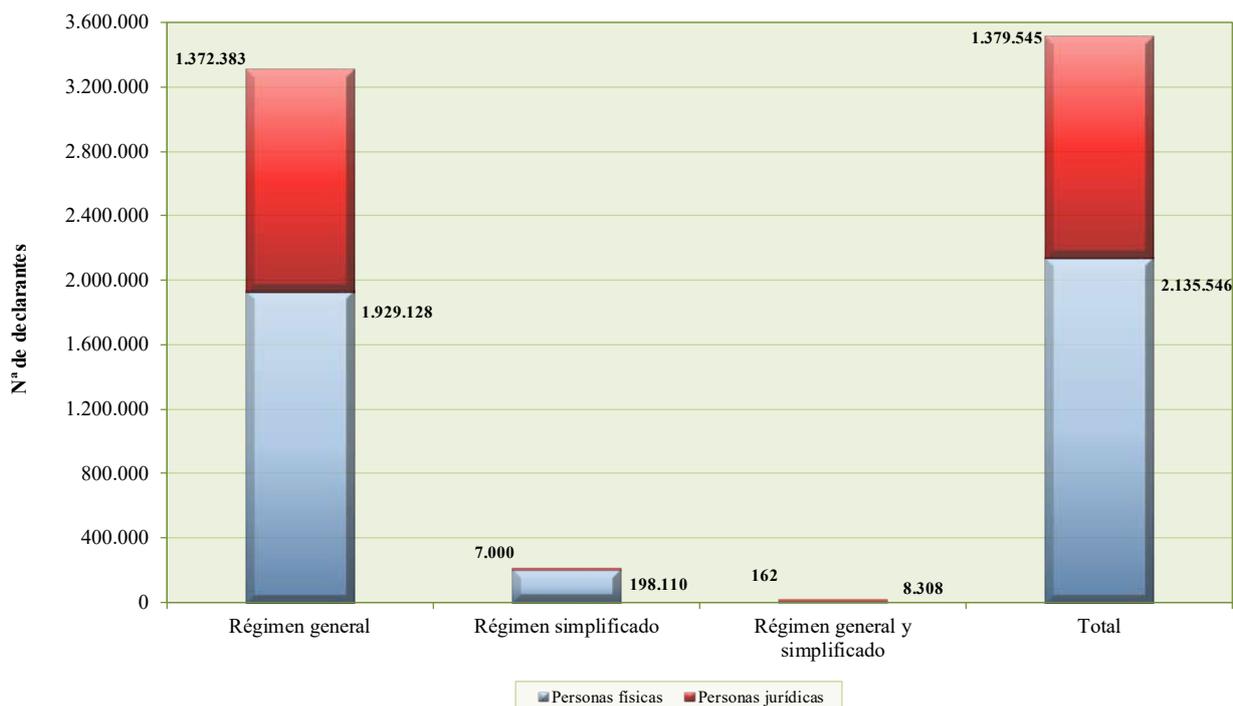
Del número total de declarantes del ejercicio 2016, 3,3 millones (el 93,9%) correspondieron exclusivamente al régimen general, 0,2 millones (el 5,8%) exclusivamente al régimen simplificado y apenas el 0,2% compatibilizaron ambos regímenes, tal y como se refleja en el Gráfico 2.

Gráfico 2
NÚMERO DE DECLARANTES DEL IVA 2016
 Distribución por regímenes



El Gráfico 3 muestra la distribución de los declarantes, atendiendo a la personalidad y para cada uno de los regímenes, durante el ejercicio 2016.

Gráfico 3
DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE DECLARANTES DEL IVA 2016,
 SEGÚN EL RÉGIMEN Y LA PERSONALIDAD



En el Cuadro 3 se recoge la distribución de los declarantes con personalidad jurídica, por formas jurídicas de las entidades (de acuerdo con la clasificación correspondiente a la letra inicial de su Número de Identificación Fiscal -NIF-) y según el régimen por el que tributaron, referida al año 2016. Las sociedades de responsabilidad limitada supusieron el 73,1% (71,7% en el año anterior), lo que refleja la primacía de esta figura societaria dentro del entramado empresarial español y el predominio de la PYME. Las sociedades de comunidades de bienes constituyeron la segunda figura jurídica más numerosa, representando un 9,8%, seguida de las sociedades anónimas (5,1%) y de las sociedades civiles, con o sin personalidad jurídica (4,7%). Las asociaciones supusieron el 2% del total, las sociedades cooperativas el 1,5% y las uniones temporales de empresas el 1,2%. Tuvieron un carácter residual las comunidades de propietarios, los otros tipos no definidos (véase su contenido en la nota 3 al pie del Cuadro 3), las corporaciones locales, las entidades extranjeras, las congregaciones e instituciones religiosas, los organismos públicos, los establecimientos permanentes de entidades no residentes, los órganos de la Administración General del Estado (en adelante, AGE) y de las CCAA, las sociedades colectivas y las sociedades comanditarias, las cuales en su conjunto representaron tan solo el 2,7% del total.

<i>Cuadro 3</i>					
DISTRIBUCIÓN DE LOS DECLARANTES PERSONAS JURÍDICAS DEL IVA 2016, POR FORMA JURÍDICA					
Forma jurídica	Régimen General	Régimen Simplificado	Régimen General y Simplificado	Total	Estructura
Sociedades Anónimas (S.A.)	69.715	0	0	69.715	5,1%
Sociedades Responsabilidad Limitada (S.R.L.)	1.007.797	0	0	1.007.797	73,1%
Sociedades regulares colectivas	153	0	0	153	0,0%
Sociedades comanditarias	95	0	0	95	0,0%
Sociedades de comunidades de bienes	130.816	3.772	106	134.694	9,8%
Sociedades cooperativas	20.455	0	0	20.455	1,5%
Asociaciones ⁽¹⁾	28.070	10	0	28.080	2,0%
Comunidades de propietarios en régimen de propiedad horizontal	9.282	0	0	9.282	0,7%
Sociedades civiles, con o sin personalidad jurídica	61.953	3.218	56	65.227	4,7%
Entidades extranjeras	4.727	0	0	4.727	0,3%
Corporaciones locales	7.767	0	0	7.767	0,6%
Organismos públicos ⁽²⁾	1.833	0	0	1.833	0,1%
Congregaciones e instituciones religiosas	2.788	0	0	2.788	0,2%
Órganos de la AGE y de las CCAA	518	0	0	518	0,0%
Uniones temporales de empresas	16.443	0	0	16.443	1,2%
Otros tipos no definidos ⁽³⁾	8.350	0	0	8.350	0,6%
Establecimientos permanentes de entidades no residentes	1.621	0	0	1.621	0,1%
Total	1.372.383	7.000	162	1.379.545	100%

(1) Comprende las asociaciones definidas en la Ley Orgánica 1/2002, las asociaciones de consumidores y usuarios, los partidos políticos, los sindicatos, las organizaciones empresariales, las federaciones deportivas, las fundaciones y las demás asociaciones distintas de las anteriores.

(2) Abarca los organismos autónomos y asimilados de la AGE, de las CCAA y de las entidades locales, así como las cámaras agrarias, las entidades públicas empresariales, las agencias estatales y otros organismos públicos.

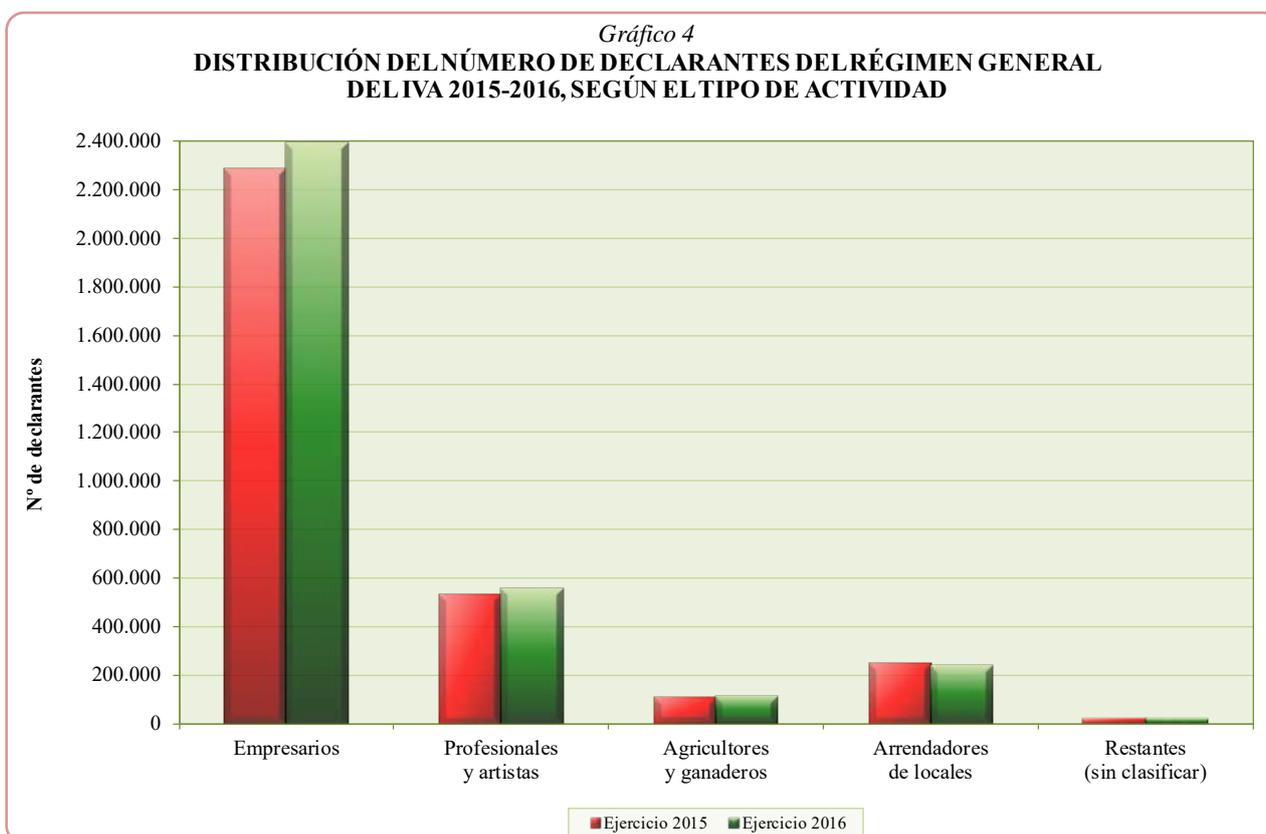
(3) Incluye, entre otras entidades, las siguientes: fondos de inversiones, fondos de capital-riesgo, fondos de pensiones, fondos de regularización del mercado hipotecario, fondos de titulación hipotecaria, fondos de titulación de activos, fondos de garantía de inversiones, comunidades titulares de montes vecinales en mano común, sociedades agrarias de transformación y agrupaciones de interés económico.

En el Cuadro 4 y el Gráfico 4 se muestra la distribución del total de declarantes del régimen general, incluidos aquellos que pueden compatibilizar dicho régimen con el simplificado, en función del tipo de actividad desarrollada en los años 2015 y 2016.

Cuadro 4
**DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE DECLARANTES DEL RÉGIMEN GENERAL (*) DEL IVA
2015-2016, SEGÚN EL TIPO DE ACTIVIDAD**

Tipo de actividad	Ejercicio 2015		Ejercicio 2016		Variación 16/15	
	Número	Estructura	Número	Estructura	Absoluta	Tasa
Empresarios	2.290.747	71,7%	2.390.289	72,2%	99.542	4,3%
Profesionales y artistas	531.813	16,6%	556.738	16,8%	24.925	4,7%
Agricultores y ganaderos	107.006	3,3%	110.110	3,3%	3.104	2,9%
Arrendadores de locales	247.458	7,7%	235.246	7,1%	-12.212	-4,9%
Restantes (sin clasificar)	18.027	0,6%	17.598	0,5%	-429	-2,4%
Total	3.195.051	100%	3.309.981	100%	114.930	3,6%

(*) Incluidos los declarantes que compatibilizan régimen general y simplificado. En el número de declarantes del régimen general están incluidos los correspondientes a regímenes especiales, excepto el simplificado.



La proporción más elevada en el ejercicio 2016 correspondía a los empresarios (72,2%), seguida de la relativa a los profesionales y artistas (16,8%) y de los arrendadores de locales (7,1%). El número de declarantes aumentó de forma más acusada en el grupo de los profesionales y artistas, con una tasa del 4,7%; seguido de los empresarios, con una tasa del 4,3% y del grupo de agricultores y ganaderos (2,9%). Por el contrario, en el grupo de los arrendadores de locales se produjo una disminución, con una tasa del -4,9%; seguido de las restantes actividades (sin clasificar), con una tasa del -2,4%. En términos absolutos destacó el crecimiento del número de empresarios, que fue de 99.542, de tal forma

que en 2016 el número de estos últimos fue de aproximadamente 2,4 millones. Por el contrario, en el grupo de los arrendadores de locales se produjo una disminución de 12.200, situándose en más de 235.200.

El Cuadro 5 contiene la distribución del número de las declaraciones presentadas en los años 2015 y 2016 en función de los regímenes y tipos impositivos aplicables en cada uno de ellos.

Cuadro 5
NÚMERO DE DECLARANTES DEL IVA 2015-2016, POR REGÍMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS

Régimen	Tipo impositivo	Nº declarantes		Tasa 16/15	% respecto total		Diferencia de %
		2015	2016		2015	2016	
General ordinario	4%	154.227	160.264	3,9%	4,47%	4,56%	0,09
	10%	577.968	610.737	5,7%	16,75%	17,37%	0,62
	21%	2.618.324	2.726.046	4,1%	75,89%	77,55%	1,66
Grupos de entidades	4%	105	118	12,4%	0,00%	0,00%	0,00
	10%	203	228	12,3%	0,01%	0,01%	0,00
	21%	1.132	1.176	3,9%	0,03%	0,03%	0,00
Criterio de caja	4%	199	141	-29,1%	0,01%	0,00%	0,00
	10%	859	653	-24,0%	0,02%	0,02%	-0,01
	21%	10.643	7.408	-30,4%	0,31%	0,21%	-0,10
Bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección	4%	125	152	21,6%	0,00%	0,00%	0,00
	10%	111	160	44,1%	0,00%	0,00%	0,00
	21%	7.928	8.929	12,6%	0,23%	0,25%	0,02
Agencias de viaje	21%	2.146	2.280	6,2%	0,06%	0,06%	0,00
Simplificado		265.862	213.580	-19,7%	7,71%	6,08%	-1,63
Total declarantes ⁽¹⁾		3.450.247	3.515.091	1,9%			

PRO MEMORIA:

Recargo de equivalencia	0,5%	19.751	20.194	2,2%	0,57%	0,57%	0,00
	1,4%	35.454	36.376	2,6%	1,03%	1,03%	0,01
	5,2%	63.631	64.660	1,6%	1,84%	1,84%	0,00
	1,75%	83	95	14,5%	0,00%	0,00%	0,00
Compensaciones del REAGP ⁽²⁾		32.412	33.756	4,1%	0,94%	0,96%	0,02

Nota: No se dispone del número de sujetos pasivos acogidos a los regímenes especiales del recargo de equivalencia y del REAGP. Los datos "promemoria" se refieren a los obligados a liquidar el recargo y a deducirse las compensaciones pagadas, respectivamente.

(1) La suma del número de declarantes de los distintos regímenes existentes para el IVA no es igual al total por la compatibilidad entre regímenes. No incluye a los que presentan declaraciones a cero.

(2) Estas siglas corresponden al Régimen Especial de la Agricultura, Ganadería y Pesca.

En el régimen general ordinario, el número de declarantes se incrementó en todos los colectivos. Así, para el tipo impositivo reducido el crecimiento relativo fue del 5,7%, mientras que para el tipo general y para el tipo impositivo "superreducido", las tasas fueron del 4,1 y 3,9%, respectivamente.

En este Cuadro 5 se refleja asimismo el escaso tamaño de los colectivos acogidos a los regímenes especiales de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección, del criterio de caja, de las agencias de viajes y de los grupos de entidades. En el régimen especial del criterio de caja, hubo disminuciones en todos los colectivos, así, para el tipo general la tasa fue del -30,4%, mientras que

para el tipo impositivo “superreducido” y para el tipo reducido las tasas fueron del -29,1 y -24%, respectivamente.

Por otra parte, se produjo un aumento en el número de declarantes en todos los colectivos del régimen de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección. Así, en las operaciones gravadas al tipo reducido la tasa fue del 44,1%, mientras que en el colectivo de operaciones que declararon entregas de bienes y servicios gravadas con el tipo impositivo del 4%, la tasa fue del 21,6% y en las operaciones gravadas al tipo general, la tasa fue del 12,6%.

El número de declarantes del régimen de las agencias de viajes que realizaron operaciones gravadas al tipo impositivo general aumentó en el 6,2%.

En el régimen del recargo de equivalencia, los comerciantes minoristas no tienen la obligación de presentar declaración-liquidación por el IVA. La exacción del impuesto correspondiente a sus ventas se realiza a través del recargo de equivalencia que deben repercutirles sus proveedores, junto con la cuota ordinaria del IVA. Los encargados de liquidar e ingresar el recargo, que equivale al IVA en la fase minorista, son los proveedores y a éstos hacen referencia los datos del Cuadro 5.

En el año 2016, el número de sujetos pasivos que liquidaron el recargo de equivalencia se incrementó en todos los casos: el tipo del 1,75% aumentó el 14,5%, seguido del recargo al tipo del 1,4%, con el 2,6%, del 0,5%, con una tasa del 2,2% y del tipo del 5,2%, con una tasa del 1,6%.

Los sujetos pasivos del REAGP no tienen, en general, obligación de liquidar ni repercutir el impuesto por las operaciones que realicen, pudiendo recuperar las cuotas soportadas en las adquisiciones a través del mecanismo de las compensaciones a tanto alzado. En este caso el número de declarantes del Cuadro 5 hace referencia a los sujetos pasivos del IVA que deducen las compensaciones pagadas a los sujetos pasivos del régimen especial. Los declarantes de dichas compensaciones en el año 2016 fueron 33.756, lo que supuso un aumento del 4,1% respecto al año anterior.

El Cuadro 6 muestra los declarantes por adquisiciones intracomunitarias, operaciones de “inversión del sujeto pasivo” y aquellos que modificaron las bases o las cuotas en los años 2015 y 2016.

Cuadro 6

**NÚMERO DE DECLARANTES DEL IVA 2015-2016 DE ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS,
INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO Y MODIFICACIÓN DE BASES Y CUOTAS**

Operación	Tipo impositivo	N° declarantes		Tasa 16/15	% respecto total (*)		Diferencia de %
		2015	2016		2015	2016	
Adquisiciones intracomunitarias bienes	4%	5.344	5.381	0,7%	0,15%	0,15%	0,00
	10%	16.309	16.972	4,1%	0,47%	0,48%	0,01
	21%	188.469	206.949	9,8%	5,46%	5,89%	0,42
Adquisiciones intracomunitarias servicios	4%	279	291	4,3%	0,01%	0,01%	0,00
	10%	1.683	1.964	16,7%	0,05%	0,06%	0,01
	21%	77.263	91.672	18,6%	2,24%	2,61%	0,37
Inversión del sujeto pasivo		87.842	96.957	10,4%	2,55%	2,76%	0,21
Modificación de bases y cuotas		215.676	227.309	5,4%	6,25%	6,47%	0,22
Modificación de bases y cuotas por operaciones intragrupo		350	394	12,6%	0,01%	0,01%	0,00
Modificación de bases y cuotas por concurso de acreedores		4.175	3.300	-21,0%	0,12%	0,09%	-0,03
Modificación recargo de equivalencia		10.978	11.648	6,1%	0,32%	0,33%	0,01
Modificación recargo de equivalencia por concurso de acreedores		137	151	10,2%	0,00%	0,00%	0,00

(*) Respecto del total de declarantes

El número de declarantes de las adquisiciones intracomunitarias de bienes aumentó en el ejercicio 2016 respecto al año anterior, para todos los tipos de gravamen, general, reducido y “superreducido”, con unas tasas del 9,8, 4,1 y 0,7%, respectivamente.

Asimismo, en las adquisiciones intracomunitarias de servicios el número de declarantes se incrementó en el ejercicio 2016 respecto al año anterior, para todos los tipos de gravamen, general, reducido y “superreducido”, con unas tasas del 18,6, 16,7 y 4,3%.

Conforme a la regla conocida como “inversión del sujeto pasivo” en 2015 y 2016 eran sujetos pasivos del IVA los empresarios o profesionales para quienes se realizasen las operaciones sujetas, es decir, los destinatarios de los bienes y servicios, en determinados supuestos:

- Cuando las operaciones se realizasen por personas o entidades no establecidas en el territorio de aplicación del Impuesto, salvo en los casos de ventas a distancia sujetas al IVA, de prestaciones de servicios en las que el destinatario tampoco estuviera establecido en el territorio de aplicación del impuesto, y de entregas intracomunitarias de bienes o de entregas de bienes con destino a la exportación, exentas en ambos casos del IVA.
- Cuando se tratase de entregas de oro sin elaborar o de productos semielaborados de oro, de ley igual o superior a 325 milésimas.

- Cuando se tratase de entregas de determinados materiales de recuperación, así como en algunas prestaciones de servicios (selección, corte, fragmentación y prensado) sobre los citados materiales de recuperación.
- Cuando se tratase de entregas de gas y electricidad realizadas en el territorio de aplicación del impuesto, si el proveedor no se encontraba establecido y el destinatario era un empresario o profesional o una persona jurídica que no actuara como tal y se encontraba identificado en dicho territorio.
- Cuando se tratase de prestaciones de servicios que tuvieran por objeto derechos sobre emisiones de gases de efecto invernadero.
- Cuando se tratase de entregas de bienes inmuebles efectuadas como consecuencia de un proceso concursal, así como también cuando el sujeto pasivo renunciase a la exención y cuando la entrega de los bienes inmuebles se produjera en ejecución de la garantía constituida sobre los mismos.
- Cuando se tratase de ejecuciones de obra, con o sin aportación de materiales, así como las cesiones de personal para su realización, consecuencia de contratos directamente formalizados entre el promotor y el contratista que tuvieran por objeto la urbanización de terrenos o la construcción o rehabilitación de edificaciones.
- Cuando se tratase de entregas de los teléfonos móviles, las consolas de videojuegos, los ordenadores portátiles y las tabletas digitales, en las entregas a un empresario o profesional revendedor o que excedieran de 10.000 euros, así como la plata, el platino y el paladio.

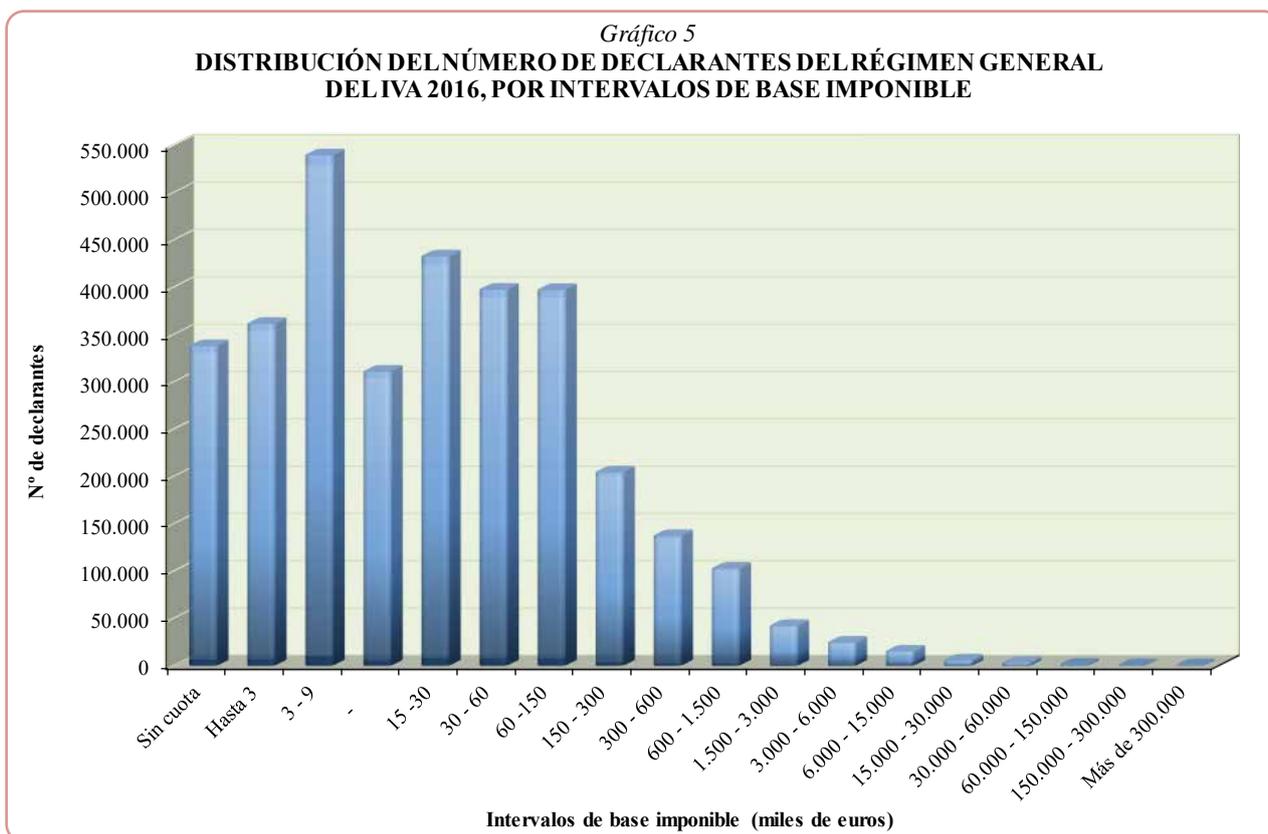
En 2016 la regla de “inversión del sujeto pasivo” afectó a 96.957 declarantes, el 10,4% más que en 2015. La modificación de bases y cuotas en general afectó en 2016 a 227.309 declarantes, lo que supuso un incremento del 5,4% respecto al año anterior. El número de declarantes que en 2016 modificaron las bases imponibles o las cuotas por concurso de acreedores fue de 3.300, lo que supuso una disminución del 21% respecto a 2015. En el recargo de equivalencia el número de declarantes que modificaron las bases y cuotas en 2016 fue 11.648, con un incremento del 6,1% respecto al año anterior.

El Cuadro 7 contiene, para el año 2016, las distribuciones del número de declarantes del régimen general por intervalos de base imponible. El Gráfico 5 muestra la distribución para el año 2016.

Cuadro 7
**NÚMERO DE DECLARANTES DEL RÉGIMEN
 GENERAL (*) DEL IVA 2016, POR INTERVALOS DE
 BASE IMPONIBLE**

Intervalos de base imponible (Miles de euros)	Ejercicio 2016		
	Número	%/ Total	% acum
Sin cuota	337.575	10,2%	10,2%
Hasta 3	361.133	10,9%	21,1%
3 - 9	539.176	16,3%	37,4%
9 - 15	310.563	9,4%	46,8%
15 -30	432.415	13,1%	59,8%
30 - 60	397.220	12,0%	71,8%
60 -150	396.827	12,0%	83,8%
150 - 300	204.102	6,2%	90,0%
300 - 600	136.914	4,1%	94,1%
600 - 1.500	102.360	3,1%	97,2%
1.500 - 3.000	41.738	1,3%	98,5%
3.000 - 6.000	24.160	0,7%	99,2%
6.000 - 15.000	14.821	0,4%	99,7%
15.000 - 30.000	5.383	0,2%	99,8%
30.000 - 60.000	2.797	0,1%	99,9%
60.000 - 150.000	1.716	0,1%	100,0%
150.000 - 300.000	564	0,0%	100,0%
Más de 300.000	517	0,0%	100,0%
Total	3.309.981	100%	

(*) Incluidos los declarantes que compatibilizan régimen general y simplificado. En el número de declarantes del régimen general están incluidos los correspondientes a regímenes especiales, excepto el simplificado.

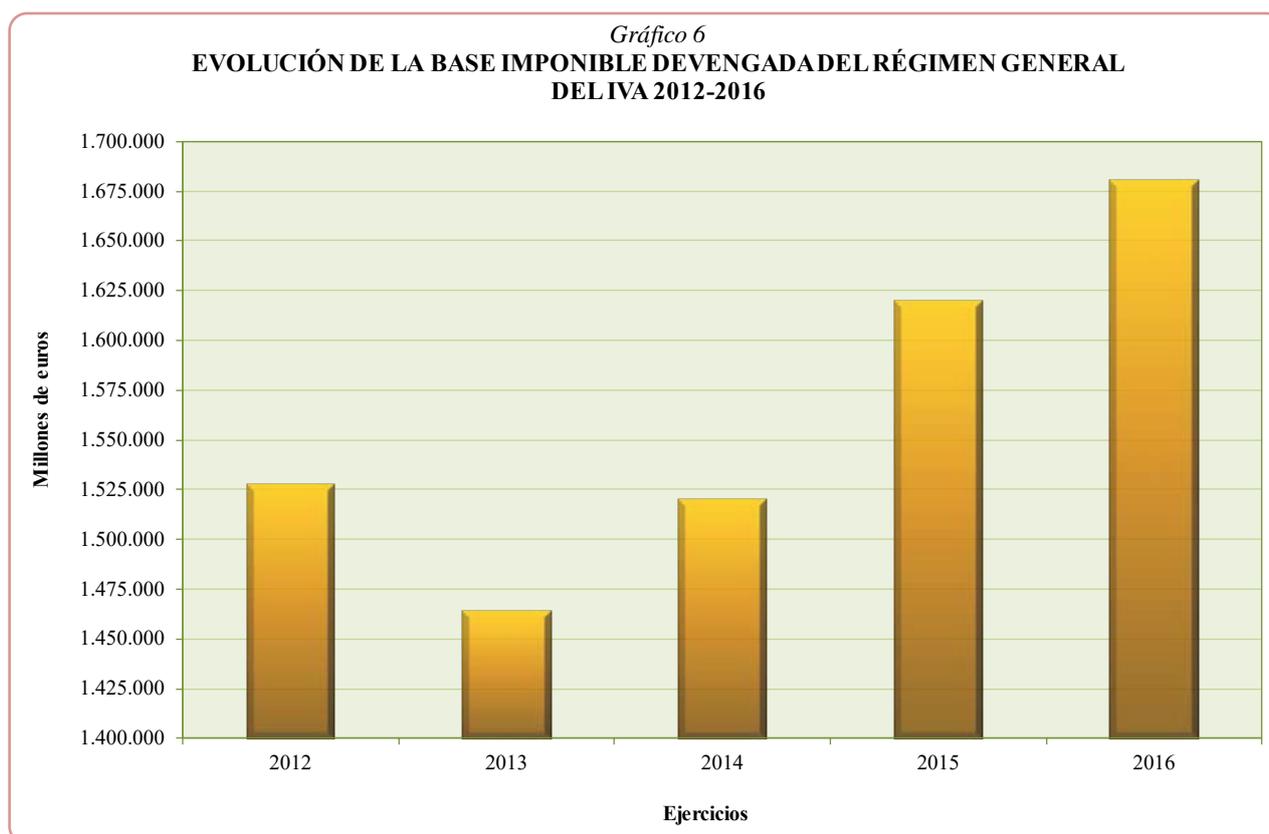


En 2016, la mayor concentración de declarantes se encontraba en el intervalo de base imponible comprendida entre 3.000 y 9.000 euros, con el 16,3%. Destaca de esta distribución la concentración del número de declarantes en los tramos inferiores de base imponible. En 2016 casi las tres cuartas partes (concretamente, el 71,8%) de los declarantes tenían una base imponible no superior a 60.000 euros y los declarantes de bases imponibles comprendidas entre 0 y 600.000 euros más los de aquellos que no tuvieron cuota representaban el 94,1% de los declarantes del año 2016, datos reveladores de la estructura empresarial española, constituida principalmente por PYMES. A estos datos se debe unir el moderado número de declarantes del régimen simplificado, colectivo que representaba el 6,1% del total.

III.2. BASE IMPONIBLE DEVENGADA

El Cuadro 8 y el Gráfico 6 muestran la evolución de la base imponible devengada del régimen general desde 2012 hasta 2016.

Cuadro 8									
EVOLUCIÓN DE LA BASE IMPONIBLE DEVENGADA DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2012-2016									
Variable	Ejercicios					Tasas de variación			
	2012	2013	2014	2015	2016	13/12	14/13	15/14	16/15
Importe base imponible (millones euros)	1.527.184,3	1.463.872,5	1.519.837,5	1.619.776,1	1.679.803,5	-4,1%	3,8%	6,6%	3,7%
Nº declarantes con base imponible	2.653.871	2.712.822	2.776.468	2.861.134	2.972.406	2,2%	2,3%	3,0%	3,9%
Base imponible media (euros)	575.455	539.612	547.400	566.131	565.133	-6,2%	1,4%	3,4%	-0,2%



La base imponible devengada del régimen general se contrajo en el año 2013, pasando de 1,53 billones de euros en 2012 a 1,46 billones de euros en 2013, debido a la adversa coyuntura económica, en general, y especial por la crisis inmobiliaria. Por el contrario, en el trienio 2014-2016 aumentó hasta situarse en 2016 en cerca de 1,68 billones de euros, como consecuencia de la recuperación económica.

En el año 2013 la tasa de variación fue del -4,1%. En el trienio 2014-2016 la tendencia creciente se acentuó en los dos primeros años, de forma que en 2014 la tasa de variación fue del 3,8% y en 2015 del 6,6%, mientras que en 2016 se suavizó, con una tasa de variación del 3,7%. La base imponible media pasó de 575.455 euros en 2012 a 565.133 euros en 2016, con un decrecimiento en 2013 del 6,2%; por el contrario, se observó un crecimiento acelerado en el bienio 2014-2015, con una tasa del 1,4% en el primer año y del 3,4% en el segundo. En 2016 volvió a cambiar la tendencia, con una tasa de variación del -0,2%.

Con un mayor detalle, el Cuadro 9 muestra la distribución de la base imponible devengada por clases de regímenes y tipos impositivos, dentro del régimen general, tanto en 2016 como su variación respecto a 2015. Se incluyen dentro del régimen general, como partidas diferenciadas, las operaciones de adquisiciones intracomunitarias, “inversión del sujeto pasivo” y modificación de bases y cuotas, al aparecer así consignadas dentro de los modelos de declaración. Por último, el apartado “pro memoria” desglosa las bases imponibles a las que se aplican los distintos tipos impositivos del régimen especial del recargo de equivalencia, así como los importes de modificación de la base imponible de dicho régimen. Esta separación se debe a que las bases imponibles del recargo de equivalencia no guardan homogeneidad con las restantes, ya que no están constituidas por los valores de entregas de bienes llevadas a cabo por los comerciantes minoristas acogidos al citado régimen especial, sino que son sus proveedores los que liquidan conjuntamente el IVA y el recargo de equivalencia.

El importe total de la base imponible devengada ascendió, como se ha indicado anteriormente, a cerca de 1,68 billones de euros en 2016, mientras que en 2015 su importe había sido de cerca de 1,62 billones de euros, lo que implica un crecimiento del 3,7%.

Como referencias generales, cabe señalar que el Producto Interior Bruto (PIB) creció el 3,6% en 2016, en términos nominales (incremento del 4,1% en 2015), así como también el gasto en consumo final en su conjunto de los hogares, las AAPP y las Instituciones sin fines de lucro, el 2,4%, (en 2015 la tasa registrada había sido del 3%); en el sector de los hogares, el crecimiento de su consumo final fue del 2,9% (igual porcentaje que en 2015) y las importaciones procedentes de la UE, en términos de aduanas, aumentaron el 1,4% (crecimiento del 8,3% en 2015), de acuerdo con la información incluida en la “Síntesis de Indicadores Económicos”, elaborada por el Ministerio de Economía y Empresa.

Cuadro 9
BASE IMPONIBLE DEVENGADA DEL IVA 2015-2016 DISTRIBUIDA POR REGÍMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS

Millones de euros

Regímenes	Tipos impositivos	Ejercicio 2015		Ejercicio 2016		Variación 16/15	
		Importes	Estructura	Importes	Estructura	Absoluta	Tasa
Régimen general ordinario		1.359.370,6	83,9%	1.413.497,7	84,1%	54.127,0	4,0%
	4%	106.522,2	6,6%	111.112,9	6,6%	4.590,7	4,3%
	10%	286.538,6	17,7%	303.655,9	18,1%	17.117,2	6,0%
	21%	966.309,8	59,7%	998.728,9	59,5%	32.419,1	3,4%
Régimen especial grupos de entidades		6.903,0	0,4%	6.955,1	0,4%	52,1	0,8%
	4%	1.009,8	0,1%	1.005,9	0,1%	-3,9	-0,4%
	10%	1.055,9	0,1%	1.062,5	0,1%	6,6	0,6%
	21%	4.837,3	0,3%	4.886,7	0,3%	49,4	1,0%
Criterio de caja		1.880,3	0,1%	1.511,8	0,1%	-368,5	-19,6%
	4%	28,1	0,0%	31,8	0,0%	3,7	13,2%
	10%	104,1	0,0%	81,0	0,0%	-23,1	-22,2%
	21%	1.748,2	0,1%	1.399,0	0,1%	-349,1	-20,0%
Régimen especial bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección		525,4	0,0%	610,7	0,0%	85,3	16,2%
	4%	1,9	0,0%	2,7	0,0%	0,8	41,6%
	10%	4,0	0,0%	4,7	0,0%	0,7	17,6%
	21%	519,6	0,0%	603,4	0,0%	83,8	16,1%
Régimen especial de las agencias de viajes	21%	572,6	0,0%	599,5	0,0%	26,8	4,7%
Subtotal de los regímenes anteriores	4%	1.369.252,0	84,5%	1.423.174,8	84,7%	53.922,8	3,9%
	10%	107.562,0	6,6%	112.153,3	6,7%	4.591,3	4,3%
	21%	287.702,6	17,8%	304.804,1	18,1%	17.101,5	5,9%
		973.987,4	60,1%	1.006.217,4	59,9%	32.230,0	3,3%
Adquisiciones intracomunitarias bienes	4%	153.137,3	9,5%	160.412,5	9,5%	7.275,2	4,8%
	10%	12.329,7	0,8%	11.921,1	0,7%	-408,6	-3,3%
	21%	14.036,5	0,9%	14.687,8	0,9%	651,4	4,6%
		126.771,2	7,8%	133.803,6	8,0%	7.032,4	5,5%
Adquisiciones intracomunitarias servicios	4%	28.984,0	1,8%	32.008,7	1,9%	3.024,7	10,4%
	10%	21,1	0,0%	52,9	0,0%	31,8	151,1%
	21%	84,5	0,0%	73,1	0,0%	-11,5	-13,6%
		28.878,4	1,8%	31.882,8	1,9%	3.004,4	10,4%
Subtotal adquisiciones intracomunitarias	4%	182.121,3	11,2%	192.421,2	11,5%	10.299,9	5,7%
	10%	12.350,7	0,8%	11.973,9	0,7%	-376,8	-3,1%
	21%	14.121,0	0,9%	14.760,9	0,9%	639,9	4,5%
		155.649,6	9,6%	165.686,4	9,9%	10.036,8	6,4%
Inversión sujeto pasivo		89.601,6	5,5%	91.177,9	5,4%	1.576,3	1,8%
Modificación bases y cuotas		-21.198,9	-1,3%	-26.970,4	-1,6%	-5.771,6	-27,2%
Total		1.619.776,1	100%	1.679.803,5	100%	60.027,4	3,7%

PRO MEMORIA:

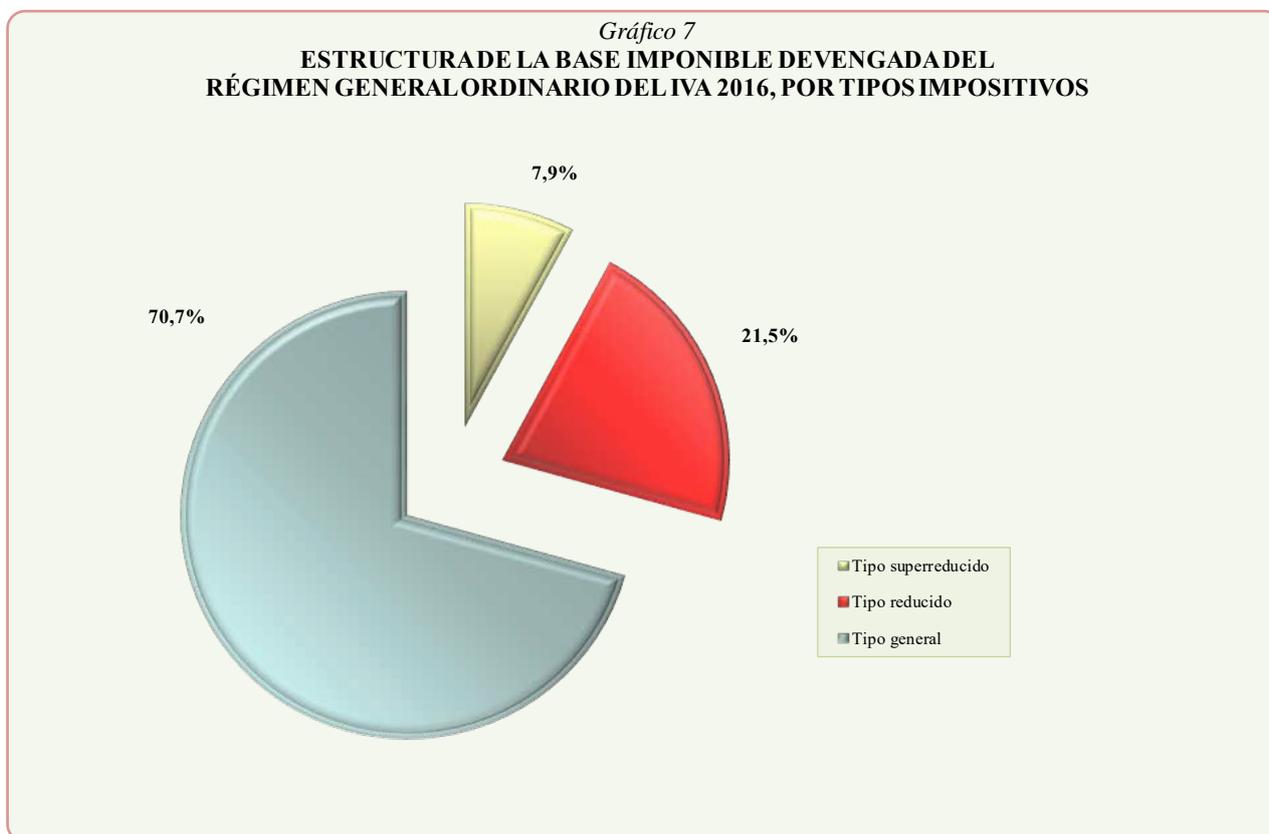
		32.129,5		32.327,1		197,6	0,6%
Base imponible recargo de equivalencia	0,5%	11.473,7		11.901,1		427,5	3,7%
	1,4%	6.596,3		6.563,0		-33,3	-0,5%
	5,2%	5.683,2		5.598,8		-84,5	-1,5%
	1,75%	8.376,3		8.264,2		-112,1	-1,3%
Modificación B.I. recargo de equivalencia		-243,7		-244,9		-1,3	-0,5%

Por otra parte, el capital prestado en las constituciones de hipotecas de fincas aumentó el 9,6% en 2016 (crecimiento del 19,1% en 2015) y su importe medio el 1,7%. Además, la tasa de variación entre 2015 y 2016 del consumo aparente de cemento cayó el 2,9%, mientras que en 2015 aumentó el 6,1%. Por otra parte, el número de afiliados a la Seguridad Social en el sector de la construcción aumentó el 2,6% en 2016, (crecimiento del 4,7% en 2015), según la misma fuente de información indicada anteriormente.

La base imponible devengada de 2016 correspondiente a la agregación del régimen general ordinario y de los regímenes especiales de los grupos de entidades, criterio de caja, de bienes usados y de agencias de viajes, fue de 1,4 billones de euros, el 3,9% más que en 2015. Se produjo un aumento en las bases imponibles de los bienes y servicios gravados a cada uno de los tipos impositivos. Así, la base imponible gravada al tipo reducido registró un crecimiento del 5,9%, la gravada al tipo “superreducido” creció el 4,3% y la del tipo general aumentó el 3,3%.

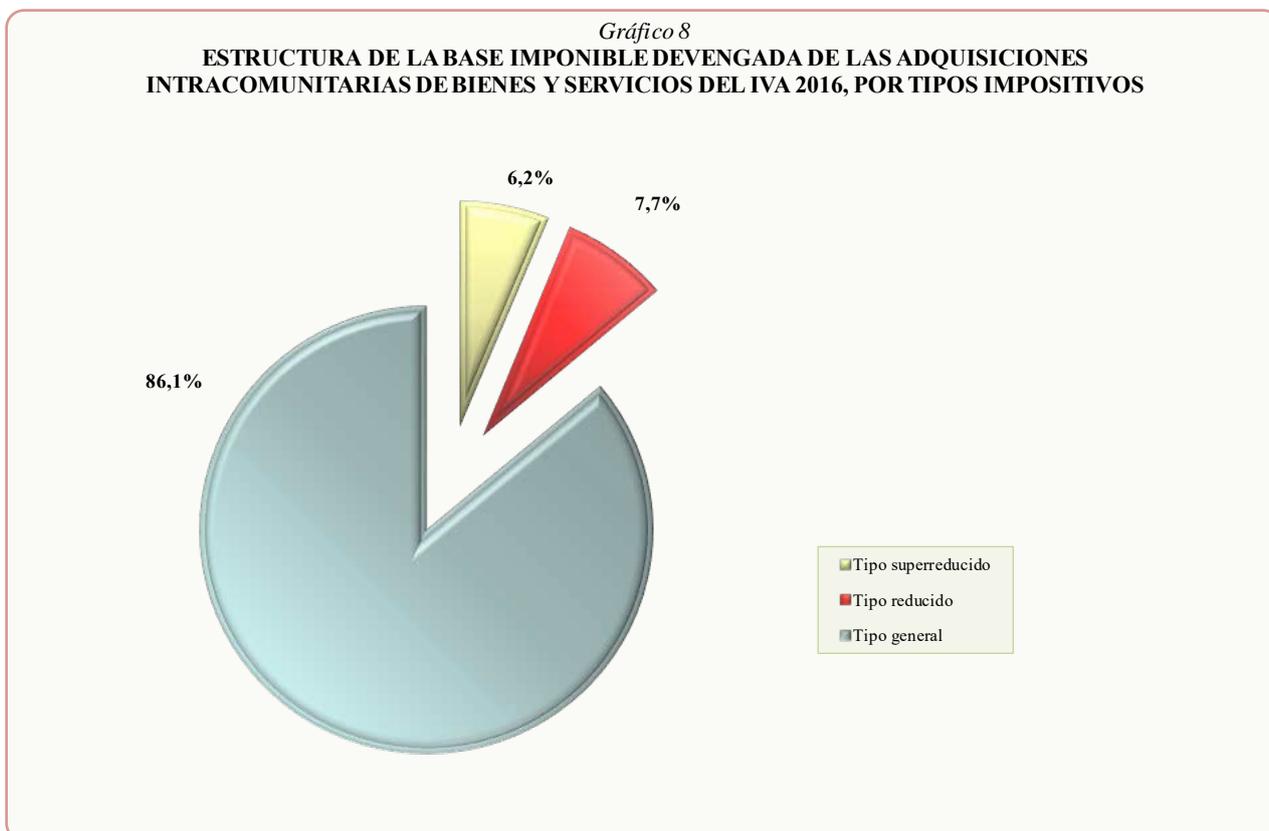
La participación del régimen general ordinario en el importe total de la base imponible representó el 84,1% en el IVA 2016, frente al 0,6% que sumaron los regímenes especiales del grupo de entidades, del criterio de caja, de bienes usados y de agencias de viajes. El resto procedió esencialmente de las adquisiciones intracomunitarias (el 11,5%) y de las operaciones correspondientes a la inversión del sujeto pasivo (el 5,4%).

En el Gráfico 7 se refleja la distribución de la base imponible del régimen general ordinario en 2016, en función de los distintos tipos impositivos. En él se observa que la base imponible gravada a los tipos impositivos generales representó el 70,7% del total en 2016 (el 71,1% en 2015).



La base imponible devengada de las adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios ascendió en 2016 a 192.421 millones de euros, el 5,7% más que en 2015.

En el Gráfico 8 se refleja la distribución de la base imponible devengada de las adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios, correspondiente al ejercicio 2016, en función de los distintos tipos impositivos. Se observa que la base imponible gravada al tipo impositivo general en 2016 representó el 86,1% del total (el 85,5% en 2015).

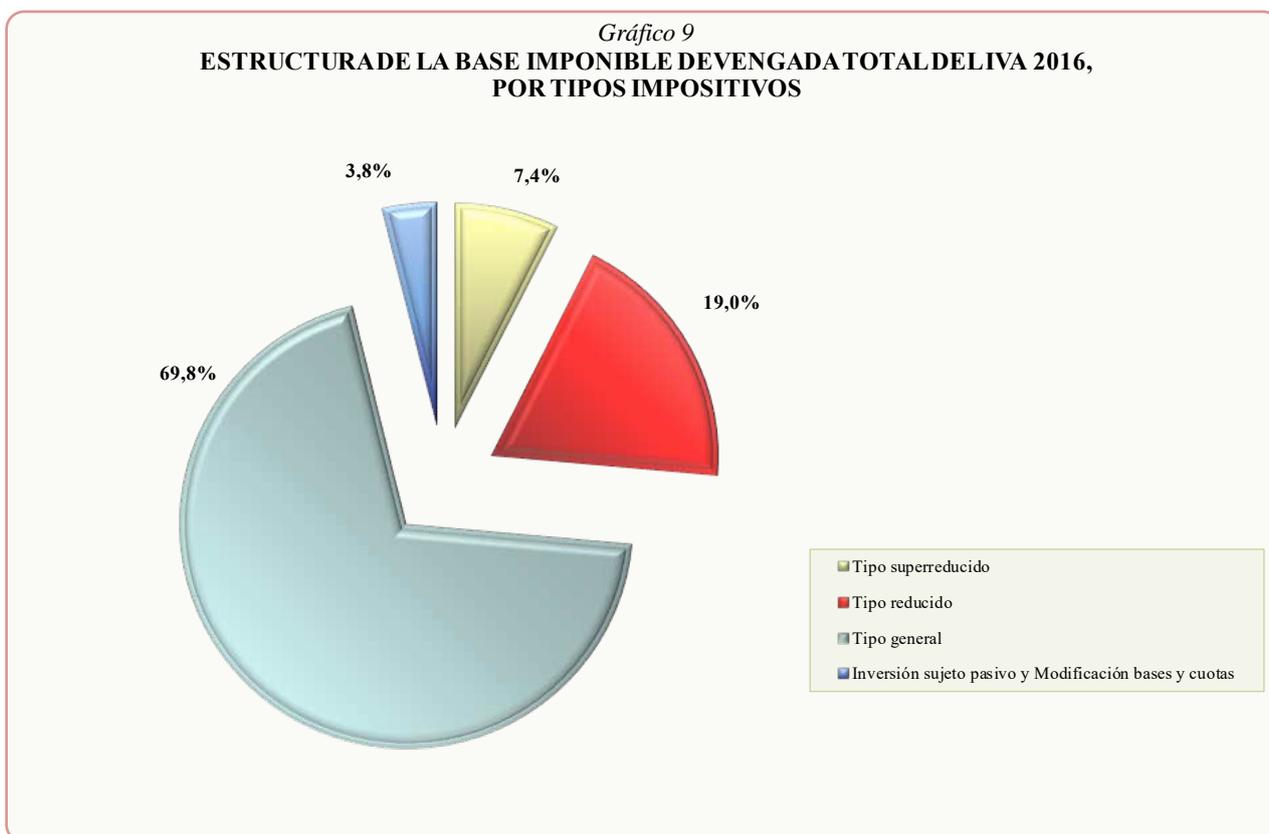


La base imponible devengada de las adquisiciones intracomunitarias de bienes en 2016, cuyo importe total fue de 160.413 millones de euros, se descompone por tipos impositivos de la forma que se detalla a continuación (véase el Cuadro 9):

- Para el tipo general de gravamen del 21%, la base imponible devengada alcanzó el valor de 133.804 millones de euros, registrándose un crecimiento del 5,5% respecto a 2015.
- Para el tipo impositivo reducido del 10%, la base imponible devengada sumó 14.688 millones de euros, lo que supuso un aumento del 4,6%.
- Para el tipo impositivo “superreducido” del 4%, la base imponible devengada fue de 11.921 millones de euros, con una caída del 3,3% respecto al ejercicio anterior.

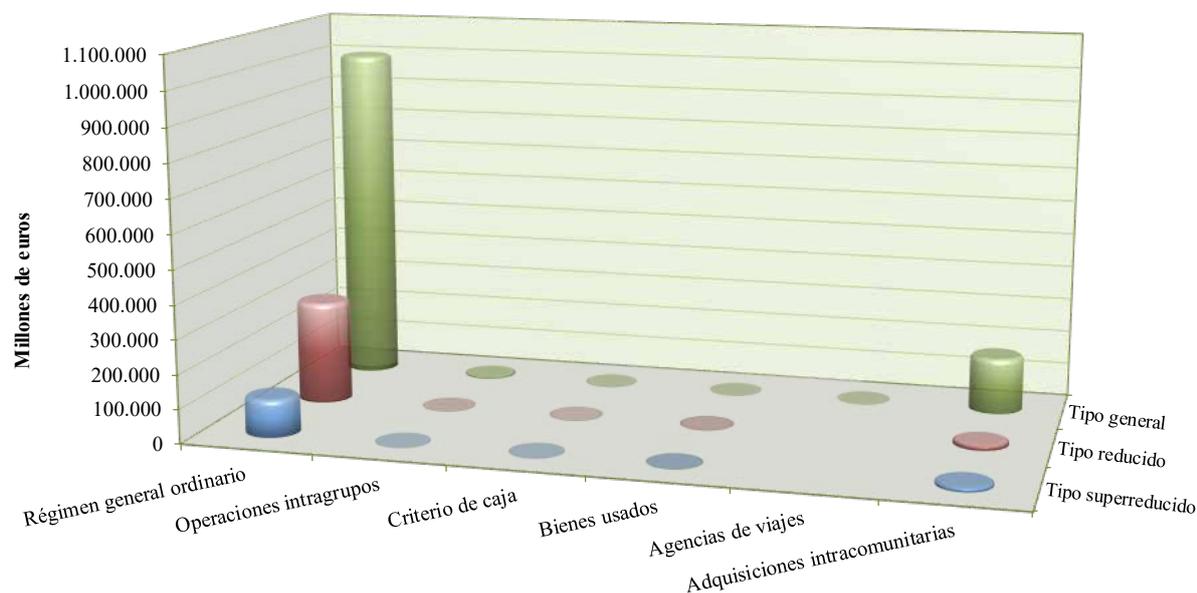
La base imponible devengada de las adquisiciones intracomunitarias de servicios ascendió en 2016 a 32.009 millones de euros, con un crecimiento del 10,4% respecto a 2015. De este importe, el 99,6% procedió de operaciones gravadas al tipo general del 21%.

El Gráfico 9 representa la distribución de la base imponible devengada total del ejercicio 2016 por tipos impositivos, de manera que, tal y como se observa en el mismo, las operaciones gravadas al tipo general del 21%, aportaron el 69,8% (el 69,7% en 2015), las sujetas al tipo reducido del 10%, el 19% (el 18,6% en 2015) y las relativas al tipo “superreducido” del 4%, el 7,4% (igual que en 2015). Las operaciones por inversión del sujeto pasivo y modificaciones de bases y cuotas representaron el 3,8% (el 4,2% en 2015). Así, la base imponible correspondiente a operaciones de “inversión del sujeto pasivo” ascendió a 91.178 millones de euros, con un aumento del 1,8% respecto a 2015.



En el Gráfico 10 se representa la distribución de la base imponible devengada de 2016, incluidas las adquisiciones intracomunitarias, por regímenes y tipos impositivos.

Gráfico 10
DISTRIBUCIÓN DE LA BASE IMPONIBLE DEVENGADA, INCLUIDAS LAS ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS, DEL IVA 2016, POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS

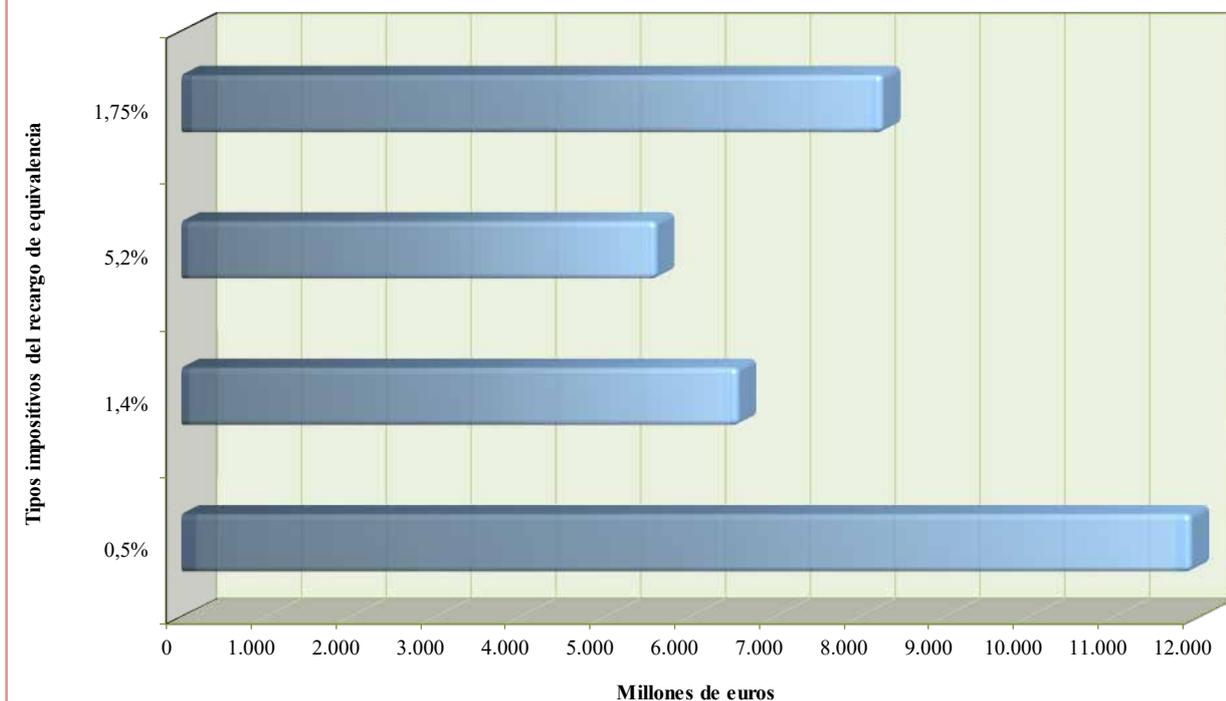


La base imponible devengada del recargo de equivalencia de 2016 fue de 32.327 millones de euros, aumentando en el 0,6% respecto a 2015. Esta situación obedece a un comportamiento dispar de los diferentes tipos de recargo, de modo que tuvo un comportamiento ligeramente expansivo el recargo de equivalencia aplicado a las operaciones que se correspondieron con entregas de bienes gravadas al tipo “superreducido”, con una tasa de variación del 3,7%. Por el contrario, se registraron contracciones en los valores del recargo de equivalencia relativos a las operaciones sujetas al tipo impositivo general del IVA, con un descenso del 1,5%, seguido de las operaciones relativas a entregas de bienes que tributaron al tipo del 1,75% (aplicable a los bienes objeto del Impuesto Especial sobre las Labores del Tabaco), con una tasa del -1,3% y de los bienes que tributaron al tipo reducido del impuesto, con una tasa del -0,5%.

Asimismo, se aprecia una leve disminución en la modificación de la base imponible devengada del recargo de equivalencia, cuya tasa de variación fue del -0,5%, situándose su importe en 2016 en -245 millones de euros.

En el Gráfico 11 se refleja la base imponible devengada del recargo de equivalencia distribuida por tipos impositivos.

Gráfico 11
**DISTRIBUCIÓN DE LA BASE IMPONIBLE DEVENGADA
 DEL RECARGO DE EQUIVALENCIA DEL IVA 2016, POR TIPOS IMPOSITIVOS**



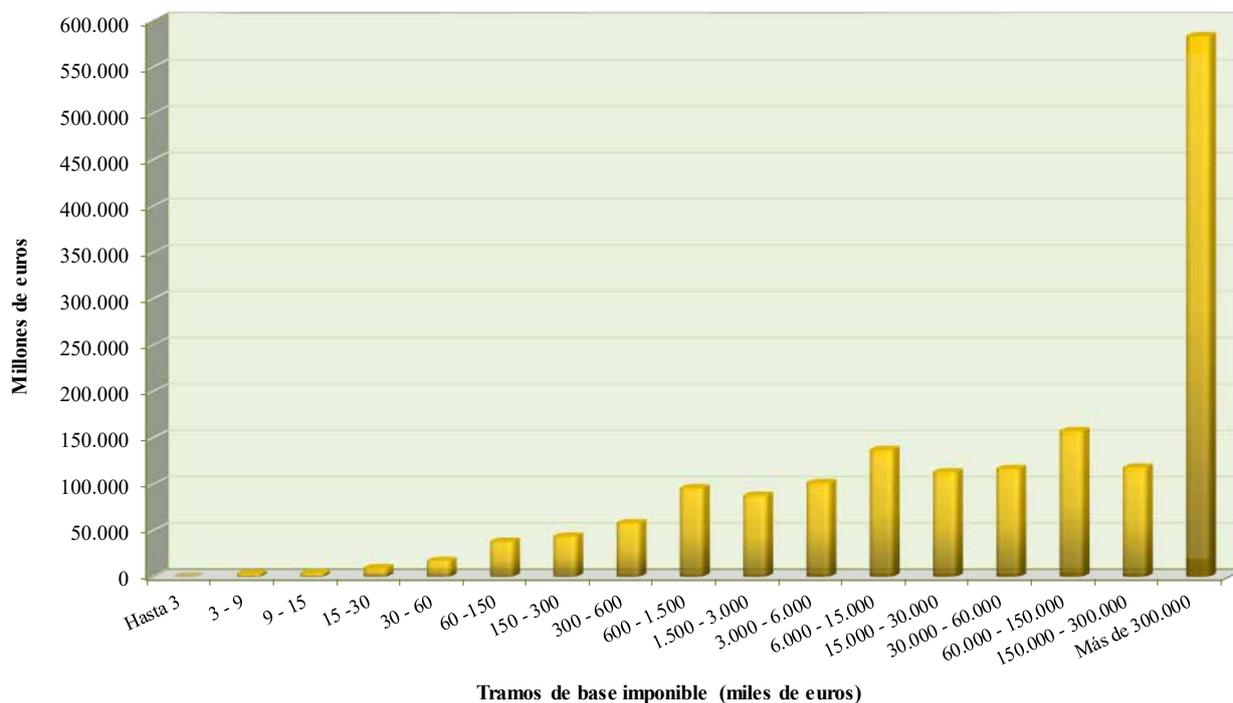
A continuación se examina, para el ejercicio 2016, la distribución de la base imponible devengada por intervalos y su comparación con la registrada en 2015. Así, el Cuadro 10 y el Gráfico 12 muestran el reparto de la base imponible devengada total por intervalos y su cuantía media, así como las variaciones absolutas y relativas de ambas magnitudes entre los ejercicios 2015 y 2016. Esta base imponible devengada total incluye el régimen general ordinario, los regímenes especiales (salvo el régimen simplificado), las adquisiciones intracomunitarias de bienes, las operaciones de “inversión del sujeto pasivo” y las modificaciones de bases.

Cuadro 10
DISTRIBUCIÓN DE LA BASE IMPONIBLE DEVENGADA TOTAL DEL IVA 2015-2016, POR INTERVALOS

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2015						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	358.647	12,5%	12,5%	-28,2	0,0%	0,0%	-79
3 - 9	532.576	18,6%	31,1%	3.061,6	0,2%	0,2%	5.749
9 - 15	303.008	10,6%	41,7%	3.578,0	0,2%	0,4%	11.808
15 -30	412.177	14,4%	56,1%	8.915,6	0,6%	1,0%	21.631
30 - 60	372.568	13,0%	69,2%	15.977,7	1,0%	1,9%	42.885
60 -150	381.477	13,3%	82,5%	36.144,6	2,2%	4,2%	94.749
150 - 300	188.693	6,6%	89,1%	40.016,1	2,5%	6,6%	212.070
300 - 600	127.406	4,5%	93,5%	53.745,5	3,3%	10,0%	421.844
600 - 1.500	96.902	3,4%	96,9%	90.446,7	5,6%	15,5%	933.383
1.500 - 3.000	39.924	1,4%	98,3%	83.734,5	5,2%	20,7%	2.097.346
3.000 - 6.000	23.115	0,8%	99,1%	96.826,2	6,0%	26,7%	4.188.890
6.000 - 15.000	14.091	0,5%	99,6%	129.898,4	8,0%	34,7%	9.218.538
15.000 - 30.000	5.160	0,2%	99,8%	107.637,4	6,6%	41,4%	20.859.967
30.000 - 60.000	2.715	0,1%	99,9%	112.865,6	7,0%	48,3%	41.571.112
60.000 - 150.000	1.645	0,1%	100,0%	151.232,3	9,3%	57,7%	91.934.516
150.000 - 300.000	539	0,0%	100,0%	115.363,4	7,1%	64,8%	214.032.369
Más de 300.000	491	0,0%	100,0%	570.360,5	35,2%	100,0%	1.161.630.338
Total	2.861.134	100%		1.619.776,1	100%		566.131

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2016						Variación 16/15				
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Base imponible (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	361.133	12,1%	12,1%	207,7	0,0%	0,0%	575	235,9	837,4%	654	832,3%
3 - 9	539.176	18,1%	30,3%	3.099,1	0,2%	0,2%	5.748	37,5	1,2%	-1	-0,01%
9 - 15	310.563	10,4%	40,7%	3.669,7	0,2%	0,4%	11.816	91,7	2,6%	8	0,1%
15 -30	432.415	14,5%	55,3%	9.370,6	0,6%	1,0%	21.670	454,9	5,1%	40	0,2%
30 - 60	397.220	13,4%	68,6%	17.076,1	1,0%	2,0%	42.989	1.098,4	6,9%	104	0,2%
60 -150	396.827	13,4%	82,0%	37.652,9	2,2%	4,2%	94.885	1.508,3	4,2%	136	0,1%
150 - 300	204.102	6,9%	88,9%	43.266,3	2,6%	6,8%	211.984	3.250,2	8,1%	-86	-0,04%
300 - 600	136.914	4,6%	93,5%	57.712,7	3,4%	10,2%	421.525	3.967,2	7,4%	-319	-0,1%
600 - 1.500	102.360	3,4%	96,9%	95.476,5	5,7%	15,9%	932.752	5.029,8	5,6%	-631	-0,1%
1.500 - 3.000	41.738	1,4%	98,3%	87.463,0	5,2%	21,1%	2.095.525	3.728,6	4,5%	-1.822	-0,1%
3.000 - 6.000	24.160	0,8%	99,1%	101.039,0	6,0%	27,1%	4.182.077	4.212,8	4,4%	-6.812	-0,2%
6.000 - 15.000	14.821	0,5%	99,6%	136.822,5	8,1%	35,3%	9.231.667	6.924,1	5,3%	13.130	0,1%
15.000 - 30.000	5.383	0,2%	99,8%	112.632,0	6,7%	42,0%	20.923.649	4.994,6	4,6%	63.682	0,3%
30.000 - 60.000	2.797	0,1%	99,9%	116.342,5	6,9%	48,9%	41.595.450	3.476,9	3,1%	24.338	0,1%
60.000 - 150.000	1.716	0,1%	100,0%	157.009,0	9,3%	58,3%	91.497.068	5.776,7	3,8%	-437.448	-0,5%
150.000 - 300.000	564	0,0%	100,0%	117.693,9	7,0%	65,3%	208.677.169	2.330,5	2,0%	-5.355.200	-2,5%
Más de 300.000	517	0,0%	100,0%	583.269,9	34,7%	100,0%	1.128.181.638	12.909,4	2,3%	-33.448.700	-2,9%
Total	2.972.406	100%		1.679.803,5	100%		565.133	60.027,4	3,7%	-998	-0,2%

Gráfico 12
DISTRIBUCIÓN DE LA BASE IMPONIBLE DEVENGADA TOTAL DEL IVA 2016,
POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE



La base imponible devengada del régimen general del IVA en 2016 fue, como se ha indicado anteriormente, próxima a 1,68 billones de euros, aumentando en 60.027 millones de euros, lo que se tradujo en una tasa del 3,7% respecto a 2015. Su cuantía media se situó en 565.133 euros, registrándose una variación del -0,2%. Destaca la distribución opuesta del número de declarantes y de la base imponible por intervalos. Así, en los tramos no superiores a 600.000 euros figuraban el 93,5% de los declarantes y tan sólo abarcaron el 10,2% del importe total de la base imponible, lo que se refleja en los valores de la base imponible media para los diferentes tramos. Por el contrario, en los intervalos con valores superiores se advierte una fuerte concentración del importe de la base imponible que correspondió a un pequeño número de declarantes, de tal forma que, por ejemplo, en el conjunto de tramos con una base imponible por encima de 6 millones de euros se incluían el 0,9% de los sujetos pasivos y, sin embargo, absorbía casi las tres cuartas partes de la base imponible del IVA 2016, concretamente, el 72,9%. Sobresale también el extremo superior de la distribución, con una base imponible superior a 300 millones de euros, al cual pertenecían sólo 517 declarantes, pero su aportación fue cercana a 0,6 billones de euros, el 34,7% del total en la base imponible del régimen general del IVA en 2016.

En cuanto a las variaciones por intervalos entre 2015 y 2016, cabe señalar que en todos los intervalos se produjeron aumentos en los importes de las bases imponibles. El mayor crecimiento se registró en el intervalo hasta 3.000 euros, con una tasa del 837,4%. El menor incremento se presentó en el intervalo comprendido entre 3.000 y 9.000 euros, con una tasa de variación del 1,2%.

En el importe medio se produjeron incrementos en 8 intervalos. El mayor crecimiento se registró en el intervalo hasta 3.000 euros, con una tasa del 832,3%. En los 9 intervalos restantes se obtuvieron

disminuciones, la mayor fue la registrada en el tramo de más de 300 millones de euros, con una tasa del -2,9%.

Los Cuadros 11.a, 11.b y 11.c muestran, para los ejercicios 2015 y 2016, las distribuciones de las bases imponibles devengadas del régimen general ordinario, por intervalos, correspondientes a cada uno de los grupos formados por los tipos “superreducido”, reducido y general, respectivamente, sin incluir las adquisiciones intracomunitarias de bienes, operaciones de “inversión del sujeto pasivo” y la modificación de bases y cuotas.

Así, el Cuadro 11.a muestra la base imponible devengada del régimen general ordinario para operaciones gravadas al tipo “superreducido”, que alcanzó en el ejercicio 2016 la cifra de 111.113 millones de euros, con un incremento del 4,3% respecto del ejercicio anterior. Su cuantía media creció el 0,4%, situándose en 693.312 euros.

En esta distribución los declarantes se concentraron principalmente en los intervalos de base imponible entre 30.000 euros y 1,5 millones de euros, representando el 68,9% del total de declarantes de esta partida. En cambio, el importe de la base imponible se concentró en mayor medida en los intervalos superiores a 6 millones de euros, en los cuales se acumularon las tres cuartas partes del importe total, concretamente el 75,5%. En los tramos de bases imponibles no superiores a 300.000 euros se concentraron el 61,3% de los declarantes, mientras que acumularon sólo el 4,1% del total del importe de la base imponible gravada con el tipo “superreducido”. El citado aumento del importe total de la base imponible gravada al 4% se produjo por los incrementos registrados en 15 intervalos, correspondiendo el mayor al intervalo comprendido entre 15 y 30 millones de euros, con una tasa del 8,9%. De los dos intervalos en que se produjeron caídas, la mayor fue la registrada en el tramo hasta 3.000 euros, con una tasa del -28%.

Cuadro 11.a
BASE IMPONIBLE DEVENGADA DEL RÉGIMEN GENERAL ORDINARIO AL 4% DEL IVA 2015-2016, POR INTERVALOS

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2015						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	4.130	2,7%	2,7%	6,9	0,0%	0,0%	1.660
3 - 9	6.046	3,9%	6,6%	22,4	0,0%	0,0%	3.712
9 - 15	5.204	3,4%	10,0%	35,2	0,0%	0,1%	6.756
15 -30	11.003	7,1%	17,1%	132,3	0,1%	0,2%	12.023
30 - 60	16.699	10,8%	27,9%	389,5	0,4%	0,6%	23.323
60 -150	29.304	19,0%	46,9%	1.477,0	1,4%	1,9%	50.401
150 - 300	22.518	14,6%	61,5%	2.276,9	2,1%	4,1%	101.116
300 - 600	18.962	12,3%	73,8%	3.330,5	3,1%	7,2%	175.639
600 - 1.500	18.017	11,7%	85,5%	5.668,3	5,3%	12,5%	314.607
1.500 - 3.000	9.083	5,9%	91,4%	5.757,3	5,4%	17,9%	633.854
3.000 - 6.000	6.119	4,0%	95,4%	7.211,2	6,8%	24,7%	1.178.500
6.000 - 15.000	3.905	2,5%	97,9%	9.580,2	9,0%	33,7%	2.453.315
15.000 - 30.000	1.494	1,0%	98,9%	7.465,5	7,0%	40,7%	4.996.971
30.000 - 60.000	832	0,5%	99,4%	8.304,3	7,8%	48,5%	9.981.177
60.000 - 150.000	545	0,4%	99,8%	12.289,8	11,5%	60,0%	22.550.040
150.000 - 300.000	175	0,1%	99,9%	7.698,8	7,2%	67,3%	43.993.245
Más de 300.000	191	0,1%	100,0%	34.876,2	32,7%	100,0%	182.597.983
Total	154.227	100%		106.522,2	100%		690.684

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2016						Variación 16/15				
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Base imponible (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	4.279	2,7%	2,7%	4,9	0,0%	0,0%	1.153	-1,9	-28,0%	-507	-30,5%
3 - 9	6.153	3,8%	6,5%	23,3	0,0%	0,0%	3.794	0,9	4,0%	82	2,2%
9 - 15	5.162	3,2%	9,7%	35,4	0,0%	0,1%	6.853	0,2	0,6%	98	1,4%
15 -30	11.252	7,0%	16,8%	135,3	0,1%	0,2%	12.023	3,0	2,3%	1	0,0%
30 - 60	17.275	10,8%	27,5%	397,5	0,4%	0,5%	23.009	8,0	2,1%	-314	-1,3%
60 -150	29.994	18,7%	46,2%	1.499,5	1,3%	1,9%	49.992	22,5	1,5%	-410	-0,8%
150 - 300	24.064	15,0%	61,3%	2.431,9	2,2%	4,1%	101.059	155,0	6,8%	-56	-0,1%
300 - 600	20.201	12,6%	73,9%	3.558,1	3,2%	7,3%	176.134	227,6	6,8%	495	0,3%
600 - 1.500	18.813	11,7%	85,6%	5.948,9	5,4%	12,6%	316.214	280,7	5,0%	1.607	0,5%
1.500 - 3.000	9.383	5,9%	91,5%	5.824,3	5,2%	17,9%	620.729	67,0	1,2%	-13.125	-2,1%
3.000 - 6.000	6.231	3,9%	95,3%	7.376,4	6,6%	24,5%	1.183.819	165,1	2,3%	5.319	0,5%
6.000 - 15.000	4.049	2,5%	97,9%	10.031,6	9,0%	33,5%	2.477.561	451,4	4,7%	24.246	1,0%
15.000 - 30.000	1.564	1,0%	98,8%	8.131,3	7,3%	40,9%	5.199.029	665,8	8,9%	202.058	4,0%
30.000 - 60.000	896	0,6%	99,4%	8.204,7	7,4%	48,2%	9.157.059	-99,6	-1,2%	-824.117	-8,3%
60.000 - 150.000	576	0,4%	99,8%	12.812,0	11,5%	59,8%	22.243.120	522,3	4,2%	-306.920	-1,4%
150.000 - 300.000	179	0,1%	99,9%	8.338,0	7,5%	67,3%	46.580.884	639,2	8,3%	2.587.639	5,9%
Más de 300.000	193	0,1%	100,0%	36.359,7	32,7%	100,0%	188.392.476	1.483,5	4,3%	5.794.493	3,2%
Total	160.264	100%		111.112,9	100%		693.312	4.590,7	4,3%	2.627	0,4%

El Cuadro 11.b muestra la distribución del importe de la base imponible devengada al tipo reducido de gravamen. En 2016 su importe alcanzó la cifra de 303.656 millones de euros, el 6% superior a la resultante en el ejercicio de 2015. En 13 intervalos se produjeron incrementos en los

importes de las bases imponibles, siendo el mayor el registrado en el tramo de base imponible comprendida entre 300.000 y 600.000 euros con una tasa del 13,5%. Por el contrario, en 4 intervalos se produjeron disminuciones, siendo la más acusada la registrada en el en el primer tramo, hasta 3.000 euros, con una tasa del -28,9%.

Cuadro 11.b
BASE IMPONIBLE DEVENGADA DEL RÉGIMEN GENERAL ORDINARIO AL 10% DEL IVA 2015-2016, POR INTERVALOS

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2015						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	18.242	3,2%	3,2%	54,4	0,0%	0,0%	2.984
3 - 9	36.288	6,3%	9,4%	167,2	0,1%	0,1%	4.609
9 - 15	32.006	5,5%	15,0%	276,8	0,1%	0,2%	8.650
15 -30	64.178	11,1%	26,1%	1.000,8	0,3%	0,5%	15.594
30 - 60	89.830	15,5%	41,6%	2.715,8	0,9%	1,5%	30.233
60 -150	126.740	21,9%	63,5%	8.071,1	2,8%	4,3%	63.683
150 - 300	75.359	13,0%	76,6%	9.701,2	3,4%	7,7%	128.734
300 - 600	52.878	9,1%	85,7%	12.690,5	4,4%	12,1%	239.996
600 - 1.500	41.609	7,2%	92,9%	20.936,9	7,3%	19,4%	503.181
1.500 - 3.000	18.100	3,1%	96,1%	18.739,3	6,5%	25,9%	1.035.321
3.000 - 6.000	10.896	1,9%	98,0%	21.476,6	7,5%	33,4%	1.971.049
6.000 - 15.000	6.599	1,1%	99,1%	26.168,6	9,1%	42,6%	3.965.540
15.000 - 30.000	2.474	0,4%	99,5%	20.748,4	7,2%	49,8%	8.386.591
30.000 - 60.000	1.314	0,2%	99,7%	21.202,0	7,4%	57,2%	16.135.468
60.000 - 150.000	887	0,2%	99,9%	29.267,6	10,2%	67,4%	32.996.121
150.000 - 300.000	292	0,1%	100,0%	21.387,4	7,5%	74,9%	73.244.597
Más de 300.000	276	0,0%	100,0%	71.933,9	25,1%	100,0%	260.629.963
Total	577.968	100%		286.538,6	100%		495.769

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2016						Variación 16/15				
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Base imponible (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	17.811	2,9%	2,9%	38,7	0,0%	0,0%	2.173	-15,7	-28,9%	-811	-27,2%
3 - 9	35.858	5,9%	8,8%	163,2	0,1%	0,1%	4.552	-4,0	-2,4%	-57	-1,2%
9 - 15	32.373	5,3%	14,1%	273,7	0,1%	0,2%	8.456	-3,1	-1,1%	-194	-2,2%
15 -30	67.095	11,0%	25,1%	1.012,7	0,3%	0,5%	15.094	11,9	1,2%	-500	-3,2%
30 - 60	94.273	15,4%	40,5%	2.774,6	0,9%	1,4%	29.432	58,8	2,2%	-801	-2,6%
60 -150	134.301	22,0%	62,5%	8.485,5	2,8%	4,2%	63.183	414,4	5,1%	-500	-0,8%
150 - 300	82.449	13,5%	76,0%	10.633,1	3,5%	7,7%	128.966	931,9	9,6%	232	0,2%
300 - 600	58.643	9,6%	85,6%	14.409,4	4,7%	12,4%	245.714	1.718,9	13,5%	5.718	2,4%
600 - 1.500	44.870	7,3%	92,9%	22.625,7	7,5%	19,9%	504.249	1.688,8	8,1%	1.068	0,2%
1.500 - 3.000	19.121	3,1%	96,1%	19.870,3	6,5%	26,4%	1.039.185	1.130,9	6,0%	3.864	0,4%
3.000 - 6.000	11.525	1,9%	98,0%	23.008,8	7,6%	34,0%	1.996.428	1.532,3	7,1%	25.378	1,3%
6.000 - 15.000	6.993	1,1%	99,1%	29.005,1	9,6%	43,6%	4.147.734	2.836,5	10,8%	182.193	4,6%
15.000 - 30.000	2.528	0,4%	99,5%	21.420,3	7,1%	50,6%	8.473.228	671,9	3,2%	86.638	1,0%
30.000 - 60.000	1.402	0,2%	99,8%	22.796,1	7,5%	58,1%	16.259.675	1.594,1	7,5%	124.207	0,8%
60.000 - 150.000	906	0,1%	99,9%	30.607,1	10,1%	68,2%	33.782.708	1.339,6	4,6%	786.587	2,4%
150.000 - 300.000	307	0,1%	100,0%	20.810,3	6,9%	75,1%	67.785.869	-577,2	-2,7%	-5.458.728	-7,5%
Más de 300.000	282	0,0%	100,0%	75.721,2	24,9%	100,0%	268.515.003	3.787,4	5,3%	7.885.040	3,0%
Total	610.737	100%		303.655,9	100%		497.196	17.117,2	6,0%	1.427	0,3%

Los sujetos pasivos del régimen general ordinario que realizaron operaciones gravadas al tipo general (véase el Cuadro 11.c) declararon una base imponible devengada de 1 billón de euros en el ejercicio 2016, lo que supuso un crecimiento del 3,4% respecto el ejercicio anterior.

Cuadro 11.c
BASE IMPONIBLE DEVENGADA DEL RÉGIMEN GENERAL ORDINARIO AL 21% DEL IVA 2015-2016, POR INTERVALOS

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2015						
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)
Hasta 3	336.326	12,8%	12,8%	622,4	0,1%	0,1%	1.851
3 - 9	505.836	19,3%	32,2%	2.855,1	0,3%	0,4%	5.644
9 - 15	284.205	10,9%	43,0%	3.238,9	0,3%	0,7%	11.396
15 -30	379.097	14,5%	57,5%	7.690,1	0,8%	1,5%	20.285
30 - 60	333.218	12,7%	70,2%	12.635,3	1,3%	2,8%	37.919
60 -150	332.227	12,7%	82,9%	25.702,2	2,7%	5,5%	77.363
150 - 300	163.151	6,2%	89,1%	26.532,6	2,7%	8,2%	162.626
300 - 600	112.102	4,3%	93,4%	34.965,0	3,6%	11,8%	311.904
600 - 1.500	88.501	3,4%	96,8%	57.530,4	6,0%	17,8%	650.054
1.500 - 3.000	37.605	1,4%	98,2%	51.695,4	5,3%	23,1%	1.374.696
3.000 - 6.000	22.191	0,8%	99,1%	57.611,0	6,0%	29,1%	2.596.141
6.000 - 15.000	13.612	0,5%	99,6%	75.182,0	7,8%	36,9%	5.523.216
15.000 - 30.000	4.999	0,2%	99,8%	59.849,5	6,2%	43,1%	11.972.294
30.000 - 60.000	2.648	0,1%	99,9%	61.247,8	6,3%	49,4%	23.129.844
60.000 - 150.000	1.600	0,1%	100,0%	77.440,1	8,0%	57,4%	48.400.045
150.000 - 300.000	522	0,0%	100,0%	59.645,9	6,2%	63,6%	114.264.203
Más de 300.000	484	0,0%	100,0%	351.866,0	36,4%	100,0%	726.995.801
Total	2.618.324	100%		966.309,8	100%		369.057

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2016							Variación 16/15			
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Base imponible (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	338.544	12,4%	12,4%	635,7	0,1%	0,1%	1.878	13,3	2,1%	27	1,5%
3 - 9	513.638	18,8%	31,3%	2.897,4	0,3%	0,4%	5.641	42,3	1,5%	-3	-0,1%
9 - 15	292.351	10,7%	42,0%	3.332,7	0,3%	0,7%	11.400	93,9	2,9%	4	0,0%
15 -30	400.035	14,7%	56,7%	8.129,4	0,8%	1,5%	20.322	439,3	5,7%	36	0,2%
30 - 60	357.580	13,1%	69,8%	13.659,5	1,4%	2,9%	38.200	1.024,2	8,1%	281	0,7%
60 -150	346.620	12,7%	82,5%	26.751,4	2,7%	5,5%	77.178	1.049,2	4,1%	-186	-0,2%
150 - 300	176.654	6,5%	89,0%	28.593,4	2,9%	8,4%	161.861	2.060,8	7,8%	-765	-0,5%
300 - 600	119.844	4,4%	93,4%	36.802,4	3,7%	12,1%	307.086	1.837,4	5,3%	-4.818	-1,5%
600 - 1.500	93.322	3,4%	96,8%	60.118,7	6,0%	18,1%	644.207	2.588,3	4,5%	-5.846	-0,9%
1.500 - 3.000	39.357	1,4%	98,2%	53.718,8	5,4%	23,5%	1.364.911	2.023,4	3,9%	-9.785	-0,7%
3.000 - 6.000	23.095	0,8%	99,1%	59.324,3	5,9%	29,4%	2.568.707	1.713,3	3,0%	-27.433	-1,1%
6.000 - 15.000	14.309	0,5%	99,6%	77.379,1	7,7%	37,2%	5.407.724	2.197,1	2,9%	-115.491	-2,1%
15.000 - 30.000	5.236	0,2%	99,8%	63.224,4	6,3%	43,5%	12.074.943	3.374,9	5,6%	102.649	0,9%
30.000 - 60.000	2.734	0,1%	99,9%	62.497,8	6,3%	49,8%	22.859.479	1.250,0	2,0%	-270.365	-1,2%
60.000 - 150.000	1.671	0,1%	100,0%	80.354,3	8,0%	57,8%	48.087.572	2.914,3	3,8%	-312.473	-0,6%
150.000 - 300.000	550	0,0%	100,0%	62.702,5	6,3%	64,1%	114.004.573	3.056,6	5,1%	-259.630	-0,2%
Más de 300.000	506	0,0%	100,0%	358.606,8	35,9%	100,0%	708.709.180	6.740,9	1,9%	-18.286.621	-2,5%
Total	2.726.046	100%		998.728,9	100%		366.365	32.419,1	3,4%	-2.691	-0,7%

La distribución de la base imponible muestra las mismas características ya citadas en los dos cuadros anteriores, si bien, con una concentración aún mayor en los intervalos del extremo superior. Así, en los intervalos con bases imponibles no superiores a 60.000 euros se acumuló sólo el 2,9% del importe total de la base imponible gravada con los tipos generales, mientras que los tramos de más de 6 millones de euros aportaron el 70,6% del importe total de la base imponible.

La base imponible aumentó entre 2015 y 2016 en todos los intervalos. El crecimiento mayor se produjo en el tramo comprendido entre 30.000 y 60.000 euros, con una tasa del 8,1%. El menor incremento se presentó en el intervalo comprendido entre 3.000 y 9.000 euros, con una tasa de variación del 1,5%.

En los Cuadros 12.a, 12.b y 12.c se recogen las distribuciones, por intervalos de base imponible, de las adquisiciones intracomunitarias de bienes gravadas con cada uno de los diferentes tipos impositivos, para los años 2015 y 2016.

En el Cuadro 12.a se observa que en el ejercicio 2016 la base imponible devengada de las adquisiciones comunitarias de bienes que tributaron al 4% fue de 11.921 millones de euros, con una disminución del 3,3% respecto del ejercicio anterior. Su cuantía media fue de 2,2 millones de euros, con una tasa de variación del -4%.

En 7 intervalos se observan incrementos de la base imponible. El mayor se produjo en el intervalo entre 60 y 150 millones de euros con una tasa del 14,8%. Por el contrario, la disminución más acusada se registró en el primer tramo, hasta 3.000 euros, con una tasa del -37,7%.

En el importe medio se observan aumentos en 7 de los tramos, destacando el incremento en el intervalo comprendido entre 3.000 y 9.000 euros (tasa del 15,5%), mientras que la disminución más intensa se registró en el intervalo hasta 3.000 euros (tasa del -34%).

El Cuadro 12.a muestra la mayor concentración de los declarantes en los intervalos comprendidos entre 600.000 euros y 15 millones de euros, aglutinando al 52,6%. Sin embargo, el importe de la base imponible alcanzó su mayor concentración en el último intervalo, para declarantes con bases imponibles superiores a 300 millones de euros, acumulándose en el mismo un valor de 5.995 millones de euros, lo que supuso el 50,3% del total de la base imponible declarada.

Cuadro 12.a

BASE IMPONIBLE DEVENGADA DE LAS ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES AL 4% DEL IVA 2015-2016, POR INTERVALOS

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2015						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	36	0,7%	0,7%	0,03	0,00%	0,0%	721
3 - 9	61	1,1%	1,8%	0,09	0,00%	0,0%	1.440
9 - 15	48	0,9%	2,7%	0,110	0,00%	0,0%	2.286
15 -30	89	1,7%	4,4%	0,32	0,00%	0,0%	3.605
30 - 60	179	3,3%	7,7%	1,3	0,0%	0,0%	7.386
60 -150	285	5,3%	13,1%	3,4	0,0%	0,0%	12.013
150 - 300	349	6,5%	19,6%	8,8	0,1%	0,1%	25.080
300 - 600	461	8,6%	28,2%	20,7	0,2%	0,3%	44.830
600 - 1.500	751	14,1%	42,3%	60,4	0,5%	0,8%	80.491
1.500 - 3.000	663	12,4%	54,7%	92,6	0,8%	1,5%	139.711
3.000 - 6.000	731	13,7%	68,4%	180,1	1,5%	3,0%	246.426
6.000 - 15.000	689	12,9%	81,3%	408,6	3,3%	6,3%	593.097
15.000 - 30.000	328	6,1%	87,4%	600,4	4,9%	11,2%	1.830.476
30.000 - 60.000	265	5,0%	92,3%	1.061,4	8,6%	19,8%	4.005.192
60.000 - 150.000	207	3,9%	96,2%	1.814,3	14,7%	34,5%	8.764.937
150.000 - 300.000	93	1,7%	98,0%	1.436,1	11,6%	46,1%	15.441.647
Más de 300.000	109	2,0%	100,0%	6.640,9	53,9%	100,0%	60.925.723
Total	5.344	100%		12.329,7	100%		2.307.197

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2016						Variación 16/15				
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Base imponible (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	34	0,6%	0,6%	0,02	0,00%	0,0%	476	-0,01	-37,7%	-246	-34,0%
3 - 9	48	0,9%	1,5%	0,08	0,00%	0,0%	1.663	-0,01	-9,1%	223	15,5%
9 - 15	45	0,8%	2,4%	0,114	0,00%	0,0%	2.534	0,004	3,9%	248	10,9%
15 -30	81	1,5%	3,9%	0,30	0,00%	0,0%	3.661	-0,02	-7,6%	56	1,5%
30 - 60	161	3,0%	6,9%	1,0	0,0%	0,0%	6.099	-0,3	-25,7%	-1.287	-17,4%
60 -150	295	5,5%	12,3%	3,4	0,0%	0,0%	11.634	0,01	0,2%	-380	-3,2%
150 - 300	391	7,3%	19,6%	8,2	0,1%	0,1%	20.987	-0,5	-6,3%	-4.094	-16,3%
300 - 600	480	8,9%	28,5%	18,7	0,2%	0,3%	39.062	-1,9	-9,3%	-5.768	-12,9%
600 - 1.500	731	13,6%	42,1%	58,3	0,5%	0,8%	79.704	-2,2	-3,6%	-788	-1,0%
1.500 - 3.000	647	12,0%	54,1%	100,2	0,8%	1,6%	154.896	7,6	8,2%	15.185	10,9%
3.000 - 6.000	718	13,3%	67,5%	190,7	1,6%	3,2%	265.606	10,6	5,9%	19.180	7,8%
6.000 - 15.000	732	13,6%	81,1%	439,4	3,7%	6,9%	600.315	30,8	7,5%	7.218	1,2%
15.000 - 30.000	329	6,1%	87,2%	576,8	4,8%	11,7%	1.753.153	-23,6	-3,9%	-77.323	-4,2%
30.000 - 60.000	259	4,8%	92,0%	914,0	7,7%	19,4%	3.529.025	-147,4	-13,9%	-476.167	-11,9%
60.000 - 150.000	221	4,1%	96,1%	2.082,6	17,5%	36,9%	9.423.350	268,2	14,8%	658.414	7,5%
150.000 - 300.000	102	1,9%	98,0%	1.532,0	12,9%	49,7%	15.019.998	96,0	6,7%	-421.649	-2,7%
Más de 300.000	107	2,0%	100,0%	5.995,2	50,3%	100,0%	56.029.560	-645,7	-9,7%	-4.896.163	-8,0%
Total	5.381	100%		11.921,1	100%		2.215.399	-408,6	-3,3%	-91.798	-4,0%

El Cuadro 12.b muestra la base imponible devengada de las adquisiciones intracomunitarias de bienes al tipo reducido, que alcanzó el valor de 14.688 millones de euros en 2016, con un incremento

del 4,6% respecto del ejercicio anterior. En 11 intervalos se produjeron incrementos en los importes de las bases imponibles, siendo el mayor el registrado en el tramo de base imponible comprendida entre 3.000 y 9.000 euros, con una tasa del 31,6%. Por el contrario, en 6 intervalos se produjeron disminuciones, siendo la más elevada la del primer tramo, hasta 3.000 euros, con una tasa del -51,8%.

El importe de la base imponible acumulada hasta el nivel de 3 millones de euros apenas representó el 5,4% del total. La base imponible se concentró de manera muy acusada en los tramos superiores a 6 millones de euros, de forma que en ellos se acumuló el 90,1% del total.

Cuadro 12.b

BASE IMPONIBLE DEVENGADA DE LAS ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES AL 10% DEL IVA 2015-2016, POR INTERVALOS

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2015						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	114	0,7%	0,7%	0,14	0,00%	0,0%	1.217
3 - 9	167	1,0%	1,7%	0,26	0,00%	0,0%	1.581
9 - 15	186	1,1%	2,9%	0,45	0,00%	0,0%	2.405
15 - 30	395	2,4%	5,3%	1,46	0,01%	0,0%	3.687
30 - 60	638	3,9%	9,2%	5,1	0,0%	0,1%	8.051
60 - 150	1.474	9,0%	18,2%	20,1	0,1%	0,2%	13.665
150 - 300	1.578	9,7%	27,9%	39,5	0,3%	0,5%	25.038
300 - 600	1.879	11,5%	39,4%	82,5	0,6%	1,1%	43.886
600 - 1.500	2.763	16,9%	56,4%	246,1	1,8%	2,8%	89.078
1.500 - 3.000	2.040	12,5%	68,9%	393,0	2,8%	5,6%	192.623
3.000 - 6.000	1.788	11,0%	79,8%	659,4	4,7%	10,3%	368.786
6.000 - 15.000	1.483	9,1%	88,9%	1.319,1	9,4%	19,7%	889.494
15.000 - 30.000	740	4,5%	93,5%	1.596,2	11,4%	31,1%	2.157.042
30.000 - 60.000	454	2,8%	96,3%	1.664,5	11,9%	42,9%	3.666.277
60.000 - 150.000	360	2,2%	98,5%	3.150,8	22,4%	65,4%	8.752.187
150.000 - 300.000	138	0,8%	99,3%	1.626,7	11,6%	77,0%	11.787.970
Más de 300.000	112	0,7%	100,0%	3.231,1	23,0%	100,0%	28.849.014
Total	16.309	100%		14.036,5	100%		860.657

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2016						Variación 16/15				
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Base imponible (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	118	0,7%	0,7%	0,07	0,00%	0,0%	566	-0,07	-51,8%	-650	-53,5%
3 - 9	202	1,2%	1,9%	0,35	0,00%	0,0%	1.721	0,08	31,6%	140	8,8%
9 - 15	197	1,2%	3,0%	0,53	0,00%	0,0%	2.690	0,08	18,5%	285	11,8%
15 - 30	361	2,1%	5,2%	1,47	0,01%	0,0%	4.084	0,02	1,2%	396	10,7%
30 - 60	692	4,1%	9,3%	4,6	0,0%	0,0%	6.710	-0,5	-9,6%	-1.342	-16,7%
60 - 150	1.548	9,1%	18,4%	19,8	0,1%	0,2%	12.779	-0,4	-1,8%	-886	-6,5%
150 - 300	1.670	9,8%	28,2%	39,2	0,3%	0,4%	23.454	-0,3	-0,9%	-1.584	-6,3%
300 - 600	1.999	11,8%	40,0%	84,0	0,6%	1,0%	42.010	1,5	1,8%	-1.877	-4,3%
600 - 1.500	2.831	16,7%	56,7%	264,7	1,8%	2,8%	93.497	18,6	7,5%	4.419	5,0%
1.500 - 3.000	2.079	12,2%	68,9%	375,1	2,6%	5,4%	180.442	-17,8	-4,5%	-12.181	-6,3%
3.000 - 6.000	1.854	10,9%	79,8%	664,6	4,5%	9,9%	358.464	5,2	0,8%	-10.322	-2,8%
6.000 - 15.000	1.599	9,4%	89,3%	1.418,2	9,7%	19,6%	886.915	99,1	7,5%	-2.579	-0,3%
15.000 - 30.000	706	4,2%	93,4%	1.615,5	11,0%	30,6%	2.288.183	19,2	1,2%	131.141	6,1%
30.000 - 60.000	497	2,9%	96,4%	1.880,5	12,8%	43,4%	3.783.749	216,0	13,0%	117.472	3,2%
60.000 - 150.000	372	2,2%	98,5%	3.387,5	23,1%	66,4%	9.106.276	236,7	7,5%	354.088	4,0%
150.000 - 300.000	131	0,8%	99,3%	1.505,9	10,3%	76,7%	11.495.152	-120,9	-7,4%	-292.818	-2,5%
Más de 300.000	116	0,7%	100,0%	3.425,9	23,3%	100,0%	29.533.385	194,8	6,0%	684.371	2,4%
Total	16.972	100%		14.687,8	100%		865.416	651,4	4,6%	4.759	0,6%

El Cuadro 12.c incluye la distribución de la base imponible devengada de las adquisiciones intracomunitarias de bienes sometidas al tipo general de gravamen. En el ejercicio 2016 su importe

alcanzó el valor de 133.804 millones de euros, con un incremento del 5,5% respecto al ejercicio anterior.

Cuadro 12.c
BASE IMPONIBLE DEVENGADA DE LAS ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES AL 21% DEL IVA 2015-2016, POR INTERVALOS

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2015						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	4.401	2,3%	2,3%	23,3	0,0%	0,0%	5.296
3 - 9	5.470	2,9%	5,2%	9,3	0,0%	0,0%	1.709
9 - 15	4.754	2,5%	7,8%	12,0	0,0%	0,0%	2.527
15 -30	10.153	5,4%	13,1%	37,4	0,0%	0,1%	3.681
30 - 60	14.913	7,9%	21,1%	91,5	0,1%	0,1%	6.138
60 -150	27.406	14,5%	35,6%	317,4	0,3%	0,4%	11.581
150 - 300	24.468	13,0%	48,6%	529,1	0,4%	0,8%	21.624
300 - 600	25.831	13,7%	62,3%	1.032,3	0,8%	1,6%	39.962
600 - 1.500	28.906	15,3%	77,6%	2.573,0	2,0%	3,6%	89.013
1.500 - 3.000	16.164	8,6%	86,2%	3.315,5	2,6%	6,3%	205.119
3.000 - 6.000	11.040	5,9%	92,1%	5.041,6	4,0%	10,2%	456.670
6.000 - 15.000	7.702	4,1%	96,1%	8.975,7	7,1%	17,3%	1.165.371
15.000 - 30.000	3.287	1,7%	97,9%	9.418,5	7,4%	24,8%	2.865.386
30.000 - 60.000	1.903	1,0%	98,9%	10.312,2	8,1%	32,9%	5.418.944
60.000 - 150.000	1.232	0,7%	99,6%	14.648,9	11,6%	44,4%	11.890.309
150.000 - 300.000	420	0,2%	99,8%	12.299,5	9,7%	54,1%	29.284.519
Más de 300.000	419	0,2%	100,0%	58.133,9	45,9%	100,0%	138.744.421
Total	188.469	100%		126.771,2	100%		672.637

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2016						Variación 16/15				
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Base imponible (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	4.995	2,4%	2,4%	35,7	0,0%	0,0%	7.145	12,4	53,1%	1.849	34,9%
3 - 9	6.194	3,0%	5,4%	10,1	0,0%	0,0%	1.624	0,7	7,6%	-85	-5,0%
9 - 15	5.506	2,7%	8,1%	13,4	0,0%	0,0%	2.427	1,4	11,2%	-100	-3,9%
15 -30	11.530	5,6%	13,6%	39,9	0,0%	0,1%	3.457	2,5	6,7%	-223	-6,1%
30 - 60	16.787	8,1%	21,8%	94,6	0,1%	0,1%	5.637	3,1	3,4%	-501	-8,2%
60 -150	30.150	14,6%	36,3%	329,3	0,2%	0,4%	10.923	11,9	3,8%	-659	-5,7%
150 - 300	27.588	13,3%	49,6%	573,9	0,4%	0,8%	20.803	44,8	8,5%	-821	-3,8%
300 - 600	27.992	13,5%	63,2%	1.066,5	0,8%	1,6%	38.101	34,3	3,3%	-1.861	-4,7%
600 - 1.500	31.305	15,1%	78,3%	2.727,3	2,0%	3,7%	87.121	154,3	6,0%	-1.891	-2,1%
1.500 - 3.000	17.318	8,4%	86,7%	3.537,8	2,6%	6,3%	204.283	222,2	6,7%	-836	-0,4%
3.000 - 6.000	11.693	5,7%	92,3%	5.234,5	3,9%	10,2%	447.657	192,8	3,8%	-9.013	-2,0%
6.000 - 15.000	8.293	4,0%	96,3%	9.561,2	7,1%	17,4%	1.152.927	585,5	6,5%	-12.444	-1,1%
15.000 - 30.000	3.403	1,6%	98,0%	9.508,4	7,1%	24,5%	2.794.130	89,9	1,0%	-71.257	-2,5%
30.000 - 60.000	2.021	1,0%	98,9%	10.990,2	8,2%	32,7%	5.437.992	677,9	6,6%	19.049	0,4%
60.000 - 150.000	1.290	0,6%	99,6%	15.424,4	11,5%	44,2%	11.956.896	775,5	5,3%	66.587	0,6%
150.000 - 300.000	441	0,2%	99,8%	11.884,4	8,9%	53,1%	26.948.655	-415,1	-3,4%	-2.335.864	-8,0%
Más de 300.000	443	0,2%	100,0%	62.772,1	46,9%	100,0%	141.697.764	4.638,2	8,0%	2.953.342	2,1%
Total	206.949	100%		133.803,6	100%		646.554	7.032,4	5,5%	-26.083	-3,9%

Se advierten incrementos de la base imponible en todos los tramos, salvo en uno. El aumento mayor se observa en el tramo hasta 3.000 euros (con una tasa del 53,1%). La única disminución se registró en el intervalo comprendido entre 150 y 300 millones de euros, en el que la tasa fue del -3,4%.

En el Cuadro 12.c se observa que la base imponible se concentró con gran intensidad en los tramos de valores superiores. Así, en los intervalos superiores a 6 millones de euros se acumuló el 89,8% del total y el último tramo, correspondiente a bases imponibles por encima de 300 millones de euros, absorbió el 46,9% del importe total.

El Cuadro 12.d incluye la distribución de la base imponible devengada de las adquisiciones intracomunitarias de servicios sometidas al tipo general de gravamen. En el ejercicio 2016 su importe alcanzó el valor de 31.883 millones de euros, con un incremento del 10,4% respecto a 2015. Se observan incrementos de la base imponible en todos los tramos, salvo en uno. El aumento mayor se registró en el intervalo entre 3.000 y 9.000 euros y en el comprendido entre 30.000 y 60.000 euros, con una tasa del 19,4% en cada uno de ellos. La única disminución se registró en el en el tramo hasta 3.000 euros, en el que la tasa fue del -47,3%. Como en los cuadros anteriores, se advierte que la base imponible se concentró sobremanera en los tramos superiores a 6 millones de euros, de forma que estos aportaron el 89,5% del total.

Cuadro 12.d

BASE IMPONIBLE DEVENGADA DE LAS ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE SERVICIOS AL 21% DEL IVA 2015-2016, POR INTERVALOS

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2015						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	2.892	3,7%	3,7%	11,2	0,0%	0,0%	3.880
3 - 9	2.791	3,6%	7,4%	4,7	0,0%	0,1%	1.669
9 - 15	2.171	2,8%	10,2%	5,6	0,0%	0,1%	2.558
15 - 30	4.429	5,7%	15,9%	15,7	0,1%	0,1%	3.539
30 - 60	6.094	7,9%	23,8%	33,2	0,1%	0,2%	5.446
60 - 150	10.461	13,5%	37,3%	102,9	0,4%	0,6%	9.841
150 - 300	8.597	11,1%	48,5%	144,5	0,5%	1,1%	16.812
300 - 600	8.362	10,8%	59,3%	244,7	0,8%	1,9%	29.262
600 - 1.500	9.992	12,9%	72,2%	582,5	2,0%	4,0%	58.297
1.500 - 3.000	6.444	8,3%	80,5%	738,4	2,6%	6,5%	114.593
3.000 - 6.000	5.272	6,8%	87,4%	1.137,2	3,9%	10,5%	215.711
6.000 - 15.000	4.405	5,7%	93,1%	1.966,5	6,8%	17,3%	446.418
15.000 - 30.000	2.199	2,8%	95,9%	2.125,2	7,4%	24,6%	966.457
30.000 - 60.000	1.438	1,9%	97,8%	2.609,5	9,0%	33,7%	1.814.700
60.000 - 150.000	1.014	1,3%	99,1%	3.661,5	12,7%	46,3%	3.610.994
150.000 - 300.000	348	0,5%	99,5%	2.883,4	10,0%	56,3%	8.285.598
Más de 300.000	354	0,5%	100,0%	12.611,6	43,7%	100,0%	35.625.963
Total	77.263	100%		28.878,4	100%		373.768

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2016						Variación 16/15				
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Base imponible (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	3.557	3,9%	3,9%	5,9	0,0%	0,0%	1.663	-5,3	-47,3%	-2.217	-57,1%
3 - 9	3.378	3,7%	7,6%	5,6	0,0%	0,0%	1.646	0,9	19,4%	-23	-1,4%
9 - 15	2.858	3,1%	10,7%	6,5	0,0%	0,1%	2.284	1,0	17,6%	-274	-10,7%
15 - 30	5.630	6,1%	16,8%	18,4	0,1%	0,1%	3.265	2,7	17,2%	-275	-7,8%
30 - 60	7.617	8,3%	25,1%	39,6	0,1%	0,2%	5.204	6,5	19,4%	-242	-4,4%
60 - 150	12.680	13,8%	39,0%	114,1	0,4%	0,6%	9.000	11,2	10,9%	-841	-8,5%
150 - 300	10.507	11,5%	50,4%	171,7	0,5%	1,1%	16.345	27,2	18,8%	-466	-2,8%
300 - 600	10.101	11,0%	61,4%	284,2	0,9%	2,0%	28.134	39,5	16,1%	-1.128	-3,9%
600 - 1.500	11.699	12,8%	74,2%	658,1	2,1%	4,1%	56.253	75,6	13,0%	-2.044	-3,5%
1.500 - 3.000	7.306	8,0%	82,2%	784,3	2,5%	6,6%	107.346	45,8	6,2%	-7.247	-6,3%
3.000 - 6.000	5.808	6,3%	88,5%	1.261,1	4,0%	10,5%	217.132	123,9	10,9%	1.421	0,7%
6.000 - 15.000	4.869	5,3%	93,8%	2.229,6	7,0%	17,5%	457.915	263,1	13,4%	11.497	2,6%
15.000 - 30.000	2.368	2,6%	96,4%	2.177,3	6,8%	24,3%	919.488	52,1	2,5%	-46.970	-4,9%
30.000 - 60.000	1.492	1,6%	98,0%	2.730,0	8,6%	32,9%	1.829.751	120,5	4,6%	15.051	0,8%
60.000 - 150.000	1.035	1,1%	99,2%	3.668,3	11,5%	44,4%	3.544.274	6,8	0,2%	-66.720	-1,8%
150.000 - 300.000	377	0,4%	99,6%	3.404,0	10,7%	55,1%	9.029.108	520,6	18,1%	743.510	9,0%
Más de 300.000	390	0,4%	100,0%	14.324,0	44,9%	100,0%	36.728.253	1.712,4	13,6%	1.102.290	3,1%
Total	91.672	100%		31.882,8	100%		347.792	3.004,4	10,4%	-25.976	-6,9%

III.3. CUOTA DEVENGADA Y TIPO MEDIO DE LAS VENTAS

III.3.1. Cuota devengada

El IVA devengado se obtiene a partir de la suma de todas las cuotas devengadas que se han incluido en las declaraciones presentadas a lo largo de un año completo. El importe total del IVA devengado incluye las siguientes partidas:

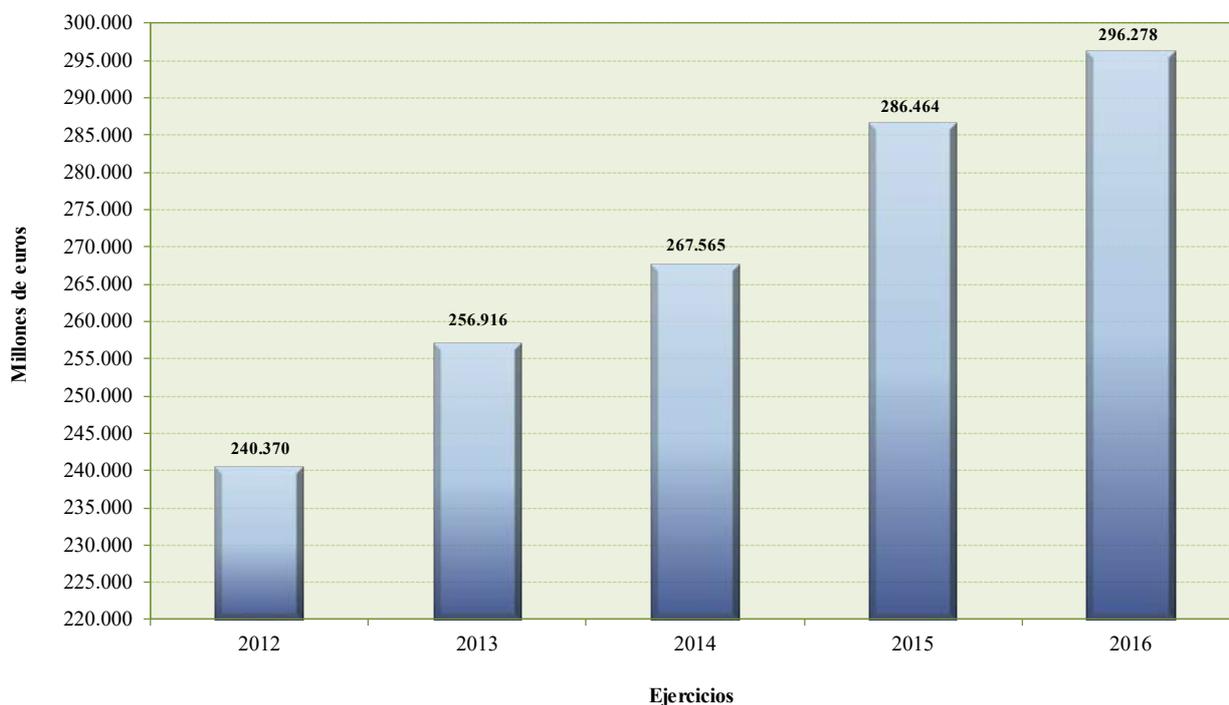
- Cuota del régimen general ordinario.
- Cuota de las operaciones intragrupo.
- Cuota del criterio de caja.
- Cuota del régimen especial de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección.
- Cuota del régimen especial de las agencias de viajes.
- Cuota de las adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios.
- Cuota por operaciones a las que resulta aplicable la regla de “inversión del sujeto pasivo”.
- Modificación de cuotas (en general y por concurso de acreedores del destinatario de la operación).
- Cuota del régimen especial del recargo de equivalencia.
- Modificación del recargo de equivalencia (en general y por concurso de acreedores del destinatario de la operación).

El Cuadro 13 y el Gráfico 13 recogen la evolución del IVA devengado del régimen general desde 2012 hasta 2016.

Cuadro 13
EVOLUCIÓN DE LA CUOTA DEVENGADA DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2012-2016

Variable	Ejercicios					Tasas de variación			
	2012	2013	2014	2015	2016	13/12	14/13	15/14	16/15
Importe cuota devengada, sin recargo de equivalencia (millones de euros)	239.835,5	256.344,8	266.987,7	285.877,0	295.698,6	6,9%	4,2%	7,1%	3,4%
Declarantes con cuota devengada, sin recargo de equivalencia	2.654.020	2.712.932	2.776.557	2.861.181	2.972.425	2,2%	2,3%	3,0%	3,9%
Cuota devengada media, sin recargo de equivalencia (euros)	90.367	94.490	96.158	99.916	99.481	4,6%	1,8%	3,9%	-0,4%
Importe cuota devengada, incluido recargo de equivalencia (millones de euros)	240.370,2	256.916,5	267.564,5	286.463,6	296.278,2	6,9%	4,1%	7,1%	3,4%
Declarantes con cuota devengada, incluido recargo de equivalencia	2.654.024	2.712.935	2.776.559	2.861.182	2.972.425	2,2%	2,3%	3,0%	3,9%
Cuota devengada media, incluido recargo de equivalencia (euros)	90.568	94.701	96.366	100.121	99.676	4,6%	1,8%	3,9%	-0,4%

Gráfico 13
EVOLUCION DE LA CUOTA DEVENGADA (INCLUIDO RECARGO DE EQUIVALENCIA) DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2012-2016



Se observa que el importe de la cuota devengada (incluido el recargo de equivalencia) del régimen general creció en el cuatrienio 2013-2016, alcanzando 256.916 millones de euros en 2013, 267.565 millones de euros en 2014, 286.464 millones de euros en 2015 y 296.278 millones de euros en 2016, con un crecimiento del 6,9% en 2013, del 4,1% en 2014, del 7,1% en 2015 y del 3,4% en 2016, por lo que la tasa de variación acumulada de 2012 a 2016 fue del 23,3%. El aumento registrado en 2016 fue

inferior en 3 décimas porcentuales al de la base imponible (3,7%) y superior en 1,5 puntos porcentuales al del número de declarantes (1,9%).

Por otra parte, en la cuantía media de la cuota devengada se observó un crecimiento en el trienio 2013-2015, que fue del 4,6% en 2013, 1,8% en 2014 y 3,9% en 2015. En 2016 cambió la tendencia, con una caída del 0,4%, alcanzándose en este último ejercicio una media de 99.676 euros.

Si se consideran las cuotas devengadas, excluido el recargo de equivalencia, la evolución fue similar a la indicada anteriormente.

Con un mayor detalle y con referencia exclusiva a los ejercicios 2015 y 2016, el Cuadro 14 contiene la distribución de las cuotas devengadas por regímenes y tipos impositivos, excepto aquéllos cuyas características obligan a realizar un análisis individualizado, como son los casos del régimen especial simplificado y del REAGP. Las cuotas devengadas por adquisiciones intracomunitarias de bienes, operaciones de “inversión del sujeto pasivo”, modificación de bases y cuotas y régimen del recargo de equivalencia se consignan en partidas independientes, ya que en el modelo 390 figuran de esta manera.

La cuota devengada total, sin tener en cuenta el régimen del recargo de equivalencia, ascendió a 295.699 millones de euros en 2016, lo que supuso un aumento del 3,4%, mientras que en la base imponible en el mismo período se produjo un aumento del 3,7% (véase el Cuadro 9).

En 2016, las cuotas devengadas correspondientes al conjunto de regímenes formado por el general ordinario y los especiales de los grupos de entidades, del criterio de caja, de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección y de las agencias de viajes, ascendió a un total de 246.270 millones de euros, el 3,6% más que el año anterior (tasa del 5,8% en 2015).

Las cuotas devengadas en el régimen general ordinario ascendió en 2016 a 244.541 millones de euros, lo que supuso el 3,7% más que en 2015 (tasa del 5,8% en 2015) y representó el 82,7% del total de las cuotas devengadas sin tener en cuenta el régimen del recargo de equivalencia, frente a tan solo el 0,6% que sumaron los regímenes especiales de los grupos de entidades, del criterio de caja, de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección y de las agencias de viajes. El resto procedió fundamentalmente de las adquisiciones intracomunitarias, cuya aportación fue del 12,4%.

Cuadro 14
**DISTRIBUCIÓN DE LAS CUOTAS DEVENGADAS DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2015-2016,
POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS**

Millones de euros

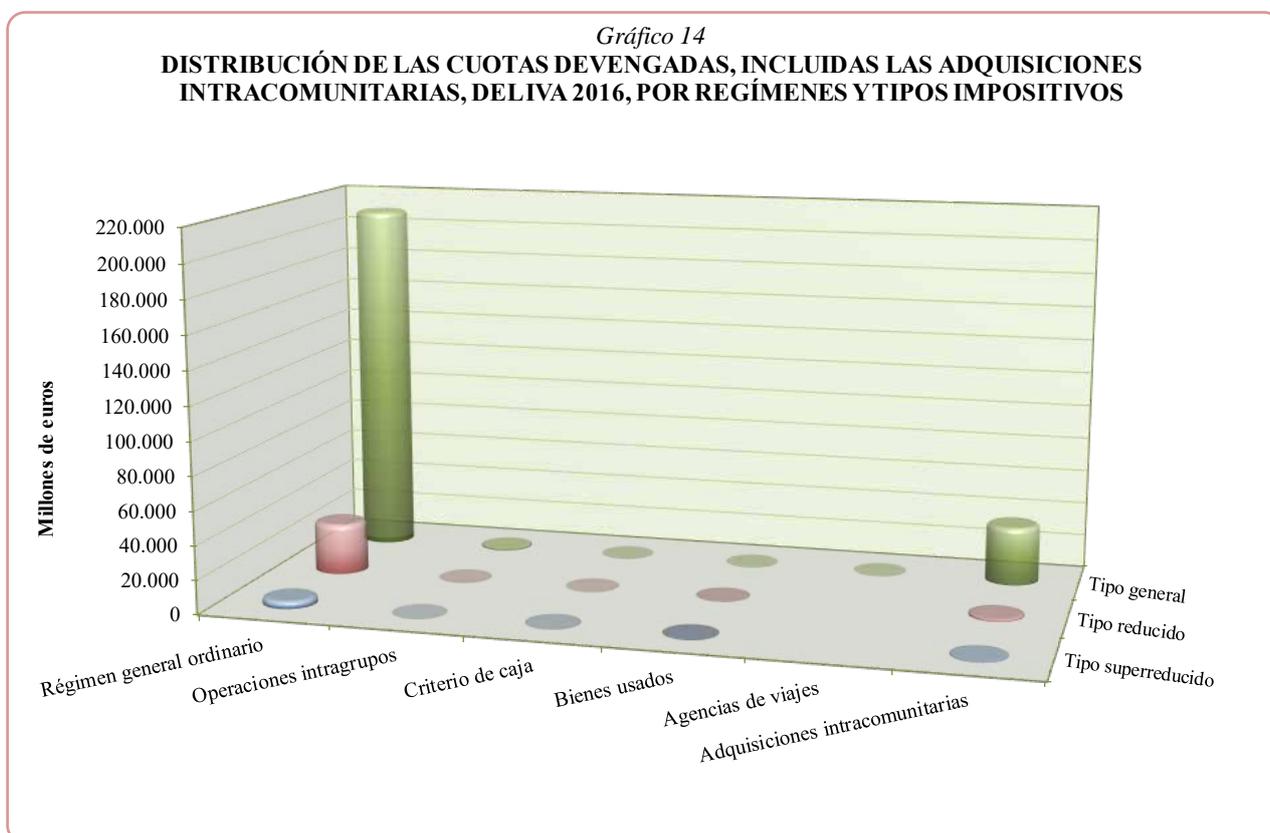
Regímenes	Tipos impositivos	Ejercicio 2015		Ejercicio 2016		Variación 16/15	
		Importes	% s/Total (1)	Importes	% s/Total (1)	Absoluta	Tasa
Régimen general ordinario	4%	235.836,3	82,5%	244.541,4	82,7%	8.705,1	3,7%
	10%	4.260,8	1,5%	4.444,8	1,5%	184,0	4,3%
	21%	28.653,7	10,0%	30.365,4	10,3%	1.711,8	6,0%
		202.921,8	71,0%	209.731,1	70,9%	6.809,3	3,4%
Régimen especial grupos de entidades	4%	1.161,0	0,4%	1.172,7	0,4%	11,7	1,0%
	10%	39,6	0,0%	40,2	0,0%	0,6	1,6%
	21%	105,6	0,0%	106,3	0,0%	0,7	0,6%
		1.015,8	0,4%	1.026,2	0,3%	10,4	1,0%
Criterio de caja	4%	378,6	0,1%	303,2	0,1%	-75,5	-19,9%
	10%	1,1	0,0%	1,3	0,0%	0,1	13,2%
	21%	10,4	0,0%	8,1	0,0%	-2,3	-22,2%
		367,1	0,1%	293,8	0,1%	-73,3	-20,0%
Régimen especial bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección	4%	109,6	0,0%	127,3	0,0%	17,7	16,1%
	10%	0,08	0,0%	0,11	0,0%	0,03	42,4%
	21%	0,4	0,0%	0,5	0,0%	0,1	17,6%
Régimen especial de las agencias de viajes	21%	109,1	0,0%	126,7	0,0%	17,6	16,1%
Subtotal de los regímenes anteriores	4%	120,3	0,0%	125,9	0,0%	5,6	4,7%
	8 y 10%	237.605,8	83,1%	246.270,4	83,3%	8.664,6	3,6%
	18 y 21%	4.301,6	1,5%	4.486,4	1,5%	184,8	4,3%
		28.770,1	10,1%	30.480,2	10,3%	1.710,2	5,9%
Adquisiciones intracomunitarias bienes	4%	204.534,1	71,5%	211.303,7	71,5%	6.769,6	3,3%
	10%	28.518,3	10,0%	30.044,1	10,2%	1.525,8	5,4%
	21%	493,1	0,2%	476,9	0,2%	-16,2	-3,3%
Adquisiciones intracomunitarias servicios	10%	1.403,7	0,5%	1.469,2	0,5%	65,4	4,7%
	21%	26.621,5	9,3%	28.098,0	9,5%	1.476,5	5,5%
	4%	6.073,4	2,1%	6.704,5	2,3%	631,1	10,4%
Subtotal adquisiciones intracomunitarias	10%	0,8	0,0%	2,1	0,0%	1,3	150,8%
	21%	8,5	0,0%	7,3	0,0%	-1,1	-13,4%
		6.064,1	2,1%	6.695,1	2,3%	631,0	10,4%
Inversión sujeto pasivo		34.591,7	12,1%	36.748,6	12,4%	2.156,9	6,2%
Modificación bases y cuotas		17.404,4	6,1%	17.567,6	5,9%	163,2	0,9%
Total (sin recargo de equivalencia) (1)		-3.724,8	-1,3%	-4.888,0	-1,7%	-1.163,2	-31,2%
Cuota régimen especial del recargo de equivalencia	0,5%	285.877,0	100,0%	295.698,6	100,0%	9.821,5	3,4%
	1,4%	591,8		587,2		-4,7	-0,8%
	5,2%	57,4		59,5		2,1	3,7%
	1,75%	92,3		91,9		-0,5	-0,5%
Modificación del recargo de equivalencia		295,5		291,1		-4,4	-1,5%
Subtotal recargo de equivalencia		146,6		144,6		-2,0	-1,3%
TOTAL (con recargo de equivalencia)		-5,3		-7,5		-2,2	-41,1%
		586,5		579,7		-6,9	-1,2%

En el régimen general ordinario en 2016 se produjo un moderado crecimiento en las tres categorías, siendo la mayor la correspondiente a la cuota devengada por las entregas de los bienes y prestaciones de servicios gravados al tipo reducido, con una tasa del 6%, seguidas de las correspondientes a las operaciones gravadas con la alícuota “superreducida” (con una tasa del 4,3%) y del tipo general, con el 3,4%. Si se compara con 2015 se observan algunos cambios, ya que se habían registrado crecimientos del 6,2, 4,4 y 3,1% en la cuotas correspondiente al tipo general, en la cuota correspondiente al tipo “superreducido”, y en la cuota procedente de las operaciones gravadas al tipo reducido, respectivamente.

El importe de la cuota devengada por las adquisiciones intracomunitarias de bienes alcanzó un valor de 30.044 millones de euros en 2016, con un crecimiento del 5,4% respecto al año anterior (tasa del 13,5% en 2015). En las tres categorías hubo un comportamiento dispar, ya que se registraron crecimientos en las cuotas correspondientes a los tipos general y reducido, con unas tasas del 5,5 y 4,7%, respectivamente, mientras que en la cuota del tipo “superreducido” hubo una caída del 3,3%.

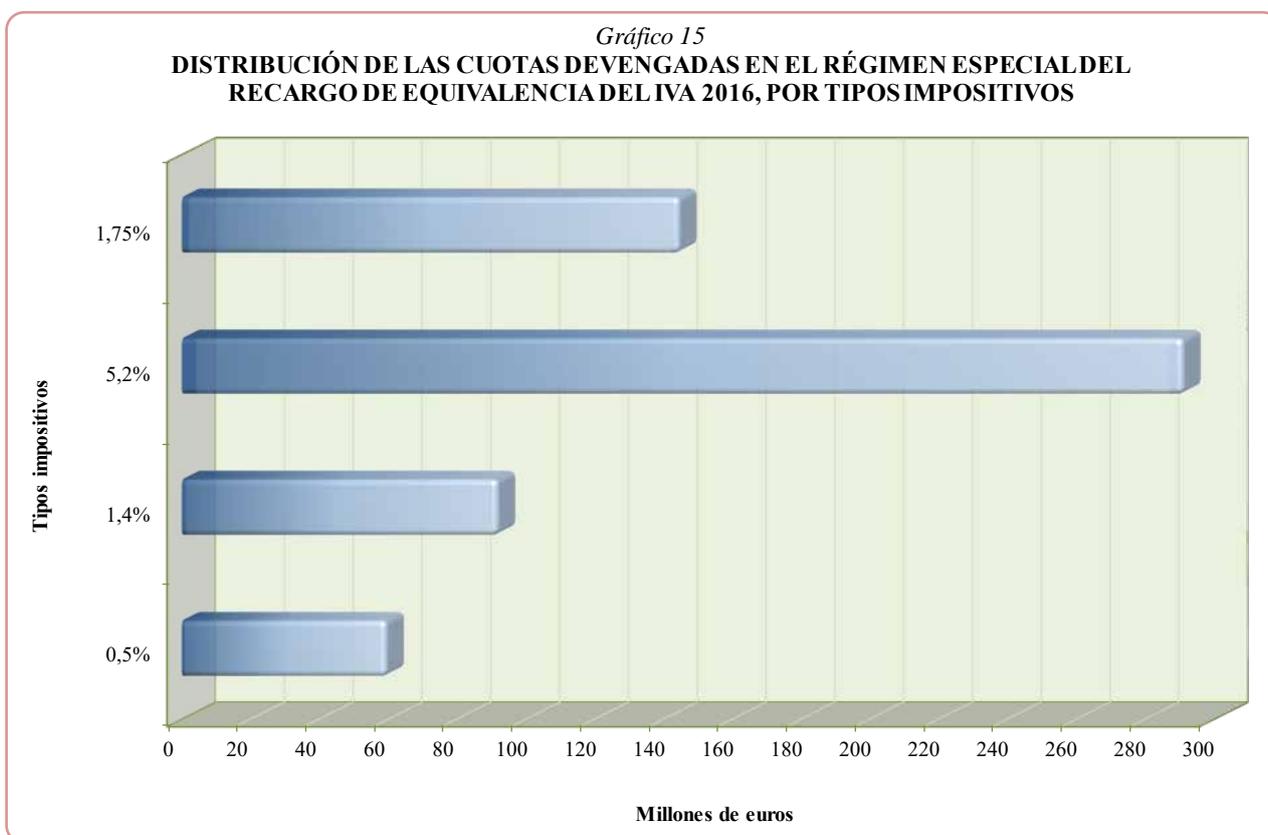
El importe de la cuota devengada por adquisiciones intracomunitarias de servicios ascendió a 6.704 millones de euros en 2016, con un incremento del 10,4% y una aceleración respecto a 2015, ya que entonces su tasa había sido del 7,4%.

El Gráfico 14 muestra la distribución de las cuotas devengadas del IVA en 2016, incluidas las adquisiciones intracomunitarias, por regímenes y tipos impositivos, resaltando claramente que las únicas aportaciones de magnitud relevante provinieron de las operaciones gravadas al tipo general y al tipo reducido del régimen general ordinario y de las adquisiciones intracomunitarias sometidas a la alícuota general.



La cuota devengada correspondiente a las operaciones de “inversión del sujeto pasivo” ascendió a 17.568 millones de euros en 2016, con un aumento del 0,9% respecto a 2015, muy inferior a lo sucedido el año anterior, en el que se produjo un incremento del 23,4%.

Las cuotas devengadas por el régimen especial del recargo de equivalencia en el ejercicio 2016 (véase el Gráfico 15) fueron de 580 millones de euros, lo que supuso una caída del 1,2% respecto al ejercicio anterior, mientras que en 2015 la tasa había sido del 1,7%. El comportamiento de los diferentes componentes fue dispar, ya que se registraron crecimientos en las operaciones gravadas con el tipo del recargo del 0,5% (tasa del 3,7%, mientras que en 2015 fue del -0,4%), acompañado de disminuciones, tanto en las operaciones gravadas con el tipo general del recargo (tasa del -1,5%, mientras que en 2015 fue del 3,5%), como en el tipo del recargo del 1,75% (tasa del -1,3%, en 2015 fue del -0,1%) y con el tipo reducido del recargo (tasa del -0,5%, mientras que en 2015 fue del 2,3%).



Como ya se ha señalado anteriormente, el importe total de la cuota devengada, incluido el recargo de equivalencia, ascendió a 296.278 millones de euros en 2016, con un crecimiento del 3,4% respecto al ejercicio anterior, lo cual supuso una suave desaceleración, puesto que en 2015 se había registrado una expansión del 7,1% respecto a 2014.

A continuación se examinan las distribuciones de la cuota devengada por intervalos de base imponible para los años 2015 y 2016. Así, los Cuadros 15.a y 15.b muestran las distribuciones, por intervalos de base imponible, del IVA devengado sin y con recargo de equivalencia, respectivamente.

Cuadro 15.a
CUOTAS DEVENGADAS (SIN RECARGO DE EQUIVALENCIA) DEL IVA 2015-2016, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2015						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	358.706	12,5%	12,5%	36,6	0,0%	0,0%	102
3 - 9	532.572	18,6%	31,2%	620,8	0,2%	0,2%	1.166
9 - 15	303.006	10,6%	41,7%	715,0	0,3%	0,5%	2.360
15 -30	412.176	14,4%	56,1%	1.739,6	0,6%	1,1%	4.220
30 - 60	372.566	13,0%	69,2%	2.990,2	1,0%	2,1%	8.026
60 -150	381.475	13,3%	82,5%	6.446,5	2,3%	4,4%	16.899
150 - 300	188.693	6,6%	89,1%	6.937,6	2,4%	6,8%	36.767
300 - 600	127.406	4,5%	93,5%	9.300,5	3,3%	10,1%	72.999
600 - 1.500	96.901	3,4%	96,9%	15.662,3	5,5%	15,5%	161.632
1.500 - 3.000	39.924	1,4%	98,3%	14.461,5	5,1%	20,6%	362.226
3.000 - 6.000	23.115	0,8%	99,1%	16.627,3	5,8%	26,4%	719.327
6.000 - 15.000	14.091	0,5%	99,6%	22.520,5	7,9%	34,3%	1.598.221
15.000 - 30.000	5.160	0,2%	99,8%	18.747,8	6,6%	40,9%	3.633.302
30.000 - 60.000	2.715	0,1%	99,9%	19.574,5	6,8%	47,7%	7.209.777
60.000 - 150.000	1.645	0,1%	100,0%	25.670,8	9,0%	56,7%	15.605.374
150.000 - 300.000	539	0,0%	100,0%	19.989,4	7,0%	63,7%	37.086.131
Más de 300.000	491	0,0%	100,0%	103.836,1	36,3%	100,0%	211.478.907
Total	2.861.181	100%		285.877,0	100%		99.916

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2016						Variación 16/15				
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Cuota (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	361.167	12,2%	12,2%	63,3	0,0%	0,0%	175	26,7	73,0%	73	71,8%
3 - 9	539.170	18,1%	30,3%	628,9	0,2%	0,2%	1.166	8,1	1,3%	1	0,1%
9 - 15	310.562	10,4%	40,7%	734,3	0,2%	0,5%	2.365	19,4	2,7%	5	0,2%
15 -30	432.411	14,5%	55,3%	1.833,3	0,6%	1,1%	4.240	93,8	5,4%	19	0,5%
30 - 60	397.217	13,4%	68,6%	3.212,4	1,1%	2,2%	8.087	222,3	7,4%	61	0,8%
60 -150	396.826	13,4%	82,0%	6.713,7	2,3%	4,5%	16.919	267,2	4,1%	20	0,1%
150 - 300	204.102	6,9%	88,9%	7.491,6	2,5%	7,0%	36.705	554,1	8,0%	-61	-0,2%
300 - 600	136.914	4,6%	93,5%	9.903,9	3,3%	10,3%	72.336	603,4	6,5%	-662	-0,9%
600 - 1.500	102.360	3,4%	96,9%	16.480,0	5,6%	15,9%	161.001	817,8	5,2%	-631	-0,4%
1.500 - 3.000	41.738	1,4%	98,3%	15.100,8	5,1%	21,0%	361.800	639,3	4,4%	-425	-0,1%
3.000 - 6.000	24.160	0,8%	99,1%	17.289,7	5,8%	26,9%	715.634	662,5	4,0%	-3.693	-0,5%
6.000 - 15.000	14.821	0,5%	99,6%	23.559,0	8,0%	34,8%	1.589.572	1.038,5	4,6%	-8.650	-0,5%
15.000 - 30.000	5.383	0,2%	99,8%	19.606,4	6,6%	41,5%	3.642.273	858,5	4,6%	8.971	0,2%
30.000 - 60.000	2.797	0,1%	99,9%	20.133,1	6,8%	48,3%	7.198.093	558,5	2,9%	-11.684	-0,2%
60.000 - 150.000	1.716	0,1%	100,0%	26.584,3	9,0%	57,3%	15.492.015	913,5	3,6%	-113.358	-0,7%
150.000 - 300.000	564	0,0%	100,0%	20.436,8	6,9%	64,2%	36.235.425	447,4	2,2%	-850.706	-2,3%
Más de 300.000	517	0,0%	100,0%	105.926,9	35,8%	100,0%	204.887.576	2.090,7	2,0%	-6.591.330	-3,1%
Total	2.972.425	100%		295.698,6	100%		99.481	9.821,5	3,4%	-435	-0,4%

Cuadro 15.b
CUOTAS DEVENGADAS (CON RECARGO DE EQUIVALENCIA) DEL IVA 2015-2016, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2015						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	358.707	12,5%	12,5%	36,7	0,0%	0,0%	102
3 - 9	532.572	18,6%	31,2%	620,9	0,2%	0,2%	1.166
9 - 15	303.006	10,6%	41,7%	715,2	0,2%	0,5%	2.360
15 -30	412.176	14,4%	56,1%	1.740,3	0,6%	1,1%	4.222
30 - 60	372.566	13,0%	69,2%	2.992,1	1,0%	2,1%	8.031
60 -150	381.475	13,3%	82,5%	6.453,3	2,3%	4,4%	16.917
150 - 300	188.693	6,6%	89,1%	6.948,5	2,4%	6,8%	36.825
300 - 600	127.406	4,5%	93,5%	9.320,5	3,3%	10,1%	73.156
600 - 1.500	96.901	3,4%	96,9%	15.704,8	5,5%	15,5%	162.071
1.500 - 3.000	39.924	1,4%	98,3%	14.505,8	5,1%	20,6%	363.337
3.000 - 6.000	23.115	0,8%	99,1%	16.675,3	5,8%	26,4%	721.406
6.000 - 15.000	14.091	0,5%	99,6%	22.572,9	7,9%	34,3%	1.601.936
15.000 - 30.000	5.160	0,2%	99,8%	18.783,7	6,6%	40,9%	3.640.254
30.000 - 60.000	2.715	0,1%	99,9%	19.610,2	6,8%	47,7%	7.222.921
60.000 - 150.000	1.645	0,1%	100,0%	25.718,6	9,0%	56,7%	15.634.421
150.000 - 300.000	539	0,0%	100,0%	20.015,4	7,0%	63,7%	37.134.299
Más de 300.000	491	0,0%	100,0%	104.049,2	36,3%	100,0%	211.912.770
Total	2.861.182	100%		286.463,6	100%		100.121

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2016						Variación 16/15				
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Cuota (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	361.167	12,2%	12,2%	63,4	0,0%	0,0%	175	26,7	72,9%	73	71,7%
3 - 9	539.170	18,1%	30,3%	629,1	0,2%	0,2%	1.167	8,2	1,3%	1	0,1%
9 - 15	310.562	10,4%	40,7%	734,6	0,2%	0,5%	2.365	19,3	2,7%	5	0,2%
15 -30	432.411	14,5%	55,3%	1.834,1	0,6%	1,1%	4.242	93,8	5,4%	19	0,5%
30 - 60	397.217	13,4%	68,6%	3.214,3	1,1%	2,2%	8.092	222,2	7,4%	61	0,8%
60 -150	396.826	13,4%	82,0%	6.720,3	2,3%	4,5%	16.935	267,0	4,1%	18	0,1%
150 - 300	204.102	6,9%	88,9%	7.502,6	2,5%	7,0%	36.759	554,1	8,0%	-65	-0,2%
300 - 600	136.914	4,6%	93,5%	9.923,1	3,3%	10,3%	72.477	602,6	6,5%	-679	-0,9%
600 - 1.500	102.360	3,4%	96,9%	16.520,7	5,6%	15,9%	161.398	815,9	5,2%	-673	-0,4%
1.500 - 3.000	41.738	1,4%	98,3%	15.144,2	5,1%	21,0%	362.839	638,3	4,4%	-497	-0,1%
3.000 - 6.000	24.160	0,8%	99,1%	17.338,2	5,9%	26,9%	717.642	662,9	4,0%	-3.764	-0,5%
6.000 - 15.000	14.821	0,5%	99,6%	23.608,4	8,0%	34,8%	1.592.900	1.035,5	4,6%	-9.036	-0,6%
15.000 - 30.000	5.383	0,2%	99,8%	19.643,8	6,6%	41,5%	3.649.228	860,1	4,6%	8.974	0,2%
30.000 - 60.000	2.797	0,1%	99,9%	20.166,1	6,8%	48,3%	7.209.914	555,9	2,8%	-13.007	-0,2%
60.000 - 150.000	1.716	0,1%	100,0%	26.632,2	9,0%	57,3%	15.519.925	913,6	3,6%	-114.496	-0,7%
150.000 - 300.000	564	0,0%	100,0%	20.464,3	6,9%	64,2%	36.284.216	448,9	2,2%	-850.082	-2,3%
Más de 300.000	517	0,0%	100,0%	106.138,9	35,8%	100,0%	205.297.644	2.089,7	2,0%	-6.615.127	-3,1%
Total	2.972.425	100%		296.278,2	100%		99.676	9.814,7	3,4%	-445	-0,4%

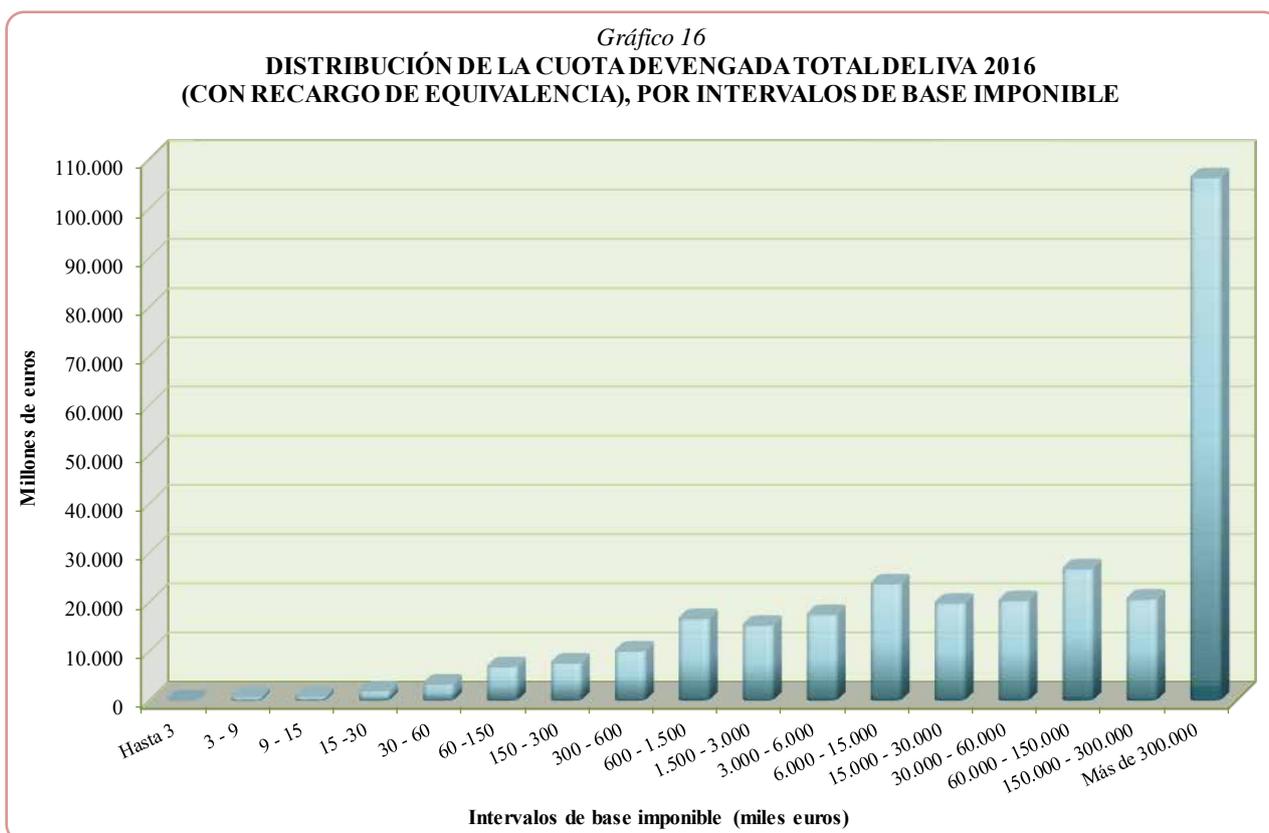
Dado que la cuota devengada se obtiene a partir de la base imponible declarada, las distribuciones de la base imponible y de la cuota devengada tienen las mismas características, con su máxima

concentración en los tramos superiores. Así, el Cuadro 15.a muestra la mayor proporción de cuotas devengadas, el 35,8%, en el último tramo y los sujetos pasivos con una base imponible superior a 6 millones de euros acumularon una proporción de cuotas devengadas del 73,1%, correspondiendo esa fracción a 25.798 declarantes (tan sólo el 0,9% del total).

Respecto al ejercicio anterior, se observa que en todos los intervalos se registraron aumentos de la cuota devengada. El incremento más elevado se produjo en el tramo de base imponible hasta 3.000 euros, con una tasa del 73%. El menor crecimiento se observó en el tramo entre 3.000 y 9.000 euros, con una tasa del 1,3%.

La cuota media disminuyó el 0,4%, al pasar de 99.916 euros en 2015 a 99.481 euros en 2016. En las cuotas medias se registraron incrementos en 7 intervalos. El mayor crecimiento se produjo en el tramo de base imponible hasta 3.000 euros, con una tasa del 71,8%. Por el contrario, en 10 intervalos se produjeron disminuciones, en casi todos los tramos superiores a 150.000 euros, siendo la más elevada la del tramo de más de 300 millones de euros, con una tasa del -3,1%.

La distribución de la cuota incluido el recargo de equivalencia (véase el Cuadro 15.b) presenta unas características similares a la anterior. Más adelante se analiza el régimen especial del recargo de equivalencia y su distribución por tramos de base imponible. El Gráfico 16 muestra esta distribución en el año 2016.



Los Cuadros 16.a, 16.b y 16.c, muestran las distribuciones por intervalos de base imponible de las cuotas devengadas en el régimen general ordinario en los ejercicios 2015 y 2016, para cada uno de los distintos tipos impositivos.

Cuadro 16.a
CUOTAS DEVENGADAS AL 4% DEL RÉGIMEN GENERAL ORDINARIO DEL IVA 2015-2016, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2015						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	4.130	2,7%	2,7%	0,27	0,0%	0,0%	66
3 - 9	6.046	3,9%	6,6%	0,90	0,0%	0,0%	148,5
9 - 15	5.204	3,4%	10,0%	1,41	0,0%	0,1%	270
15 -30	11.003	7,1%	17,1%	5,3	0,1%	0,2%	481
30 - 60	16.699	10,8%	27,9%	15,6	0,4%	0,6%	933
60 -150	29.304	19,0%	46,9%	59,1	1,4%	1,9%	2.016
150 - 300	22.518	14,6%	61,5%	91,1	2,1%	4,1%	4.045
300 - 600	18.962	12,3%	73,8%	133,2	3,1%	7,2%	7.026
600 - 1.500	18.017	11,7%	85,5%	226,7	5,3%	12,5%	12.585
1.500 - 3.000	9.083	5,9%	91,4%	230,3	5,4%	17,9%	25.352
3.000 - 6.000	6.119	4,0%	95,4%	288,4	6,8%	24,7%	47.136
6.000 - 15.000	3.905	2,5%	97,9%	383,1	9,0%	33,7%	98.114
15.000 - 30.000	1.494	1,0%	98,9%	298,6	7,0%	40,7%	199.858
30.000 - 60.000	832	0,5%	99,4%	332,2	7,8%	48,5%	399.248
60.000 - 150.000	545	0,4%	99,8%	491,6	11,5%	60,0%	902.009
150.000 - 300.000	175	0,1%	99,9%	308,0	7,2%	67,3%	1.759.821
Más de 300.000	191	0,1%	100,0%	1.395,1	32,7%	100,0%	7.304.080
Total	154.227	100%		4.260,8	100%		27.627

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2016						Variación 16/15				
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Cuota (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	4.279	2,7%	2,7%	0,20	0,0%	0,0%	46	-0,08	-28,0%	-20	-30,5%
3 - 9	6.153	3,8%	6,5%	0,93	0,0%	0,0%	151,8	0,04	4,0%	3,3	2,2%
9 - 15	5.162	3,2%	9,7%	1,42	0,0%	0,1%	274	0,01	0,6%	4	1,4%
15 -30	11.252	7,0%	16,8%	5,4	0,1%	0,2%	481	0,1	2,3%	0	0,0%
30 - 60	17.275	10,8%	27,5%	15,9	0,4%	0,5%	920	0,3	2,1%	-13	-1,3%
60 -150	29.994	18,7%	46,2%	60,0	1,3%	1,9%	2.000	0,9	1,5%	-16	-0,8%
150 - 300	24.064	15,0%	61,3%	97,3	2,2%	4,1%	4.042	6,2	6,8%	-2	-0,1%
300 - 600	20.201	12,6%	73,9%	142,3	3,2%	7,3%	7.046	9,1	6,8%	20	0,3%
600 - 1.500	18.813	11,7%	85,6%	237,9	5,4%	12,6%	12.648	11,2	4,9%	62	0,5%
1.500 - 3.000	9.383	5,9%	91,5%	233,0	5,2%	17,9%	24.828	2,7	1,2%	-523	-2,1%
3.000 - 6.000	6.231	3,9%	95,3%	295,0	6,6%	24,5%	47.348	6,6	2,3%	212	0,5%
6.000 - 15.000	4.049	2,5%	97,9%	401,1	9,0%	33,5%	99.072	18,0	4,7%	958	1,0%
15.000 - 30.000	1.564	1,0%	98,8%	325,2	7,3%	40,9%	207.955	26,7	8,9%	8.097	4,1%
30.000 - 60.000	896	0,6%	99,4%	327,9	7,4%	48,2%	366.006	-4,2	-1,3%	-33.242	-8,3%
60.000 - 150.000	576	0,4%	99,8%	512,5	11,5%	59,8%	889.686	20,9	4,2%	-12.323	-1,4%
150.000 - 300.000	179	0,1%	99,9%	334,3	7,5%	67,3%	1.867.347	26,3	8,5%	107.526	6,1%
Más de 300.000	193	0,1%	100,0%	1.454,4	32,7%	100,0%	7.535.701	59,3	4,3%	231.621	3,2%
Total	160.264	100%		4.444,8	100%		27.734	184,0	4,3%	107	0,4%

Cada una de las distribuciones de la cuota devengada es similar a la distribución de la base imponible correspondiente a cada uno de los tipos impositivos (véanse los Cuadros 11.a, 11.b y 11.c), observándose la máxima concentración del importe en los intervalos superiores de la distribución.

Las cuotas devengadas en el régimen general ordinario por las operaciones gravadas al tipo del 4% (véase el Cuadro 16.a) alcanzaron el valor de 4.445 millones de euros en 2016, el 4,3% más que en 2015, lo que supuso una leve desaceleración en su ritmo de crecimiento, ya que en dicho año hubo un aumento del 4,4% respecto a 2014. Las cuotas de los declarantes con una base imponible superior a 6 millones de euros representaron el 75,5% del total. El importe medio aumentó el 0,4%, siendo de 27.734 euros en 2016.

El Cuadro 16.b muestra las cuotas devengadas del IVA en el régimen general ordinario por operaciones gravadas al tipo reducido, que alcanzaron el valor de 30.365 millones de euros en 2016, el 6% superior a la misma cuota en 2015, lo que supuso una aceleración en su ritmo de crecimiento, ya que en dicho año hubo un aumento del 3,1% respecto a 2014. Las cuotas de los declarantes con una base imponible superior a 6 millones de euros representaron el 66% del total.

Cuadro 16.b
CUOTAS DEVENGADAS AL 10% DEL RÉGIMEN GENERAL ORDINARIO DEL IVA 2015-2016, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2015						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	18.242	3,2%	3,2%	5,4	0,0%	0,0%	298
3 - 9	36.288	6,3%	9,4%	16,7	0,1%	0,1%	461
9 - 15	32.006	5,5%	15,0%	27,7	0,1%	0,2%	865
15 -30	64.178	11,1%	26,1%	100,1	0,3%	0,5%	1.559
30 - 60	89.830	15,5%	41,6%	271,6	0,9%	1,5%	3.023
60 -150	126.740	21,9%	63,5%	807,1	2,8%	4,3%	6.368
150 - 300	75.359	13,0%	76,6%	970,1	3,4%	7,7%	12.874
300 - 600	52.878	9,1%	85,7%	1.269,1	4,4%	12,1%	24.000
600 - 1.500	41.609	7,2%	92,9%	2.093,7	7,3%	19,4%	50.318
1.500 - 3.000	18.100	3,1%	96,1%	1.873,9	6,5%	25,9%	103.529
3.000 - 6.000	10.896	1,9%	98,0%	2.147,6	7,5%	33,4%	197.102
6.000 - 15.000	6.599	1,1%	99,1%	2.616,7	9,1%	42,6%	396.533
15.000 - 30.000	2.474	0,4%	99,5%	2.074,7	7,2%	49,8%	838.605
30.000 - 60.000	1.314	0,2%	99,7%	2.120,5	7,4%	57,2%	1.613.774
60.000 - 150.000	887	0,2%	99,9%	2.926,7	10,2%	67,4%	3.299.585
150.000 - 300.000	292	0,1%	100,0%	2.138,7	7,5%	74,9%	7.324.469
Más de 300.000	276	0,0%	100,0%	7.193,2	25,1%	100,0%	26.062.345
Total	577.968	100%		28.653,7	100%		49.577

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2016						Variación 16/15				
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Cuota (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	17.811	2,9%	2,9%	3,9	0,0%	0,0%	217	-1,6	-28,9%	-81	-27,2%
3 - 9	35.858	5,9%	8,8%	16,3	0,1%	0,1%	455	-0,4	-2,4%	-6	-1,2%
9 - 15	32.373	5,3%	14,1%	27,4	0,1%	0,2%	846	-0,3	-1,1%	-19	-2,2%
15 -30	67.095	11,0%	25,1%	101,3	0,3%	0,5%	1.509	1,2	1,2%	-50	-3,2%
30 - 60	94.273	15,4%	40,5%	277,5	0,9%	1,4%	2.943	5,9	2,2%	-80	-2,7%
60 -150	134.301	22,0%	62,5%	848,6	2,8%	4,2%	6.318	41,4	5,1%	-50	-0,8%
150 - 300	82.449	13,5%	76,0%	1.063,3	3,5%	7,7%	12.897	93,2	9,6%	23	0,2%
300 - 600	58.643	9,6%	85,6%	1.441,0	4,7%	12,4%	24.572	171,9	13,5%	572	2,4%
600 - 1.500	44.870	7,3%	92,9%	2.262,6	7,5%	19,9%	50.426	168,9	8,1%	108	0,2%
1.500 - 3.000	19.121	3,1%	96,1%	1.987,0	6,5%	26,4%	103.919	113,2	6,0%	389	0,4%
3.000 - 6.000	11.525	1,9%	98,0%	2.300,9	7,6%	34,0%	199.641	153,2	7,1%	2.539	1,3%
6.000 - 15.000	6.993	1,1%	99,1%	2.900,4	9,6%	43,6%	414.763	283,7	10,8%	18.231	4,6%
15.000 - 30.000	2.528	0,4%	99,5%	2.142,1	7,1%	50,6%	847.342	67,4	3,2%	8.737	1,0%
30.000 - 60.000	1.402	0,2%	99,8%	2.279,5	7,5%	58,1%	1.625.904	159,0	7,5%	12.130	0,8%
60.000 - 150.000	906	0,1%	99,9%	3.060,6	10,1%	68,2%	3.378.198	133,9	4,6%	78.613	2,4%
150.000 - 300.000	307	0,1%	100,0%	2.081,0	6,9%	75,1%	6.778.635	-57,7	-2,7%	-545.834	-7,5%
Más de 300.000	282	0,0%	100,0%	7.572,0	24,9%	100,0%	26.851.145	378,8	5,3%	788.801	3,0%
Total	610.737	100%		30.365,4	100%		49.719	1.711,8	6,0%	143	0,3%

El importe de la cuota devengada en el régimen general ordinario por operaciones gravadas al tipo general (véase el Cuadro 16.c) aumentó el 3,4% entre los ejercicios 2015 y 2016, alcanzando este último año un importe de 209.731 millones de euros, mientras que en 2015 había aumentado el 6,2%.

Los declarantes con una base imponible superior a 6 millones de euros aportaron el 70,6% de las cuotas totales gravadas al tipo general.

Cuadro 16.c
CUOTAS DEVENGADAS AL 21% DEL RÉGIMEN GENERAL ORDINARIO DEL IVA 2015-2016, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2015						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	336.326	12,8%	12,8%	130,7	0,1%	0,1%	389
3 - 9	505.836	19,3%	32,2%	599,6	0,3%	0,4%	1.185
9 - 15	284.205	10,9%	43,0%	680,2	0,3%	0,7%	2.393
15 -30	379.097	14,5%	57,5%	1.614,9	0,8%	1,5%	4.260
30 - 60	333.218	12,7%	70,2%	2.653,4	1,3%	2,8%	7.963
60 -150	332.227	12,7%	82,9%	5.397,4	2,7%	5,5%	16.246
150 - 300	163.151	6,2%	89,1%	5.571,8	2,7%	8,2%	34.151
300 - 600	112.102	4,3%	93,4%	7.342,6	3,6%	11,8%	65.499
600 - 1.500	88.501	3,4%	96,8%	12.081,3	6,0%	17,8%	136.510
1.500 - 3.000	37.605	1,4%	98,2%	10.856,0	5,3%	23,1%	288.685
3.000 - 6.000	22.191	0,8%	99,1%	12.098,2	6,0%	29,1%	545.183
6.000 - 15.000	13.612	0,5%	99,6%	15.787,7	7,8%	36,9%	1.159.837
15.000 - 30.000	4.999	0,2%	99,8%	12.568,6	6,2%	43,1%	2.514.225
30.000 - 60.000	2.648	0,1%	99,9%	12.862,0	6,3%	49,4%	4.857.261
60.000 - 150.000	1.600	0,1%	100,0%	16.261,9	8,0%	57,4%	10.163.682
150.000 - 300.000	522	0,0%	100,0%	12.524,4	6,2%	63,6%	23.993.089
Más de 300.000	484	0,0%	100,0%	73.891,2	36,4%	100,0%	152.667.696
Total	2.618.324	100%		202.921,8	100%		77.501

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2016						Variación 16/15				
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Cuota (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	338.544	12,4%	12,4%	133,5	0,1%	0,1%	394	2,8	2,1%	6	1,5%
3 - 9	513.638	18,8%	31,3%	608,5	0,3%	0,4%	1.185	8,9	1,5%	-1	-0,1%
9 - 15	292.351	10,7%	42,0%	699,9	0,3%	0,7%	2.394	19,7	2,9%	1	0,0%
15 -30	400.035	14,7%	56,7%	1.707,2	0,8%	1,5%	4.268	92,3	5,7%	8	0,2%
30 - 60	357.580	13,1%	69,8%	2.868,5	1,4%	2,9%	8.022	215,1	8,1%	59	0,7%
60 -150	346.620	12,7%	82,5%	5.617,8	2,7%	5,5%	16.207	220,4	4,1%	-39	-0,2%
150 - 300	176.654	6,5%	89,0%	6.004,6	2,9%	8,4%	33.991	432,8	7,8%	-160	-0,5%
300 - 600	119.844	4,4%	93,4%	7.728,5	3,7%	12,1%	64.488	385,9	5,3%	-1.011	-1,5%
600 - 1.500	93.322	3,4%	96,8%	12.624,9	6,0%	18,1%	135.283	543,6	4,5%	-1.227	-0,9%
1.500 - 3.000	39.357	1,4%	98,2%	11.280,9	5,4%	23,5%	286.630	424,9	3,9%	-2.055	-0,7%
3.000 - 6.000	23.095	0,8%	99,1%	12.458,0	5,9%	29,4%	539.425	359,9	3,0%	-5.758	-1,1%
6.000 - 15.000	14.309	0,5%	99,6%	16.249,5	7,7%	37,2%	1.135.616	461,8	2,9%	-24.222	-2,1%
15.000 - 30.000	5.236	0,2%	99,8%	13.276,8	6,3%	43,5%	2.535.669	708,1	5,6%	21.443	0,9%
30.000 - 60.000	2.734	0,1%	99,9%	13.123,7	6,3%	49,8%	4.800.193	261,7	2,0%	-57.068	-1,2%
60.000 - 150.000	1.671	0,1%	100,0%	16.873,8	8,0%	57,8%	10.098.032	611,9	3,8%	-65.649	-0,6%
150.000 - 300.000	550	0,0%	100,0%	13.166,8	6,3%	64,1%	23.939.587	642,4	5,1%	-53.502	-0,2%
Más de 300.000	506	0,0%	100,0%	75.308,4	35,9%	100,0%	148.830.818	1.417,2	1,9%	-3.836.878	-2,5%
Total	2.726.046	100%		209.731,1	100%		76.936	6.809,3	3,4%	-565	-0,7%

Para finalizar los comentarios sobre la distribución de las cuotas devengadas por intervalos de base imponible en 2015 y 2016, se muestra ésta para las adquisiciones intracomunitarias de bienes sometidas a los distintos tipos de gravamen y de servicios gravados al tipo general (véanse los Cuadros 17.a, 17.b, 17.c y 17.d). Su reparto presenta similares características que el relativo a la base imponible de dichas operaciones (véanse los Cuadros 12.a, 12.b, 12.c y 12.d).

Cuadro 17.a
**CUOTAS DEVENGADAS AL 4% DE LAS ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES DEL IVA 2015-2016,
POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2015						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	36	0,7%	0,7%	0,0010	0,0%	0,0%	29
3 - 9	61	1,1%	1,8%	0,004	0,0%	0,0%	58
9 - 15	48	0,9%	2,7%	0,0044	0,0%	0,0%	92
15 - 30	89	1,7%	4,4%	0,013	0,0%	0,0%	144
30 - 60	179	3,3%	7,7%	0,05	0,0%	0,0%	297
60 - 150	285	5,3%	13,1%	0,14	0,0%	0,0%	480
150 - 300	349	6,5%	19,6%	0,35	0,1%	0,1%	1.003
300 - 600	461	8,6%	28,2%	0,82	0,2%	0,3%	1.786
600 - 1.500	751	14,1%	42,3%	2,4	0,5%	0,8%	3.219
1.500 - 3.000	663	12,4%	54,7%	3,7	0,8%	1,5%	5.589
3.000 - 6.000	731	13,7%	68,4%	7,2	1,5%	3,0%	9.871
6.000 - 15.000	689	12,9%	81,3%	16,3	3,3%	6,3%	23.711
15.000 - 30.000	328	6,1%	87,4%	24,0	4,9%	11,2%	73.259
30.000 - 60.000	265	5,0%	92,3%	42,4	8,6%	19,8%	160.046
60.000 - 150.000	207	3,9%	96,2%	72,5	14,7%	34,5%	350.389
150.000 - 300.000	93	1,7%	98,0%	57,4	11,6%	46,1%	617.702
Más de 300.000	109	2,0%	100,0%	265,7	53,9%	100,0%	2.437.292
Total	5.344	100%		493,14	100%		92.280

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2016						Variación 16/15				
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Cuota (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	34	0,6%	0,6%	0,0007	0,0%	0,0%	19	-0,0004	-37,4%	-10	-33,7%
3 - 9	48	0,9%	1,5%	0,003	0,0%	0,0%	67	-0,0003	-9,4%	9	15,2%
9 - 15	45	0,8%	2,4%	0,0046	0,0%	0,0%	102	0,0002	4,4%	10	11,4%
15 - 30	81	1,5%	3,9%	0,012	0,0%	0,0%	146	-0,001	-7,2%	3	1,9%
30 - 60	161	3,0%	6,9%	0,04	0,0%	0,0%	244	-0,01	-26,2%	-53	-18,0%
60 - 150	295	5,5%	12,3%	0,14	0,0%	0,0%	465	0,00	0,3%	-15	-3,1%
150 - 300	391	7,3%	19,6%	0,33	0,1%	0,1%	840	-0,02	-6,2%	-163	-16,2%
300 - 600	480	8,9%	28,5%	0,75	0,2%	0,3%	1.563	-0,07	-8,9%	-223	-12,5%
600 - 1.500	731	13,6%	42,1%	2,3	0,5%	0,8%	3.189	-0,1	-3,6%	-30	-0,9%
1.500 - 3.000	647	12,0%	54,1%	4,0	0,8%	1,6%	6.192	0,3	8,1%	602	10,8%
3.000 - 6.000	718	13,3%	67,5%	7,6	1,6%	3,2%	10.621	0,4	5,7%	750	7,6%
6.000 - 15.000	732	13,6%	81,1%	17,6	3,7%	6,9%	24.026	1,3	7,7%	315	1,3%
15.000 - 30.000	329	6,1%	87,2%	23,1	4,8%	11,7%	70.157	-0,9	-3,9%	-3.102	-4,2%
30.000 - 60.000	259	4,8%	92,0%	36,6	7,7%	19,4%	141.172	-5,8	-13,8%	-18.875	-11,8%
60.000 - 150.000	221	4,1%	96,1%	83,3	17,5%	36,9%	376.883	10,8	14,8%	26.494	7,6%
150.000 - 300.000	102	1,9%	98,0%	61,3	12,8%	49,7%	600.800	3,8	6,7%	-16.903	-2,7%
Más de 300.000	107	2,0%	100,0%	239,9	50,3%	100,0%	2.241.928	-25,8	-9,7%	-195.364	-8,0%
Total	5.381	100%		476,93	100%		88.632	-16,2	-3,3%	-3.648	-4,0%

Las cuotas devengadas por las operaciones gravadas al tipo del 4% en las adquisiciones intracomunitarias de bienes (véase el Cuadro 17.a) alcanzaron el valor de 477 millones de euros en 2016, con una caída del 3,3% respecto a 2015, mientras que en dicho año se había producido un aumento del 9,3% respecto a 2014. Destaca sobre manera la gran concentración de cuotas en el extremo superior de la distribución, de tal manera que, por ejemplo, los declarantes con bases imponibles superiores a 30 millones de euros acapararon el 88,3% de las cuotas. Su importe medio pasó de 92.280 euros en 2015 a 88.632 euros en 2016, con una tasa del -4%.

El Cuadro 17.b muestra las cuotas devengadas del IVA por operaciones gravadas al tipo reducido en las adquisiciones intracomunitarias de bienes, cuyo importe alcanzó el valor de 1.469 millones de euros en 2016, con un aumento del 4,7% respecto al año anterior, mientras que en 2015 se había producido una caída del 3% respecto a 2014). También se observa una fuerte concentración en el extremo superior de la distribución, pero menor que en el caso del tipo “superreducido”, ya que los declarantes con base imponible superior a 30 millones de euros acumularon el 69,4% de las cuotas.

El importe de las cuotas devengadas por operaciones gravadas al tipo general en las adquisiciones intracomunitarias de bienes (véase el Cuadro 17.c) alcanzó un importe de 28.098 millones de euros en 2016, con un crecimiento del 5,5% respecto a 2015 (en dicho año se había producido un aumento del 14,6% respecto a 2014). También se manifiesta una alta concentración en la cola de la distribución, puesto que los declarantes con base imponible superior a 30 millones de euros absorbieron el 75,5% de las cuotas.

Cuadro 17.b
**CUOTAS DEVENGADAS AL 10% DE LAS ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES DEL IVA 2015-2016,
 POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2015						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	114	0,7%	0,7%	0,014	0,0%	0,0%	122
3 - 9	167	1,0%	1,7%	0,026	0,0%	0,0%	158
9 - 15	186	1,1%	2,9%	0,045	0,0%	0,0%	241
15 - 30	395	2,4%	5,3%	0,15	0,0%	0,0%	369
30 - 60	638	3,9%	9,2%	0,51	0,0%	0,1%	805
60 - 150	1.474	9,0%	18,2%	2,01	0,1%	0,2%	1.367
150 - 300	1.578	9,7%	27,9%	3,95	0,3%	0,5%	2.504
300 - 600	1.879	11,5%	39,4%	8,25	0,6%	1,1%	4.390
600 - 1.500	2.763	16,9%	56,4%	24,62	1,8%	2,8%	8.911
1.500 - 3.000	2.040	12,5%	68,9%	39,30	2,8%	5,6%	19.264
3.000 - 6.000	1.788	11,0%	79,8%	65,98	4,7%	10,3%	36.902
6.000 - 15.000	1.483	9,1%	88,9%	131,96	9,4%	19,7%	88.982
15.000 - 30.000	740	4,5%	93,5%	159,64	11,4%	31,1%	215.725
30.000 - 60.000	454	2,8%	96,3%	166,47	11,9%	43,0%	366.663
60.000 - 150.000	360	2,2%	98,5%	315,07	22,4%	65,4%	875.182
150.000 - 300.000	138	0,8%	99,3%	162,67	11,6%	77,0%	1.178.796
Más de 300.000	112	0,7%	100,0%	323,05	23,0%	100,0%	2.884.368
Total	16.309	100%		1.403,71	100%		86.070

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2016						Variación 16/15				
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Cuota (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	118	0,7%	0,7%	0,007	0,0%	0,0%	57	-0,007	-51,8%	-65	-53,5%
3 - 9	202	1,2%	1,9%	0,035	0,0%	0,0%	172	0,008	31,5%	14	8,8%
9 - 15	197	1,2%	3,0%	0,053	0,0%	0,0%	269	0,008	18,4%	28	11,8%
15 - 30	361	2,1%	5,2%	0,15	0,0%	0,0%	409	0,00	1,3%	40	10,8%
30 - 60	692	4,1%	9,3%	0,46	0,0%	0,0%	671	-0,05	-9,6%	-134	-16,6%
60 - 150	1.548	9,1%	18,4%	1,98	0,1%	0,2%	1.278	-0,04	-1,8%	-89	-6,5%
150 - 300	1.670	9,8%	28,2%	3,92	0,3%	0,4%	2.347	-0,03	-0,8%	-158	-6,3%
300 - 600	1.999	11,8%	40,0%	8,40	0,6%	1,0%	4.202	0,15	1,8%	-188	-4,3%
600 - 1.500	2.831	16,7%	56,7%	26,48	1,8%	2,8%	9.352	1,85	7,5%	441	4,9%
1.500 - 3.000	2.079	12,2%	68,9%	37,53	2,6%	5,4%	18.053	-1,77	-4,5%	-1.211	-6,3%
3.000 - 6.000	1.854	10,9%	79,8%	66,49	4,5%	9,9%	35.865	0,51	0,8%	-1.038	-2,8%
6.000 - 15.000	1.599	9,4%	89,3%	141,87	9,7%	19,6%	88.721	9,91	7,5%	-261	-0,3%
15.000 - 30.000	706	4,2%	93,4%	161,56	11,0%	30,6%	228.833	1,92	1,2%	13.108	6,1%
30.000 - 60.000	497	2,9%	96,4%	188,23	12,8%	43,4%	378.733	21,77	13,1%	12.070	3,3%
60.000 - 150.000	372	2,2%	98,5%	338,88	23,1%	66,4%	910.957	23,81	7,6%	35.775	4,1%
150.000 - 300.000	131	0,8%	99,3%	150,58	10,2%	76,7%	1.149.438	-12,10	-7,4%	-29.358	-2,5%
Más de 300.000	116	0,7%	100,0%	342,55	23,3%	100,0%	2.953.041	19,50	6,0%	68.673	2,4%
Total	16.972	100%		1.469,16	100%		86.564	65,45	4,7%	494	0,6%

Cuadro 17.c
**CUOTAS DEVENGADAS AL 21% DE LAS ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES DEL IVA 2015-2016,
 POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2015						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	4.401	2,3%	2,3%	4,9	0,0%	0,0%	1.112
3 - 9	5.470	2,9%	5,2%	2,0	0,0%	0,0%	359
9 - 15	4.754	2,5%	7,8%	2,52	0,0%	0,0%	531
15 - 30	10.153	5,4%	13,1%	7,8	0,0%	0,1%	773
30 - 60	14.913	7,9%	21,1%	19,2	0,1%	0,1%	1.289
60 - 150	27.406	14,5%	35,6%	66,7	0,3%	0,4%	2.432
150 - 300	24.468	13,0%	48,6%	111,1	0,4%	0,8%	4.541
300 - 600	25.831	13,7%	62,3%	216,8	0,8%	1,6%	8.392
600 - 1.500	28.906	15,3%	77,6%	540,3	2,0%	3,6%	18.692
1.500 - 3.000	16.164	8,6%	86,2%	696,2	2,6%	6,3%	43.072
3.000 - 6.000	11.040	5,9%	92,1%	1.058,7	4,0%	10,2%	95.899
6.000 - 15.000	7.702	4,1%	96,1%	1.884,9	7,1%	17,3%	244.722
15.000 - 30.000	3.287	1,7%	97,9%	1.977,8	7,4%	24,8%	601.717
30.000 - 60.000	1.903	1,0%	98,9%	2.165,5	8,1%	32,9%	1.137.919
60.000 - 150.000	1.232	0,7%	99,6%	3.076,2	11,6%	44,4%	2.496.882
150.000 - 300.000	420	0,2%	99,8%	2.583,0	9,7%	54,1%	6.149.972
Más de 300.000	419	0,2%	100,0%	12.208,0	45,9%	100,0%	29.135.948
Total	188.469	100%		26.621,5	100%		141.251

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2016						Variación 16/15				
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Cuota (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	4.995	2,4%	2,4%	7,5	0,0%	0,0%	1.501	2,6	53,1%	388	34,9%
3 - 9	6.194	3,0%	5,4%	2,1	0,0%	0,0%	341	0,1	7,6%	-18	-5,0%
9 - 15	5.506	2,7%	8,1%	2,81	0,0%	0,0%	510	0,28	11,2%	-21	-3,9%
15 - 30	11.530	5,6%	13,6%	8,4	0,0%	0,1%	726	0,5	6,7%	-47	-6,1%
30 - 60	16.787	8,1%	21,8%	19,9	0,1%	0,1%	1.184	0,7	3,4%	-105	-8,1%
60 - 150	30.150	14,6%	36,3%	69,2	0,2%	0,4%	2.294	2,5	3,8%	-138	-5,7%
150 - 300	27.588	13,3%	49,6%	120,5	0,4%	0,8%	4.368	9,4	8,5%	-172	-3,8%
300 - 600	27.992	13,5%	63,2%	224,0	0,8%	1,6%	8.001	7,2	3,3%	-391	-4,7%
600 - 1.500	31.305	15,1%	78,3%	572,7	2,0%	3,7%	18.295	32,4	6,0%	-398	-2,1%
1.500 - 3.000	17.318	8,4%	86,7%	742,9	2,6%	6,3%	42.897	46,7	6,7%	-175	-0,4%
3.000 - 6.000	11.693	5,7%	92,3%	1.099,2	3,9%	10,2%	94.005	40,5	3,8%	-1.894	-2,0%
6.000 - 15.000	8.293	4,0%	96,3%	2.007,7	7,1%	17,4%	242.100	122,9	6,5%	-2.622	-1,1%
15.000 - 30.000	3.403	1,6%	98,0%	1.996,5	7,1%	24,5%	586.698	18,7	0,9%	-15.019	-2,5%
30.000 - 60.000	2.021	1,0%	98,9%	2.307,9	8,2%	32,7%	1.141.960	142,4	6,6%	4.042	0,4%
60.000 - 150.000	1.290	0,6%	99,6%	3.239,1	11,5%	44,2%	2.510.947	163,0	5,3%	14.065	0,6%
150.000 - 300.000	441	0,2%	99,8%	2.495,5	8,9%	53,1%	5.658.797	-87,5	-3,4%	-491.175	-8,0%
Más de 300.000	443	0,2%	100,0%	13.182,1	46,9%	100,0%	29.756.464	974,2	8,0%	620.515	2,1%
Total	206.949	100%		28.098,0	100%		135.773	1.476,5	5,5%	-5.479	-3,9%

Cuadro 17.d
**CUOTAS DEVENGADAS AL 21% DE LAS ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE SERVICIOS DEL IVA 2015-2016,
 POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2015						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	2.892	3,7%	3,7%	2,4	0,0%	0,0%	815
3 - 9	2.791	3,6%	7,4%	1,0	0,0%	0,1%	350
9 - 15	2.171	2,8%	10,2%	1,2	0,0%	0,1%	537
15 - 30	4.429	5,7%	15,9%	3,3	0,1%	0,1%	743
30 - 60	6.094	7,9%	23,8%	7,0	0,1%	0,2%	1.144
60 - 150	10.461	13,5%	37,3%	21,6	0,4%	0,6%	2.067
150 - 300	8.597	11,1%	48,5%	30,4	0,5%	1,1%	3.531
300 - 600	8.362	10,8%	59,3%	51,4	0,8%	1,9%	6.145
600 - 1.500	9.992	12,9%	72,2%	122,3	2,0%	4,0%	12.241
1.500 - 3.000	6.444	8,3%	80,5%	155,1	2,6%	6,5%	24.063
3.000 - 6.000	5.272	6,8%	87,4%	238,8	3,9%	10,5%	45.296
6.000 - 15.000	4.405	5,7%	93,1%	413,0	6,8%	17,3%	93.759
15.000 - 30.000	2.199	2,8%	95,9%	446,3	7,4%	24,6%	202.940
30.000 - 60.000	1.438	1,9%	97,8%	548,0	9,0%	33,7%	381.087
60.000 - 150.000	1.014	1,3%	99,1%	768,9	12,7%	46,3%	758.255
150.000 - 300.000	348	0,5%	99,5%	605,5	10,0%	56,3%	1.740.017
Más de 300.000	354	0,5%	100,0%	2.648,1	43,7%	100,0%	7.480.544
Total	77.263	100%		6.064,1	100%		78.486

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2016						Variación 16/15				
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Cuota (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	3.557	3,9%	3,9%	1,2	0,0%	0,0%	349	-1,1	-47,3%	-466	-57,1%
3 - 9	3.378	3,7%	7,6%	1,2	0,0%	0,0%	346	0,2	19,4%	-5	-1,4%
9 - 15	2.858	3,1%	10,7%	1,4	0,0%	0,1%	480	0,2	17,5%	-58	-10,7%
15 - 30	5.630	6,1%	16,8%	3,9	0,1%	0,1%	686	0,6	17,3%	-58	-7,8%
30 - 60	7.617	8,3%	25,1%	8,3	0,1%	0,2%	1.093	1,4	19,4%	-51	-4,4%
60 - 150	12.680	13,8%	39,0%	24,0	0,4%	0,6%	1.890	2,3	10,9%	-177	-8,5%
150 - 300	10.507	11,5%	50,4%	36,1	0,5%	1,1%	3.432	5,7	18,8%	-98	-2,8%
300 - 600	10.101	11,0%	61,4%	59,7	0,9%	2,0%	5.908	8,3	16,1%	-237	-3,9%
600 - 1.500	11.699	12,8%	74,2%	138,2	2,1%	4,1%	11.812	15,9	13,0%	-429	-3,5%
1.500 - 3.000	7.306	8,0%	82,2%	164,7	2,5%	6,6%	22.542	9,6	6,2%	-1.521	-6,3%
3.000 - 6.000	5.808	6,3%	88,5%	264,8	4,0%	10,5%	45.592	26,0	10,9%	295	0,7%
6.000 - 15.000	4.869	5,3%	93,8%	468,2	7,0%	17,5%	96.156	55,2	13,4%	2.397	2,6%
15.000 - 30.000	2.368	2,6%	96,4%	457,2	6,8%	24,3%	193.077	10,9	2,5%	-9.863	-4,9%
30.000 - 60.000	1.492	1,6%	98,0%	573,2	8,6%	32,9%	384.186	25,2	4,6%	3.099	0,8%
60.000 - 150.000	1.035	1,1%	99,2%	770,3	11,5%	44,4%	744.237	1,4	0,2%	-14.018	-1,8%
150.000 - 300.000	377	0,4%	99,6%	714,8	10,7%	55,1%	1.896.073	109,3	18,0%	156.056	9,0%
Más de 300.000	390	0,4%	100,0%	3.008,0	44,9%	100,0%	7.712.823	359,9	13,6%	232.279	3,1%
Total	91.672	100%		6.695,1	100%		73.033	631,0	10,4%	-5.454	-6,9%

La cuota devengada de las adquisiciones intracomunitarias de servicios al tipo general ascendió a 6.695 millones de euros en 2016, con un crecimiento del 10,4% respecto al año anterior (en 2015 se había registrado un aumento del 7,4% respecto a 2014) y una distribución altamente concentrada en los tramos de mayores bases imponibles, de tal manera que los sujetos pasivos con base imponible superior a 6 millones de euros aportaron el 89,5% del importe total.

III.3.2. Tipo medio de las ventas

El tipo medio de las ventas se define como el cociente, expresado en porcentaje, entre la cuota devengada y la base imponible del régimen general.

El Cuadro 18 muestra la evolución del tipo medio de las ventas desde 2012 hasta 2016, tanto sin incluir en el IVA devengado el recargo de equivalencia como incluyéndolo, así como el tipo medio de las adquisiciones intracomunitarias.

<i>Cuadro 18</i>									
EVOLUCIÓN DEL TIPO MEDIO DE LAS VENTAS DEL IVA 2012-2016									
Variable	Ejercicios					Tasas de variación ^(*)			
						13/12	14/13	15/14	16/15
	2012	2013	2014	2015	2016				
Base imponible régimen general (1)	1.527.184,3	1.463.872,5	1.519.837,5	1.619.776,1	1.679.803,5	-4,1%	3,8%	6,6%	3,7%
Cuota devengada régimen general (sin recargo) (2)	239.835,5	256.344,8	266.987,7	285.877,0	295.698,6	6,9%	4,2%	7,1%	3,4%
Cuota devengada régimen general (con recargo) (3)	240.370,2	256.916,5	267.564,5	286.463,6	296.278,2	6,9%	4,1%	7,1%	3,4%
Tipo medio (sin recargo de equivalencia) (2)/(1)	15,70%	17,51%	17,57%	17,65%	17,60%	1,81	0,06	0,08	-0,05
Tipo medio (con recargo de equivalencia) (3)/(1)	15,74%	17,55%	17,60%	17,69%	17,64%	1,81	0,05	0,08	-0,05
Base imponible adquisiciones intracomunitarias (4)	149.516,3	147.721,4	163.376,7	182.121,3	192.421,2	-1,2%	10,6%	11,5%	5,7%
Cuota devengada adquisiciones intracomunitarias (5)	25.146,0	27.570,7	30.781,6	34.591,7	36.748,6	9,6%	11,6%	12,4%	6,2%
Tipo medio adquisiciones intracomunitarias (5)/(4)	16,82%	18,66%	18,84%	18,99%	19,10%	1,85	0,18	0,15	0,10

(*) Salvo por los tipos medios, que se calculan las diferencias porcentuales

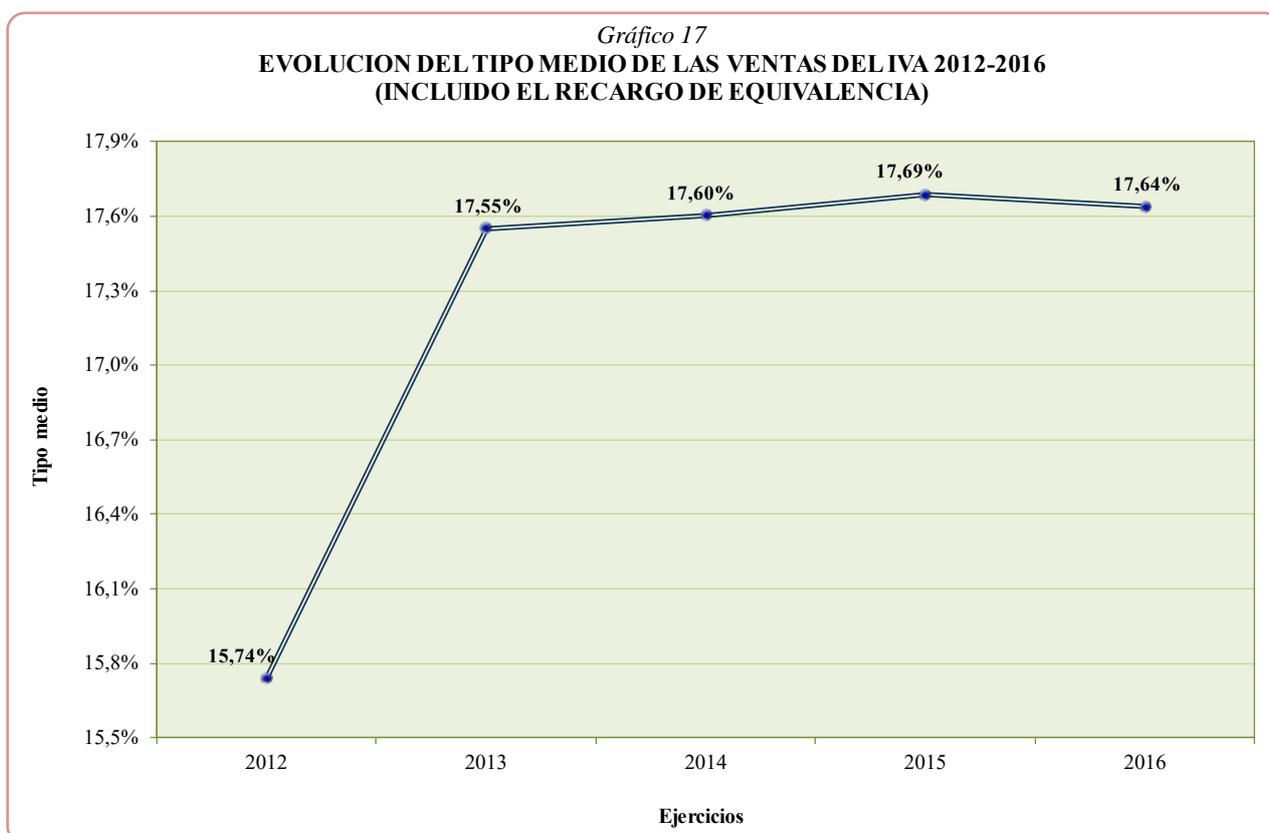
El tipo medio de las ventas sin incluir el recargo de equivalencia fue del 15,7% en el ejercicio 2012. En el trienio 2012-2015 se produjo una subida que fue notable en 2013 (1,8 puntos porcentuales) y se desaceleró en 2014 y 2015 (menos de 1 décima en cada uno de ellos). En 2016 cambió la tendencia y se produjo una caída de media décima, situándose en el 17,6%. Este comportamiento en el primer ejercicio se explica debido a que en 2013 el aumento del IVA devengado (6,9%) fue 11 puntos porcentuales mayor que la tasa registrada en la base imponible (contracción del 4,1%). En 2014 el aumento del IVA devengado (4,2%) fue 3 décimas porcentuales mayor que el registrado en la base imponible (3,8%). En 2015 el aumento del IVA devengado (7,1%) fue 5 décimas porcentuales mayor que el registrado en la base imponible (6,6%). En 2016 el aumento del IVA devengado (3,4%) fue 3

décimas porcentuales menor que el registrado en la base imponible (3,7%). De forma acumulada, el tipo medio de las ventas subió 1,9 puntos porcentuales entre 2012 y 2016, repartiéndose en 1,8 puntos porcentuales en 2013 y una décima porcentual en los tres años posteriores.

Todo ello se debió fundamentalmente a las subidas de los tipos reducido y general del impuesto en septiembre de 2012, como consecuencia de la aprobación del Real Decreto-ley 20/2012, que generó crecimientos elevados en 2012 y sobre todo, en 2013, mientras que se mantuvieron a partir de dicha fecha, de manera que el tipo medio apenas cambió en el trienio 2014-2016.

De manera análoga, si se tiene en cuenta el recargo de equivalencia (véase el Gráfico 17), en el tipo medio de las ventas se produjo en 2012 una sustancial subida (1,8 puntos porcentuales), mientras que en el trienio 2014-2016 apenas varió en una décima porcentual, situándose en el 17,6% en este último año, siendo su diferencia de 4 centésimas en comparación al tipo medio sin recargo de equivalencia. Ello no significa que el régimen especial del recargo de equivalencia tenga un efecto alcista en el gravamen del IVA, ya que lo que se incluye en el cálculo es la cuota del recargo de equivalencia ingresada por los proveedores de los minoristas acogidos a este régimen especial, desconociendo el importe de las ventas de estos últimos.

En el Gráfico 17 que se inserta a continuación se pone de manifiesto la evolución comentada del tipo medio de las ventas, incluido el recargo de equivalencia, en el periodo de análisis 2012-2016, destacando la sustancial subida en el primer año, 1,8 puntos porcentuales, para apenas variar en 1 décima porcentual en los tres últimos años en cada uno de ellos.



El tipo medio de las adquisiciones intracomunitarias en 2012 fue del 16,8%, aumentó 1,9 puntos porcentuales en 2013, menos de 2 décimas en 2014 y también en 2015 y 1 décima en 2016, de manera que ese último año se situó en el 19,1%. Si se compara con el tipo medio total, se observa que para todos los ejercicios, el tipo medio de las adquisiciones intracomunitarias fue sensiblemente superior al total, incluyendo las operaciones interiores (en torno a 1,1 puntos porcentuales en 2012 y 2013, más de 1,2 puntos porcentuales en 2014, 1,3 puntos porcentuales en 2015 y 1,5 puntos porcentuales en 2016).

Los Cuadros 19.a y 19.b muestran, para los años 2015 y 2016, los tipos medios de las ventas que se registraron en cada uno de los intervalos de base imponible, sin y con recargo de equivalencia, respectivamente.

En el Cuadro 19.a se observa que en 5 intervalos se produjeron subidas en el tipo medio, siendo el más acentuado el registrado en el tramo de base imponible entre 30.000 y 60.000 euros, con una subida de 1 décima porcentual. En 11 intervalos se produjeron disminuciones, en general a partir de los tramos superiores a 60.000 euros, la mayor se produjo en el tramo de base imponible entre 300.000 y 600.000 euros, con una caída de 14 centésimas porcentuales.

Cuadro 19.a
**TIPO MEDIO DE LAS VENTAS SIN RECARGO DE EQUIVALENCIA DEL IVA 2015-2016,
POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

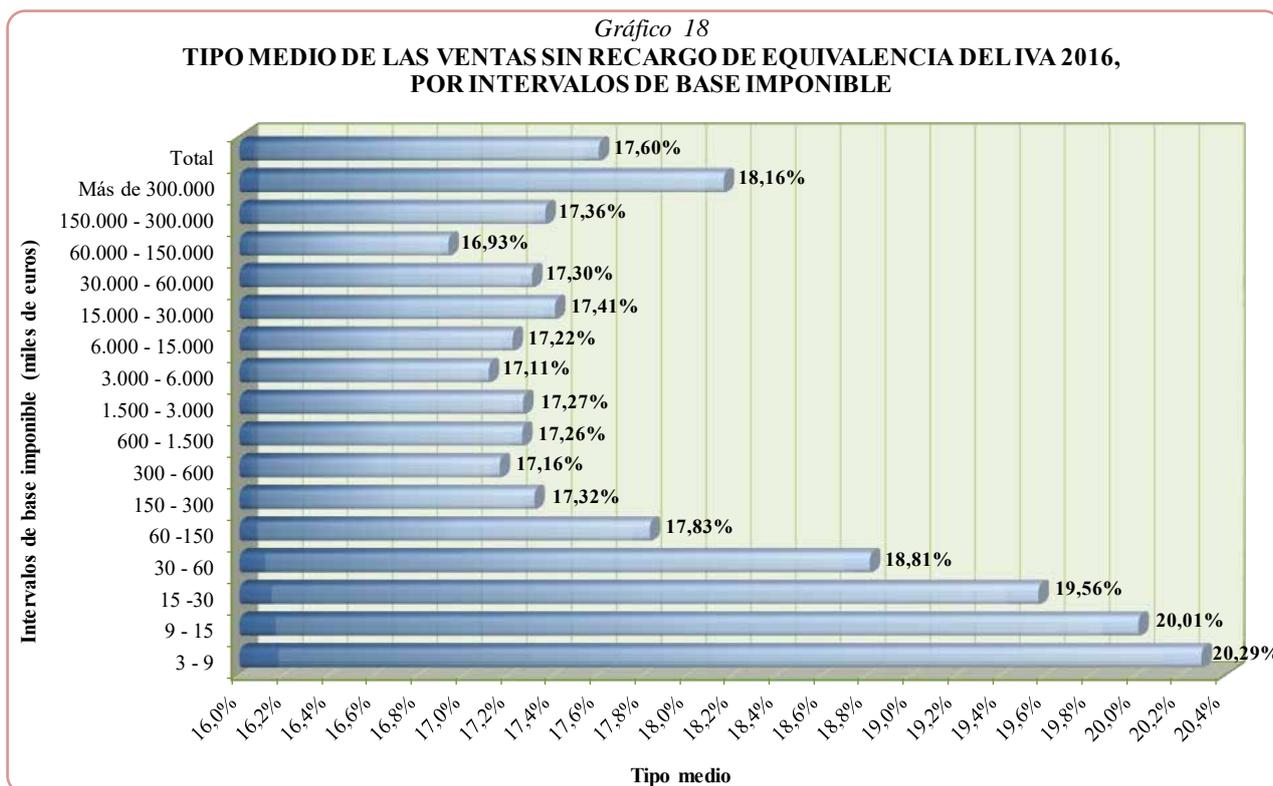
Millones de euros

Intervalos Base imponible (miles de euros)	2015			2016			Variación 16/15		
	Base imponible devengada	Cuota devengada	Tipo medio	Base imponible devengada	Cuota devengada	Tipo medio	Base imponible devengada	Cuota devengada	Tipo medio
Hasta 3	-28,2	36,6	-	207,7	63,3	-	837,4%	73,0%	-
3 - 9	3.061,6	620,8	20,28%	3.099,1	628,9	20,29%	1,2%	1,3%	0,02
9 - 15	3.578,0	715,0	19,98%	3.669,7	734,3	20,01%	2,6%	2,7%	0,03
15 - 30	8.915,6	1.739,6	19,51%	9.370,6	1.833,3	19,56%	5,1%	5,4%	0,05
30 - 60	15.977,7	2.990,2	18,71%	17.076,1	3.212,4	18,81%	6,9%	7,4%	0,10
60 - 150	36.144,6	6.446,5	17,84%	37.652,9	6.713,7	17,83%	4,2%	4,1%	-0,005
150 - 300	40.016,1	6.937,6	17,34%	43.266,3	7.491,6	17,32%	8,1%	8,0%	-0,02
300 - 600	53.745,5	9.300,5	17,30%	57.712,7	9.903,9	17,16%	7,4%	6,5%	-0,14
600 - 1.500	90.446,7	15.662,3	17,32%	95.476,5	16.480,0	17,26%	5,6%	5,2%	-0,06
1.500 - 3.000	83.734,5	14.461,5	17,27%	87.463,0	15.100,8	17,27%	4,5%	4,4%	-0,01
3.000 - 6.000	96.826,2	16.627,3	17,17%	101.039,0	17.289,7	17,11%	4,4%	4,0%	-0,06
6.000 - 15.000	129.898,4	22.520,5	17,34%	136.822,5	23.559,0	17,22%	5,3%	4,6%	-0,12
15.000 - 30.000	107.637,4	18.747,8	17,42%	112.632,0	19.606,4	17,41%	4,6%	4,6%	-0,01
30.000 - 60.000	112.865,6	19.574,5	17,34%	116.342,5	20.133,1	17,30%	3,1%	2,9%	-0,04
60.000 - 150.000	151.232,3	25.670,8	16,97%	157.009,0	26.584,3	16,93%	3,8%	3,6%	-0,04
150.000 - 300.000	115.363,4	19.989,4	17,33%	117.693,9	20.436,8	17,36%	2,0%	2,2%	0,04
Más de 300.000	570.360,5	103.836,1	18,21%	583.269,9	105.926,9	18,16%	2,3%	2,0%	-0,04
Total	1.619.776,1	285.877,0	17,65%	1.679.803,5	295.698,6	17,60%	3,7%	3,4%	-0,05

Nota: El tipo medio sin recargo de equivalencia se define como el cociente entre el IVA devengado sin el recargo de equivalencia y la base imponible. El tipo medio del primer intervalo carece de sentido en 2015 y 2016, figurando en el cuadro con un guión, ya que la base imponible fue de forma agregada de signo negativo en 2015 y podría estar afectada por parte de las bases imponibles negativas en 2016, aunque su importe agregado fuera de signo positivo.

En 2016 el valor máximo del tipo medio de las ventas se registró en el segundo tramo (base imponible entre 3.000 y 9.000 euros), con el 20,3%, descendiendo en general gradualmente hasta el tramo comprendido entre 60 y 150 millones de euros, con un tipo medio mínimo del 16,9%, para volver a subir en los dos últimos tramos hasta situarse en el 18,2% en el intervalo de base imponible superior a 300 millones de euros.

En el Gráfico 18 se representa la variabilidad del tipo medio de las ventas en 2016 según cambiaba el nivel de base imponible, apreciándose, si se prescinde del primer intervalo, que la curva del tipo medio tuvo una forma parabólica, con un mayor gravamen en los extremos, siendo más elevado en los intervalos inferiores de base imponible.



Si se tiene en cuenta el recargo de equivalencia (véase el Cuadro 19.b), resulta que asimismo se produjeron subidas en el tipo medio del IVA 2016 en 5 intervalos, siendo también el más acentuado el registrado en el tramo de base imponible entre 30.000 y 60.000 euros, con una subida de 1 décima porcentual. La mayor disminución también se produjo en el tramo de base imponible entre 300.000 y 600.000 euros, con una caída de 15 centésimas porcentuales. Del mismo modo que en la distribución anterior, el valor máximo del tipo medio con recargo de equivalencia se registró en el tramo de base imponible comprendida entre 3.000 y 9.000 euros, con el 20,3%, descendiendo en general de forma paulatina hasta el tramo de base imponible comprendido entre 60 y 150 millones de euros, donde se alcanzó el tipo medio mínimo del 17%, para volver a subir en los dos últimos tramos hasta situarse en el 18,2% en el intervalo de base imponible superior a 300 millones de euros.

Cuadro 19.b
TIPO MEDIO DE LAS VENTAS CON RECARGO DE EQUIVALENCIA DEL IVA 2015-2016,
POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Millones de euros

Intervalos Base imponible (miles de euros)	2015			2016			Variación 16/15		
	Base imponible devengada	Cuota devengada	Tipo medio	Base imponible devengada	Cuota devengada	Tipo medio	Base imponible devengada	Cuota devengada	Tipo medio
Hasta 3	-28,2	36,7	-	207,7	63,4	-	837,4%	72,9%	-
3 - 9	3.061,6	620,9	20,28%	3.099,1	629,1	20,30%	1,2%	1,3%	0,02
9 - 15	3.578,0	715,2	19,99%	3.669,7	734,6	20,02%	2,6%	2,7%	0,03
15 -30	8.915,6	1.740,3	19,52%	9.370,6	1.834,1	19,57%	5,1%	5,4%	0,05
30 - 60	15.977,7	2.992,1	18,73%	17.076,1	3.214,3	18,82%	6,9%	7,4%	0,10
60 -150	36.144,6	6.453,3	17,85%	37.652,9	6.720,3	17,85%	4,2%	4,1%	-0,01
150 - 300	40.016,1	6.948,5	17,36%	43.266,3	7.502,6	17,34%	8,1%	8,0%	-0,02
300 - 600	53.745,5	9.320,5	17,34%	57.712,7	9.923,1	17,19%	7,4%	6,5%	-0,15
600 - 1.500	90.446,7	15.704,8	17,36%	95.476,5	16.520,7	17,30%	5,6%	5,2%	-0,06
1.500 - 3.000	83.734,5	14.505,8	17,32%	87.463,0	15.144,2	17,31%	4,5%	4,4%	-0,01
3.000 - 6.000	96.826,2	16.675,3	17,22%	101.039,0	17.338,2	17,16%	4,4%	4,0%	-0,06
6.000 - 15.000	129.898,4	22.572,9	17,38%	136.822,5	23.608,4	17,25%	5,3%	4,6%	-0,12
15.000 - 30.000	107.637,4	18.783,7	17,45%	112.632,0	19.643,8	17,44%	4,6%	4,6%	-0,01
30.000 - 60.000	112.865,6	19.610,2	17,37%	116.342,5	20.166,1	17,33%	3,1%	2,8%	-0,04
60.000 - 150.000	151.232,3	25.718,6	17,01%	157.009,0	26.632,2	16,96%	3,8%	3,6%	-0,04
150.000 - 300.000	115.363,4	20.015,4	17,35%	117.693,9	20.464,3	17,39%	2,0%	2,2%	0,04
Más de 300.000	570.360,5	104.049,2	18,24%	583.269,9	106.138,9	18,20%	2,3%	2,0%	-0,05
Total	1.619.776,1	286.463,6	17,69%	1.679.803,5	296.278,2	17,64%	3,7%	3,4%	-0,05

Nota: El tipo medio sin recargo de equivalencia se define como el cociente entre el IVA devengado sin el recargo de equivalencia y la base imponible. El tipo medio del primer intervalo carece de sentido en 2015 y 2016, figurando en el cuadro con un guión, ya que la base imponible fue de forma agregada de signo negativo en 2015 y podría estar afectada por parte de las bases imponibles negativas en 2016, aunque su importe agregado fuera de signo positivo.

El Cuadro 20 muestra los tipos medios de las adquisiciones intracomunitarias en cada uno de los intervalos de base imponible para los ejercicios 2015 y 2016. El Gráfico 19 muestra su distribución en el ejercicio 2016.

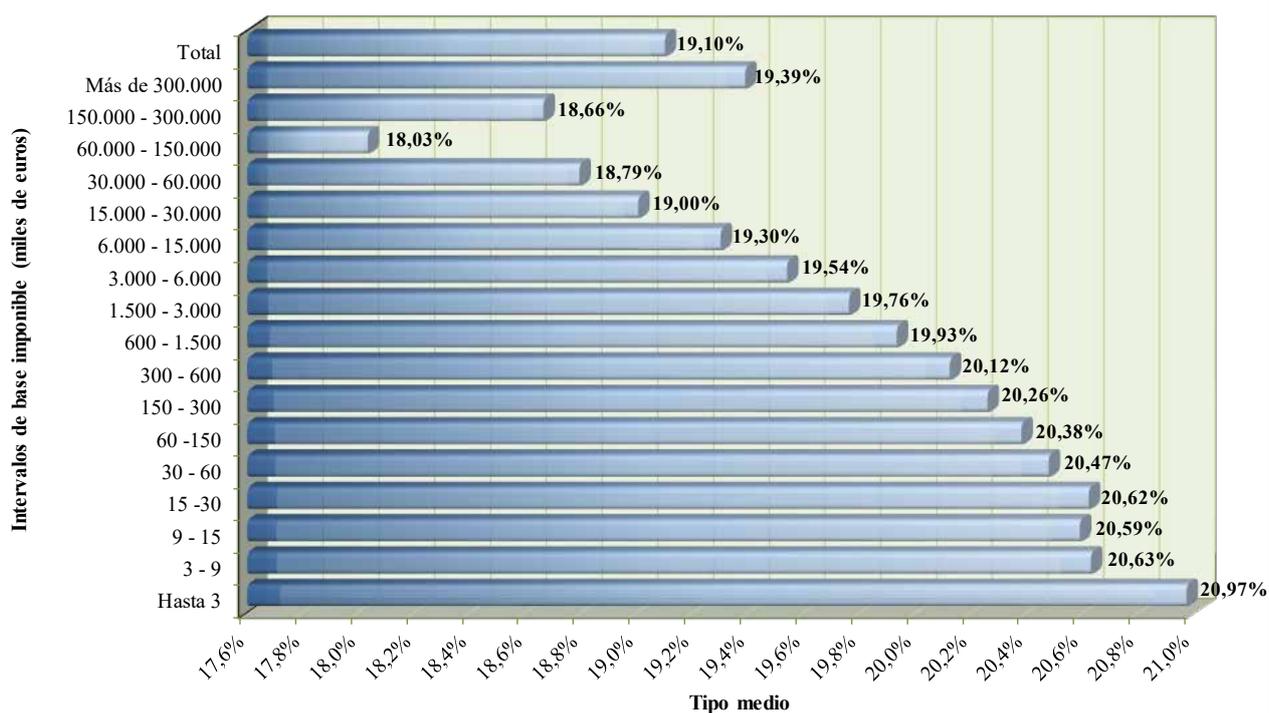
Cuadro 20
TIPO MEDIO DE LAS VENTAS DE LAS ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DEL IVA 2015-2016,
POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Millones de euros

Intervalos Base imponible (miles de euros)	2015			2016			Variación 16/15		
	Base imponible devengada	Cuota devengada	Tipo medio	Base imponible devengada	Cuota devengada	Tipo medio	Base imponible devengada	Cuota devengada	Tipo medio
Hasta 3	34,7	7,3	20,94%	41,7	8,7	20,97%	20,1%	20,3%	0,03
3 - 9	14,4	3,0	20,66%	16,1	3,3	20,63%	11,8%	11,7%	-0,03
9 - 15	18,2	3,7	20,59%	20,6	4,2	20,59%	13,3%	13,3%	0,00
15 -30	54,9	11,3	20,58%	60,2	12,4	20,62%	9,5%	9,7%	0,03
30 - 60	131,6	26,8	20,36%	140,4	28,7	20,47%	6,7%	7,3%	0,11
60 -150	445,2	90,5	20,34%	468,0	95,4	20,38%	5,1%	5,3%	0,04
150 - 300	723,7	145,9	20,16%	794,9	161,0	20,26%	9,8%	10,3%	0,09
300 - 600	1.382,7	277,5	20,07%	1.456,6	293,1	20,12%	5,3%	5,6%	0,05
600 - 1.500	3.467,4	690,2	19,90%	3.714,3	740,3	19,93%	7,1%	7,3%	0,03
1.500 - 3.000	4.550,2	895,3	19,68%	4.809,8	950,3	19,76%	5,7%	6,2%	0,08
3.000 - 6.000	7.034,8	1.372,3	19,51%	7.370,6	1.439,9	19,54%	4,8%	4,9%	0,03
6.000 - 15.000	12.683,7	2.447,3	19,29%	13.663,7	2.636,8	19,30%	7,7%	7,7%	0,00
15.000 - 30.000	13.756,3	2.609,2	18,97%	13.887,6	2.638,9	19,00%	1,0%	1,1%	0,04
30.000 - 60.000	15.668,1	2.924,3	18,66%	16.533,7	3.106,9	18,79%	5,5%	6,2%	0,13
60.000 - 150.000	23.283,2	4.233,1	18,18%	24.582,3	4.432,7	18,03%	5,6%	4,7%	-0,15
150.000 - 300.000	18.253,0	3.409,1	18,68%	18.342,2	3.423,1	18,66%	0,5%	0,4%	-0,01
Más de 300.000	80.619,2	15.445,0	19,16%	86.518,7	16.772,7	19,39%	7,3%	8,6%	0,23
Total	182.121,3	34.591,7	18,99%	192.421,2	36.748,6	19,10%	5,7%	6,2%	0,10

Nota: el tipo medio se define como el cociente entre el IVA devengado y la base imponible

Gráfico 19
TIPO MEDIO DE LAS VENTAS DE LAS ADQUISICIONES
INTRACOMUNITARIAS DEL IVA 2016, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE



El valor máximo de los tipos medios en 2016 en las adquisiciones intracomunitarias se encontraba en el tramo de base imponible hasta 3.000 euros, con el 21%. Asimismo, se observan valores que superaron la cota del tipo medio global del 19,1% en todos los tramos, excepto en los correspondientes a bases imponibles entre 15 y 300 millones de euros. En el Gráfico 19 se advierte que se produjeron caídas del tipo medio a medida que aumentó la base imponible hasta el tramo comprendido entre 60-150 millones de euros, donde se alcanzó el tipo medio mínimo del 18%, para volver a subir en los dos últimos tramos, hasta situarse en el 19,4% en el tramo de más de 300 millones de euros.

III.4. BASE IMPONIBLE SOPORTADA

El Cuadro 21 refleja el comportamiento y la composición de la base imponible correspondiente a las adquisiciones que dan lugar a la deducibilidad de las cuotas soportadas del IVA (en adelante, base imponible soportada) en los ejercicios 2015 y 2016.

<i>Cuadro 21</i>						
BASES IMPONIBLES SOPORTADAS DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2015-2016						
Concepto	Ejercicio 2015		Ejercicio 2016		Variación 16/15	
	Importes	Estructura	Importes	Estructura	Absoluta	Tasa
	<i>Millones de euros</i>					
Operaciones interiores. Bienes y servicios corrientes	1.018.792,8	76,7%	1.055.553,6	76,7%	36.760,8	3,6%
Operaciones interiores. Bienes y servicios corrientes. Op. intragrupos	6.997,3	0,5%	7.126,4	0,5%	129,0	1,8%
Operaciones interiores. Bienes de inversión	46.520,8	3,5%	51.564,8	3,7%	5.044,0	10,8%
Operaciones interiores. Bienes de inversión. Op. intragrupos	80,5	0,0%	253,2	0,0%	172,6	214,4%
Subtotal	1.072.391,5	80,8%	1.114.498,0	81,0%	42.106,4	3,9%
Importaciones. Bienes corrientes	70.870,9	5,3%	73.565,5	5,3%	2.694,5	3,8%
Importaciones. Bienes de inversión	1.620,2	0,1%	670,1	0,0%	-950,1	-58,6%
Subtotal	72.491,1	5,5%	74.235,5	5,4%	1.744,4	2,4%
Adquisiciones intracomunitarias. Bienes corrientes	150.516,5	11,3%	157.451,2	11,4%	6.934,7	4,6%
Adquisiciones intracomunitarias. Bienes de inversión	3.075,3	0,2%	3.716,8	0,3%	641,5	20,9%
Adquisiciones intracomunitarias. Servicios	29.076,4	2,2%	31.686,1	2,3%	2.609,7	9,0%
Subtotal	182.668,2	13,8%	192.854,0	14,0%	10.185,9	5,6%
Compensaciones REAGP	13.885,0	1,0%	14.895,9	1,1%	1.010,9	7,3%
Rectificación de deducciones	-13.460,9	-1,0%	-21.011,3	-1,5%	-7.550,3	-56,1%
Total	1.327.974,9	100,0%	1.375.472,2	100,0%	47.497,3	3,6%

El importe total de la base imponible soportada en el año 2016 ascendió a 1.375.472 millones de euros, el 3,6% más que en el año anterior. Las bases imponibles soportadas por operaciones interiores, incluidas las operaciones intragrupos, concentraban el 81% del total. El resto procedía fundamentalmente de las cuotas soportadas por adquisiciones intracomunitarias (el 14%) y por importaciones (el 5,4%), ya que las compensaciones en el REAGP y la rectificación de deducciones tuvieron una importancia residual (la suma de ellas representó el -0,4% del total). En comparación a la estructura de la base imponible soportada en 2015, se observan ligeras oscilaciones (menos de 3 décimas porcentuales) en el peso de las operaciones interiores (el 80,8% en dicho año), así como de las adquisiciones intracomunitarias (el 13,8% en 2015) y de las importaciones (el 5,5% en 2015).

El importe de las bases imponibles soportadas por operaciones interiores alcanzó el valor de 1.114.498 millones de euros en 2016, lo que supuso un crecimiento del 3,9% respecto a 2015. De estas bases imponibles soportadas, el 95,4% correspondió a operaciones con bienes y servicios corrientes, con un importe de 1.062.680 millones de euros, el 3,6% superior al año anterior. El restante 4,6% correspondió a operaciones con bienes de inversión, con un incremento del 11,2%, cuyas bases imponibles soportadas fueron de 51.818 millones de euros.

Las bases imponibles soportadas por importaciones en el ejercicio 2016 ascendieron a 74.236 millones de euros, el 2,4% más que en 2015. Las bases imponibles soportadas por bienes corrientes, que representaban el 99,1% del total de las importaciones, aumentaron el 3,8% respecto a 2015, al situarse en 73.565 millones de euros en 2016. Las bases imponibles soportadas por adquisiciones de bienes de inversión, que representaron el 0,9% del total de las bases imponibles soportadas por importaciones, cayeron de forma notable (tasa del 58,6%), situándose en 670 millones de euros en 2016, mientras que en el año anterior hubo un aumento intenso (tasa del 136,2%).

El importe de las bases imponibles soportadas por adquisiciones intracomunitarias ascendió a 192.854 millones de euros en el ejercicio 2016, el 5,6% más que en 2015. De esa cantidad, el 81,6% correspondieron a bienes corrientes, 157.451 millones de euros, con un aumento del 4,6% respecto a 2015. En las operaciones con bienes de inversión se registró un aumento del 20,9%, siendo su importe de 3.717 millones de euros. En las operaciones de servicios el importe fue de 31.686 millones de euros en 2016, lo que representó el 16,4% del total de las adquisiciones intracomunitarias y supuso un crecimiento del 9% respecto al año anterior.

Las bases imponibles soportadas por las compensaciones en el REAGP ascendieron a 14.896 millones de euros en 2016, experimentando una expansión del 7,3% respecto al año anterior.

Por otra parte, las bases imponibles soportadas por rectificación de deducciones se situaron en el año 2016 en -21.011 millones de euros, con un descenso del 56,1% respecto al año anterior.

La evolución de la “*ratio*” entre las bases imponibles soportadas y devengadas desde 2012 hasta 2016 se recoge en el Cuadro 22.

Cuadro 22									
RELACIÓN BASES IMPONIBLES SOPORTADA-DEVENGADA DEL IVA 2012-2016									
Variable	Ejercicios					Tasas de variación (*)			
	2012	2013	2014	2015	2016	13/12	14/13	15/14	16/15
Total base imponible soportada	1.233.568,8	1.189.112,5	1.232.795,7	1.327.974,9	1.375.472,2	-3,6%	3,7%	7,7%	3,6%
Total base imponible devengada	1.527.184,3	1.463.872,5	1.519.837,5	1.619.776,1	1.679.803,5	-4,1%	3,8%	6,6%	3,7%
Base imponible soportada/devengada	80,8%	81,2%	81,1%	82,0%	81,9%	0,5	-0,1	0,9	-0,1

(*) Salvo por la “*ratio*” entre bases imponibles soportadas y devengadas, para la cual se calcula la diferencia porcentual

Entre 2012 y 2013 se produjo un descenso de la base imponible devengada (el 4,1%) que fue algo superior al de la base imponible soportada (el 3,6%), lo que ocasionó que la “*ratio*” se situara en 81,2%, mientras que en 2012 se encontraba en el 80,8%. En 2014 la “*ratio*” disminuyó 1 décima porcentual, debido a que el crecimiento de la base imponible soportada (el 3,7%) fue levemente inferior al de la base imponible devengada (el 3,8%), lo que determinó que la “*ratio*” se situara en el 81,1%. En 2015 la “*ratio*” aumentó casi un punto porcentual, debido a que el crecimiento de la base imponible soportada (el 7,7%) fuera superior al de la base imponible devengada (el 6,6%), lo que implicó que la “*ratio*” se situara en el 82%. En 2016 la “*ratio*” disminuyó 1 décima porcentual, debido a que el crecimiento de la base imponible soportada (el 3,6%) fue levemente inferior al de la base imponible devengada (el 3,7%), lo que determinó que la “*ratio*” se situara en el 81,9%

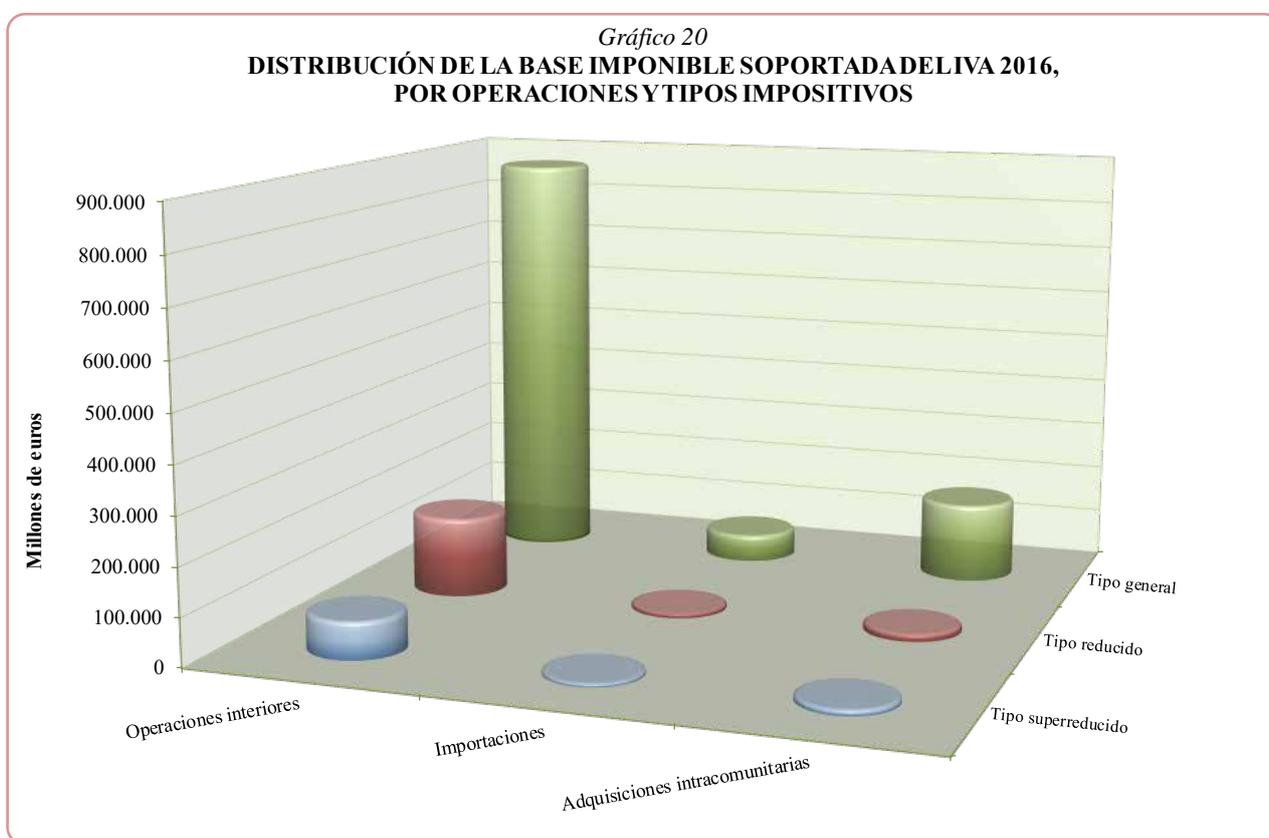
En el Cuadro 23 figuran las bases imponibles soportadas del IVA 2015 y 2016, distribuidas por operaciones y tipos impositivos.

<i>Cuadro 23</i>							
BASES IMPONIBLES SOPORTADAS DEL IVA 2015-2016, DISTRIBUIDAS POR OPERACIONES Y TIPOS IMPOSITIVOS							
<i>Millones de euros</i>							
Operaciones	Tipos impositivos	Ejercicio 2015		Ejercicio 2016		Variación 16/15	
		Importes	Estructura	Importes	Estructura	Absoluta	Tasa
Operaciones interiores. Bienes y servicios corrientes	4%	1.018.792,8	76,7%	1.055.553,6	76,7%	36.760,8	3,6%
	10%	72.951,1	5,5%	77.239,6	5,6%	4.288,5	5,9%
	21%	158.284,9	11,9%	166.086,4	12,1%	7.801,4	4,9%
Operaciones interiores. Bienes y servicios corrientes. Operaciones intragrupos	4%	787.556,8	59,3%	812.227,7	59,1%	24.670,9	3,1%
	10%	6.997,3	0,5%	7.126,4	0,5%	129,0	1,8%
	21%	1.065,1	0,1%	946,6	0,1%	-118,6	-11,1%
Operaciones interiores. Bienes de inversión	4%	1.022,0	0,1%	1.073,8	0,1%	51,7	5,1%
	10%	4.910,2	0,4%	5.106,0	0,4%	195,9	4,0%
	21%	46.520,8	3,5%	51.564,8	3,7%	5.044,0	10,8%
Operaciones interiores. Bienes de inversión. Operaciones intragrupos	4%	37,8	0,0%	65,2	0,0%	27,4	72,5%
	10%	955,0	0,1%	946,5	0,1%	-8,4	-0,9%
	21%	45.528,0	3,4%	50.553,1	3,7%	5.025,0	11,0%
Subtotal operaciones interiores	4%	80,5	-0,6%	253,2	0,0%	172,6	214,4%
	10%	0,00	0,0%	0,62	0,0%	0,62	280524,6%
	21%	0,33	0,0%	0,01	0,0%	-0,32	-98,0%
Subtotal importaciones	4%	80,2	-0,6%	252,5	0,0%	172,4	214,9%
	10%	1.072.391,5	80,8%	1.114.498,0	81,0%	42.106,4	3,9%
	21%	74.054,1	5,6%	78.252,0	5,7%	4.197,9	5,7%
Importaciones. Bienes corrientes	4%	160.262,3	12,1%	168.106,7	12,2%	7.844,4	4,9%
	10%	838.075,2	63,1%	868.139,3	63,1%	30.064,1	3,6%
	21%	70.870,9	5,3%	73.565,5	5,3%	2.694,5	3,8%
Importaciones. Bienes de inversión	4%	9.559,7	0,7%	7.627,4	0,6%	-1.932,3	-20,2%
	10%	8.612,4	0,6%	8.913,5	0,6%	301,1	3,5%
	21%	52.698,9	4,0%	57.024,6	4,1%	4.325,7	8,2%
Subtotal importaciones	4%	1.620,2	0,1%	670,1	0,0%	-950,1	-58,6%
	10%	23,5	0,0%	44,5	0,0%	21,0	89,5%
	21%	40,3	0,0%	41,5	0,0%	1,2	3,0%
Adquisiciones intracomunitarias. Bienes corrientes	4%	1.556,4	0,1%	584,0	0,0%	-972,3	-62,5%
	10%	72.491,1	5,5%	74.235,5	5,4%	1.744,4	2,4%
	21%	9.583,1	0,7%	7.672	0,6%	-1.911,2	-19,9%
Adquisiciones intracomunitarias. Bienes de inversión	4%	8.652,7	0,7%	8.955,0	0,7%	302,3	3,5%
	10%	54.255,2	4,1%	57.608,6	4,2%	3.353,4	6,2%
	21%	150.516,5	11,3%	157.451,2	11,4%	6.934,7	4,6%
Adquisiciones intracomunitarias. Servicios	4%	12.305,3	0,9%	11.879,6	0,9%	-425,7	-3,5%
	10%	14.023,4	1,1%	14.575,7	1,1%	552,2	3,9%
	21%	124.187,8	9,4%	130.995,9	9,5%	6.808,1	5,5%
Subtotal adquisiciones intracomunitarias	4%	3.075,3	0,2%	3.716,8	0,3%	641,5	20,9%
	10%	8,6	0,0%	8,1	0,0%	-0,5	-5,6%
	21%	43,9	0,0%	114,0	0,0%	70,1	159,6%
Compensaciones REAGP	4%	3.022,8	0,2%	3.594,7	0,3%	571,9	18,9%
	10%	29.076,4	2,2%	31.686,1	2,3%	2.609,7	9,0%
	21%	21,7	0,0%	37,2	0,0%	15,5	71,7%
Rectificación de deducciones	4%	71,6	0,0%	66,6	0,0%	-5,0	-7,0%
	10%	28.983,2	2,2%	31.582,4	2,3%	2.599,2	9,0%
	21%	182.668,2	13,8%	192.854,0	14,0%	10.185,9	5,6%
Total	4%	12.335,6	0,9%	11.924,9	0,9%	-410,6	-3,3%
	10%	14.139,0	1,1%	14.756,2	1,1%	617,3	4,4%
	21%	156.193,7	11,8%	166.172,9	12,1%	9.979,2	6,4%
Total		1.327.974,9	100%	1.375.472,2	100%	47.497,3	3,6%

El importe total de la base imponible soportada por las operaciones interiores fue de 1.114.498 millones de euros en 2016, el 3,9% más que en 2015 y se descompone por tipos impositivos de la forma que se detalla a continuación:

- En las adquisiciones gravadas al tipo general, la base imponible alcanzó el valor agregado de 868.139 millones de euros, el 3,6% más que en 2015, representando el 77,9% del total.
- En las compras gravadas con el tipo reducido, la base imponible sumó 168.107 millones de euros, el 4,9% más que en 2015, representando el 15,1% del total.
- En las adquisiciones que tributaron al 4%, la base imponible fue de 78.252 millones de euros, el 5,7% más que el año anterior, representando el 7% del total.

En el Gráfico 20 se refleja la distribución de la base imponible soportada en el año 2016, en función de las operaciones y de los distintos tipos impositivos.



El importe total de la base imponible soportada por las importaciones fue de 74.236 millones de euros, el 2,4% más que en 2015 y se descompone por tipos impositivos de la forma que se detalla a continuación:

- En las importaciones gravadas con el tipo general, la base imponible alcanzó el valor agregado de 57.609 millones de euros, el 6,2% más que en 2015, representando el 77,6% del total.
- En las importaciones sujetas al tipo reducido, la base imponible sumó 8.955 millones de euros, el 3,5% más que en 2015, representando el 12,1% del total.

- En las importaciones sometidas al tipo impositivo del 4%, la base imponible fue de 7.672 millones de euros, el 19,9% menos que el año anterior, representando el 10,3% del total.

El importe total de la base imponible soportada por las adquisiciones intracomunitarias fue de 192.854 millones de euros, el 5,6% más que en 2015 y se descompone por tipos impositivos de la forma que se detalla a continuación:

- En las adquisiciones gravadas con el tipo general, la base imponible alcanzó el valor agregado de 166.173 millones de euros, el 6,4% más que en 2015, representando el 86,2% del total.
- En las compras que tributaban al tipo reducido, la base imponible sumó 14.756 millones de euros, el 4,4% más que en 2015, representando el 7,7% del total.
- En las operaciones sujetas al tipo impositivo del 4%, la base imponible fue de 11.925 millones de euros, el 3,3% menos que el año anterior, representando el 6,2% del total.

A continuación, se examinan las distribuciones de las bases imponibles soportadas por tramos según las distintas operaciones que las generaron en los ejercicios 2015 y 2016.

III.4.1. Base imponible soportada en operaciones interiores

Los Cuadros 24 y 25 recogen las distribuciones de las bases imponibles soportadas por las adquisiciones de bienes y servicios corrientes y de bienes de inversión, respectivamente, en 2015 y 2016, con exclusión de las operaciones intragrupos, por tramos.

La base imponible soportada por operaciones interiores de bienes y servicios corrientes aumentó en todos los intervalos, produciéndose el mayor crecimiento en el tramo de base imponible entre 150.000 y 300.000 euros, con una tasa de variación del 6,3%. Por el contrario, el menor incremento fue en el tramo de base imponible entre 30 y 60 millones de euros, con una tasa de variación del 0,4%.

En las operaciones interiores de bienes de inversión se produjeron aumentos de la base imponible soportada en todos los intervalos, salvo en uno, siendo el mayor crecimiento el que se registró en el primer tramo, el de base imponible hasta 3.000 euros, con una tasa del 221,1%. En el único intervalo en que se produjo una disminución fue el tramo de base imponible entre 9.000 y 15.000 euros, donde la tasa fue del -13,1%.

Cuadro 24
BASES IMPONIBLES SOPORTADAS EN OPERACIONES INTERIORES DEL IVA 2015-2016. BIENES Y SERVICIOS CORRIENTES, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2015						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	340.146	13,8%	13,8%	5.469,3	0,5%	0,5%	16.079
3 - 9	329.941	13,3%	27,1%	1.666,0	0,2%	0,7%	5.049
9 - 15	230.556	9,3%	36,4%	1.919,4	0,2%	0,9%	8.325
15 -30	354.738	14,3%	50,8%	4.601,7	0,5%	1,3%	12.972
30 - 60	347.404	14,1%	64,8%	8.969,7	0,9%	2,2%	25.819
60 -150	372.270	15,1%	79,9%	22.132,2	2,2%	4,4%	59.452
150 - 300	187.012	7,6%	87,4%	25.652,6	2,5%	6,9%	137.171
300 - 600	126.670	5,1%	92,6%	35.477,9	3,5%	10,4%	280.082
600 - 1.500	96.452	3,9%	96,5%	60.889,7	6,0%	16,4%	631.295
1.500 - 3.000	39.771	1,6%	98,1%	58.615,0	5,8%	22,1%	1.473.812
3.000 - 6.000	23.032	0,9%	99,0%	68.209,2	6,7%	28,8%	2.961.497
6.000 - 15.000	14.024	0,6%	99,6%	87.970,4	8,6%	37,5%	6.272.849
15.000 - 30.000	5.133	0,2%	99,8%	70.110,1	6,9%	44,3%	13.658.708
30.000 - 60.000	2.701	0,1%	99,9%	72.916,7	7,2%	51,5%	26.996.186
60.000 - 150.000	1.637	0,1%	100,0%	90.421,4	8,9%	60,4%	55.236.061
150.000 - 300.000	537	0,0%	100,0%	66.389,7	6,5%	66,9%	123.630.713
Más de 300.000	490	0,0%	100,0%	337.381,6	33,1%	100,0%	688.533.853
Total	2.472.514	100%		1.018.792,8	100%		412.047

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2016						Variación 16/15				
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Base imponible (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	342.237	13,2%	13,2%	5.625,9	0,5%	0,5%	16.439	156,6	2,9%	359	2,2%
3 - 9	338.519	13,1%	26,3%	1.706,9	0,2%	0,7%	5.042	40,9	2,5%	-7	-0,1%
9 - 15	239.267	9,3%	35,6%	1.976,0	0,2%	0,9%	8.258	56,5	2,9%	-67	-0,8%
15 -30	375.227	14,5%	50,1%	4.761,2	0,5%	1,3%	12.689	159,5	3,5%	-283	-2,2%
30 - 60	371.458	14,4%	64,5%	9.324,8	0,9%	2,2%	25.103	355,1	4,0%	-716	-2,8%
60 -150	387.309	15,0%	79,4%	23.230,2	2,2%	4,4%	59.979	1.098,0	5,0%	526	0,9%
150 - 300	202.251	7,8%	87,3%	27.267,2	2,6%	7,0%	134.819	1.614,6	6,3%	-2.352	-1,7%
300 - 600	136.062	5,3%	92,5%	37.051,5	3,5%	10,5%	272.313	1.573,5	4,4%	-7.768	-2,8%
600 - 1.500	101.867	3,9%	96,5%	64.324,8	6,1%	16,6%	631.459	3.435,1	5,6%	164	0,0%
1.500 - 3.000	41.555	1,6%	98,1%	60.101,2	5,7%	22,3%	1.446.305	1.486,2	2,5%	-27.508	-1,9%
3.000 - 6.000	24.051	0,9%	99,0%	69.303,4	6,6%	28,9%	2.881.519	1.094,2	1,6%	-79.978	-2,7%
6.000 - 15.000	14.756	0,6%	99,6%	93.076,2	8,8%	37,7%	6.307.686	5.105,8	5,8%	34.836	0,6%
15.000 - 30.000	5.364	0,2%	99,8%	73.656,9	7,0%	44,7%	13.731.707	3.546,7	5,1%	72.999	0,5%
30.000 - 60.000	2.778	0,1%	99,9%	73.211,5	6,9%	51,6%	26.354.044	294,8	0,4%	-642.142	-2,4%
60.000 - 150.000	1.708	0,1%	100,0%	92.634,9	8,8%	60,4%	54.235.910	2.213,5	2,4%	-1.000.151	-1,8%
150.000 - 300.000	563	0,0%	100,0%	67.349,7	6,4%	66,8%	119.626.418	960,0	1,4%	-4.004.294	-3,2%
Más de 300.000	517	0,0%	100,0%	350.951,2	33,2%	100,0%	678.822.525	13.569,7	4,0%	-9.711.329	-1,4%
Total	2.585.489	100%		1.055.553,6	100%		408.261	36.760,8	3,6%	-3.787	-0,9%

Cuadro 25
**BASES IMPONIBLES SOPORTADAS EN OPERACIONES INTERIORES DEL IVA 2015-2016. BIENES DE INVERSIÓN,
 POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2015						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	21.672	5,4%	5,4%	485,1	1,0%	1,0%	22.382
3 - 9	24.681	6,1%	11,5%	217,9	0,5%	1,5%	8.829
9 - 15	21.945	5,4%	16,9%	204,1	0,4%	1,9%	9.299
15 -30	42.928	10,6%	27,5%	357,6	0,8%	2,7%	8.330
30 - 60	53.893	13,3%	40,9%	555,5	1,2%	3,9%	10.307
60 -150	76.093	18,8%	59,7%	1.133,2	2,4%	6,3%	14.893
150 - 300	50.776	12,6%	72,2%	1.233,6	2,7%	9,0%	24.295
300 - 600	40.174	9,9%	82,2%	1.636,3	3,5%	12,5%	40.730
600 - 1.500	33.692	8,3%	90,5%	2.555,0	5,5%	18,0%	75.833
1.500 - 3.000	15.534	3,8%	94,4%	2.408,8	5,2%	23,2%	155.067
3.000 - 6.000	9.977	2,5%	96,8%	2.657,3	5,7%	28,9%	266.344
6.000 - 15.000	6.843	1,7%	98,5%	4.175,5	9,0%	37,9%	610.193
15.000 - 30.000	2.769	0,7%	99,2%	3.121,0	6,7%	44,6%	1.127.117
30.000 - 60.000	1.597	0,4%	99,6%	3.420,1	7,4%	51,9%	2.141.584
60.000 - 150.000	996	0,2%	99,8%	3.891,3	8,4%	60,3%	3.906.931
150.000 - 300.000	323	0,1%	99,9%	4.052,8	8,7%	69,0%	12.547.488
Más de 300.000	314	0,1%	100,0%	14.415,7	31,0%	100,0%	45.910.019
Total	404.207	100%		46.520,8	100%		115.092

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2016						Variación 16/15				
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Base imponible (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	21.076	4,8%	4,8%	1.557,6	3,0%	3,0%	73.904	1.072,5	221,1%	51.522	230,2%
3 - 9	24.674	5,6%	10,3%	220,7	0,4%	3,4%	8.946	2,8	1,3%	118	1,3%
9 - 15	23.038	5,2%	15,5%	177,3	0,3%	3,8%	7.696	-26,7	-13,1%	-1.602	-17,2%
15 -30	46.774	10,5%	26,1%	365,1	0,7%	4,5%	7.805	7,5	2,1%	-525	-6,3%
30 - 60	59.664	13,5%	39,5%	592,6	1,1%	5,6%	9.933	37,2	6,7%	-374	-3,6%
60 -150	84.112	19,0%	58,5%	1.351,7	2,6%	8,3%	16.070	218,4	19,3%	1.177	7,9%
150 - 300	59.015	13,3%	71,8%	1.414,5	2,7%	11,0%	23.968	180,9	14,7%	-327	-1,3%
300 - 600	46.430	10,5%	82,3%	1.968,6	3,8%	14,8%	42.399	332,3	20,3%	1.670	4,1%
600 - 1.500	37.366	8,4%	90,7%	2.798,2	5,4%	20,3%	74.885	243,2	9,5%	-948	-1,3%
1.500 - 3.000	16.837	3,8%	94,5%	2.571,1	5,0%	25,2%	152.706	162,3	6,7%	-2.361	-1,5%
3.000 - 6.000	10.802	2,4%	96,9%	2.952,6	5,7%	31,0%	273.342	295,3	11,1%	6.998	2,6%
6.000 - 15.000	7.340	1,7%	98,6%	4.572,6	8,9%	39,8%	622.971	397,1	9,5%	12.778	2,1%
15.000 - 30.000	2.917	0,7%	99,2%	3.522,3	6,8%	46,7%	1.207.506	401,3	12,9%	80.389	7,1%
30.000 - 60.000	1.661	0,4%	99,6%	3.732,1	7,2%	53,9%	2.246.921	312,0	9,1%	105.338	4,9%
60.000 - 150.000	1.037	0,2%	99,8%	4.911,5	9,5%	63,4%	4.736.268	1.020,2	26,2%	829.337	21,2%
150.000 - 300.000	347	0,1%	99,9%	4.064,2	7,9%	71,3%	11.712.248	11,3	0,3%	-835.241	-6,7%
Más de 300.000	327	0,1%	100,0%	14.792,1	28,7%	100,0%	45.235.745	376,3	2,6%	-674.274	-1,5%
Total	443.417	100%		51.564,8	100%		116.290	5.044,0	10,8%	1.198	1,0%

III.4.2. Base imponible soportada en importaciones

Las distribuciones por tramos de las bases imponibles soportadas por importaciones durante 2015 y 2016, se recogen en los Cuadros 26 y 27. El primero se refiere a base soportada por bienes corrientes y el segundo, por bienes de inversión.

La base imponible soportada por bienes y servicios corrientes aumentó en 12 intervalos, siendo la más acusada la registrada en el primer tramo, de base imponible hasta 3.000 euros, con una tasa del 396,2%, seguida del intervalo entre 3.000 y 9.000 euros, con una tasa del 178,8%. Por el contrario, en 5 intervalos se produjeron disminuciones, siendo la más acusada la del tramo de base imponible entre 15.000 y 30.000 euros, con una tasa del -83,4%.

La base imponible soportada por importaciones de bienes de inversión aumentó sólo en 6 intervalos, debiendo destacarse que dichos crecimientos fueron de magnitud considerable (más del 100%) en 2 intervalos, siendo la más acusada la registrada en el primer tramo, de base imponible hasta 3.000 euros (tasa del 605,6%), seguida de la que se experimentó en el intervalo entre 9.000 y 15.000 euros, con una tasa del 131,2%. En los 11 intervalos restantes se produjeron disminuciones, siendo la más acusada la registrada en el tramo de base imponible entre 300.000 y 600.000 euros, con una tasa del -86,3%, seguido del tramo de base imponible de más de 300 millones de euros, con una tasa del -86,1%.

Cuadro 26
**BASES IMPONIBLES SOPORTADAS EN IMPORTACIONES DEL IVA 2015-2016. BIENES CORRIENTES,
 POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2015						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	1.403	3,0%	3,0%	260,9	0,4%	0,4%	185.923
3 - 9	1.238	2,7%	5,7%	9,0	0,0%	0,4%	7.259
9 - 15	1.054	2,3%	8,0%	9,1	0,0%	0,4%	8.659
15 -30	2.006	4,3%	12,3%	172,1	0,2%	0,6%	85.811
30 - 60	2.668	5,8%	18,1%	63,4	0,1%	0,7%	23.752
60 -150	4.808	10,4%	28,5%	134,8	0,2%	0,9%	28.032
150 - 300	4.313	9,3%	37,8%	259,2	0,4%	1,3%	60.092
300 - 600	5.271	11,4%	49,2%	514,1	0,7%	2,0%	97.529
600 - 1.500	7.009	15,2%	64,4%	1.447,4	2,0%	4,0%	206.507
1.500 - 3.000	4.918	10,6%	75,0%	1.836,4	2,6%	6,6%	373.412
3.000 - 6.000	3.957	8,6%	83,6%	3.028,1	4,3%	10,9%	765.243
6.000 - 15.000	3.455	7,5%	91,0%	5.499,3	7,8%	18,7%	1.591.701
15.000 - 30.000	1.707	3,7%	94,7%	5.526,8	7,8%	26,5%	3.237.703
30.000 - 60.000	1.089	2,4%	97,1%	5.833,4	8,2%	34,7%	5.356.688
60.000 - 150.000	762	1,6%	98,7%	8.415,3	11,9%	46,6%	11.043.703
150.000 - 300.000	287	0,6%	99,4%	6.465,4	9,1%	55,7%	22.527.428
Más de 300.000	294	0,6%	100,0%	31.396,3	44,3%	100,0%	106.790.177
Total	46.239	100%		70.870,9	100%		1.532.709

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2016						Variación 16/15				
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Base imponible (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	1.485	3,1%	3,1%	1.294,4	1,8%	1,8%	871.630	1.033,5	396,2%	685.706	368,8%
3 - 9	1.250	2,6%	5,7%	25,1	0,0%	1,8%	20.043	16,1	178,8%	12.784	176,1%
9 - 15	983	2,0%	7,7%	10,2	0,0%	1,8%	10.414	1,1	12,2%	1.755	20,3%
15 -30	2.045	4,2%	11,9%	28,5	0,0%	1,8%	13.939	-143,6	-83,4%	-71.872	-83,8%
30 - 60	2.856	5,9%	17,8%	53,9	0,1%	1,9%	18.868	-9,5	-15,0%	-4.884	-20,6%
60 -150	4.976	10,3%	28,1%	158,4	0,2%	2,1%	31.841	23,7	17,6%	3.809	13,6%
150 - 300	4.708	9,7%	37,8%	304,2	0,4%	2,5%	64.613	45,0	17,4%	4.521	7,5%
300 - 600	5.343	11,0%	48,9%	561,9	0,8%	3,3%	105.169	47,8	9,3%	7.640	7,8%
600 - 1.500	7.313	15,1%	64,0%	1.502,6	2,0%	5,4%	205.476	55,2	3,8%	-1.030	-0,5%
1.500 - 3.000	5.187	10,7%	74,7%	2.159,9	2,9%	8,3%	416.410	323,5	17,6%	42.998	11,5%
3.000 - 6.000	4.207	8,7%	83,4%	3.107,9	4,2%	12,5%	738.738	79,8	2,6%	-26.505	-3,5%
6.000 - 15.000	3.722	7,7%	91,1%	5.995,7	8,2%	20,7%	1.610.889	496,4	9,0%	19.188	1,2%
15.000 - 30.000	1.761	3,6%	94,8%	5.928,2	8,1%	28,7%	3.366.409	401,5	7,3%	128.706	4,0%
30.000 - 60.000	1.116	2,3%	97,1%	5.793,2	7,9%	36,6%	5.191.068	-40,2	-0,7%	-165.620	-3,1%
60.000 - 150.000	809	1,7%	98,7%	10.146,4	13,8%	50,4%	12.541.929	1.731,1	20,6%	1.498.226	13,6%
150.000 - 300.000	292	0,6%	99,4%	5.816,1	7,9%	58,3%	19.918.177	-649,3	-10,0%	-2.609.250	-11,6%
Más de 300.000	314	0,6%	100,0%	30.678,7	41,7%	100,0%	97.702.769	-717,6	-2,3%	-9.087.408	-8,5%
Total	48.367	100%		73.565,5	100%		1.520.984	2.694,5	3,8%	-11.724	-0,8%

Cuadro 27
**BASES IMPONIBLES SOPORTADAS EN IMPORTACIONES DEL IVA 2015-2016. BIENES DE INVERSIÓN,
POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2015						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	214	6,0%	6,0%	2,3	0,1%	0,1%	10.731
3 - 9	212	5,9%	11,9%	1,4	0,1%	0,2%	6.530
9 - 15	136	3,8%	15,7%	0,9	0,1%	0,3%	6.577
15 -30	242	6,7%	22,4%	5,1	0,3%	0,6%	20.881
30 - 60	321	8,9%	31,4%	3,4	0,2%	0,8%	10.724
60 -150	424	11,8%	43,2%	8,3	0,5%	1,3%	19.569
150 - 300	314	8,8%	51,9%	13,2	0,8%	2,1%	41.925
300 - 600	304	8,5%	60,4%	68,7	4,2%	6,4%	225.914
600 - 1.500	336	9,4%	69,8%	22,8	1,4%	7,8%	67.927
1.500 - 3.000	247	6,9%	76,6%	31,3	1,9%	9,7%	126.814
3.000 - 6.000	207	5,8%	82,4%	43,1	2,7%	12,4%	208.425
6.000 - 15.000	236	6,6%	89,0%	69,4	4,3%	16,7%	294.079
15.000 - 30.000	163	4,5%	93,5%	70,7	4,4%	21,0%	433.606
30.000 - 60.000	86	2,4%	95,9%	62,6	3,9%	24,9%	727.381
60.000 - 150.000	77	2,1%	98,1%	80,2	5,0%	29,8%	1.041.820
150.000 - 300.000	35	1,0%	99,1%	117,4	7,2%	37,1%	3.353.271
Más de 300.000	34	0,9%	100,0%	1.019,5	62,9%	100,0%	29.984.610
Total	3.588	100%		1.620,2	100%		451.560

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2016						Variación 16/15				
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Base imponible (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	225	6,1%	6,1%	16,2	2,4%	2,4%	72.016	13,9	605,6%	61.285	571,1%
3 - 9	195	5,3%	11,3%	1,7	0,3%	2,7%	8.734	0,3	23,0%	2.204	33,8%
9 - 15	154	4,2%	15,5%	2,1	0,3%	3,0%	13.429	1,2	131,2%	6.853	104,2%
15 -30	292	7,9%	23,4%	1,9	0,3%	3,3%	6.624	-3,1	-61,7%	-14.257	-68,3%
30 - 60	330	8,9%	32,3%	3,2	0,5%	3,8%	9.792	-0,2	-6,1%	-932	-8,7%
60 -150	392	10,6%	42,9%	4,9	0,7%	4,5%	12.500	-3,4	-40,9%	-7.070	-36,1%
150 - 300	303	8,2%	51,0%	7,7	1,1%	5,6%	25.318	-5,5	-41,7%	-16.607	-39,6%
300 - 600	299	8,1%	59,1%	9,4	1,4%	7,0%	31.428	-59,3	-86,3%	-194.487	-86,1%
600 - 1.500	367	9,9%	69,0%	34,2	5,1%	12,1%	93.114	11,3	49,7%	25.187	37,1%
1.500 - 3.000	285	7,7%	76,7%	25,9	3,9%	16,0%	90.791	-5,4	-17,4%	-36.023	-28,4%
3.000 - 6.000	217	5,9%	82,6%	39,1	5,8%	21,8%	180.058	-4,1	-9,4%	-28.368	-13,6%
6.000 - 15.000	288	7,8%	90,3%	85,2	12,7%	34,5%	295.911	15,8	22,8%	1.832	0,6%
15.000 - 30.000	129	3,5%	93,8%	99,6	14,9%	49,4%	771.991	28,9	40,9%	338.385	78,0%
30.000 - 60.000	92	2,5%	96,3%	41,2	6,1%	55,6%	447.734	-21,4	-34,2%	-279.647	-38,4%
60.000 - 150.000	62	1,7%	98,0%	75,2	11,2%	66,8%	1.212.558	-5,0	-6,3%	170.738	16,4%
150.000 - 300.000	41	1,1%	99,1%	81,4	12,2%	78,9%	1.985.936	-35,9	-30,6%	-1.367.335	-40,8%
Más de 300.000	34	0,9%	100,0%	141,2	21,1%	100,0%	4.154.148	-878,2	-86,1%	-25.830.463	-86,1%
Total	3.705	100%		670,1	100%		180.856	-950,1	-58,6%	-270.704	-59,9%

III.4.3. Base imponible soportada en adquisiciones intracomunitarias

Los Cuadros 28 y 29 recogen las distribuciones de las bases imponibles soportadas por adquisiciones intracomunitarias de bienes durante los ejercicios 2015 y 2016, por tramos. En el primero figuran la correspondiente a bienes corrientes y, en el segundo, la de bienes de inversión.

Respecto a los bienes corrientes, en todos los intervalos salvo en dos se registraron incrementos, siendo el mayor el registrado en el tramo de base imponible hasta 3.000 euros, con una tasa del 57,6%. Por el contrario, en 2 tramos se produjeron disminuciones, siendo la más acusada la registrada en el tramo de base imponible entre 150 y 300 millones de euros, con una tasa del -1,8%.

En cuanto a los bienes de inversión, en 14 intervalos se registraron incrementos, siendo el mayor el registrado en el tramo de base imponible entre 150 y 300 millones de euros, con una tasa del 60,6%. Por el contrario, en 3 tramos se produjeron disminuciones, siendo la más acusada la registrada en el tramo de base imponible hasta 3.000 euros, con una tasa del -48,9%.

Cuadro 28
**BASES IMPONIBLES SOPORTADAS EN ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DEL IVA 2015-2016. BIENES CORRIENTES,
 POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2015						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	4.131	2,2%	2,2%	22,4	0,0%	0,0%	5.423
3 - 9	5.166	2,7%	4,8%	8,4	0,0%	0,0%	1.627
9 - 15	4.581	2,4%	7,2%	11,00	0,0%	0,0%	2.402
15 -30	9.874	5,1%	12,4%	34,2	0,0%	0,1%	3.460
30 - 60	14.723	7,7%	20,1%	86,9	0,1%	0,1%	5.902
60 -150	27.483	14,3%	34,4%	312,8	0,2%	0,3%	11.383
150 - 300	24.840	12,9%	47,3%	543,7	0,4%	0,7%	21.888
300 - 600	26.322	13,7%	61,0%	1.075,0	0,7%	1,4%	40.841
600 - 1.500	29.970	15,6%	76,7%	2.761,3	1,8%	3,2%	92.135
1.500 - 3.000	17.066	8,9%	85,6%	3.683,2	2,4%	5,7%	215.822
3.000 - 6.000	11.853	6,2%	91,7%	5.751,2	3,8%	9,5%	485.211
6.000 - 15.000	8.276	4,3%	96,1%	10.454,9	6,9%	16,4%	1.263.278
15.000 - 30.000	3.467	1,8%	97,9%	11.373,3	7,6%	24,0%	3.280.433
30.000 - 60.000	2.001	1,0%	98,9%	12.779,3	8,5%	32,5%	6.386.482
60.000 - 150.000	1.270	0,7%	99,6%	19.172,4	12,7%	45,2%	15.096.373
150.000 - 300.000	428	0,2%	99,8%	15.013,8	10,0%	55,2%	35.078.909
Más de 300.000	412	0,2%	100,0%	67.432,7	44,8%	100,0%	163.671.622
Total	191.863	100%		150.516,5	100%		784.500

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2016						Variación 16/15				
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Base imponible (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	4.679	2,2%	2,2%	35,3	0,0%	0,0%	7.546	12,9	57,6%	2.123	39,1%
3 - 9	5.766	2,8%	5,0%	8,9	0,0%	0,0%	1.541	0,5	5,7%	-86	-5,3%
9 - 15	5.244	2,5%	7,5%	11,83	0,0%	0,0%	2.256	0,83	7,5%	-146	-6,1%
15 -30	11.138	5,3%	12,8%	36,0	0,0%	0,1%	3.235	1,9	5,5%	-225	-6,5%
30 - 60	16.581	7,9%	20,7%	89,6	0,1%	0,1%	5.402	2,7	3,1%	-500	-8,5%
60 -150	30.086	14,4%	35,1%	323,4	0,2%	0,3%	10.749	10,6	3,4%	-634	-5,6%
150 - 300	27.860	13,3%	48,4%	582,1	0,4%	0,7%	20.894	38,4	7,1%	-994	-4,5%
300 - 600	28.442	13,6%	61,9%	1.115,0	0,7%	1,4%	39.204	40,0	3,7%	-1.637	-4,0%
600 - 1.500	32.208	15,4%	77,3%	2.943,0	1,9%	3,3%	91.375	181,7	6,6%	-760	-0,8%
1.500 - 3.000	18.264	8,7%	86,0%	3.891,3	2,5%	5,7%	213.058	208,1	5,6%	-2.764	-1,3%
3.000 - 6.000	12.486	6,0%	92,0%	5.919,9	3,8%	9,5%	474.127	168,7	2,9%	-11.084	-2,3%
6.000 - 15.000	8.925	4,3%	96,2%	11.090,0	7,0%	16,5%	1.242.577	635,1	6,1%	-20.700	-1,6%
15.000 - 30.000	3.576	1,7%	97,9%	11.352,0	7,2%	23,8%	3.174.509	-21,2	-0,2%	-105.924	-3,2%
30.000 - 60.000	2.103	1,0%	98,9%	13.373,4	8,5%	32,2%	6.359.211	594,1	4,6%	-27.271	-0,4%
60.000 - 150.000	1.335	0,6%	99,6%	20.355,7	12,9%	45,2%	15.247.692	1.183,3	6,2%	151.319	1,0%
150.000 - 300.000	450	0,2%	99,8%	14.747,2	9,4%	54,5%	32.771.632	-266,5	-1,8%	-2.307.277	-6,6%
Más de 300.000	441	0,2%	100,0%	71.576,4	45,5%	100,0%	162.304.697	4.143,7	6,1%	-1.366.925	-0,8%
Total	209.584	100%		157.451,2	100%		751.256	6.934,7	4,6%	-33.244	-4,2%

Cuadro 29

**BASES IMPONIBLES SOPORTADAS EN ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DEL IVA 2015-2016. BIENES DE INVERSIÓN,
POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2015						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	147	1,0%	1,0%	0,52	0,0%	0,0%	3.539
3 - 9	268	1,9%	2,9%	0,63	0,0%	0,0%	2.366
9 - 15	223	1,5%	4,4%	0,74	0,0%	0,1%	3.331
15 -30	540	3,8%	8,2%	2,8	0,1%	0,2%	5.149
30 - 60	814	5,7%	13,8%	8,1	0,3%	0,4%	9.934
60 -150	1.464	10,2%	24,0%	22,4	0,7%	1,1%	15.287
150 - 300	1.305	9,1%	33,1%	32,4	1,1%	2,2%	24.791
300 - 600	1.546	10,7%	43,8%	56,4	1,8%	4,0%	36.495
600 - 1.500	1.965	13,7%	57,5%	110,6	3,6%	7,6%	56.262
1.500 - 3.000	1.331	9,3%	66,7%	115,9	3,8%	11,4%	87.088
3.000 - 6.000	1.296	9,0%	75,7%	187,1	6,1%	17,5%	144.388
6.000 - 15.000	1.309	9,1%	84,8%	299,3	9,7%	27,2%	228.678
15.000 - 30.000	794	5,5%	90,4%	315,1	10,2%	37,5%	396.816
30.000 - 60.000	611	4,2%	94,6%	320,9	10,4%	47,9%	525.232
60.000 - 150.000	439	3,1%	97,7%	465,0	15,1%	63,0%	1.059.266
150.000 - 300.000	161	1,1%	98,8%	307,3	10,0%	73,0%	1.908.588
Más de 300.000	176	1,2%	100,0%	830,1	27,0%	100,0%	4.716.538
Total	14.389	100%		3.075,3	100%		213.722

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2016						Variación 16/15				
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Base imponible (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	196	1,2%	1,2%	0,27	0,0%	0,0%	1.355	-0,25	-48,9%	-2.184	-61,7%
3 - 9	306	1,9%	3,1%	0,67	0,0%	0,0%	2.174	0,03	4,9%	-191	-8,1%
9 - 15	285	1,8%	4,9%	0,95	0,0%	0,1%	3.344	0,21	28,3%	13	0,4%
15 -30	593	3,7%	8,6%	3,2	0,1%	0,1%	5.446	0,4	16,1%	297	5,8%
30 - 60	879	5,5%	14,0%	7,7	0,2%	0,3%	8.758	-0,4	-4,8%	-1.176	-11,8%
60 -150	1.699	10,6%	24,6%	23,0	0,6%	1,0%	13.561	0,7	2,9%	-1.726	-11,3%
150 - 300	1.600	9,9%	34,5%	35,4	1,0%	1,9%	22.153	3,1	9,6%	-2.637	-10,6%
300 - 600	1.728	10,7%	45,3%	58,5	1,6%	3,5%	33.859	2,1	3,7%	-2.636	-7,2%
600 - 1.500	2.220	13,8%	59,1%	109,3	2,9%	6,4%	49.250	-1,2	-1,1%	-7.012	-12,5%
1.500 - 3.000	1.451	9,0%	68,1%	119,6	3,2%	9,7%	82.396	3,6	3,1%	-4.692	-5,4%
3.000 - 6.000	1.362	8,5%	76,5%	193,0	5,2%	14,8%	141.730	5,9	3,2%	-2.657	-1,8%
6.000 - 15.000	1.441	9,0%	85,5%	333,0	9,0%	23,8%	231.099	33,7	11,2%	2.422	1,1%
15.000 - 30.000	850	5,3%	90,8%	340,6	9,2%	33,0%	400.693	25,5	8,1%	3.877	1,0%
30.000 - 60.000	660	4,1%	94,9%	477,5	12,8%	45,8%	723.557	156,6	48,8%	198.325	37,8%
60.000 - 150.000	447	2,8%	97,6%	546,5	14,7%	60,5%	1.222.568	81,5	17,5%	163.302	15,4%
150.000 - 300.000	187	1,2%	98,8%	493,6	13,3%	73,8%	2.639.381	186,3	60,6%	730.793	38,3%
Más de 300.000	193	1,2%	100,0%	973,8	26,2%	100,0%	5.045.675	143,7	17,3%	329.137	7,0%
Total	16.097	100%		3.716,8	100%		230.897	641,5	20,9%	17.175	8,0%

El Cuadro 30 recoge las distribuciones de las bases imponibles soportadas por adquisiciones intracomunitarias de servicios durante los ejercicios 2015 y 2016, por tramos.

Cuadro 30
**BASES IMPONIBLES SOPORTADAS EN ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DEL IVA 2015-2016. SERVICIOS,
POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2015						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	2.788	3,6%	3,6%	10,8	0,0%	0,0%	3.875
3 - 9	2.717	3,5%	7,1%	4,4	0,0%	0,1%	1.636
9 - 15	2.146	2,8%	9,9%	5,3	0,0%	0,1%	2.459
15 -30	4.372	5,7%	15,6%	14,8	0,1%	0,1%	3.381
30 - 60	6.095	7,9%	23,4%	32,1	0,1%	0,2%	5.262
60 -150	10.514	13,6%	37,0%	100,8	0,3%	0,6%	9.592
150 - 300	8.614	11,1%	48,2%	140,6	0,5%	1,1%	16.325
300 - 600	8.417	10,9%	59,1%	238,3	0,8%	1,9%	28.307
600 - 1.500	10.055	13,0%	72,1%	574,6	2,0%	3,9%	57.142
1.500 - 3.000	6.464	8,4%	80,5%	732,6	2,5%	6,4%	113.334
3.000 - 6.000	5.314	6,9%	87,3%	1.101,4	3,8%	10,2%	207.255
6.000 - 15.000	4.428	5,7%	93,1%	1.952,0	6,7%	16,9%	440.825
15.000 - 30.000	2.204	2,9%	95,9%	2.114,2	7,3%	24,1%	959.274
30.000 - 60.000	1.439	1,9%	97,8%	2.610,7	9,0%	33,1%	1.814.219
60.000 - 150.000	1.013	1,3%	99,1%	3.688,1	12,7%	45,8%	3.640.734
150.000 - 300.000	352	0,5%	99,5%	2.973,3	10,2%	56,0%	8.446.884
Más de 300.000	355	0,5%	100,0%	12.782,6	44,0%	100,0%	36.007.184
Total	77.287	100%		29.076,4	100%		376.214

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2016						Variación 16/15				
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Base imponible (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	3.424	3,7%	3,7%	5,8	0,0%	0,0%	1.695	-5,0	-46,3%	-2.181	-56,3%
3 - 9	3.286	3,6%	7,3%	5,2	0,0%	0,0%	1.584	0,8	17,1%	-52	-3,2%
9 - 15	2.796	3,1%	10,4%	6,2	0,0%	0,1%	2.225	0,9	17,9%	-234	-9,5%
15 -30	5.583	6,1%	16,5%	17,6	0,1%	0,1%	3.159	2,9	19,3%	-221	-6,5%
30 - 60	7.585	8,3%	24,8%	38,2	0,1%	0,2%	5.031	6,1	19,0%	-231	-4,4%
60 -150	12.632	13,8%	38,6%	109,9	0,3%	0,6%	8.701	9,1	9,0%	-891	-9,3%
150 - 300	10.504	11,5%	50,1%	167,2	0,5%	1,1%	15.921	26,6	18,9%	-405	-2,5%
300 - 600	10.108	11,1%	61,2%	273,8	0,9%	2,0%	27.083	35,5	14,9%	-1.224	-4,3%
600 - 1.500	11.732	12,8%	74,0%	653,1	2,1%	4,0%	55.670	78,6	13,7%	-1.472	-2,6%
1.500 - 3.000	7.352	8,0%	82,1%	772,5	2,4%	6,5%	105.074	39,9	5,4%	-8.261	-7,3%
3.000 - 6.000	5.845	6,4%	88,4%	1.248,4	3,9%	10,4%	213.581	147,0	13,3%	6.326	3,1%
6.000 - 15.000	4.890	5,3%	93,8%	2.195,4	6,9%	17,3%	448.965	243,5	12,5%	8.140	1,8%
15.000 - 30.000	2.379	2,6%	96,4%	2.144,9	6,8%	24,1%	901.605	30,7	1,5%	-57.669	-6,0%
30.000 - 60.000	1.496	1,6%	98,0%	2.728,1	8,6%	32,7%	1.823.576	117,4	4,5%	9.357	0,5%
60.000 - 150.000	1.034	1,1%	99,2%	3.686,9	11,6%	44,4%	3.565.654	-1,2	-0,03%	-75.080	-2,1%
150.000 - 300.000	374	0,4%	99,6%	3.386,3	10,7%	55,0%	9.054.148	412,9	13,9%	607.264	7,2%
Más de 300.000	390	0,4%	100,0%	14.246,6	45,0%	100,0%	36.529.769	1.464,1	11,5%	522.585	1,5%
Total	91.410	100%		31.686,1	100%		346.637	2.609,7	9,0%	-29.576	-7,9%

La base imponible soportada por adquisiciones intracomunitarias de servicios aumentó en 15 intervalos, siendo el mayor el registrado en el tramo de base imponible entre 15.000 y 30.000 euros, con una tasa del 19,3%. Por el contrario, en 2 tramos se produjeron disminuciones, siendo la más acusada la registrada en el tramo de base imponible hasta 3.000 euros, con una tasa del -46,3%.

III.4.4. Base imponible soportada por compensaciones en el régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca

El Cuadro 31 muestra las distribuciones de las bases soportadas por las compensaciones satisfechas a los sujetos pasivos del REAGP durante los años 2015 y 2016, por intervalos.

Entre 2015 y 2016 se produjeron incrementos de los importes de las bases de las compensaciones en 11 tramos, observándose el mayor aumento en el tramo de base imponible entre 3.000 y 9.000 euros, con una tasa del 49,7%. Por el contrario, en 6 intervalos se produjeron disminuciones, siendo la más acusada la registrada en el tramo entre 9.000 y 15.000 euros, con una tasa del -12,7%.

Cuadro 31

BASES IMPONIBLES SOPORTADAS POR COMPENSACIONES DEL REAGP DEL IVA 2015-2016, POR INTERVALOS DE BASE

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2015						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	391	1,2%	1,2%	10,6	0,1%	0,1%	27.160
3 - 9	470	1,5%	2,7%	6,2	0,0%	0,1%	13.101
9 - 15	494	1,5%	4,2%	7,3	0,1%	0,2%	14.749
15 -30	1.225	3,8%	8,0%	14,5	0,1%	0,3%	11.863
30 - 60	2.131	6,6%	14,5%	43,1	0,3%	0,6%	20.227
60 -150	4.702	14,5%	29,0%	134,9	1,0%	1,6%	28.692
150 - 300	4.696	14,5%	43,5%	239,2	1,7%	3,3%	50.940
300 - 600	4.935	15,2%	58,8%	506,4	3,6%	6,9%	102.617
600 - 1.500	5.337	16,5%	75,2%	1.265,8	9,1%	16,0%	237.181
1.500 - 3.000	3.181	9,8%	85,0%	1.651,0	11,9%	27,9%	519.020
3.000 - 6.000	2.303	7,1%	92,1%	2.177,1	15,7%	43,6%	945.345
6.000 - 15.000	1.489	4,6%	96,7%	3.113,4	22,4%	66,0%	2.090.902
15.000 - 30.000	523	1,6%	98,3%	1.867,7	13,5%	79,5%	3.571.142
30.000 - 60.000	278	0,9%	99,2%	1.244,6	9,0%	88,5%	4.477.136
60.000 - 150.000	140	0,4%	99,6%	973,8	7,0%	95,5%	6.955.605
150.000 - 300.000	60	0,2%	99,8%	299,1	2,2%	97,6%	4.984.594
Más de 300.000	57	0,2%	100,0%	330,2	2,4%	100,0%	5.792.922
Total	32.412	100%		13.885,0	100%		428.390

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2016						Variación 16/15				
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Base imponible (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	378	1,1%	1,1%	13,7	0,1%	0,1%	36.155	3,0	28,7%	8.996	33,1%
3 - 9	519	1,5%	2,7%	9,2	0,1%	0,2%	17.755	3,1	49,7%	4.654	35,5%
9 - 15	463	1,4%	4,0%	6,4	0,0%	0,2%	13.736	-0,9	-12,7%	-1.013	-6,9%
15 -30	1.237	3,7%	7,7%	13,3	0,1%	0,3%	10.790	-1,2	-8,2%	-1.073	-9,0%
30 - 60	2.236	6,6%	14,3%	42,6	0,3%	0,6%	19.066	-0,5	-1,1%	-1.161	-5,7%
60 -150	4.798	14,2%	28,5%	136,6	0,9%	1,5%	28.476	1,7	1,3%	-216	-0,8%
150 - 300	5.028	14,9%	43,4%	256,4	1,7%	3,2%	50.989	17,2	7,2%	48	0,1%
300 - 600	5.131	15,2%	58,6%	485,3	3,3%	6,5%	94.590	-21,1	-4,2%	-8.026	-7,8%
600 - 1.500	5.589	16,6%	75,2%	1.298,1	8,7%	15,2%	232.267	32,3	2,6%	-4.914	-2,1%
1.500 - 3.000	3.243	9,6%	84,8%	1.696,3	11,4%	26,6%	523.069	45,3	2,7%	4.049	0,8%
3.000 - 6.000	2.405	7,1%	91,9%	2.409,6	16,2%	42,7%	1.001.892	232,4	10,7%	56.547	6,0%
6.000 - 15.000	1.627	4,8%	96,7%	3.344,3	22,5%	65,2%	2.055.505	231,0	7,4%	-35.397	-1,7%
15.000 - 30.000	566	1,7%	98,4%	2.265,1	15,2%	80,4%	4.001.870	397,4	21,3%	430.728	12,1%
30.000 - 60.000	271	0,8%	99,2%	1.172,8	7,9%	88,3%	4.327.849	-71,8	-5,8%	-149.287	-3,3%
60.000 - 150.000	148	0,4%	99,7%	1.116,1	7,5%	95,8%	7.541.082	142,3	14,6%	585.477	8,4%
150.000 - 300.000	60	0,2%	99,8%	300,5	2,0%	97,8%	5.008.960	1,5	0,5%	24.366	0,5%
Más de 300.000	57	0,2%	100,0%	329,5	2,2%	100,0%	5.780.230	-0,7	-0,2%	-12.692	-0,2%
Total	33.756	100%		14.895,9	100%		441.281	1.010,9	7,3%	12.891	3,0%

III.5. CUOTAS DEDUCIBLES Y TIPO MEDIO DE LAS COMPRAS

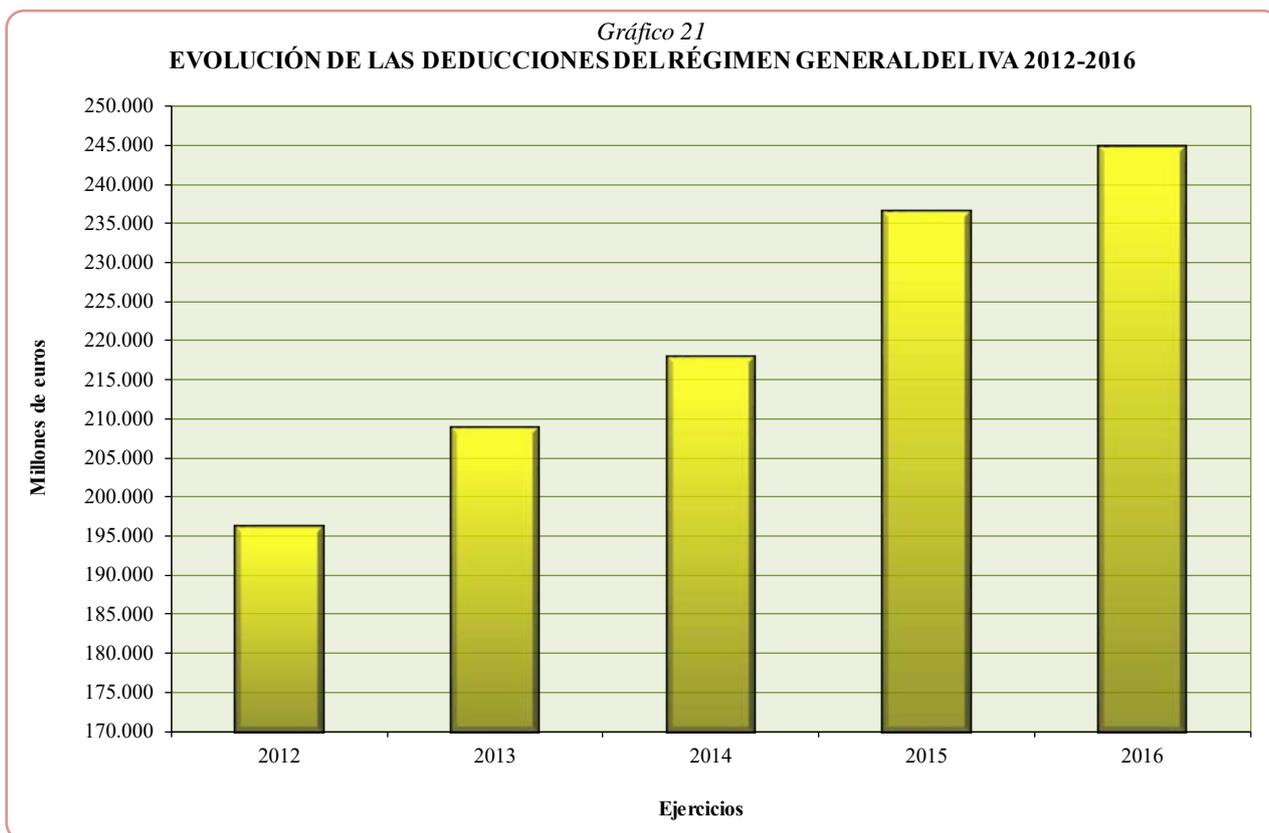
III.5.1. Cuotas deducibles

De acuerdo con los datos estadísticos que se derivan de la información recogida en el modelo 390, con el nivel de desglose que figura en él, las deducciones del régimen general se clasifican en:

- Cuotas deducibles en operaciones interiores, distinguiéndose entre bienes y servicios corrientes y bienes de inversión.
- Cuotas deducibles en importaciones, distinguiéndose entre bienes corrientes y bienes de inversión.
- Cuotas deducibles en adquisiciones intracomunitarias, distinguiéndose entre bienes corrientes, bienes de inversión y servicios.
- Compensaciones en el REAGP.
- Rectificación de deducciones.
- Regularización de bienes de inversión.
- Regularización por aplicación del porcentaje definitivo de la regla de la prorrata.

El Cuadro 32 y el Gráfico 21 recogen la evolución de las deducciones del régimen general desde 2012 hasta 2016.

<i>Cuadro 32</i>									
EVOLUCIÓN DE LAS DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2012-2016									
Variable	Ejercicios					Tasas de variación			
	2012	2013	2014	2015	2016	13/12	14/13	15/14	16/15
Importe de las deducciones (millones de euros)	196.173,3	208.777,0	218.022,5	236.393,1	244.951,9	6,4%	4,4%	8,4%	3,6%
Nº declarantes con deducciones	2.279.614	2.338.271	2.312.217	2.478.377	2.591.369	2,6%	-1,1%	7,2%	4,6%
Deducción media (euros)	86.055	89.287	94.292	95.382	94.526	3,8%	5,6%	1,2%	-0,9%



La evolución del importe total de las cuotas soportadas y deducibles es similar a la observada y ya comentada anteriormente para las cuotas devengadas del régimen general, caracterizada por un incremento en el cuatrienio 2013-2016. Así, se observa que las deducciones del régimen general pasaron de 196.173 millones de euros en 2012 a 244.952 millones de euros en 2016, es decir, una variación acumulada del 24,9%, con un crecimiento del 6,4% en 2013, del 4,4% en 2014, del 8,4% en 2015 y del 3,6% en 2016.

La deducción media pasó de un importe de 86.055 euros en 2012 a 94.526 euros en 2016, es decir, se produjo un aumento relativo y acumulado del 9,8%. En el trienio 2013-2015 se experimentó un crecimiento sistemático, con una tasa del 3,8% en 2013, del 5,6% en 2014 y del 1,2% en 2015, mientras que en 2016 hubo un descenso del 0,9%.

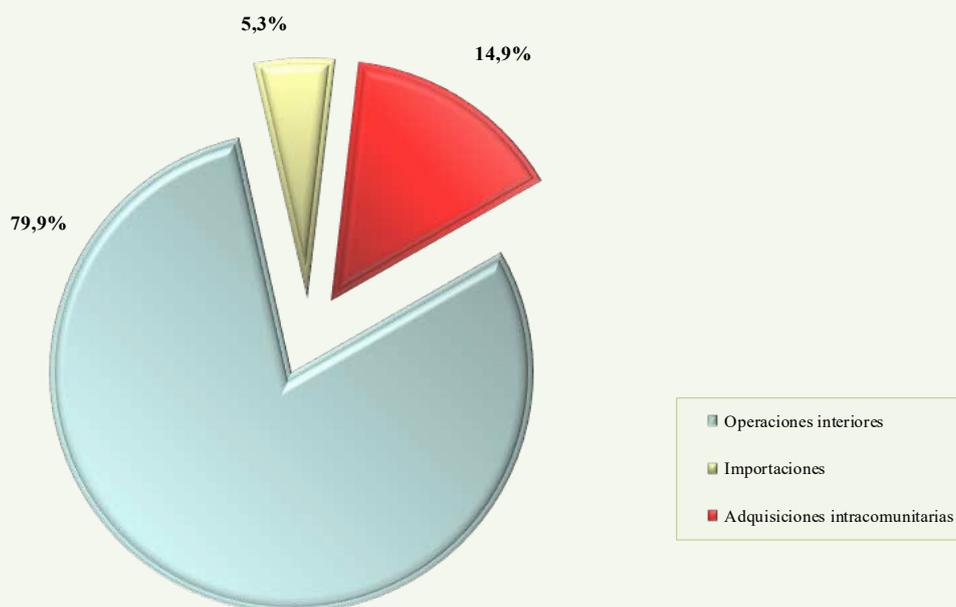
Con un mayor detalle, en referencia exclusivamente a los ejercicios 2015 y 2016, el Cuadro 33 refleja el comportamiento y la composición de las deducciones del régimen general, representándose su distribución para 2016 en el Gráfico 22.

Cuadro 33
DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2015-2016

Millones de euros

Concepto	Ejercicio 2015		Ejercicio 2016		Variación 16/15	
	Importes	Estructura	Importes	Estructura	Absoluta	Tasa
Operaciones interiores. Bienes y servicios corrientes	180.085,5	76,2%	186.157,2	76,0%	6.071,8	3,4%
Operaciones interiores. Bienes y servicios corrientes. Op. intragrupos	707,3	0,3%	747,7	0,3%	40,4	5,7%
Operaciones interiores. Bienes de inversión	9.307,5	3,9%	10.304,2	4,2%	996,7	10,7%
Operaciones interiores. Bienes de inversión. Op. intragrupos	14,1	0,0%	36,6	0,0%	22,5	159,1%
Subtotal	190.114,5	80,4%	197.245,8	80,5%	7.131,3	3,8%
Importaciones. Bienes corrientes	12.046,0	5,1%	12.934,9	5,3%	888,9	7,4%
Importaciones. Bienes de inversión	327,3	0,1%	119,0	0,0%	-208,4	-63,7%
Subtotal	12.373,4	5,2%	13.053,9	5,3%	680,5	5,5%
Adquisiciones intracomunitarias. Bienes corrientes	27.932,0	11,8%	29.376,6	12,0%	1.444,6	5,2%
Adquisiciones intracomunitarias. Bienes de inversión	636,0	0,3%	757,3	0,3%	121,3	19,1%
Adquisiciones intracomunitarias. Servicios	6.015,7	2,5%	6.575,5	2,7%	559,8	9,3%
Subtotal	34.583,8	14,6%	36.709,4	15,0%	2.125,7	6,1%
Compensaciones REAGP	1.611,2	0,7%	1.721,0	0,7%	109,8	6,8%
Rectificación de deducciones	-2.226,8	-0,9%	-3.730,6	-1,5%	-1.503,7	-67,5%
Regularización de bienes de inversión	-25,7	0,0%	-13,0	0,0%	12,7	49,4%
Regularización por aplicación porcentaje definitivo de prorrata	-37,1	0,0%	-34,6	0,0%	2,6	6,9%
Total deducciones	236.393,1	100,0%	244.951,9	100,0%	8.558,9	3,6%

Gráfico 22
ESTRUCTURA DE LAS DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2016



Nota: Los porcentajes están calculados sin incluir compensaciones REAGP, rectificaciones y regularizaciones

El importe total de las deducciones del año 2016 ascendió a 244.952 millones de euros, el 3,6% más que en 2015, mientras que en el año anterior el crecimiento había sido del 8,4%. Las deducciones por operaciones interiores, incluidas las operaciones intragrupos, concentraban el 80,5% del total. El resto procedía fundamentalmente de las cuotas soportadas y deducidas por adquisiciones intracomunitarias (el 15%) y por importaciones (el 5,3%). En comparación a la estructura de las deducciones en 2015, se observan ligeros avances en los pesos de las operaciones interiores (el 80,4% en 2015), de las adquisiciones intracomunitarias (el 14,6% en 2015) y de las importaciones (el 5,2% en 2015). Como contrapunto, el resto de las deducciones aumentaron su peso negativo, pasando del -0,2% en 2015 al -0,8% en 2016.

El importe de las cuotas deducibles por operaciones interiores alcanzó el valor de 197.246 millones de euros en 2016, lo que supuso un crecimiento del 3,8% respecto a 2015, mientras que un año atrás se había producido un aumento del 6,9%. De estas deducciones, el 94,8% correspondió a operaciones con bienes y servicios corrientes, con un importe de 186.905 millones de euros, el 3,4% superior al año anterior. El restante 5,2% correspondió a operaciones con bienes de inversión, con un aumento del 10,9%, cuyas cuotas deducibles fueron de 10.341 millones de euros.

Las cuotas deducibles por importaciones en el ejercicio 2016 ascendieron a 13.054 millones de euros, el 5,5% más que en 2015, aumento que fue mucho menos acusado que el registrado el año anterior (31,2%). Cabe destacar que las cuotas soportadas y deducibles por bienes corrientes, que representaban el 99,1% del total de las cuotas deducibles por importaciones, aumentaron el 7,4% respecto a 2015, al situarse en 12.935 millones de euros en 2016, mientras que el año anterior habían aumentado el 29,6%. Las deducciones por importaciones de bienes de inversión, que representaron el 0,9% del total de las cuotas deducibles por importaciones, disminuyeron el 63,7%, situándose en 119 millones de euros en 2016, mientras que en 2015 habían aumentado el 140,7% respecto al año anterior.

El importe de las cuotas deducibles por adquisiciones intracomunitarias ascendió a 36.709 millones de euros en el ejercicio 2016, el 6,1% más que en 2015, lo que supuso una sustancial desaceleración, ya que en dicho año el crecimiento había sido del 12,4% respecto a 2014. De esa cantidad, el 80% correspondió a bienes corrientes, 29.377 millones de euros, con un incremento del 5,2% respecto al año anterior (en 2015 se había registrado un aumento del 13,6% respecto a 2014). En las operaciones con bienes de inversión se produjo un aumento del 19,1%, siendo su importe de 757 millones de euros, mientras que el año anterior su tasa de variación había sido del 11%. En las operaciones de servicios el importe fue de 6.576 millones de euros en 2016, lo que representó el 17,9% del total de las deducciones por adquisiciones intracomunitarias y supuso un crecimiento del 9,3% respecto al año anterior (en 2015 se había registrado un incremento del 7,6% respecto a 2014).

Las compensaciones en el REAGP, que se analizan con más detalle en el apartado III.5.1.4, ascendieron a 1.721 millones de euros en 2016, experimentando un crecimiento del 6,8% respecto al año anterior, mientras que la expansión entre 2014 y 2015 había sido del 0,8%.

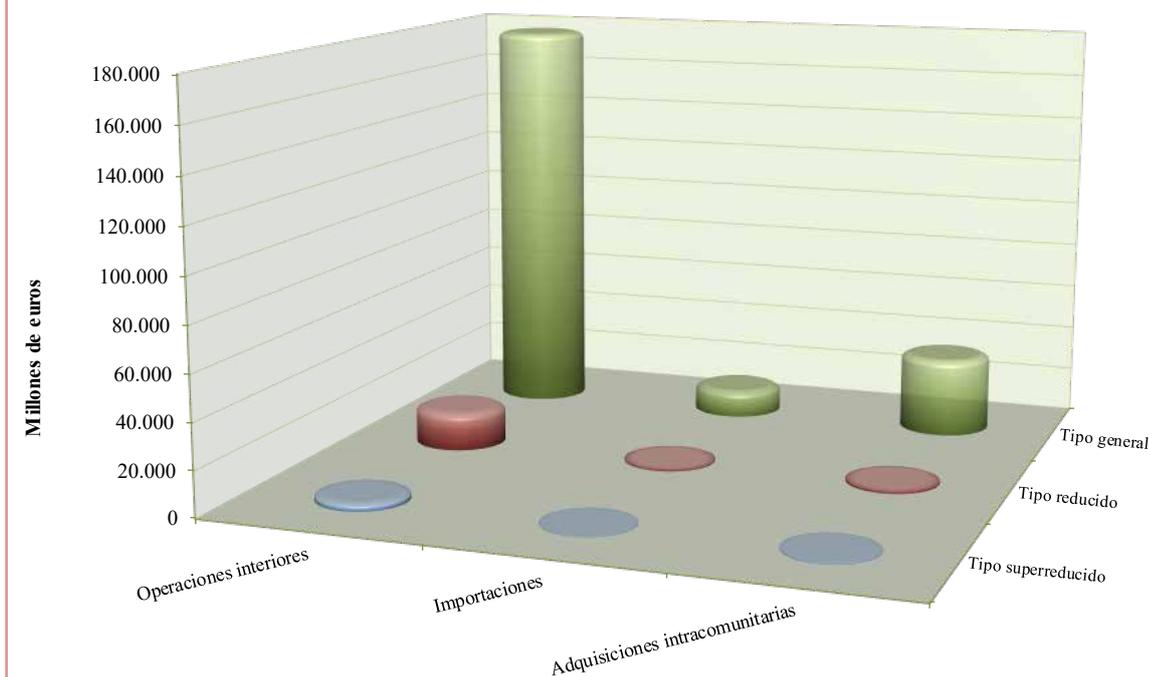
La rectificación de deducciones se situó en -3.731 millones de euros, un 67,5% inferior a 2015, y la regularización de bienes de inversión, en -13 millones de euros, un 49,4% superior a 2015. Por último, la regularización por aplicación del porcentaje definitivo de la regla de la prorrata fue de -35 millones de euros, un 6,9% superior al importe en 2015. En el Cuadro 34 y en el Gráfico 23 figura la

distribución de las deducciones del régimen general en 2016 por operaciones y tipos impositivos soportados.

Como se ha indicado antes, el importe de las cuotas soportadas y deducibles por operaciones interiores se situó en 197.246 millones de euros, el 80,5% del total de las deducciones del régimen general. Destaca la aportación de las compras sometidas al tipo general, cuyo importe fue de 177.530 millones de euros, lo que representó el 72,5% del total de deducciones y el 90% de las relativas a las operaciones interiores. Las cuotas correspondientes a compras sujetas al tipo reducido sumaron un importe de 16.652 millones de euros (el 6,8% del total y el 8,4% de las operaciones interiores), mientras que las gravadas con el tipo “superreducido” ascendieron a 3.064 millones de euros (el 1,3% del total y el 1,6% de las operaciones interiores).

<i>Cuadro 34</i>							
DISTRIBUCIÓN DE LAS DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL 2015- 2016, POR OPERACIONES Y TIPOS IMPOSITIVOS							
<i>Millones de euros</i>							
Operaciones	Tipos impositivos	Ejercicio 2015		Ejercicio 2016		Variación 16/15	
		Importes	Estructura	Importes	Estructura	Absoluta	Tasa
Operaciones interiores. Bienes y servicios corrientes	4%	180.085,5	76,2%	186.157,2	76,0%	6.071,8	3,4%
	10%	2.864,0	1,2%	3.024,2	1,2%	160,1	5,6%
	21%	15.641,3	6,6%	16.458,0	6,7%	816,8	5,2%
Operaciones interiores. Bienes y servicios corrientes. Operaciones intragrupos	4%	161.580,2	68,4%	166.675,0	68,0%	5.094,9	3,2%
	10%	707,3	0,3%	747,7	0,3%	40,4	5,7%
	21%	42,5	0,0%	37,7	0,0%	-4,8	-11,4%
Operaciones interiores. Bienes de inversión	4%	98,2	0,0%	104,4	0,0%	6,2	6,3%
	10%	566,6	0,2%	605,6	0,2%	39,0	6,9%
	21%	9.307,5	3,9%	10.304,2	4,2%	996,7	10,7%
Operaciones interiores. Bienes de inversión. Operaciones intragrupos	4%	1,4	0,0%	2,2	0,0%	0,8	60,2%
	10%	89,0	0,0%	89,4	0,0%	0,4	0,5%
	21%	9.217,2	3,9%	10.212,6	4,2%	995,5	10,8%
Subtotal operaciones interiores	4%	14,1	0,0%	36,6	0,0%	22,5	159,1%
	10%	0,000	0,0%	0,025	0,0%	0,025	280524,6%
	21%	0,016	0,0%	0,000	0,0%	-0,015	-98,9%
Subtotal importaciones	4%	14,1	0,0%	36,6	0,0%	22,5	159,2%
	10%	190.114,5	80,4%	197.245,8	80,5%	7.131,3	3,8%
	21%	2.907,9	1,2%	3.064,1	1,3%	156,1	5,4%
Importaciones. Bienes corrientes	4%	15.828,5	6,7%	16.651,9	6,8%	823,3	5,2%
	10%	171.378,0	72,5%	177.529,9	72,5%	6.151,9	3,6%
	21%	12.046,0	5,1%	12.934,9	5,3%	888,9	7,4%
Importaciones. Bienes de inversión	4%	341,8	0,1%	304,9	0,1%	-36,9	-10,8%
	10%	858,0	0,4%	889,2	0,4%	31,3	3,6%
	21%	10.846,3	4,6%	11.740,8	4,8%	894,6	8,2%
Subtotal importaciones	4%	327,3	0,1%	119,0	0,0%	-208,4	-63,7%
	10%	0,9	0,0%	1,8	0,0%	0,9	92,7%
	21%	3,9	0,0%	4,1	0,0%	0,2	6,3%
Adquisiciones intracomunitarias. Bienes corrientes	4%	322,5	0,1%	113,1	0,0%	-209,5	-64,9%
	10%	12.373,4	5,2%	13.053,9	5,3%	680,5	5,5%
	21%	342,7	0,1%	306,6	0,1%	-36,1	-10,5%
Adquisiciones intracomunitarias. Bienes de inversión	4%	861,9	0,4%	893,4	0,4%	31,5	3,7%
	10%	11.168,8	4,7%	11.853,9	4,8%	685,1	6,1%
	21%	27.932,0	11,8%	29.376,6	12,0%	1.444,6	5,2%
Adquisiciones intracomunitarias. Servicios	4%	491,9	0,2%	474,8	0,2%	-17,1	-3,5%
	10%	1.398,2	0,6%	1.453,1	0,6%	54,9	3,9%
	21%	26.041,9	11,0%	27.448,7	11,2%	1.406,8	5,4%
Subtotal adquisiciones intracomunitarias	4%	636,0	0,3%	757,3	0,3%	121,3	19,1%
	10%	0,3	0,0%	0,3	0,0%	0,0	-2,1%
	21%	4,2	0,0%	11,4	0,0%	7,1	167,8%
Compensaciones REAGP	4%	631,5	0,3%	745,6	0,3%	114,2	18,1%
	10%	6.015,7	2,5%	6.575,5	2,7%	559,8	9,3%
	21%	0,8	0,0%	1,5	0,0%	0,6	74,1%
Rectificación de deducciones	4%	7,1	0,0%	6,6	0,0%	-0,5	-6,5%
	10%	6.007,8	2,5%	6.567,4	2,7%	559,7	9,3%
	21%	34.583,8	14,6%	36.709,4	15,0%	2.125,7	6,1%
Regularización de bienes de inversión	4%	493,1	0,2%	476,6	0,2%	-16,5	-3,3%
	10%	1.409,6	0,6%	1.471,1	0,6%	61,5	4,4%
	21%	32.681,1	13,8%	34.761,7	14,2%	2.080,6	6,4%
Regulariz. por aplicación % definitivo prorratea	4%	1.611,2	0,7%	1.721,0	0,7%	109,8	6,8%
	10%	-2.226,8	-0,9%	-3.730,6	-1,5%	-1.503,7	-67,5%
	21%	-25,7	0,0%	-13,0	0,0%	12,7	49,4%
Total	4%	-37,1	0,0%	-34,6	0,0%	2,6	6,9%
	10%	236.393,1	100%	244.951,9	100%	8.558,9	3,6%
	21%						

Gráfico 23
DISTRIBUCIÓN DE LAS DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL 2016,
POR OPERACIONES Y TIPOS IMPOSITIVOS



La evolución de la “ratio” entre las deducciones y las cuotas devengadas del régimen general, incluyendo el recargo de equivalencia, desde 2012 hasta 2016, se recoge en el Cuadro 35.

Cuadro 35
RELACIÓN DEDUCCIONES - CUOTAS DEVENGADAS DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2012-2016

Variable	Ejercicios					Tasas de variación ^(*)			
	2012	2013	2014	2015	2016	13/12	14/13	15/14	16/15
Total deducciones	196.173,3	208.777,0	218.022,5	236.393,1	244.951,9	6,4%	4,4%	8,4%	3,6%
Total cuotas devengadas	240.370,2	256.916,5	267.564,5	286.463,6	296.278,2	6,9%	4,1%	7,1%	3,4%
Deducciones / Cuotas devengadas	81,6%	81,3%	81,5%	82,5%	82,7%	-0,4	0,2	1,0	0,2

(*) Salvo en la “ratio” entre deducciones y cuotas devengadas, para la cual se calcula la diferencia porcentual.

Entre 2012 y 2013 el aumento de las cuotas devengadas (el 6,9%) fue superior en medio punto porcentual a la registrada en las deducciones (el 6,4%), lo que ocasionó que la “ratio” se situara en el 81,3% y disminuyera 4 décimas porcentuales respecto a 2012. En 2014 el crecimiento de las deducciones (el 4,4%) fue ligeramente superior a la registrada en las cuotas devengadas (el 4,1%), lo que determinó que la “ratio” aumentara 2 décimas porcentuales y se situara en el 81,5%. En 2015 el incremento de las deducciones (el 8,4%) fue algo mayor que el registrado en las cuotas devengadas (el 7,1%), lo que implicó que la “ratio” subiera un punto porcentual y se situara en el 82,5%. En 2016 el crecimiento de las deducciones (el 3,6%) fue ligeramente superior a la registrada en las cuotas

devengadas (el 3,4%), lo que determinó que la “*ratio*” aumentara 2 décimas porcentuales y se situara en el 82,7%.

A continuación, se examinan las distribuciones, por tramos de base imponible, de las cuotas deducibles según las distintas operaciones que las generaron en los ejercicios 2015 y 2016.

III.5.1.1. Cuotas deducibles en operaciones interiores

Los Cuadros 36 y 37 recogen las distribuciones, por tramos de base imponible, de las cuotas deducibles por la adquisición de bienes y servicios corrientes y de bienes de inversión, respectivamente, para los años 2015 y 2016, con exclusión de las operaciones intragrupos.

El Cuadro 36 muestra que el número de declarantes con cuotas deducibles por operaciones de bienes y servicios corrientes aumentó en el ejercicio 2016 respecto al anterior, con una tasa del 4,6%, mientras que la cuota media disminuyó el 1,1%, ya que pasó de 72.835 euros en 2015 a 72.001 euros en 2016.

Las cuotas deducibles por operaciones interiores de bienes y servicios corrientes aumentaron en todos los intervalos salvo en uno, siendo el incremento más elevado el de los tramos de base imponible comprendidos entre 150.000 y 300.000 y entre 6 y 15 millones de euros, con una tasa del 5,8% cada uno de ellos. En el único intervalo en que se produjo una disminución fue el del tramo entre 30 y 60 millones de euros, con una tasa del -0,3%.

Cuadro 36
**CUOTAS DEDUCIBLES EN OPERACIONES INTERIORES DEL IVA 2015-2016. BIENES Y SERVICIOS CORRIENTES,
 POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2015						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	340.146	13,8%	13,8%	1.065,9	0,6%	0,6%	3.134
3 - 9	329.941	13,3%	27,1%	303,9	0,2%	0,8%	921
9 - 15	230.556	9,3%	36,4%	357,1	0,2%	1,0%	1.549
15 -30	354.738	14,3%	50,8%	853,2	0,5%	1,4%	2.405
30 - 60	347.404	14,1%	64,8%	1.647,2	0,9%	2,3%	4.742
60 -150	372.270	15,1%	79,9%	4.022,8	2,2%	4,6%	10.806
150 - 300	187.012	7,6%	87,4%	4.633,7	2,6%	7,2%	24.777
300 - 600	126.670	5,1%	92,6%	6.277,7	3,5%	10,6%	49.560
600 - 1.500	96.452	3,9%	96,5%	10.715,2	6,0%	16,6%	111.094
1.500 - 3.000	39.771	1,6%	98,1%	10.247,1	5,7%	22,3%	257.654
3.000 - 6.000	23.032	0,9%	99,0%	11.739,1	6,5%	28,8%	509.685
6.000 - 15.000	14.024	0,6%	99,6%	15.172,6	8,4%	37,2%	1.081.904
15.000 - 30.000	5.133	0,2%	99,8%	12.269,3	6,8%	44,0%	2.390.281
30.000 - 60.000	2.701	0,1%	99,9%	12.687,8	7,0%	51,1%	4.697.434
60.000 - 150.000	1.637	0,1%	100,0%	15.323,6	8,5%	59,6%	9.360.764
150.000 - 300.000	537	0,0%	100,0%	11.635,6	6,5%	66,1%	21.667.715
Más de 300.000	490	0,0%	100,0%	61.133,8	33,9%	100,0%	124.762.835
Total	2.472.514	100%		180.085,5	100%		72.835

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2016						Variación 16/15				
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Cuota (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	342.237	13,2%	13,2%	1.085,5	0,6%	0,6%	3.172	19,6	1,8%	38	1,2%
3 - 9	338.519	13,1%	26,3%	310,8	0,2%	0,8%	918	6,9	2,3%	-3	-0,3%
9 - 15	239.267	9,3%	35,6%	370,0	0,2%	0,9%	1.547	13,0	3,6%	-2	-0,1%
15 -30	375.227	14,5%	50,1%	879,6	0,5%	1,4%	2.344	26,3	3,1%	-61	-2,5%
30 - 60	371.458	14,4%	64,5%	1.723,3	0,9%	2,3%	4.639	76,1	4,6%	-102	-2,2%
60 -150	387.309	15,0%	79,4%	4.176,4	2,2%	4,6%	10.783	153,6	3,8%	-23	-0,2%
150 - 300	202.251	7,8%	87,3%	4.900,9	2,6%	7,2%	24.232	267,2	5,8%	-546	-2,2%
300 - 600	136.062	5,3%	92,5%	6.608,2	3,5%	10,8%	48.567	330,5	5,3%	-992	-2,0%
600 - 1.500	101.867	3,9%	96,5%	11.266,2	6,1%	16,8%	110.597	550,9	5,1%	-497	-0,4%
1.500 - 3.000	41.555	1,6%	98,1%	10.488,3	5,6%	22,5%	252.395	241,1	2,4%	-5.259	-2,0%
3.000 - 6.000	24.051	0,9%	99,0%	11.943,5	6,4%	28,9%	496.591	204,5	1,7%	-13.094	-2,6%
6.000 - 15.000	14.756	0,6%	99,6%	16.054,1	8,6%	37,5%	1.087.969	881,4	5,8%	6.064	0,6%
15.000 - 30.000	5.364	0,2%	99,8%	12.806,1	6,9%	44,4%	2.387.415	536,8	4,4%	-2.867	-0,1%
30.000 - 60.000	2.778	0,1%	99,9%	12.649,2	6,8%	51,2%	4.553.365	-38,5	-0,3%	-144.069	-3,1%
60.000 - 150.000	1.708	0,1%	100,0%	15.628,8	8,4%	59,6%	9.150.363	305,2	2,0%	-210.401	-2,2%
150.000 - 300.000	563	0,0%	100,0%	11.856,6	6,4%	65,9%	21.059.688	221,0	1,9%	-608.028	-2,8%
Más de 300.000	517	0,0%	100,0%	63.409,8	34,1%	100,0%	122.649.613	2.276,1	3,7%	-2.113.223	-1,7%
Total	2.585.489	100%		186.157,2	100%		72.001	6.071,8	3,4%	-834	-1,1%

Tal y como se aprecia en el número total de declarantes con cuotas deducibles por bienes de inversión (excluidas las operaciones intragrupos) aumentó el 9,7% en 2016 respecto a 2015 y la

deducción media creció el 0,9%, al situarse en 23.238 euros en 2016, frente a 23.027 euros en 2015. La combinación de ambas tasas condujo al incremento del importe de estas deducciones en el 10,7% en 2016 respecto al año anterior.

Cuadro 37
CUOTAS DEDUCIBLES EN OPERACIONES INTERIORES DEL IVA 2015-2016. BIENES DE INVERSIÓN,
POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2015						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	21.672	5,4%	5,4%	95,0	1,0%	1,0%	4.384
3 - 9	24.681	6,1%	11,5%	40,7	0,4%	1,5%	1.649
9 - 15	21.945	5,4%	16,9%	40,1	0,4%	1,9%	1.827
15 -30	42.928	10,6%	27,5%	68,9	0,7%	2,6%	1.606
30 - 60	53.893	13,3%	40,9%	108,9	1,2%	3,8%	2.021
60 -150	76.093	18,8%	59,7%	223,3	2,4%	6,2%	2.935
150 - 300	50.776	12,6%	72,2%	245,4	2,6%	8,8%	4.834
300 - 600	40.174	9,9%	82,2%	322,7	3,5%	12,3%	8.034
600 - 1.500	33.692	8,3%	90,5%	502,3	5,4%	17,7%	14.908
1.500 - 3.000	15.534	3,8%	94,4%	475,3	5,1%	22,8%	30.600
3.000 - 6.000	9.977	2,5%	96,8%	524,0	5,6%	28,4%	52.522
6.000 - 15.000	6.843	1,7%	98,5%	823,6	8,8%	37,3%	120.353
15.000 - 30.000	2.769	0,7%	99,2%	635,0	6,8%	44,1%	229.328
30.000 - 60.000	1.597	0,4%	99,6%	696,3	7,5%	51,6%	436.021
60.000 - 150.000	996	0,2%	99,8%	804,8	8,6%	60,2%	808.042
150.000 - 300.000	323	0,1%	99,9%	830,8	8,9%	69,2%	2.571.993
Más de 300.000	314	0,1%	100,0%	2.870,3	30,8%	100,0%	9.140.982
Total	404.207	100%		9.307,5	100%		23.027

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2016						Variación 16/15				
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Cuota (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	21.076	4,8%	4,8%	319,8	3,1%	3,1%	15.173	224,8	236,6%	10.790	246,1%
3 - 9	24.674	5,6%	10,3%	42,8	0,4%	3,5%	1.735	2,1	5,2%	86	5,2%
9 - 15	23.038	5,2%	15,5%	34,4	0,3%	3,9%	1.494	-5,7	-14,1%	-333	-18,2%
15 -30	46.774	10,5%	26,1%	71,7	0,7%	4,5%	1.532	2,7	4,0%	-73	-4,6%
30 - 60	59.664	13,5%	39,5%	115,8	1,1%	5,7%	1.941	6,9	6,3%	-80	-4,0%
60 -150	84.112	19,0%	58,5%	266,9	2,6%	8,3%	3.174	43,6	19,5%	239	8,1%
150 - 300	59.015	13,3%	71,8%	280,2	2,7%	11,0%	4.748	34,8	14,2%	-86	-1,8%
300 - 600	46.430	10,5%	82,3%	387,0	3,8%	14,7%	8.336	64,3	19,9%	302	3,8%
600 - 1.500	37.366	8,4%	90,7%	551,2	5,3%	20,1%	14.750	48,9	9,7%	-158	-1,1%
1.500 - 3.000	16.837	3,8%	94,5%	511,8	5,0%	25,1%	30.397	36,4	7,7%	-204	-0,7%
3.000 - 6.000	10.802	2,4%	96,9%	581,9	5,6%	30,7%	53.867	57,9	11,0%	1.345	2,6%
6.000 - 15.000	7.340	1,7%	98,6%	909,4	8,8%	39,5%	123.903	85,9	10,4%	3.550	2,9%
15.000 - 30.000	2.917	0,7%	99,2%	717,5	7,0%	46,5%	245.989	82,5	13,0%	16.661	7,3%
30.000 - 60.000	1.661	0,4%	99,6%	753,3	7,3%	53,8%	453.494	56,9	8,2%	17.474	4,0%
60.000 - 150.000	1.037	0,2%	99,8%	999,5	9,7%	63,5%	963.877	194,7	24,2%	155.835	19,3%
150.000 - 300.000	347	0,1%	99,9%	831,5	8,1%	71,6%	2.396.378	0,8	0,1%	-175.615	-6,8%
Más de 300.000	327	0,1%	100,0%	2.929,4	28,4%	100,0%	8.958.557	59,2	2,1%	-182.426	-2,0%
Total	443.417	100%		10.304,2	100%		23.238	996,7	10,7%	212	0,9%

Se produjeron aumentos de las cuotas deducibles por operaciones interiores de bienes de inversión en todos los intervalos salvo en uno, siendo la más destacada la registrada en el intervalo de hasta 3.000 euros, donde la tasa fue del 236,6%, seguida del intervalo comprendido entre 60 y 150 millones de euros, con una tasa del 24,2%. En el único intervalo en que se produjo una disminución fue el del tramo entre 9.000 y 15.000, con una tasa del -14,1%.

Las distribuciones del número de declarantes y de los importes correspondientes a las cuotas deducibles fueron radicalmente opuestas. Mientras que las mayores concentraciones de declarantes para ambos tipos de operaciones interiores (bienes y servicios corrientes y bienes de inversión) se produjeron en los tramos inferiores y medios (el 64,5% de los declarantes tenían bases imponibles inferiores a 60.000 euros en la distribución de bienes y servicios corrientes y el 58,5%, inferiores a 150.000 euros en la distribución de bienes de inversión), los importes de las cuotas deducibles se concentraron de manera más acusada en los tramos superiores (los sujetos pasivos con una base imponible superior a 6 millones de euros acaparaban el 71,1% de las cuotas deducibles por operaciones interiores de bienes y servicios corrientes y el 69,3% por adquisiciones de bienes de inversión).

III.5.1.2. Cuotas deducibles en importaciones

Las distribuciones del IVA deducible por cuotas satisfechas en importaciones durante 2015 y 2016, por intervalos de base imponible, se recogen en los Cuadros 38 y 39. El primero se refiere a las cuotas soportadas por bienes corrientes y, el segundo, por bienes de inversión.

Cuadro 38

CUOTAS DEDUCIBLES EN IMPORTACIONES DEL IVA 2015-2016. BIENES CORRIENTES, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2015						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	1.403	3,0%	3,0%	52,0	0,4%	0,4%	37.070
3 - 9	1.238	2,7%	5,7%	1,8	0,0%	0,4%	1.436
9 - 15	1.054	2,3%	8,0%	1,8	0,0%	0,5%	1.736
15 -30	2.006	4,3%	12,3%	26,8	0,2%	0,7%	13.353
30 - 60	2.668	5,8%	18,1%	12,2	0,1%	0,8%	4.569
60 -150	4.808	10,4%	28,5%	25,7	0,2%	1,0%	5.352
150 - 300	4.313	9,3%	37,8%	48,7	0,4%	1,4%	11.283
300 - 600	5.271	11,4%	49,2%	98,9	0,8%	2,2%	18.767
600 - 1.500	7.009	15,2%	64,4%	279,0	2,3%	4,5%	39.800
1.500 - 3.000	4.918	10,6%	75,0%	351,1	2,9%	7,5%	71.396
3.000 - 6.000	3.957	8,6%	83,6%	550,9	4,6%	12,0%	139.224
6.000 - 15.000	3.455	7,5%	91,0%	965,0	8,0%	20,0%	279.298
15.000 - 30.000	1.707	3,7%	94,7%	932,9	7,7%	27,8%	546.503
30.000 - 60.000	1.089	2,4%	97,1%	982,4	8,2%	35,9%	902.124
60.000 - 150.000	762	1,6%	98,7%	1.433,8	11,9%	47,8%	1.881.571
150.000 - 300.000	287	0,6%	99,4%	1.122,8	9,3%	57,2%	3.912.027
Más de 300.000	294	0,6%	100,0%	5.160,4	42,8%	100,0%	17.552.247
Total	46.239	100%		12.046,0	100%		260.517

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2016						Variación 16/15				
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Cuota (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	1.485	3,1%	3,1%	248,1	1,9%	1,9%	167.038	196,0	376,9%	129.968	350,6%
3 - 9	1.250	2,6%	5,7%	5,1	0,0%	2,0%	4.118	3,4	189,6%	2.682	186,8%
9 - 15	983	2,0%	7,7%	1,4	0,0%	2,0%	1.464	-0,4	-21,4%	-273	-15,7%
15 -30	2.045	4,2%	11,9%	4,8	0,0%	2,0%	2.371	-21,9	-81,9%	-10.983	-82,2%
30 - 60	2.856	5,9%	17,8%	10,6	0,1%	2,1%	3.723	-1,6	-12,8%	-846	-18,5%
60 -150	4.976	10,3%	28,1%	31,2	0,2%	2,3%	6.272	5,5	21,3%	921	17,2%
150 - 300	4.708	9,7%	37,8%	58,8	0,5%	2,8%	12.487	10,1	20,8%	1.203	10,7%
300 - 600	5.343	11,0%	48,9%	103,4	0,8%	3,6%	19.354	4,5	4,5%	588	3,1%
600 - 1.500	7.313	15,1%	64,0%	290,3	2,2%	5,8%	39.690	11,3	4,0%	-110	-0,3%
1.500 - 3.000	5.187	10,7%	74,7%	414,4	3,2%	9,0%	79.899	63,3	18,0%	8.503	11,9%
3.000 - 6.000	4.207	8,7%	83,4%	562,9	4,4%	13,4%	133.792	12,0	2,2%	-5.433	-3,9%
6.000 - 15.000	3.722	7,7%	91,1%	1.057,6	8,2%	21,6%	284.143	92,6	9,6%	4.846	1,7%
15.000 - 30.000	1.761	3,6%	94,8%	1.014,9	7,8%	29,4%	576.328	82,0	8,8%	29.825	5,5%
30.000 - 60.000	1.116	2,3%	97,1%	958,3	7,4%	36,8%	858.706	-24,1	-2,5%	-43.418	-4,8%
60.000 - 150.000	809	1,7%	98,7%	1.787,8	13,8%	50,6%	2.209.834	354,0	24,7%	328.263	17,4%
150.000 - 300.000	292	0,6%	99,4%	1.001,0	7,7%	58,4%	3.428.105	-121,7	-10,8%	-483.923	-12,4%
Más de 300.000	314	0,6%	100,0%	5.384,3	41,6%	100,0%	17.147.347	223,9	4,3%	-404.899	-2,3%
Total	48.367	100%		12.934,9	100%		267.433	888,9	7,4%	6.916	2,7%

Cuadro 39

CUOTAS DEDUCIBLES EN IMPORTACIONES DEL IVA 2015-2016. BIENES DE INVERSIÓN, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2015						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	214	6,0%	6,0%	0,4	0,1%	0,1%	1.905
3 - 9	212	5,9%	11,9%	0,27	0,1%	0,2%	1.285
9 - 15	136	3,8%	15,7%	0,17	0,1%	0,3%	1.237
15 -30	242	6,7%	22,4%	1,0	0,3%	0,6%	4.131
30 - 60	321	8,9%	31,4%	0,66	0,2%	0,8%	2.068
60 -150	424	11,8%	43,2%	1,4	0,4%	1,2%	3.399
150 - 300	314	8,8%	51,9%	2,5	0,8%	2,0%	7.895
300 - 600	304	8,5%	60,4%	14,3	4,4%	6,3%	47.080
600 - 1.500	336	9,4%	69,8%	4,5	1,4%	7,7%	13.426
1.500 - 3.000	247	6,9%	76,6%	6,1	1,9%	9,6%	24.715
3.000 - 6.000	207	5,8%	82,4%	7,2	2,2%	11,8%	34.929
6.000 - 15.000	236	6,6%	89,0%	12,1	3,7%	15,5%	51.441
15.000 - 30.000	163	4,5%	93,5%	11,8	3,6%	19,1%	72.165
30.000 - 60.000	86	2,4%	95,9%	12,1	3,7%	22,8%	140.985
60.000 - 150.000	77	2,1%	98,1%	14,8	4,5%	27,3%	192.496
150.000 - 300.000	35	1,0%	99,1%	23,8	7,3%	34,6%	680.629
Más de 300.000	34	0,9%	100,0%	214,1	65,4%	100,0%	6.296.054
Total	3.588	100%		327,3	100%		91.229

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2016						Variación 16/15				
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Cuota (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	225	6,1%	6,1%	1,4	1,2%	1,2%	6.138	1,0	238,7%	4.233	222,1%
3 - 9	195	5,3%	11,3%	0,34	0,3%	1,4%	1.758	0,07	25,8%	473	36,8%
9 - 15	154	4,2%	15,5%	0,31	0,3%	1,7%	2.040	0,15	86,6%	802	64,8%
15 -30	292	7,9%	23,4%	0,4	0,3%	2,0%	1.243	-0,6	-63,7%	-2.888	-69,9%
30 - 60	330	8,9%	32,3%	0,61	0,5%	2,5%	1.862	-0,05	-7,4%	-205	-9,9%
60 -150	392	10,6%	42,9%	1,0	0,8%	3,3%	2.426	-0,5	-34,0%	-973	-28,6%
150 - 300	303	8,2%	51,0%	1,4	1,2%	4,5%	4.609	-1,1	-43,7%	-3.286	-41,6%
300 - 600	299	8,1%	59,1%	1,8	1,5%	6,0%	5.867	-12,6	-87,7%	-41.213	-87,5%
600 - 1.500	367	9,9%	69,0%	6,6	5,6%	11,6%	18.056	2,1	46,9%	4.630	34,5%
1.500 - 3.000	285	7,7%	76,7%	5,3	4,4%	16,0%	18.554	-0,8	-13,4%	-6.161	-24,9%
3.000 - 6.000	217	5,9%	82,6%	7,1	6,0%	22,0%	32.929	-0,1	-1,2%	-2.000	-5,7%
6.000 - 15.000	288	7,8%	90,3%	13,9	11,7%	33,7%	48.358	1,8	14,7%	-3.083	-6,0%
15.000 - 30.000	129	3,5%	93,8%	17,5	14,7%	48,4%	135.749	5,7	48,9%	63.584	88,1%
30.000 - 60.000	92	2,5%	96,3%	6,9	5,8%	54,2%	74.577	-5,3	-43,4%	-66.408	-47,1%
60.000 - 150.000	62	1,7%	98,0%	15,8	13,3%	67,4%	254.264	0,9	6,4%	61.768	32,1%
150.000 - 300.000	41	1,1%	99,1%	12,4	10,4%	77,9%	303.064	-11,4	-47,8%	-377.565	-55,5%
Más de 300.000	34	0,9%	100,0%	26,3	22,1%	100,0%	773.790	-187,8	-87,7%	-5.522.264	-87,7%
Total	3.705	100%		119,0	100%		32.112	-208,4	-63,7%	-59.116	-64,8%

En el reparto de las cuotas deducibles por importaciones de bienes corrientes destacan los tramos de bases imponibles superiores a 6 millones de euros, donde se concentraban el 86,6% del importe de las deducciones, mientras que los declarantes de esos estratos suponían el 16,6% del total.

En las importaciones de bienes de inversión, las cuotas deducibles se concentraban también, de manera intensa, en los tramos de base imponible superior a 6 millones de euros, de tal forma que las cuotas deducibles de dichos intervalos suponían el 78% del importe total de las deducciones, mientras que los declarantes representaban el 17,4% del total.

El número de declarantes con cuotas deducibles por importaciones en bienes corrientes pasó desde 46.239 en 2015 a 48.367 en 2016, lo que supuso un aumento del 4,6% y la cuota se incrementó en el 7,4%, al situarse en 12.935 millones de euros, de modo que la deducción media aumentó en el 2,7%, con una cuantía media por declarante de 267.433 euros en el ejercicio 2016.

En 12 intervalos se produjeron aumentos de las cuotas deducibles, debiendo destacarse que dichos crecimientos fueron de magnitud considerable (más del 100%) en 2 intervalos, siendo la más acusada la registrada en el primer tramo, de base imponible hasta 3.000 euros (tasa del 376,9%), seguida de la que se experimentó en el intervalo siguiente, entre 3.000 y 9.000 euros, con una tasa del 189,6%. En los 5 intervalos restantes se produjeron disminuciones, siendo la más acusada la registrada en el intervalo de base imponible entre 15.000 y 30.000 euros, con una tasa del -81,9%.

Por otra parte, en las cuotas deducibles en importaciones por bienes de inversión, el número de declarantes en el ejercicio 2016 se situó en 3.705, frente a 3.588 en 2015, lo que supuso un aumento del 3,3%. Por otra parte, la cuota disminuyó sustancialmente, pasando de 327 millones de euros en 2015 a 119 millones de euros en 2016, lo que se tradujo en una tasa del -63,7%. Como consecuencia, la cuota media pasó de 91.229 euros en 2015 a 32.112 euros en 2016, lo que implicó una tasa del -64,8%.

En 7 intervalos se produjeron aumentos de las cuotas deducibles, siendo la más acusada la registrada en el intervalo de hasta 3.000 euros, con una tasa del 238,7%, seguido del tramo comprendido entre 9.000 y 15.000 euros, con una tasa del 86,6%. En los 10 intervalos restantes se produjeron disminuciones, siendo la más acusada la registrada en los tramos comprendidos entre 300.000 y 600.000 euros y en el de más de 300 millones de euros, con una tasa del -87,7% en cada uno de ellos.

III.5.1.3. Cuotas deducibles en adquisiciones intracomunitarias

Los Cuadros 40 y 41 recogen las distribuciones, por tramos de base imponible, de las cuotas deducibles por adquisiciones intracomunitarias de bienes durante los ejercicios 2015 y 2016. En el primero figuran las correspondientes a bienes corrientes y en el segundo, a bienes de inversión.

El Cuadro 40 muestra que 209.584 declarantes practicaron una deducción por un importe total de 29.377 millones de euros en el ejercicio 2016 (tasa del 5,2% respecto a 2015), lo que se tradujo en una deducción media por declarante de 140.166 euros, con una con una tasa de variación del -3,7% respecto a 2015.

En casi todos los intervalos se registraron incrementos, destacando el obtenido en el tramo de base imponible hasta 3.000 euros, con una tasa del 58,1%. En el único intervalo en que se produjo una disminución fue el del tramo entre 150 y 300 millones de euros, con una tasa del -2,3%.

Cuadro 40
**CUOTAS DEDUCIBLES EN ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DEL IVA 2015-2016. BIENES CORRIENTES,
 POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2015						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	4.131	2,2%	2,2%	4,7	0,0%	0,0%	1.133
3 - 9	5.166	2,7%	4,8%	1,7	0,0%	0,0%	330
9 - 15	4.581	2,4%	7,2%	2,22	0,0%	0,0%	485
15 -30	9.874	5,1%	12,4%	6,9	0,0%	0,1%	702
30 - 60	14.723	7,7%	20,1%	17,4	0,1%	0,1%	1.183
60 -150	27.483	14,3%	34,4%	62,7	0,2%	0,3%	2.282
150 - 300	24.840	12,9%	47,3%	108,1	0,4%	0,7%	4.353
300 - 600	26.322	13,7%	61,0%	213,1	0,8%	1,5%	8.096
600 - 1.500	29.970	15,6%	76,7%	540,2	1,9%	3,4%	18.025
1.500 - 3.000	17.066	8,9%	85,6%	713,9	2,6%	6,0%	41.834
3.000 - 6.000	11.853	6,2%	91,7%	1.095,4	3,9%	9,9%	92.412
6.000 - 15.000	8.276	4,3%	96,1%	1.968,8	7,0%	17,0%	237.896
15.000 - 30.000	3.467	1,8%	97,9%	2.103,3	7,5%	24,5%	606.666
30.000 - 60.000	2.001	1,0%	98,9%	2.318,6	8,3%	32,8%	1.158.716
60.000 - 150.000	1.270	0,7%	99,6%	3.370,2	12,1%	44,8%	2.653.699
150.000 - 300.000	428	0,2%	99,8%	2.729,7	9,8%	54,6%	6.377.853
Más de 300.000	412	0,2%	100,0%	12.675,0	45,4%	100,0%	30.764.505
Total	191.863	100%		27.932,0	100%		145.583

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2016						Variación 16/15				
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Cuota (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	4.679	2,2%	2,2%	7,4	0,0%	0,0%	1.581	2,7	58,1%	449	39,6%
3 - 9	5.766	2,8%	5,0%	1,8	0,0%	0,0%	310	0,1	5,1%	-19	-5,8%
9 - 15	5.244	2,5%	7,5%	2,40	0,0%	0,0%	457	0,17	7,9%	-28	-5,8%
15 -30	11.138	5,3%	12,8%	7,3	0,0%	0,1%	653	0,3	4,9%	-49	-7,0%
30 - 60	16.581	7,9%	20,7%	18,1	0,1%	0,1%	1.089	0,6	3,6%	-95	-8,0%
60 -150	30.086	14,4%	35,1%	64,9	0,2%	0,3%	2.158	2,2	3,5%	-124	-5,4%
150 - 300	27.860	13,3%	48,4%	116,3	0,4%	0,7%	4.175	8,2	7,6%	-178	-4,1%
300 - 600	28.442	13,6%	61,9%	220,0	0,7%	1,5%	7.734	6,8	3,2%	-363	-4,5%
600 - 1.500	32.208	15,4%	77,3%	576,6	2,0%	3,5%	17.902	36,4	6,7%	-123	-0,7%
1.500 - 3.000	18.264	8,7%	86,0%	756,3	2,6%	6,0%	41.412	42,4	5,9%	-423	-1,0%
3.000 - 6.000	12.486	6,0%	92,0%	1.127,0	3,8%	9,9%	90.259	31,6	2,9%	-2.153	-2,3%
6.000 - 15.000	8.925	4,3%	96,2%	2.085,6	7,1%	17,0%	233.676	116,7	5,9%	-4.220	-1,8%
15.000 - 30.000	3.576	1,7%	97,9%	2.106,9	7,2%	24,1%	589.185	3,6	0,2%	-17.481	-2,9%
30.000 - 60.000	2.103	1,0%	98,9%	2.442,0	8,3%	32,4%	1.161.197	123,4	5,3%	2.480	0,2%
60.000 - 150.000	1.335	0,6%	99,6%	3.547,0	12,1%	44,5%	2.656.938	176,8	5,2%	3.239	0,1%
150.000 - 300.000	450	0,2%	99,8%	2.666,8	9,1%	53,6%	5.926.115	-63,0	-2,3%	-451.739	-7,1%
Más de 300.000	441	0,2%	100,0%	13.630,3	46,4%	100,0%	30.907.809	955,4	7,5%	143.305	0,5%
Total	209.584	100%		29.376,6	100%		140.166	1.444,6	5,2%	-5.417	-3,7%

Cuadro 41
**CUOTAS DEDUCIBLES EN ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DEL IVA 2015-2016. BIENES DE INVERSIÓN,
 POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2015						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	147	1,0%	1,0%	0,10	0,0%	0,0%	694
3 - 9	268	1,9%	2,9%	0,132	0,0%	0,0%	493
9 - 15	223	1,5%	4,4%	0,15	0,0%	0,1%	680
15 -30	540	3,8%	8,2%	0,6	0,1%	0,2%	1.066
30 - 60	814	5,7%	13,8%	1,6	0,3%	0,4%	2.027
60 -150	1.464	10,2%	24,0%	4,5	0,7%	1,1%	3.107
150 - 300	1.305	9,1%	33,1%	6,4	1,0%	2,1%	4.927
300 - 600	1.546	10,7%	43,8%	11,4	1,8%	3,9%	7.400
600 - 1.500	1.965	13,7%	57,5%	22,6	3,5%	7,5%	11.484
1.500 - 3.000	1.331	9,3%	66,7%	23,7	3,7%	11,2%	17.786
3.000 - 6.000	1.296	9,0%	75,7%	38,5	6,1%	17,3%	29.724
6.000 - 15.000	1.309	9,1%	84,8%	61,8	9,7%	27,0%	47.233
15.000 - 30.000	794	5,5%	90,4%	64,8	10,2%	37,2%	81.594
30.000 - 60.000	611	4,2%	94,6%	65,5	10,3%	47,5%	107.256
60.000 - 150.000	439	3,1%	97,7%	96,6	15,2%	62,7%	220.122
150.000 - 300.000	161	1,1%	98,8%	64,5	10,1%	72,8%	400.540
Más de 300.000	176	1,2%	100,0%	173,0	27,2%	100,0%	982.820
Total	14.389	100%		636,0	100%		44.203

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2016						Variación 16/15				
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Cuota (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	196	1,2%	1,2%	0,06	0,0%	0,0%	284	-0,05	-45,5%	-410	-59,1%
3 - 9	306	1,9%	3,1%	0,135	0,0%	0,0%	441	0,003	2,2%	-52	-10,5%
9 - 15	285	1,8%	4,9%	0,20	0,0%	0,1%	696	0,05	31,0%	17	2,5%
15 -30	593	3,7%	8,6%	0,6	0,1%	0,1%	1.094	0,1	12,7%	28	2,6%
30 - 60	879	5,5%	14,0%	1,6	0,2%	0,3%	1.780	-0,1	-5,2%	-247	-12,2%
60 -150	1.699	10,6%	24,6%	4,7	0,6%	1,0%	2.775	0,2	3,7%	-332	-10,7%
150 - 300	1.600	9,9%	34,5%	7,2	1,0%	1,9%	4.528	0,8	12,7%	-399	-8,1%
300 - 600	1.728	10,7%	45,3%	11,9	1,6%	3,5%	6.885	0,5	4,0%	-515	-7,0%
600 - 1.500	2.220	13,8%	59,1%	22,2	2,9%	6,4%	9.982	-0,4	-1,8%	-1.503	-13,1%
1.500 - 3.000	1.451	9,0%	68,1%	24,7	3,3%	9,7%	17.045	1,1	4,5%	-741	-4,2%
3.000 - 6.000	1.362	8,5%	76,5%	39,0	5,2%	14,8%	28.666	0,5	1,4%	-1.058	-3,6%
6.000 - 15.000	1.441	9,0%	85,5%	68,9	9,1%	23,9%	47.835	7,1	11,5%	602	1,3%
15.000 - 30.000	850	5,3%	90,8%	68,0	9,0%	32,9%	80.049	3,3	5,0%	-1.546	-1,9%
30.000 - 60.000	660	4,1%	94,9%	93,6	12,4%	45,3%	141.846	28,1	42,9%	34.590	32,3%
60.000 - 150.000	447	2,8%	97,6%	106,8	14,1%	59,4%	238.954	10,2	10,5%	18.832	8,6%
150.000 - 300.000	187	1,2%	98,8%	103,5	13,7%	73,1%	553.459	39,0	60,5%	152.919	38,2%
Más de 300.000	193	1,2%	100,0%	204,0	26,9%	100,0%	1.057.038	31,0	17,9%	74.218	7,6%
Total	16.097	100%		757,3	100%		47.046	121,3	19,1%	2.843	6,4%

La deducción media por las adquisiciones de bienes de inversión (véase el Cuadro 41) alcanzó un valor de 47.046 euros, con una tasa de variación del 6,4%, que correspondió a 16.097 declarantes, los cuales aumentaron el 11,9% respecto a 2015. Ello se debió a que el importe total de las cuotas deducibles pasó de 636 millones de euros en 2015 a 757 millones de euros en 2016, lo que supuso una tasa de variación del 19,1%. En 14 intervalos se produjeron aumentos, destacando el intervalo de base imponible entre 150 y 300 millones de euros, con una tasa del 60,5%, seguido del tramo entre 30 y 60 millones de euros, con una tasa del 42,9%. Por el contrario, en 3 intervalos se registraron disminuciones, siendo la más acusada la resultante en el intervalo de hasta 3.000 euros, con una tasa del -45,5%.

En la distribución de las cuotas deducibles por adquisiciones intracomunitarias de bienes corrientes, se observa una gran concentración en los tramos superiores. Así, por ejemplo, el último tramo absorbió el 46,4% del importe total, aunque los declarantes de dicho tramo representaron sólo el 0,2% del total y los intervalos con bases imponibles superiores a 6 millones de euros acumularon el 90,1% de las cuotas deducibles. En los bienes de inversión, el último tramo absorbió el 26,9% del importe total, aunque los declarantes de dicho tramo representaron sólo el 1,2% del total y los intervalos de bases superiores a 6 millones de euros absorbieron el 85,2% del importe total, si bien los declarantes de dichos tramos representaron el 23,5% del total.

En cambio, los declarantes mostraron distribuciones más homogéneas, con una concentración superior en los intervalos centrales. Así, tanto en los bienes corrientes como en los de inversión, en los intervalos de base imponible inferiores a 1,5 millones de euros se hallaban más de la mitad del número de declarantes con deducciones por adquisiciones intracomunitarias (concretamente, el 77,3% en el primer caso y el 59,1% en el segundo).

El Cuadro 42 recoge las distribuciones, por tramos de base imponible, de las cuotas deducibles por adquisiciones intracomunitarias de servicios durante los ejercicios 2015 y 2016.

Dicho cuadro muestra que en 2016 un total de 91.410 declarantes (el 18,3% más que 2015) practicaron una deducción por un importe total de 6.576 millones de euros (tasa del 9,3%), lo que se tradujo en una deducción media por declarante de 71.934 euros, la cual disminuyó el 7,6% respecto al año anterior.

En casi todos los intervalos se registraron incrementos, destacando el obtenido en el tramo entre 15.000 y 30.000 euros, con una tasa del 18,8%. En el único intervalo en que se produjo una disminución fue el tramo de base imponible hasta 3.000 euros, con una tasa del -46,1%.

Cuadro 42
CUOTAS DEDUCIBLES EN ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DEL IVA 2015-2016. SERVICIOS,
POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2015						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	2.788	3,6%	3,6%	2,2	0,0%	0,0%	806
3 - 9	2.717	3,5%	7,1%	0,9	0,0%	0,1%	335
9 - 15	2.146	2,8%	9,9%	1,1	0,0%	0,1%	502
15 -30	4.372	5,7%	15,6%	3,0	0,1%	0,1%	696
30 - 60	6.095	7,9%	23,4%	6,6	0,1%	0,2%	1.081
60 -150	10.514	13,6%	37,0%	20,6	0,3%	0,6%	1.958
150 - 300	8.614	11,1%	48,2%	28,7	0,5%	1,0%	3.332
300 - 600	8.417	10,9%	59,1%	49,1	0,8%	1,9%	5.829
600 - 1.500	10.055	13,0%	72,1%	117,3	1,9%	3,8%	11.663
1.500 - 3.000	6.464	8,4%	80,5%	149,8	2,5%	6,3%	23.176
3.000 - 6.000	5.314	6,9%	87,3%	222,5	3,7%	10,0%	41.869
6.000 - 15.000	4.428	5,7%	93,1%	399,9	6,6%	16,7%	90.319
15.000 - 30.000	2.204	2,9%	95,9%	421,1	7,0%	23,7%	191.053
30.000 - 60.000	1.439	1,9%	97,8%	537,0	8,9%	32,6%	373.192
60.000 - 150.000	1.013	1,3%	99,1%	760,4	12,6%	45,2%	750.653
150.000 - 300.000	352	0,5%	99,5%	622,5	10,3%	55,6%	1.768.332
Más de 300.000	355	0,5%	100,0%	2.673,0	44,4%	100,0%	7.529.561
Total	77.287	100%		6.015,7	100%		77.836

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2016						Variación 16/15				
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Cuota (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	3.424	3,7%	3,7%	1,2	0,0%	0,0%	354	-1,0	-46,1%	-452	-56,1%
3 - 9	3.286	3,6%	7,3%	1,1	0,0%	0,0%	323	0,2	16,7%	-12	-3,5%
9 - 15	2.796	3,1%	10,4%	1,3	0,0%	0,1%	456	0,2	18,3%	-46	-9,2%
15 -30	5.583	6,1%	16,5%	3,6	0,1%	0,1%	647	0,6	18,8%	-48	-6,9%
30 - 60	7.585	8,3%	24,8%	7,8	0,1%	0,2%	1.027	1,2	18,2%	-55	-5,1%
60 -150	12.632	13,8%	38,6%	22,5	0,3%	0,6%	1.783	1,9	9,4%	-175	-8,9%
150 - 300	10.504	11,5%	50,1%	33,7	0,5%	1,1%	3.211	5,0	17,5%	-121	-3,6%
300 - 600	10.108	11,1%	61,2%	55,8	0,8%	1,9%	5.517	6,7	13,7%	-312	-5,4%
600 - 1.500	11.732	12,8%	74,0%	131,6	2,0%	3,9%	11.215	14,3	12,2%	-448	-3,8%
1.500 - 3.000	7.352	8,0%	82,1%	157,0	2,4%	6,3%	21.359	7,2	4,8%	-1.817	-7,8%
3.000 - 6.000	5.845	6,4%	88,4%	253,4	3,9%	10,2%	43.357	30,9	13,9%	1.488	3,6%
6.000 - 15.000	4.890	5,3%	93,8%	450,4	6,8%	17,0%	92.109	50,5	12,6%	1.790	2,0%
15.000 - 30.000	2.379	2,6%	96,4%	440,7	6,7%	23,7%	185.243	19,6	4,7%	-5.810	-3,0%
30.000 - 60.000	1.496	1,6%	98,0%	566,4	8,6%	32,3%	378.613	29,4	5,5%	5.421	1,5%
60.000 - 150.000	1.034	1,1%	99,2%	765,5	11,6%	44,0%	740.321	5,1	0,7%	-10.331	-1,4%
150.000 - 300.000	374	0,4%	99,6%	708,2	10,8%	54,8%	1.893.585	85,7	13,8%	125.252	7,1%
Más de 300.000	390	0,4%	100,0%	2.975,3	45,2%	100,0%	7.629.050	302,3	11,3%	99.489	1,3%
Total	91.410	100%		6.575,5	100%		71.934	559,8	9,3%	-5.901	-7,6%

En la distribución de las cuotas deducibles por adquisiciones intracomunitarias de servicios se observa también una gran concentración en los tramos superiores. Así, por ejemplo, el último intervalo absorbió el 45,2% del importe total, aunque los declarantes de dicho tramo representaron sólo el 0,4% del total y los intervalos con bases imponibles superiores a 6 millones de euros acumularon el 89,8% de las cuotas deducibles.

Asimismo, los declarantes mostraron una distribución más homogénea, con una concentración superior en los intervalos centrales. Así, en los intervalos de base imponible inferiores a 1,5 millones de euros se hallaban cerca de las tres cuartas partes del número de declarantes (concretamente, el 74%).

III.5.1.4. Compensaciones del régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca

Los sujetos pasivos acogidos al REAGP no están obligados a liquidar y repercutir el impuesto. Por ello, no pueden deducir las cuotas soportadas por las adquisiciones o importaciones de bienes o por los servicios que les hayan sido prestados, en la medida en que los bienes y servicios se utilicen para la realización de actividades a las que sea de aplicación el régimen especial. No obstante, estos sujetos pasivos tienen derecho a percibir una compensación a tanto alzado, por las cuotas del IVA que hayan soportado.

La cuantía de la compensación es el resultado de aplicar el porcentaje vigente en el momento en el que nazca el derecho a percibir la compensación, al precio de venta de los productos naturales obtenidos en las explotaciones y de los servicios accesorios a las mismas a los que sea aplicable el régimen especial. En el ejercicio 2016 dicha compensación era del 12% en las entregas de productos naturales obtenidos en explotaciones agrícolas o forestales, así como en los servicios de carácter accesorio de dichas explotaciones, y del 10,5% en el caso de productos y servicios accesorios de explotaciones ganaderas y pesqueras.

El reintegro de las compensaciones se efectúa por:

- La Hacienda Pública, en el caso de entregas de bienes objeto de exportación o de expedición a otro Estado miembro de la UE o de servicios prestados a destinatarios establecidos fuera del territorio de aplicación del Impuesto.
- El empresario o profesional adquirente de los bienes o destinatario de los servicios, el cual puede deducir el importe de tales compensaciones de las cuotas devengadas por las operaciones que realiza.

El Cuadro 43 muestra la distribución, por intervalos de base imponible, de las cuotas deducibles por las compensaciones satisfechas a los sujetos pasivos del REAGP, relativos exclusivamente al segundo de los supuestos anteriormente mencionados, durante los años 2015 y 2016.

Cuadro 43
DEDUCCIONES POR COMPENSACIONES DEL REAGP DEL IVA 2015-2016, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2015						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	391	1,2%	1,2%	1,2	0,1%	0,1%	3.169
3 - 9	470	1,5%	2,7%	0,7	0,0%	0,1%	1.526
9 - 15	494	1,5%	4,2%	0,9	0,1%	0,2%	1.734
15 -30	1.225	3,8%	8,0%	1,7	0,1%	0,3%	1.383
30 - 60	2.131	6,6%	14,5%	4,91	0,3%	0,6%	2.306
60 -150	4.702	14,5%	29,0%	15,6	1,0%	1,6%	3.327
150 - 300	4.696	14,5%	43,5%	27,7	1,7%	3,3%	5.892
300 - 600	4.935	15,2%	58,8%	57,9	3,6%	6,9%	11.723
600 - 1.500	5.337	16,5%	75,2%	143,5	8,9%	15,8%	26.895
1.500 - 3.000	3.181	9,8%	85,0%	191,2	11,9%	27,6%	60.110
3.000 - 6.000	2.303	7,1%	92,1%	255,6	15,9%	43,5%	110.975
6.000 - 15.000	1.489	4,6%	96,7%	365,8	22,7%	66,2%	245.637
15.000 - 30.000	523	1,6%	98,3%	214,1	13,3%	79,5%	409.299
30.000 - 60.000	278	0,9%	99,2%	147,5	9,2%	88,6%	530.429
60.000 - 150.000	140	0,4%	99,6%	114,2	7,1%	95,7%	815.360
150.000 - 300.000	60	0,2%	99,8%	32,2	2,0%	97,7%	537.254
Más de 300.000	57	0,2%	100,0%	36,6	2,3%	100,0%	642.612
Total	32.412	100%		1.611,2	100%		49.710

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2016						Variación 16/15				
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Cuota (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	378	1,1%	1,1%	1,6	0,1%	0,1%	4.183	0,3	27,6%	1.014	32,0%
3 - 9	519	1,5%	2,7%	1,1	0,1%	0,2%	2.101	0,4	52,0%	575	37,7%
9 - 15	463	1,4%	4,0%	0,7	0,0%	0,2%	1.610	-0,1	-13,0%	-124	-7,2%
15 -30	1.237	3,7%	7,7%	1,6	0,1%	0,3%	1.260	-0,1	-8,0%	-123	-8,9%
30 - 60	2.236	6,6%	14,3%	4,95	0,3%	0,6%	2.214	0,04	0,8%	-91	-4,0%
60 -150	4.798	14,2%	28,5%	15,8	0,9%	1,5%	3.301	0,2	1,2%	-26	-0,8%
150 - 300	5.028	14,9%	43,4%	29,8	1,7%	3,2%	5.918	2,1	7,5%	26	0,4%
300 - 600	5.131	15,2%	58,6%	55,9	3,2%	6,5%	10.892	-2,0	-3,4%	-831	-7,1%
600 - 1.500	5.589	16,6%	75,2%	150,5	8,7%	15,2%	26.926	7,0	4,8%	31	0,1%
1.500 - 3.000	3.243	9,6%	84,8%	193,0	11,2%	26,4%	59.506	1,8	0,9%	-604	-1,0%
3.000 - 6.000	2.405	7,1%	91,9%	280,9	16,3%	42,8%	116.810	25,4	9,9%	5.835	5,3%
6.000 - 15.000	1.627	4,8%	96,7%	384,9	22,4%	65,1%	236.585	19,2	5,2%	-9.052	-3,7%
15.000 - 30.000	566	1,7%	98,4%	260,2	15,1%	80,2%	459.680	46,1	21,5%	50.381	12,3%
30.000 - 60.000	271	0,8%	99,2%	138,9	8,1%	88,3%	512.640	-8,5	-5,8%	-17.790	-3,4%
60.000 - 150.000	148	0,4%	99,7%	131,7	7,7%	96,0%	889.803	17,5	15,4%	74.443	9,1%
150.000 - 300.000	60	0,2%	99,8%	32,5	1,9%	97,9%	541.795	0,3	0,8%	4.540	0,8%
Más de 300.000	57	0,2%	100,0%	36,9	2,1%	100,0%	647.778	0,3	0,8%	5.165	0,8%
Total	33.756	100%		1.721,0	100%		50.982	109,8	6,8%	1.272	2,6%

Como características de la distribución de las compensaciones, se observa que en los tramos superiores, con bases imponibles entre 600.000 euros y 150 millones de euros, se concentraba el 89,5%

del importe de las cuotas deducibles y el 41% de los declarantes con derecho a deducción en el ejercicio 2016. Sin embargo, en los tramos inferiores, para base imponible por debajo de 600.000 euros, se encontraban el 58,6% de los declarantes y tan sólo acumulaban el 6,5% de las deducciones.

Entre 2015 y 2016 se produjeron incrementos de los importes de las compensaciones en 13 tramos, observándose el mayor aumento en el intervalo de base imponible entre 3.000 y 9.000 euros, con una tasa del 52%, seguido del tramo hasta 3.000 euros, con una tasa del 27,6%. Por el contrario, en 4 intervalos se produjeron disminuciones, siendo la mayor contracción la registrada en el intervalo entre 9.000 y 15.000, con una tasa del -13%. Por otra parte, en las cuantías medias de las deducciones se registraron aumentos en 9 de los tramos, siendo el más elevado el registrado en el de base imponible entre 3.000 y 9.000 euros, con una tasa del 37,7%. En 8 intervalos de base imponible las cuantías medias experimentaron disminuciones, siendo la más acusada de ellas la resultante del tramo entre 15.000 y 30.000 euros, con una tasa del -8,9%.

Si se calcula el cociente entre los importes de las compensaciones y de las bases que generan los mismos, se obtiene que la compensación media fue del 11,6% en 2016, idéntica a la registrada en el año anterior. Además, de dicho cociente se deduce que el peso en 2016 de las entregas correspondientes a las actividades agrícolas y forestales que dieron lugar a compensaciones fue del 70,2% (en 2015, el 73,6%) y el relativo a las explotaciones ganaderas y pesqueras, del restante 29,8% (en 2015, el 26,4%), es decir, su estructura por clases de actividades varió moderadamente.

III.5.1.5. Distribución de la suma de deducciones

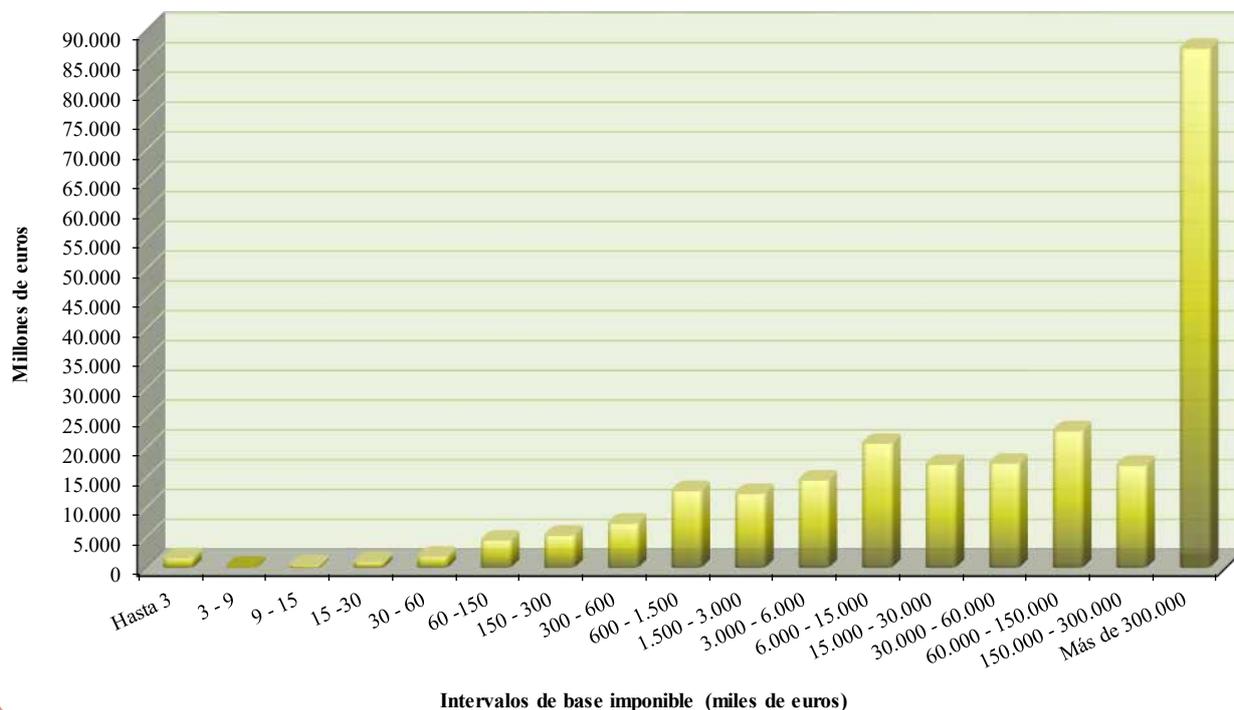
A modo de resumen, el Cuadro 44 muestra las distribuciones, por tramos de base imponible, de la suma de deducciones del régimen general en los años 2015 y 2016, la cual para este último ejercicio aparece, asimismo, reflejada en el Gráfico 24.

Cuadro 44
SUMA DE DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2015-2016, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2015						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	340.643	13,7%	13,7%	1.167,7	0,5%	0,5%	3.428
3 - 9	331.337	13,4%	27,1%	340,8	0,1%	0,6%	1.028
9 - 15	231.286	9,3%	36,4%	396,8	0,2%	0,8%	1.716
15 -30	355.688	14,4%	50,8%	950,2	0,4%	1,2%	2.671
30 - 60	348.130	14,0%	64,8%	1.781,2	0,8%	2,0%	5.117
60 -150	372.973	15,0%	79,9%	4.334,9	1,8%	3,8%	11.622
150 - 300	187.326	7,6%	87,5%	5.046,3	2,1%	5,9%	26.939
300 - 600	126.855	5,1%	92,6%	6.978,8	3,0%	8,9%	55.014
600 - 1.500	96.606	3,9%	96,5%	12.191,1	5,2%	14,0%	126.194
1.500 - 3.000	39.842	1,6%	98,1%	12.030,6	5,1%	19,1%	301.957
3.000 - 6.000	23.085	0,9%	99,0%	14.304,0	6,1%	25,2%	619.624
6.000 - 15.000	14.063	0,6%	99,6%	19.590,5	8,3%	33,5%	1.393.055
15.000 - 30.000	5.158	0,2%	99,8%	16.513,5	7,0%	40,5%	3.201.537
30.000 - 60.000	2.711	0,1%	99,9%	17.372,4	7,3%	47,8%	6.408.105
60.000 - 150.000	1.644	0,1%	100,0%	21.818,1	9,2%	57,0%	13.271.373
150.000 - 300.000	539	0,0%	100,0%	17.012,4	7,2%	64,2%	31.562.838
Más de 300.000	491	0,0%	100,0%	84.563,8	35,8%	100,0%	172.227.714
Total	2.478.377	100%		236.393,1	100%		95.382

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2016						Variación 16/15				
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Cuota (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	342.641	13,2%	13,2%	1.609,7	0,7%	0,7%	4.698	441,9	37,8%	1.270	37,0%
3 - 9	339.803	13,1%	26,3%	353,5	0,1%	0,8%	1.040	12,8	3,7%	12	1,2%
9 - 15	240.018	9,3%	35,6%	403,9	0,2%	1,0%	1.683	7,1	1,8%	-33	-1,9%
15 -30	376.113	14,5%	50,1%	952,1	0,4%	1,4%	2.531	1,9	0,2%	-140	-5,2%
30 - 60	372.285	14,4%	64,5%	1.860,9	0,8%	2,1%	4.999	79,7	4,5%	-118	-2,3%
60 -150	388.062	15,0%	79,5%	4.534,1	1,9%	4,0%	11.684	199,2	4,6%	61	0,5%
150 - 300	202.617	7,8%	87,3%	5.376,5	2,2%	6,2%	26.535	330,2	6,5%	-403	-1,5%
300 - 600	136.278	5,3%	92,5%	7.370,4	3,0%	9,2%	54.084	391,6	5,6%	-931	-1,7%
600 - 1.500	102.029	3,9%	96,5%	12.864,9	5,3%	14,4%	126.090	673,8	5,5%	-103	-0,1%
1.500 - 3.000	41.648	1,6%	98,1%	12.374,5	5,1%	19,5%	297.121	343,9	2,9%	-4.836	-1,6%
3.000 - 6.000	24.112	0,9%	99,0%	14.641,8	6,0%	25,5%	607.242	337,8	2,4%	-12.382	-2,0%
6.000 - 15.000	14.795	0,6%	99,6%	20.787,6	8,5%	33,9%	1.405.042	1.197,1	6,1%	11.987	0,9%
15.000 - 30.000	5.377	0,2%	99,8%	17.271,4	7,1%	41,0%	3.212.080	757,8	4,6%	10.543	0,3%
30.000 - 60.000	2.794	0,1%	99,9%	17.458,3	7,1%	48,1%	6.248.481	85,9	0,5%	-159.624	-2,5%
60.000 - 150.000	1.716	0,1%	100,0%	22.902,4	9,3%	57,5%	13.346.361	1.084,2	5,0%	74.987	0,6%
150.000 - 300.000	564	0,0%	100,0%	17.106,5	7,0%	64,4%	30.330.588	94,1	0,6%	-1.232.250	-3,9%
Más de 300.000	517	0,0%	100,0%	87.083,7	35,6%	100,0%	168.440.410	2.519,9	3,0%	-3.787.304	-2,2%
Total	2.591.369	100%		244.951,9	100%		94.526	8.558,9	3,6%	-856	-0,9%

Gráfico 24
DISTRIBUCIÓN DE LA SUMA DE DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2016, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE



Cabe reseñar que el importe de la suma de deducciones del régimen general aumentó en todos los tramos. El incremento mayor se observa en el tramo de base imponible hasta 3.000 euros, con una tasa del 37,8%. El aumento menor se registró en el tramo comprendido entre 15.000 y 30.000 euros, con una tasa del 0,2%. Por otra parte, la deducción media disminuyó el 0,9%, al pasar de 95.382 euros en 2015 a 94.526 euros en 2016.

Al comparar esta distribución con las relativas a la base imponible total (véase el Cuadro 10) y la cuota devengada (véase el Cuadro 15.a), se observa que mantienen similares características. Así, hasta una base imponible de 60.000 euros, en las tres distribuciones se acumuló más del 50% de los declarantes, mientras que no se absorbió más que el 2% de la base imponible, el 2,2% de la cuota devengada y el 2,1% de las deducciones. Del mismo modo, en el último intervalo, aquel formado por bases superiores a 300 millones de euros, sólo figuraban el 0,02% de los declarantes, aunque su base imponible, la cuota devengada y las deducciones, se encontraban en torno al 35% de los importes totales. Esta similitud pone de manifiesto la coherencia entre el concepto de valor añadido y la diferencia entre la cuota devengada y la cuota soportada.

III.5.2. Tipo medio de las compras

El tipo medio de las compras se define como el cociente, expresado en porcentaje, entre la cuota soportada y la base imponible soportada del régimen general.

El Cuadro 45 muestra la evolución del tipo medio desde 2012 hasta 2016.

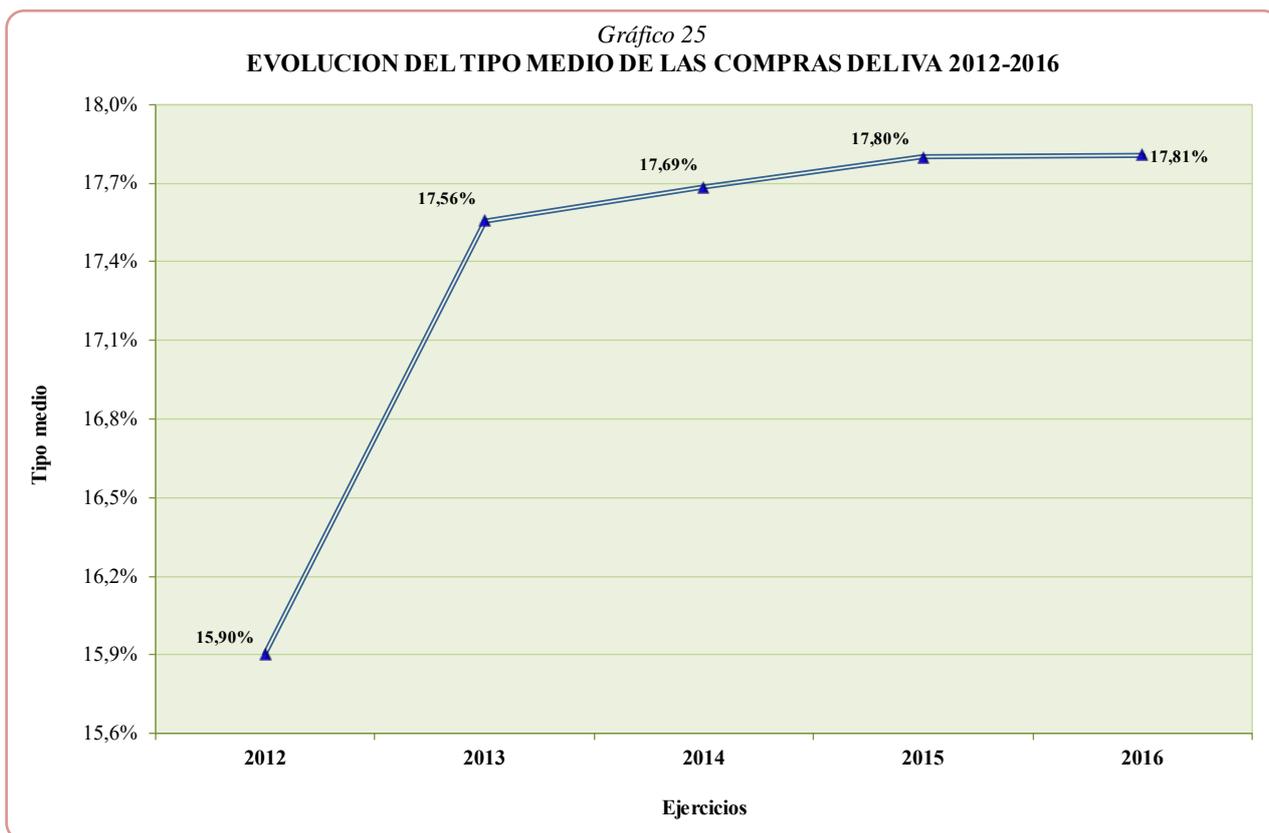
Cuadro 45
EVOLUCIÓN DEL TIPO MEDIO DE LAS COMPRAS DEL IVA 2012-2016

Variable	Ejercicios					<i>Millones de euros</i>			
						Tasas de variación (*)			
	2012	2013	2014	2015	2016	13/12	14/13	15/14	16/15
Base imponible soportada régimen general (1)	1.233.568,8	1.189.112,5	1.232.795,7	1.327.974,9	1.375.472,2	-3,6%	3,7%	7,7%	3,6%
Cuota soportada régimen general (2)	196.173,3	208.777,0	218.022,5	236.393,1	244.951,9	6,4%	4,4%	8,4%	3,6%
Tipo medio (sin recargo de equivalencia) (2) / (1)	15,90%	17,56%	17,69%	17,80%	17,81%	1,65	0,13	0,12	0,01

(*) Salvo por los tipos medios, que se calculan las diferencias porcentuales

El tipo medio fue del 15,9% en el ejercicio 2012. En los años siguientes se produjo una subida, que en 2013 fue sustancial (1,7 puntos porcentuales) y se desaceleró bruscamente a partir de 2014 (la subida fue sólo de poco más de 1 décima en 2014 y 2015 y de una centésima en 2016), situándose en este último año en el 17,8%. Este comportamiento se explica porque en el trienio 2013-2015 aumentó la cuota soportada (el 6,4% en 2013, el 4,4% en 2014 y 8,4% en 2015) a un ritmo que fue 10 puntos porcentuales superior al de la base imponible soportada en 2013 (contracción del 3,6%), mientras que en 2014 y 2015 fue de solo 7 décimas (aumento del 3,7% en 2014 y del 7,7% en 2015), mientras que en 2016 la cuota soportada tuvo un comportamiento similar al de la base imponible soportada (aumento del 3,6%). Todo ello se debió fundamentalmente a las subidas de los tipos reducido y general del impuesto en septiembre de 2012, como consecuencia de la aprobación del Real Decreto-ley 20/2012, y su posterior mantenimiento durante el periodo 2013-2016.

En el Gráfico 25 que se inserta a continuación se pone de manifiesto la evolución comentada del tipo medio de las compras en el periodo de análisis 2012-2016, destacando sobremanera la reiterada subida de 1,7 puntos porcentuales en 2013, el aumento de apenas 1 décima porcentual en cada uno de los años del bienio 2014-2015 y de 1 centésima porcentual en 2016.



El Cuadro 46 muestra, para los años 2015 y 2016, los tipos medios de las compras registrados en cada uno de los intervalos de base imponible.

En el Cuadro 46 se observa que en 10 intervalos se produjeron ligeras subidas en el tipo medio de las compras, siendo la más elevada la registrada en el tramo de base imponible entre 9.000 y 15.000 euros, con un aumento de 3 décimas porcentuales. Por el contrario, en 7 intervalos hubo ligeras disminuciones, que fueron también pequeñas, siendo la más intensa la que se observa en el tramo hasta 3.000 euros con un descenso de 2 décimas porcentuales. En el resto de los intervalos las oscilaciones no fueron superiores a 1 décima porcentual.

Cuadro 46
**TIPO MEDIO DE LAS COMPRAS DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2015-2016,
POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Millones de euros

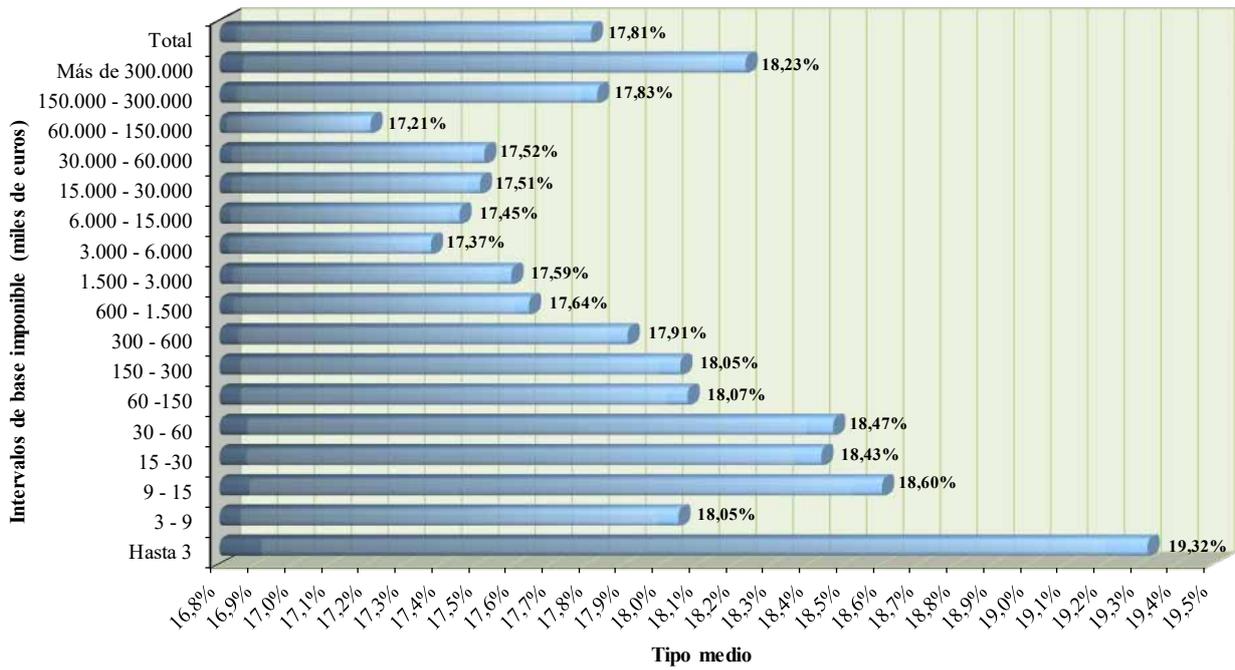
Intervalos Base imponible (miles de euros)	2015			2016			Variación 16/15		
	Base imponible soportada	Cuota soportada	Tipo medio	Base imponible soportada	Cuota soportada	Tipo medio	Base imponible soportada	Cuota soportada	Tipo medio
Hasta 3	5.992,8	1.167,7	19,49%	8.331,5	1.609,7	19,32%	39,0%	37,8%	-0,17
3 - 9	1.897,6	340,8	17,96%	1.959,0	353,5	18,05%	3,2%	3,7%	0,09
9 - 15	2.172,8	396,8	18,26%	2.171,5	403,9	18,60%	-0,1%	1,8%	0,34
15 - 30	5.171,7	950,2	18,37%	5.164,6	952,1	18,43%	-0,1%	0,2%	0,06
30 - 60	9.696,3	1.781,2	18,37%	10.077,3	1.860,9	18,47%	3,9%	4,5%	0,10
60 - 150	23.805,0	4.334,9	18,21%	25.090,2	4.534,1	18,07%	5,4%	4,6%	-0,14
150 - 300	27.854,0	5.046,3	18,12%	29.784,6	5.376,5	18,05%	6,9%	6,5%	-0,07
300 - 600	39.232,4	6.978,8	17,79%	41.156,8	7.370,4	17,91%	4,9%	5,6%	0,12
600 - 1.500	68.909,2	12.191,1	17,69%	72.929,2	12.864,9	17,64%	5,8%	5,5%	-0,05
1.500 - 3.000	68.164,8	12.030,6	17,65%	70.339,8	12.374,5	17,59%	3,2%	2,9%	-0,06
3.000 - 6.000	82.426,3	14.304,0	17,35%	84.273,3	14.641,8	17,37%	2,2%	2,4%	0,02
6.000 - 15.000	112.584,8	19.590,5	17,40%	119.116,1	20.787,6	17,45%	5,8%	6,1%	0,05
15.000 - 30.000	93.635,2	16.513,5	17,64%	98.652,4	17.271,4	17,51%	5,4%	4,6%	-0,13
30.000 - 60.000	98.851,4	17.372,4	17,57%	99.653,7	17.458,3	17,52%	0,8%	0,5%	-0,06
60.000 - 150.000	126.848,3	21.818,1	17,20%	133.078,2	22.902,4	17,21%	4,9%	5,0%	0,01
150.000 - 300.000	95.603,4	17.012,4	17,79%	95.964,8	17.106,5	17,83%	0,4%	0,6%	0,03
Más de 300.000	465.128,8	84.563,8	18,18%	477.729,5	87.083,7	18,23%	2,7%	3,0%	0,05
Total	1.327.974,9	236.393,1	17,80%	1.375.472,2	244.951,9	17,81%	3,6%	3,6%	0,01

Nota: el tipo medio se define como el cociente entre la cuota soportada y la base imponible soportada

En 2016 el tipo medio máximo de las compras se registró en el tramo de base imponible hasta 3.000 euros, con el 19,3%, descendiendo gradualmente en general hasta el tramo de base imponible comprendido entre 60 y 150 millones de euros, con un tipo medio mínimo del 17,2%, y volviendo a subir en los dos últimos tramos hasta situarse en el 18,2% en el intervalo de más de 300 millones de euros.

En el Gráfico 26 se representa la variabilidad del tipo medio de las compras en 2016 según el nivel de base imponible.

Gráfico 26
TIPO MEDIO DE LAS COMPRAS DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2016,
POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE



III.6. RESULTADO DEL RÉGIMEN GENERAL Y TIPO EFECTIVO

III.6.1. Resultado del régimen general

En el modelo 390 de declaración-resumen anual, se denomina “resultado del régimen general” al que se obtiene después de restar el total de las deducciones del total de las cuotas devengadas del IVA y el recargo de equivalencia, excepto las cuotas y deducciones correspondientes al régimen simplificado. Por tanto, dicho resultado se refiere a los siguientes conceptos:

a) Cuotas devengadas

- Cuotas del régimen general ordinario.
- Cuotas del régimen especial de los grupos de entidades.
- Cuotas del régimen especial del criterio de caja.
- Cuotas del régimen especial de los bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección.
- Cuotas del régimen especial de las agencias de viajes.
- Cuotas de las adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios.
- Cuotas por operaciones a las que resulta aplicable la regla de “inversión del sujeto pasivo”.
- Modificación de cuotas (en general y por concurso de acreedores del destinatario de la operación).
- Cuotas del régimen especial del recargo de equivalencia.
- Modificación del recargo de equivalencia (en general y por concurso de acreedores del destinatario de la operación).

b) Deducciones

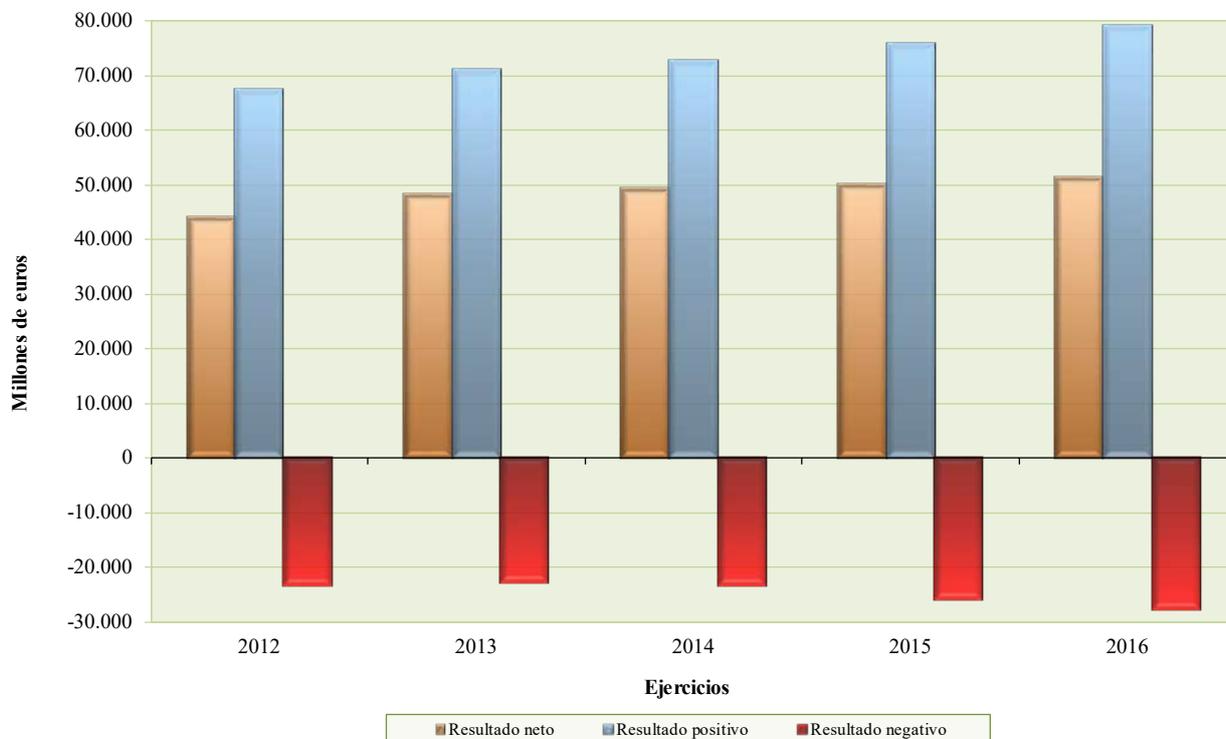
- Cuotas deducibles en operaciones interiores.
- Cuotas deducibles en importaciones.
- Cuotas deducibles en adquisiciones intracomunitarias.
- Compensaciones en el REAGP.
- Rectificación de deducciones.
- Regularización de bienes de inversiones.
- Regularización por aplicación del porcentaje definitivo de la regla de la prorratea.

El Cuadro 47 y el Gráfico 27 recogen la evolución del resultado del régimen general desde 2012 hasta 2016, distinguiendo asimismo los resultados positivos y negativos.

Cuadro 47
EVOLUCIÓN DEL RESULTADO DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2012-2016

Variable	Ejercicios					Tasas de variación			
	2012	2013	2014	2015	2016	13/12	14/13	15/14	16/15
Importe resultado neto (millones de euros)	44.196,9	48.139,5	49.542,1	50.070,5	51.326,3	8,9%	2,9%	1,1%	2,5%
Nº declarantes con resultado neto	2.799.894	2.857.376	2.911.787	2.993.359	3.105.357	2,1%	1,9%	2,8%	3,7%
Resultado neto medio (euros)	15.785	16.847	17.014	16.727	16.528	6,7%	1,0%	-1,7%	-1,2%
Importe resultado positivo	67.599,1	71.103,4	72.927,4	76.027,8	79.073,7	5,2%	2,6%	4,3%	4,0%
Nº declarantes con resultado positivo	2.139.709	2.191.616	2.256.654	2.353.929	2.468.722	2,4%	3,0%	4,3%	4,9%
Resultado positivo medio (euros)	31.593	32.443	32.317	32.298	32.030	2,7%	-0,4%	-0,1%	-0,8%
Importe resultado negativo (millones de euros)	23.402,2	22.963,9	23.385,3	25.957,3	27.747,4	-1,9%	1,8%	11,0%	6,9%
Nº declarantes con resultado negativo	660.185	665.760	655.133	639.430	636.635	0,8%	-1,6%	-2,4%	-0,4%
Resultado negativo medio (euros)	35.448	34.493	35.696	40.594	43.585	-2,7%	3,5%	13,7%	7,4%

Gráfico 27
EVOLUCIÓN DEL RESULTADO DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2012-2016



Se observa que el resultado neto del régimen general, que en 2012 era de 44.197 millones de euros, aumentó hasta situarse en 51.326 millones de euros en 2016, lo que supuso una tasa de variación acumulada del 16,1%. En el cuatrienio 2013-2016 hubo una tendencia sistemáticamente expansiva, que fue sustancial en el primer año (8,9%), debido a la combinación de un aumento del resultado positivo del 5,2% y de una contracción del resultado negativo, con una tasa del -1,9%, bajando en el segundo año al 2,9%, debido a la combinación de unos aumentos del resultado positivo del 2,6% y del resultado negativo, con una tasa del 1,8%, y hasta el 1,1% en 2015, debido a la combinación de unos incrementos del resultado positivo del 4,3% y del resultado negativo, con una tasa del 11% y subiendo al 2,5% en 2016, debido a la combinación de unos incrementos del resultado positivo del 4% y del resultado negativo, con una tasa del 6,9%.

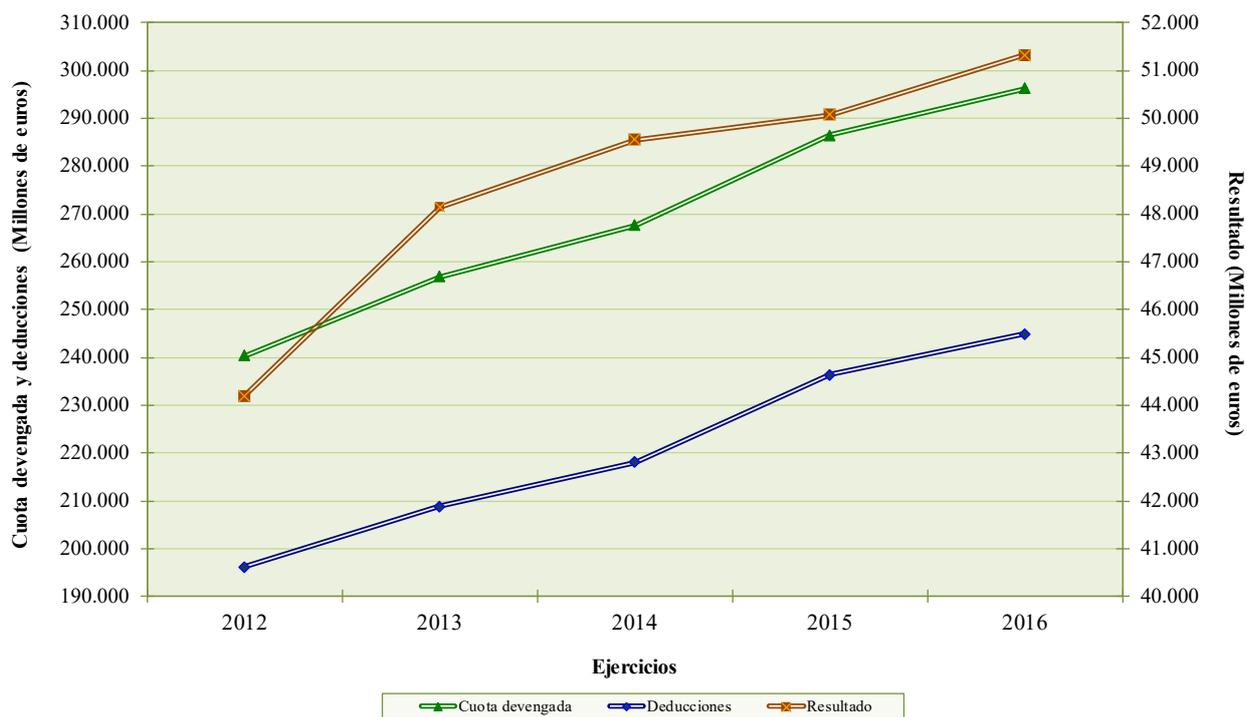
El resultado medio pasó de 15.785 euros en 2012 a 16.528 euros en 2016, lo que supuso una tasa de variación acumulada del 4,7%. La tasa de variación fue del 6,7% en 2013, desacelerándose en 2014, con una tasa del 1%. En el bienio 2015-2016 cambió la tendencia, produciéndose un leve descenso del 1,7% en el primer año y del 1,2% en el segundo año.

El resultado positivo creció sistemáticamente en el cuatrienio 2013-2016, con una tasa del 5,2% en el primer año, del 2,6% en el segundo año, del 4,3% en el tercer año y del 4% en el cuarto año, alcanzando un valor de 79.074 millones de euros en 2016.

El resultado negativo tuvo un comportamiento dispar a lo largo del periodo, de forma que en 2013 se produjo una contracción del 1,9%, 7,1 puntos porcentuales menos que el positivo y en el trienio 2014-2016 se registró una tendencia expansiva, con una tasa de variación del 1,8% en el primer año, siendo inferior en 8 décimas porcentuales a la registrada en el resultado positivo, del 11% en el segundo año, 6,7 puntos porcentuales más que el positivo y del 6,9% en el tercer año, 2,9 puntos porcentuales más que el positivo, situándose su importe en 27.747 millones de euros en 2016.

Como complemento del Gráfico 27, en el Gráfico 28 se muestra la comparación entre las evoluciones de la cuota devengada, las deducciones y el resultado del régimen general, durante el período 2012-2016, observándose cierto paralelismo entre las dos primeras variables, pero un comportamiento distinto a la de esas en la citada en último lugar.

Gráfico 28
EVOLUCIÓN DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2012-2016



A continuación, se examina la distribución del resultado neto del régimen general en 2015 y 2016 por intervalos de base imponible (véase el Cuadro 48.a).

Cuadro 48.a
RESULTADO NETO DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2015-2016, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2015							Variación 16/15			
	Declarantes	%/Total	% acum	Resultado (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Resultado (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	494.651	16,5%	16,5%	-1.131,1	-2,3%	-2,3%	-2.287	-415,2	-36,7%	-819	-35,8%
3 - 9	531.603	17,8%	34,3%	280,2	0,6%	-1,7%	527	-4,6	-1,6%	-15	-2,9%
9 - 15	302.546	10,1%	44,4%	318,4	0,6%	-1,1%	1.053	12,2	3,8%	14	1,3%
15 -30	411.628	13,8%	58,1%	790,2	1,6%	0,5%	1.920	91,9	11,6%	123	6,4%
30 - 60	372.158	12,4%	70,6%	1.210,9	2,4%	2,9%	3.254	142,5	11,8%	158	4,9%
60 -150	380.938	12,7%	83,3%	2.118,4	4,2%	7,2%	5.561	67,8	3,2%	-45	-0,8%
150 - 300	188.437	6,3%	89,6%	1.902,2	3,8%	11,0%	10.095	223,9	11,8%	335	3,3%
300 - 600	127.210	4,2%	93,8%	2.341,7	4,7%	15,6%	18.408	211,0	9,0%	264	1,4%
600 - 1.500	96.726	3,2%	97,1%	3.513,7	7,0%	22,7%	36.327	142,1	4,0%	-564	-1,6%
1.500 - 3.000	39.840	1,3%	98,4%	2.475,3	4,9%	27,6%	62.131	294,4	11,9%	4.370	7,0%
3.000 - 6.000	23.072	0,8%	99,2%	2.371,3	4,7%	32,3%	102.777	325,1	13,7%	9.098	8,9%
6.000 - 15.000	14.054	0,5%	99,6%	2.982,3	6,0%	38,3%	212.206	-161,6	-5,4%	-21.278	-10,0%
15.000 - 30.000	5.132	0,2%	99,8%	2.270,2	4,5%	42,8%	442.358	102,3	4,5%	-728	-0,2%
30.000 - 60.000	2.704	0,1%	99,9%	2.237,9	4,5%	47,3%	827.610	470,0	21,0%	144.696	17,5%
60.000 - 150.000	1.634	0,1%	100,0%	3.900,5	7,8%	55,1%	2.387.077	-170,6	-4,4%	-207.161	-8,7%
150.000 - 300.000	536	0,0%	100,0%	3.003,0	6,0%	61,1%	5.602.644	354,8	11,8%	361.559	6,5%
Más de 300.000	490	0,0%	100,0%	19.485,4	38,9%	100,0%	39.766.046	-430,2	-2,2%	-2.908.813	-7,3%
Total	2.993.359	100%		50.070,5	100%		16.727	1.255,8	2,5%	-199	-1,2%

Nota: El resultado del régimen general se define como el total de cuotas devengadas del IVA más el recargo de equivalencia menos las deducciones.

La distribución del resultado neto del régimen general presentó similares características que las distribuciones de la base imponible y del IVA devengado, de tal forma que la mayor parte de los declarantes se concentraron en el ejercicio 2016 en los intervalos correspondientes a bases imponibles inferiores a 600.000 euros (el 93,8%), mientras que el importe acumulado en esos tramos representó sólo el 15,9% del total del resultado neto del régimen general. En el último tramo de la distribución se acumuló el 37,1% del resultado neto del régimen general en 2016 (el 38,9% en 2015), mientras que su número de declarantes fue de 517, representando tan sólo el 0,02% del total.

El único intervalo en el que se obtuvo un resultado neto de signo negativo a nivel agregado fue el primero (base imponible hasta 3.000 euros), de tal forma que su importe fue de -1.546 millones de euros. En todos los demás tramos las cuotas de IVA devengado, incluido el recargo de equivalencia, superaron a la suma de deducciones. En 12 intervalos el resultado neto en 2016 creció respecto del año anterior, de manera que el mayor aumento se registró en el tramo de base imponible comprendida entre 30 y 60 millones de euros, cuya tasa fue del 21%. Por el contrario, en 5 intervalos hubo disminuciones, siendo la contracción más acentuada la que se obtuvo en el tramo de base imponible hasta 3.000 euros, con una tasa del -36,7%.

El resultado neto medio disminuyó de forma global en el 1,2%, al pasar de 16.727 euros en 2015 a 16.528 euros en 2016. Dicha variable se incrementó en 9 tramos, destacando el crecimiento registrado en el intervalo de base imponible comprendida entre 30 y 60 millones de euros, con una tasa del 17,5%. En 8 tramos hubo disminuciones, observándose la mayor contracción en el tramo de base imponible hasta 3.000 euros, en el que la tasa de variación fue del -35,8%.

Las distribuciones de los resultados positivos y negativos se encuentran recogidos en los Cuadros 48.b y 48.c.

Cuadro 48.b
RESULTADO POSITIVO DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2015-2016, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2015						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Resultado (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	271.428	11,5%	11,5%	91,6	0,1%	0,1%	338
3 - 9	460.984	19,6%	31,1%	441,6	0,6%	0,7%	958
9 - 15	261.725	11,1%	42,2%	461,3	0,6%	1,3%	1.762
15 -30	350.498	14,9%	57,1%	1.024,8	1,3%	2,7%	2.924
30 - 60	304.325	12,9%	70,1%	1.544,7	2,0%	4,7%	5.076
60 -150	304.820	12,9%	83,0%	2.721,6	3,6%	8,3%	8.929
150 - 300	152.173	6,5%	89,5%	2.532,7	3,3%	11,6%	16.643
300 - 600	103.356	4,4%	93,9%	3.149,5	4,1%	15,7%	30.472
600 - 1.500	78.527	3,3%	97,2%	4.886,2	6,4%	22,2%	62.223
1.500 - 3.000	31.227	1,3%	98,5%	3.962,9	5,2%	27,4%	126.905
3.000 - 6.000	17.441	0,7%	99,3%	4.172,9	5,5%	32,9%	239.258
6.000 - 15.000	10.119	0,4%	99,7%	5.529,1	7,3%	40,1%	546.410
15.000 - 30.000	3.526	0,1%	99,8%	4.387,4	5,8%	45,9%	1.244.297
30.000 - 60.000	1.868	0,1%	99,9%	4.752,8	6,3%	52,2%	2.544.340
60.000 - 150.000	1.173	0,0%	100,0%	6.486,4	8,5%	60,7%	5.529.722
150.000 - 300.000	365	0,0%	100,0%	4.791,8	6,3%	67,0%	13.128.179
Más de 300.000	374	0,0%	100,0%	25.090,6	33,0%	100,0%	67.087.133
Total	2.353.929	100%		76.027,8	100%		32.298

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2016						Variación 16/15				
	Declarantes	%/Total	% acum	Resultado (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Resultado (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	276.234	11,2%	11,2%	90,2	0,1%	0,1%	326	-1,5	-1,6%	-11	-3,3%
3 - 9	469.770	19,0%	30,2%	450,1	0,6%	0,7%	958	8,5	1,9%	0	0,0%
9 - 15	270.684	11,0%	41,2%	478,3	0,6%	1,3%	1.767	17,0	3,7%	5	0,3%
15 -30	371.382	15,0%	56,2%	1.095,8	1,4%	2,7%	2.951	71,0	6,9%	27	0,9%
30 - 60	329.201	13,3%	69,6%	1.684,6	2,1%	4,8%	5.117	140,0	9,1%	42	0,8%
60 -150	319.606	12,9%	82,5%	2.857,9	3,6%	8,4%	8.942	136,3	5,0%	13	0,1%
150 - 300	166.678	6,8%	89,3%	2.772,2	3,5%	11,9%	16.632	239,5	9,5%	-12	-0,1%
300 - 600	112.605	4,6%	93,8%	3.401,9	4,3%	16,2%	30.211	252,4	8,0%	-261	-0,9%
600 - 1.500	83.227	3,4%	97,2%	5.184,0	6,6%	22,8%	62.288	297,8	6,1%	64	0,1%
1.500 - 3.000	32.739	1,3%	98,5%	4.196,0	5,3%	28,1%	128.166	233,2	5,9%	1.261	1,0%
3.000 - 6.000	18.323	0,7%	99,3%	4.433,1	5,6%	33,7%	241.944	260,2	6,2%	2.686	1,1%
6.000 - 15.000	10.586	0,4%	99,7%	5.745,6	7,3%	41,0%	542.753	216,5	3,9%	-3.657	-0,7%
15.000 - 30.000	3.740	0,2%	99,8%	4.762,5	6,0%	47,0%	1.273.407	375,1	8,6%	29.110	2,3%
30.000 - 60.000	1.937	0,1%	99,9%	4.811,7	6,1%	53,1%	2.484.109	58,9	1,2%	-60.231	-2,4%
60.000 - 150.000	1.228	0,0%	100,0%	6.560,7	8,3%	61,4%	5.342.599	74,3	1,1%	-187.123	-3,4%
150.000 - 300.000	403	0,0%	100,0%	5.175,1	6,5%	67,9%	12.841.526	383,3	8,0%	-286.653	-2,2%
Más de 300.000	379	0,0%	100,0%	25.373,9	32,1%	100,0%	66.949.536	283,3	1,1%	-137.598	-0,2%
Total	2.468.722	100%		79.073,7	100%		32.030	3.045,9	4,0%	-268	-0,8%

Cuadro 48.c
RESULTADO NEGATIVO DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2015-2016, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2015						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Resultado (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	223.223	34,9%	34,9%	1.222,7	4,7%	4,7%	5.477
3 - 9	70.619	11,0%	46,0%	161,5	0,6%	5,3%	2.286
9 - 15	40.821	6,4%	52,3%	142,8	0,6%	5,9%	3.499
15 -30	61.130	9,6%	61,9%	234,6	0,9%	6,8%	3.838
30 - 60	67.833	10,6%	72,5%	333,8	1,3%	8,1%	4.920
60 -150	76.118	11,9%	84,4%	603,2	2,3%	10,4%	7.924
150 - 300	36.264	5,7%	90,1%	630,5	2,4%	12,8%	17.386
300 - 600	23.854	3,7%	93,8%	807,8	3,1%	15,9%	33.864
600 - 1.500	18.199	2,8%	96,7%	1.372,5	5,3%	21,2%	75.415
1.500 - 3.000	8.613	1,3%	98,0%	1.487,6	5,7%	27,0%	172.713
3.000 - 6.000	5.631	0,9%	98,9%	1.801,6	6,9%	33,9%	319.947
6.000 - 15.000	3.935	0,6%	99,5%	2.546,8	9,8%	43,7%	647.214
15.000 - 30.000	1.606	0,3%	99,8%	2.117,2	8,2%	51,9%	1.318.312
30.000 - 60.000	836	0,1%	99,9%	2.515,0	9,7%	61,6%	3.008.336
60.000 - 150.000	461	0,1%	100,0%	2.585,9	10,0%	71,5%	5.609.283
150.000 - 300.000	171	0,0%	100,0%	1.788,8	6,9%	78,4%	10.460.633
Más de 300.000	116	0,0%	100,0%	5.605,2	21,6%	100,0%	48.320.906
Total	639.430	100,0%		25.957,3	100,0%		40.594

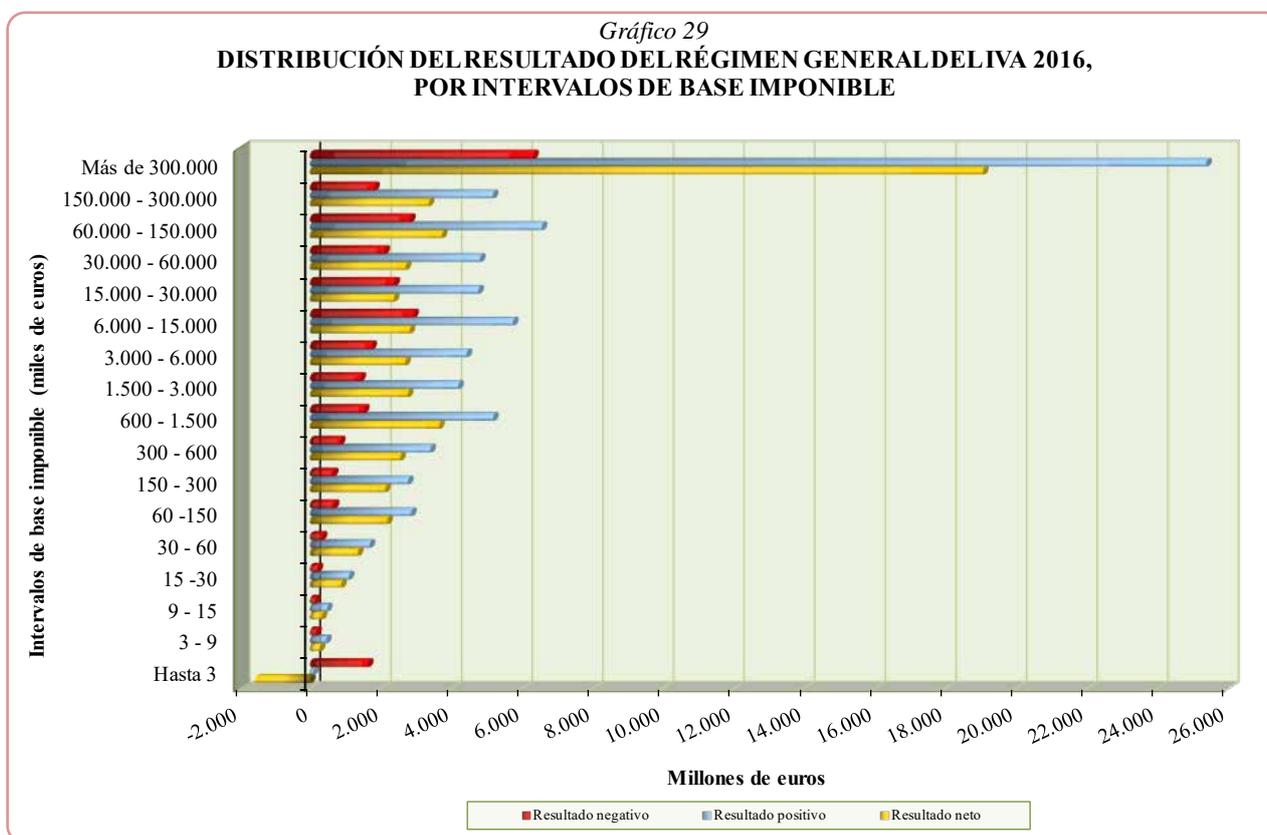
Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2016						Variación 16/15				
	Declarantes	%/Total	% acum	Resultado (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Resultado (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	221.656	34,8%	34,8%	1.636,5	5,9%	5,9%	7.383	413,8	33,8%	1.905	34,8%
3 - 9	68.447	10,8%	45,6%	174,5	0,6%	6,5%	2.550	13,1	8,1%	263	11,5%
9 - 15	39.417	6,2%	51,8%	147,6	0,5%	7,1%	3.745	4,8	3,4%	246	7,0%
15 -30	60.492	9,5%	61,3%	213,7	0,8%	7,8%	3.533	-20,9	-8,9%	-304	-7,9%
30 - 60	67.494	10,6%	71,9%	331,3	1,2%	9,0%	4.908	-2,5	-0,7%	-12	-0,3%
60 -150	76.713	12,0%	83,9%	671,6	2,4%	11,4%	8.755	68,5	11,3%	831	10,5%
150 - 300	37.176	5,8%	89,8%	646,1	2,3%	13,8%	17.378	15,6	2,5%	-7	0,0%
300 - 600	24.105	3,8%	93,5%	849,2	3,1%	16,8%	35.230	41,4	5,1%	1.366	4,0%
600 - 1.500	18.997	3,0%	96,5%	1.528,2	5,5%	22,3%	80.446	155,8	11,3%	5.031	6,7%
1.500 - 3.000	8.910	1,4%	97,9%	1.426,4	5,1%	27,5%	160.086	-61,2	-4,1%	-12.628	-7,3%
3.000 - 6.000	5.779	0,9%	98,8%	1.736,7	6,3%	33,7%	300.522	-64,9	-3,6%	-19.425	-6,1%
6.000 - 15.000	4.188	0,7%	99,5%	2.924,8	10,5%	44,3%	698.382	378,0	14,8%	51.169	7,9%
15.000 - 30.000	1.632	0,3%	99,7%	2.390,1	8,6%	52,9%	1.464.524	272,9	12,9%	146.212	11,1%
30.000 - 60.000	848	0,1%	99,9%	2.103,8	7,6%	60,5%	2.480.950	-411,1	-16,3%	-527.386	-17,5%
60.000 - 150.000	483	0,1%	100,0%	2.830,9	10,2%	70,7%	5.861.025	245,0	9,5%	251.741	4,5%
150.000 - 300.000	160	0,0%	100,0%	1.817,3	6,5%	77,2%	11.358.054	28,5	1,6%	897.421	8,6%
Más de 300.000	138	0,0%	100,0%	6.318,7	22,8%	100,0%	45.787.567	713,5	12,7%	-2.533.339	-5,2%
Total	636.635	100%		27.747,4	100%		43.585	1.790,1	6,9%	2.990	7,4%

El resultado medio positivo en 2016 alcanzó el valor de 32.030 euros, mientras que en 2015 fue de 32.298 euros, disminuyendo, por tanto, en el 0,8%. En los tramos de base imponible inferiores a

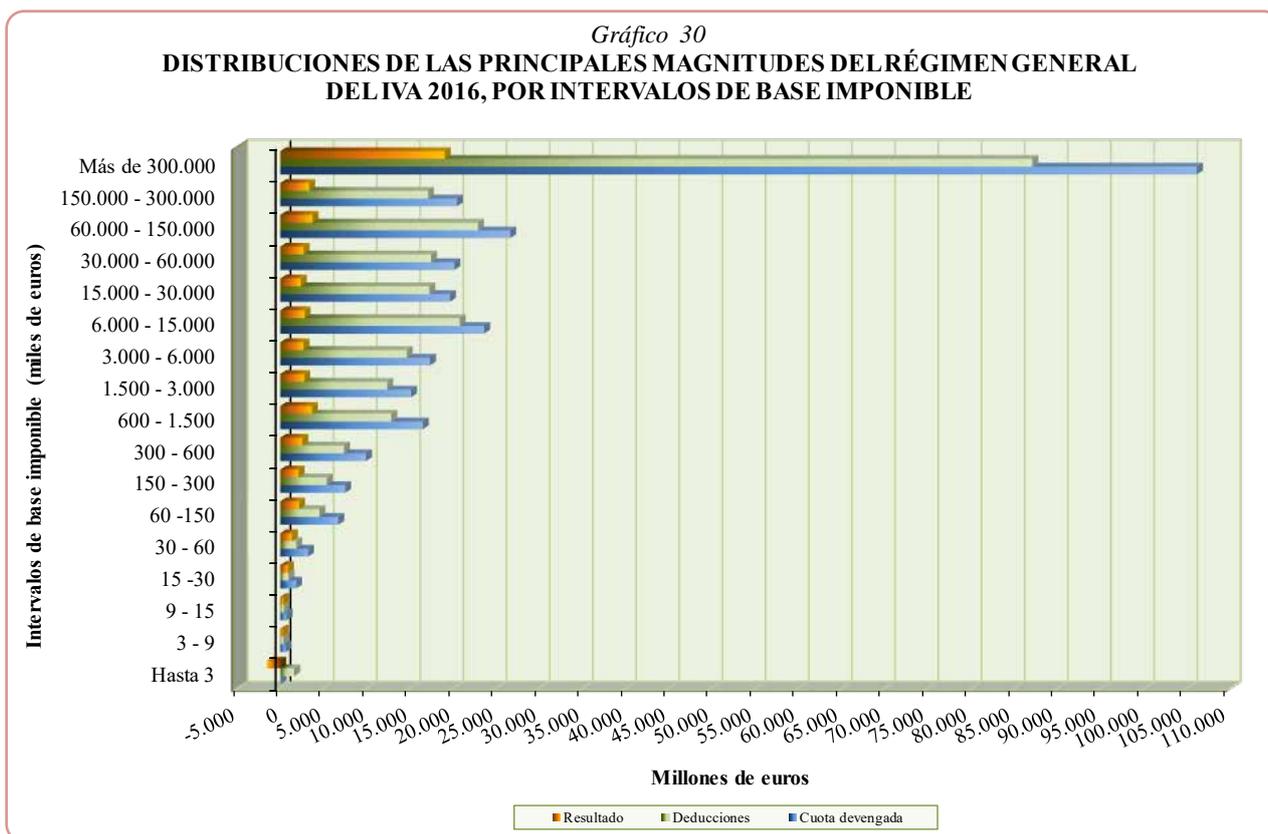
150.000 euros se produjo la mayor concentración de declarantes, abarcando al 82,5%, mientras que el importe del resultado positivo sólo representó el 8,4% del total. En cambio, la mayor concentración del importe del resultado positivo se registró en los intervalos de base imponible superior a 6 millones de euros, los cuales acumularon el 66,3% del importe total en 2016 (el 67,1% en 2015).

Para un total de 636.635 declarantes el resultado medio negativo en 2016 fue de 43.585 euros, frente a una media de 40.594 euros en 2015, lo que supuso una tasa de variación del 7,4%. La mayor concentración del número de declarantes se produjo en el primer intervalo de base imponible, con 221.656 declarantes, los cuales representaron el 34,8% del total. El importe del resultado negativo, al igual que sucedió con el positivo, se concentró principalmente en los últimos tramos. Así, en aquellos cuya base imponible era superior a 3 millones de euros se acumuló el 72,5% del importe total en 2016 (el 73% en 2015).

En el Gráfico 29 se reflejan las distribuciones del resultado del régimen general para el año 2016, tanto del saldo como de los resultados positivo y negativo, por intervalos de base imponible.



Para completar este apartado, en el Gráfico 30 se muestra la comparación entre las distribuciones de la cuota devengada, las deducciones y el resultado del régimen general, por intervalos de base imponible, y referidas al ejercicio 2016.



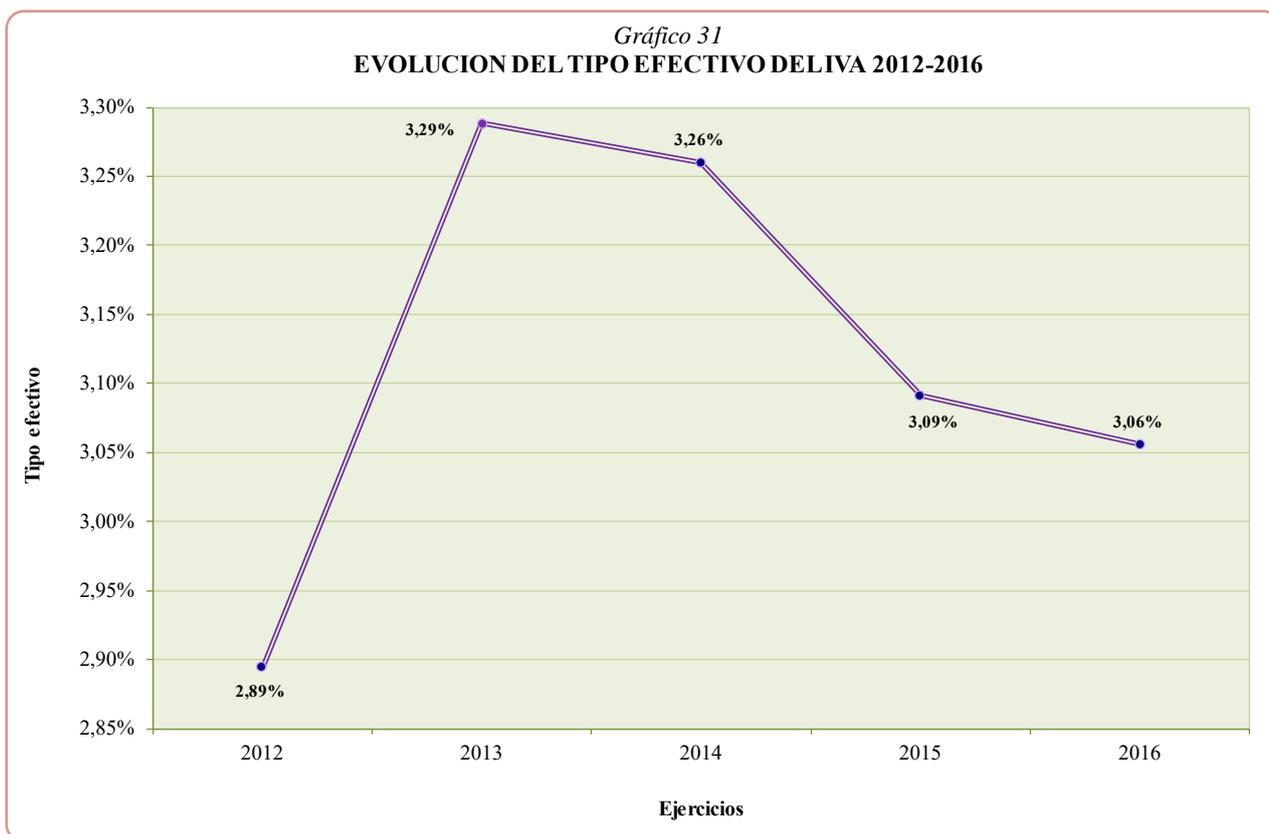
III.6.2. Tipo efectivo

El tipo efectivo se define como el cociente, expresado en porcentaje, entre el resultado y la base imponible devengada del régimen general.

El Cuadro 49 y el Gráfico 31 muestran la evolución del tipo efectivo desde 2012 hasta 2016.

<i>Cuadro 49</i> EVOLUCIÓN DEL TIPO EFECTIVO DEL IVA 2012-2016									
Variable	Ejercicios					Tasas de variación ^(*)			
	2012	2013	2014	2015	2016	13/12	14/13	15/14	16/15
Base imponible devengada régimen general (1)	1.527.184,3	1.463.872,5	1.519.837,5	1.619.776,1	1.679.803,5	-4,1%	3,8%	6,6%	3,7%
Resultado régimen general (2)	44.196,9	48.139,5	49.542,1	50.070,5	51.326,3	8,9%	2,9%	1,1%	2,5%
Tipo efectivo (2)/(1)	2,89%	3,29%	3,26%	3,09%	3,06%	0,39	-0,03	-0,17	-0,03

(*) Salvo el tipo efectivo, para el que se calculan las diferencias porcentuales



Se observa que el tipo efectivo aumentó en el año 2013 casi 4 décimas porcentuales. En el trienio 2014-2016 cambió la tendencia, con una disminución de 3 centésimas porcentuales en el primer año, de 17 centésimas porcentuales en el segundo año y de 4 centésimas porcentuales en el tercer año, situándose en este último ejercicio en el 3,06%. Ello se debió a que en dicho año se produjo un aumento de la base imponible del 3,7%, que fue superior a la del resultado del régimen general, con una tasa de variación del 2,5%.

En el Cuadro 50 figuran los tipos efectivos resultantes en cada uno de los tramos de base imponible para los ejercicios 2015 y 2016. El Gráfico 32 refleja la variabilidad del indicador en el último ejercicio.

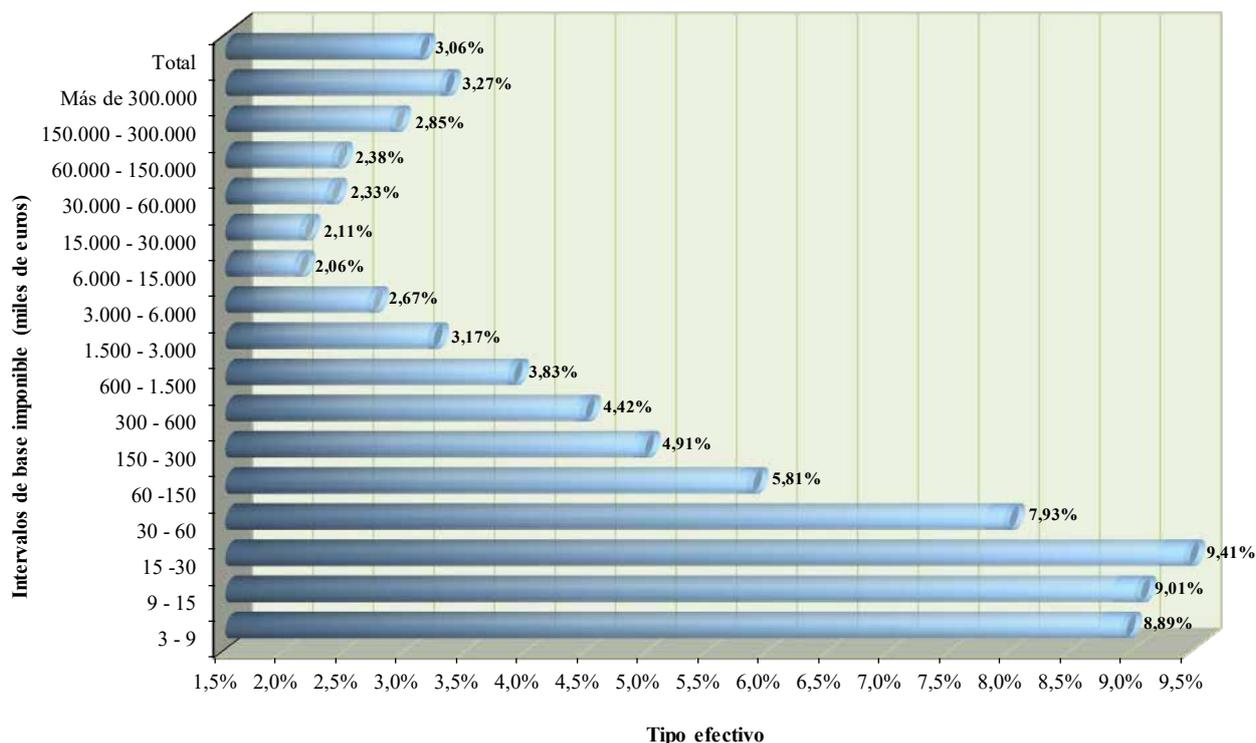
Cuadro 50
TIPO EFECTIVO DEL IVA 2015-2016, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Millones de euros

Intervalos Base imponible (Miles de euros)	2015			2016			Variación 16/15		
	Base imponible devengada	Resultado Rég. General	Tipo efectivo	Base imponible devengada	Resultado Rég. General	Tipo efectivo	Base imponible devengada	Resultado Rég. General	Tipo efectivo
Hasta 3	-28,2	-1.131,1	-	207,7	-1.546,3	-	837,4%	-36,7%	-
3 - 9	3.061,6	280,2	9,15%	3.099,1	275,6	8,89%	1,2%	-1,6%	-0,26
9 - 15	3.578,0	318,4	8,90%	3.669,7	330,7	9,01%	2,6%	3,8%	0,11
15 - 30	8.915,6	790,2	8,86%	9.370,6	882,1	9,41%	5,1%	11,6%	0,55
30 - 60	15.977,7	1.210,9	7,58%	17.076,1	1.353,3	7,93%	6,9%	11,8%	0,35
60 - 150	36.144,6	2.118,4	5,86%	37.652,9	2.186,2	5,81%	4,2%	3,2%	-0,05
150 - 300	40.016,1	1.902,2	4,75%	43.266,3	2.126,1	4,91%	8,1%	11,8%	0,16
300 - 600	53.745,5	2.341,7	4,36%	57.712,7	2.552,7	4,42%	7,4%	9,0%	0,07
600 - 1.500	90.446,7	3.513,7	3,88%	95.476,5	3.655,8	3,83%	5,6%	4,0%	-0,06
1.500 - 3.000	83.734,5	2.475,3	2,96%	87.463,0	2.769,7	3,17%	4,5%	11,9%	0,21
3.000 - 6.000	96.826,2	2.371,3	2,45%	101.039,0	2.696,4	2,67%	4,4%	13,7%	0,22
6.000 - 15.000	129.898,4	2.982,3	2,30%	136.822,5	2.820,8	2,06%	5,3%	-5,4%	-0,23
15.000 - 30.000	107.637,4	2.270,2	2,11%	112.632,0	2.372,4	2,11%	4,6%	4,5%	-0,003
30.000 - 60.000	112.865,6	2.237,9	1,98%	116.342,5	2.707,9	2,33%	3,1%	21,0%	0,34
60.000 - 150.000	151.232,3	3.900,5	2,58%	157.009,0	3.729,8	2,38%	3,8%	-4,4%	-0,20
150.000 - 300.000	115.363,4	3.003,0	2,60%	117.693,9	3.357,8	2,85%	2,0%	11,8%	0,25
Más de 300.000	570.360,5	19.485,4	3,42%	583.269,9	19.055,2	3,27%	2,3%	-2,2%	-0,15

Nota: El tipo efectivo se define como el cociente, expresado en porcentaje, entre el resultado y la base imponible del régimen general. El cálculo del tipo efectivo del primer intervalo carece de sentido, figurando en el cuadro con un guión, ya que la base imponible del denominador fue, de forma agregada, de signo negativo en 2015 y el peso de las bases imponibles negativas en 2016 influyó para que su valor agregado fuera reducido.

Gráfico 32
TIPO EFECTIVO DEL IVA 2016, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE



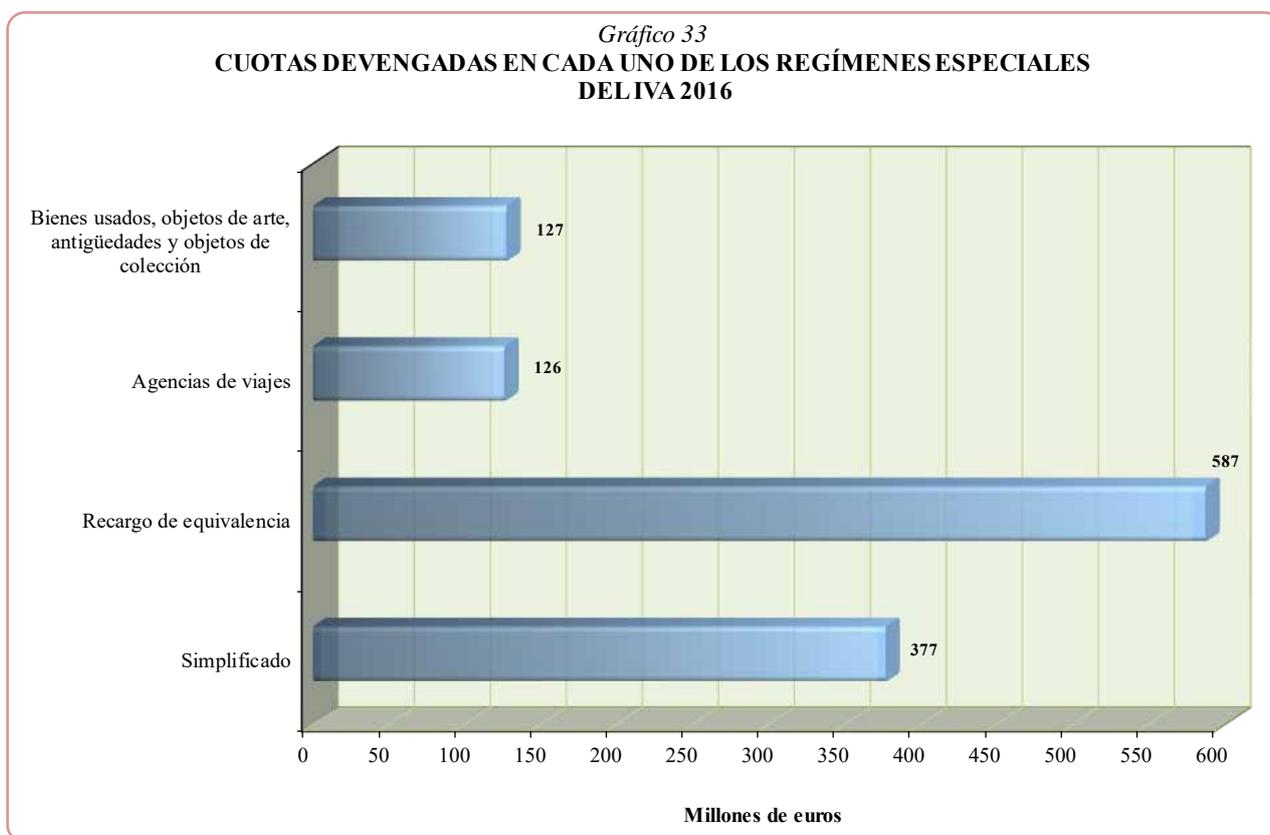
En el IVA 2016 los tipos efectivos más bajos se registraron en los intervalos de base imponible comprendida entre 6 y 150 millones de euros, si se exceptúa el primero intervalo en el que el resultado neto y agregado del régimen general fue negativo, situándose entre el 2,06% y el 2,38%. En el extremo opuesto, el mayor tipo efectivo fue del 9,41%, registrado en el intervalo de base imponible comprendida entre 15.000 y 30.000 euros, seguido por el tramo anterior, el de base imponible comprendida entre 9.000 y 15.000 euros, con un tipo efectivo del 9,01%. Asimismo, se observa en 2016 una caída en los tipos efectivos desde el intervalo de base imponible comprendida entre 15.000 y 30.000 euros hasta el intervalo de base imponible comprendida entre 6 y 15 millones de euros, aumentando en los 5 últimos intervalos, de forma que en el tramo de más de 300 millones de euros el tipo efectivo fue del 3,27%. En 9 intervalos se produjo un aumento del tipo efectivo, destacando el intervalo de base imponible comprendida entre 15.000 y 30.000 euros, con una subida de 6 décimas porcentuales, seguido por los tramos de base imponible comprendidas entre 30.000 y 60.000 euros y entre 30 y 60 millones de euros, con un incremento de 3 décimas porcentuales. En 7 intervalos se produjeron caídas, observándose la mayor en el tramo de base imponible entre 3.000 y 9.000 euros, con una disminución de 3 décimas porcentuales.

III.7. REGÍMENES ESPECIALES

Los regímenes especiales del IVA se establecen para diversos bienes, servicios, sectores o actividades económicas, con el fin de reducir en lo posible la presión fiscal indirecta de los pequeños empresarios, evitar supuestos de doble imposición y simplificar al máximo la gestión del impuesto.

En general, su aplicación es de carácter voluntario, salvo en los regímenes especiales de las agencias de viajes y del recargo de equivalencia.

En el Gráfico 33 puede apreciarse la importancia relativa de los regímenes especiales en el año 2016, a través de las cuotas devengadas.



III.7.1. Régimen simplificado

El sistema de liquidación del modelo de declaración-resumen anual excluye este régimen del concepto "resultado del régimen general". La exclusión es lógica si se tienen en cuenta las características de este régimen:

- a) La cuota a ingresar se calcula de modo objetivo, con la posibilidad de deducir las cuotas soportadas por la adquisición de bienes y servicios corrientes y de bienes de inversión.
- b) El sujeto pasivo debe aplicar a la vez el régimen especial simplificado del IVA y el método de estimación objetiva en el IRPF o tributar en el régimen general en ambos impuestos. Las

actividades económicas a las que se aplica son las mismas en el IVA y en el IRPF, salvo aquellas a las que sea aplicable el REAGP o el del recargo de equivalencia.

- c) La sujeción al régimen simplificado es incompatible con el régimen general ordinario, salvo en la actividad de arrendamiento de locales cuya realización no suponga el desarrollo de una actividad económica, según lo establecido en el artículo 27.2 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio (BOE de 29 de noviembre), o de actividades en cuyo desarrollo se efectúen exclusivamente operaciones exentas del IVA.
- d) El régimen simplificado es compatible con el REAGP y el régimen especial del recargo de equivalencia.

Pueden optar por este régimen los sujetos pasivos que reúnan los siguientes requisitos:

- 1) Que sean personas físicas o entidades en régimen de atribución de rentas, siempre que, en este último caso, todos sus socios, herederos, comuneros o partícipes sean personas físicas.
- 2) Que realicen con habitualidad cualquiera de las actividades económicas a las que se aplica el régimen (agricultura, ganadería y silvicultura que están excluidas del REAGP, comercio, pequeña industria, hostelería, transportes, etc.).
- 3) Que no hayan renunciado a la aplicación del método de estimación objetiva por signos, índices o módulos del IRPF ni al propio régimen simplificado del IVA.
- 4) Que no superen los límites establecidos, sea en función del volumen de ingresos, del importe de las adquisiciones e importaciones de bienes y servicios, o de magnitudes específicas para determinadas actividades.

Para el año 2016, se introdujeron reducciones relevantes en los límites excluyentes del régimen simplificado respecto a los vigentes en 2015, de manera que los umbrales, conforme al artículo 3 de la Orden HAP/2430/2015, quedaron fijados en los siguientes:

- a) 250.000 euros de volumen de ingresos anuales para el conjunto de actividades, excepto las agrícolas, ganaderas y forestales, con independencia de que exista o no obligación de expedir factura. En 2015, este límite era de 450.000 euros.
- b) 250.000 euros de volumen de ingresos anuales en las siguientes actividades: ganadería independiente; servicios de cría, guarda y engorde de ganado; otros trabajos, servicios y actividades accesorios realizados por agricultores y ganaderos que estén excluidos o no incluidos en el REAGP; otros trabajos, servicios y accesorios realizados por titulares de actividades forestales que estén excluidos o no incluidos en el REAGP; aprovechamientos que correspondan al cedente en las actividades agrícolas y forestales desarrolladas en régimen de aparcería; agrícola, ganadera o forestal susceptible de estar incluida en el REAGP; procesos de transformación, elaboración o manufactura de productos naturales, vegetales o animales que requieran el alta en el IAE (actividades industriales) y se realicen por los titulares de las explotaciones de las cuales se obtengan los productos. A estos efectos, sólo se computarán las operaciones que deban anotarse en los libros registro previstos en el tercer párrafo del apartado

- 1 del artículo 40 y en el apartado 1 del artículo 47 del RIVA. En 2015, este límite era de 300.000 euros.
- c) 250.000 euros anuales de volumen de compras de bienes y servicios, para el conjunto de todas las actividades desarrolladas, incluyendo dentro de ese límite a las obras y servicios subcontratados y excluyéndose las adquisiciones de inmovilizado. En 2015, este límite era de 300.000 euros.
- d) Para determinadas actividades económicas, se exige un umbral máximo de personas empleadas que oscila según la actividad entre 2 y 10, de 5 bateas en cualquier día del año, en el caso de la producción mejillonera, o de un número de vehículos que oscila entre 3 y 5 cualquier día del año, según el caso, para las actividades de transporte urbano colectivo y de viajeros por carretera, por autotaxis, de mercancías por carretera, de mudanzas, de transporte de mensajería y recadería, cuando la actividad se realice exclusivamente con medios de transporte propios.

En el cómputo del volumen de ingresos no se incluyen las subvenciones corrientes o de capital, ni las indemnizaciones, así como tampoco el IVA ni, en su caso, el recargo de equivalencia que grave la operación.

El cálculo del resultado del régimen simplificado presenta las siguientes fases:

1) Determinación de la cuota devengada por operaciones corrientes

El cálculo se realiza de forma objetiva, para cada una de las actividades ejercidas, mediante la utilización de diversos índices y módulos, distinguiéndose un procedimiento para las actividades agrícolas, ganaderas y forestales, y otro para las restantes actividades económicas.

Para el primero de los grupos de actividades citadas, la cuota devengada por operaciones corrientes se obtiene, en el caso de actividades de entrega de productos naturales o los servicios y actividades accesorios, multiplicando el volumen total de ingresos por el "índice de cuota devengada por operaciones corrientes" que corresponda. En el supuesto de actividades en las que se sometan los productos naturales a transformación, elaboración o manufactura, multiplicando el valor de los productos naturales utilizados, a precio de mercado, por el correspondiente "índice de cuota devengada por operaciones corrientes".

Para otras actividades económicas distintas de las agrícolas, ganaderas y forestales, la cuota devengada por operaciones corrientes se obtiene por la suma de las cuantías correspondientes a los módulos previstos para la actividad correspondiente, las cuales, a su vez, se calculan multiplicando la cantidad asignada a cada uno de ellos por el número de unidades del mismo empleadas, utilizadas o instaladas en la actividad.

2) Dedución de las cuotas soportadas por operaciones corrientes

De la cuota devengada por operaciones corrientes pueden deducirse las cuotas soportadas por la adquisición o importación de bienes y servicios, distintos de los activos fijos, destinados al desarrollo de la actividad económica. También pueden deducirse las compensaciones agrícolas satisfechas por la adquisición de bienes y servicios a empresarios acogidos al REAGP, así como el 1 por ciento del importe de la cuota devengada por operaciones corrientes en concepto de cuotas soportadas de difícil justificación.

Para la aplicación de estas deducciones han de satisfacerse las siguientes reglas:

- No son deducibles las cuotas soportadas por los servicios de desplazamiento o viajes, hostelería y restauración, en el supuesto de sujetos pasivos que desarrollen la actividad en un local determinado.
- No pueden ser objeto de deducción las cuotas soportadas fuera del ejercicio.
- Cuando se realicen adquisiciones o importaciones de bienes y servicios para su utilización en común en varias actividades sujetas a este régimen, la cuota a deducir en cada una de ellas es el resultante del prorrateo en función de su utilización efectiva o, si esto no fuera posible, se imputan por partes iguales a cada una de las actividades.

3) Determinación de la cuota derivada del régimen simplificado

Esta cuota es igual a la mayor de las dos cantidades siguientes:

- El resultado de deducir de la cuota devengada por operaciones corrientes las cuotas soportadas por operaciones corrientes. En las actividades de temporada dicha cantidad se multiplica por un determinado coeficiente corrector, en función del número de días de duración de aquella.
- La cuota mínima incrementada en el importe de las cuotas del IVA o tributo similar soportadas fuera del territorio de aplicación del impuesto, que hayan sido devueltas al sujeto pasivo en el ejercicio, y que correspondan a bienes o servicios adquiridos para ser utilizados en el desarrollo de la actividad. Dicha cuota mínima se halla mediante la aplicación de un porcentaje, diferente para cada actividad, sobre la cuota devengada por operaciones corrientes. En el caso de actividades de temporada, esa cuota mínima se multiplica por un índice corrector, en función del número de días de duración de aquella.

4) Determinación del resultado del régimen simplificado

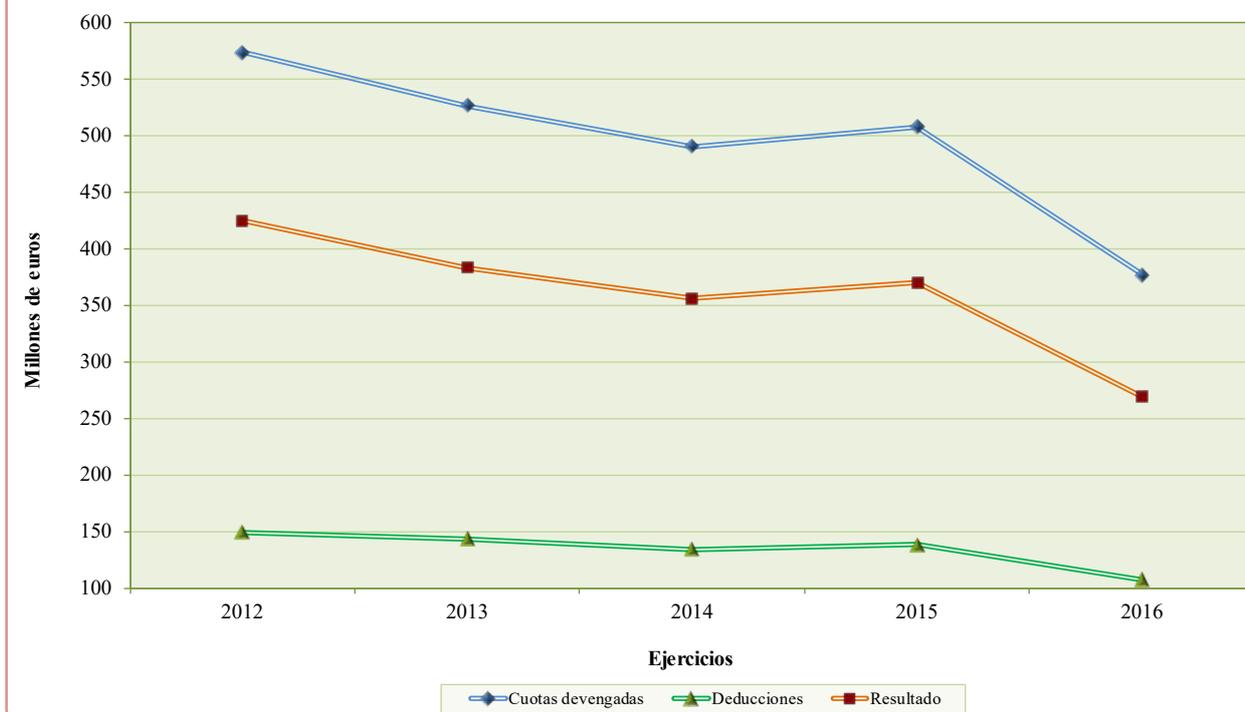
Existe una serie de operaciones excluidas del régimen, que dan lugar a un ajuste para el cálculo del resultado final. Así, la cuota derivada del régimen simplificado debe incrementarse en el importe de las cuotas devengadas por las adquisiciones intracomunitarias de bienes, por las operaciones de "inversión del sujeto pasivo" y por las transmisiones de activos fijos, pudiéndose reducir en el importe de las cuotas soportadas o satisfechas por la adquisición o importación de los activos fijos destinados al desarrollo de la actividad. Finalmente, puede efectuarse la correspondiente regularización de la deducción de las cuotas soportadas o satisfechas por la adquisición o importación de bienes de inversión.

En el Cuadro 51 y el Gráfico 34 se muestran los datos estadísticos más importantes del régimen simplificado, desde 2012 hasta 2016.

Cuadro 51
EVOLUCIÓN DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO DEL IVA 2012-2016

Variable	Ejercicios					Tasas de variación			
	2012	2013	2014	2015	2016	13/12	14/13	15/14	16/15
Nº declarantes (sólo régimen simplificado)	332.367	297.383	268.375	255.196	205.110	-10,5%	-9,8%	-4,9%	-19,6%
Nº declarantes regimenes general y simplificado	15.204	11.539	10.881	10.666	8.470	-24,1%	-5,7%	-2,0%	-20,6%
Nº total declarantes régimen simplificado	347.571	308.922	279.256	265.862	213.580	-11,1%	-9,6%	-4,8%	-19,7%
Importe cuotas devengadas (millones de euros)	573,7	526,6	490,2	508,0	376,7	-8,2%	-6,9%	3,6%	-25,9%
Nº declarantes con cuotas devengadas	344.177	305.897	277.853	264.536	212.425	-11,1%	-9,2%	-4,8%	-19,7%
Cuotas devengadas medias (euros)	1.667	1.722	1.764	1.920	1.773	3,3%	2,5%	8,9%	-7,7%
Importe deducciones (millones de euros)	149,2	143,4	134,0	138,1	107,4	-3,9%	-6,6%	3,1%	-22,2%
Nº declarantes con deducciones	63.902	58.902	53.626	53.163	42.637	-7,8%	-9,0%	-0,9%	-19,8%
Deducción media (euros)	2.335	2.435	2.498	2.597	2.519	4,3%	2,6%	4,0%	-3,0%
Importe del resultado (millones de euros)	424,5	383,2	356,2	369,9	269,3	-9,7%	-7,0%	3,9%	-27,2%
Nº declarantes con resultado	344.284	305.968	277.895	264.575	212.442	-11,1%	-9,2%	-4,8%	-19,7%
Resultado medio (euros)	1.233	1.252	1.282	1.398	1.267	1,6%	2,3%	9,1%	-9,3%

Gráfico 34
EVOLUCIÓN DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO DEL IVA 2012-2016



El número de declarantes que utilizaron sólo el régimen simplificado registró una disminución acumulada del 38,3% en el período 2012-2016 hasta alcanzar la cifra de 205.110, continuando así la tendencia decreciente observada desde 2012, con una paulatina desaceleración de su ritmo negativo

hasta 2015, habiendo experimentado una aceleración en 2016, siendo su tasa del $-19,6\%$ en este último año, lo que fue consecuencia de la notable reducción de los límites que excluyen del régimen simplificado, anteriormente mencionada. Por otro lado, el número de contribuyentes acogidos simultáneamente a los regímenes general y simplificado experimentó una disminución en el cuatrienio 2013-2016 con retrocesos desacelerados del $24,1\%$ en el primer año, del $5,7\%$ en el segundo y del 2% en el tercero y acelerado del $20,6\%$ en 2016, por la misma razón anterior, hasta alcanzar la cifra de 8.470. Agregando los dos colectivos anteriores, se obtiene que el número total de declarantes del régimen simplificado en el período 2012-2016 experimentó una contracción, que se suavizó hasta 2015 y se aceleró en 2016, hasta situarse en 213.580, siendo su tasa del $-19,7\%$, debido al cambio normativo ya citado.

El importe de las cuotas devengadas pasó de 574 millones de euros en 2012 a 377 millones de euros en 2016, lo que supuso un descenso acumulado del $34,3\%$, observándose un proceso de contracciones durante el bienio 2013-2014. Su tasa fue del $-8,2\%$ en 2013 y en 2014 se desaceleró, pues la tasa se situó en el $-6,9\%$. En 2015 cambió la tendencia, ya que la tasa fue del $3,6\%$ y en 2016 volvió a la senda negativa, con una caída del $25,9\%$, por el motivo ya mencionado. El número de declarantes con cuota devengada pasó de 344.177 en 2012 a 212.425 en 2016, produciéndose, por tanto, una tasa de variación acumulada del $-38,3\%$ y una disminución del $19,7\%$ en 2016. En cuanto a la cuota devengada media, creció durante el trienio 2013-2015 y disminuyó en 2016, hasta alcanzar este último año la cifra de 1.773 euros, con una tasa del $-7,7\%$ respecto al ejercicio anterior.

Análogamente a la evolución de las cuotas devengadas, el importe de las deducciones mostró una tendencia de decrecimiento en el bienio 2013-2014, que fue suave (tasa del $-3,9\%$ el primer año y del $-6,6\%$ el segundo año), en 2015 cambió la tendencia, ya que la tasa fue del $3,1\%$ y en 2016 volvió a la senda negativa, con una caída notable del $22,2\%$, debido a la causa ya aludida, de manera que se situó en 107 millones de euros en el último ejercicio. El número de declarantes con deducciones evolucionó hasta 2014 de manera similar al importe, aunque su contracción fue algo mayor, mientras que en 2015 disminuyó a diferencia del importe y en 2016 tuvo una caída ligeramente menor, situándose en 42.637 en el último ejercicio, con un decrecimiento del $19,8\%$. Como consecuencia, la deducción media, que tuvo un importe inicial de 2.335 euros en 2012, creció en el trienio 2013-2015 (tasas del $4,3\%$ en el primer año, del $2,6\%$ en el segundo año y del 4% en el tercer año), para cambiar la tendencia en 2016, con una caída del 3% , hasta situarse en una cantidad de 2.519 euros en el último año.

Por último, y como consecuencia de la evolución de las cuotas devengadas y de las deducciones, el resultado del régimen simplificado fue de 425 millones de euros en 2012, se redujo en el bienio 2013-2014 (tasas del $-9,7$ y -7% , respectivamente), repuntó en 2015 (tasa del $3,9\%$) y volvió a disminuir en 2016, con una tasa del $-27,2\%$, por el cambio normativo ya reiterado, hasta situarse en 269 millones de euros en el último año. De forma acumulada, entre 2012 y 2016 la disminución del resultado del régimen simplificado fue del $36,6\%$.

Con un mayor detalle y sólo con referencia a los años 2015 y 2016, el Cuadro 52 recoge las principales magnitudes del régimen simplificado, distinguiendo para cada una de ellas los datos de los sujetos pasivos acogidos únicamente a este régimen y los que han podido simultañarlo con el régimen general.

Cuadro 52
PRINCIPALES MAGNITUDES DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO DEL IVA 2015-2016

Concepto	2015			2016			Tasa de variación 16/15		
	Declarantes	Cuota (millones euros)	Media (euros)	Declarantes	Cuota (millones euros)	Media (euros)	Declarantes	Cuota	Media
Actividades no agrarias	245.596	448,9	1.828	193.649	325,2	1.679	-21,2%	-27,6%	-8,1%
Régimen simplificado (sólo)	235.868	428,3	1.816	186.090	311,1	1.672	-21,1%	-27,4%	-7,9%
Régímenes general y simplificado	9.728	20,6	2.114	7.559	14,1	1.860	-22,3%	-31,6%	-12,0%
Activ. agrícolas, ganaderas y forestales	19.084	13,2	692	18.851	15,6	825	-1,2%	17,8%	19,2%
Régimen simplificado (sólo)	18.330	12,6	686	18.087	14,9	826	-1,3%	18,8%	20,4%
Régímenes general y simplificado	754	0,6	832	764	0,6	806	1,3%	-1,9%	-3,2%
Adquisiciones intracomunitarias	4.069	7,7	1.882	3.048	4,9	1.600	-25,1%	-36,3%	-15,0%
Régimen simplificado (sólo)	3.783	6,9	1.835	2.857	4,6	1.595	-24,5%	-34,4%	-13,1%
Régímenes general y simplificado	286	0,7	2.501	191	0,3	1.667	-33,2%	-55,5%	-33,3%
Inversión del sujeto pasivo	1.824	14,3	7.866	1.553	15,5	9.997	-14,9%	8,2%	27,1%
Régimen simplificado (sólo)	1.677	13,7	8.162	1.431	14,3	10.002	-14,7%	4,6%	22,6%
Régímenes general y simplificado	147	0,7	4.494	122	1,2	9.936	-17,0%	83,5%	121,1%
Entregas de activos fijos	13.224	23,9	1.807	10.858	15,5	1.428	-17,9%	-35,1%	-21,0%
Régimen simplificado (sólo)	12.749	22,6	1.771	10.551	14,8	1.405	-17,2%	-34,4%	-20,7%
Régímenes general y simplificado	475	1,3	2.765	307	0,7	2.232	-35,4%	-47,8%	-19,3%
Total cuotas devengadas	264.536	508,0	1.920	212.425	376,7	1.773	-19,7%	-25,9%	-7,7%
Régimen simplificado (sólo)	254.016	484,1	1.906	204.073	359,8	1.763	-19,7%	-25,7%	-7,5%
Régímenes general y simplificado	10.520	23,9	2.270	8.352	16,9	2.022	-20,6%	-29,3%	-10,9%
IVA soportado por adq. activos fijos	52.055	136,3	2.618	41.674	105,9	2.542	-19,9%	-22,3%	-2,9%
Régimen simplificado (sólo)	49.767	130,0	2.613	39.888	101,2	2.537	-19,9%	-22,2%	-2,9%
Régímenes general y simplificado	2.288	6,3	2.735	1.786	4,7	2.646	-21,9%	-24,5%	-3,2%
Regularización bienes de inversión	1.369	1,8	1.319	1.224	1,5	1.206	-10,6%	-18,2%	-8,5%
Régimen simplificado (sólo)	1.312	1,8	1.336	1.161	1,4	1.230	-11,5%	-18,5%	-7,9%
Régímenes general y simplificado	57	0,1	926	63	0,0	776	10,5%	-7,4%	-16,3%
Suma de deducciones	53.163	138,1	2.597	42.637	107,4	2.519	-19,8%	-22,2%	-3,0%
Régimen simplificado (sólo)	50.831	131,8	2.592	40.804	102,6	2.515	-19,7%	-22,1%	-3,0%
Régímenes general y simplificado	2.332	6,3	2.706	1.833	4,8	2.605	-21,4%	-24,3%	-3,7%
Resultado del régimen simplificado	264.575	369,9	1.398	212.442	269,3	1.267	-19,7%	-27,2%	-9,3%
Régimen simplificado (sólo)	254.055	352,3	1.387	204.088	257,2	1.260	-19,7%	-27,0%	-9,1%
Régímenes general y simplificado	10.520	17,6	1.670	8.354	12,1	1.450	-20,6%	-31,0%	-13,2%

En primer lugar, figuran los datos de las actividades económicas no agrarias acogidas a este régimen, con 193.649 declarantes y una cuota devengada por operaciones corrientes de 325 millones de euros en 2016. Si se comparan estos datos con los resultados en el año anterior, se observan variaciones del -21,2 y -27,6%, respectivamente, por la razón ya expuesta anteriormente.

En el caso de las actividades agrícolas, ganaderas y forestales, con 18.851 declarantes y una cuota devengada por operaciones corrientes de 15,6 millones de euros en el año 2016, se produjo una disminución en el número de declarantes del 1,2% y un aumento en la cuota devengada del 17,8%.

Las operaciones que a continuación se señalan quedan excluidas del régimen y dan lugar a un ajuste posterior para calcular el ingreso final:

- a) Operaciones no incluidas en el régimen simplificado que suponen un mayor IVA devengado:
 - Las importaciones de bienes, objeto de liquidación individualizada por parte de Aduanas.
 - Las adquisiciones intracomunitarias de bienes.
 - Las operaciones en las que sea sujeto pasivo, como destinatario de la operación gravada ("inversión del sujeto pasivo").
 - Las transmisiones de activos fijos.

- b) Operaciones no incluidas en el régimen simplificado que permiten deducir la cuota resultante:
 - La adquisición o importación de activos fijos materiales e inmateriales.
 - La regularización por bienes de inversión.

Los datos estadísticos sobre estas operaciones, salvo los relativos a las importaciones de bienes, se reflejan en el Cuadro 52. Los 3.048 declarantes de adquisiciones intracomunitarias del año 2016 consignaron en sus liquidaciones una cuota devengada de 4,9 millones de euros, produciéndose una disminución del 36,3% respecto al año anterior. Las cuotas devengadas de los 1.553 declarantes de operaciones en las que se aplicó la regla de "inversión del sujeto pasivo" en el ejercicio 2016 se cifraron en 15,5 millones de euros, con una tasa de variación del 8,2% respecto a 2015. Los declarantes de entregas de activos fijos fueron 10.858 en 2016, que consignaron una cuota devengada de 15,5 millones de euros, disminuyendo en el 35,1% respecto al ejercicio anterior.

El importe total de las cuotas devengadas pasó de 508 millones de euros en 2015 a 377 millones de euros en 2016, es decir, se redujo un 25,9%. El número de declarantes disminuyó el 19,7%, pasando de 264.536 en 2015 a 212.425 en 2016. Estos notables descensos obedecen al efecto del cambio normativo que se introdujo en 2016.

El importe de las deducciones de las cuotas soportadas por adquisición de activos fijos en el año 2016 fue de 106 millones de euros, un 22,3% inferior a la del año 2015, habiéndose aplicado por 41.674 sujetos pasivos, el 19,9% menos que en el año anterior. Estas disminuciones también se explican por el mismo motivo anterior.

La regularización de bienes de inversión, cuyo importe en el año 2016 fue de 1,5 millones de euros y afectó a 1.224 sujetos pasivos del régimen simplificado, lo que supuso unas disminuciones del 18,2 y 10,6%, respectivamente, en comparación al año 2015.

Una vez descontadas, de las cuotas devengadas, las cuotas soportadas y deducibles correspondientes a las operaciones que se acaban de comentar, se obtiene el resultado del régimen simplificado, que, como ya se ha señalado, ascendió a 269 millones de euros en 2016, con una disminución del 27,2% respecto al año anterior, lo que se explica fundamentalmente por los cambios introducidos en 2016 sobre los umbrales excluyentes del régimen simplificado.

III.7.2. Régimen especial del recargo de equivalencia

El régimen especial del recargo de equivalencia se aplica, con carácter obligatorio, a los comerciantes minoristas que sean personas físicas o entidades en régimen de atribución de rentas en el IRPF, en las que todos sus socios, herederos, comuneros o partícipes sean personas físicas, y que comercialicen al por menor artículos o productos de cualquier naturaleza, salvo los exceptuados expresamente en el artículo 59.2 del RIVA (vehículos, joyas, maquinaria industrial, etc.).

La exacción del IVA exigible a los comerciantes minoristas a quienes resulte aplicable este régimen especial se efectúa mediante la repercusión del recargo de equivalencia por parte de sus proveedores.

El comerciante minorista no está obligado a liquidar ni pagar el impuesto, salvo por la transmisión de inmuebles en la actividad de comercio minorista por la que se hubiese renunciado a la exención. Esta dispensa no se extiende a la obligación de autoliquidación y pago del impuesto correspondiente a las adquisiciones intracomunitarias y a los supuestos de “inversión del sujeto pasivo”.

El recargo de equivalencia se exige sobre las siguientes operaciones que estén sujetas y no exentas del IVA: entregas de bienes muebles o semovientes que los empresarios efectúen a comerciantes minoristas que no sean sociedades mercantiles y adquisiciones intracomunitarias, importaciones y operaciones de “inversión del sujeto pasivo” realizadas por los comerciantes minoristas.

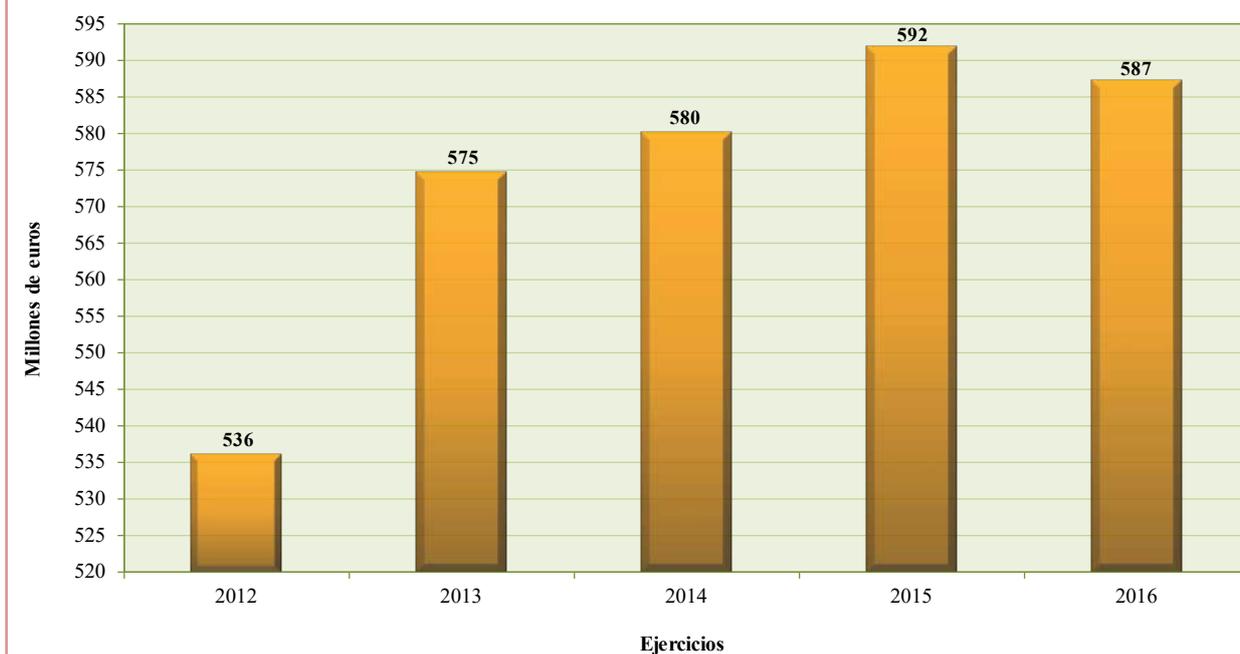
Los tipos impositivos del recargo de equivalencia vigentes en 2016 eran los siguientes:

- 5,2%, si se trataba de bienes que tributaban al tipo general del IVA (21%).
- 1,4%, si se trataba de bienes que tributaban al tipo reducido del IVA (10%).
- 0,5%, si se trataba de bienes que tributaban al tipo superreducido del IVA (4%).
- 1,75%, si se trataba de bienes objeto del Impuesto Especial sobre las Labores del Tabaco.

El Cuadro 53 muestra la evolución de la base imponible y de la cuota del recargo de equivalencia durante el período 2012-2016. El Gráfico 35 representa la evolución de la cuota durante dicho período.

<i>Cuadro 53</i>									
EVOLUCIÓN DEL RECARGO DE EQUIVALENCIA DEL IVA 2012-2016									
<i>Millones de euros</i>									
Variable	Ejercicios					Tasas de variación			
	2012	2013	2014	2015	2016	13/12	14/13	15/14	16/15
Base imponible	32.852,6	31.861,0	31.839,6	32.129,5	32.327,1	-3,0%	-0,1%	0,9%	0,6%
Modificación base imponible	2,4	-23,2	-110,7	-243,7	-244,9	-1075,7%	-377,3%	-120,0%	-0,5%
Cuota del recargo	536,1	574,7	580,1	591,8	587,2	7,2%	0,9%	2,0%	-0,8%
Modificación cuota del recargo	-1,5	-3,0	-3,3	-5,3	-7,5	-108,0%	-9,5%	-59,4%	-41,1%

Gráfico 35
EVOLUCIÓN DE LA CUOTA DEL RECARGO DE EQUIVALENCIA
DEL IVA 2012-2016



La base imponible del recargo de equivalencia mostró una tendencia decreciente entre 2012 y 2014, con una caída del 3% en el año 2013, que se suavizó en el año 2014, registrándose una tasa anual del -0,1%, mientras que en el bienio 2015-2016 cambió la tendencia y hubo un crecimiento del 0,9% en el primer año y del 0,6% en el segundo año, de manera que en ese último ejercicio su importe se situó en 32.327 millones de euros. La cuota tuvo un crecimiento en el trienio 2013-2015 que fue del 7,2% en el primer año, del 0,9% en el segundo año y del 2% en el tercer año, mientras que en 2016 cambió la tendencia, con una caída del 0,8%, situándose su importe en 587 millones de euros en el último año. La tendencia positiva estaba vinculada a que a mediados de 2013 se inició el proceso de recuperación de la economía española, habiéndose consolidado en el trienio 2014-2016. Las diferencias de las variaciones observadas entre las bases imponibles y las cuotas del recargo de equivalencia se explican por los cambios estructurales en la base imponible del recargo de equivalencia según las clases de productos gravados a distintos tipos impositivos y, en menor medida, también por las fluctuaciones de las modificaciones de las bases y de las cuotas del recargo, todas ellas de signo negativo, así como por las subidas introducidas en los tipos impositivos del recargo que entraron en vigor el 1 de septiembre de 2012, lo que fue el factor fundamental para que la cuota creciese 10 puntos porcentuales más que la base imponible del recargo en 2013, mientras que en el trienio 2014-2016 las diferencias entre la evolución de las bases y de las cuotas del recargo de equivalencia fueron menores y se explicaban por cambios estructurales en la distribución, según los bienes gravados a tipos impositivos distintos.

Con un mayor detalle y con referencia exclusiva a los ejercicios 2015 y 2016, el Cuadro 54 refleja el número de declarantes, las bases imponibles y las cuotas, para los distintos tipos impositivos del recargo de equivalencia.

Cuadro 54
**DECLARANTES, BASES Y CUOTAS DEL RECARGO DE EQUIVALENCIA
 DEL IVA 2015-2016, POR TIPOS IMPOSITIVOS**

Tipos impositivos y ejercicios	Declarantes	Base imponible (millones de euros)	Base imponible media (euros)	Cuota (millones euros)	Cuota media (euros)
Al 0,5%					
Año 2015	19.751	11.473,7	580.916	57,4	2.905
Año 2016	20.194	11.901,1	589.339	59,5	2.948
Variación absoluta	443	427,5	8.424	2,1	43
Variación relativa	2,2%	3,7%	1,5%	3,7%	1,5%
Al 1,4%					
Año 2015	35.454	6.596,3	186.053	92,3	2.605
Año 2016	36.376	6.563,0	180.421	91,9	2.526
Variación absoluta	922	-33,3	-5.632	-0,5	-79
Variación relativa	2,6%	-0,5%	-3,0%	-0,5%	-3,0%
Al 5,2%					
Año 2015	63.631	5.683,2	89.315	295,5	4.644
Año 2016	64.660	5.683,2	87.894	291,1	4.503
Variación absoluta	1.029	0,0	-1.421	-4,4	-142
Variación relativa	1,6%	0,0%	-1,6%	-1,5%	-3,1%
Al 1,75%					
Año 2015	83	8.376,3	100.918.942	146,6	1.766.082
Año 2016	95	8.264,2	86.991.492	144,6	1.522.352
Variación absoluta	12	-112,1	-13.927.451	-2,0	-243.730
Variación relativa	14,5%	-1,3%	-13,8%	-1,3%	-13,8%

En primer lugar, se observa que el número de declarantes del recargo de equivalencia experimentó crecimientos en 2016 en todos los tipos de recargo, de forma que en las operaciones relativas a los bienes objeto del Impuesto Especial sobre las Labores del Tabaco (en adelante, ILT) la tasa fue del 14,5%, en las sujetas al tipo impositivo reducido la tasa fue del 2,6%, en las sujetas al tipo “superreducido” la tasa fue del 2,2% y en las operaciones sujetas al tipo general del IVA la tasa fue del 1,6%.

La cuota total del recargo de equivalencia del año 2016, como ya se ha comentado, ascendió a 587 millones de euros, de los cuales el 49,6% correspondió a las entregas gravadas con el tipo impositivo general, el 24,6% a las relativas a los bienes objeto del ILT, el 15,6% a las relativas al tipo impositivo reducido y el 10,1% las correspondientes al tipo impositivo “superreducido”. Respecto al año anterior, se produjo un avance de 4 décimas porcentuales en el peso de las cuotas del recargo de equivalencia correspondientes al tipo impositivo “superreducido”, en detrimento de las cuotas correspondientes al tipo impositivo general, con una pérdida de 3 décimas porcentuales y a los bienes objeto del ILT, que retrocedieron 1 décima porcentual. El peso de las cuotas relativas al tipo impositivo reducido se mantuvo estable.

Las cuotas por operaciones gravadas al tipo “superreducido”, reducido, general y relativas a los bienes objeto del ILT, experimentaron en 2016 las siguientes variaciones: 3,7, -0,5, -1,5, y -1,3%, respectivamente, en comparación al año anterior. Por tanto, la disminución del importe total de las

cuotas del recargo de equivalencia en 2016 se debió exclusivamente a las compras del comercio minorista acogido a este régimen de bienes gravados a los tipos impositivos general y reducido, y al ILT, compensándose parcialmente con un incremento por las entregas de los productos que tributaron al correspondiente al tipo “superreducido”.

En los Cuadros 55.a, 55.b y 55.c figuran las distribuciones, por intervalos de base imponible, del número de declarantes y los importes de las bases imponibles y las cuotas declaradas en los años 2015 y 2016 en el recargo de equivalencia, para cada uno de los tipos impositivos aplicados del 0,5, 1,4, y 5,2%, respectivamente. La información análoga sobre el recargo de equivalencia al 1,75% no se publica con objeto de preservar el secreto estadístico, al tratarse de una variable que afecta a muy pocas unidades (95 en el ejercicio 2016).

Cuadro 55.a
**DECLARANTES, BASE Y CUOTA DEL RECARGO DE EQUIVALENCIA AL 0,5% DEL IVA 2015-2016,
 POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2015								
	Declarantes	%/Total	% acum	Base (millones de euros)	Cuota	%/Total	% acum	Base media (euros)	Cuota media (euros)
Hasta 3	178	0,9%	0,9%	0,2	0,0	0,0%	0,0%	1.148	6
3 - 9	244	1,2%	2,1%	0,3	0,0	0,0%	0,0%	1.040	5
9 - 15	275	1,4%	3,5%	0,7	0,0	0,0%	0,0%	2.503	13
15 -30	506	2,6%	6,1%	1,8	0,0	0,0%	0,0%	3.595	18
30 - 60	993	5,0%	11,1%	7,2	0,0	0,1%	0,1%	7.288	36
60 -150	2.498	12,6%	23,8%	35,8	0,2	0,3%	0,4%	14.335	72
150 - 300	2.563	13,0%	36,7%	63,4	0,3	0,6%	1,0%	24.750	124
300 - 600	2.774	14,0%	50,8%	115,9	0,6	1,0%	2,0%	41.779	209
600 - 1.500	3.670	18,6%	69,4%	317,0	1,6	2,8%	4,7%	86.371	432
1.500 - 3.000	2.330	11,8%	81,2%	428,7	2,1	3,7%	8,5%	183.991	920
3.000 - 6.000	1.692	8,6%	89,7%	525,0	2,6	4,6%	13,0%	310.304	1.552
6.000 - 15.000	1.061	5,4%	95,1%	558,1	2,8	4,9%	17,9%	526.024	2.631
15.000 - 30.000	409	2,1%	97,2%	406,6	2,0	3,5%	21,5%	994.033	4.971
30.000 - 60.000	238	1,2%	98,4%	577,4	2,9	5,0%	26,5%	2.426.082	12.134
60.000 - 150.000	176	0,9%	99,3%	1.509,3	7,5	13,2%	39,6%	8.575.578	42.879
150.000 - 300.000	68	0,3%	99,6%	1.304,5	6,5	11,4%	51,0%	19.183.811	95.923
Más de 300.000	76	0,4%	100,0%	5.621,7	28,1	49,0%	100,0%	73.970.157	369.874
Total	19.751	100%		11.473,7	57,4	100%		580.916	2.905

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2016								Variación 16/15			
	Declarantes	%/Total	% acum	Base (millones de euros)	Cuota	%/Total	% acum	Base media (euros)	Cuota media (euros)	Base (millones de euros)	Cuota (millones de euros)	Tasa
Hasta 3	206,0	1,0%	1,0%	0,1	0,0	0,0%	0,0%	433	2	-0,1	0,0	-56,3%
3 - 9	275,0	1,4%	2,4%	0,3	0,0	0,0%	0,0%	1.062	5	0,0	0,0	15,1%
9 - 15	246	1,2%	3,6%	0,5	0,0	0,0%	0,0%	1.947	10	-0,2	0,0	-30,4%
15 -30	558	2,8%	6,4%	2,1	0,0	0,0%	0,0%	3.818	19	0,3	0,0	16,9%
30 - 60	1.054	5,2%	11,6%	7,7	0,0	0,1%	0,1%	7.308	37	0,5	0,0	6,4%
60 -150	2.551	12,6%	24,2%	36,1	0,2	0,3%	0,4%	14.142	71	0,3	0,0	0,8%
150 - 300	2.624	13,0%	37,2%	62,6	0,3	0,5%	0,9%	23.872	119	-0,8	0,0	-1,3%
300 - 600	2.844	14,1%	51,3%	106,6	0,5	0,9%	1,8%	37.475	187	-9,3	0,0	-8,1%
600 - 1.500	3.644	18,0%	69,3%	299,7	1,5	2,5%	4,3%	82.248	411	-17,3	-0,1	-5,5%
1.500 - 3.000	2.309	11,4%	80,8%	417,9	2,1	3,5%	7,8%	180.992	905	-10,8	-0,1	-2,5%
3.000 - 6.000	1.737	8,6%	89,4%	513,9	2,6	4,3%	12,2%	295.875	1.480	-11,1	-0,1	-2,1%
6.000 - 15.000	1.148	5,7%	95,1%	602,7	3,0	5,1%	17,2%	525.022	2.626	44,6	0,2	8,0%
15.000 - 30.000	421	2,1%	97,1%	435,3	2,2	3,7%	20,9%	1.033.882	5.170	28,7	0,1	7,1%
30.000 - 60.000	250	1,2%	98,4%	544,7	2,7	4,6%	25,5%	2.178.713	10.895	-32,7	-0,2	-5,7%
60.000 - 150.000	176	0,9%	99,3%	1.455,7	7,3	12,2%	37,7%	8.270.991	41.356	-53,6	-0,3	-3,6%
150.000 - 300.000	75	0,4%	99,6%	1.570,0	7,9	13,2%	50,9%	20.933.550	104.866	265,5	1,3	20,6%
Más de 300.000	76	0,4%	100,0%	5.845,2	29,2	49,1%	100,0%	76.910.476	384.573	223,5	1,1	4,0%
Total	20.194	100%		11.901,1	59,5	100%		589.339	2.948	427,5	2,1	3,7%

Cuadro 55.b
**DECLARANTES, BASE Y CUOTA DEL RECARGO DE EQUIVALENCIA AL 1,4% DEL IVA 2015-2016,
POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2015								Base media (euros)	Cuota media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Base (millones de euros)	Cuota	%/Total	% acum			
Hasta 3	271	0,8%	0,8%	0,3	0,0	0,0%	0,0%	1.034	14	
3 - 9	570	1,6%	2,4%	0,9	0,0	0,0%	0,0%	1.516	21	
9 - 15	550	1,6%	3,9%	1,4	0,0	0,0%	0,0%	2.498	35	
15 -30	1.183	3,3%	7,3%	5,4	0,1	0,1%	0,1%	4.596	64	
30 - 60	2.126	6,0%	13,3%	17,7	0,2	0,3%	0,4%	8.323	117	
60 -150	4.539	12,8%	26,1%	79,2	1,1	1,2%	1,6%	17.455	244	
150 - 300	4.512	12,7%	38,8%	130,9	1,8	2,0%	3,6%	29.005	406	
300 - 600	5.116	14,4%	53,2%	229,1	3,2	3,5%	7,0%	44.787	627	
600 - 1.500	6.415	18,1%	71,3%	561,3	7,9	8,5%	15,6%	87.500	1.225	
1.500 - 3.000	3.969	11,2%	82,5%	617,8	8,6	9,4%	24,9%	155.654	2.179	
3.000 - 6.000	2.872	8,1%	90,6%	736,0	10,3	11,2%	36,1%	256.276	3.588	
6.000 - 15.000	1.814	5,1%	95,7%	764,9	10,7	11,6%	47,7%	421.656	5.902	
15.000 - 30.000	667	1,9%	97,6%	421,0	5,9	6,4%	54,1%	631.132	8.836	
30.000 - 60.000	390	1,1%	98,7%	542,0	7,6	8,2%	62,3%	1.389.821	19.458	
60.000 - 150.000	286	0,8%	99,5%	661,7	9,3	10,0%	72,3%	2.313.701	32.392	
150.000 - 300.000	92	0,3%	99,8%	548,4	7,7	8,3%	80,6%	5.961.160	83.458	
Más de 300.000	82	0,2%	100,0%	1.278,3	17,9	19,4%	100,0%	15.588.764	218.238	
Total	35.454	100%		6.596,3	92,3	100%		186.053	2.605	

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2016								Variación 16/15			
	Declarantes	%/Total	% acum	Base (millones de euros)	Cuota	%/Total	% acum	Base media (euros)	Cuota media (euros)	Base (millones de euros)	Cuota	Tasa
Hasta 3	253	0,7%	0,7%	0,1	0,0	0,0%	0,0%	524	7	-0,1	0,0	-52,7%
3 - 9	573	1,6%	2,3%	0,8	0,0	0,0%	0,0%	1.434	20	0,0	0,0	-4,9%
9 - 15	550	1,5%	3,8%	1,4	0,0	0,0%	0,0%	2.538	36	0,0	0,0	1,6%
15 -30	1.251	3,4%	7,2%	5,6	0,1	0,1%	0,1%	4.457	62	0,1	0,0	2,6%
30 - 60	2.170	6,0%	13,2%	16,9	0,2	0,3%	0,4%	7.774	109	-0,8	0,0	-4,7%
60 -150	4.676	12,9%	26,0%	77,1	1,1	1,2%	1,6%	16.484	231	-2,2	0,0	-2,7%
150 - 300	4.713	13,0%	39,0%	130,5	1,8	2,0%	3,5%	27.683	387	-0,4	0,0	-0,3%
300 - 600	5.252	14,4%	53,4%	225,2	3,2	3,4%	7,0%	42.882	600	-3,9	-0,1	-1,7%
600 - 1.500	6.477	17,8%	71,2%	527,2	7,4	8,0%	15,0%	81.389	1.139	-34,2	-0,5	-6,1%
1.500 - 3.000	3.987	11,0%	82,2%	613,9	8,6	9,4%	24,4%	153.982	2.156	-3,9	-0,1	-0,6%
3.000 - 6.000	2.963	8,1%	90,3%	735,8	10,3	11,2%	35,6%	248.321	3.476	-0,2	0,0	0,0%
6.000 - 15.000	1.944	5,3%	95,7%	788,3	11,0	12,0%	47,6%	405.500	5.677	23,4	0,3	3,1%
15.000 - 30.000	684	1,9%	97,6%	381,6	5,3	5,8%	53,4%	557.919	7.811	-39,3	-0,6	-9,4%
30.000 - 60.000	417	1,1%	98,7%	532,3	7,5	8,1%	61,5%	1.276.475	17.871	-9,7	-0,1	-1,8%
60.000 - 150.000	280	0,8%	99,5%	649,0	9,1	9,9%	71,4%	2.317.774	32.449	-12,7	-0,2	-1,9%
150.000 - 300.000	100	0,3%	99,8%	526,3	7,4	8,0%	79,4%	5.262.682	73.677	-22,2	-0,3	-4,0%
Más de 300.000	86	0,2%	100,0%	1.351,1	18,9	20,6%	100,0%	15.710.962	219.955	72,9	1,0	5,7%
Total	36.376	100%		6.563,0	91,9	100%		180.421	2.526	-33,3	-0,5	-0,5%

Cuadro 55.c
**DECLARANTES, BASE Y CUOTA DEL RECARGO DE EQUIVALENCIA AL 5,2% DEL IVA 2015-2016,
 POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2015								
	Declarantes	%/Total	% acum	Base (millones de euros)	Cuota	%/Total	% acum	Base media (euros)	Cuota media (euros)
Hasta 3	936	1,5%	1,5%	0,7	0,0	0,0%	0,0%	779	41
3 - 9	1.827	2,9%	4,3%	2,8	0,1	0,0%	0,1%	1.526	79
9 - 15	1.599	2,5%	6,9%	4,1	0,2	0,1%	0,1%	2.574	134
15 -30	3.269	5,1%	12,0%	12,9	0,7	0,2%	0,4%	3.934	205
30 - 60	4.599	7,2%	19,2%	31,9	1,7	0,6%	0,9%	6.938	361
60 -150	8.424	13,2%	32,5%	105,3	5,5	1,9%	2,8%	12.500	650
150 - 300	7.954	12,5%	45,0%	170,3	8,9	3,0%	5,8%	21.408	1.113
300 - 600	8.848	13,9%	58,9%	315,0	16,4	5,5%	11,3%	35.596	1.851
600 - 1.500	10.777	16,9%	75,8%	641,9	33,4	11,3%	22,6%	59.559	3.097
1.500 - 3.000	6.422	10,1%	85,9%	653,3	34,0	11,5%	34,1%	101.727	5.290
3.000 - 6.000	4.248	6,7%	92,6%	685,0	35,6	12,1%	46,2%	161.251	8.385
6.000 - 15.000	2.706	4,3%	96,8%	761,0	39,6	13,4%	59,5%	281.226	14.624
15.000 - 30.000	989	1,6%	98,4%	544,2	28,3	9,6%	69,1%	550.230	28.614
30.000 - 60.000	502	0,8%	99,2%	500,4	26,0	8,8%	77,9%	996.834	51.834
60.000 - 150.000	316	0,5%	99,7%	583,3	30,3	10,3%	88,2%	1.845.877	95.986
150.000 - 300.000	108	0,2%	99,8%	233,0	12,1	4,1%	92,3%	2.157.338	112.183
Más de 300.000	107	0,2%	100,0%	438,3	22,8	7,7%	100,0%	4.095.897	212.985
Total	63.631	100%		5.683,2	295,5	100%		89.315	4.644

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2016								Variación 16/15			
	Declarantes	%/Total	% acum	Base (millones de euros)	Cuota	%/Total	% acum	Base media (euros)	Cuota media (euros)	Base (millones de euros)	Cuota	Tasa
Hasta 3	971	1,5%	1,5%	0,6	0,0	0,0%	0,0%	641	33	-0,1	0,0	-14,7%
3 - 9	1.842	2,8%	4,4%	2,7	0,1	0,0%	0,1%	1.463	76	-0,1	0,0	-3,3%
9 - 15	1.588	2,5%	6,8%	3,7	0,2	0,1%	0,1%	2.338	122	-0,4	0,0	-9,8%
15 -30	3.305	5,1%	11,9%	12,8	0,7	0,2%	0,4%	3.886	202	0,0	0,0	-0,1%
30 - 60	4.653	7,2%	19,1%	30,2	1,6	0,5%	0,9%	6.494	338	-1,7	-0,1	-5,4%
60 -150	8.515	13,2%	32,3%	101,9	5,3	1,8%	2,7%	11.964	622	-3,4	-0,2	-3,2%
150 - 300	8.031	12,4%	44,7%	170,5	8,9	3,0%	5,8%	21.231	1.104	0,2	0,0	0,1%
300 - 600	8.907	13,8%	58,5%	303,2	15,8	5,4%	11,2%	34.042	1.770	-11,7	-0,6	-3,7%
600 - 1.500	10.971	17,0%	75,4%	618,5	32,2	11,0%	22,2%	56.378	2.932	-23,3	-1,2	-3,6%
1.500 - 3.000	6.474	10,0%	85,5%	636,0	33,1	11,4%	33,6%	98.244	5.109	-17,3	-0,9	-2,6%
3.000 - 6.000	4.491	6,9%	92,4%	697,4	36,3	12,5%	46,0%	155.293	8.075	12,4	0,6	1,8%
6.000 - 15.000	2.807	4,3%	96,7%	690,4	35,9	12,3%	58,4%	245.953	12.790	-70,6	-3,7	-9,3%
15.000 - 30.000	1.047	1,6%	98,4%	630,9	32,8	11,3%	69,6%	602.545	31.332	86,7	4,5	15,9%
30.000 - 60.000	508	0,8%	99,1%	447,6	23,3	8,0%	77,6%	881.193	45.820	-52,8	-2,7	-10,5%
60.000 - 150.000	333	0,5%	99,7%	592,5	30,8	10,6%	88,2%	1.779.143	92.516	9,2	0,5	1,6%
150.000 - 300.000	107	0,2%	99,8%	242,9	12,6	4,3%	92,6%	2.269.703	118.021	9,9	0,5	4,2%
Más de 300.000	110	0,2%	100,0%	416,9	21,7	7,4%	100,0%	3.789.817	197.070	-21,4	-1,1	-4,9%
Total	64.660	100%		5.598,8	291,1	100%		86.588	4.503	-84,5	-4,4	-1,5%

Los Gráficos 36.a y 36.b representan las distribuciones, por intervalos de base imponible, durante el año 2016, de los totales de la base y de la cuota del recargo de equivalencia.

Gráfico 36.a
BASE IMPONIBLE TOTAL DEL RECARGO DE EQUIVALENCIA DEL IVA 2016,
POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

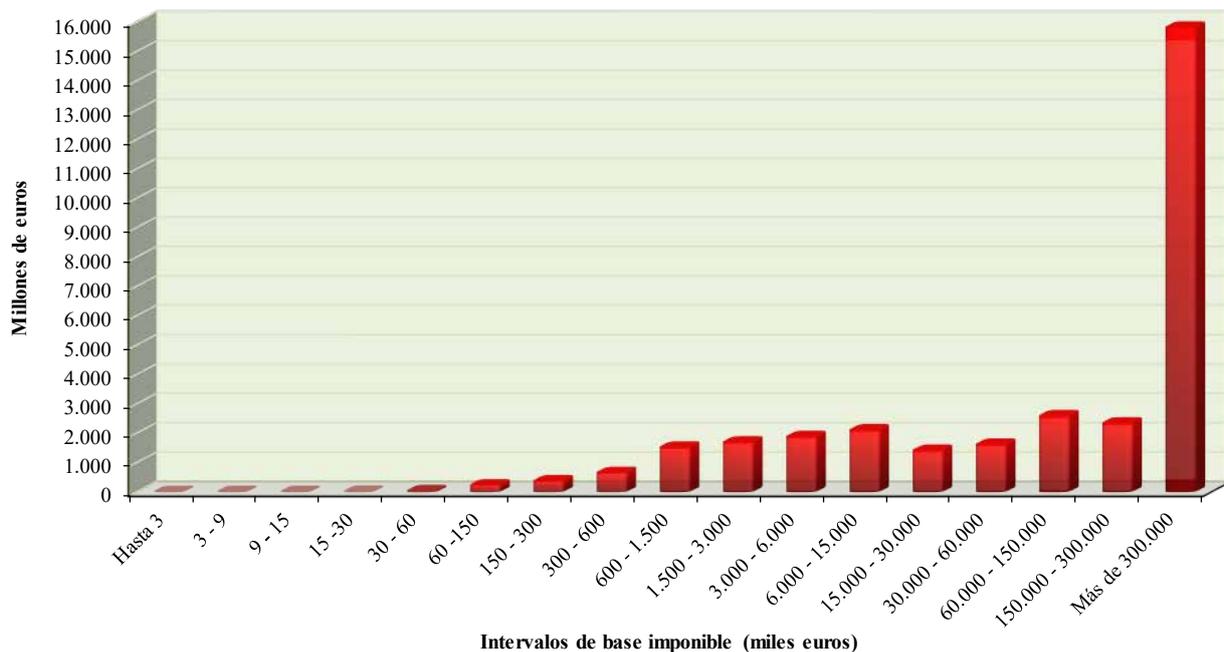
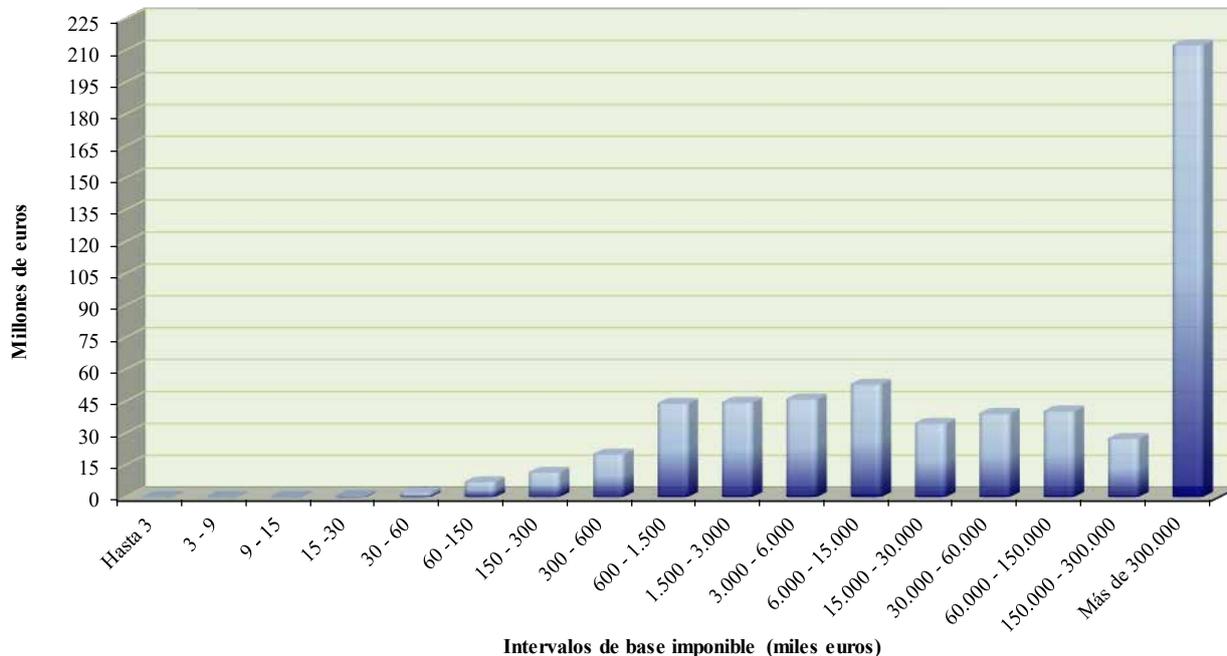


Gráfico 36.b
CUOTA TOTAL DEL RECARGO DE EQUIVALENCIA DEL IVA 2016,
POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE



III.7.3. Régimen especial de las agencias de viajes

El régimen especial de las agencias de viajes se aplica con carácter obligatorio, siempre que se cumplan las condiciones previstas en la LIVA. Su especialidad consiste en sustituir el mecanismo de deducciones de cuotas por el de deducción de bases.

Su ámbito objetivo está constituido por las operaciones que realizan las agencias de viajes cuando actúen en nombre propio respecto de los viajeros y utilicen en la realización del viaje bienes entregados o servicios prestados por otros empresarios o profesionales. También comprende las operaciones realizadas por los organizadores de circuitos turísticos en los que concurran las circunstancias previstas para las agencias.

La base imponible es igual al margen bruto de la agencia de viajes, es decir, la diferencia entre la cantidad total cargada al cliente, excluido el IVA que grava la operación, y el importe efectivo, impuestos incluidos, de las entregas de bienes o servicios prestados por otros empresarios y adquiridos por la agencia para la realización del viaje, siempre que redunden en beneficio del viajero. La base puede determinarse, a opción del sujeto pasivo, operación por operación o de forma global para cada período impositivo.

La cuota devengada se obtiene aplicando el tipo general de gravamen (el 21% en 2016) sobre la base imponible.

Las agencias de viajes no pueden deducir el IVA soportado en las adquisiciones de bienes y servicios que, efectuadas para la realización del viaje, redunden directamente en beneficio del viajero.

En el Cuadro 56 se refleja la evolución del régimen especial de las agencias de viajes durante el período 2012-2016.

<i>Cuadro 56</i>									
EVOLUCIÓN DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE LAS AGENCIAS DE VIAJES DEL IVA 2012-2016									
<i>Millones de euros</i>									
Variable	Ejercicios					Tasas de variación			
	2012	2013	2014	2015	2016	13/12	14/13	15/14	16/15
Declarantes (*)	1.773	1.955	1.927	2.146	2.280	10,3%	-1,4%	11,4%	6,2%
Base imponible	558,4	511,9	596,4	572,6	599,5	-8,3%	16,5%	-4,0%	4,7%
Cuota devengada	105,2	107,5	125,2	120,3	125,9	2,1%	16,5%	-4,0%	4,7%

(*) Para el período 2012-2013, no se dispone del número total de los sujetos pasivos de este régimen especial, sino de los números por separado correspondientes a las bases imponibles y cuotas devengadas a cada uno de los tipos impositivos generales vigentes en esos años. No obstante, en el cuadro se hace constar sólo el número correspondiente al tipo general del 18% en 2011-2012, y del 21% en 2013-2016.

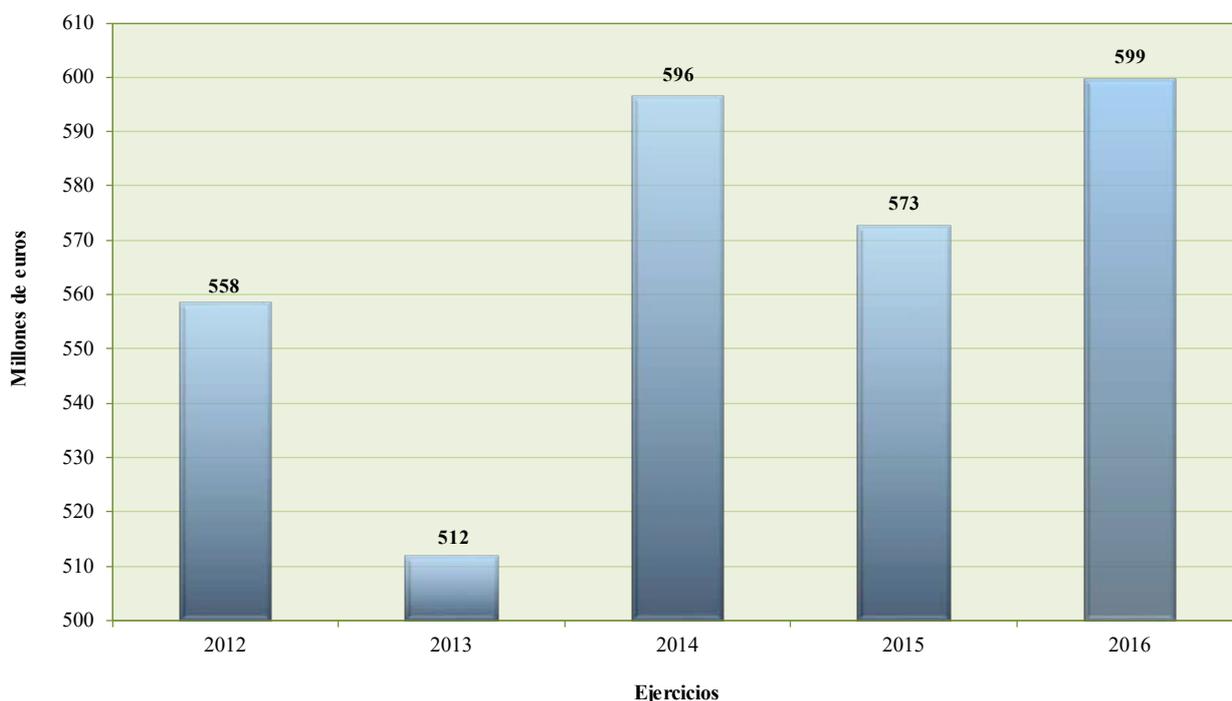
Para los ejercicios 2012 y 2013 se desconoce el número total de sujetos pasivos acogidos al régimen especial de las agencias de viaje, si bien en 2012 el número de declarantes que aplicaron el tipo del 18%, vigente durante los 8 primeros meses, fue de 1.773 y el tipo del 21%, vigente en el último cuatrimestre, fue de 1.697, mientras que en 2013 el número de declarantes que aplicaron el tipo

del 21% fue de 1.955, en 2014 fue de 1.927, en 2015 fue de 2.146 y en 2016 fue de 2.280. La base imponible ascendió a 599 millones de euros y la cuota devengada se situó en 126 millones de euros en 2016, lo que supuso, en comparación al año anterior, un aumento del 4,7% en ambos casos.

En 2016 la situación del sector turístico mejoró, lo que se puso de evidencia con algunos de sus principales indicadores, tanto desde la perspectiva de la demanda como de la oferta. Así, por ejemplo, el número de entradas de turistas internacionales aumentó un 10,5% en 2016, mientras que en 2015 había crecido el 5% (fuente: estadística de movimientos turísticos en frontera del INE desde octubre de 2015, que da continuidad a la estadística de movimientos turísticos en frontera -FRONTUR- que realizaba Turespaña hasta septiembre de 2015) y los viajes realizados por los residentes en España crecieron el 3,7%, mientras que en 2015 habían aumentado el 4,7% (fuente: encuesta de turismo de residentes del INE desde febrero de 2015, que da continuidad a la estadística de movimientos turísticos de los españoles -FAMILITUR- que realizaba Turespaña hasta enero de 2015). El gasto total de los turistas internacionales aumentó el 9,2% en 2016, mientras que en 2015 había crecido el 6,8% (fuente: encuesta de gasto turístico del INE desde octubre de 2015 que da continuidad a la encuesta de gasto turístico -EGATUR-, que realizaba Turespaña hasta septiembre de 2015), la creación de empleo vinculado al sector turístico aumentó el 4,8% en 2016, mientras que en 2015 había crecido el 4,6% (fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social) y el número de plazas de los establecimientos hoteleros en España aumentó el 1,9% en 2016, mientras que en 2015 no hubo variación respecto al año anterior (fuente: encuesta de ocupación hotelera del INE). Ello contribuyó a que en 2013 hubiera un movimiento contrapuesto entre la base imponible y la cuota devengada de este régimen especial como consecuencia de la aplicación del nuevo tipo impositivo general durante el año completo. En el trienio 2014-2016 el comportamiento de la base imponible y de la cuota devengada fue similar.

El Gráfico 37 muestra la evolución de la base imponible durante el período 2012-2016.

Gráfico 37
EVOLUCIÓN DE LA BASE IMPONIBLE DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE LAS
AGENCIAS DE VIAJES DEL IVA 2012-2016



El Cuadro 57 recoge las distribuciones por intervalos de base imponible y de la cuota del régimen especial de las agencias de viajes, en los años 2015 y 2016. Se observa que los importes de las bases y de las cuotas se concentraban de manera acusada en los tramos de bases imponibles comprendidas entre 6 y 300 millones de euros, algo menos de los dos tercios del total de la base y de la cuota del ejercicio 2016, concretamente, el 63,1%, con una aportación algo menor que en 2015 (el 67,8%).

Cuadro 57
RÉGIMEN ESPECIAL DE LAS AGENCIAS DE VIAJES DEL IVA 2015-2016,
POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2015				
	Declarantes	Base (millones de euros)	Cuota	%/Total	% acum
Hasta 3	153	0,1	0,0	0,0%	0,0%
3 - 9	209	0,9	0,2	0,2%	0,2%
9 - 15	164	1,4	0,3	0,2%	0,4%
15 -30	336	4,6	1,0	0,8%	1,2%
30 - 60	338	8,6	1,8	1,5%	2,7%
60 -150	411	22,7	4,8	4,0%	6,7%
150 - 300	186	19,5	4,1	3,4%	10,1%
300 - 600	123	23,8	5,0	4,2%	14,3%
600 - 1.500	95	30,9	6,5	5,4%	19,6%
1.500 - 3.000	51	35,2	7,4	6,1%	25,8%
3.000 - 6.000	27	36,9	7,7	6,4%	32,2%
6.000 - 15.000	28	93,2	19,6	16,3%	48,5%
15.000 - 30.000	6	47,4	10,0	8,3%	56,8%
30.000 - 60.000	7	11,8	2,5	2,1%	58,9%
60.000 - 150.000	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.
150.000 - 300.000	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.
Más de 300.000	0	0,0	0,0	0,0%	100,0%
Total	2.146	572,6	120,3	100%	

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2016					Variación 16/15		
	Declarantes	Base (millones de euros)	Cuota	%/Total	% acum	Base (millones de euros)	Cuota	Tasa
Hasta 3	149	0,5	0,1	0,1%	0,1%	0,3	0,1	218,9%
3 - 9	216	1,0	0,2	0,2%	0,2%	0,0	0,0	3,1%
9 - 15	176	1,3	0,3	0,2%	0,5%	0,0	0,0	-2,4%
15 -30	351	4,7	1,0	0,8%	1,2%	0,1	0,0	2,0%
30 - 60	391	9,8	2,1	1,6%	2,9%	1,2	0,3	14,5%
60 -150	418	21,6	4,5	3,6%	6,5%	-1,1	-0,2	-4,6%
150 - 300	184	20,7	4,4	3,5%	9,9%	1,2	0,3	6,2%
300 - 600	140	24,8	5,2	4,1%	14,1%	0,9	0,2	3,9%
600 - 1.500	101	35,9	7,5	6,0%	20,1%	5,1	1,1	16,4%
1.500 - 3.000	58	43,5	9,1	7,3%	27,3%	8,3	1,7	23,7%
3.000 - 6.000	40	57,2	12,0	9,5%	36,9%	20,3	4,3	55,1%
6.000 - 15.000	26	77,0	16,2	12,8%	49,7%	-16,2	-3,4	-17,5%
15.000 - 30.000	8	56,3	11,8	9,4%	59,1%	8,9	1,9	18,8%
30.000 - 60.000	9	10,1	2,1	1,7%	60,8%	-1,7	-0,4	-14,5%
60.000 - 150.000	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.
150.000 - 300.000	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.
Más de 300.000	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.
Total	2.280	599,5	125,9	100%		26,8	5,6	4,7%

s.e.: secreto estadístico

III.7.4. Régimen especial de los bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección

Este régimen especial es aplicable a las entregas efectuadas por los revendedores de bienes usados o de bienes muebles que tengan la consideración de objetos de arte o de colección y antigüedades, siempre que en la adquisición previa por el revendedor se den ciertos requisitos. Se incluyen dentro de este régimen especial a las entregas de objetos de arte adquiridos a empresarios o profesionales que sean autores o derechohabientes de los mismos.

En términos generales, este régimen se caracteriza por el sistema de cálculo de la base imponible, dado que el IVA se liquida por el margen de beneficio y no por el importe total de la contraprestación recibida por el revendedor. Otras características son la indeducibilidad por el revendedor de las cuotas soportadas en la adquisición del bien transmitido y la facturación por el revendedor sin desglose del IVA, ya que no son deducibles las cuotas soportadas por los adquirentes de bienes a los revendedores que han aplicado el régimen especial.

En el Cuadro 58 se muestra la evolución de los datos estadísticos de este régimen especial durante el período 2012-2016, con desglose por tipos impositivos.

Cuadro 58
EVOLUCIÓN DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE BIENES USADOS, OBJETOS DE ARTE, ANTIGÜEDADES Y OBJETOS DE COLECCIÓN DEL IVA 2012-2016, POR TIPOS IMPOSITIVOS

Millones de euros

Tipos impositivos y variables	Ejercicios					Tasas de variación			
	2012	2013	2014	2015	2016	13/12	14/13	15/14	16/15
Al 4%									
Declarantes	147	72	98	125	152	122,7%	36,1%	27,6%	21,6%
Base imponible	2,6	0,5	1,3	1,9	3	139,5%	141,2%	44,0%	41,6%
Cuota devengada	0,10	0,02	0,05	0,08	0,11	137,2%	141,6%	44,4%	42,4%
Al tipo reducido (8 y 10%)									
Declarantes ⁽¹⁾	119	113	114	111	160	-10,5%	0,9%	-2,6%	44,1%
Base imponible ⁽²⁾	57,5	20,0	1,3	4,0	4,7	337,7%	-93,3%	197,4%	17,6%
Cuota devengada ⁽²⁾	5,1	2,0	0,1	0,4	0,5	380,7%	-93,4%	197,6%	17,6%
Al tipo general (18 y 21%)									
Declarantes ⁽³⁾	6.633	7.739	7.428	7.928	8.929	9,7%	-4,0%	6,7%	12,6%
Base imponible ⁽²⁾	581,3	510,8	439,9	519,6	603,4	-2,8%	-13,9%	18,1%	16,1%
Cuota devengada ⁽²⁾	110,5	107,2	92,4	109,1	126,7	2,6%	-13,9%	18,1%	16,1%
Totales									
Base imponible	641,4	531,3	442,5	525,4	610,7	-17,2%	-16,7%	18,7%	16,2%
Cuota devengada	115,6	109,3	92,6	109,6	127,3	-5,5%	-15,3%	18,4%	16,1%
Tipo medio ponderado	18,03%	20,56%	20,91%	20,85%	20,84%	2,54	0,35	-0,06	-0,02

(1) Se toma el número de declarantes de este régimen especial que realizaron operaciones gravadas a los tipos impositivos reducidos del 8% en 2012, y del 10% en 2013-2016.

(2) Sumas de base imponibles y cuotas devengadas de los tipos vigentes en cada año.

(3) Se toma el número de declarantes de este régimen especial que realizaron operaciones gravadas a los tipos impositivos generales del 18% en 2012 y del 21% en 2013-2016.

Se observa que en el año 2013 hubo una caída intensa en la base imponible (17,2%), mientras que en la cuota devengada la disminución fue menor (5,5%). En 2014 continuaron las caídas intensas en la

base imponible (16,7%) y en la cuota devengada (15,3%). En el bienio 2015-2016 cambió la tendencia, con unos crecimientos en el primer año del 18,7% en la base imponible y del 18,4% en la cuota devengada y en el segundo año del 16,2% en la base imponible, que se situó en 611 millones de euros, y del 16,1% en la cuota devengada, cuyo importe fue de 127 millones de euros.

El desglose por tipos impositivos muestra que en todos los casos el comportamiento fue de intenso crecimiento entre 2015 y 2016, ya que la base imponible gravada al 4% experimentó un notable incremento (41,6%), mientras que en la sometida al 10% la expansión fue menor que el anterior (17,6%), así como en la sujeta al tipo general del 21% (16,1%). El importe de la base imponible gravada al tipo general del 21% en 2016 supuso el 98,8% del total (en 2015, el 98,9%), el correspondiente al tipo impositivo reducido del 10% representó el 0,8% (0,7% en 2015) y el tipo superreducido del 4% representó el 0,4% (también el 0,4% en 2015).

El importe de las cuotas devengadas al tipo general del 21% en 2016 supuso el 99,5% del total (en 2015, el 99,6%), el correspondiente al tipo reducido del 10% representó el 0,3% (en 2015, el 0,4%) y el 0,1% correspondió al tipo impositivo superreducido del 4% (también el 0,1% en 2015).

El tipo medio ponderado de este régimen especial subió 2,5 puntos porcentuales en 2013 y 4 décimas porcentuales en 2014, mientras que en 2015 descendió menos de una décima porcentual y en 2016 cayó en 2 centésimas porcentuales, situándose en el 20,84% en ese último año.

La distribución de los importes de las bases imponibles y cuotas devengadas en los años 2015 y 2016 por tramos de base imponible se recoge en el Cuadro 59.

Cuadro 59
RÉGIMEN ESPECIAL DE BIENES USADOS, OBJETOS DE ARTE, ANTIGÜEDADES Y OBJETOS DE COLECCIÓN DEL IVA 2015-2016,
POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE. BASE IMPONIBLE Y CUOTA DEVENGADA

Millones de euros

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2015							
	Base imponible					Cuota total		
	A los tipos reducidos	Al tipo general	Total	%/Total	% acum	Importe	%/Total	% acum
Hasta 3	0,0	0,7	0,7	0,1%	0,1%	0,2	0,1%	0,1%
3 - 9	0,1	2,4	2,5	0,5%	0,6%	0,5	0,5%	0,6%
9 - 15	0,2	3,2	3,4	0,6%	1,3%	0,7	0,6%	1,2%
15 - 30	0,4	7,7	8,1	1,5%	2,8%	1,6	1,5%	2,7%
30 - 60	0,6	13,7	14,4	2,7%	5,5%	2,9	2,7%	5,4%
60 - 150	0,5	31,7	32,2	6,1%	11,7%	6,7	6,1%	11,5%
150 - 300	0,3	32,1	32,5	6,2%	17,8%	6,8	6,2%	17,7%
300 - 600	0,7	38,9	39,5	7,5%	25,4%	8,2	7,5%	25,2%
600 - 1.500	0,8	47,3	48,1	9,2%	34,5%	10,0	9,1%	34,3%
1.500 - 3.000	0,2	34,6	34,7	6,6%	41,1%	7,3	6,6%	41,0%
3.000 - 6.000	1,1	35,8	36,9	7,0%	48,2%	7,6	7,0%	47,9%
6.000 - 15.000	0,9	79,0	79,9	15,2%	63,4%	16,7	15,2%	63,1%
15.000 - 30.000	0,1	84,9	85,0	16,2%	79,5%	17,8	16,3%	79,4%
30.000 - 60.000	0,0	60,3	60,3	11,5%	91,0%	12,7	11,6%	91,0%
60.000 - 150.000	0,0	18,6	18,6	3,5%	94,6%	3,9	3,6%	94,5%
150.000 - 300.000	0,0	1,4	1,4	0,3%	94,8%	0,3	0,3%	94,8%
Más de 300.000	0,0	27,2	27,2	5,2%	100,0%	5,7	5,2%	100,0%
Total	5,9	519,6	525,4	100%		109,6	100%	

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2016									Variación 16/15						
	Base imponible					Cuota total			Base imponible						Cuota total	
	A los tipos reducidos	Al tipo general	Total	%/Total	% acum	Importe	%/Total	% acum	A tipos reducidos		Al tipo general		Total			
Hasta 3	0,0	0,7	0,8	0,1%	0,1%	0,2	0,1%	0,1%	0,0	6,4%	0,0	2,9%	0,0	3,0%	0,0	2,3%
3 - 9	0,2	2,9	3,1	0,5%	0,6%	0,6	0,5%	0,6%	0,1	48,7%	0,5	20,5%	0,5	21,7%	0,1	20,4%
9 - 15	0,2	3,4	3,6	0,6%	1,2%	0,7	0,6%	1,2%	0,0	9,1%	0,2	7,0%	0,2	7,1%	0,0	7,1%
15 - 30	0,4	9,2	9,6	1,6%	2,8%	2,0	1,5%	2,7%	0,0	11,7%	1,5	19,4%	1,5	19,1%	0,3	19,1%
30 - 60	0,8	17,4	18,2	3,0%	5,8%	3,7	2,9%	5,6%	0,2	30,3%	3,6	26,4%	3,8	26,6%	0,8	26,6%
60 - 150	1,4	38,9	40,4	6,6%	12,4%	8,3	6,5%	12,1%	1,0	200,4%	7,2	22,7%	8,2	25,3%	1,6	23,7%
150 - 300	1,1	40,0	41,1	6,7%	19,1%	8,5	6,7%	18,8%	0,8	219,1%	7,8	24,4%	8,6	26,5%	1,7	25,5%
300 - 600	0,6	40,2	40,8	6,7%	25,8%	8,5	6,7%	25,5%	-0,1	-14,4%	1,3	3,4%	1,2	3,1%	0,3	3,3%
600 - 1.500	1,4	49,4	50,7	8,3%	34,1%	10,5	8,2%	33,7%	0,5	62,3%	2,1	4,4%	2,6	5,4%	0,5	4,8%
1.500 - 3.000	0,2	36,1	36,3	5,9%	40,0%	7,6	6,0%	39,7%	0,0	20,2%	1,5	4,3%	1,5	4,4%	0,3	4,3%
3.000 - 6.000	0,2	36,9	37,2	6,1%	46,1%	7,8	6,1%	45,8%	-0,9	-78,7%	1,1	3,2%	0,3	0,7%	0,2	2,1%
6.000 - 15.000	0,5	76,9	77,4	12,7%	58,8%	16,2	12,7%	58,5%	-0,4	-45,3%	-2,1	-2,6%	-2,5	-3,1%	-0,5	-2,9%
15.000 - 30.000	0,2	121,1	121,3	19,9%	78,7%	25,4	20,0%	78,5%	0,1	108,9%	36,3	42,7%	36,4	42,8%	7,6	42,7%
30.000 - 60.000	0,1	62,0	62,1	10,2%	88,8%	13,0	10,2%	88,8%	0,1	1053,9%	1,7	2,8%	1,8	3,0%	0,4	2,8%
60.000 - 150.000	0,1	39,5	39,6	6,5%	95,3%	8,3	6,5%	95,3%	0,1	-	20,9	112,7%	21,0	113,2%	4,4	112,8%
150.000 - 300.000	0,0	1,1	1,1	0,2%	95,5%	0,2	0,2%	95,4%	0,0	-	-0,4	-26,3%	-0,4	-26,3%	-0,1	-26,4%
Más de 300.000	0,0	27,6	27,6	4,5%	100,0%	5,8	4,6%	100,0%	0,0	-	0,4	1,7%	0,4	1,7%	0,1	1,7%
Total	7,3	603,4	610,7	100%		127,3	100%		1,5	25,4%	83,8	16,1%	85,3	16,2%	17,7	16,1%

III.7.5. Régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca

El REAGP es aplicable en el año 2016 a los titulares de explotaciones agrícolas, forestales, ganaderas o pesqueras, siempre que no renuncien al mismo y no se trate de sociedades mercantiles, sociedades cooperativas, sociedades agrarias de transformación, sujetos pasivos cuyo volumen de operaciones relativas a este régimen hubiera excedido de 250.000 euros durante el año inmediatamente anterior, sin contabilizar el IVA, por las adquisiciones o importaciones de bienes y servicios para el conjunto de sus actividades, excluidas las relativas a elementos del inmovilizado. También quedan excluidos los sujetos pasivos que hubieran renunciado a la aplicación del método de estimación objetiva del IRPF para cualquiera de sus actividades económicas o a la aplicación del régimen especial simplificado. Por otra parte, el régimen especial no es aplicable cuando se transformen, elaboren o manufacturen los productos naturales, cuando se vendan los productos obtenidos mezclados con otros adquiridos a terceros, salvo que sean meramente conservantes, ni cuando se vendan los productos en establecimientos fijos situados fuera de las explotaciones o en establecimientos en los que el sujeto pasivo realice además otras actividades económicas, sin que resulte tampoco aplicable a las actividades de las explotaciones cinegéticas de carácter deportivo o recreativo, la pesca marítima, la ganadería independiente y la prestación de servicios accesorios no incluidos en el régimen especial.

Los sujetos pasivos acogidos a este régimen especial no están sometidos a las obligaciones de liquidación, repercusión o pago del impuesto, salvo para las importaciones de bienes, adquisiciones intracomunitarias de bienes y operaciones en las que se produzca la denominada “inversión del sujeto pasivo”. Además, no pueden deducir las cuotas soportadas o satisfechas por las adquisiciones o importaciones de bienes o servicios que les sean prestados, en la medida que los bienes o servicios se utilicen en la realización de actividades a las que sea aplicable este régimen especial.

No obstante, estos sujetos pasivos tienen derecho a percibir una compensación a tanto alzado, por las cuotas de IVA que hayan soportado o satisfecho. Dicha compensación se calcula aplicando un determinado coeficiente sobre el precio de venta de los productos o de los servicios. En 2016, se aplicaban los coeficientes que se indican a continuación:

- El 12%, en caso de entregas de productos naturales obtenidos en explotaciones agrícolas o forestales y en los servicios de carácter accesorio de esas explotaciones.
- El 10,5%, en el supuesto de entregas de productos naturales obtenidos en explotaciones ganaderas o pesqueras y en los servicios de carácter accesorio de las referidas explotaciones.

La información estadística del REAGP no se refiere a los sujetos pasivos del mismo, sino a los obligados a efectuar el reintegro de las compensaciones, es decir, a los empresarios o profesionales que adquieren los productos naturales o servicios accesorios directamente de los sujetos pasivos acogidos al régimen especial. Esta información se encuentra en el Cuadro 43 y su análisis se ha efectuado ya en el apartado III.5.1.4. Los datos estadísticos del REAGP no incluyen las compensaciones satisfechas por la Hacienda Pública por las entregas que sean objeto de exportación o de expedición o transporte a otro Estado miembro de la Unión Europea y por los servicios comprendidos en el régimen especial prestados a destinatarios establecidos fuera del territorio de aplicación del impuesto.

III.8. SUMA DE RESULTADOS. TASA RECAUDATORIA

III.8.1. Suma de resultados

En el modelo 390, de declaración-resumen anual, se denomina “suma de resultados” a la suma del “resultado del régimen general” y el “resultado del régimen simplificado”.

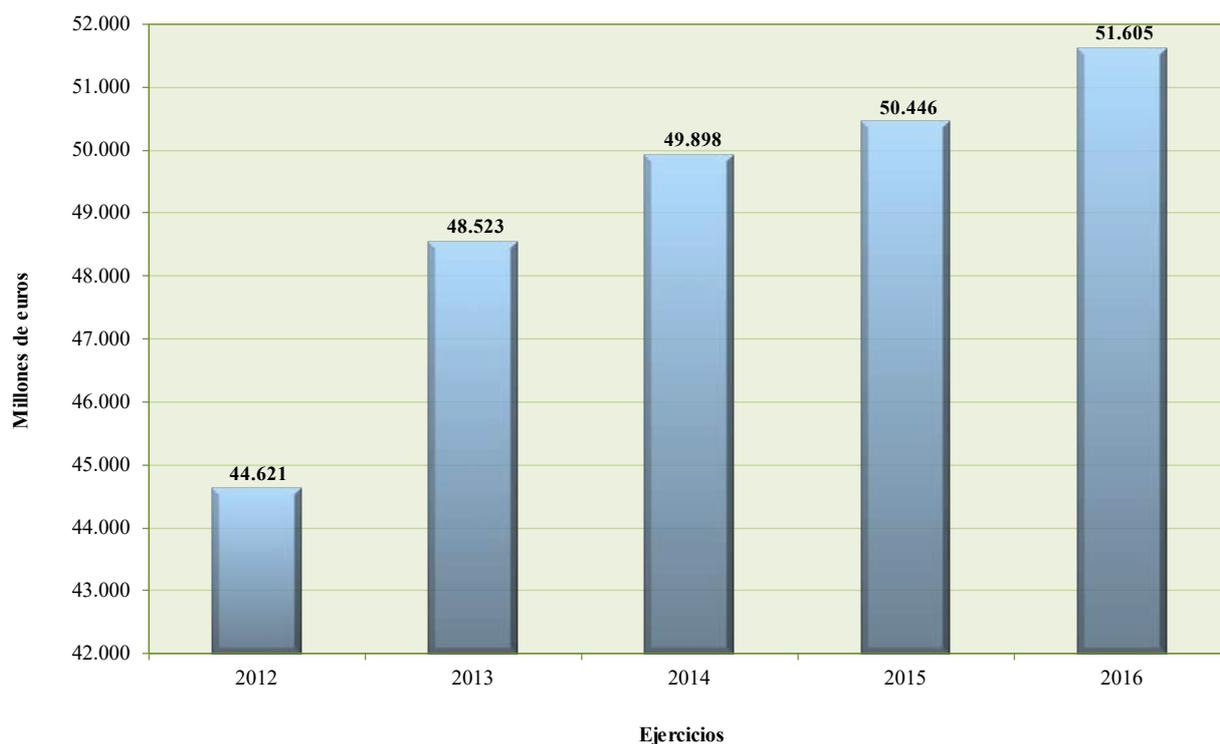
La suma de resultados representa la cuota a ingresar por operaciones realizadas en el ejercicio que se liquida, antes de restar las cuotas que no se compensaron en los períodos anteriores. Es decir, dicha cuota equivale al impuesto que efectivamente debe pagar el sujeto pasivo por el valor añadido a los bienes y servicios objeto de su actividad en el ejercicio.

El Cuadro 60 y el Gráfico 38 contienen los datos estadísticos relativos a la suma de resultados desde 2012 hasta 2016.

<i>Cuadro 60</i>									
EVOLUCIÓN DE LA SUMA DE RESULTADOS DEL IVA 2012-2016									
Variable	Ejercicios					Tasas de variación			
	2012	2013	2014	2015	2016	13/12	14/13	15/14	16/15
Suma de resultados (*) (millones de euros)	44.621,4	48.522,7	49.898,3	50.446,1	51.604,9	8,7%	2,8%	1,1%	2,3%
Declarantes suma de resultados	3.129.250	3.152.080	3.178.989	3.247.603	3.309.537	0,7%	0,9%	2,2%	1,9%
Suma media de resultados (euros)	14.259	15.394	15.696	15.533	15.593	8,0%	2,0%	-1,0%	0,4%

(*) Suma de resultados = resultado régimen general + resultado régimen simplificado

Gráfico 38
EVOLUCIÓN DE LA SUMA DE RESULTADOS DEL IVA 2012-2016



La suma de resultados experimentó una expansión sistemática en el periodo analizado. Más concretamente, el crecimiento en 2013 fue del 8,7%, en 2014 se suavizó, con una tasa del 2,8%, en 2015 continuó esa desaceleración, situándose la tasa en el 1,1%, mientras que en 2016 volvió a intensificarse ligeramente, creciendo el 2,3%, de tal forma que su importe pasó de 44.621 millones de euros, al inicio del período, hasta llegar a 51.605 millones de euros en 2016, esto es, su variación acumulada a lo largo del último cuatrienio fue del 15,7%. Su cuantía media tuvo una evolución que fue similar, si bien con tasas más moderadas, de tal forma que en todos los años fue inferior a la registrada en el importe, situándose en 15.593 euros en 2016 y produciéndose un incremento acumulado del 9,4% en los últimos cuatro años.

El mencionado importe de la suma de resultados en 2016, 51.605 millones de euros se distribuyó de la siguiente manera: 49.986 millones de euros (el 96,9% del total) atribuibles a la AGE y el resto, 1.619 millones de euros (el 3,1% del total), a las Comunidades Forales, por los declarantes que realizaron operaciones tanto en TRFC como en los territorios forales.

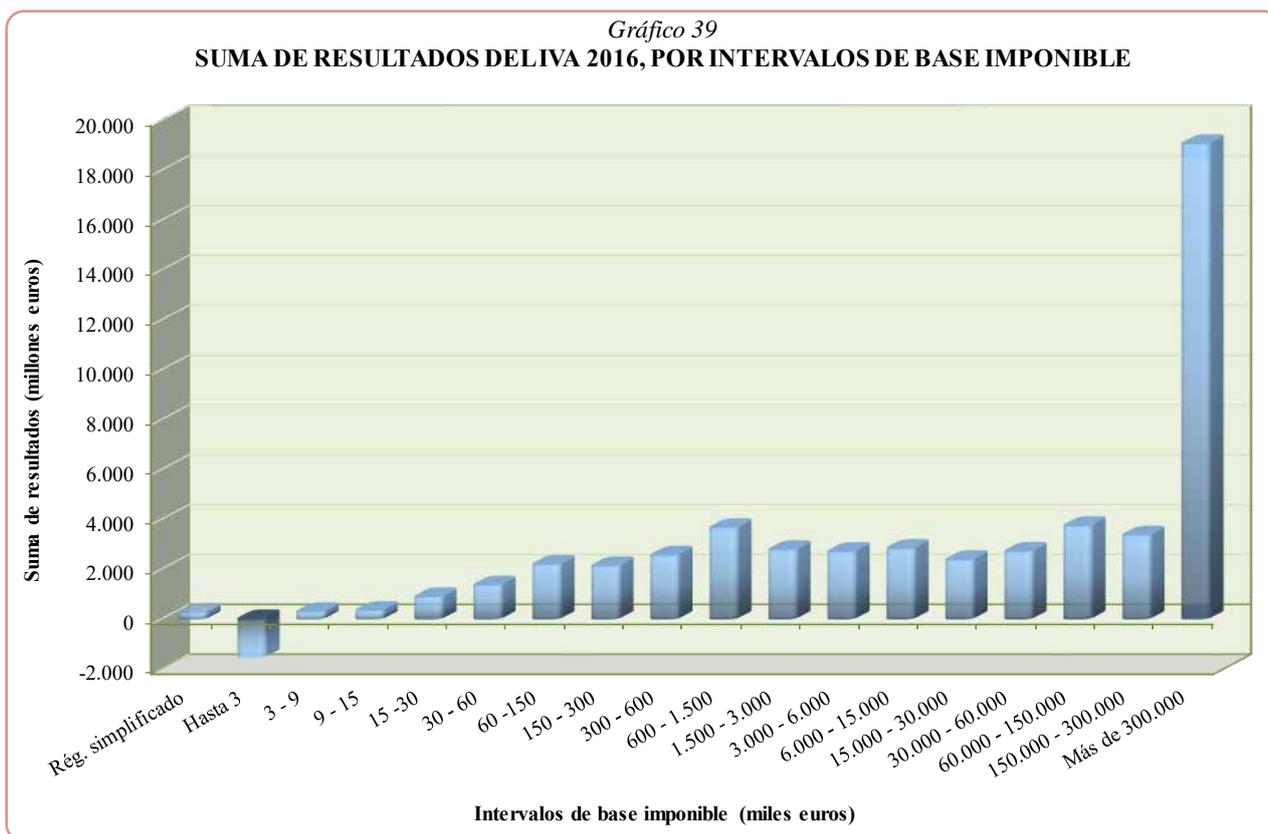
El Cuadro 61 muestra la distribución de la suma de resultados por intervalos de base imponible para los años 2015 y 2016. El Gráfico 39 muestra dicha distribución sólo en 2016.

Cuadro 61
SUMA DE RESULTADOS DEL IVA 2015-2016, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2015						
	Declarantes	%/Total	% acum	Suma resultados (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)
Rég. simplificado	254.063	7,8%	7,8%	352,4	0,7%	0,7%	1.387
Hasta 3	494.753	15,2%	23,1%	-1.126,5	-2,2%	-1,5%	-2.277
3 - 9	531.647	16,4%	39,4%	286,9	0,6%	-1,0%	540
9 - 15	302.557	9,3%	48,7%	321,1	0,6%	-0,3%	1.061
15 - 30	411.640	12,7%	61,4%	792,7	1,6%	1,2%	1.926
30 - 60	372.160	11,5%	72,9%	1.212,2	2,4%	3,6%	3.257
60 - 150	380.946	11,7%	84,6%	2.119,3	4,2%	7,8%	5.563
150 - 300	188.440	5,8%	90,4%	1.902,4	3,8%	11,6%	10.096
300 - 600	127.210	3,9%	94,3%	2.342,6	4,6%	16,3%	18.415
600 - 1.500	96.726	3,0%	97,3%	3.514,1	7,0%	23,2%	36.331
1.500 - 3.000	39.840	1,2%	98,5%	2.475,5	4,9%	28,1%	62.135
3.000 - 6.000	23.072	0,7%	99,2%	2.373,3	4,7%	32,8%	102.863
6.000 - 15.000	14.053	0,4%	99,7%	2.982,9	5,9%	38,8%	212.258
15.000 - 30.000	5.132	0,2%	99,8%	2.270,2	4,5%	43,3%	442.358
30.000 - 60.000	2.704	0,1%	99,9%	2.238,1	4,4%	47,7%	827.703
60.000 - 150.000	1.634	0,1%	100,0%	3.900,5	7,7%	55,4%	2.387.077
150.000 - 300.000	536	0,0%	100,0%	3.003,1	6,0%	61,4%	5.602.737
Más de 300.000	490	0,0%	100,0%	19.485,4	38,6%	100,0%	39.766.191
Total	3.247.603	100%		50.446,1	100%		15.533

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2016							Tasas de variación 16/15		
	Declarantes	%/Total	% acum	Suma resultados (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Declarantes	Suma de resultados	Media
Rég. simplificado	204.092	6,2%	6,2%	257,2	0,5%	0,5%	1.260	-19,7%	-27,0%	-9,2%
Hasta 3	497.941	15,0%	21,2%	-1.542,7	-3,0%	-2,5%	-3.098	0,6%	-37,0%	-36,1%
3 - 9	538.242	16,3%	37,5%	280,4	0,5%	-1,9%	521	1,2%	-2,3%	-3,4%
9 - 15	310.107	9,4%	46,8%	332,8	0,6%	-1,3%	1.073	2,5%	3,6%	1,1%
15 - 30	431.872	13,0%	59,9%	883,6	1,7%	0,4%	2.046	4,9%	11,5%	6,3%
30 - 60	396.695	12,0%	71,9%	1.354,2	2,6%	3,0%	3.414	6,6%	11,7%	4,8%
60 - 150	396.325	12,0%	83,9%	2.186,9	4,2%	7,3%	5.518	4,0%	3,2%	-0,8%
150 - 300	203.856	6,2%	90,0%	2.126,5	4,1%	11,4%	10.431	8,2%	11,8%	3,3%
300 - 600	136.710	4,1%	94,1%	2.553,0	4,9%	16,3%	18.674	7,5%	9,0%	1,4%
600 - 1.500	102.224	3,1%	97,2%	3.656,5	7,1%	23,4%	35.770	5,7%	4,1%	-1,5%
1.500 - 3.000	41.649	1,3%	98,5%	2.769,9	5,4%	28,8%	66.506	4,5%	11,9%	7,0%
3.000 - 6.000	24.102	0,7%	99,2%	2.696,8	5,2%	34,0%	111.890	4,5%	13,6%	8,8%
6.000 - 15.000	14.774	0,4%	99,7%	2.822,4	5,5%	39,5%	191.038	5,1%	-5,4%	-10,0%
15.000 - 30.000	5.372	0,2%	99,8%	2.372,5	4,6%	44,1%	441.638	4,7%	4,5%	-0,2%
30.000 - 60.000	2.785	0,1%	99,9%	2.708,1	5,2%	49,3%	972.399	3,0%	21,0%	17,5%
60.000 - 150.000	1.711	0,1%	100,0%	3.733,7	7,2%	56,6%	2.182.183	4,7%	-4,3%	-8,6%
150.000 - 300.000	563	0,0%	100,0%	3.357,8	6,5%	63,1%	5.964.203	5,0%	11,8%	6,5%
Más de 300.000	517	0,0%	100,0%	19.055,2	36,9%	100,0%	36.857.234	5,5%	-2,2%	-7,3%
Total	3.309.537	100%		51.604,9	100%		15.593	1,9%	2,3%	0,4%

Nota: Suma de resultados = Resultado Régimen General + Resultado Régimen Simplificado



Destaca el resultado negativo de -1.543 millones de euros en el tramo de base imponible hasta 3.000 euros, así como la escasa relevancia de la suma de resultados para bases inferiores a 30.000 euros. En el extremo opuesto, casi las tres cuartas partes de la suma de los resultados del ejercicio 2016, concretamente, el 66% (el 67,2% en 2015), fue aportado por el colectivo de declarantes con una base imponible superior a 6 millones de euros y el 36,9% (el 38,6% en 2015), procedió del colectivo formado por 517 declarantes con bases imponibles superiores a 300 millones de euros (490 en 2015).

El número de declarantes de la suma de resultados aumentó ligeramente en el ejercicio 2016 respecto al anterior, con una tasa del 1,9%, mientras que el importe aumentó el 2,3%, por lo que la media aumentó el 0,4%, ya que pasó de 15.533 euros en 2015 a 15.593 euros en 2016.

El número de declarantes aumentó en todos los tramos, con el crecimiento mayor en el tramo de base imponible entre 150.000 y 300.000 euros, con una tasa del 8,2%. Por el contrario, en el régimen simplificado la tasa fue del -19,7%.

El importe aumentó en 12 intervalos, observándose el crecimiento mayor en el tramo de base imponible entre 30 y 60 millones de euros, con una tasa del 21%. Por el contrario, hubo disminuciones en el régimen simplificado (tasa del -27%) y en 5 intervalos, siendo la mayor la registrada en el tramo de hasta 3.000 euros, con una tasa del -37%.

En el importe medio se produjeron incrementos en 9 intervalos, siendo el mayor el tramo de base imponible comprendida entre 30 y 60 millones de euros, con una tasa del 17,5%. Por el contrario, hubo disminuciones en el régimen simplificado (tasa del -9,2%) y en 8 intervalos, siendo la mayor la registrada en el tramo de hasta 3.000 euros, con una tasa del -36,1%.

III.8.2. Tasa recaudatoria

La tasa recaudatoria (Tr) se define como el cociente, expresado en porcentaje, entre la suma de resultados y las cuotas devengadas tanto en el régimen general como en el régimen simplificado (véanse el Cuadro 62 y el Gráfico 40). Esta tasa muestra la capacidad recaudatoria del IVA, medida respecto a las cuotas devengadas.

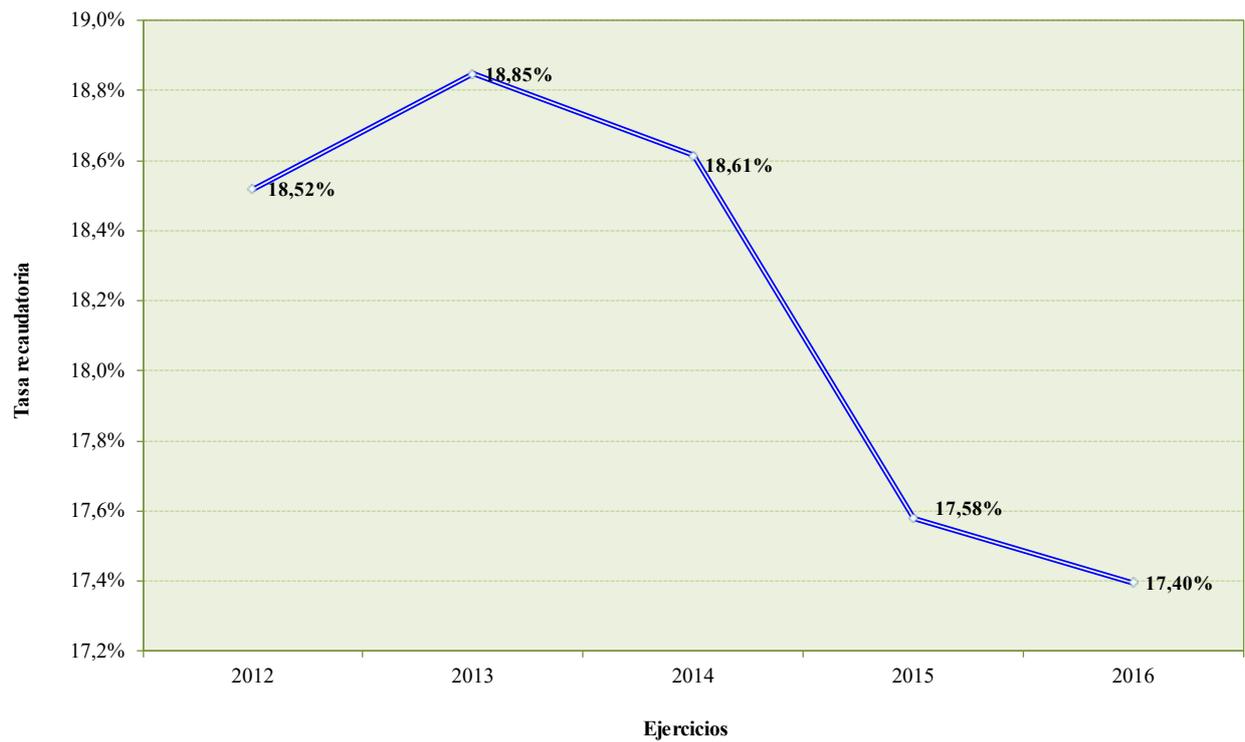
<i>Cuadro 62</i>									
EVOLUCIÓN DE LA TASA RECAUDATORIA DEL IVA 2012-2016									
Variable	Ejercicios					Tasas de variación			
	2012	2013	2014	2015	2016	13/12	14/13	15/14	16/15
Suma de resultados (1)	44.621,4	48.522,7	49.898,3	50.446,1	51.604,9	8,7%	2,8%	1,1%	2,3%
Cuota devengada, régimen general	240.370,2	256.916,5	267.564,5	286.463,6	296.278,2	6,9%	4,1%	7,1%	3,4%
Cuota devengada, régimen simplificado	573,7	526,6	490,2	508,0	376,7	-8,2%	-6,9%	3,6%	-25,9%
Suma cuotas devengadas (Regímenes general y simplificado) (2)	240.943,9	257.443,1	268.054,7	286.971,6	296.654,9	6,8%	4,1%	7,1%	3,4%
Tr = (1) / (2)	18,52%	18,85%	18,61%	17,58%	17,40%	0,33	-0,24	-1,03	-0,18

Millones de euros

(*) Salvo para Tr, que se calcula la diferencia porcentual

En 2016, la tasa recaudatoria se situó en el 17,4% y registró una disminución cercana a 2 décimas porcentuales respecto al año anterior, debido, por un lado, a que la suma de resultados creció el 2,3% y, por otro lado, las cuotas devengadas aumentaron 1 punto porcentual más, el 3,4%. En el año 2013 se produjo un aumento de 3 décimas porcentuales. En el trienio 2014-2016 cambió la tendencia y registró una disminución de 2 décimas porcentuales en el primer año, de 1 punto porcentual en el segundo año y de 2 décimas porcentuales en el tercer año, como se ha señalado antes. En definitiva, esta tasa recaudatoria ha fluctuado a lo largo del período entre el 17,4 y el 18,8%. En el Gráfico 40 se observa esta evolución.

Gráfico 40
EVOLUCIÓN DE LA TASA RECAUDATORIA DEL IVA 2012-2016



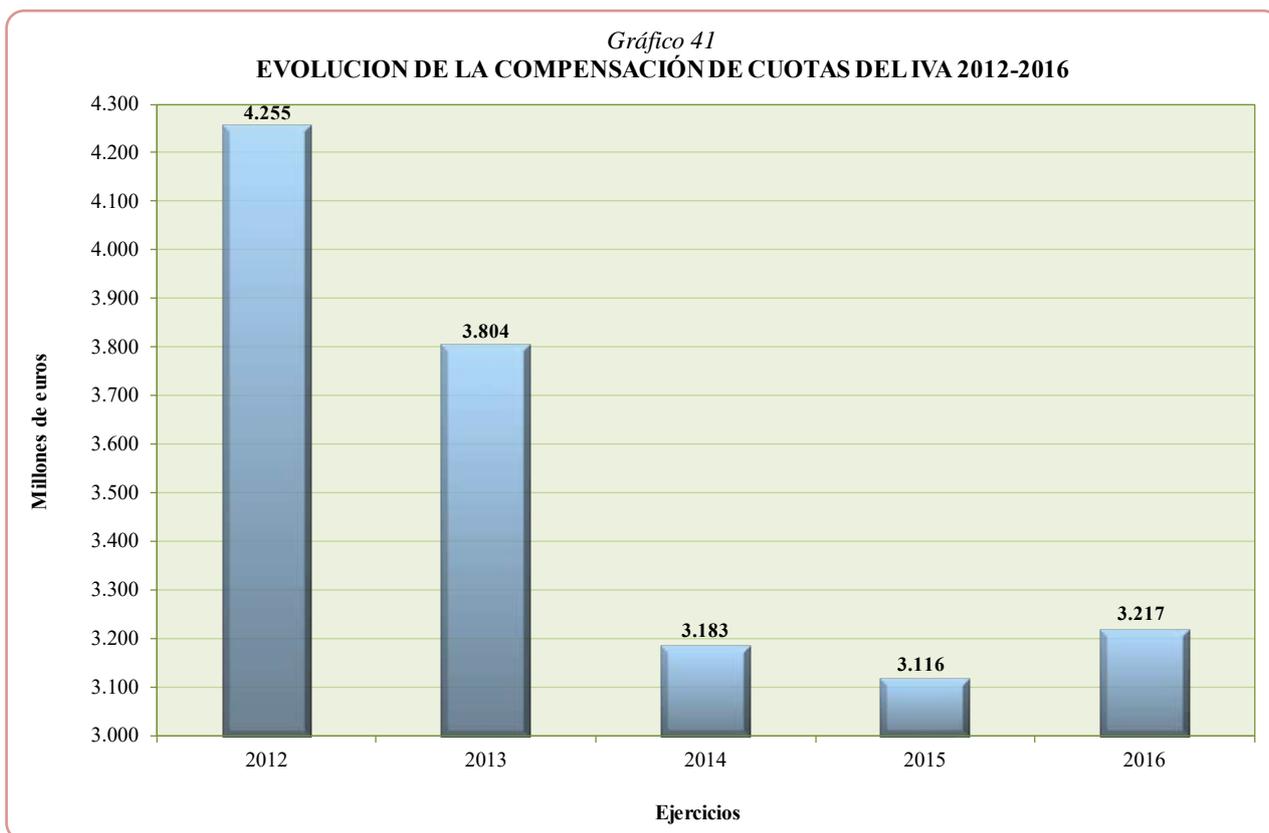
III.9. COMPENSACIÓN DE CUOTAS DE PERÍODOS ANTERIORES

Si en la declaración-liquidación de un período el importe de las cuotas deducibles soportadas supera al importe de las cuotas devengadas y, por tanto, su resultado es de signo negativo o acreedor frente a la Hacienda Pública, el sujeto pasivo puede, en cuanto al exceso, optar por una de estas alternativas:

- a) Compensarlo en las declaraciones-liquidaciones posteriores, siempre que no haya transcurrido el plazo de cuatro años contados a partir de la presentación de la declaración-liquidación en que se originó dicho exceso.
- b) Solicitar la devolución del exceso no compensado al término de cada período de liquidación, en cuyo caso el período de liquidación coincidirá con el mes natural, o bien en la autoliquidación correspondiente al último período de liquidación del año, en cuyo caso no puede compensarse en las declaraciones-liquidaciones posteriores, cualquiera que sea el tiempo que transcurra hasta que la Administración haga efectiva la devolución.

El Cuadro 63 y el Gráfico 41 contienen la evolución de la compensación de cuotas de períodos anteriores desde 2012 hasta 2016, referida exclusivamente a la parte atribuible a la AGE.

<i>Cuadro 63</i>									
EVOLUCIÓN DE LA COMPENSACIÓN DE CUOTAS DEL IVA 2012-2016									
Variable	Ejercicios					Tasas de variación			
	2012	2013	2014	2015	2016	13/12	14/13	15/14	16/15
Importe de la compensación (millones de euros)	4.255,5	3.804,0	3.183,0	3.115,6	3.217,4	-10,6%	-16,3%	-2,1%	3,3%
Nº declarantes con compensación	619.429	606.322	587.088	583.709	580.517	-2,1%	-3,2%	-0,6%	-0,5%
Compensación media (euros)	6.870	6.274	5.422	5.338	5.542	-8,7%	-13,6%	-1,5%	3,8%



La compensación de cuotas se contrajo en el trienio 2013-2015, en los dos primeros años fuertemente, de manera que en 2013 la tasa fue del $-10,6\%$ y en 2014 la tasa fue del $-16,3\%$, mientras que en 2015 la tasa se suavizó, fue del $-2,1\%$. En 2016 cambió la tendencia, la tasa de variación fue del $3,3\%$, situándose en 3.217 millones de euros, de manera que a lo largo del período descendió de forma acumulada el $24,4\%$. Las considerables caídas acaecidas durante el bienio 2013-2014 se explican fundamentalmente por la crisis económica. Su cuantía media siguió una pauta similar, situándose en 5.542 euros en 2016, el $3,8\%$ más que el año anterior y un $19,3\%$ por debajo de la cuantía media de 2012. El número de declarantes disminuyó en el periodo analizado, de forma moderada en el bienio 2013-2014, con una tasa del $-2,1\%$ en el primer año y del $-3,2\%$ en el segundo, y leve en el bienio 2015-2016, con una tasa del $-0,6\%$ en el primer año y del $-0,5\%$ en el segundo, de modo que el tamaño de este colectivo se situó en 580.517 en 2016, y su tasa acumulada durante el período 2012-2016 fue del $-6,3\%$.

El Cuadro 64 muestra la distribución, por intervalos de base imponible, de la compensación de cuotas de períodos anteriores en los años 2015 y 2016.

Cuadro 64
COMPENSACIÓN DE CUOTAS DEL IVA 2015-2016, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2015						
	Declarantes	%/Total	% acum	Compensación (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)
Rég. simplificado	45.580	8,3%	8,3%	39,8	1,1%	1,1%	874
Hasta 3	133.891	23,1%	31,4%	344,7	11,4%	12,5%	2.575
3 - 9	62.011	10,4%	41,8%	85,6	2,6%	15,1%	1.381
9 - 15	42.440	7,4%	49,1%	68,7	2,2%	17,2%	1.618
15 - 30	64.869	11,3%	60,5%	127,4	4,1%	21,4%	1.965
30 - 60	67.318	11,6%	72,1%	181,5	5,6%	27,0%	2.697
60 - 150	76.551	12,9%	85,0%	288,9	8,8%	35,8%	3.774
150 - 300	37.070	6,1%	91,1%	233,0	7,4%	43,2%	6.284
300 - 600	23.333	3,9%	95,0%	232,2	7,4%	50,6%	9.953
600 - 1.500	16.884	2,7%	97,7%	310,6	9,4%	60,0%	18.398
1.500 - 3.000	6.369	1,0%	98,8%	215,5	7,6%	67,5%	33.830
3.000 - 6.000	3.512	0,6%	99,4%	202,5	7,5%	75,0%	57.649
6.000 - 15.000	2.298	0,4%	99,8%	221,3	8,2%	83,2%	96.312
15.000 - 30.000	860	0,1%	99,9%	161,3	4,7%	87,9%	187.610
30.000 - 60.000	405	0,1%	100,0%	109,1	4,1%	91,9%	269.396
60.000 - 150.000	217	0,0%	100,0%	140,1	3,8%	95,7%	645.690
150.000 - 300.000	58	0,0%	100,0%	77,1	1,8%	97,5%	1.330.070
Más de 300.000	43	0,0%	100,0%	76,1	2,5%	100,0%	1.769.262
Total	583.709	100%		3.115,6	100%		5.338

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2016							Tasas de variación 16/15		
	Declarantes	%/Total	% acum	Compensación (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Declarantes	Compensación	Media
Rég. simplificado	35.496	6,1%	6,1%	28,0	0,9%	0,9%	789	-22,1%	-29,7%	-9,8%
Hasta 3	132.963	22,9%	29,0%	354,4	11,0%	11,9%	2.666	-0,7%	2,8%	3,5%
3 - 9	61.116	10,5%	39,5%	82,4	2,6%	14,4%	1.348	-1,4%	-3,8%	-2,4%
9 - 15	42.031	7,2%	46,8%	67,3	2,1%	16,5%	1.602	-1,0%	-1,9%	-1,0%
15 - 30	65.115	11,2%	58,0%	131,1	4,1%	20,6%	2.013	0,4%	2,8%	2,5%
30 - 60	67.989	11,7%	69,7%	184,3	5,7%	26,3%	2.711	1,0%	1,5%	0,5%
60 - 150	77.918	13,4%	83,1%	294,9	9,2%	35,5%	3.785	1,8%	2,1%	0,3%
150 - 300	40.176	6,9%	90,1%	241,1	7,5%	43,0%	6.001	8,4%	3,5%	-4,5%
300 - 600	25.313	4,4%	94,4%	251,0	7,8%	50,8%	9.917	8,5%	8,1%	-0,4%
600 - 1.500	17.862	3,1%	97,5%	334,8	10,4%	61,2%	18.743	5,8%	7,8%	1,9%
1.500 - 3.000	6.786	1,2%	98,7%	224,4	7,0%	68,2%	33.066	6,5%	4,1%	-2,3%
3.000 - 6.000	3.716	0,6%	99,3%	216,4	6,7%	74,9%	58.240	5,8%	6,9%	1,0%
6.000 - 15.000	2.534	0,4%	99,7%	273,4	8,5%	83,4%	107.875	10,3%	23,5%	12,0%
15.000 - 30.000	822	0,1%	99,9%	130,2	4,0%	87,5%	158.362	-4,4%	-19,3%	-15,6%
30.000 - 60.000	387	0,1%	99,9%	146,0	4,5%	92,0%	377.221	-4,4%	33,8%	40,0%
60.000 - 150.000	196	0,0%	100,0%	112,8	3,5%	95,5%	575.694	-9,7%	-19,5%	-10,8%
150.000 - 300.000	56	0,0%	100,0%	69,3	2,2%	97,7%	1.236.675	-3,4%	-10,2%	-7,0%
Más de 300.000	41	0,0%	100,0%	75,6	2,3%	100,0%	1.843.481	-4,7%	-0,7%	4,2%
Total	580.517	100%		3.217,4	100%		5.542	-0,5%	3,3%	3,8%

En dicho cuadro se observa que la compensación de cuotas se distribuyó de manera bastante equitativa, si bien con cierto sesgo hacia los tramos de base imponible comprendidos entre 60.000 euros y 15 millones de euros, junto con el intervalo de base imponible de hasta 3.000 euros, en los cuales se acumuló un importe compensatorio que representó el 68,1% del total en 2016 (el 65,8% en el ejercicio 2015), lo que contrastó con las distribuciones que presentaron la suma de resultados y otras variables como la base imponible devengada, la cuota devengada o las deducciones, más concentradas en los tramos superiores, fundamentalmente en el último tramo y en los de base imponible superior a 6 millones de euros.

III.10. RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN

El “resultado de la liquidación” se obtiene por diferencia entre la “suma de resultados” y la suma del “IVA a la importación liquidado por la Aduana” y la “compensación de cuotas de períodos anteriores”.

La Ley 28/2014 modificó con efectos de 1 de enero de 2015 el procedimiento de liquidación del impuesto para las importaciones. Como consecuencia de este cambio normativo se habilitó a través de la Orden HAP/2373/2014, de 9 de diciembre, por la que se modifica la Orden EHA/3111/2009, de 5 de noviembre, por la que se aprueba el modelo 390 de declaración-resumen anual del Impuesto sobre el Valor Añadido, y los modelos tributarios del Impuesto sobre el Valor Añadido 303 de autoliquidación del Impuesto, aprobado por la Orden EHA/3786/2008, de 29 de diciembre, y 322 de autoliquidación mensual individual del Régimen especial del Grupo de entidades, aprobado por Orden EHA/3434/2007, de 23 de noviembre, así como el modelo 763 de autoliquidación del Impuesto sobre actividades de juego en los supuestos de actividades anuales o plurianuales, aprobado por Orden EHA/1881/2011, de 5 de julio (BOE de 19 de diciembre), la posibilidad de diferir la cuota liquidada por las Aduanas en la declaración-liquidación correspondiente al periodo en que se reciba el documento en el que conste dicha liquidación. En 2016 el importe de las cuotas por importaciones, liquidadas por los sujetos pasivos acogidos a la opción de diferimiento en lugar de su pago inmediato en la Aduana, se cifró en 9.803 millones de euros, produciéndose un incremento del 26,6% respecto a 2015.

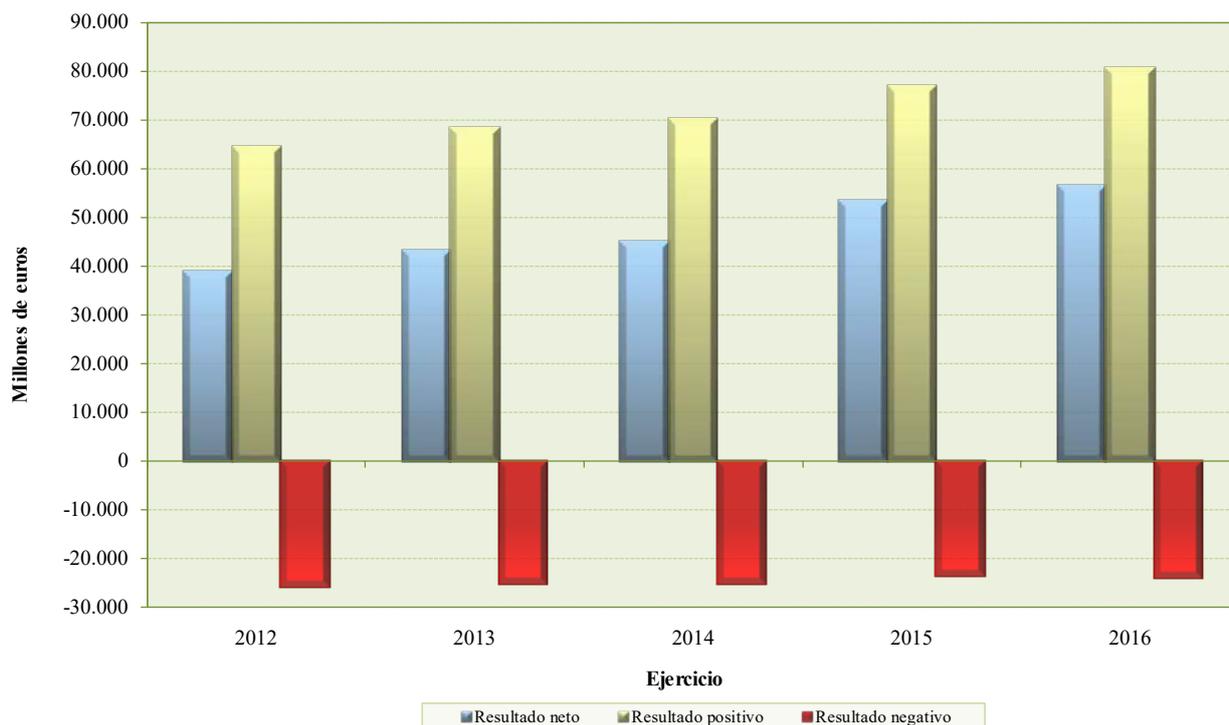
El Cuadro 65 y el Gráfico 42 recogen la evolución del resultado de la liquidación atribuible a la AGE desde 2012 hasta 2016.

Cuadro 65
EVOLUCIÓN DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL IVA 2012-2016

Variable	Ejercicios					Tasas de variación			
	2012	2013	2014	2015	2016	13/12	14/13	15/14	16/15
Importe del resultado neto (millones de euros)	38.796,3	43.292,6	45.104,5	53.545,0	56.571,4	11,6%	4,2%	18,7%	5,7%
Nº declarantes con resultado neto	3.165.102	3.189.814	3.217.546	3.284.896	3.345.871	0,8%	0,9%	2,1%	1,9%
Resultado neto medio (euros)	12.258	13.572	14.018	16.300	16.908	10,7%	3,3%	16,3%	3,7%
Importe del resultado positivo (millones de euros)	64.605,2	68.270,1	70.109,4	77.064,3	80.689,4	5,7%	2,7%	9,9%	4,7%
Nº declarantes con resultado positivo	2.307.344	2.333.876	2.381.930	2.470.727	2.540.618	1,1%	2,1%	3,7%	2,8%
Resultado positivo medio (euros)	28.000	29.252	29.434	31.191	31.760	4,5%	0,6%	6,0%	1,8%
Importe del resultado negativo (millones de euros)	25.808,8	24.977,5	25.004,9	23.519,3	24.118,0	-3,2%	0,1%	-5,9%	2,5%
Nº declarantes con resultado negativo	857.758	855.938	835.616	814.169	805.253	-0,2%	-2,4%	-2,6%	-1,1%
Resultado negativo medio (euros)	30.089	29.181	29.924	28.887	29.951	-3,0%	2,5%	-3,5%	3,7%

Las cifras del Cuadro 65 ponen de manifiesto que el resultado neto mostró una tendencia sistemáticamente creciente a lo largo del período de análisis. En 2016 esa variable se caracterizó por cierta similitud en sus variaciones, de manera que, por un lado, se produjo un moderado crecimiento en el resultado positivo y, por otro lado, el resultado negativo también creció suavemente, aunque con menor intensidad que aquel, lo cual determinó que el resultado neto se incrementara el 5,7%, tasa muy inferior al 18,7% del año anterior.

Gráfico 42
EVOLUCIÓN DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL IVA 2012-2016



Así, el resultado neto de la liquidación experimentó en el periodo analizado un sistemático incremento, del 11,6% en el primer año, del 4,2% en el segundo, del 18,7% en el tercero y del 5,7% en el último, hasta alcanzar el valor de 56.571 millones de euros, lo que supuso que se produjera un crecimiento acumulado del 45,8% entre 2012 y 2016.

El número de declarantes aumentó ligeramente en 2013 y 2014, con unas tasas del 0,8% en el primer año y del 0,9% en el segundo, mientras que en 2015 y 2016 el crecimiento se acentuó, con una tasa del 2,1% en el primer año y del 1,9% en el segundo, de tal manera que al final del período se situó en 3,35 millones y en el transcurso del quinquenio su tasa de variación acumulada fue del 5,7%.

El resultado neto medio de las liquidaciones aumentó en el periodo de análisis, con una tasa del 10,7% en el primer año, del 3,3% en el segundo año, del 16,3% en el tercer año y del 3,7% en el último, hasta situarse en 16.908 euros, lo que supuso que su aumento acumulado fuera del 37,9% respecto a 2012.

En 2013 el resultado positivo creció moderadamente, el 5,7%, y el resultado negativo cayó suavemente, con una tasa del -3,2%. En 2014 el resultado positivo creció suavemente, el 2,7%, y el resultado negativo prácticamente se mantuvo estable, con una tasa del 0,1%. En 2015 el resultado positivo creció fuertemente, el 9,9% y el resultado negativo cayó moderadamente, el 5,9%. En 2016 el resultado positivo creció moderadamente, el 4,7% y el resultado negativo se incrementó también suavemente, el 2,5%.

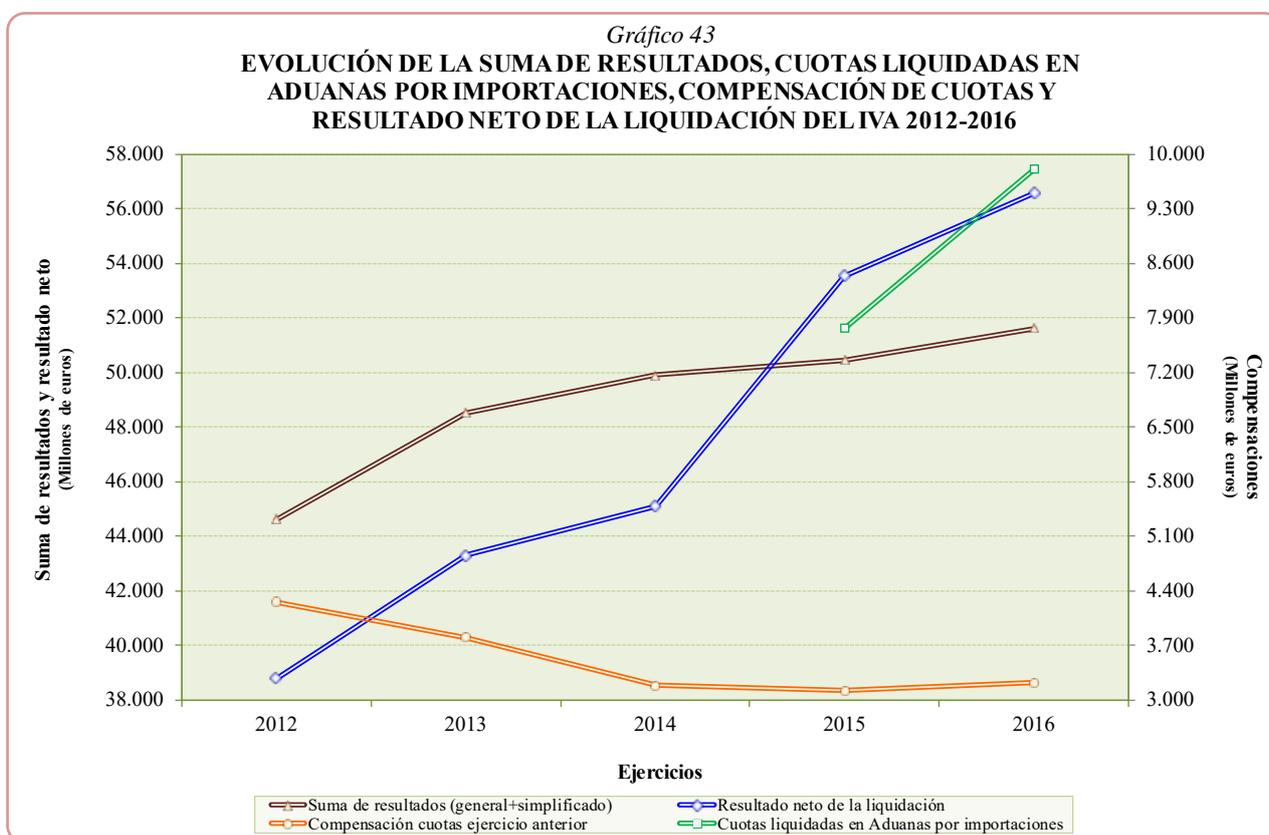
El número de declarantes con resultado positivo mostró una tendencia sistemáticamente creciente a lo largo del periodo de análisis, con una aceleración gradual en el trienio 2013-2015, de forma que se

produjo un leve aumento del 1,1% en el primer año, del 2,1% en el segundo año y del 3,7% en el tercer año. En 2016 se desaceleró ligeramente, siendo la tasa del 2,8%.

El importe del resultado positivo fue de 80.689 millones de euros en 2016, correspondiente a un colectivo de 2,54 millones declarantes. El resultado positivo medio se cifró en dicho año en 31.760 euros.

El resultado negativo de la liquidación fue de 24.118 millones de euros en 2016, correspondiente a un colectivo de 0,81 millones declarantes. El tamaño de dicho conjunto disminuyó en el periodo de análisis el 0,2% en el primer año, el 2,4% en el segundo año, el 2,6% en el tercero año y el 1,1% en el último año. El resultado negativo medio fue de 29.951 euros en 2016, con un crecimiento del 3,7% respecto a 2015.

Como complemento al anterior gráfico, en el Gráfico 43 se muestra la comparación entre las evoluciones de la suma de resultados, de la compensación de cuotas y del resultado de la liquidación, para el período 2012-2016.



El Cuadro 66.a muestra las distribuciones por intervalos de base imponible del resultado neto de la liquidación, en los ejercicios 2015 y 2016.

Del resultado neto de la liquidación de 2016, 229 millones de euros correspondieron al régimen simplificado, es decir, tan solo el 0,4% del total (el 0,6% en 2015). El único intervalo en el que se obtuvo un resultado neto de signo negativo a nivel agregado fue el de la base imponible hasta 3.000 euros, de tal forma que su importe fue de -1.674 millones de euros.

Cuadro 66.a
RESULTADO NETO DE LA LIQUIDACIÓN DEL IVA 2015-2016, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2015						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Resultado (millones de euros)	%/Total	% acum	
Rég. simplificado	254.158	7,7%	7,7%	312,6	0,6%	0,6%	1.230
Hasta 3	531.566	16,2%	23,9%	-1.438,8	-2,7%	-2,1%	-2.707
3 - 9	531.748	16,2%	40,1%	201,4	0,4%	-1,7%	379
9 - 15	302.609	9,2%	49,3%	253,0	0,5%	-1,3%	836
15 -30	411.707	12,5%	61,9%	685,5	1,3%	0,0%	1.665
30 - 60	372.209	11,3%	73,2%	1.032,2	1,9%	2,0%	2.773
60 -150	381.004	11,6%	84,8%	1.831,7	3,4%	5,4%	4.808
150 - 300	188.465	5,7%	90,5%	1.674,2	3,1%	8,5%	8.883
300 - 600	127.222	3,9%	94,4%	2.121,7	4,0%	12,5%	16.677
600 - 1.500	96.743	2,9%	97,3%	3.256,6	6,1%	18,5%	33.663
1.500 - 3.000	39.842	1,2%	98,6%	2.313,7	4,3%	22,9%	58.073
3.000 - 6.000	23.073	0,7%	99,3%	2.291,0	4,3%	27,1%	99.293
6.000 - 15.000	14.054	0,4%	99,7%	3.128,3	5,8%	33,0%	222.590
15.000 - 30.000	5.132	0,2%	99,8%	2.519,3	4,7%	37,7%	490.896
30.000 - 60.000	2.704	0,1%	99,9%	2.640,4	4,9%	42,6%	976.475
60.000 - 150.000	1.634	0,0%	100,0%	4.536,5	8,5%	51,1%	2.776.336
150.000 - 300.000	536	0,0%	100,0%	3.723,2	7,0%	58,0%	6.946.318
Más de 300.000	490	0,0%	100,0%	22.462,7	42,0%	100,0%	45.842.160
Total	3.284.896	100%		53.545,0	100%		16.300

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2016						Tasas de variación 16/15			
	Declarantes	%/Total	% acum	Resultado (millones de euros)	%/Total	% acum	Declarantes	Resultado	Media	
Rég. simplificado	204.208	6,1%	6,1%	229,2	0,4%	0,4%	1.122	-19,7%	-26,7%	-8,7%
Hasta 3	533.803	16,0%	22,1%	-1.673,8	-3,0%	-2,6%	-3.136	0,4%	-16,3%	-15,8%
3 - 9	538.341	16,1%	38,1%	200,5	0,4%	-2,2%	372	1,2%	-0,4%	-1,6%
9 - 15	310.153	9,3%	47,4%	265,6	0,5%	-1,7%	856	2,5%	5,0%	2,4%
15 -30	431.942	12,9%	60,3%	753,6	1,3%	-0,4%	1.745	4,9%	9,9%	4,8%
30 - 60	396.738	11,9%	72,2%	1.172,5	2,1%	1,7%	2.955	6,6%	13,6%	6,6%
60 -150	396.371	11,8%	84,0%	1.894,4	3,3%	5,0%	4.779	4,0%	3,4%	-0,6%
150 - 300	203.884	6,1%	90,1%	1.903,3	3,4%	8,4%	9.335	8,2%	13,7%	5,1%
300 - 600	136.726	4,1%	94,2%	2.319,4	4,1%	12,5%	16.964	7,5%	9,3%	1,7%
600 - 1.500	102.225	3,1%	97,3%	3.388,1	6,0%	18,5%	33.144	5,7%	4,0%	-1,5%
1.500 - 3.000	41.657	1,2%	98,5%	2.661,2	4,7%	23,2%	63.884	4,6%	15,0%	10,0%
3.000 - 6.000	24.101	0,7%	99,2%	2.650,4	4,7%	27,9%	109.971	4,5%	15,7%	10,8%
6.000 - 15.000	14.775	0,4%	99,7%	3.071,4	5,4%	33,3%	207.880	5,1%	-1,8%	-6,6%
15.000 - 30.000	5.372	0,2%	99,8%	2.754,1	4,9%	38,2%	512.684	4,7%	9,3%	4,4%
30.000 - 60.000	2.784	0,1%	99,9%	3.189,1	5,6%	43,8%	1.145.512	3,0%	20,8%	17,3%
60.000 - 150.000	1.711	0,1%	100,0%	5.022,4	8,9%	52,7%	2.935.374	4,7%	10,7%	5,7%
150.000 - 300.000	563	0,0%	100,0%	4.011,8	7,1%	59,8%	7.125.720	5,0%	7,8%	2,6%
Más de 300.000	517	0,0%	100,0%	22.758,1	40,2%	100,0%	44.019.609	5,5%	1,3%	-4,0%
Total	3.345.871	100%		56.571,4	100%		16.908	1,9%	5,7%	3,7%

El número de declarantes experimentó incrementos en todos los tramos, siendo el mayor crecimiento el ocurrido en el intervalo de base imponible comprendida entre 150.000 y 300.000 euros, con una tasa del 8,2%. Por el contrario, en el régimen simplificado se produjo una disminución, con una tasa del -19,7%. Respecto al importe, se produjeron crecimientos en 14 tramos, siendo el incremento más elevado el del intervalo de base imponible entre 30 y 60 millones de euros, con una tasa del 20,8%. Por el contrario, se produjeron tasas de variación negativa en el régimen simplificado con el -26,7% y en 3 intervalos, siendo el más elevado el del intervalo de hasta 3.000 euros, con el -16,3%.

Los declarantes se concentraron en los primeros tramos de la distribución, acumulándose el 90,1% en los tramos de bases imponibles inferiores a 300.000 euros en 2016 (el 90,5% en 2015). En cambio, el importe del resultado de la liquidación se acumuló en mayor medida en los tramos con mayores bases imponibles, concentrándose el 72,1% del total en los seis últimos intervalos, por encima de 6 millones de euros (el 72,9% en 2015) y acaparando uno sólo, el de base imponible superior a 300 millones de euros, el 40,2% del total del resultado neto de la liquidación del IVA en 2016 (42% en 2015).

Respecto a la cuantía media, se produjeron incrementos en 11 tramos, siendo el mayor crecimiento el ocurrido en el intervalo de base imponible comprendida entre 30 y 60 millones de euros con una tasa del 17,3%. Por el contrario, se produjeron tasas de variación negativa en el régimen simplificado con el -8,7% y en 6 intervalos, siendo el más elevado el del intervalo de hasta 3.000 euros, con el -15,8%.

Los Cuadros 66.b y 66.c muestran, para 2015 y 2016, las distribuciones del resultado positivo y del negativo por intervalos de base imponible, respectivamente.

Cuadro 66.b
RESULTADO POSITIVO DE LA LIQUIDACIÓN DEL IVA 2015-2016, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2015						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Resultado (millones de euros)	%/Total	% acum	
Rég. simplificado	223.546	9,0%	9,0%	393,0	0,5%	0,5%	1.758
Hasta 3	258.164	10,4%	19,5%	91,0	0,1%	0,6%	353
3 - 9	443.485	17,9%	37,4%	435,4	0,6%	1,2%	982
9 - 15	250.528	10,1%	47,6%	448,9	0,6%	1,8%	1.792
15 -30	334.963	13,6%	61,1%	993,4	1,3%	3,1%	2.966
30 - 60	289.140	11,7%	72,8%	1.495,4	1,9%	5,0%	5.172
60 -150	287.656	11,6%	84,5%	2.627,6	3,4%	8,4%	9.135
150 - 300	144.413	5,8%	90,3%	2.447,4	3,2%	11,6%	16.947
300 - 600	98.781	4,0%	94,3%	3.056,8	4,0%	15,6%	30.945
600 - 1.500	75.438	3,1%	97,4%	4.765,4	6,2%	21,7%	63.170
1.500 - 3.000	30.166	1,2%	98,6%	3.879,8	5,0%	26,8%	128.616
3.000 - 6.000	17.020	0,7%	99,3%	4.127,1	5,4%	32,1%	242.488
6.000 - 15.000	9.999	0,4%	99,7%	5.570,2	7,2%	39,4%	557.075
15.000 - 30.000	3.550	0,1%	99,8%	4.472,1	5,8%	45,2%	1.259.738
30.000 - 60.000	1.899	0,1%	99,9%	4.859,3	6,3%	51,5%	2.558.861
60.000 - 150.000	1.206	0,0%	100,0%	6.624,1	8,6%	60,1%	5.492.628
150.000 - 300.000	382	0,0%	100,0%	5.011,5	6,5%	66,6%	13.119.099
Más de 300.000	391	0,0%	100,0%	25.765,8	33,4%	100,0%	65.897.218
Total	2.470.727	100%		77.064,3	100%		31.191

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2016						Tasas de variación 16/15			
	Declarantes	%/Total	% acum	Resultado (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Declarantes	Resultado	Media
Rég. simplificado	178.502	7,0%	7,0%	291,4	0,4%	0,4%	1.633	-20,1%	-25,8%	-7,1%
Hasta 3	262.997	10,4%	17,4%	87,4	0,1%	0,5%	332	1,9%	-3,9%	-5,7%
3 - 9	452.568	17,8%	35,2%	442,6	0,5%	1,0%	978	2,0%	1,6%	-0,4%
9 - 15	259.709	10,2%	45,4%	465,6	0,6%	1,6%	1.793	3,7%	3,7%	0,1%
15 -30	356.093	14,0%	59,4%	1.063,2	1,3%	2,9%	2.986	6,3%	7,0%	0,7%
30 - 60	314.137	12,4%	71,8%	1.633,9	2,0%	4,9%	5.201	8,6%	9,3%	0,6%
60 -150	302.569	11,9%	83,7%	2.761,7	3,4%	8,4%	9.128	5,2%	5,1%	-0,1%
150 - 300	158.460	6,2%	89,9%	2.678,1	3,3%	11,7%	16.901	9,7%	9,4%	-0,3%
300 - 600	107.706	4,2%	94,2%	3.300,4	4,1%	15,8%	30.643	9,0%	8,0%	-1,0%
600 - 1.500	80.061	3,2%	97,3%	5.064,2	6,3%	22,0%	63.254	6,1%	6,3%	0,1%
1.500 - 3.000	31.701	1,2%	98,6%	4.132,3	5,1%	27,2%	130.351	5,1%	6,5%	1,3%
3.000 - 6.000	17.871	0,7%	99,3%	4.401,2	5,5%	32,6%	246.278	5,0%	6,6%	1,6%
6.000 - 15.000	10.442	0,4%	99,7%	5.847,6	7,2%	39,9%	560.005	4,4%	5,0%	0,5%
15.000 - 30.000	3.746	0,1%	99,8%	4.926,2	6,1%	46,0%	1.315.047	5,5%	10,2%	4,4%
30.000 - 60.000	1.968	0,1%	99,9%	4.987,0	6,2%	52,2%	2.534.021	3,6%	2,6%	-1,0%
60.000 - 150.000	1.263	0,0%	100,0%	6.961,7	8,6%	60,8%	5.512.004	4,7%	5,1%	0,4%
150.000 - 300.000	424	0,0%	100,0%	5.394,0	6,7%	67,5%	12.721.744	11,0%	7,6%	-3,0%
Más de 300.000	401	0,0%	100,0%	26.250,9	32,5%	100,0%	65.463.676	2,6%	1,9%	-0,7%
Total	2.540.618	100%		80.689,4	100%		31.760	2,8%	4,7%	1,8%

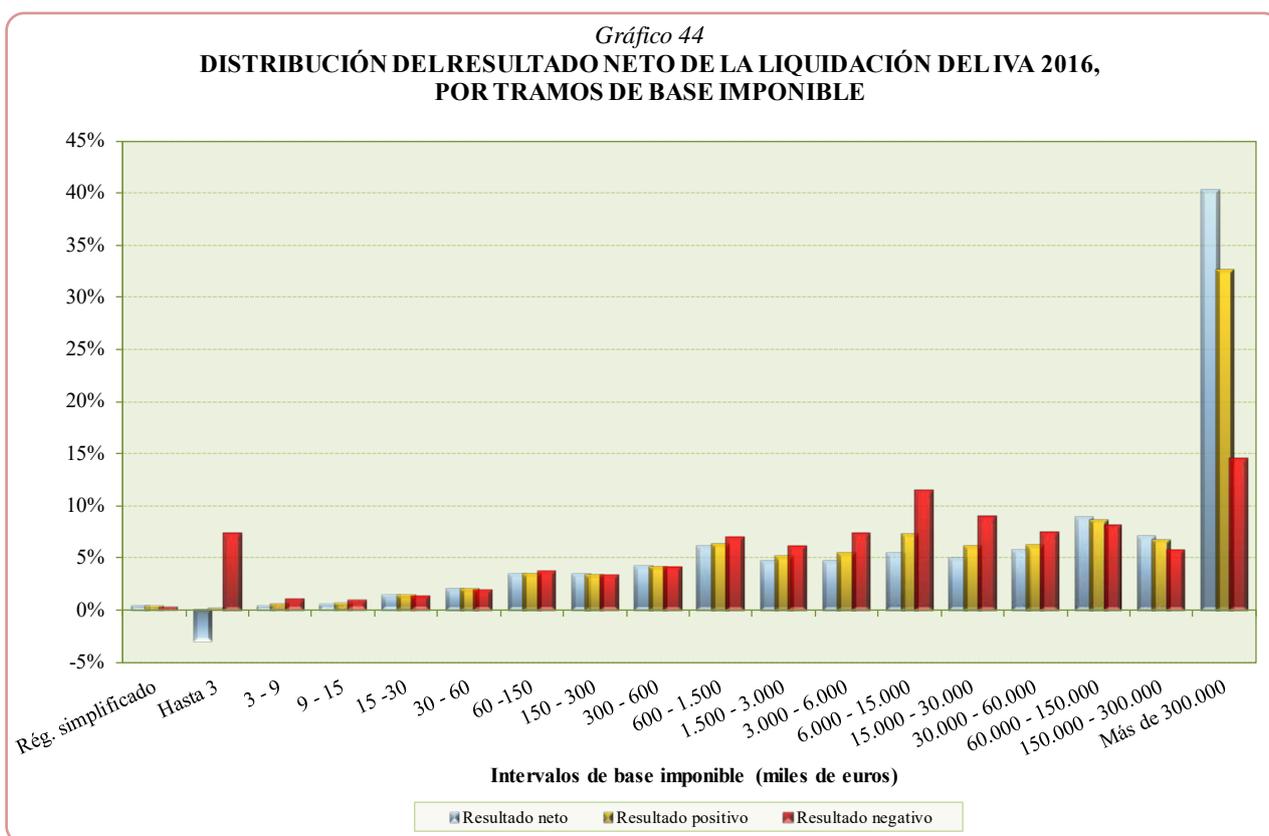
Cuadro 66.c
RESULTADO NEGATIVO DE LA LIQUIDACIÓN DEL IVA 2015-2016, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2015						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Resultado (millones de euros)	%/Total	% acum	
Rég. simplificado	30.612	3,8%	3,8%	80,4	0,3%	0,3%	2.628
Hasta 3	273.402	33,6%	37,3%	1.529,8	6,5%	6,8%	5.595
3 - 9	88.263	10,8%	48,2%	234,1	1,0%	7,8%	2.652
9 - 15	52.081	6,4%	54,6%	195,9	0,8%	8,7%	3.762
15 -30	76.744	9,4%	64,0%	308,0	1,3%	10,0%	4.013
30 - 60	83.069	10,2%	74,2%	463,2	2,0%	12,0%	5.576
60 -150	93.348	11,5%	85,7%	795,9	3,4%	15,3%	8.526
150 - 300	44.052	5,4%	91,1%	773,2	3,3%	18,6%	17.552
300 - 600	28.441	3,5%	94,6%	935,1	4,0%	22,6%	32.880
600 - 1.500	21.305	2,6%	97,2%	1.508,8	6,4%	29,0%	70.818
1.500 - 3.000	9.676	1,2%	98,4%	1.566,1	6,7%	35,7%	161.854
3.000 - 6.000	6.053	0,7%	99,1%	1.836,1	7,8%	43,5%	303.345
6.000 - 15.000	4.055	0,5%	99,6%	2.441,9	10,4%	53,9%	602.198
15.000 - 30.000	1.582	0,2%	99,8%	1.952,8	8,3%	62,2%	1.234.383
30.000 - 60.000	805	0,1%	99,9%	2.218,9	9,4%	71,6%	2.756.381
60.000 - 150.000	428	0,1%	100,0%	2.087,6	8,9%	80,5%	4.877.514
150.000 - 300.000	154	0,0%	100,0%	1.288,3	5,5%	86,0%	8.365.386
Más de 300.000	99	0,0%	100,0%	3.303,2	14,0%	100,0%	33.365.189
Total	814.169	100%		23.519,3	100%		28.887

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2016						Media (euros)	Tasas de variación 16/15		
	Declarantes	%/Total	% acum	Resultado (millones de euros)	%/Total	% acum		Declarantes	Resultado	Media
Rég. simplificado	25.706	3,2%	3,2%	62,3	0,3%	0,3%	2.422	-16,0%	-22,6%	-7,8%
Hasta 3	270.806	33,6%	36,8%	1.761,2	7,3%	7,6%	6.504	-0,9%	15,1%	16,2%
3 - 9	85.773	10,7%	47,5%	242,1	1,0%	8,6%	2.822	-2,8%	3,4%	6,4%
9 - 15	50.444	6,3%	53,7%	200,0	0,8%	9,4%	3.964	-3,1%	2,1%	5,4%
15 -30	75.849	9,4%	63,2%	309,6	1,3%	10,7%	4.082	-1,2%	0,5%	1,7%
30 - 60	82.601	10,3%	73,4%	461,5	1,9%	12,6%	5.587	-0,6%	-0,4%	0,2%
60 -150	93.802	11,6%	85,1%	867,3	3,6%	16,2%	9.246	0,5%	9,0%	8,4%
150 - 300	45.424	5,6%	90,7%	774,8	3,2%	19,4%	17.058	3,1%	0,2%	-2,8%
300 - 600	29.020	3,6%	94,3%	981,0	4,1%	23,5%	33.804	2,0%	4,9%	2,8%
600 - 1.500	22.164	2,8%	97,1%	1.676,1	6,9%	30,4%	75.620	4,0%	11,1%	6,8%
1.500 - 3.000	9.956	1,2%	98,3%	1.471,1	6,1%	36,5%	147.756	2,9%	-6,1%	-8,7%
3.000 - 6.000	6.230	0,8%	99,1%	1.750,8	7,3%	43,8%	281.029	2,9%	-4,6%	-7,4%
6.000 - 15.000	4.333	0,5%	99,6%	2.776,1	11,5%	55,3%	640.699	6,9%	13,7%	6,4%
15.000 - 30.000	1.626	0,2%	99,8%	2.172,0	9,0%	64,3%	1.335.808	2,8%	11,2%	8,2%
30.000 - 60.000	816	0,1%	99,9%	1.797,8	7,5%	71,7%	2.203.245	1,4%	-19,0%	-20,1%
60.000 - 150.000	448	0,1%	100,0%	1.939,2	8,0%	79,8%	4.328.652	4,7%	-7,1%	-11,3%
150.000 - 300.000	139	0,0%	100,0%	1.382,2	5,7%	85,5%	9.944.169	-9,7%	7,3%	18,9%
Más de 300.000	116	0,0%	100,0%	3.492,8	14,5%	100,0%	30.110.311	17,2%	5,7%	-9,8%
Total	805.253	100%		24.118,0	100%		29.951	-1,1%	2,5%	3,7%

El resultado positivo de la liquidación del régimen simplificado ascendió a 291 millones de euros en 2016, el 0,4% del total (véase el Cuadro 66.b), mientras que el resultado negativo de dicho régimen especial alcanzó el valor de 62 millones de euros, el 0,3% del total (véase el Cuadro 66.c). Sus distribuciones fueron similares, puesto que ambos resultados se concentraron fundamentalmente en los tramos superiores de base imponible, aunque el resultado positivo lo hizo de una manera bastante más acusada. Así, por ejemplo, el importe del resultado positivo para bases imponibles superiores a 6 millones de euros representó el 67,4% del total en 2016 (67,9% en 2015), mientras que el importe del resultado negativo que se acumuló en dichos tramos supuso el 56,2% del total (56,5% en 2015).

El Gráfico 44 refleja la distribución porcentual por intervalos de base imponible en 2016 del resultado neto de la liquidación y su descomposición entre las partes positiva y negativa.



Para terminar este apartado, se facilitan los datos estadísticos sobre la aportación al resultado de la liquidación de las declaraciones individuales de las entidades que tributaron en el régimen especial del grupo de entidades, así como el desglose para el conjunto restante entre los resultados a ingresar, las cantidades a devolver mensual o anualmente y el importe que quedó pendiente de compensación para períodos posteriores.

Así, el resultado neto de las entidades que tributaron en el régimen especial del grupo de entidades en 2016 fue de 14.323 millones de euros, con un incremento del 10,6% respecto a 2015, que se desglosó en un resultado positivo (a ingresar) de 19.163 millones de euros (tasa del 8,5%), y un resultado negativo (a devolver) de 4.840 millones de euros (tasa del 2,7%).

En cuanto a las declaraciones de las entidades no acogidas al régimen especial del grupo de entidades, el importe a ingresar en las autoliquidaciones periódicas del IVA correspondientes al ejercicio 2016 alcanzó la cifra de 65.014,2 millones de euros (tasa del 3,3%), mientras que las cantidades a devolver por saldos acreedores frente a la Hacienda Pública ascendieron a un total de 19.057,4 millones de euros (tasa del 1,1%), de los cuales: 14.613,1 millones de euros, con una tasa del 0,1%, por devoluciones mensuales (el 76,7% del total), 4.442,9 millones de euros (el 23,3%, con una tasa del 4,5%) por solicitudes de devolución anual y 1,5 millones de euros por las solicitudes de devoluciones de las cuotas soportadas en la adquisición de elementos de transporte (el 0,01%, con una tasa del -34,6%). El importe del resultado negativo que no dio lugar a una devolución quedó pendiente de compensar en períodos posteriores, siendo de 3.708,5 millones de euros en el ejercicio 2016, el 6,5% más que en 2015.

La diferencia entre el importe neto de la liquidación y los datos de las variables que se acaban de reseñar cabe atribuirlos a discrepancias estadísticas o errores de cumplimentación en el resumen anual que no han podido subsanarse.

IV. RECAUDACIÓN

Los datos de este capítulo se han obtenido del “Informe Anual de Recaudación Tributaria 2016” de la AEAT y complementa el análisis llevado a cabo sobre los datos estadísticos derivados de las declaraciones-resúmenes anuales, desde una perspectiva diferente.

Antes de presentar las cifras de recaudación, debe precisarse que la diferencia entre el IVA recaudado y el resultado de la liquidación obedece a que la cuota procedente de las importaciones se suma a los ingresos por operaciones interiores para obtener la cifra total de recaudación. En cambio, el resultado de la liquidación, obtenido a partir de los datos consignados en las declaraciones presentadas por los sujetos pasivos del impuesto en el modelo 390 de declaración-resumen anual, no incluye parte de las cuotas devengadas correspondientes a las importaciones que se liquidan en las aduanas de forma individualizada por cada operación de importación, aunque sí contiene las cuotas por las importaciones en caso de que se opte por su diferimiento hasta el momento en que se reciba el documento en el que conste la liquidación realizada por la Aduana (opción vigente desde 2015), si bien en dichos modelos sí que se incluyen, dentro de las deducciones, las cuotas soportadas y satisfechas en las importaciones, minorando el resultado de la liquidación.

Por otra parte, los distintos criterios utilizados para obtener el resultado de la liquidación y la cifra de recaudación también influyen en la diferencia existente entre ambos, aunque en este caso el efecto es menor. El resultado de la liquidación se obtiene siguiendo el criterio del devengo, es decir, se imputan al ejercicio las operaciones realizadas en el mismo, aunque se liquiden en el siguiente. Sin embargo, la recaudación obedece al criterio de caja, imputándose a cada ejercicio el importe efectivamente ingresado en el mismo. No obstante, las cuotas devengadas al final de un ejercicio e ingresadas en el siguiente quedan compensadas, al menos en parte, con los ingresos al principio de este ejercicio cuyo devengo se produjo en el anterior. Por este motivo, las diferencias entre el resultado de la liquidación y el de la recaudación son atribuibles, en mayor medida, al efecto de parte de las importaciones.

También influyen los siguientes factores: el mayor o menor ritmo en la ejecución de las devoluciones, los desplazamientos de las devoluciones correspondientes al último mes o, en ocasiones, de los dos últimos meses del año, y de las anuales que se pagan normalmente en el año siguiente al de devengo, los aplazamientos o las imposibilidades de pagos, entre otras variables.

El Cuadro 67 recoge de manera resumida la evolución de la recaudación del IVA desde 2012 hasta 2016.

Cuadro 67
EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN POR IVA DURANTE EL PERIODO 2012-2016

Millones de euros

Variable	Ejercicios					Tasas de variación			
	2012	2013	2014	2015	2016	13/12	14/13	15/14	16/15
Recaudación IVA (1)	50.464	51.931	56.174	60.305	62.845	2,9%	8,2%	7,4%	4,2%
Operaciones interiores (*)	41.688	42.548	46.094	47.853	49.177	2,1%	8,3%	3,8%	2,8%
Ingresos brutos	65.395	68.663	71.394	71.302	71.558	5,0%	4,0%	-0,1%	0,4%
Pymes	18.680	18.641	19.887	22.168	23.728	-0,2%	6,7%	11,5%	7,0%
Grandes empresas y exportadores	41.460	44.232	45.863	42.945	42.156	6,7%	3,7%	-6,4%	-1,8%
Otros ingresos	5.254	5.790	5.644	6.189	5.674	10,2%	-2,5%	9,7%	-8,3%
Devoluciones	23.706	26.115	25.300	23.449	22.381	10,2%	-3,1%	-7,3%	-4,6%
IVA Anual	6.775	6.131	5.504	4.845	4.887	-9,5%	-10,2%	-12,0%	0,9%
IVA Mensual	15.223	18.010	17.683	16.371	15.097	18,3%	-1,8%	-7,4%	-7,8%
Ajustes con País Vasco	1.109	1.148	1.341	1.421	1.536	3,6%	16,8%	6,0%	8,1%
Ajustes con Navarra	600	825	772	812	862	37,6%	-6,5%	5,1%	6,2%
Importaciones	8.775	9.382	10.080	12.452	13.668	6,9%	7,4%	23,5%	9,8%
Presupuesto ingresos tributarios por IVA (2)	47.691	54.656	54.849	60.260	62.663	14,6%	0,4%	9,9%	4,0%
Operaciones interiores	39.163	45.046	45.031	50.054	49.712	15,0%	0,0%	11,2%	-0,7%
Importaciones	8.528	9.610	9.818	10.206	12.951	12,7%	2,2%	4,0%	26,9%
Grado de cumplimiento (1)/(2)	105,8%	95,0%	102,4%	100,1%	100,3%	-10,8	7,4	-2,3	0,2
Operaciones interiores	106,4%	94,5%	102,4%	95,6%	98,9%	-12,0	7,9	-6,8	3,3
Importaciones	102,9%	97,6%	102,7%	122,0%	105,5%	-5,3	5,0	19,3	-16,5
Recaudación impuestos indirectos (**)(3)	71.594	73.725	78.233	82.726	86.122	3,0%	6,1%	5,7%	4,1%
Recaudación IVA / Recaudación imp. indirectos (1)/(3)	70,5%	70,4%	71,8%	72,9%	73,0%	0,0	1,4	1,1	0,1
Total ingresos tributarios (***)(4)	168.567	168.847	174.987	182.009	186.249	0,2%	3,6%	4,0%	2,3%
Recaudación IVA / Total ingresos tributarios (1)/(4)	29,9%	30,8%	32,1%	33,1%	33,7%	0,8	1,3	1,0	0,6

(*) La recaudación por operaciones interiores incluye 34.079 millones de euros en 2012, 26.437 millones de euros en 2013, 27.730 millones de euros en 2014, 27.740 millones de euros en 2015 y 31.317 millones de euros en 2016, correspondientes a la cesión parcial del impuesto a las Administraciones Territoriales.

(**) La recaudación por impuestos indirectos incluye la parte cedida del IVA e IIEE a las CCAA y entidades locales.

(***) La recaudación tributaria incluye las partes correspondientes a las cesiones parciales del IRPF, del IVA y de los IIEE a las CCAA y entidades locales.

Fuente: Informe Anual de Recaudación Tributaria 2016 (AEAT).

De acuerdo con el vigente sistema de financiación autonómica (Ley 22/2009, de 18 de diciembre) y la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (texto refundido aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo), el IVA se configura como un tributo cedido parcialmente a las Administraciones Territoriales, participando: las CCAA, en el 50% de la recaudación del IVA; determinados municipios, en el 1,7897% de la recaudación líquida, una vez descontada la cesión parcial del IVA a las CCAA y siempre que se trate de capitales de provincias, de CCAA o tengan una población de derecho igual o superior a 75.000 habitantes; y, en tercer lugar, el 1,0538% de la recaudación líquida del IVA después de descontar la participación de las CCAA que sea imputable a cada provincia. En el Cuadro 67 se incluyen los datos de la recaudación del IVA que corresponden a los ingresos antes de proceder al descuento de las participaciones en los ingresos de las CCAA y de las entidades locales.

En 2013 la recaudación por IVA se situó en 51.931 millones de euros, cuyo aumento absoluto se cifró en 1.467 millones de euros, lo que se tradujo en una tasa del 2,9%. La recaudación en dicho año se vio impulsada por el aumento de los tipos impositivos general y reducido en septiembre de 2012, a pesar de la caída del gasto final sujeto al IVA, y, en particular, por la contracción del gasto derivado de la compra de viviendas de los hogares.

En 2014 la recaudación por IVA se situó en 56.174 millones de euros, lo que supuso un aumento absoluto de 4.243 millones de euros y relativo del 8,2%, respecto al año anterior. Ello se debió fundamentalmente al crecimiento del gasto final sujeto al IVA, tras seis años consecutivos de caídas.

En 2015 la recaudación por IVA se situó en 60.305 millones de euros, cuyo aumento absoluto se cifró en 4.131 millones de euros, lo que se tradujo en una tasa del 7,4%. Ello se debió fundamentalmente al crecimiento del gasto final sujeto al IVA.

En 2016 la recaudación por IVA se situó en 62.845 millones de euros, cuyo aumento absoluto se cifró en 2.540 millones de euros, es decir, se produjo una tasa del 4,2%.

Entre los factores que explican dicho comportamiento de la recaudación de moderado crecimiento se destaca el efecto en la base imponible del IVA de la evolución del gasto final sujeto a IVA, que aumentó un 3,7% en 2016, un crecimiento ligeramente inferior al del año anterior (en 2015 la tasa había sido del 4,5%). Ello se debió a la caída del 2,2%, en 2016 del gasto de las AAPP (en 2015 aumentó un 6,4%) y el componente de inversión registró una caída del 18,2% (en 2015 hubo un aumento del 21,1%). El gasto final en bienes y servicios de los hogares creció un 4,6% (en 2015 la tasa había sido del 4,5%). Por otra parte, el componente que más se había reducido en el período de crisis, el gasto en compra de vivienda, experimentó en 2016 un aumento del 7,3% (en 2015 hubo una caída del 1,9%).

Como consecuencia de lo anterior, el IVA devengado neto en 2016 aumentó el 3% (en 2015 la tasa había sido del 5,7%), mientras que el IVA devengado bruto creció en 2016 el 2,4% (en 2015 la tasa había sido del 2,2%).

Por componentes, los ingresos brutos del IVA de importación crecieron un 9,8% (en 2015 la tasa fue del 23,5%) y la recaudación bruta por operaciones interiores se mantuvo estable, con una tasa del 0,4% (en 2015 la tasa fue del -0,1%). El importe de las devoluciones de IVA en 2016 fue un 0,7% superior a las del año anterior (mientras que en 2015 había caído el 7,3% respecto a las realizadas en 2014).

Toda esa situación descrita se materializó en 2016, en primer lugar, en que la recaudación neta por operaciones interiores ascendió a 49.177 millones de euros y la proveniente de las importaciones se situó en 13.668 millones de euros, lo que supuso un crecimiento en la primera del 2,8% y, en la segunda, un incremento del 9,8% respecto a 2015.

Asimismo, se observa que en el cuatrienio 2013-2016 se registró una recuperación sistemática en las operaciones interiores y en las importaciones, de forma que en el primer año las tasas fueron del 2,1% en la recaudación por operaciones interiores y del 6,9% en los ingresos por importaciones, en el segundo año las tasas fueron del 8,3% en la recaudación por operaciones interiores y del 7,4% en los ingresos por importaciones, en el tercer año las tasas fueron del 3,8% en la recaudación por

operaciones interiores y del 23,5% en los ingresos por importaciones y en 2016, como se ha señalado antes, las tasas fueron del 2,8% en la recaudación por operaciones interiores y del 9,8% en los ingresos por importaciones.

En cuanto al grado de cumplimiento (recaudación/presupuesto), el Gráfico 45 muestra la razón entre la recaudación y el presupuesto para el período 2012-2016, mientras que el Gráfico 46 ilustra dicha relación en el ejercicio 2016, tanto para la recaudación total como para su desglose entre las operaciones interiores y las importaciones.

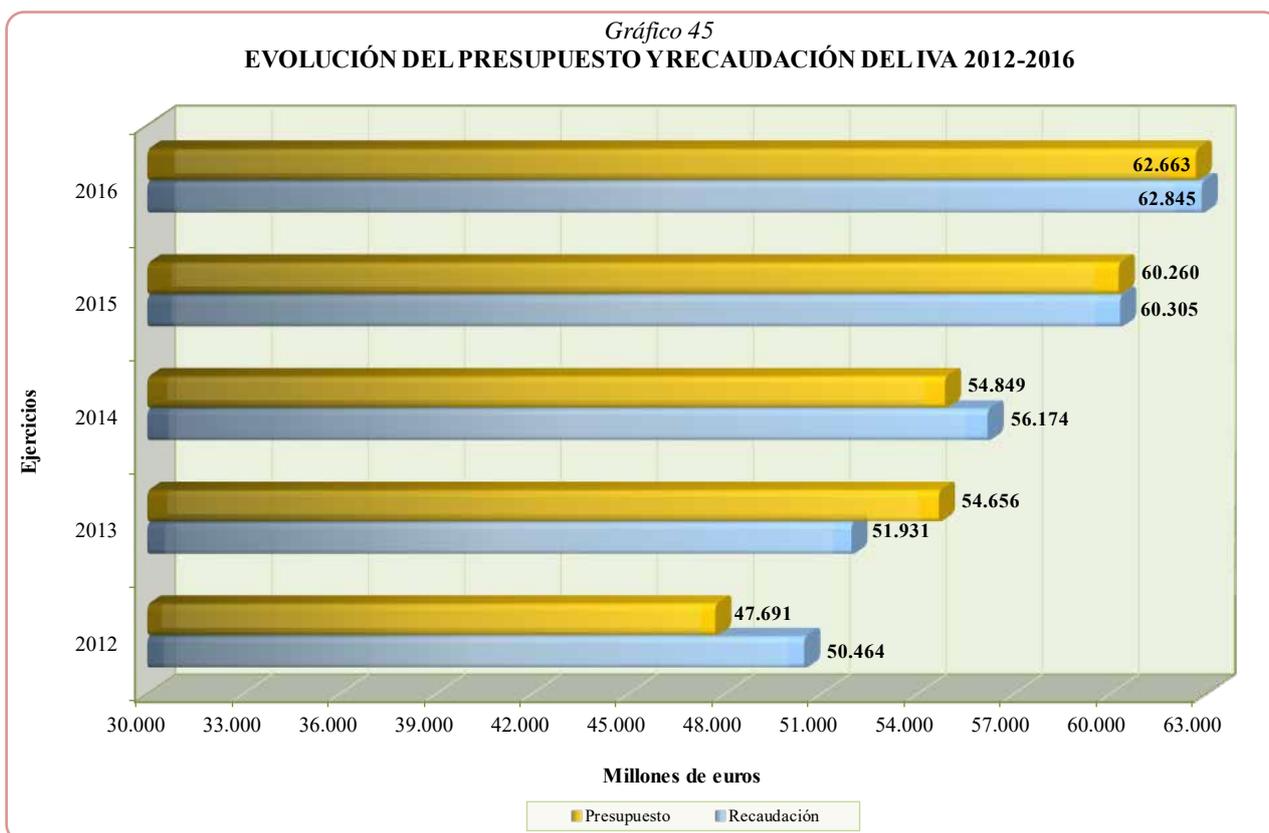
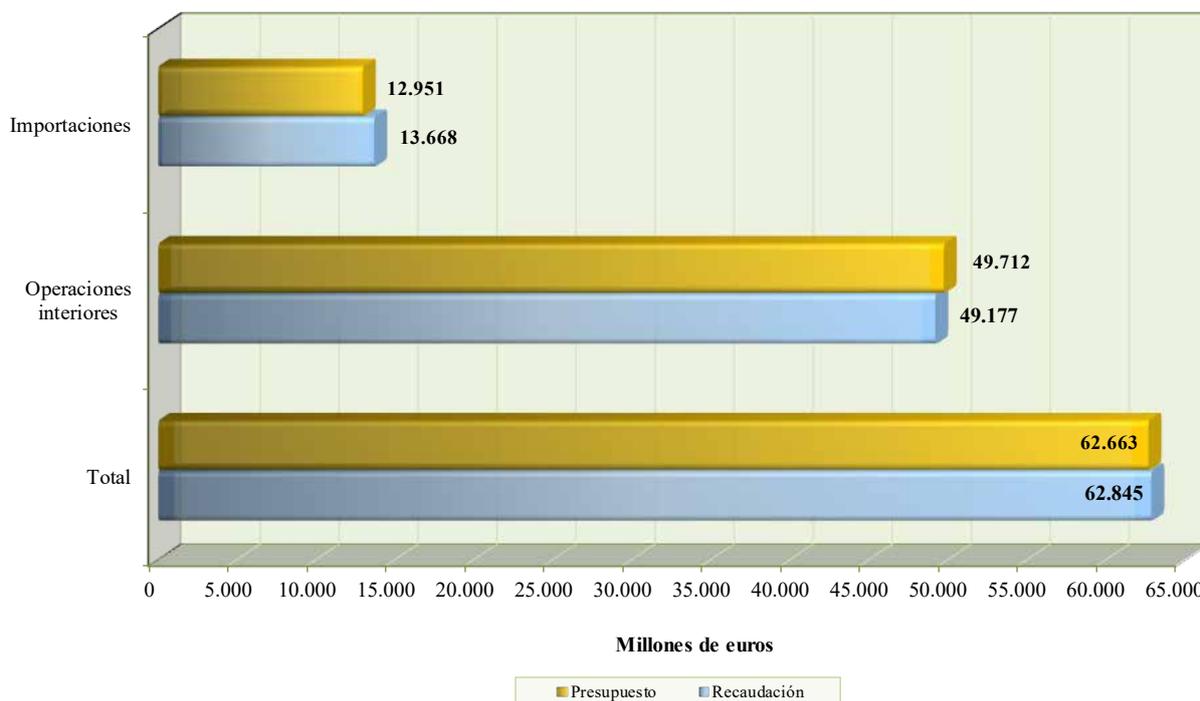


Gráfico 46
DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y RECAUDACIÓN DEL IVA EN 2016,
POR CLASES DE OPERACIONES



Cabe señalar que en el año 2012 la recaudación por el IVA superó en 2.773 millones de euros a la cantidad presupuestada, por lo que el grado de cumplimiento global fue del 105,8%, como consecuencia de que la recaudación fue del 6,4% superior a la previsión en las operaciones interiores y del 2,9% en las importaciones. En 2013 la cantidad presupuestada superó en 2.725 millones de euros a la recaudación por el IVA, por lo que el grado de cumplimiento global fue del 95%, como consecuencia de que ese fue del 94,5% en las operaciones interiores y del 97,6% en las importaciones. En 2014 se presentó la situación inversa a la observada en 2013, de manera que la recaudación por el IVA superó en 1.325 millones de euros a la cantidad presupuestada, por lo que el grado de cumplimiento global fue del 102,4%, como consecuencia de que la recaudación fue del 2,4% superior a la previsión en las operaciones interiores y del 2,7% en las importaciones. En 2015 la recaudación por el IVA superó en 45 millones de euros a la cantidad presupuestada, por lo que el grado de cumplimiento global fue del 100,1%, como consecuencia de que ese fue del 95,6% en las operaciones interiores y del 122% en las importaciones. En 2016 la recaudación por el IVA superó en 182 millones de euros a la cantidad presupuestada, por lo que el grado de cumplimiento global fue del 100,3%, como consecuencia de que ese fue del 98,9% en las operaciones interiores y del 105,5% en las importaciones.

La importancia del IVA en el conjunto de los impuestos de naturaleza indirecta y sobre la totalidad de la recaudación tributaria se refleja asimismo en el Cuadro 67. Así, la proporción media que el IVA recaudado representó sobre los ingresos por impuestos indirectos durante el período 2012-2016 fue del 71,7%. Además, esta proporción fue en 2012 del 70,5%, en 2013 se mantuvo estable, en 2014 tuvo un incremento de 1,4 puntos porcentuales, en 2015 aumentó en 1,1 puntos porcentuales y en 2016 aumentó 1 décima porcentual, situándose en el 73%.

Para finalizar este capítulo, conviene destacar también que la proporción que representó la recaudación del IVA respecto al total de la recaudación tributaria, antes de descontar la participación en los ingresos de las Administraciones territoriales, se situó en el 33,7% en 2016, produciéndose un incremento de 6 décimas porcentuales respecto a 2015, en cuyo año había sido del 33,1%, y alcanzando la fracción máxima del período analizado. La proporción media fue del 31,9% durante el conjunto del quinquenio 2012-2016.

V. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DEL IVA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Los Cuadros 68 y 69 reflejan las principales variables del IVA para los ejercicios 2015 y 2016, distribuidas por CCAA. El primero se refiere al régimen general, mientras que el otro recoge los datos sobre el régimen simplificado.

Para realizar este análisis, si bien se reflejan los datos correspondientes a todas las CCAA, en los comentarios que se efectúen sobre dichos datos se exceptuarán las Islas Canarias, las Comunidades Forales del País Vasco y Navarra, así como las Ciudades de Ceuta y Melilla, para las que, al estar excluidas del ámbito espacial de aplicación del impuesto o fuera del TRFC, los datos de las declaraciones presentadas no resultan significativos.

V.1. RÉGIMEN GENERAL

En 2016 se observa una distribución entre las CCAA similar a la registrada en 2015, tal y como se aprecia en el Cuadro 68. Así, la Comunidad de Madrid continuó realizando la mayor aportación en cuanto a la base imponible devengada, a la cuota devengada, a las deducciones y al resultado (36,9%; 39,2; 36, y 54,3%, respectivamente), seguida de Cataluña (el 22,7; 22,8; 22,9 y 22,8%, respectivamente). Las diferencias entre las dos CCAA se acentuaron en el resultado de la liquidación, pues el importe de 27.860 millones de euros en Madrid, quedó muy lejos del valor de 11.700 millones de euros de Cataluña, sobre todo si se tiene en cuenta que el número de declarantes de Madrid sólo representó el 16,2% del total, frente al 20,1% de Cataluña. Les siguieron a una distancia considerable: la Comunidad Valenciana (8,4; 7,9; 8,6 y 4,8%) y Andalucía (8,1; 7,3; 7,8 y 5%). Andalucía, con 0,56 millones de declarantes, fue la Comunidad con el segundo mayor número de declarantes, después de Cataluña (0,67 millones).

Cuadro 68
DISTRIBUCIÓN DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2015-2016, POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Millones de euros

CCAA	Declarantes	%	Base imponible devengada	%	Cuotas ⁽¹⁾ devengadas	%	Tipo medio ⁽¹⁾	Deducciones	%	Resultado	%	Tipo efectivo
Ejercicio 2015												
Andalucía	541.292	16,9%	128.389,0	7,9%	20.585,8	7,2%	16,03%	18.150,9	7,7%	2.435,0	4,9%	1,90%
Aragón	105.248	3,3%	47.526,4	2,9%	8.133,3	2,8%	17,11%	7.416,9	3,1%	716,4	1,4%	1,51%
Asturias (Principado de)	78.411	2,5%	25.547,8	1,6%	4.631,3	1,6%	18,13%	4.041,6	1,7%	589,6	1,2%	2,31%
Baleares (Illes)	109.155	3,4%	27.653,8	1,7%	4.559,0	1,6%	16,49%	3.644,9	1,5%	914,1	1,8%	3,31%
Cantabria	42.141	1,3%	16.412,5	1,0%	3.010,1	1,1%	18,34%	2.668,4	1,1%	341,7	0,7%	2,08%
Castilla - La Mancha	145.420	4,6%	34.947,5	2,2%	5.596,6	2,0%	16,01%	4.943,7	2,1%	652,9	1,3%	1,87%
Castilla y León	187.066	5,9%	58.583,4	3,6%	9.576,8	3,3%	16,35%	8.674,4	3,7%	902,5	1,8%	1,54%
Cataluña	634.842	19,9%	371.254,6	22,9%	66.255,2	23,1%	17,85%	55.058,2	23,3%	11.196,9	22,4%	3,02%
Comunidad Valenciana	393.093	12,3%	133.860,8	8,3%	22.243,6	7,8%	16,62%	20.061,3	8,5%	2.182,3	4,4%	1,63%
Extremadura	75.970	2,4%	15.221,8	0,9%	2.377,6	0,8%	15,62%	2.032,8	0,9%	344,8	0,7%	2,27%
Galicia	233.683	7,3%	72.892,7	4,5%	12.461,6	4,4%	17,10%	12.031,5	5,1%	430,1	0,9%	0,59%
Madrid (Comunidad de)	514.117	16,1%	602.353,9	37,2%	112.759,2	39,4%	18,72%	84.826,1	35,9%	27.933,1	55,8%	4,64%
Murcia (Región de)	103.405	3,2%	35.385,1	2,2%	5.217,5	1,8%	14,74%	5.156,9	2,2%	60,5	0,1%	0,17%
Rioja (La)	26.190	0,8%	8.757,1	0,5%	1.500,3	0,5%	17,13%	1.267,4	0,5%	232,9	0,5%	2,66%
Otros territorios ⁽²⁾	5.018	0,2%	40.989,6	2,5%	7.555,7	2,6%	18,43%	6.417,9	2,7%	1.137,8	2,3%	2,78%
Total	3.195.051		1.619.776,1		286.463,6		17,69%	236.393,1		50.070,5		3,09%
Ejercicio 2016												
Andalucía	560.496	16,9%	135.701,8	8,1%	21.569,1	7,3%	15,89%	19.022,8	7,8%	2.546,3	5,0%	1,88%
Aragón	108.984	3,3%	50.245,8	3,0%	8.638,4	2,9%	17,19%	7.741,5	3,2%	896,9	1,7%	1,79%
Asturias (Principado de)	80.197	2,4%	25.508,1	1,5%	4.565,5	1,5%	17,90%	4.210,9	1,7%	354,6	0,7%	1,39%
Baleares (Illes)	115.212	3,5%	30.934,1	1,8%	5.042,4	1,7%	16,30%	4.033,3	1,6%	1.009,0	2,0%	3,26%
Cantabria	43.805	1,3%	15.805,0	0,9%	2.859,7	1,0%	18,09%	2.517,3	1,0%	342,4	0,7%	2,17%
Castilla - La Mancha	148.837	4,5%	37.015,5	2,2%	5.920,1	2,0%	15,99%	5.224,8	2,1%	695,3	1,4%	1,88%
Castilla y León	190.644	5,8%	61.702,4	3,7%	10.163,3	3,4%	16,47%	9.313,4	3,8%	849,9	1,7%	1,38%
Cataluña	666.728	20,1%	380.709,1	22,7%	67.685,9	22,8%	17,78%	55.986,4	22,9%	11.699,6	22,8%	3,07%
Comunidad Valenciana	404.920	12,2%	141.339,3	8,4%	23.432,1	7,9%	16,58%	20.962,9	8,6%	2.469,2	4,8%	1,75%
Extremadura	77.035	2,3%	15.407,7	0,9%	2.391,1	0,8%	15,52%	2.057,4	0,8%	333,7	0,7%	2,17%
Galicia	238.417	7,2%	75.592,4	4,5%	12.918,5	4,4%	17,09%	12.436,8	5,1%	481,7	0,9%	0,64%
Madrid (Comunidad de)	535.876	16,2%	620.038,6	36,9%	116.022,0	39,2%	18,71%	88.162,5	36,0%	27.859,5	54,3%	4,49%
Murcia (Región de)	106.195	3,2%	37.813,2	2,3%	5.592,4	1,9%	14,79%	5.409,0	2,2%	183,3	0,4%	0,48%
Rioja (La)	27.425	0,8%	9.222,2	0,5%	1.578,2	0,5%	17,11%	1.350,9	0,6%	227,2	0,4%	2,46%
Otros territorios ⁽²⁾	5.210	0,2%	42.768,3	2,5%	7.899,5	2,7%	18,47%	6.522,0	2,7%	1.377,6	2,7%	3,22%
Total	3.309.981		1.679.803,5		296.278,2		17,64%	244.951,9		51.326,3		3,06%
Variación	Tasa	Diferencia estructural	Tasa	Diferencia estructural	Tasa	Diferencia estructural	Diferencia	Tasa	Diferencia estructural	Tasa	Diferencia estructural	Diferencia
Andalucía	3,5%	-0,01	5,7%	0,15	4,8%	0,09	-0,14	4,8%	0,09	4,6%	0,10	-0,02
Aragón	3,5%	0,00	5,7%	0,06	6,2%	0,08	0,08	4,4%	0,02	25,2%	0,32	0,28
Asturias (Principado de)	2,3%	-0,03	-0,2%	-0,06	-1,4%	-0,08	-0,23	4,2%	0,01	-39,9%	-0,49	-0,92
Baleares (Illes)	5,5%	0,06	11,9%	0,13	10,6%	0,11	-0,19	10,7%	0,10	10,4%	0,14	-0,04
Cantabria	3,9%	0,00	-3,7%	-0,07	-5,0%	-0,09	-0,25	-5,7%	-0,10	0,2%	-0,02	0,08
Castilla - La Mancha	2,3%	-0,05	5,9%	0,05	5,8%	0,04	-0,02	5,7%	0,04	6,5%	0,05	0,01
Castilla y León	1,9%	-0,10	5,3%	0,06	6,1%	0,09	0,12	7,4%	0,13	-5,8%	-0,15	-0,16
Cataluña	5,0%	0,27	2,5%	-0,26	2,2%	-0,28	-0,07	1,7%	-0,43	4,5%	0,43	0,06
Comunidad Valenciana	3,0%	-0,07	5,6%	0,15	5,3%	0,14	-0,04	4,5%	0,07	13,1%	0,45	0,12
Extremadura	1,4%	-0,05	1,2%	-0,02	0,6%	-0,02	-0,10	1,2%	-0,02	-3,2%	-0,04	-0,10
Galicia	2,0%	-0,11	3,7%	0,00	3,7%	0,01	-0,01	3,4%	-0,01	12,0%	0,08	0,05
Madrid (Comunidad de)	4,2%	0,10	2,9%	-0,28	2,9%	-0,20	-0,01	3,9%	0,11	-0,3%	-1,51	-0,14
Murcia (Región de)	2,7%	-0,03	6,9%	0,07	7,2%	0,07	0,04	4,9%	0,03	202,9%	0,24	0,31
Rioja (La)	4,7%	0,01	5,3%	0,01	5,2%	0,01	-0,02	6,6%	0,02	-2,4%	-0,02	-0,20
Otros territorios ⁽²⁾	3,8%	0,00	4,3%	0,02	4,6%	0,03	0,04	1,6%	-0,05	21,1%	0,41	0,45
Total	3,6%		3,7%		3,4%		-0,05	3,6%		2,5%		-0,04

(1) EL IVA devengado y el tipo medio incluyen el recargo de equivalencia

(2) Otros territorios: Islas Canarias, Navarra, País Vasco, Ceuta y Melilla.

En el extremo opuesto, las CCAA con menores participaciones en la base imponible devengada, la cuota devengada y las cuotas soportadas fueron: La Rioja, con unas proporciones entre el 0,5% y el 0,6% en las tres variables, seguida de Extremadura y Cantabria con unas aportaciones de cada una de ellas en torno al 1%. Las CCAA con menor número de declarantes fueron también: La Rioja, Cantabria y Extremadura, con unas proporciones respecto al total del 0,8; 1,3 y 2,3%, respectivamente.

En cuanto al resultado, el menor importe se registró en la Región de Murcia, con 183 millones de euros (sólo el 0,4% del total). A continuación, se situaron: La Rioja, con 227 millones de euros, Extremadura, con 334 millones de euros, Cantabria, con 342 millones de euros, y el Principado de Asturias con 355 millones de euros, cantidades que representaron en los cuatro casos entre el 0,4 y el 0,7% del total.

La base imponible creció en casi todas las CCAA. Los mayores aumentos se produjeron en Illes Balears, con una tasa del 11,9%, la Región de Murcia (6,9%) y Castilla-La Mancha (5,9%). Solo en dos CCAA hubo descensos, en Cantabria (3,7%) y el Principado de Asturias (0,2%).

La cuota devengada creció también en casi todas las CCAA, siendo las expansiones mayores las registradas en Illes Balears, con una tasa del 10,6%, la Región de Murcia (7,2%), Aragón (6,2%), y Castilla y León (6,1%). Solo en dos CCAA hubo descensos, en Cantabria (5%) y el Principado de Asturias (1,4%).

En cuanto a las deducciones, se observan crecimientos en todas las CCAA, con la salvedad de una de ellas. Los mayores incrementos se produjeron en: Illes Balears, con una tasa del 10,7%, Castilla y León (7,4%), La Rioja (6,6%) y Castilla-La Mancha (5,7%). Solo en Cantabria hubo una contracción, que fue del 5,7%.

Como fruto de esas variaciones desiguales entre CCAA en las deducciones y en las cuotas devengadas, el resultado neto del régimen general no se comportó de manera uniforme en cada una de las CCAA en 2016. Los mayores crecimientos se produjeron en: la Región de Murcia (tasa del 202,9%), Aragón (tasa del 25,2%), Comunidad Valenciana (13,1%) y Galicia (12%). Por el contrario, los mayores descensos correspondieron a: Principado de Asturias (39,9%), Castilla y León (5,8%) y Extremadura (3,2%).

Los Gráficos 47, 48, 49 y 50 muestran las distribuciones del número de declarantes, de la base imponible devengada, de la cuota devengada y las deducciones, y del resultado del régimen general por CCAA en 2016, respectivamente.

Gráfico 47
DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE DECLARANTES DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2016, POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

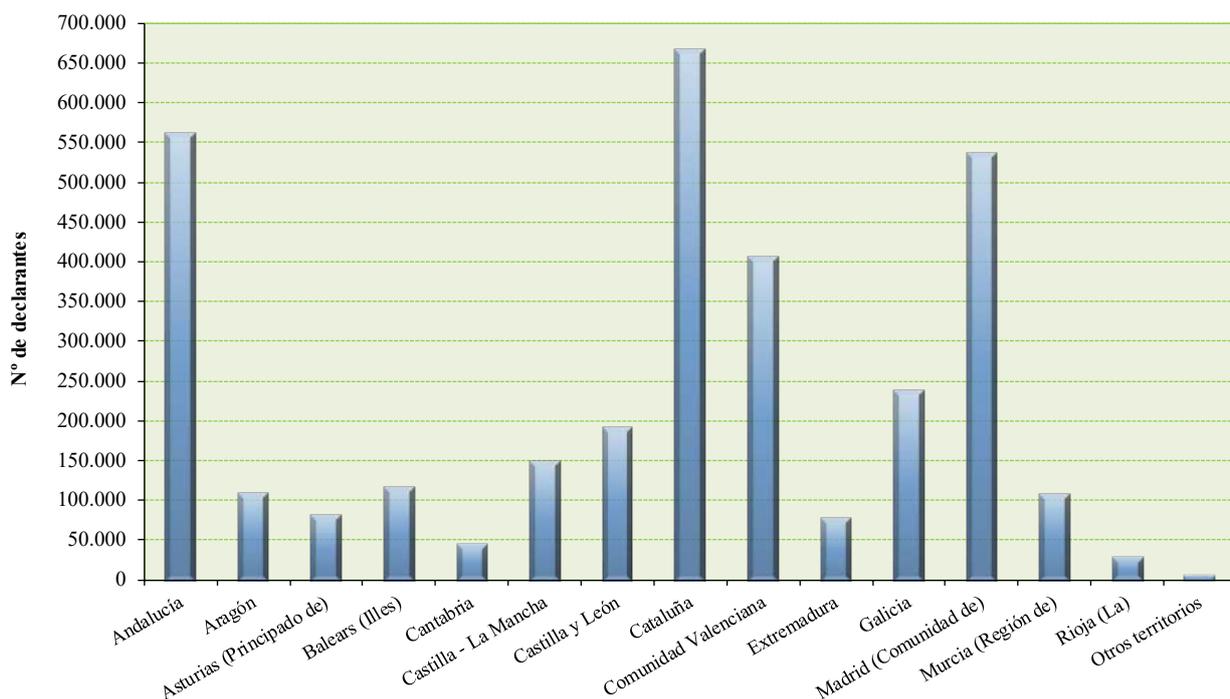


Gráfico 48
ESTRUCTURA DE LA BASE IMPONIBLE DEVENGADA DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2016, POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

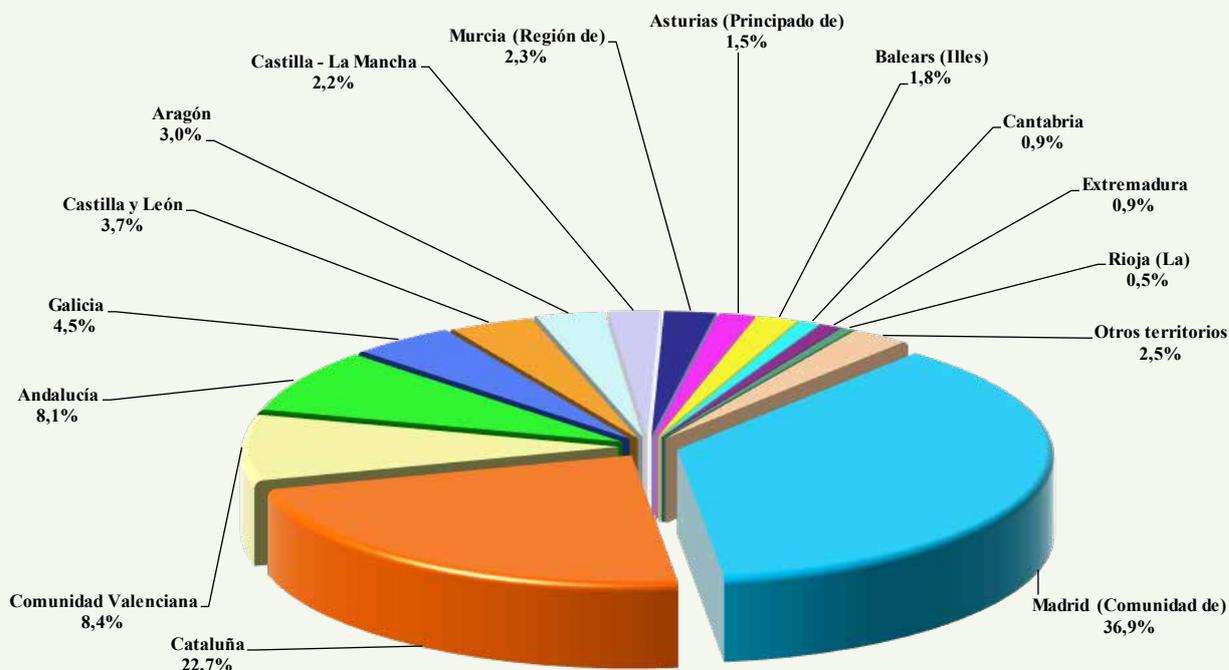


Gráfico 49
DISTRIBUCIÓN DE LAS CUOTAS DEVENGADAS Y DE LAS DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2016, POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

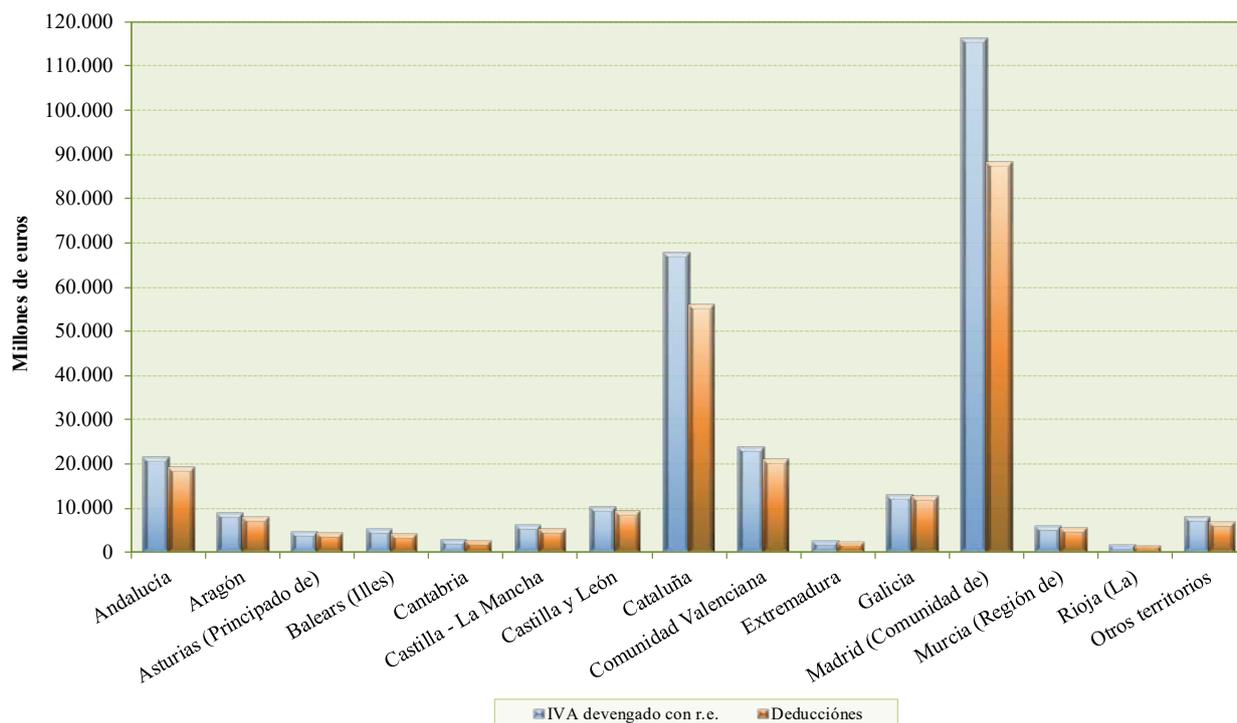
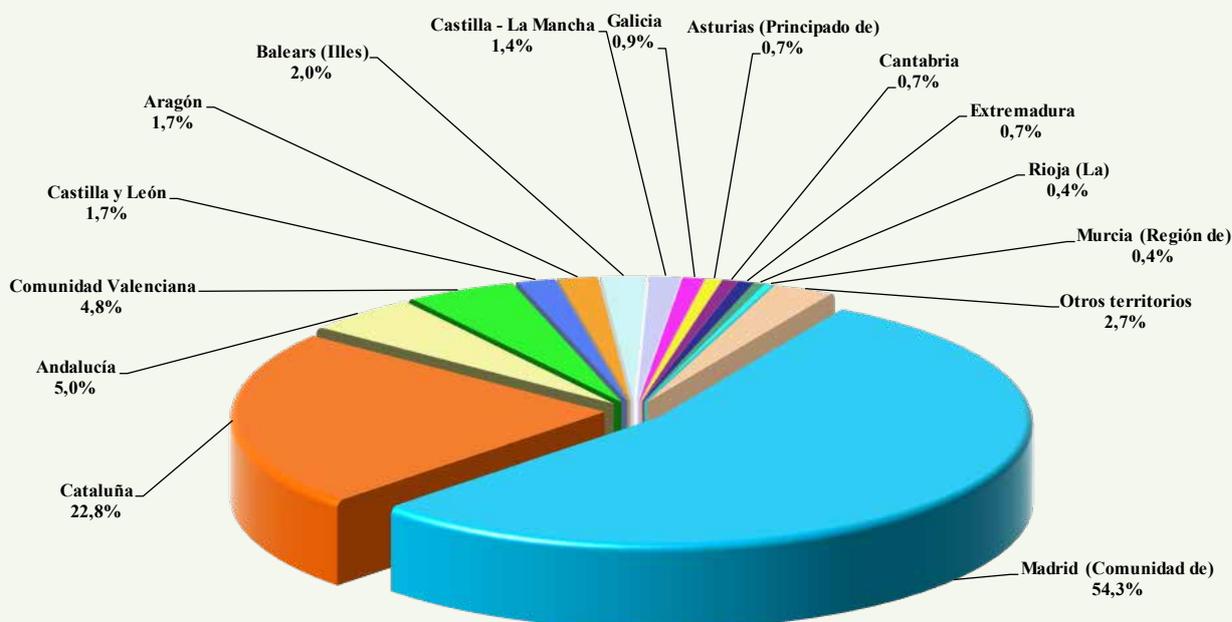


Gráfico 50
ESTRUCTURA DEL RESULTADO DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2016, POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

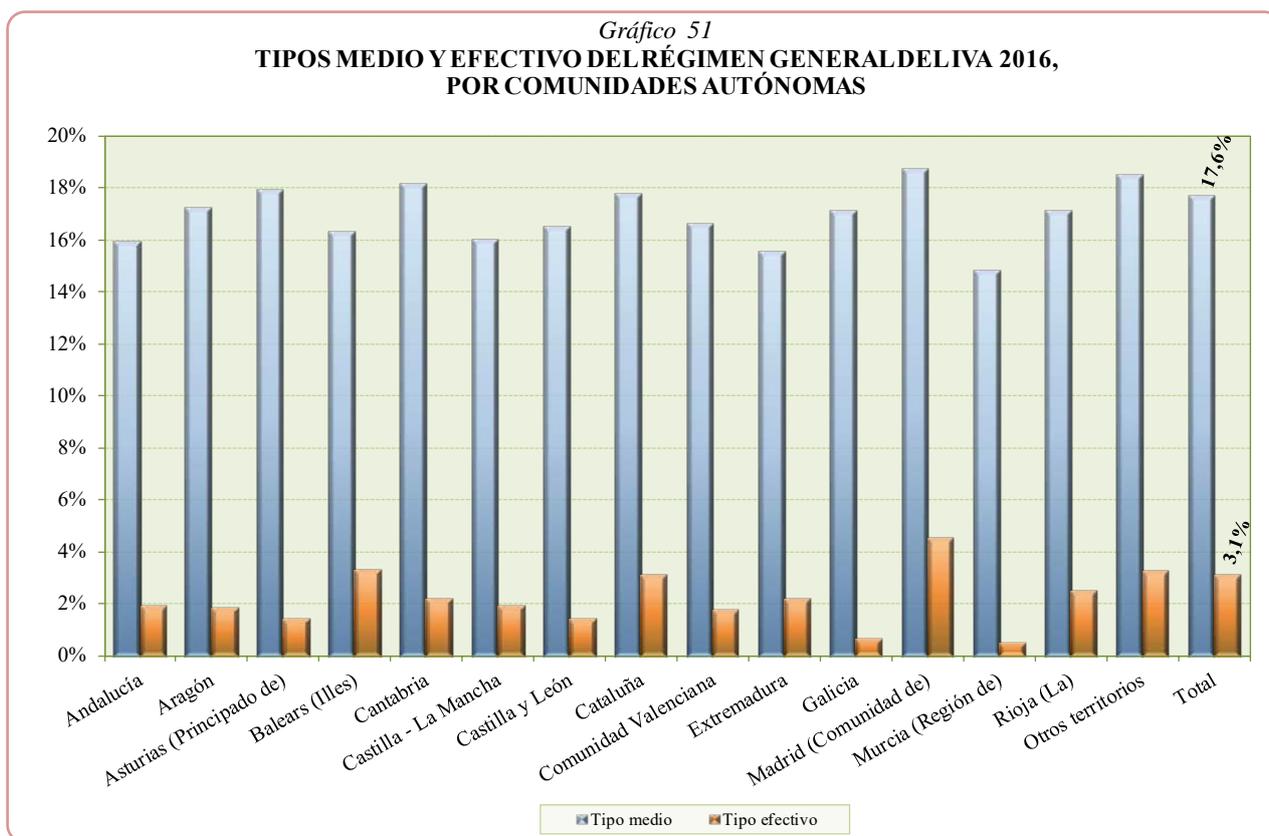


Las CCAA que superaron el tipo medio global de 2016, contabilizando el recargo de equivalencia, que fue del 17,64% (el 17,69% en 2015), fueron solamente cuatro: Madrid (tipo medio del 18,71% en

2016), Cantabria (18,09%), Principado de Asturias (17,9%) y Cataluña (17,78%). En el extremo opuesto, las CCAA con menores tipos medios fueron: la Región de Murcia (14,79%), Extremadura (15,52%), Andalucía (15,89%), y Castilla-La Mancha (15,99%).

El tipo efectivo global del año 2016 fue del 3,06% (en 2015, el 3,09%). Solo hubo tres Comunidades que superaron ese tipo global: Madrid (con un tipo efectivo del 4,49% en 2016), Illes Balears (3,26%) y Cataluña (3,07%). Por el contrario, los menores tipos efectivos se registraron en: la Región de Murcia, con el 0,48%; Galicia, con el 0,64%; Castilla y León, con el 1,38% y el Principado de Asturias, con el 1,39%.

El Gráfico 51 refleja los tipos medios y efectivos de 2016 en las distintas CCAA.



V.2. RÉGIMEN SIMPLIFICADO

El Cuadro 69 recoge las distribuciones del número de declarantes y del importe del resultado del régimen simplificado por CCAA y con referencia a los ejercicios 2015 y 2016, teniendo en cuenta que dichas cifras se refieren a los declarantes acogidos exclusivamente al régimen simplificado, sin incluir aquéllos que lo compatibilizaron con el régimen general.

Cuadro 69
DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE DECLARANTES Y DEL RESULTADO DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO ⁽¹⁾
DEL IVA 2015-2016, POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

CCAA	Ejercicio 2015				Media (euros)
	Declarantes	%	Resultado (millones euros)	%	
Andalucía	35.744	14,0%	40,0	11,4%	1.119
Aragón	13.312	5,2%	19,3	5,5%	1.447
Asturias (Principado de)	7.121	2,8%	8,4	2,4%	1.180
Balears (Illes)	7.025	2,8%	9,0	2,5%	1.277
Cantabria	3.610	1,4%	5,9	1,7%	1.639
Castilla - La Mancha	11.098	4,3%	15,9	4,5%	1.431
Castilla y León	17.951	7,0%	20,5	5,8%	1.139
Cataluña	66.925	26,2%	106,7	30,3%	1.594
Comunidad Valenciana	26.952	10,6%	38,5	10,9%	1.428
Extremadura	3.859	1,5%	2,3	0,6%	590
Galicia	12.871	5,0%	14,5	4,1%	1.128
Madrid (Comunidad de)	39.990	15,7%	56,5	16,0%	1.413
Murcia (Región de)	6.075	2,4%	11,2	3,2%	1.844
Rioja (La)	2.564	1,0%	3,6	1,0%	1.413
Otros territorios ⁽²⁾	99	0,0%	0,1	0,0%	1.465
Total	255.196	100%	352,3	100%	1.381

CCAA	Ejercicio 2016					Variación 16/15				
	Declarantes	%	Resultado (millones euros)	%	Media (euros)	Declarantes		Resultado		Media
						Tasa	s/ Total	Tasa	s/ Total	
Andalucía	30.979	15,1%	31,3	12,2%	1.010	-13,3%	1,10	-21,8%	0,82	-9,7%
Aragón	10.701	5,2%	13,2	5,1%	1.237	-19,6%	0,00	-31,3%	-0,32	-14,5%
Asturias (Principado de)	5.751	2,8%	7,5	2,9%	1.312	-19,2%	0,01	-10,2%	0,55	11,2%
Balears (Illes)	5.402	2,6%	5,5	2,2%	1.027	-23,1%	-0,12	-38,1%	-0,39	-19,6%
Cantabria	2.811	1,4%	4,5	1,8%	1.605	-22,1%	-0,04	-23,7%	0,08	-2,1%
Castilla - La Mancha	8.500	4,1%	11,3	4,4%	1.331	-23,4%	-0,20	-28,8%	-0,11	-7,0%
Castilla y León	14.943	7,3%	14,9	5,8%	998	-16,8%	0,25	-27,1%	-0,01	-12,4%
Cataluña	51.377	25,0%	75,0	29,2%	1.460	-23,2%	-1,18	-29,7%	-1,10	-8,4%
Comunidad Valenciana	22.326	10,9%	30,0	11,7%	1.346	-17,2%	0,32	-21,9%	0,76	-5,8%
Extremadura	3.417	1,7%	2,6	1,0%	757	-11,5%	0,15	13,6%	0,36	28,3%
Galicia	10.952	5,3%	11,4	4,4%	1.042	-14,9%	0,30	-21,3%	0,32	-7,6%
Madrid (Comunidad de)	31.035	15,1%	39,6	15,4%	1.277	-22,4%	-0,54	-29,9%	-0,63	-9,6%
Murcia (Región de)	4.946	2,4%	7,6	3,0%	1.535	-18,6%	0,03	-32,2%	-0,23	-16,8%
Rioja (La)	1.899	0,9%	2,4	0,9%	1.282	-25,9%	-0,08	-32,8%	-0,08	-9,3%
Otros territorios ⁽²⁾	71	0,0%	0,1	0,0%	746	-28,3%	0,00	-63,5%	-0,02	-49,1%
Total	205.110	100%	257,2	100%	1.254	-19,6%		-27,0%		-9,2%

(1) Incluye los datos de los declarantes que utilizan únicamente el régimen simplificado.

(2) Otros territorios: Islas Canarias, Navarra, País Vasco, Ceuta y Melilla.

Se observa que la distribución del régimen simplificado por CCAA en 2016 no varió sustancialmente en comparación con el ejercicio anterior. Así, las CCAA con mayores aportaciones en el régimen simplificado continuaron siendo: Cataluña, Madrid, Andalucía y la Comunidad Valenciana. En cuanto al número de declarantes, sus proporciones en 2016 fueron del 25; 15,1; 15,1 y 10,9%, respectivamente, mientras que las relativas al resultado fueron del 29,2; 15,4; 12,2 y 11,7%, respectivamente.

Las CCAA con menores pesos en el régimen simplificado en 2016, tanto respecto al número de declarantes como al resultado, fueron: La Rioja (con el 0,9% en ambas variables), Extremadura (1,7 y 1%, respectivamente) y Cantabria (1,4 y 1,8%, respectivamente).

En el año 2016, se produjo un notable descenso en el resultado del régimen simplificado (tasa de -27%), si se excluyen los datos de los declarantes que compatibilizaron dicho régimen con el general. Su importe disminuyó en todas las CCAA salvo en una, destacando Illes Balears, con una tasa del -38,1%, La Rioja, con una tasa del -32,8%, y la Región de Murcia, con una tasa del -32,2%. El único incremento correspondió a Extremadura, con una tasa del 13,6%.

Los Gráficos 52 y 53 muestran las distribuciones del número de declarantes y del resultado del régimen simplificado por CCAA en 2016.

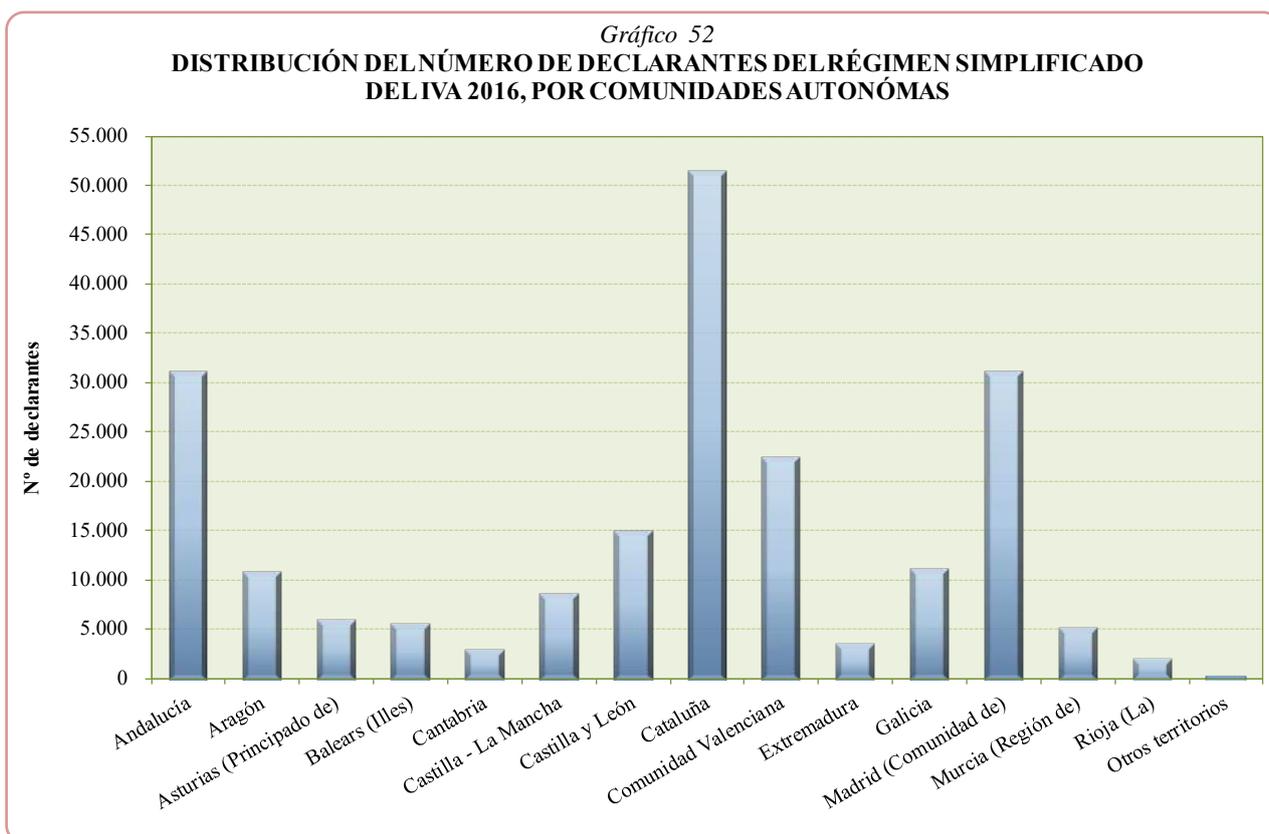
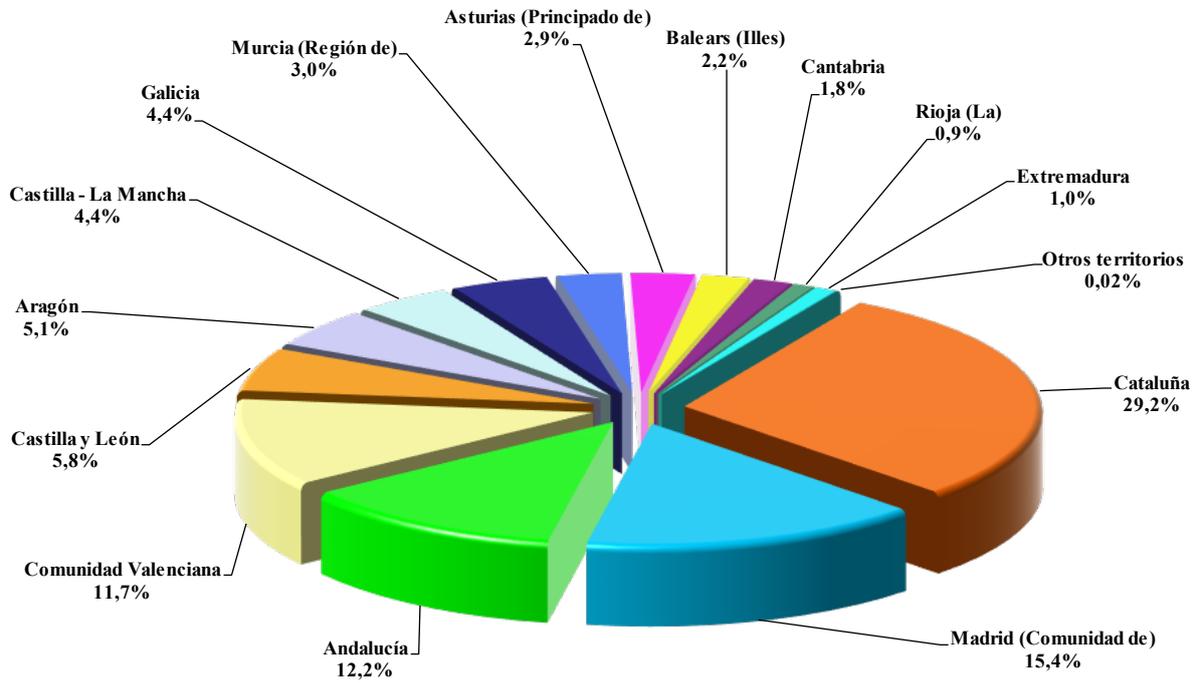


Gráfico 53
ESTRUCTURA DEL RESULTADO DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO DEL IVA 2016,
POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS



VI. DISTRIBUCIÓN DEL IVA POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS

En este capítulo se realiza el análisis de las variables fundamentales del IVA en el ejercicio 2016 atendiendo a su clasificación por agrupaciones de sectores económicos.

Comenzando por el número de declarantes del IVA, el Cuadro 70 muestra la distribución en el ejercicio 2016, por agrupaciones de sectores económicos. El número total de declarantes del IVA de 2016 fue de 3.515.091. La agrupación con mayor presencia fue la correspondiente a los servicios de arrendamiento inmobiliario, con una aportación del 16,2%, seguida de los servicios a las empresas excepto inmobiliarios (16,1%) y del comercio y reparaciones (15,4%). Por el contrario, las agrupaciones con menor presencia fueron las correspondientes a los servicios financieros y seguros (0,5%) y energía (0,9%).

<i>Cuadro 70</i>						
DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE DECLARANTES DEL IVA 2015-2016, POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS						
Agrupaciones de sectores económicos	Ejercicio 2015		Ejercicio 2016		Diferencia 2016-2015	
	Declarantes	% Total	Declarantes	% Total	Absolutas	Relativas
Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	157.185	4,6%	161.476	4,6%	4.291	2,7%
Energía	32.964	1,0%	33.268	0,9%	304	0,9%
Industria	184.697	5,4%	187.590	5,3%	2.893	1,6%
Construcción	344.268	10,0%	345.476	9,8%	1.208	0,4%
Comercio y reparaciones	531.593	15,4%	541.294	15,4%	9.701	1,8%
Hostelería y restauración	323.550	9,4%	325.790	9,3%	2.240	0,7%
Transporte y comunicaciones	189.744	5,5%	192.793	5,5%	3.049	1,6%
Servicios financieros y seguros	15.651	0,5%	17.634	0,5%	1.983	12,7%
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	556.634	16,1%	566.414	16,1%	9.780	1,8%
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	127.735	3,7%	131.641	3,7%	3.906	3,1%
Alquileres inmobiliarios	566.092	16,4%	569.595	16,2%	3.503	0,6%
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	380.815	11,0%	401.376	11,4%	20.561	5,4%
Sin clasificar	39.319	1,1%	40.744	1,2%	1.425	3,6%
Total	3.450.247	100%	3.515.091	100%	64.844	1,9%

El Cuadro 71 muestra la distribución de la base imponible del régimen general ordinario en 2016 por tipos impositivos y agrupaciones de sectores económicos.

Cuadro 71
**BASE IMPONIBLE DEL RÉGIMEN GENERAL ORDINARIO DEL IVA 2016, POR TIPOS IMPOSITIVOS
 Y POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS**

Millones de euros

Agrupaciones de sectores económicos	Tipo 4%			Tipo 10%			Tipo 21%		
	Declarantes	Base imponible	% Total	Declarantes	Base imponible	% Total	Declarantes	Base imponible	% Total
Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	42.174	9.105,6	8,2%	56.210	14.203,5	4,7%	86.328	3.532,8	0,4%
Energía	493	64,9	0,1%	1.982	6.458,3	2,1%	29.581	70.487,0	7,1%
Industria	22.708	22.539,0	20,3%	37.656	65.064,9	21,4%	159.692	168.274,8	16,8%
Construcción	2.623	164,5	0,1%	101.427	7.850,4	2,6%	295.661	54.511,2	5,5%
Comercio y reparaciones	67.646	73.980,5	66,6%	111.219	122.236,5	40,3%	439.923	391.304,7	39,2%
Hostelería y restauración	5.380	226,2	0,2%	212.213	48.817,9	16,1%	150.932	4.803,0	0,5%
Transporte y comunicaciones	1.579	287,4	0,3%	18.215	14.688,6	4,8%	78.902	80.211,9	8,0%
Servicios financieros y seguros	160	27,5	0,0%	396	106,2	0,0%	13.153	20.404,1	2,0%
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	5.761	1.125,5	1,0%	12.830	4.731,9	1,6%	480.684	137.222,1	13,7%
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	1.220	275,3	0,2%	12.276	8.149,2	2,7%	75.729	13.559,3	1,4%
Alquileres inmobiliarios	1.080	103,2	0,1%	5.142	1.011,5	0,3%	542.881	20.268,3	2,0%
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	8.821	3.197,6	2,9%	34.708	9.277,3	3,1%	341.768	31.967,5	3,2%
Sin clasificar	619	15,7	0,0%	6.463	1.059,9	0,3%	30.812	2.182,1	0,2%
Total	160.264	111.112,9	100%	610.737	303.655,9	100%	2.726.046	998.728,9	100%

En las operaciones gravadas con cualquiera de las alícuotas del 4, 10 y 21%, las agrupaciones del comercio y reparaciones y de la industria fueron las que tuvieron un mayor peso en la base imponible. En las operaciones sujetas al tipo impositivo del 4%, sólo la agrupación del comercio y reparaciones acumuló el 66,6% del total de la base imponible en 2016 (el 67,1% en 2015), proporción que, sumada a la que aportó la industria, el 20,3% (el 20% en 2015) supuso el 86,9% del total (el 87,1% en 2015). En el caso de las operaciones sujetas al tipo impositivo del 10%, las distribuciones se encontraban menos concentradas, de forma que en 2016, el comercio y reparaciones absorbió el 40,3% de la base imponible (el 41% en 2015), mientras que la industria acumuló el 21,4% (el 21,9% en 2015). En cuanto a las entregas sujetas al tipo impositivo del 21%, también las distribuciones mostraban una menor concentración, destacando el comercio y reparaciones, que absorbió el 39,2% en 2016 (el 39,7% en 2015) y la industria, con el 16,8% en 2016 (16,5% en 2015).

En el Cuadro 72.a figuran las distribuciones de las bases imponibles en 2016 correspondientes a las adquisiciones intracomunitarias de bienes gravadas con cada uno de los tipos impositivos, según las agrupaciones de sectores económicos.

En la base imponible gravada con el tipo impositivo del 4%, el comercio y reparaciones fue la agrupación con un mayor peso en 2016, con una proporción del 63,8% respecto al importe total (63,6% en 2015), seguido por la industria, con el 33,1% (33,3% en 2015). En la base imponible gravada con el tipo impositivo del 10%, el comercio y reparaciones fue también en 2016 la agrupación con más peso, siendo su aportación del 68% (67,5% en 2015), mientras que la industria absorbió el 27,8% (28,5% en 2015). Asimismo, en la base imponible gravada con el tipo impositivo del 21%, el comercio y reparaciones fue en 2016 la agrupación con más peso, siendo su aportación del 48,9% (48,7% en 2015), seguido también de la industria, siendo su aportación del 41,7% (42,4% en 2015).

Cuadro 72.a
**BASE IMPONIBLE DE LAS ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES DEL IVA 2016, POR TIPOS IMPOSITIVOS
 Y POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS**

Millones de euros

Agrupaciones de sectores económicos	Tipo 4%			Tipo 10%			Tipo 21%		
	Declarantes	Base imponible	% Total	Declarantes	Base imponible	% Total	Declarantes	Base imponible	% Total
Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	158	37,5	0,3%	1.584	264,8	1,8%	3.107	330,8	0,2%
Energía	9	7,6	0,1%	31	25,2	0,2%	624	657,2	0,5%
Industria	902	3.948,7	33,1%	2.641	4.088,2	27,8%	37.252	55.763,0	41,7%
Construcción	22	1,5	0,0%	150	9,2	0,1%	11.652	1.239,4	0,9%
Comercio y reparaciones	3.480	7.600,8	63,8%	9.648	9.981,0	68,0%	90.365	65.466,0	48,9%
Hostelería y restauración	230	6,0	0,1%	1.783	45,0	0,3%	9.791	285,6	0,2%
Transporte y comunicaciones	41	53,3	0,4%	122	28,2	0,2%	6.914	2.666,3	2,0%
Servicios financieros y seguros	12	0,4	0,0%	8	0,6	0,0%	419	306,6	0,2%
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	196	213,4	1,8%	386	199,1	1,4%	26.303	3.906,6	2,9%
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	7	2,3	0,0%	52	7,7	0,1%	2.485	1.752,5	1,3%
Alquileres inmobiliarios	9	0,1	0,0%	22	1,0	0,0%	1.063	370,6	0,3%
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	303	29,7	0,2%	517	25,0	0,2%	15.799	488,7	0,4%
Sin clasificar	12	19,8	0,2%	28	12,8	0,1%	1.175	570,2	0,4%
Total	5.381	11.921,1	100%	16.972	14.687,8	100%	206.949	133.803,6	100%

s.e.: secreto estadístico

En el Cuadro 72.b figuran las distribuciones de las bases imponibles en 2016 correspondientes a las adquisiciones intracomunitarias de servicios gravadas con cada uno de los tipos impositivos, según las agrupaciones de sectores económicos.

Cuadro 72.b
**BASE IMPONIBLE DE LAS ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE SERVICIOS DEL IVA 2016, POR TIPOS IMPOSITIVOS
 Y POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS**

Millones de euros

Agrupaciones de sectores económicos	Tipo 4%			Tipo 10%			Tipo 21%		
	Declarantes	Base imponible	% Total	Declarantes	Base imponible	% Total	Declarantes	Base imponible	% Total
Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	9	0,1	0,1%	57	3,5	4,7%	866	57,0	0,2%
Energía	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	1.090	919,1	2,9%
Industria	41	14,6	27,6%	220	12,4	17,0%	10.957	7.465,1	23,4%
Construcción	6	0,0	0,1%	60	2,2	3,0%	3.393	497,4	1,6%
Comercio y reparaciones	112	33,2	62,8%	576	25,8	35,3%	22.927	5.784,7	18,1%
Hostelería y restauración	14	0,0	0,1%	384	7,0	9,6%	9.651	536,6	1,7%
Transporte y comunicaciones	6	0,0	0,0%	147	13,7	18,7%	6.797	6.089,7	19,1%
Servicios financieros y seguros	10	s.e.	s.e.	9	0,1	0,1%	739	458,5	1,4%
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	35	1,5	2,9%	275	0,8	1,1%	22.696	8.501,5	26,7%
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	s.e.	s.e.	s.e.	33	0,7	1,0%	2.858	305,0	1,0%
Alquileres inmobiliarios	0	0,0	0,0%	6	0,3	0,4%	581	77,2	0,2%
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	54	3,0	5,6%	179	6,6	9,1%	8.639	1.170,4	3,7%
Sin clasificar	s.e.	s.e.	s.e.	16	0,1	0,1%	478	20,4	0,1%
Total	291	52,9	100%	1.964	73,1	100%	91.672	31.882,8	100%

s.e.: secreto estadístico

En la base imponible gravada con el tipo impositivo del 4%, el comercio y reparaciones fue la agrupación con un mayor peso en 2016, con una proporción del 62,8% respecto al importe total (el 47,3% en 2015), seguida por la industria con el 27,6% (el 31,1% en 2015). En la base imponible gravada con el tipo impositivo del 10%, el comercio y reparaciones fue también en 2016 la agrupación con más peso, siendo su aportación del 35,3% (44,4% en 2015). La agrupación del transporte y comunicaciones ocupó en 2016 el segundo lugar, con el 18,7% del total (12,1% en 2015), seguida por la industria, con el 17% del total (18,1% en 2015). En la base imponible gravada con el tipo impositivo del 21%, los servicios a las empresas (excepto los inmobiliarios) fueron en 2016 el grupo con la mayor aportación, al suponer un 26,7% del total (el 25,9% en 2015), seguida por la industria, con el 23,4% (el 23,2% en 2015), y la agrupación del transporte y comunicaciones, con el 19,1% (el 19,7% en 2015).

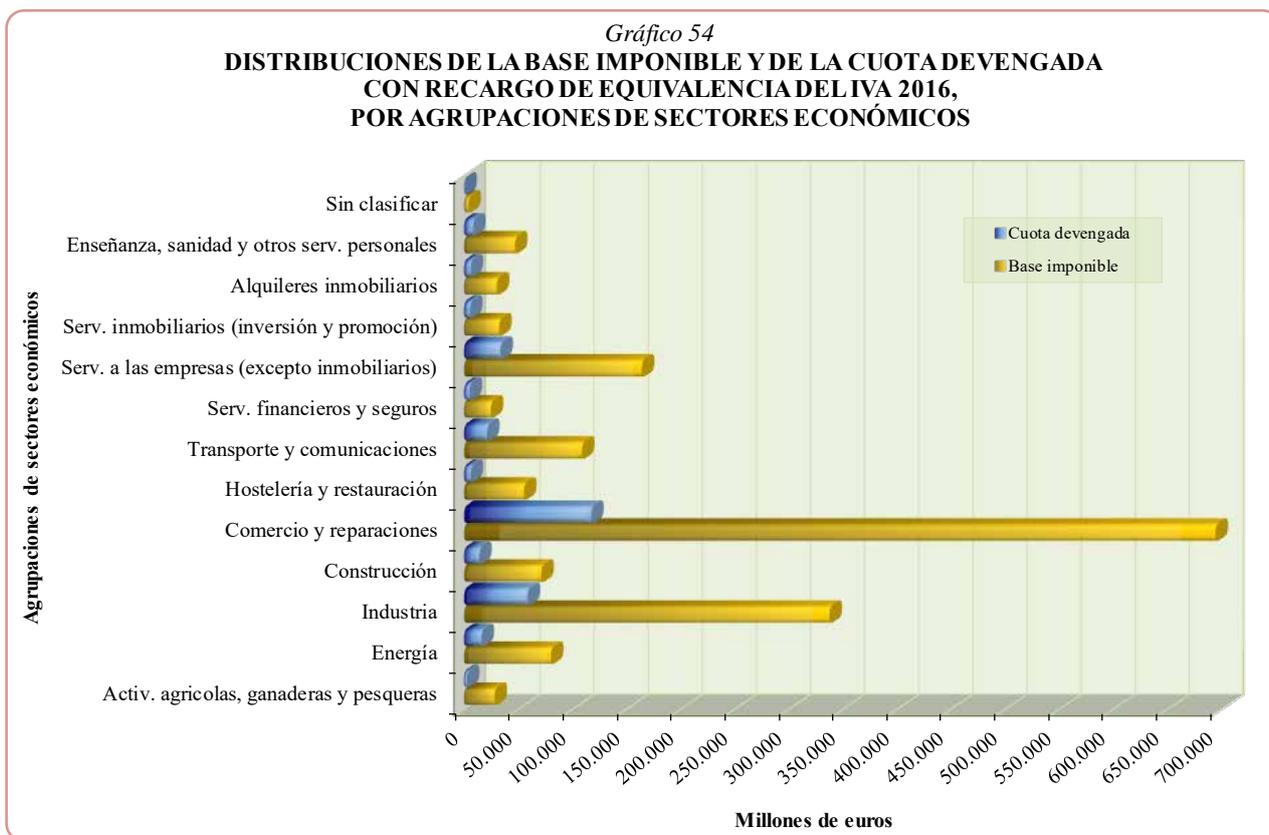
El Cuadro 73 muestra las distribuciones del número de declarantes con base imponible no nula, así como de los importes de la base imponible total y de la cuota devengada en 2016, incluyendo el recargo de equivalencia, así como los tipos medios, por agrupaciones de sectores económicos.

<i>Cuadro 73</i>							
BASE IMPONIBLE, CUOTA DEVENGADA CON RECARGO DE EQUIVALENCIA Y TIPO MEDIO DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2016, POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS							
<i>Millones de euros</i>							
Agrupaciones de sectores económicos	Declarantes^(*)	%/Total	Base imponible	%/Total	Cuota devengada	%/Total	Tipo medio
Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	132.015	4,4%	28.180	1,7%	2.771	0,9%	9,83%
Energía	30.640	1,0%	80.330	4,8%	16.150	5,5%	20,10%
Industria	172.620	5,8%	337.747	20,1%	58.725	19,8%	17,39%
Construcción	303.649	10,2%	71.493	4,3%	14.054	4,7%	19,66%
Comercio y reparaciones	474.484	16,0%	694.383	41,3%	117.483	39,7%	16,92%
Hostelería y restauración	256.598	8,6%	55.480	3,3%	6.242	2,1%	11,25%
Transporte y comunicaciones	84.220	2,8%	109.019	6,5%	21.264	7,2%	19,51%
Servicios financieros y seguros	13.511	0,5%	24.855	1,5%	5.167	1,7%	20,79%
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	489.784	16,5%	164.303	9,8%	33.627	11,3%	20,47%
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	82.565	2,8%	32.530	1,9%	5.590	1,9%	17,19%
Alquileres inmobiliarios	545.212	18,3%	30.310	1,8%	6.162	2,1%	20,33%
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	353.082	11,9%	47.114	2,8%	8.321	2,8%	17,66%
Sin clasificar	34.026	1,1%	4.061	0,2%	727	0,2%	17,91%
Total	2.972.406	100%	1.679.803	100%	296.283	100%	17,64%

(*) Número de declarantes con base imponible no nula.

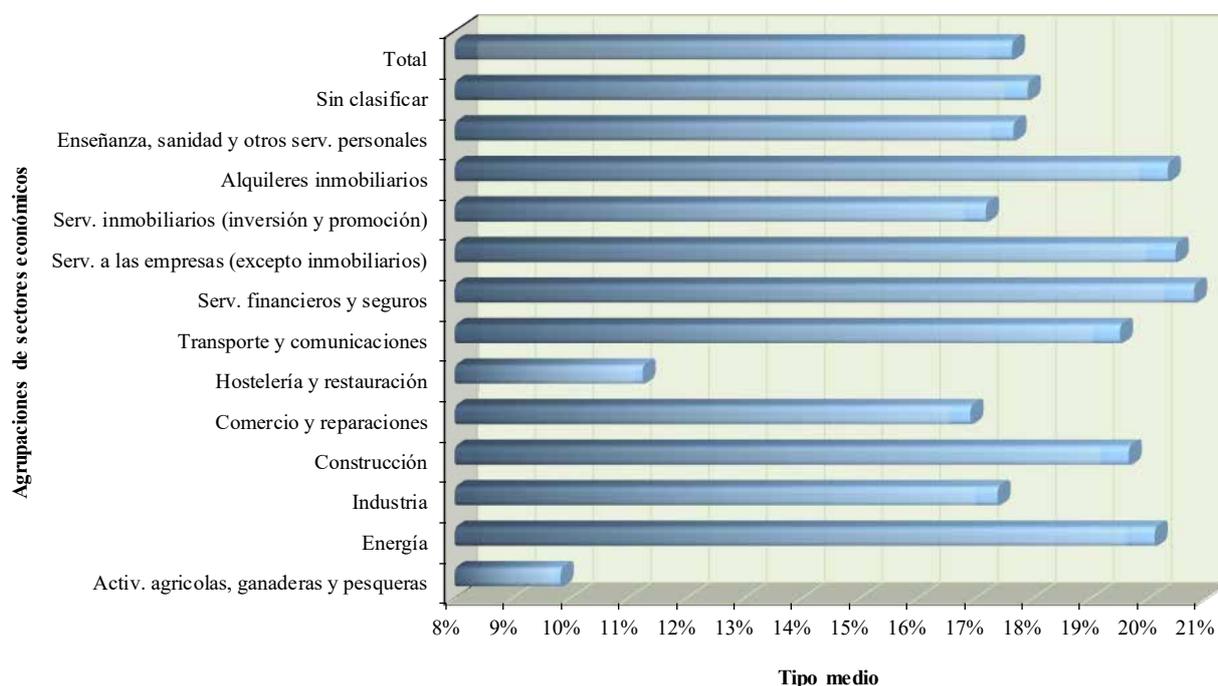
Las agrupaciones con mayores aportaciones a la base imponible en 2016 (tal y como se constata también en el Gráfico 54) fueron: el comercio y reparaciones y la industria, con el 41,3 y 20,1%, respectivamente (41,6 y 20,2%, respectivamente en 2015). Lo mismo sucedió con la cuota devengada, con recargo de equivalencia, cuyas aportaciones en 2016 fueron del 39,7 y 19,8%, respectivamente (el 39,8 y 19,9%, respectivamente, en 2015). En el lado opuesto, la agrupación con menor base imponible en 2016 fue la de sujetos pasivos sin clasificar, que sólo representó el 0,2% de la base imponible total (0,3% en 2015), seguida de los servicios financieros y seguros, con el 1,5% (1% en 2015). Las cuotas devengadas menores en 2016 se obtuvieron en las agrupaciones de los sectores siguientes: sin

clasificar y las actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras, con el 0,2 y 0,9%, respectivamente (0,3 y 0,9%, respectivamente en 2015).



La mayor parte de las agrupaciones de sectores, concretamente 8, presentaron tipos medios en 2016 superiores al global del 17,64% (tal y como se refleja en el Gráfico 55). Los mayores tipos medios correspondieron a los servicios financieros y seguros, los servicios a las empresas (excepto inmobiliarios), los alquileres inmobiliarios y la energía, con unos gravámenes medios superiores al 20%. En cambio, los menores tipos medios se producían en los sectores agrarios y pesquero (el 9,8%) y en la hostelería y restauración (el 11,3%).

Gráfico 55
**TIPO MEDIO (CON RECARGO DE EQUIVALENCIA) DEL IVA 2016,
 POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS**



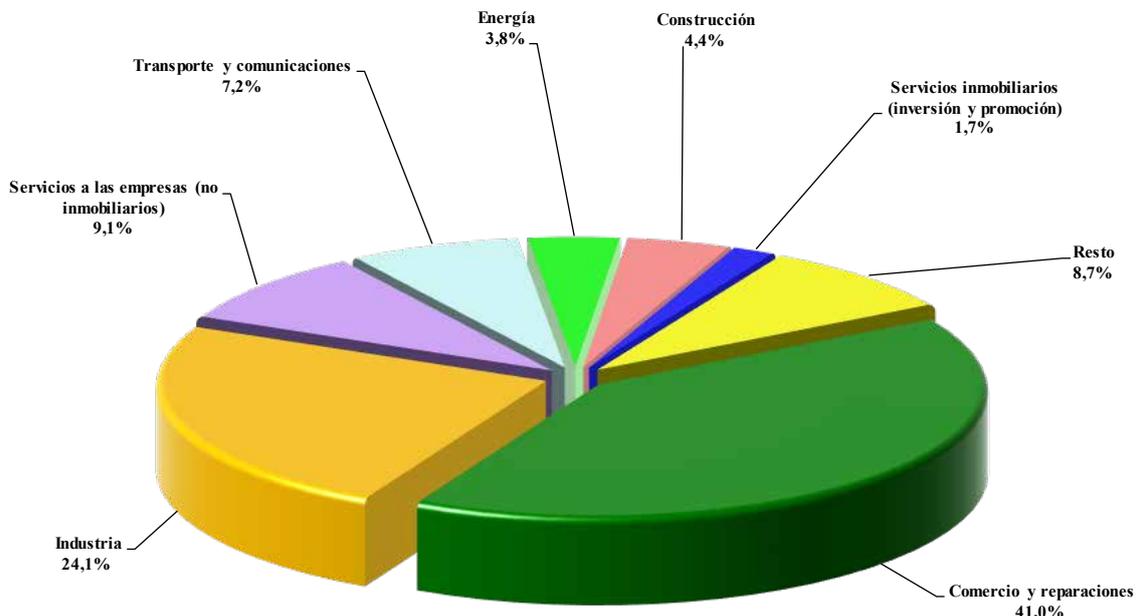
Las deducciones del régimen general en el IVA 2016 mostraron un reparto por agrupaciones de sectores económicos similar a los anteriores comentados para la base imponible y la cuota devengada, tal y como se refleja en el Cuadro 74 y en el Gráfico 56. Así, destacaron sobremanera las aportaciones al total de la suma de las cuotas deducibles de las agrupaciones del comercio y reparaciones, con un 41% (41,5% en 2015), y de la industria, con un 24,1% (24,2% en 2015).

Cuadro 74
**SUMA DE DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2016
 POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS**

Millones de euros

Agrupaciones de sectores económicos	Declarantes	%/Total	Importe	%/Total
Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	105.521	4,1%	3.057,1	1,2%
Energía	31.280	1,2%	9.401,9	3,8%
Industria	173.957	6,7%	59.084,3	24,1%
Construcción	309.946	12,0%	10.668,7	4,4%
Comercio y reparaciones	452.217	17,5%	100.405,3	41,0%
Hostelería y restauración	246.836	9,5%	5.557,6	2,3%
Transporte y comunicaciones	83.695	3,2%	17.574,2	7,2%
Servicios financieros y seguros	12.447	0,5%	4.342,5	1,8%
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	480.845	18,6%	22.200,4	9,1%
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	102.972	4,0%	4.240,9	1,7%
Alquileres inmobiliarios	231.350	8,9%	3.271,6	1,3%
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	331.621	12,8%	4.639,5	1,9%
Sin clasificar	28.682	1,1%	508,1	0,2%
Total	2.591.369	100%	244.951,9	100%

Gráfico 56
ESTRUCTURA DE LA SUMA DE DEDUCCIONES DEL REGIMEN GENERAL DEL IVA 2016, POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS



En el cuadro 75 figuran las distribuciones de las cuotas deducibles correspondientes a las operaciones interiores.

En los bienes y servicios corrientes, el comercio y reparaciones fue la agrupación con un mayor peso en 2016, con una proporción del 41,1% respecto al importe total (41,2% en 2015), seguido por la industria, con el 20,6% (20,8% en 2015). En los bienes de inversión, los servicios a las empresas, salvo los inmobiliarios, fue la agrupación con más peso en 2016, siendo su aportación del 16,4% (16,9% en 2015), seguido por la industria, con el 15,1% (15,7% en 2015).

En el cuadro 76 figuran las distribuciones de las cuotas deducibles correspondientes a las importaciones.

En los bienes y servicios corrientes, el comercio y reparaciones fue la agrupación con un mayor peso en 2016, con una proporción del 57,3% respecto al importe total (57,4% en 2015), seguido por la industria, con el 37,3% (38% en 2015). En los bienes de inversión destacó en 2016 la industria, con el 39% (11,9% en 2015), seguida por el comercio y reparaciones, con el 28,8% (77,8% en 2015).

En el cuadro 77 se expresa la distribución de las cuotas deducibles correspondientes a las adquisiciones comunitarias.

En los bienes corrientes, el comercio y reparaciones fue la agrupación con un mayor peso en 2016, con una proporción del 50,7% respecto al importe total (50,5% en 2015), seguida por la industria, con el 40,5% (41,2% en 2015). En los servicios, los prestados por las empresas, salvo los inmobiliarios, fue la agrupación con más peso en 2016, siendo su aportación del 26,9% (26% en 2015), seguida por la industria, con el 24,4% (24,1% en 2015). En los bienes de inversión, la industria fue la agrupación con

un mayor peso en 2016, con una proporción del 48,7% respecto al importe total (51,7% en 2015), seguida por el comercio y reparaciones, con el 26,8% (24,2% en 2015).

Cuadro 75
CUOTAS DEDUCIBLES EN OPERACIONES INTERIORES DEL IVA 2016, POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS

Millones de euros

Agrupaciones de sectores económicos	Bienes y servicios corrientes (*)				Bienes de inversión (*)			
	Declarantes	%/Total	Importe	%/Total	Declarantes	%/Total	Importe	%/Total
Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	105.127	4,1%	2.510,6	1,3%	33.057	7,5%	367,0	3,5%
Energía	31.244	1,2%	8.404,4	4,5%	2.810	0,6%	542,6	5,2%
Industria	173.823	6,7%	38.501,8	20,6%	42.826	9,7%	1.559,7	15,1%
Construcción	309.667	12,0%	10.126,8	5,4%	49.112	11,1%	208,6	2,0%
Comercio y reparaciones	451.068	17,4%	76.743,0	41,1%	85.070	19,2%	1.525,5	14,8%
Hostelería y restauración	246.561	9,5%	5.021,3	2,7%	52.982	11,9%	446,1	4,3%
Transporte y comunicaciones	83.549	3,2%	14.570,7	7,8%	23.765	5,4%	1.287,2	12,4%
Servicios financieros y seguros	12.625	0,5%	3.665,1	2,0%	1.850	0,4%	565,0	5,5%
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	479.993	18,6%	17.729,3	9,5%	70.730	15,9%	1.698,4	16,4%
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	103.286	4,0%	3.543,5	1,9%	10.974	2,5%	290,1	2,8%
Alquileres inmobiliarios	229.869	8,9%	1.689,1	0,9%	13.873	3,1%	1.528,2	14,8%
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	331.446	12,8%	4.063,2	2,2%	53.273	12,0%	293,6	2,8%
Sin clasificar	28.524	1,1%	336,0	0,2%	3.222	0,7%	29,0	0,3%
Total	2.586.782	100%	186.905,0	100%	443.544	100%	10.340,9	100%

(*) Incluye operaciones intragrupo.

Cuadro 76
CUOTAS DEDUCIBLES EN IMPORTACIONES DEL IVA 2016, POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS

Millones de euros

Agrupaciones de sectores económicos	Bienes corrientes				Bienes de inversión			
	Declarantes	%/Total	Importe	%/Total	Declarantes	%/Total	Importe	%/Total
Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	332	0,7%	10,2	0,1%	117	3,2%	3,9	3,3%
Energía	125	0,3%	156,5	1,2%	25	0,7%	0,5	0,4%
Industria	11.504	23,8%	4.828,7	37,3%	868	23,4%	46,4	39,0%
Construcción	1.528	3,2%	49,1	0,4%	203	5,5%	1,5	1,2%
Comercio y reparaciones	25.394	52,5%	7.405,8	57,3%	868	23,4%	34,3	28,8%
Hostelería y restauración	808	1,7%	2,7	0,0%	238	6,4%	0,9	0,8%
Transporte y comunicaciones	789	1,6%	56,8	0,4%	171	4,6%	6,2	5,2%
Servicios financieros y seguros	76	0,2%	4,9	0,0%	19	0,5%	12,3	10,3%
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	4.863	10,1%	368,0	2,8%	610	16,5%	8,7	7,3%
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	249	0,5%	11,1	0,1%	37	1,0%	0,5	0,5%
Alquileres inmobiliarios	365	0,8%	4,1	0,0%	66	1,8%	0,5	0,4%
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	2.142	4,4%	10,6	0,1%	442	11,9%	3,1	2,6%
Sin clasificar	192	0,4%	26,3	0,2%	41	1,1%	0,1	0,1%
Total	48.367	100%	12.934,9	100%	3.705	100%	119,0	100%

Cuadro 77

CUOTAS DEDUCIBLES EN ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DEL IVA 2016, POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS

Millones de euros

Agrupaciones de sectores económicos	Bienes corrientes				Servicios				Bienes de inversión			
	Declarantes	%/Total	Importe	%/Total	Declarantes	%/Total	Importe	%/Total	Declarantes	%/Total	Importe	%/Total
Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	3.624	1,7%	84,3	0,3%	895	1,0%	12,3	0,2%	906	5,6%	12,3	1,6%
Energía	578	0,3%	132,6	0,5%	1.087	1,2%	192,7	2,9%	106	0,7%	8,3	1,1%
Industria	37.520	17,9%	11.905,8	40,5%	11.042	12,1%	1.601,7	24,4%	4.453	27,7%	369,1	48,7%
Construcción	11.332	5,4%	255,9	0,9%	3.390	3,7%	102,7	1,6%	727	4,5%	6,5	0,9%
Comercio y reparaciones	94.585	45,1%	14.900,7	50,7%	23.114	25,3%	1.228,7	18,7%	3.822	23,7%	203,3	26,8%
Hostelería y restauración	10.385	5,0%	50,2	0,2%	9.814	10,7%	119,5	1,8%	1.037	6,4%	8,2	1,1%
Transporte y comunicaciones	6.201	3,0%	531,3	1,8%	6.827	7,5%	1.209,7	18,4%	1.245	7,7%	50,5	6,7%
Servicios financieros y seguros	344	0,2%	37,8	0,1%	562	0,6%	24,3	0,4%	67	0,4%	18,2	2,4%
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	25.588	12,2%	791,2	2,7%	22.547	24,7%	1.770,0	26,9%	2.121	13,2%	62,1	8,2%
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	2.417	1,2%	414,3	1,4%	2.853	3,1%	60,7	0,9%	173	1,1%	1,8	0,2%
Alquileres inmobiliarios	843	0,4%	72,5	0,2%	536	0,6%	15,8	0,2%	110	0,7%	5,5	0,7%
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	15.091	7,2%	83,4	0,3%	8.298	9,1%	234,1	3,6%	1.187	7,4%	10,3	1,4%
Sin clasificar	1.076	0,5%	116,4	0,4%	445	0,5%	3,3	0,0%	143	0,9%	1,3	0,2%
Total	209.584	100%	29.376,6	100%	91.410	100%	6.575,5	100%	16.097	100%	757,3	100%

La deducción de las compensaciones a tanto alzado correspondiente al REAGP se concentró en 2016 de una manera casi completa en tres agrupaciones de sectores económicos: el comercio y reparaciones con el 54,1% del importe total (57,3% en 2015), la industria, con el 40,5% (37,1% en 2015) y los sectores agrario y pesquero, con el 4,6% (4,7% en 2015), tal como se comprueba en el Cuadro 78.

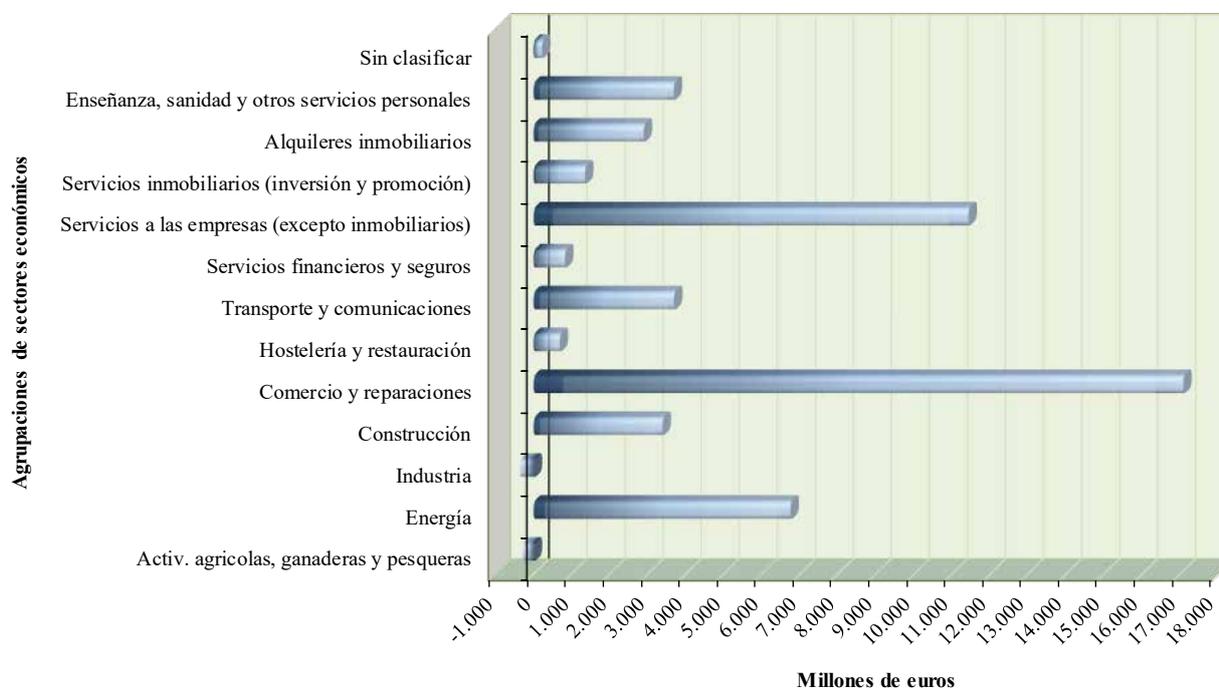
<i>Cuadro 78</i>				
DEDUCCIONES POR COMPENSACIONES DEL REAGP DEL IVA 2016, POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS				
<i>Millones de euros</i>				
Agrupaciones de sectores económicos	Declarantes	%/Total	Importe	%/Total
Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	10.833	32,1%	79,9	4,6%
Energía	97	0,3%	0,9	0,1%
Industria	6.268	18,6%	697,6	40,5%
Construcción	381	1,1%	0,6	0,0%
Comercio y reparaciones	13.120	38,9%	931,4	54,1%
Hostelería y restauración	1.315	3,9%	1,2	0,1%
Transporte y comunicaciones	362	1,1%	4,3	0,3%
Servicios financieros y seguros	19	0,1%	0,1	0,0%
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	529	1,6%	2,9	0,2%
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	161	0,5%	0,7	0,0%
Alquileres inmobiliarios	150	0,4%	0,2	0,0%
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	483	1,4%	0,6	0,0%
Sin clasificar	38	0,1%	0,4	0,0%
Total	33.756	100%	1.721,0	100%

Como consecuencia de las distribuciones comentadas de las cuotas devengadas y de las deducciones, se obtiene el reparto del resultado del régimen general del IVA 2016 entre las diversas agrupaciones de sectores que figura en el Cuadro 79 y en el Gráfico 57. El importe más elevado procedió del comercio y reparaciones, que aportó el 33,3% del resultado total (el 31,7% en 2015), mostrando también otras dos agrupaciones unos pesos elevados: los servicios a las empresas, distintos de los inmobiliarios, con el 22,3% (igual porcentaje que en 2015), y la energía, con el 13,1% (el 14,9% en 2015). En el extremo opuesto, cabe resaltar que la industria y las actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras obtuvieron un resultado agregado de signo negativo.

Cuadro 79
RESULTADO DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2016, POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS

Agrupaciones de sectores económicos	Declarantes	%/Total	Importe (millones de euros)	%Total	Media (euros)
Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	136.455	4,4%	-285,9	-0,6%	-2.095
Energía	32.115	1,0%	6.747,9	13,1%	210.116
Industria	178.402	5,7%	-361,1	-0,7%	-2.024
Construcción	319.427	10,3%	3.385,0	6,6%	10.597
Comercio y reparaciones	494.571	15,9%	17.073,9	33,3%	34.523
Hostelería y restauración	262.382	8,4%	684,4	1,3%	2.609
Transporte y comunicaciones	87.541	2,8%	3.690,5	7,2%	42.157
Servicios financieros y seguros	15.068	0,5%	824,0	1,6%	54.687
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	519.749	16,7%	11.426,5	22,3%	21.985
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	108.327	3,5%	1.349,5	2,6%	12.458
Alquileres inmobiliarios	550.420	17,7%	2.890,5	5,6%	5.252
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	365.224	11,8%	3.682,0	7,2%	10.081
Sin clasificar	35.676	1,1%	219,1	0,4%	6.142
Total	3.105.357	100%	51.326,3	100%	16.528

Gráfico 57
DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2016, POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS



El cálculo del tipo efectivo, realizado mediante el cociente entre el resultado y la base imponible del régimen general, arroja también bastante disparidad entre las agrupaciones de sectores económicos, tal y como se refleja en la última columna del Cuadro 80 complementado por el Gráfico 58. Así, se

observa un amplio abanico de tipos efectivos en 2016, con un rango que varía entre un máximo del 9,54% en los alquileres inmobiliarios (el 9,66% en 2015) y un mínimo del -1,01% en las actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras (el -1,19% en 2015), siendo el tipo efectivo global del 3,06% (el 3,09% en 2015).

Cuadro 80

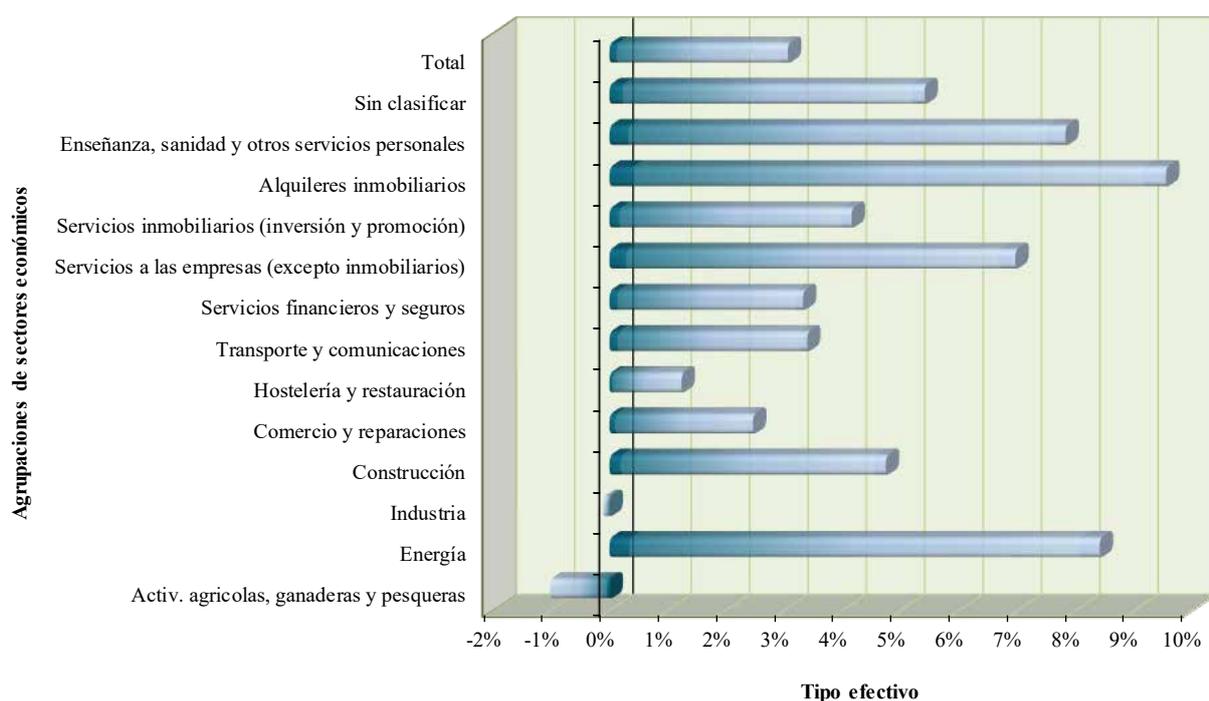
**TIPO EFECTIVO DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2016,
POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS**

Millones de euros

Agrupaciones de sectores económicos	Base imponible	Resultado	Tipo efectivo
Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	28.180,2	-285,9	-1,01%
Energía	80.330,2	6.747,9	8,40%
Industria	337.747,1	-361,1	-0,11%
Construcción	71.493,3	3.385,0	4,73%
Comercio y reparaciones	694.382,7	17.073,9	2,46%
Hostelería y restauración	55.479,8	684,4	1,23%
Transporte y comunicaciones	109.018,8	3.690,5	3,39%
Servicios financieros y seguros	24.854,7	824,0	3,32%
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	164.303,2	11.426,5	6,95%
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	32.529,5	1.349,5	4,15%
Alquileres inmobiliarios	30.310,0	2.890,5	9,54%
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	47.113,6	3.682,0	7,82%
Sin clasificar	4.060,6	219,1	5,40%
Total	1.679.803,5	51.326,3	3,06%

Gráfico 58

**TIPO EFECTIVO DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2016,
POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS**



La propia regulación normativa del régimen simplificado, al cual pueden acogerse sólo los sujetos pasivos que desarrollen una serie de actividades económicas que se establecen en una lista cerrada, conduce a que sus principales magnitudes en el IVA 2016 se repartieron de manera bastante concentrada entre un conjunto de 5 agrupaciones: el transporte y comunicaciones, el comercio y reparaciones, la hostelería y restauración, las actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras y la enseñanza, sanidad y otros servicios personales, cambiando sus aportaciones según la variable que se elija. No obstante, hubo una prevalencia de la agrupación del transporte y comunicaciones, cuyos pesos en la cuota resultante, en las deducciones y en el resultado del régimen simplificado en 2016, se situaron en el 53,2, 53,3 y 53,2%, respectivamente (48,3, 57,4 y 44,9%, respectivamente, en 2015). La información sobre las distribuciones de dichas variables en el régimen simplificado queda recogida en el Cuadro 81 y en el Gráfico 59.

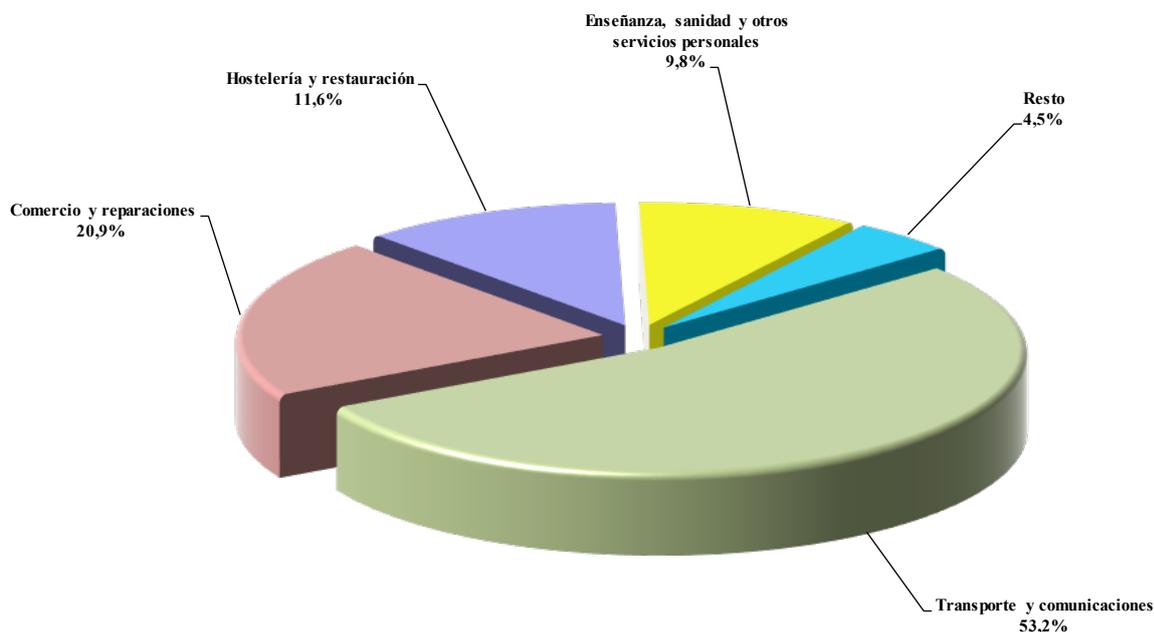
Cuadro 81
PRINCIPALES MAGNITUDES DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO DEL IVA 2016, POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS

Millones de euros

Agrupaciones de sectores económicos	Cuotas devengadas			Deducciones			Resultado		
	Declarantes	Importe	%/Total	Declarantes	Importe	%/Total	Declarantes	Importe	%/Total
Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	17.899	31,1	8,2%	6.202	27,2	25,4%	17.918	3,8	1,4%
Energía	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.
Industria	2.111	2,8	0,7%	468	1,0	0,9%	2.111	1,8	0,7%
Construcción	112	0,2	0,1%	14	0,0	0,0%	112	0,2	0,1%
Comercio y reparaciones	20.082	61,3	16,3%	3.073	4,9	4,5%	20.080	56,4	20,9%
Hostelería y restauración	56.489	43,9	11,6%	11.219	12,8	11,9%	56.485	31,1	11,6%
Transporte y comunicaciones	102.099	200,3	53,2%	18.805	57,2	53,3%	102.098	143,1	53,2%
Servicios financieros y seguros	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	3.167	7,6	2,0%	730	1,4	1,3%	3.167	6,2	2,3%
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.
Alquileres inmobiliarios	238	0,3	0,1%	34	0,1	0,1%	241	0,3	0,1%
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	10.221	29,2	7,7%	2.089	2,8	2,6%	10.222	26,4	9,8%
Sin clasificar	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.
Total	212.425	376,7	100%	42.637	107,4	100%	212.442	269,3	100%

s.e.: secreto estadístico

Gráfico 59
ESTRUCTURA DEL RESULTADO DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO DEL IVA 2016,
POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS

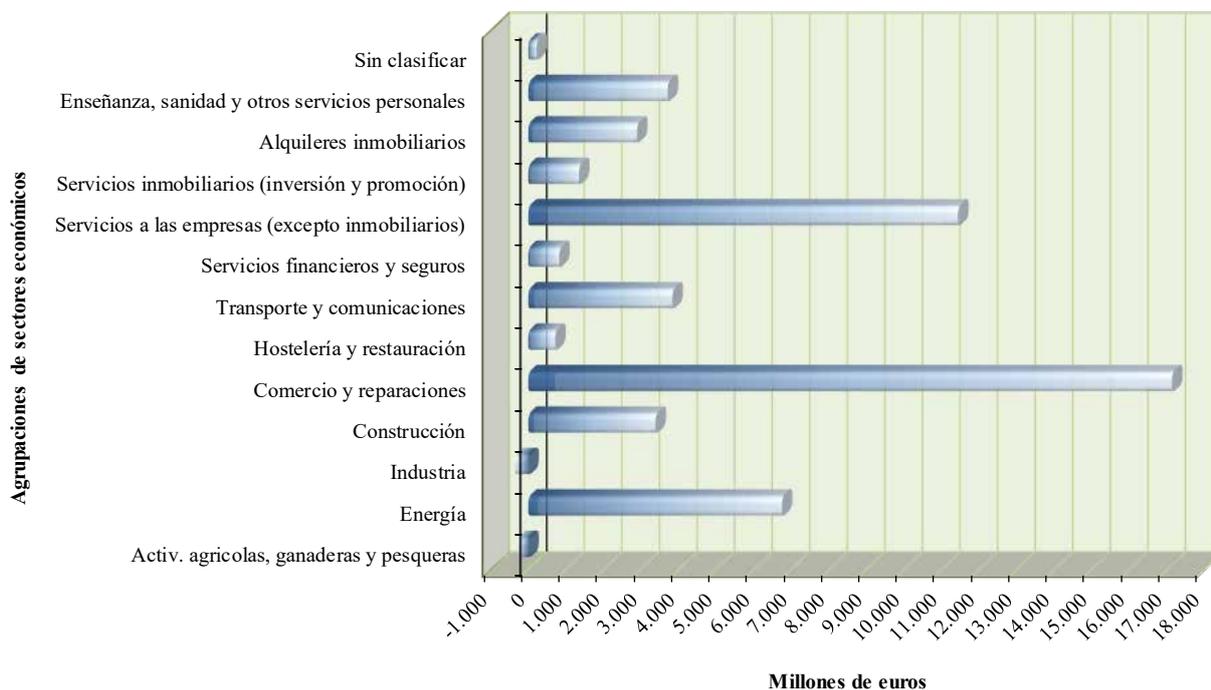


En el Cuadro 82 y en el Gráfico 60 se expresa la distribución de la suma de resultados del régimen general y del simplificado en 2016, por agrupaciones de sectores económicos, destacando especialmente la aportación al mismo del comercio y reparaciones, con un importe de 17.131 millones de euros, lo que representó el 33,2% del total (el 31,6% en 2015).

Cuadro 82
SUMA DE RESULTADOS (REG.GENERAL+SIMPLIFICADO) DEL IVA 2016,
POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS

Agrupaciones de sectores económicos	Declarantes	%/Total	Importe (millones de euros)	%Total	Media (euros)
Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	153.702	4,6%	-282,0	-0,5%	-1.835
Energía	32.114	1,0%	6.747,9	13,1%	210.122
Industria	180.357	5,4%	-356,9	-0,7%	-1.979
Construcción	319.432	9,7%	3.385,6	6,6%	10.599
Comercio y reparaciones	513.379	15,5%	17.130,9	33,2%	33.369
Hostelería y restauración	315.821	9,5%	715,9	1,4%	2.267
Transporte y comunicaciones	187.499	5,7%	3.833,7	7,4%	20.446
Servicios financieros y seguros	15.067	0,5%	824,0	1,6%	54.691
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	522.832	15,8%	11.437,0	22,2%	21.875
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	108.332	3,3%	1.349,9	2,6%	12.461
Alquileres inmobiliarios	550.448	16,6%	2.891,0	5,6%	5.252
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	374.876	11,3%	3.708,6	7,2%	9.893
Sin clasificar	35.678	1,1%	219,2	0,4%	6.142
Total	3.309.537	100%	51.604,9	100%	15.593

Gráfico 60
DISTRIBUCIÓN DE LA SUMA DE RESULTADOS DEL IVA 2016,
POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS



En el Cuadro 83 se expresa la distribución de las cuotas por importaciones en 2016, por agrupaciones de sectores económicos, destacando especialmente la aportación al mismo del comercio y reparaciones, con un importe de 5.369 millones de euros, lo que representó el 54,8% del total (el 57,3% en 2015), seguido de la industria, con un importe de 3.968 millones de euros, lo que representó el 40,5% del total (el 39,2% en 2015).

Agrupaciones de sectores económicos	Declarantes	%/Total	Importe (millones de euros)	%Total	Media (euros)
Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	11	0,3%	10,1	0,1%	921.536
Energía	16	0,4%	124,5	1,3%	7.782.609
Industria	1.775	44,8%	3.967,9	40,5%	2.235.461
Construcción	47	1,2%	12,9	0,1%	274.293
Comercio y reparaciones	1.917	48,4%	5.368,9	54,8%	2.800.671
Hostelería y restauración	6	0,2%	0,4	0,0%	74.864
Transporte y comunicaciones	41	1,0%	22,5	0,2%	548.898
Servicios financieros y seguros	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	123	3,1%	262,4	2,7%	2.133.114
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.
Alquileres inmobiliarios	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	10	0,3%	3,0	0,0%	295.644
Sin clasificar	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.
Total	3.959	100%	9.803,2	100%	2.476.177

En la distribución de las compensaciones de las cuotas procedentes de saldos negativos de períodos precedentes, referidas exclusivamente a la parte atribuible a la AGE, cuyas cifras se ofrecen en el Cuadro 84, resaltan las aportaciones del comercio y reparaciones, con un importe de 793 millones de euros en 2016, lo que supuso el 24,6% del total de las compensaciones (23,5% en 2015), los servicios a las empresas, salvo los inmobiliarios, con un importe de 429 millones de euros, el 13,3% del total (el 12,9% en 2015), la industria, con un importe de 341 millones de euros, el 10,6% del total (el 12,4% en 2015), los servicios inmobiliarios distintos de los alquileres, con un importe de 334 millones de euros, el 10,4% del total (el 10% en 2015) y la construcción, con un importe de 299 millones de euros, el 9,3% del total (el 10% en 2015).

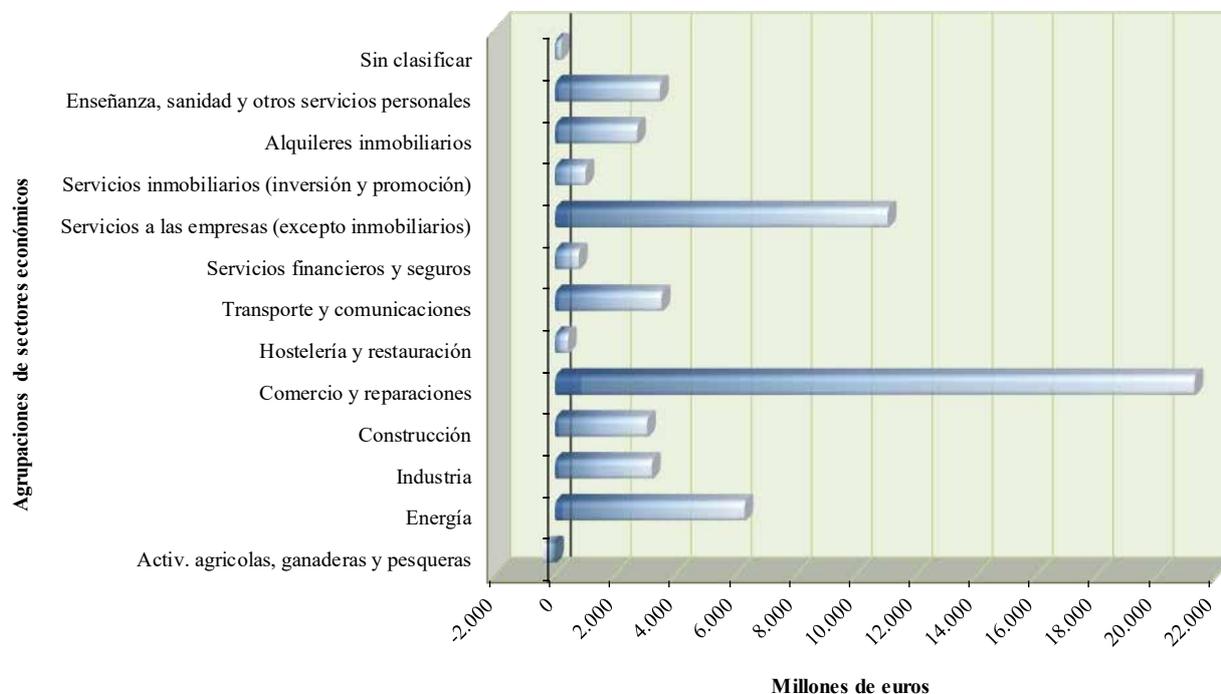
Agrupaciones de sectores económicos	Declarantes	%/Total	Importe (millones de euros)	%Total	Media (euros)
Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	25.064	4,3%	135,8	4,2%	5.417
Energía	4.474	0,8%	55,7	1,7%	12.448
Industria	36.125	6,2%	340,9	10,6%	9.437
Construcción	66.897	11,5%	299,2	9,3%	4.472
Comercio y reparaciones	106.181	18,3%	793,0	24,6%	7.468
Hostelería y restauración	86.985	15,0%	282,8	8,8%	3.251
Transporte y comunicaciones	35.560	6,1%	169,5	5,3%	4.766
Servicios financieros y seguros	2.824	0,5%	26,2	0,8%	9.287
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	88.455	15,2%	429,2	13,3%	4.853
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	40.551	7,0%	333,7	10,4%	8.229
Alquileres inmobiliarios	23.784	4,1%	160,7	5,0%	6.758
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	57.848	10,0%	149,8	4,7%	2.590
Sin clasificar	5.769	1,0%	40,9	1,3%	7.083
Total	580.517	100%	3.217,4	100%	5.542

Para terminar este capítulo dedicado a examinar el desglose de las principales magnitudes del IVA 2016 por agrupaciones de sectores económicos, el Cuadro 85 y el Gráfico 61 recogen la distribución del resultado neto de liquidación atribuible a la AGE. Las agrupaciones que aportaron las mayores cantidades fueron: el comercio y reparaciones, con el 37,5% (el 35,9% en 2015), los servicios a las empresas distintos de los inmobiliarios, con el 19,5% (el 20% en 2015) y la energía, con el 11,1% (el 13,1% en 2015). En el extremo opuesto, cabe mencionar las aportaciones negativas de las actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras, con el -0,7% (-0,8% en 2015), cuyos resultados netos negativos se explican por tratarse de una agrupación de sectores cuyas entregas de bienes estaban gravadas, en gran parte, con tipos reducidos.

Cuadro 85
**RESULTADO NETO DE LA LIQUIDACIÓN DEL IVA 2016,
POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS**

Agrupaciones de sectores económicos	Declarantes	%/Total	Importe (millones de euros)	%Total	Media (euros)
Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	154.922	4,6%	-403,2	-0,7%	-2.603
Energía	32.359	1,0%	6.288,6	11,1%	194.338
Industria	182.101	5,4%	3.212,9	5,7%	17.643
Construcción	324.111	9,7%	3.053,4	5,4%	9.421
Comercio y reparaciones	519.097	15,5%	21.224,0	37,5%	40.886
Hostelería y restauración	317.718	9,5%	426,7	0,8%	1.343
Transporte y comunicaciones	188.431	5,6%	3.536,6	6,3%	18.769
Servicios financieros y seguros	15.427	0,5%	786,6	1,4%	50.990
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	529.690	15,8%	11.037,6	19,5%	20.838
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	115.194	3,4%	1.011,0	1,8%	8.776
Alquileres inmobiliarios	552.394	16,5%	2.719,7	4,8%	4.923
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	378.121	11,3%	3.483,1	6,2%	9.212
Sin clasificar	36.306	1,1%	194,5	0,3%	5.357
Total	3.345.871	100%	56.571,4	100%	16.908

Gráfico 61
**DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO NETO DE LA LIQUIDACIÓN DEL IVA 2016,
POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS**



VII. CONCLUSIONES

A lo largo de esta publicación se ha llevado a cabo un análisis de los datos estadísticos del IVA del año 2016 en el TRFC, tanto desde el punto de vista de la estructura del impuesto como de su evolución respecto a años precedentes y, en especial, comparándolo con las cifras de 2015. El Cuadro 86 muestra un resumen de las magnitudes más importantes de los ejercicios 2015 y 2016.

Cuadro 86
RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN ANUAL DEL IVA 2015-2016

Variable	Ejercicio 2015		Ejercicio 2016		Variación 16/15	
	Número		Número		Número	
Declarantes	3.450.247		3.515.091		1,9%	
<i>Régimen general</i> ⁽¹⁾	3.184.385		3.301.511		3,7%	
<i>Régimen simplificado</i>	255.196		205.110		-19,6%	
<i>Régimen general y simplificado</i>	10.666		8.470		-20,6%	
Variable	Importe (millones de euros)	Media (euros)	Importe (millones de euros)	Media (euros)	Importe	Media
<i>Régimen general</i> ⁽¹⁾						
<i>Base imponible devengada</i>	1.619.776,1	566.131	1.679.803,5	565.133	3,7%	-0,2%
<i>Cuota devengada (incluido recargo equivalencia)</i>	286.463,6	100.121	296.278,2	99.676	3,4%	-0,4%
<i>Tipo medio ventas (incluido recargo de equivalencia)</i>	17,69%		17,64%			-0,05
<i>Base imponible soportada</i>	1.327.974,9		1.375.472,2		3,6%	
<i>Cuota soportada y deducible</i>	236.393,1	95.382	244.951,9	94.526	3,6%	-0,9%
<i>Tipo medio compras</i>	17,80%		17,81%			0,01
<i>Resultado</i>	50.070,5	16.727	51.326,3	16.528	2,5%	-1,2%
<i>Tipo efectivo</i>	3,09%		3,06%			-0,03
<i>Régimen simplificado</i>						
<i>Cuotas devengadas</i>	508,0	1.920	376,7	1.773	-25,9%	-7,7%
<i>Deducciones</i>	138,1	2.597	107,4	2.519	-22,2%	-3,0%
<i>Resultado</i>	369,9	1.398	269,3	1.267	-27,2%	-9,3%
Suma de resultados (Total) ⁽²⁾	50.446,1	15.533	51.604,9	15.593	2,3%	0,4%
Tasa recaudatoria	17,58%		17,40%		-0,18	
Cuotas por importaciones (AGE) ⁽³⁾	7.765,9	2.484.301	9.803,2	2.476.177	26,2%	-0,3%
Suma de resultados (AGE)	48.894,7	15.056	49.985,6	15.104	2,2%	0,3%
Compensación de cuotas (AGE)	3.115,6	5.338	3.217,4	5.542	3,3%	3,8%
Resultado de la liquidación (AGE)	53.545,0	16.300	56.571,4	16.908	5,7%	3,7%

PRO MEMORIA:

Millones de euros

Recaudación	60.305,0	62.845,4	4,2%
Operaciones interiores	47.853,0	49.177,3	2,8%
<i>Ingresos brutos</i>	71.301,6	71.558,4	0,4%
<i>Devoluciones</i>	23.448,9	22.381,1	-4,6%
Importaciones	12.452,0	13.668,1	9,8%

(1) Incluye el régimen general, así como los regímenes especiales, excepto el simplificado, las adquisiciones intracomunitarias, las operaciones de inversión del sujeto pasivo y las modificaciones de bases y cuotas.

(2) Correspondiente a la totalidad de sujetos pasivos, tanto los que tributan exclusivamente a la AGE como los que lo hacen conjuntamente a la AGE y a las Comunidades Forales.

(3) IVA a la importación liquidado por la Aduana (solo sujetos pasivos con opción de diferimiento).

(4) Antes de descontar la parte cedida a las CCAA y entidades locales.

Las principales conclusiones que cabe extraer a partir de los resultados del IVA 2016 pueden resumirse del siguiente modo:

- a) En el año 2016 se afianzó la recuperación de la economía española, de manera que el PIB creció un 3,6% a precios corrientes y un 3,3% en términos constantes, como consecuencia fundamentalmente de una aportación positiva de la demanda nacional, debido a la sólida recuperación del gasto en consumo privado y de la inversión productiva, mientras que el consumo público y la inversión en construcción crecieron de forma leve. Por otra parte, tanto las exportaciones como las importaciones crecieron de forma moderada.

Como consecuencia de lo anterior, la base imponible tanto devengada como soportada mostró un perfil expansivo en 2016, así como las cuotas del IVA, tanto devengadas como soportadas, lo que propició que el resultado de la liquidación anual y la recaudación experimentaran ciertos crecimientos.

- b) El número de declarantes del IVA en el año 2016 aumentó el 1,9% (el año anterior había crecido el 2%), situándose en 3,52 millones. Ello se debió a que el incremento de declarantes del régimen general (régimen general ordinario y regímenes especiales, salvo el simplificado), cuya tasa fue del 3,7% (el año anterior había aumentado el 2,6%), se vio acompañada de la disminución del número de declarantes que se acogieron exclusivamente al régimen simplificado, cuya tasa fue del -19,6% en 2016 (el año anterior se había reducido el 4,9%), así como del número de declarantes que pudieron simultanear los regímenes general y simplificado, cuya tasa fue del -20,6% (el año anterior se había reducido el 2%). Ese notable descenso del número de declarantes del régimen simplificado se debió fundamentalmente al cambio normativo que supuso una reducción sustancial de los límites excluyentes de dicho régimen en 2016.
- c) La base imponible correspondiente a las cuotas devengadas del régimen general alcanzó un valor en torno a 1,68 billones de euros en 2016, con un crecimiento del 3,7% respecto a 2015 (el año anterior había aumentado el 6,6%). Su cuantía media por sujeto pasivo disminuyó un 0,2%, situándose en 565.133 euros, debido a que el aumento en el número de declarantes que consignaron una base no nula (el 3,9%) fue ligeramente superior al registrado en el importe de la base imponible.
- d) La cuota devengada en el régimen general se expandió a un ritmo levemente inferior al experimentado por la base imponible, siendo su importe de 296.278 millones de euros en 2016 y su tasa de variación del 3,4% respecto a 2015 (el año anterior se había producido un aumento del 7,1%). Su cuantía media disminuyó en 2016 un 0,4%, pasando de 100.121 euros en 2015 a 99.676 euros en 2016, debido a que el aumento en el número de declarantes con cuota no nula (el 3,9%) fue ligeramente superior al registrado en el importe de la cuota devengada.
- e) La aportación a la cuota devengada anteriormente mencionada de los regímenes especiales de los grupos de entidades, del criterio de caja, de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección, de las agencias de viaje y del recargo de equivalencia, continuó siendo muy reducida, representando en su conjunto el 0,8% en 2016 (el mismo porcentaje en 2015) y un importe de 2.309 millones de euros, de los cuales 1.173 millones de euros correspondieron al régimen especial de grupos de entidades y 580 millones de euros al recargo de equivalencia.

- f) Como consecuencia de lo anterior, el tipo medio de las ventas, definido como el cociente, expresado en porcentaje, entre la cuota devengada y la base imponible devengada del régimen general, fue del 17,64% en 2016, disminuyendo en 5 centésimas porcentuales respecto a 2015.
- g) La base imponible correspondiente a las cuotas soportadas y deducibles del régimen general alcanzó un valor en torno a 1,38 billones de euros en 2016, con un crecimiento del 3,6% respecto a 2015 (el año anterior había aumentado el 7,7%).
- h) El importe de las cuotas soportadas y deducibles del régimen general se situó en 244.952 millones de euros en 2016, lo que supuso una tasa de variación del 3,6% respecto al ejercicio anterior (en 2015 la tasa fue del 8,4%). Este incremento fue 2 décimas porcentuales superior al experimentado por las cuotas devengadas. La deducción media disminuyó el 0,9%, pasando de 95.382 euros en 2015 a 94.526 euros en 2016, debido a que el aumento en el número de declarantes con deducciones (el 4,6%) fue ligeramente superior al registrado en el importe de las cuotas soportadas y deducibles.
- i) El tipo medio de las compras, definido como el cociente, expresado en porcentaje, entre los importes de las cuotas soportadas y de la base imponible soportada del régimen general se mantuvo prácticamente estable en 2016, al subir solo 1 centésima porcentual respecto al año anterior, pasando del 17,80% en 2015 al 17,81% en 2016.
- j) El resultado del régimen general alcanzó el valor de 51.326 millones de euros en 2016, con un incremento del 2,5% respecto a 2015 (el año anterior se había producido un aumento del 1,1%), lo que se debió a un crecimiento levemente más intenso en las cuotas soportadas y deducibles que en las cuotas devengadas. Su cuantía media disminuyó, pasando de 16.727 euros en 2015 a 16.528 en 2016, con una caída del 1,2% respecto al año anterior.
- k) Como consecuencia de lo anterior, el tipo efectivo, el cual se define como el cociente, expresado en porcentaje, entre los importes del resultado y de la base imponible correspondiente a las cuotas devengadas del régimen general, se situó en el 3,06% en 2016, 3 centésimas por debajo del registrado en 2015, debido a que el aumento del resultado del régimen general (tasa del 2,5%), se vio acompañado de un crecimiento mayor de la base imponible correspondiente a las cuotas devengadas (tasa del 3,7%).
- l) Las principales magnitudes del régimen simplificado disminuyeron notablemente en 2016, registrándose unas caídas del 25,9% en las cuotas devengadas (en 2015 se había producido un aumento del 3,6%), del 22,2% en las deducciones (en 2015 hubo un crecimiento del 3,1%) y del 27,2% en el resultado (en 2015 aumentó el 3,9%), siendo su importe de 269 millones de euros, lo que se explica por el cambio normativo anteriormente mencionado.
- m) En conjunto, la suma de los resultados del régimen general y del especial simplificado creció suavemente en 2016, con una tasa del 2,3%, pasando de 50.446 millones de euros en 2015 a 51.605 millones de euros en 2016 (en 2015 se había incrementado en el 1,1% respecto al año anterior). La parte de dicha suma atribuible a la AGE se situó en 49.986 millones de euros en 2016, lo que supuso un crecimiento del 2,2% respecto al año anterior.

- n) El importe de las cuotas por importaciones, liquidadas por los sujetos pasivos acogidos a la opción de diferimiento, en lugar de su pago inmediato en la Aduana, se cifró en 9.803 millones de euros en 2016, con un incremento del 26,2% respecto a 2015.
- ñ) El importe de las compensaciones de cuotas procedentes de saldos acreedores de ejercicios anteriores creció en el 3,3% en 2016, situándose en 3.217 millones de euros, mientras que en 2015 hubo una caída del 2,1% respecto al año anterior. Análogamente, su cuantía media aumentó levemente en 2016, hasta situarse en 5.542 euros, con un incremento del 3,8% respecto al año anterior (en 2015 había disminuido el 1,5%).
- o) El resultado neto de la liquidación atribuible a la AGE alcanzó el valor de 56.571 millones de euros en 2016, lo que supuso un aumento del 5,7% respecto al año anterior, produciéndose una desaceleración de su ritmo expansivo en 13 puntos porcentuales (en 2015 se había registrado un incremento del 18,7%). Por un lado, el resultado positivo ascendió a 80.689 millones de euros en 2016, lo que supuso un incremento del 4,7% respecto al año anterior (en 2015 la tasa había sido del 9,9%). Por otro, el resultado negativo aumentó el 2,5% en 2016 (en 2015 hubo una caída del 5,9%), situándose su importe en 24.118 millones de euros.
- p) Por último, la recaudación en TRFC, en términos de caja y sin descontar la parte cedida a las Administraciones territoriales, pasó de 60.305 millones de euros en 2015 a 62.845 millones de euros en 2016, lo que supuso una tasa de variación del 4,2% y una desaceleración de más de 3 puntos porcentuales (en 2015 el crecimiento había sido del 7,4%). Esta moderada expansión se explica fundamentalmente por el crecimiento de la base imponible devengada como consecuencia del incremento del consumo de bienes y servicios, a lo que se unió el empuje de la inversión en vivienda nueva.

Asimismo, no se produjo una desviación significativa entre el importe presupuestado y la recaudación del IVA en 2016, siendo esta superior a aquel en 182 millones de euros, lo que se tradujo en un grado de cumplimiento presupuestario del 100,3%.

ANEXO ESTADÍSTICO 2016

ÍNDICE DE CUADROS

<u>Cuadro</u>	<u>Página</u>
I. DATOS ESTADÍSTICOS DEL EJERCICIO 2016, DISTRIBUIDOS POR PROVINCIAS	
I.1. Distribución del número de declarantes por regímenes y tipos impositivos	229
I.2. Distribuciones de los números de declarantes por adquisiciones intra-comunitarias de bienes y servicios, inversión del sujeto pasivo y modificación de bases y cuotas	231
I.3. Distribución de la base imponible por regímenes y tipos impositivos	232
I.4. Distribución de la base imponible por adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios	233
I.5. Distribuciones de la base imponible por inversión del sujeto pasivo, de la modificación de bases y cuotas y del recargo de equivalencia	234
I.6. Distribución de la cuota devengada del régimen general por regímenes y tipos impositivos	235
I.7. Distribución de la cuota devengada por adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios	236
I.8. Distribuciones de la cuota devengada por inversión del sujeto pasivo, de la modificación de bases y cuotas y del recargo de equivalencia	237
I.9. Distribución de las deducciones del régimen general	238
I.10. Distribuciones de la cuota devengada, de las deducciones y del resultado del régimen general	240
I.11. Distribuciones de la cuota devengada, de las deducciones y del resultado del régimen simplificado	241
I.12. Distribuciones de la compensación de cuotas y del resultado de la liquidación	242
II. DATOS ESTADÍSTICOS DEL EJERCICIO 2016, DISTRIBUIDOS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS	
II.1. Distribución del número de declarantes por regímenes y tipos impositivos	245
II.2. Distribuciones de los números de declarantes por adquisiciones intra-comunitarias de bienes y servicios, inversión del sujeto pasivo y modificación de bases y cuotas	246

<u>Cuadro</u>	<u>Página</u>
II.3. Distribución de la base imponible por regímenes y tipos impositivos	246
II.4. Distribución de la base imponible por adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios	247
II.5. Distribuciones de la base imponible por inversión del sujeto pasivo, de la modificación de bases y cuotas y del recargo de equivalencia	247
II.6. Distribución de la cuota devengada del régimen general por regímenes y tipos impositivos	248
II.7. Distribución de la cuota devengada por adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios	248
II.8. Distribuciones de la cuota devengada por inversión del sujeto pasivo, de la modificación de bases y cuotas y del recargo de equivalencia	249
II.9. Distribución de las deducciones del régimen general	249
II.10. Distribuciones de la cuota devengada, de las deducciones y del resultado del régimen general	250
II.11. Distribuciones de la cuota devengada, de las deducciones y del resultado del régimen simplificado	251
II.12. Distribuciones de la compensación de cuotas y del resultado de la liquidación	251
III. DATOS ESTADÍSTICOS DEL EJERCICIO 2016, DISTRIBUIDOS POR 67 SECTORES ECONÓMICOS	
III.1. Distribución del número de declarantes por regímenes y tipos impositivos	255
III.2. Distribuciones de los números de declarantes por adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios, inversión del sujeto pasivo y modificación de bases y cuotas	257
III.3. Distribución de la base imponible por regímenes y tipos impositivos	258
III.4. Distribución de la base imponible por adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios	259
III.5. Distribuciones de la base imponible por inversión del sujeto pasivo, de la modificación de bases y cuotas y del recargo de equivalencia	260
III.6. Distribución de la cuota devengada del régimen general por regímenes y tipos impositivos	261
III.7. Distribución de la cuota devengada por adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios	262

<u>Cuadro</u>	<u>Página</u>
III.8. Distribuciones de la cuota devengada por inversión del sujeto pasivo, de la modificación de bases y cuotas y del recargo de equivalencia	263
III.9. Distribución de las deducciones del régimen general	264
III.10. Distribuciones de la cuota devengada, de las deducciones y del resultado del régimen general	266
III.11. Distribuciones de la cuota devengada, de las deducciones y del resultado del régimen simplificado	267
III.12. Distribuciones de la compensación de cuotas y del resultado de la liquidación	268
IV. DATOS ESTADÍSTICOS DEL EJERCICIO 2016, DISTRIBUIDOS POR 13 AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS	
IV.1. Distribución del número de declarantes por regímenes y tipos impositivos	271
IV.2. Distribuciones de los números de declarantes por adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios, inversión del sujeto pasivo y modificación de bases y cuotas	272
IV.3. Distribución de la base imponible por regímenes y tipos impositivos	272
IV.4. Distribución de la base imponible por adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios	273
IV.5. Distribuciones de la base imponible por inversión del sujeto pasivo, de la modificación de bases y cuotas y del recargo de equivalencia	273
IV.6. Distribución de la cuota devengada del régimen general por regímenes y tipos impositivos	274
IV.7. Distribución de la cuota devengada por adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios	274
IV.8. Distribuciones de la cuota devengada por inversión del sujeto pasivo, de la modificación de bases y cuotas y del recargo de equivalencia	275
IV.9. Distribución de las deducciones del régimen general	275
IV.10. Distribuciones de la cuota devengada, de las deducciones y del resultado del régimen general	276
IV.11. Distribuciones de la cuota devengada, de las deducciones y del resultado del régimen simplificado	277
IV.12. Distribuciones de la compensación de cuotas y del resultado de la liquidación	277

<u>Cuadro</u>	<u>Página</u>
V. DATOS ESTADÍSTICOS DEL EJERCICIO 2016, DISTRIBUIDOS POR 7 TIPOS DE ACTIVIDAD	
V.1 Distribución del número de declarantes por regímenes y tipos impositivos	281
V.2 Distribuciones de los números de declarantes por adquisiciones intra-comunitarias de bienes y servicios, inversión del sujeto pasivo y modificación de bases y cuotas	282
V.3 Distribución de la base imponible por regímenes y tipos impositivos	282
V.4 Distribución de la base imponible por adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios	283
V.5 Distribuciones de la base imponible por inversión del sujeto pasivo, de la modificación de bases y cuotas y del recargo de equivalencia	283
V.6 Distribución de la cuota devengada del régimen general por regímenes y tipos impositivos	284
V.7 Distribución de la cuota devengada por adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios	284
V.8 Distribuciones de la cuota devengada por inversión del sujeto pasivo, de la modificación de bases y cuotas y del recargo de equivalencia	285
V.9 Distribución de las deducciones del régimen general	285
V.10 Distribuciones de la cuota devengada, de las deducciones y del resultado del régimen general	286
V.11 Distribuciones de la cuota devengada, de las deducciones y del resultado del régimen simplificado	287
V.12 Distribuciones de la compensación de cuotas y del resultado de la liquidación	287

**I. DATOS ESTADÍSTICOS DEL EJERCICIO 2016,
DISTRIBUIDOS POR PROVINCIAS**

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2016							
I.1. DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE DECLARANTES POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS							
Provincias		Régimen general ordinario			Rég. esp. ⁽¹⁾ bienes usados, obj. arte, antig. y obj. colección	Régimen especial agencias de viajes	Régimen ⁽²⁾ especial simplificado
		Tipo impositivo			Tipo impositivo	Tipo impositivo	
		4%	10%	21%	21%	21%	
01	Albacete	2.672	7.279	27.033	133	11	1.573
02	Alicante	5.046	24.938	124.579	488	80	6.797
03	Almería	3.817	9.138	35.930	114	16	2.523
04	Ávila	1.155	3.727	9.818	24	7	1.189
05	Badajoz	4.093	12.274	38.589	156	21	2.158
06	Illes Balears	3.806	24.182	94.441	194	126	5.719
07	Barcelona	16.377	67.254	418.546	1.148	441	40.594
08	Burgos	1.817	6.402	23.122	92	24	2.620
09	Cáceres	2.019	8.591	23.163	61	9	1.374
10	Cádiz	3.104	13.678	51.040	136	46	4.167
11	Castellón	2.368	9.277	40.853	115	13	3.380
12	Ciudad Real	2.817	8.401	28.186	120	19	1.690
13	Córdoba	4.331	11.528	44.498	99	28	3.422
14	A Coruña	4.151	21.937	80.456	370	30	4.742
15	Cuenca	1.625	4.812	12.975	35	s.e.	1.087
16	Girona	3.327	16.162	61.573	201	90	4.233
17	Granada	3.720	13.194	54.079	176	53	3.074
18	Guadalajara	642	3.240	12.920	65	8	1.239
19	Huelva	2.277	6.741	21.606	53	20	1.935
20	Huesca	2.843	7.070	17.195	69	15	3.050
21	Jaén	2.629	8.033	31.205	132	23	3.094
22	León	1.902	8.363	29.087	94	18	2.869
23	Lleida	4.775	11.772	34.140	94	26	4.092
24	La Rioja	1.426	5.096	23.311	72	13	1.992
25	Lugo	2.617	9.002	24.536	131	6	1.766
26	Madrid	15.901	64.503	439.879	1.368	420	32.080
27	Málaga	4.891	24.164	103.742	412	182	5.887
28	Murcia	7.168	19.632	85.097	283	40	5.173
29	Orense	1.293	6.771	22.864	81	8	1.191
30	Asturias	3.131	17.837	66.590	219	48	5.970
31	Palencia	1.444	3.525	10.017	34	10	1.063
32	Pontevedra	2.845	18.068	66.651	335	44	3.723
33	Salamanca	1.613	7.045	22.023	87	20	1.896
34	Cantabria	1.779	10.468	36.404	102	23	2.939
35	Segovia	1.587	4.565	10.305	33	s.e.	1.410
36	Sevilla	7.118	21.530	103.792	375	71	8.109
37	Soria	635	2.164	6.120	16	s.e.	853
38	Tarragona	3.488	13.758	52.711	156	37	3.963
39	Teruel	1.088	3.774	9.266	28	s.e.	1.551
40	Toledo	3.453	11.673	40.932	160	24	3.193
41	Valencia	8.344	32.155	174.269	534	121	13.112
42	Valladolid	3.510	8.698	33.757	103	24	2.354
43	Zamora	1.358	4.183	11.260	45	6	1.231
44	Zaragoza	4.093	13.452	63.688	179	38	6.291
45	Otros territorios ⁽³⁾	169	681	3.798	7	6	74
Total		160.264	610.737	2.726.046	8.929	2.280	212.442

(1) No se facilitan los números de declarantes de los tipos impositivos al 4 y 10%, por secreto estadístico.

Continúa ...

(2) Número de declarantes que consignó en la casilla del resultado del Régimen Simplificado un dato distinto de 0.

(3) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

s.e.: secreto estadístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2016						
I.1. DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE DECLARANTES POR REGÍMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS (continuación)						
Provincias	Sujetos pasivos del recargo de equivalencia ⁽¹⁾			Compensaciones REAPG ⁽²⁾	Total declarantes ⁽³⁾	
	Tipo impositivo					
	0,5%	1,4%	5,2%			
01	Albacete	275	438	795	627	34.157
02	Alicante	788	1.622	3.677	821	156.420
03	Almería	255	624	625	625	49.459
04	Ávila	109	190	156	475	13.619
05	Badajoz	506	914	996	1.477	49.764
06	Illes Balears	580	1.035	1.613	524	120.614
07	Barcelona	2.213	4.019	11.457	1.534	527.066
08	Burgos	236	413	507	581	30.356
09	Cáceres	307	439	424	846	30.688
10	Cádiz	495	1.107	1.149	509	68.240
11	Castellón	274	674	822	461	52.257
12	Ciudad Real	354	516	665	708	35.957
13	Córdoba	522	973	1.714	951	58.562
14	A Coruña	719	1.287	1.728	1.080	102.809
15	Cuenca	174	239	230	472	17.433
16	Girona	476	894	1.335	755	76.974
17	Granada	487	893	1.321	608	70.794
18	Guadalajara	98	126	195	146	16.711
19	Huelva	260	524	434	347	29.720
20	Huesca	184	286	317	857	25.085
21	Jaén	394	771	1.017	512	40.647
22	León	332	529	631	657	38.075
23	Lleida	338	539	606	1.330	46.997
24	La Rioja	232	448	843	645	29.324
25	Lugo	320	470	558	921	32.913
26	Madrid	1.612	2.588	8.014	1.377	566.911
27	Málaga	719	1.294	1.999	657	138.407
28	Murcia	766	1.547	2.461	1.507	111.141
29	Orense	212	367	556	390	29.520
30	Asturias	630	1.034	1.406	903	85.948
31	Palencia	129	208	188	494	13.348
32	Pontevedra	613	1.206	1.827	760	84.127
33	Salamanca	251	572	527	1.030	28.728
34	Cantabria	317	589	708	306	46.616
35	Segovia	103	192	201	486	15.019
36	Sevilla	897	1.547	2.615	1.054	135.646
37	Soria	75	137	115	188	8.356
38	Tarragona	364	814	1.132	707	67.068
39	Teruel	148	247	205	305	13.161
40	Toledo	397	710	1.158	1.191	53.079
41	Valencia	1.072	1.821	4.951	1.585	218.569
42	Valladolid	299	493	755	916	42.865
43	Zamora	188	239	263	499	15.221
44	Zaragoza	446	738	1.630	893	81.439
45	Otros territorios ⁽⁴⁾	28	63	134	39	5.281
Total		20.194	36.376	64.660	33.756	3.515.091

(1) No se facilitan los números de declarantes del régimen especial del recargo de equivalencia al 1,75%, por secreto estadístico.

(2) Estas siglas corresponden al Régimen Especial de la Agricultura, Ganadería y Pesca.

(3) La suma del número de declarantes de los regímenes existentes en el IVA no es igual al total por la compatibilidad entre regímenes.

(4) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2016

I.2. DISTRIBUCIONES DE LOS NÚMEROS DE DECLARANTES POR ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES Y SERVICIOS, INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO Y MODIFICACIÓN DE BASES Y CUOTAS										
Provincias		Adquisiciones intracomunitarias de bienes			Adquisición intracomunitarias de servicios ⁽¹⁾		Inversión del sujeto pasivo	Modif. de bases y cuotas ⁽²⁾	Modif. de bases y cuotas por concurso de acreedores	Total (sin recargo de equivalencia)
		Tipo impositivo			Tipo impositivo					
		4%	10%	21%	10%	21%				
01	Albacete	43	98	1.695	s.e.	540	790	3.247	29	29.872
02	Alicante	206	678	9.900	61	4.152	4.759	9.189	152	135.071
03	Almería	103	263	2.217	20	916	1.025	3.446	18	40.981
04	Ávila	11	61	516	6	129	337	691	0	11.529
05	Badajoz	118	474	2.414	27	684	1.201	3.222	35	43.163
06	Illes Balears	157	701	9.082	139	4.922	3.778	7.001	32	104.223
07	Barcelona	882	2.617	39.439	421	20.729	16.974	38.916	572	442.030
08	Burgos	38	116	1.809	11	611	938	2.077	54	25.324
09	Cáceres	44	153	1.197	6	367	814	1.391	7	26.403
10	Cádiz	64	309	2.999	31	1.001	1.264	3.193	19	57.709
11	Castellón	60	128	2.924	19	1.172	1.237	3.723	122	44.576
12	Ciudad Real	35	120	1.667	13	479	972	2.831	31	31.348
13	Córdoba	52	206	2.610	24	820	1.554	4.190	20	49.634
14	A Coruña	112	511	5.923	51	2.124	2.859	6.618	136	88.936
15	Cuenca	27	73	628	11	200	440	1.034	7	14.991
16	Girona	180	695	5.908	49	2.643	2.395	4.655	47	67.119
17	Granada	72	212	2.862	26	1.181	1.524	3.248	16	60.486
18	Guadalajara	14	49	678	6	264	395	1.028	15	14.051
19	Huelva	71	418	1.420	30	412	598	1.722	19	25.403
20	Huesca	74	221	1.361	13	705	922	1.785	39	20.390
21	Jaén	15	88	1.453	8	375	795	1.746	18	34.593
22	León	68	179	1.928	20	610	866	2.577	28	32.057
23	Lleida	124	384	2.509	25	930	1.297	3.327	39	39.239
24	La Rioja	66	166	1.945	20	600	789	2.099	58	25.027
25	Lugo	38	190	1.664	9	620	896	2.447	59	28.286
26	Madrid	872	2.089	33.920	359	19.865	17.447	39.187	548	464.630
27	Málaga	146	556	7.419	68	3.448	3.157	6.561	43	116.479
28	Murcia	234	607	5.677	59	2.126	2.879	8.753	106	94.026
29	Orense	54	161	1.923	10	448	648	1.676	18	25.525
30	Asturias	82	341	4.452	38	1.633	2.121	3.901	91	73.432
31	Palencia	17	60	607	s.e.	164	296	703	10	11.412
32	Pontevedra	149	830	7.605	57	2.732	2.245	6.298	185	73.346
33	Salamanca	60	192	1.405	14	334	694	2.226	28	24.740
34	Cantabria	56	233	2.356	37	970	1.117	2.040	50	40.187
35	Segovia	44	100	620	8	188	570	983	14	12.544
36	Sevilla	188	456	6.448	50	1.976	2.975	7.438	77	113.696
37	Soria	12	40	349	0	173	253	484	s.e.	6.912
38	Tarragona	75	314	3.472	29	1.236	1.465	3.776	40	57.713
39	Teruel	14	33	534	9	205	397	725	21	10.714
40	Toledo	45	263	2.572	19	703	1.225	4.062	53	45.362
41	Valencia	382	880	12.471	84	5.262	5.820	13.722	247	186.729
42	Valladolid	83	215	2.274	18	713	1.049	2.796	36	37.263
43	Zamora	36	86	781	8	154	402	1.150	s.e.	12.907
44	Zaragoza	122	338	4.814	31	1.877	2.409	5.142	120	68.223
45	Otros territorios ⁽³⁾	36	68	502	12	279	369	283	33	4.125
Total		5.381	16.972	206.949	1.964	91.672	96.957	227.309	3.300	2.972.406

(1) No se facilitan los números de declarantes del tipo impositivo al 4%, por secreto estadístico.

(2) No se incluyen los números de declarantes de la modificación de bases y cuotas por operaciones intragrupo.

(3) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

s.e.: secreto estadístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2016							
<i>Millones de euros</i>							
L3. DISTRIBUCIÓN DE LA BASE IMPONIBLE POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS							
Provincias		Régimen general ordinario				Rég. esp. ⁽¹⁾ bienes usados, obj. arte, antig. y obj. colección	Régimen especial agencias de viajes
		Tipo impositivo			Total	Total	Tipo imposit.
		4%	10%	21%			21%
01	Albacete	1.008,0	1.381,3	4.214,5	6.603,8	3,1	0,2
02	Alicante	2.179,4	7.712,5	22.590,0	32.482,0	33,1	2,5
03	Almería	3.537,7	3.072,5	5.682,3	12.292,5	3,8	2,4
04	Ávila	216,6	655,8	874,1	1.746,5	0,5	0,2
05	Badajoz	1.303,9	3.210,4	4.953,4	9.467,7	3,0	0,4
06	Illes Balears	1.126,7	11.194,4	15.192,5	27.513,7	8,0	273,0
07	Barcelona	14.860,4	50.296,8	197.353,4	262.510,7	96,4	51,0
08	Burgos	937,1	2.224,0	6.414,2	9.575,4	3,2	4,8
09	Cáceres	492,4	1.550,1	2.657,5	4.700,1	1,2	0,5
10	Cádiz	852,8	3.267,8	6.891,9	11.012,5	7,9	1,3
11	Castellón	1.229,4	2.344,6	10.110,6	13.684,5	4,4	0,1
12	Ciudad Real	1.189,5	1.776,8	4.332,5	7.298,8	5,0	0,3
13	Córdoba	1.273,3	4.097,8	6.486,0	11.857,1	21,6	0,5
14	A Coruña	1.957,3	7.625,0	23.392,8	32.975,1	10,7	0,9
15	Cuenca	642,0	1.418,3	1.761,9	3.822,3	0,7	0,0
16	Girona	1.174,5	8.435,3	11.977,9	21.587,7	11,4	5,8
17	Granada	2.504,3	3.929,5	6.011,6	12.445,3	8,8	3,8
18	Guadalajara	491,7	1.062,8	2.608,5	4.163,1	6,7	0,1
19	Huelva	1.639,5	2.246,3	2.849,2	6.735,0	1,4	0,8
20	Huesca	879,7	2.692,7	2.619,2	6.191,5	3,4	3,6
21	Jaén	425,2	3.575,0	4.509,8	8.509,9	10,3	0,5
22	León	1.270,9	1.701,6	4.007,4	6.979,8	2,3	0,9
23	Lleida	2.472,2	6.537,2	6.636,3	15.645,7	7,2	1,8
24	La Rioja	639,4	2.194,5	5.432,7	8.266,6	4,8	0,4
25	Lugo	710,8	2.151,6	3.050,6	5.912,9	2,5	0,1
26	Madrid	28.825,3	67.106,4	410.439,7	506.371,4	169,0	168,5
27	Málaga	1.389,9	7.580,1	13.949,6	22.919,6	19,7	15,6
28	Murcia	7.322,7	9.697,5	17.786,1	34.806,2	10,2	5,7
29	Orense	256,6	2.318,1	3.265,6	5.840,3	4,0	0,2
30	Asturias	1.845,4	4.146,6	16.948,4	22.940,4	23,7	3,6
31	Palencia	580,4	1.420,6	1.771,6	3.772,6	1,3	0,6
32	Pontevedra	1.136,6	6.981,5	12.239,4	20.357,4	22,9	7,6
33	Salamanca	577,6	2.775,1	2.584,5	5.937,2	2,6	1,6
34	Cantabria	786,5	2.797,4	10.300,8	13.884,8	6,5	1,1
35	Segovia	431,9	1.918,8	1.563,5	3.914,2	0,4	0,4
36	Sevilla	3.643,7	10.020,4	22.860,6	36.524,6	23,2	4,1
37	Soria	204,4	692,8	1.158,8	2.055,9	1,3	0,0
38	Tarragona	859,5	4.370,5	10.795,4	16.025,3	7,9	8,5
39	Teruel	202,0	1.054,6	1.547,4	2.803,9	0,5	0,2
40	Toledo	982,3	4.016,5	6.680,9	11.679,7	4,4	0,7
41	Valencia	9.114,5	25.349,9	42.934,6	77.399,0	35,9	11,6
42	Valladolid	1.334,2	2.417,0	8.964,5	12.715,7	4,6	0,6
43	Zamora	751,1	917,7	1.074,7	2.743,5	1,2	0,3
44	Zaragoza	3.386,9	6.172,4	21.770,7	31.329,9	10,0	8,3
45	Otros territorios ⁽²⁾	2.467,0	5.547,5	27.481,4	35.495,9	0,1	4,5
Total		111.112,9	303.655,9	998.728,9	1.413.497,7	610,7	599,5

Nota: El importe de los totales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

(1) No se facilitan las bases imponibles de los tipos impositivos al 4, 10 y 21%, por secreto estadístico.

(2) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2016

Millones de euros

Provincias		Adquisiciones intracomunitarias de bienes				Adquis. intracomunitarias de servicios ⁽¹⁾		TOTAL
		Tipo impositivo			Subtotal	Tipo imposit. 21%	Subtotal	
		4%	10%	21%				
01	Albacete	80,3	28,3	326,4	435,1	48,3	48,4	483,5
02	Alicante	84,4	227,4	1.510,8	1.822,6	65,4	65,4	1.888,0
03	Almería	29,2	186,0	406,8	622,0	699,3	699,8	1.321,8
04	Ávila	3,3	9,4	25,7	38,4	259,2	259,9	298,3
05	Badajoz	22,2	110,0	478,3	610,5	1,7	1,7	612,2
06	Illes Balears	29,8	73,6	1.078,5	1.182,0	61,6	62,0	1.244,0
07	Barcelona	2.919,5	4.416,1	35.024,4	42.359,9	401,1	405,2	42.765,1
08	Burgos	32,1	89,5	1.003,7	1.125,3	6.586,9	6.611,8	7.737,1
09	Cáceres	5,1	19,7	64,5	89,3	192,2	192,3	281,6
10	Cádiz	8,2	61,6	578,4	648,2	65,7	65,8	714,0
11	Castellón	43,5	52,9	1.006,3	1.102,6	91,1	91,2	1.193,9
12	Ciudad Real	1,9	12,3	549,8	564,0	162,8	163,4	727,5
13	Córdoba	17,8	56,3	318,4	392,5	58,0	59,6	452,1
14	A Coruña	40,3	250,3	2.691,2	2.981,8	44,1	44,6	3.026,4
15	Cuenca	4,8	13,3	68,2	86,3	373,1	373,7	460,0
16	Girona	118,3	367,1	1.272,8	1.758,2	8,2	8,3	1.766,4
17	Granada	22,1	62,3	313,5	397,9	220,3	240,7	638,6
18	Guadalajara	20,8	128,6	469,0	618,4	72,9	73,1	691,6
19	Huelva	9,3	70,3	269,0	348,6	126,7	126,7	475,3
20	Huesca	72,6	61,3	205,7	339,5	45,6	47,8	387,3
21	Jaén	1,4	22,0	389,4	412,8	40,5	41,1	453,9
22	León	31,4	41,3	191,1	263,9	76,6	76,7	340,6
23	Lleida	183,2	168,8	330,2	682,2	37,9	38,2	720,3
24	La Rioja	32,9	71,5	596,0	700,4	90,9	92,3	792,7
25	Lugo	12,0	48,8	139,7	200,4	72,9	73,9	274,3
26	Madrid	6.945,5	4.183,1	50.855,9	61.984,5	31,3	31,4	62.015,9
27	Málaga	30,4	171,5	843,8	1.045,7	16.711,0	16.751,3	17.797,0
28	Murcia	79,6	397,5	1.120,7	1.597,7	855,9	860,1	2.457,9
29	Orense	13,5	41,0	234,5	289,0	154,3	155,1	444,1
30	Asturias	25,6	216,5	873,9	1.116,0	95,3	95,9	1.212,0
31	Palencia	5,1	49,5	196,7	251,3	486,4	486,9	738,1
32	Pontevedra	64,8	443,9	3.659,4	4.168,1	15,7	19,5	4.187,7
33	Salamanca	13,5	51,7	205,8	271,0	77,6	79,2	350,2
34	Cantabria	32,4	90,1	784,1	906,6	2,2	2,2	908,8
35	Segovia	17,9	40,8	107,5	166,2	97,0	97,6	263,8
36	Sevilla	199,0	293,2	1.039,7	1.532,0	17,2	17,6	1.549,6
37	Soria	1,8	3,6	118,8	124,2	737,8	738,6	862,9
38	Tarragona	35,7	241,8	1.366,6	1.644,1	21,9	21,9	1.666,0
39	Teruel	1,9	9,3	76,2	87,4	239,4	242,7	330,1
40	Toledo	20,0	196,8	432,0	648,8	9,3	9,3	658,1
41	Valencia	319,4	991,3	7.349,5	8.660,2	52,7	52,8	8.713,0
42	Valladolid	49,3	103,3	6.406,4	6.558,9	1.414,1	1.418,7	7.977,7
43	Zamora	6,4	14,0	52,8	73,2	182,9	182,9	256,0
44	Zaragoza	123,1	282,2	5.113,1	5.518,4	2,4	2,5	5.520,9
45	Otros territorios ⁽²⁾	109,8	218,2	3.658,4	3.986,4	775,4	778,6	4.765,0
Total		11.921,1	14.687,8	133.803,6	160.412,5	31.882,8	32.008,7	192.421,2

Nota: El importe de los subtotales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

(1) No se facilitan las bases imponibles de los tipos impositivos del 4 y 10%, por secreto estadístico.

(2) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2016								
Millones de euros								
1.5. DISTRIBUCIONES DE LA BASE IMPONIBLE POR INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO, DE LA MODIFICACIÓN DE BASES Y CUOTAS Y DEL RECARGO DE EQUIVALENCIA								
Provincias	Inversión sujeto pasivo	Modif. de bases y cuotas ⁽¹⁾	Modif. de bases y cuotas por concurso de acreedores	Total (sin recargo de equivalencia)	Recargo de equivalencia ⁽²⁾			
					Tipo impositivo			
					0,5%	1,4%	5,2%	
01	Albacete	269,9	-76,8	-0,3	7.416,9	30,3	41,4	55,0
02	Alicante	1.411,2	-1.016,1	-22,2	35.588,3	168,3	144,5	409,0
03	Almería	617,6	-104,0	-1,8	13.717,5	130,3	66,0	27,2
04	Ávila	26,5	-15,0	0,0	1.799,3	25,8	25,8	4,0
05	Badajoz	335,4	-67,5	-3,9	10.425,3	70,0	73,4	42,3
06	Illes Balears	1.727,4	-255,8	-2,0	30.934,1	206,1	93,1	95,2
07	Barcelona	18.740,4	-10.357,3	-32,9	321.661,0	1.350,0	1.138,2	1.397,1
08	Burgos	292,1	-89,2	-0,8	11.229,6	24,8	67,4	19,1
09	Cáceres	161,1	-17,2	-0,5	4.982,5	90,9	48,6	12,6
10	Cádiz	575,0	-81,3	-0,5	12.316,5	199,5	135,6	44,0
11	Castellón	431,4	-203,4	-7,7	15.198,8	58,5	39,2	45,9
12	Ciudad Real	174,5	-110,9	-0,8	8.007,3	121,0	78,1	42,9
13	Córdoba	1.523,9	-65,5	-0,3	13.805,0	66,8	159,4	117,8
14	A Coruña	1.215,8	-440,7	-2,2	37.188,1	221,4	147,7	101,9
15	Cuenca	79,7	-56,6	-0,3	3.943,6	38,3	27,5	4,2
16	Girona	680,9	-264,8	-0,9	24.038,2	72,6	190,5	93,1
17	Granada	370,8	-228,2	-1,0	13.644,6	293,5	206,4	129,3
18	Guadalajara	251,2	-62,9	-0,4	5.042,3	15,7	9,7	4,3
19	Huelva	171,2	-99,6	-0,2	7.246,3	27,7	45,0	13,3
20	Huesca	164,0	-57,3	-0,3	6.693,5	7,9	15,6	5,4
21	Jaén	171,6	-36,9	-0,2	9.188,3	105,2	86,8	52,4
22	León	263,5	-56,3	-0,3	7.497,0	101,2	55,5	16,2
23	Lleida	429,9	-255,3	-0,4	16.628,7	40,5	85,7	26,2
24	La Rioja	261,9	-87,8	-0,8	9.222,2	62,2	53,1	90,4
25	Lugo	110,8	-174,5	-0,7	6.704,7	15,2	37,9	15,2
26	Madrid	41.227,7	-9.350,3	-61,6	620.038,6	2.955,7	1.099,1	952,8
27	Málaga	1.417,0	-176,2	-1,2	25.630,3	284,7	156,6	194,8
28	Murcia	1.204,9	-265,1	-6,6	37.813,2	1.046,7	462,7	211,9
29	Orense	219,9	-41,3	-0,3	6.343,4	11,4	28,8	30,4
30	Asturias	976,3	-143,4	-3,8	25.508,1	284,9	117,7	82,8
31	Palencia	181,2	-25,3	-0,2	4.519,7	9,7	22,8	6,2
32	Pontevedra	656,2	-160,5	-4,9	25.356,3	283,4	151,6	110,0
33	Salamanca	140,8	-39,4	-2,2	6.337,2	93,4	67,6	23,9
34	Cantabria	893,2	-36,6	-2,9	15.805,0	135,4	66,1	32,1
35	Segovia	158,9	-26,5	-1,6	4.278,0	8,7	26,1	2,9
36	Sevilla	1.528,0	-356,3	-2,9	40.153,2	1.103,4	398,9	252,4
37	Soria	69,5	-10,5	0,0	2.265,9	5,6	22,3	2,4
38	Tarragona	639,1	-239,9	-2,5	18.381,1	37,7	50,3	54,2
39	Teruel	184,7	-20,4	-1,7	3.067,2	4,0	15,7	2,2
40	Toledo	297,1	-117,3	-1,4	12.605,3	117,2	106,3	112,5
41	Valencia	3.353,7	-702,4	-7,4	90.552,1	448,8	267,3	386,1
42	Valladolid	1.470,2	-49,7	-1,7	20.890,0	37,9	50,3	29,8
43	Zamora	84,2	-20,8	0,0	2.885,8	78,9	23,1	7,3
44	Zaragoza	3.454,5	-661,9	-4,3	40.485,2	1.327,8	290,1	209,6
45	Otros territorios ⁽³⁾	2.562,9	-55,3	-2,1	42.768,3	82,2	67,7	30,5
Total		91.177,9	-26.779,9	-190,5	1.679.803,5	11.901,1	6.563,0	5.598,8

(1) Sumado el importe de las bases imponibles de la modificación de bases y cuotas por operaciones intragrupo.

(2) No se facilitan las bases imponibles del régimen especial del recargo de equivalencia al 1,75%, por secreto estadístico.

(3) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2016

Millones de euros

I.6. DISTRIBUCIÓN DE LA CUOTA DEVENGADA DEL RÉGIMEN GENERAL POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS							
Provincias		Régimen general ordinario				Rég. esp. ⁽¹⁾ bienes usados, obj. arte, antig. y obj. colección	Régimen especial agencias de viajes
		Tipo impositivo			Total	Total	Tipo imposit.
		4%	10%	21%			21%
01	Albacete	40,3	138,1	885,1	1.063,5	0,6	0,0
02	Alicante	87,2	771,3	4.743,9	5.602,3	6,9	0,5
03	Almería	141,5	307,2	1.193,3	1.642,0	0,8	0,5
04	Ávila	8,7	65,6	183,6	257,8	0,1	0,0
05	Badajoz	52,2	321,0	1.040,2	1.413,4	0,6	0,1
06	Illes Balears	45,1	1.119,5	3.190,4	4.355,0	1,7	57,3
07	Barcelona	595,1	5.029,7	41.444,8	47.069,7	20,1	10,7
08	Burgos	37,5	222,4	1.347,0	1.606,9	0,7	1,0
09	Cáceres	19,7	155,0	558,1	732,8	0,2	0,1
10	Cádiz	34,1	326,8	1.447,3	1.808,2	1,6	0,3
11	Castellón	49,2	234,5	2.123,2	2.406,8	0,9	0,0
12	Ciudad Real	47,6	177,7	909,8	1.135,1	1,0	0,1
13	Córdoba	50,9	409,8	1.362,1	1.822,8	4,5	0,1
14	A Coruña	78,3	762,5	4.912,5	5.753,2	2,2	0,2
15	Cuenca	25,7	141,8	370,0	537,5	0,1	0,0
16	Girona	47,0	843,5	2.515,3	3.405,8	2,4	1,2
17	Granada	100,2	392,9	1.262,4	1.755,5	1,8	0,8
18	Guadalajara	19,7	106,3	547,7	673,7	1,4	0,0
19	Huelva	65,6	224,6	598,3	888,5	0,3	0,2
20	Huesca	35,2	269,3	550,0	854,5	0,7	0,8
21	Jaén	17,0	357,5	947,1	1.321,6	2,1	0,1
22	León	50,8	170,0	841,6	1.062,4	0,5	0,2
23	Lleida	98,9	653,7	1.393,6	2.146,2	1,5	0,4
24	La Rioja	25,6	219,5	1.140,9	1.385,9	1,0	0,1
25	Lugo	28,4	215,2	640,6	884,2	0,5	0,0
26	Madrid	1.153,0	6.710,8	86.190,5	94.054,3	35,2	35,4
27	Málaga	55,5	758,1	2.929,4	3.743,0	4,1	3,3
28	Murcia	292,9	969,8	3.735,1	4.997,8	2,1	1,2
29	Orense	10,3	231,8	685,8	927,8	0,8	0,0
30	Asturias	73,8	414,7	3.559,1	4.047,6	5,0	0,8
31	Palencia	23,2	142,1	372,0	537,3	0,2	0,1
32	Pontevedra	45,5	698,2	2.570,3	3.313,9	4,8	1,6
33	Salamanca	23,1	277,5	542,7	843,4	0,5	0,3
34	Cantabria	31,5	279,7	2.163,0	2.474,2	1,4	0,2
35	Segovia	17,3	191,8	328,3	537,4	0,1	0,1
36	Sevilla	145,8	1.002,1	4.800,6	5.948,4	4,9	0,9
37	Soria	8,2	69,3	243,3	320,8	0,3	0,0
38	Tarragona	34,4	437,0	2.267,0	2.738,5	1,7	1,8
39	Teruel	8,1	105,5	324,9	438,5	0,1	0,0
40	Toledo	39,3	401,7	1.403,0	1.843,9	0,9	0,1
41	Valencia	364,3	2.534,8	9.016,2	11.915,3	7,5	2,4
42	Valladolid	53,4	241,7	1.882,5	2.177,6	1,0	0,1
43	Zamora	30,0	91,8	225,7	347,5	0,3	0,1
44	Zaragoza	135,5	617,2	4.571,8	5.324,5	2,1	1,7
45	Otros territorios ⁽²⁾	98,7	554,7	5.771,1	6.424,5	0,0	0,9
Total		4.444,8	30.365,4	209.731,1	244.541,4	127,3	125,9

Nota: El importe de los totales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

(1) No se facilita el IVA devengado de los tipos impositivos al 4, 10 y 21%, por secreto estadístico.

(2) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2016								
Millones de euros								
I.7. DISTRIBUCIÓN DE LA CUOTA DEVENGADA POR ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES Y SERVICIOS								
Provincias		Adquisiciones intracomunitarias de bienes				Adquis. intracomunitarias de servicios ⁽¹⁾		TOTAL
		Tipo impositivo			Subtotal	Tipo imposit. 21%	Subtotal	
		4%	10%	21%				
01	Albacete	3,2	2,8	68,6	74,6	13,7	13,7	88,3
02	Alicante	3,4	22,7	317,3	343,4	146,8	146,9	490,3
03	Almería	1,2	18,6	85,4	105,2	54,4	54,5	159,7
04	Ávila	0,1	0,9	5,4	6,5	0,4	0,4	6,8
05	Badajoz	0,9	11,0	100,4	112,3	12,9	13,0	125,3
06	Illes Balears	1,2	7,4	226,5	235,1	84,2	84,6	319,7
07	Barcelona	116,8	441,6	7.355,1	7.913,5	1.383,1	1.384,8	9.298,3
08	Burgos	1,3	8,9	210,8	221,0	40,3	40,4	261,4
09	Cáceres	0,2	2,0	13,6	15,7	7,4	7,4	23,1
10	Cádiz	0,3	6,2	121,5	128,0	22,0	22,0	150,0
11	Castellón	1,7	5,4	211,3	218,5	34,2	34,2	252,7
12	Ciudad Real	0,1	1,2	115,5	116,8	12,2	12,3	129,1
13	Córdoba	0,7	5,6	66,8	73,1	9,3	9,3	82,4
14	A Coruña	1,6	25,0	565,2	591,8	78,4	78,4	670,2
15	Cuenca	0,2	1,3	14,3	15,8	1,7	1,7	17,6
16	Girona	4,7	36,7	267,3	308,7	46,3	47,4	356,2
17	Granada	0,9	6,2	65,8	72,9	15,3	15,3	88,3
18	Guadalajara	0,8	12,9	98,5	112,2	12,4	12,4	124,6
19	Huelva	0,4	7,0	56,5	63,9	9,6	9,8	73,7
20	Huesca	2,9	6,1	43,2	52,2	8,5	8,5	60,8
21	Jaén	0,1	2,2	81,8	84,0	16,1	16,1	100,1
22	León	1,3	4,1	40,1	45,5	7,9	8,0	53,5
23	Lleida	7,4	16,8	69,3	93,6	19,1	19,2	112,7
24	La Rioja	1,3	7,1	125,2	133,6	15,3	15,4	149,0
25	Lugo	0,5	4,9	29,3	34,7	6,6	6,6	41,3
26	Madrid	277,8	418,5	10.679,3	11.375,6	3.509,2	3.512,1	14.887,7
27	Málaga	1,2	17,2	177,2	195,6	47,5	47,8	243,4
28	Murcia	3,2	39,7	235,3	278,3	88,7	88,8	367,1
29	Orense	0,5	4,1	49,2	53,9	4,7	4,7	58,6
30	Asturias	1,0	21,7	183,5	206,2	108,5	108,6	314,8
31	Palencia	0,2	4,9	41,3	46,5	5,9	5,9	52,3
32	Pontevedra	2,6	44,4	768,4	815,4	56,3	56,5	871,9
33	Salamanca	0,5	5,2	43,2	48,9	4,3	4,3	53,2
34	Cantabria	1,3	9,0	164,7	175,0	20,4	20,4	195,4
35	Segovia	0,7	4,1	22,6	27,4	3,6	3,7	31,0
36	Sevilla	8,0	29,3	218,3	255,6	154,9	155,0	410,6
37	Soria	0,1	0,4	25,0	25,4	4,6	4,6	30,0
38	Tarragona	1,4	24,2	287,0	312,6	50,3	50,6	363,2
39	Teruel	0,1	0,9	16,0	17,0	1,9	1,9	18,9
40	Toledo	0,8	19,7	90,7	111,2	11,1	11,1	122,3
41	Valencia	12,8	99,1	1.543,4	1.655,3	297,0	297,3	1.952,6
42	Valladolid	2,0	10,3	1.345,3	1.357,6	26,9	26,9	1.384,6
43	Zamora	0,3	1,4	11,1	12,7	0,5	0,5	13,2
44	Zaragoza	4,9	28,2	1.073,7	1.106,9	132,2	132,3	1.239,2
45	Otros territorios ⁽²⁾	4,4	21,8	768,3	794,5	108,5	109,0	903,4
Total		476,9	1.469,2	28.098,0	30.044,1	6.695,1	6.704,5	36.748,6

Nota: El importe de los subtotales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

(1) No se facilita el IVA devengado de los tipos impositivos del 4 y 10%, por secreto estadístico.

(2) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2016								
<i>Millones de euros</i>								
1.8. DISTRIBUCIONES DE LA CUOTA DEVENGADA POR INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO, DE LA MODIFICACIÓN DE BASES Y CUOTAS Y DEL RECARGO DE EQUIVALENCIA								
Provincias	Inversión sujeto pasivo	Modif. de bases y cuotas ⁽¹⁾	Modif. de bases y cuotas por concurso de acreedores	Total (sin recargo de equivalencia)	Recargo de equivalencia ⁽²⁾			
					Tipo impositivo			
					0,5%	1,4%	5,2%	
01	Albacete	54,9	-12,1	-0,1	1.201,9	0,2	0,6	2,9
02	Alicante	266,5	-203,0	-4,7	6.193,3	0,8	2,0	21,3
03	Almería	116,6	-14,3	-0,4	1.909,8	0,7	0,9	1,4
04	Ávila	5,4	-2,0	0,0	268,4	0,1	0,4	0,2
05	Badajoz	65,8	-9,8	-0,4	1.598,7	0,4	1,0	2,2
06	Illes Balears	331,5	-44,3	-0,5	5.035,1	1,0	1,3	5,0
07	Barcelona	3.517,7	-2.033,1	-6,9	58.221,9	6,8	15,9	72,6
08	Burgos	58,1	-14,5	-0,2	1.935,1	0,1	0,9	1,0
09	Cáceres	31,6	-2,9	-0,1	787,1	0,5	0,7	0,7
10	Cádiz	117,3	-15,2	-0,1	2.071,7	1,0	1,9	2,3
11	Castellón	88,7	-40,5	-1,7	2.711,8	0,3	0,5	2,4
12	Ciudad Real	35,2	-19,7	-0,3	1.284,1	0,6	1,1	2,2
13	Córdoba	312,6	-11,4	-0,1	2.217,3	0,3	2,2	6,1
14	A Coruña	248,6	-85,1	-0,5	6.603,9	1,1	2,1	5,3
15	Cuenca	16,1	-9,1	0,0	563,0	0,2	0,4	0,2
16	Girona	131,7	-43,4	-0,2	3.857,5	0,4	2,7	4,8
17	Granada	74,7	-19,5	-0,2	1.952,5	1,5	2,9	6,7
18	Guadalajara	50,0	-12,2	-0,1	838,9	0,1	0,1	0,2
19	Huelva	35,1	-16,9	0,0	985,6	0,1	0,6	0,7
20	Huesca	31,5	-9,9	-0,1	939,9	0,0	0,2	0,3
21	Jaén	35,6	-6,7	0,0	1.459,1	0,5	1,2	2,7
22	León	53,1	-9,2	-0,1	1.161,5	0,5	0,8	0,8
23	Lleida	73,5	-43,4	-0,1	2.296,0	0,2	1,2	1,4
24	La Rioja	52,8	-16,8	-0,2	1.572,5	0,3	0,7	4,7
25	Lugo	22,5	-13,7	-0,2	968,2	0,1	0,5	0,8
26	Madrid	7.827,9	-1.591,8	-11,6	115.799,5	14,8	15,4	49,5
27	Málaga	272,0	-31,0	-0,2	4.264,8	1,4	2,2	10,1
28	Murcia	237,8	-42,0	-1,3	5.569,8	5,2	6,5	11,0
29	Orense	45,5	-6,9	-0,1	1.027,8	0,1	0,4	1,6
30	Asturias	200,9	-26,4	-0,8	4.558,1	1,4	1,6	4,3
31	Palencia	36,5	-4,2	0,0	658,9	0,0	0,3	0,3
32	Pontevedra	126,9	-28,2	-0,9	4.297,6	1,4	2,1	5,7
33	Salamanca	26,8	-6,4	-0,3	918,6	0,5	0,9	1,2
34	Cantabria	181,6	-7,1	-0,6	2.856,4	0,7	0,9	1,7
35	Segovia	26,9	-4,0	-0,2	597,9	0,0	0,4	0,2
36	Sevilla	293,5	-54,2	-0,5	6.636,8	5,5	5,6	13,1
37	Soria	13,6	-1,8	0,0	363,6	0,0	0,3	0,1
38	Tarragona	126,9	-40,2	-0,4	3.202,8	0,2	0,7	2,8
39	Teruel	37,4	-3,5	-0,3	491,8	0,0	0,2	0,1
40	Toledo	59,7	-19,3	-0,2	2.015,8	0,6	1,5	5,8
41	Valencia	671,6	-126,2	-1,4	14.476,3	2,2	3,7	20,1
42	Valladolid	307,9	-8,8	-0,2	3.870,4	0,2	0,7	1,6
43	Zamora	17,4	-2,7	0,0	376,2	0,4	0,3	0,4
44	Zaragoza	704,2	-126,9	-0,7	7.184,3	6,6	4,1	10,9
45	Otros territorios ⁽³⁾	525,4	-10,7	-0,4	7.896,6	0,4	0,9	1,6
Total	17.567,6	-4.850,7	-37,3	295.698,6	59,5	91,9	291,1	

(1) Sumado el importe del IVA devengado de la modificación de bases y cuotas por operaciones intragrupo.

(2) No se facilita el IVA devengado del régimen especial del recargo de equivalencia al 1,75%, por secreto estadístico.

(3) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2016

Millones de euros

19. DISTRIBUCIÓN DE LAS DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL											
Provincias	Operaciones interiores ⁽¹⁾			Importaciones			Adquisiciones intracomunitarias				
	Bienes y servicios corrientes	Bienes de inversión	Subtotal	Bienes corrientes	Bienes de inversión	Subtotal	Bienes corrientes	Bienes de inversión	Servicios	Subtotal	
01	Albacete	873,2	47,5	920,6	31,4	0,3	31,7	70,0	3,6	13,8	87,4
02	Alicante	4.260,5	275,4	4.535,9	298,5	2,8	301,3	327,1	15,8	147,5	490,4
03	Almería	1.613,1	91,7	1.704,8	55,6	0,3	55,9	95,1	10,5	54,1	159,7
04	Ávila	202,6	11,2	213,8	0,5	0,2	0,7	6,1	0,4	0,3	6,8
05	Badajoz	1.172,0	60,2	1.232,2	25,0	0,4	25,4	105,7	6,5	12,9	125,0
06	Illes Balears	3.485,9	243,0	3.728,9	47,8	0,9	48,7	210,0	21,3	82,3	313,6
07	Barcelona	35.637,3	1.607,6	37.244,9	3.081,3	22,3	3.103,6	7.767,5	129,9	1.411,5	9.308,9
08	Burgos	1.202,3	75,2	1.277,5	64,3	0,5	64,8	208,1	12,8	40,6	261,5
09	Cáceres	541,3	28,4	569,7	3,3	0,2	3,6	14,7	1,1	7,3	23,1
10	Cádiz	1.416,9	65,1	1.482,1	125,4	0,8	126,3	125,8	1,8	21,8	149,4
11	Castellón	2.223,4	162,4	2.385,9	153,6	0,9	154,5	199,1	19,1	34,6	252,9
12	Ciudad Real	891,3	51,8	943,2	32,8	0,2	33,1	113,7	3,1	12,4	129,3
13	Córdoba	1.730,2	65,4	1.795,6	33,7	3,3	37,1	69,2	3,9	9,1	82,2
14	A Coruña	4.508,4	192,9	4.701,3	1.452,0	1,4	1.453,4	579,7	10,6	76,2	666,4
15	Cuenca	461,7	38,8	500,5	3,8	0,0	3,8	13,6	2,2	1,7	17,5
16	Girona	2.834,0	142,9	2.976,9	85,1	3,7	88,7	297,7	9,1	47,8	354,7
17	Granada	1.498,7	68,5	1.567,3	36,3	0,4	36,7	68,1	3,6	15,2	86,9
18	Guadalajara	530,8	17,4	548,3	15,1	0,2	15,2	108,1	3,8	11,3	123,2
19	Huelva	873,0	37,6	910,5	309,8	0,2	310,0	62,7	1,1	9,8	73,6
20	Huesca	723,7	46,2	769,9	7,2	0,3	7,5	49,3	2,8	6,2	58,3
21	Jaén	1.041,5	49,1	1.090,7	35,7	0,3	36,0	79,4	4,5	17,3	101,2
22	León	889,9	40,5	930,4	18,8	0,3	19,1	44,4	2,5	6,4	53,4
23	Lleida	1.835,8	91,0	1.926,8	34,3	1,3	35,6	89,6	4,0	19,3	112,9
24	La Rioja	1.061,1	60,1	1.121,2	60,9	0,5	61,3	122,2	11,4	15,0	148,6
25	Lugo	704,0	50,3	754,3	10,0	0,0	10,1	32,4	2,3	6,7	41,4
26	Madrid	66.165,9	3.915,5	70.081,3	3.863,3	41,4	3.904,6	11.250,8	247,1	3.370,0	14.867,9
27	Málaga	2.894,5	156,6	3.051,1	118,2	1,2	119,4	188,5	6,7	47,1	242,3
28	Murcia	4.590,8	222,5	4.813,3	205,9	2,7	208,5	262,9	14,7	88,0	365,6
29	Orense	772,3	30,4	802,7	30,4	0,0	30,5	52,1	1,7	4,7	58,5
30	Asturias	3.322,0	343,1	3.665,1	233,2	1,7	234,8	195,3	10,4	108,5	314,2
31	Palencia	464,3	36,2	500,5	28,6	0,0	28,6	41,1	5,4	5,8	52,4
32	Pontevedra	2.724,3	92,4	2.816,8	239,2	3,8	243,0	804,2	11,2	53,4	868,8
33	Salamanca	676,9	32,5	709,4	12,4	0,1	12,5	45,8	2,4	4,2	52,4
34	Cantabria	2.171,7	53,9	2.225,6	97,0	0,6	97,6	168,7	6,2	19,6	194,5
35	Segovia	445,8	22,2	468,1	5,5	0,2	5,7	25,8	1,5	3,5	30,8
36	Sevilla	4.684,6	180,7	4.865,3	168,7	1,6	170,3	237,8	16,1	155,8	409,7
37	Soria	253,7	19,2	272,9	3,4	0,6	4,0	16,4	9,1	4,5	29,9
38	Tarragona	2.007,8	130,9	2.138,7	211,8	5,4	217,2	297,6	15,0	50,2	362,8
39	Teruel	356,4	26,0	382,4	13,0	0,1	13,1	12,7	4,7	1,9	19,2
40	Toledo	1.485,4	84,1	1.569,5	74,3	0,3	74,6	103,5	7,6	10,8	121,9
41	Valencia	9.651,2	630,7	10.281,9	714,7	9,7	724,4	1.612,3	37,2	298,7	1.948,2
42	Valladolid	2.151,2	129,3	2.280,5	224,0	0,3	224,3	1.337,0	23,4	26,6	1.387,0
43	Zamora	280,0	23,0	303,0	0,8	0,0	0,8	12,2	0,9	0,5	13,6
44	Zaragoza	4.573,0	239,6	4.812,6	433,1	2,7	435,7	1.076,8	29,0	132,1	1.238,0
45	Otros territorios ⁽²⁾	5.020,3	351,8	5.372,1	235,1	5,1	240,1	775,9	19,1	108,4	903,4
Total		186.905,0	10.340,9	197.245,8	12.934,9	119,0	13.053,9	29.376,6	757,3	6.575,5	36.709,4

(1) Incluyendo las operaciones intragrupos.

Continúa ...

(2) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2016						
<i>Millones de euros</i>						
1.9. DISTRIBUCIÓN DE LAS DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL (continuación)						
Provincias	Compensaciones del REAPG ⁽¹⁾	Rectificación de deducciones ⁽²⁾	Regularizaciones de inversiones	Regularizaciones aplicación porcentaje definitivo de prorata	Total deducciones	
01	Albacete	29,6	-13,2	0,0	-0,4	1.055,6
02	Alicante	33,0	-55,2	0,5	-1,4	5.304,5
03	Almería	182,3	-50,5	-0,3	0,0	2.052,0
04	Ávila	6,4	-3,2	0,0	-0,1	224,4
05	Badajoz	68,8	-14,4	0,0	-0,7	1.436,3
06	Illes Balears	4,5	-58,9	-0,4	-3,1	4.033,3
07	Barcelona	25,2	-1.883,9	-7,6	-5,6	47.785,4
08	Burgos	30,2	-15,5	0,0	-0,2	1.618,4
09	Cáceres	30,7	-5,8	0,0	-0,2	621,1
10	Cádiz	18,9	-24,8	0,2	-0,8	1.751,2
11	Castellón	28,3	-62,1	0,1	-0,4	2.759,1
12	Ciudad Real	61,7	-21,7	0,0	-0,4	1.145,1
13	Córdoba	89,1	-18,6	0,2	-0,5	1.985,1
14	A Coruña	26,9	-42,6	-0,4	-0,4	6.804,6
15	Cuenca	38,6	-6,5	0,1	0,2	554,2
16	Girona	5,2	-36,6	-0,1	-0,8	3.387,9
17	Granada	74,0	-59,4	0,0	-0,8	1.704,7
18	Guadalajara	8,0	-6,5	-0,1	-0,1	688,0
19	Huelva	19,1	-25,6	0,0	-0,4	1.287,2
20	Huesca	28,2	-9,1	0,0	-0,2	854,6
21	Jaén	156,3	-8,4	-0,1	-0,4	1.375,3
22	León	30,9	-14,1	-0,1	-0,3	1.019,3
23	Lleida	41,7	-23,0	-0,1	-0,5	2.093,5
24	La Rioja	32,7	-12,5	0,0	-0,4	1.350,9
25	Lugo	26,5	-10,1	0,0	-0,3	821,9
26	Madrid	40,5	-720,3	-2,3	-9,3	88.162,5
27	Málaga	47,4	-40,1	0,0	-2,9	3.417,2
28	Murcia	82,9	-60,0	-0,4	-1,0	5.409,0
29	Orense	6,9	-7,8	0,0	-0,1	890,6
30	Asturias	21,2	-24,1	-0,1	-0,3	4.210,9
31	Palencia	18,5	-3,9	0,1	-0,1	596,0
32	Pontevedra	18,2	-26,2	0,0	-0,9	3.919,6
33	Salamanca	32,6	-11,4	0,0	0,5	796,0
34	Cantabria	9,0	-8,1	-0,6	-0,7	2.517,3
35	Segovia	11,1	-4,8	0,0	0,1	510,9
36	Sevilla	72,1	-66,3	0,9	-2,0	5.450,1
37	Soria	10,9	-3,5	0,0	0,0	314,3
38	Tarragona	24,5	-22,2	-0,7	-0,7	2.719,6
39	Teruel	12,6	-3,0	0,0	-0,1	424,1
40	Toledo	40,4	-23,5	-0,6	-0,4	1.781,9
41	Valencia	79,4	-132,3	-0,1	-2,2	12.899,3
42	Valladolid	23,7	-13,1	0,1	-0,3	3.902,3
43	Zamora	19,9	-5,4	0,0	0,0	331,9
44	Zaragoza	44,8	-68,1	-0,3	0,2	6.462,8
45	Otros territorios ⁽³⁾	7,6	-4,5	-0,7	3,9	6.522,0
Total	1.721,0	-3.730,6	-13,0	-34,6	244.951,9	

(1) Estas siglas corresponden al Régimen Especial de la Agricultura, Ganadería y Pesca.

(2) Sumada la rectificación de las deducciones por operaciones intragrupos.

(3) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2016										
L10. DISTRIBUCIONES DE LA CUOTA DEVENGADA, DE LAS DEDUCCIONES Y DEL RESULTADO DEL RÉGIMEN GENERAL										
Provincias	Cuota devengada			Deducciones			Resultado			
	Número de declarantes	Importe ⁽¹⁾ (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	
01	Albacete	29.886	1.205,4	40.335	25.240	1.055,6	41.824	30.937	149,8	4.843
02	Alicante	135.079	6.215,0	46.010	114.406	5.304,5	46.366	141.608	910,5	6.430
03	Almería	40.980	1.912,8	46.676	36.301	2.052,0	56.526	43.164	-139,1	-3.224
04	Ávila	11.529	269,0	23.337	9.672	224,4	23.201	11.841	44,7	3.771
05	Badajoz	43.164	1.602,3	37.120	37.482	1.436,3	38.320	44.755	166,0	3.708
06	Illes Balears	104.223	5.042,4	48.380	91.000	4.033,3	44.322	108.825	1.009,0	9.272
07	Barcelona	442.026	58.315,5	131.928	410.187	47.785,4	116.497	461.822	10.530,1	22.801
08	Burgos	25.324	1.937,1	76.493	21.524	1.618,4	75.189	26.326	318,7	12.107
09	Cáceres	26.402	788,9	29.879	23.016	621,1	26.986	27.216	167,8	6.164
10	Cádiz	57.708	2.076,8	35.988	48.604	1.751,2	36.030	59.950	325,6	5.432
11	Castellón	44.574	2.715,0	60.909	36.924	2.759,1	74.725	46.564	-44,2	-949
12	Ciudad Real	31.348	1.288,0	41.087	26.703	1.145,1	42.881	32.361	142,9	4.417
13	Córdoba	49.634	2.226,0	44.848	41.528	1.985,1	47.802	51.402	240,9	4.686
14	A Coruña	88.936	6.612,3	74.349	74.809	6.804,6	90.960	92.254	-192,3	-2.085
15	Cuenca	14.992	563,7	37.603	12.696	554,2	43.654	15.421	9,5	617
16	Girona	67.118	3.865,2	57.588	61.485	3.387,9	55.102	69.691	477,3	6.848
17	Granada	60.489	1.963,5	32.461	50.422	1.704,7	33.809	62.914	258,8	4.114
18	Guadalajara	14.051	839,3	59.734	11.955	688,0	57.545	14.591	151,4	10.375
19	Huelva	25.403	987,1	38.856	21.347	1.287,2	60.301	26.295	-300,2	-11.416
20	Huesca	20.390	940,4	46.123	18.070	854,6	47.292	21.005	85,9	4.088
21	Jaén	34.593	1.463,5	42.307	28.087	1.375,3	48.967	35.412	88,2	2.491
22	León	32.057	1.163,6	36.298	26.844	1.019,3	37.972	33.232	144,3	4.341
23	Lleida	39.239	2.298,7	58.582	35.574	2.093,5	58.848	40.546	205,2	5.062
24	La Rioja	25.026	1.578,2	63.061	21.124	1.350,9	63.953	26.040	227,2	8.726
25	Lugo	28.286	969,6	34.279	24.054	821,9	34.170	29.400	147,7	5.024
26	Madrid	464.633	116.022,0	249.707	417.734	88.162,5	211.049	494.755	27.859,5	56.310
27	Málaga	116.479	4.278,5	36.732	102.161	3.417,2	33.449	122.703	861,3	7.020
28	Murcia	94.027	5.592,4	59.476	81.342	5.409,0	66.497	98.226	183,3	1.867
29	Orense	25.526	1.029,8	40.344	20.855	890,6	42.705	26.523	139,2	5.249
30	Asturias	73.435	4.565,5	62.170	59.603	4.210,9	70.649	75.871	354,6	4.674
31	Palencia	11.412	659,6	57.802	9.376	596,0	63.564	11.715	63,7	5.434
32	Pontevedra	73.344	4.306,8	58.721	62.212	3.919,6	63.005	76.249	387,2	5.078
33	Salamanca	24.738	921,2	37.240	20.493	796,0	38.841	25.515	125,3	4.910
34	Cantabria	40.188	2.859,7	71.157	33.788	2.517,3	74.503	41.635	342,4	8.223
35	Segovia	12.544	598,5	47.713	11.119	510,9	45.953	12.910	87,6	6.782
36	Sevilla	113.697	6.660,9	58.584	96.486	5.450,1	56.485	118.579	1.210,8	10.211
37	Soria	6.912	364,0	52.668	5.911	314,3	53.166	7.150	49,8	6.961
38	Tarragona	57.712	3.206,5	55.561	52.147	2.719,6	52.152	59.887	487,0	8.131
39	Teruel	10.714	492,2	45.937	9.307	424,1	45.568	11.088	68,1	6.139
40	Toledo	45.362	2.023,6	44.610	39.327	1.781,9	45.311	47.083	241,6	5.132
41	Valencia	186.727	14.502,2	77.665	156.747	12.899,3	82.294	194.709	1.602,9	8.232
42	Valladolid	37.264	3.872,9	103.930	31.629	3.902,3	123.376	38.510	-29,4	-763
43	Zamora	12.906	377,3	29.231	10.998	331,9	30.175	13.305	45,4	3.411
44	Zaragoza	68.223	7.205,8	105.621	57.870	6.462,8	111.678	70.913	743,0	10.477
45	Otros territorios ⁽²⁾	4.125	7.899,5	1.915.039	3.210	6.522,0	2.031.768	4.459	1.377,6	308.940
Total		2.972.425	296.278,2	99.676	2.591.369	244.951,9	94.526	3.105.357	51.326,3	16.528

(1) Incluido el recargo de equivalencia.

(2) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2016

I.11. DISTRIBUCIONES DE LA CUOTA DEVENGADA, DE LAS DEDUCCIONES Y DEL RESULTADO DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO

Provincias	Cuota devengada			Deducciones			Resultado			
	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	
01	Albacete	1.573	3,3	2.116	420	1,5	3.497	1.573	1,9	1.182
02	Alicante	6.797	10,6	1.566	1.429	2,6	1.789	6.797	8,1	1.190
03	Almería	2.522	4,9	1.940	579	1,8	3.114	2.523	3,1	1.224
04	Ávila	1.188	1,3	1.081	260	0,6	2.333	1.189	0,7	570
05	Badajoz	2.158	3,6	1.667	673	1,6	2.445	2.158	2,0	905
06	Illes Balears	5.719	8,2	1.436	1.355	2,3	1.712	5.719	5,9	1.031
07	Barcelona	40.595	76,0	1.873	6.028	14,3	2.374	40.594	61,7	1.521
08	Burgos	2.619	6,1	2.326	657	2,3	3.427	2.620	3,8	1.466
09	Cáceres	1.373	1,8	1.278	393	0,9	2.207	1.374	0,9	646
10	Cádiz	4.165	5,8	1.386	801	1,5	1.846	4.167	4,3	1.030
11	Castellón	3.380	6,9	2.036	1.023	2,2	2.146	3.380	4,7	1.387
12	Ciudad Real	1.690	3,9	2.282	434	1,6	3.623	1.690	2,3	1.351
13	Córdoba	3.421	4,6	1.334	635	1,6	2.507	3.422	3,0	869
14	A Coruña	4.742	7,9	1.672	1.133	2,9	2.566	4.742	5,0	1.059
15	Cuenca	1.087	2,5	2.273	241	0,9	3.648	1.087	1,6	1.464
16	Girona	4.232	8,8	2.073	1.104	2,5	2.271	4.233	6,3	1.481
17	Granada	3.074	5,4	1.758	722	2,1	2.918	3.074	3,3	1.073
18	Guadalajara	1.239	2,5	2.044	208	0,5	2.295	1.239	2,1	1.658
19	Huelva	1.934	2,6	1.343	302	0,6	2.106	1.935	2,0	1.014
20	Huesca	3.047	10,5	3.434	1.100	6,7	6.065	3.050	3,8	1.244
21	Jaén	3.092	4,6	1.490	661	1,7	2.551	3.094	2,9	944
22	León	2.869	4,5	1.572	608	1,6	2.612	2.869	2,9	1.018
23	Lleida	4.090	9,7	2.366	1.254	5,6	4.480	4.092	4,1	992
24	La Rioja	1.992	3,9	1.968	544	1,3	2.390	1.992	2,6	1.315
25	Lugo	1.766	3,4	1.927	449	1,3	2.848	1.766	2,1	1.203
26	Madrid	32.080	49,0	1.526	4.421	7,4	1.664	32.080	41,6	1.297
27	Málaga	5.888	8,1	1.368	846	2,1	2.517	5.887	5,9	1.006
28	Murcia	5.172	10,8	2.098	1.177	2,9	2.448	5.173	8,0	1.540
29	Orense	1.191	2,0	1.692	255	0,8	3.082	1.191	1,2	1.032
30	Asturias	5.969	11,0	1.843	1.249	3,2	2.571	5.970	7,8	1.305
31	Palencia	1.064	2,0	1.927	249	0,8	3.293	1.063	1,2	1.157
32	Pontevedra	3.724	5,3	1.418	871	1,8	2.047	3.723	3,5	939
33	Salamanca	1.896	2,5	1.331	402	0,8	2.066	1.896	1,7	893
34	Cantabria	2.939	6,3	2.157	632	1,6	2.527	2.939	4,7	1.613
35	Segovia	1.410	2,3	1.664	337	1,1	3.372	1.410	1,2	858
36	Sevilla	8.108	11,3	1.390	1.241	2,5	2.002	8.109	8,8	1.084
37	Soria	853	1,9	2.220	254	1,0	3.983	853	0,9	1.034
38	Tarragona	3.962	8,7	2.185	1.071	3,0	2.755	3.963	5,7	1.440
39	Teruel	1.549	3,4	2.182	575	2,3	4.043	1.551	1,1	680
40	Toledo	3.193	6,0	1.871	637	1,9	2.961	3.193	4,1	1.281
41	Valencia	13.111	24,0	1.828	2.638	5,2	1.968	13.112	18,8	1.432
42	Valladolid	2.355	4,2	1.795	677	1,3	1.862	2.354	3,0	1.261
43	Zamora	1.230	1,7	1.385	379	1,3	3.403	1.231	0,4	336
44	Zaragoza	6.293	12,9	2.050	1.700	4,1	2.434	6.291	8,8	1.392
45	Otros territorios (*)	74	0,1	879	13	0,0	888	74	0,1	723
Total		212.425	376,7	1.773	42.637	107,4	2.519	212.442	269,3	1.267

(*) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2016							
I.12. DISTRIBUCIONES DE LA COMPENSACIÓN DE CUOTAS Y DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN							
Provincias	Compensación de cuotas			Resultado de la liquidación			
	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	
01	Albacete	5.344	18,5	3.459	32.729	142,2	4.345
02	Alicante	26.932	127,2	4.721	149.635	955,2	6.383
03	Almería	10.363	41,9	4.044	46.451	-131,6	-2.833
04	Ávila	2.220	6,3	2.833	13.080	39,1	2.986
05	Badajoz	9.283	38,8	4.180	47.389	148,7	3.138
06	Illes Balears	21.179	138,4	6.535	115.248	880,4	7.639
07	Barcelona	75.908	456,0	6.007	505.672	12.035,4	23.801
08	Burgos	4.727	22,9	4.847	29.100	353,8	12.157
09	Cáceres	5.982	15,7	2.619	28.894	153,1	5.299
10	Cádiz	11.493	42,9	3.734	64.606	391,8	6.065
11	Castellón	7.206	26,4	3.661	50.159	50,3	1.003
12	Ciudad Real	6.174	22,8	3.699	34.331	145,7	4.243
13	Córdoba	10.117	43,2	4.275	55.408	248,0	4.477
14	A Coruña	16.836	64,7	3.842	97.708	1.223,5	12.522
15	Cuenca	3.071	10,1	3.282	16.661	1,5	89
16	Girona	12.571	55,9	4.444	74.270	470,1	6.330
17	Granada	12.838	51,8	4.031	66.800	224,4	3.360
18	Guadalajara	2.759	10,5	3.808	15.940	149,9	9.407
19	Huelva	5.367	25,4	4.741	28.462	-21,4	-752
20	Huesca	3.580	15,5	4.335	24.075	75,5	3.136
21	Jaén	7.089	28,5	4.017	38.784	91,1	2.348
22	León	7.009	28,8	4.110	36.383	127,6	3.508
23	Lleida	7.872	23,1	2.929	44.892	205,4	4.576
24	La Rioja	3.991	19,7	4.948	28.144	237,1	8.425
25	Lugo	5.874	18,0	3.069	31.427	135,2	4.302
26	Madrid	98.336	960,0	9.763	532.917	29.189,5	54.773
27	Málaga	27.249	161,0	5.910	130.273	764,0	5.865
28	Murcia	20.461	87,7	4.284	104.988	239,0	2.277
29	Orense	5.287	18,4	3.486	27.944	136,5	4.883
30	Asturias	13.293	50,9	3.828	82.276	492,1	5.981
31	Palencia	1.758	7,2	4.091	12.821	83,2	6.488
32	Pontevedra	14.180	49,0	3.458	80.600	532,4	6.606
33	Salamanca	4.879	17,8	3.638	27.594	116,2	4.209
34	Cantabria	6.931	30,4	4.383	44.785	400,0	8.931
35	Segovia	2.525	8,4	3.337	14.359	81,4	5.672
36	Sevilla	22.983	119,0	5.178	128.038	1.222,7	9.549
37	Soria	1.276	3,9	3.063	8.006	49,3	6.161
38	Tarragona	11.652	43,3	3.714	64.336	615,1	9.561
39	Teruel	2.072	6,8	3.269	12.662	73,9	5.838
40	Toledo	9.860	44,7	4.530	50.712	236,8	4.670
41	Valencia	31.874	141,9	4.453	209.247	1.947,0	9.305
42	Valladolid	6.325	26,1	4.124	41.112	155,7	3.787
43	Zamora	2.925	10,0	3.423	14.625	35,9	2.452
44	Zaragoza	10.171	48,9	4.811	77.705	1.057,9	13.614
45	Otros territorios (*)	695	29,0	41.772	4.623	810,9	175.399
Total		580.517	3.217,4	5.542	3.345.871	56.571,4	16.908

(*) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

II. DATOS ESTADÍSTICOS DEL EJERCICIO 2016, DISTRIBUIDOS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2016							
II.1. DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE DECLARANTES POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS							
CCAA		Régimen general ordinario			Rég. esp. ⁽¹⁾ bienes usados, obj. arte, antig. y obj. colección	Régimen especial agencias de viajes	Régimen ⁽²⁾ especial simplificado
		Tipo impositivo			Tipo impositivo	Tipo impositivo	
		4%	10%	21%	21%	21%	
01	Andalucía	31.887	108.006	445.892	1.497	439	32.211
02	Aragón	8.024	24.296	90.149	276	56	10.892
03	Asturias (Principado de)	3.806	24.182	94.441	194	126	5.719
04	Balears (Illes)	61	306	1.984	s.e.	s.e.	26
05	Cantabria	11.209	35.405	122.046	513	66	8.782
06	Castilla - La Mancha	15.021	48.672	155.509	528	117	15.485
07	Castilla y León	27.967	108.946	566.970	1.599	594	52.882
08	Cataluña	6.112	20.865	61.752	217	30	3.532
09	Comunidad Valenciana	10.906	55.778	194.507	917	88	11.422
10	Extremadura	1.426	5.096	23.311	72	s.e.	1.992
11	Galicia	15.901	64.503	439.879	1.368	420	32.080
12	Madrid (Comunidad de)	7.168	19.632	85.097	283	40	5.173
13	Murcia (Región de)	30	82	303	s.e.	0	11
14	Rioja (La)	3.131	17.837	66.590	219	48	5.970
15	Otros territorios ⁽³⁾	17.615	77.131	377.616	1.242	239	26.265
Total		160.264	610.737	2.726.046	8.929	2.280	212.442

(1) No se facilitan los números de declarantes de los tipos impositivos al 4 y 10%, por secreto estadístico.

Continúa ...

(2) Número de declarantes que consignó en la casilla del resultado del Régimen Simplificado un dato distinto de 0.

(3) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

s.e.: secreto estadístico

II.1. DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE DECLARANTES POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS (continuación)						
CCAA		Sujetos pasivos del recargo de equivalencia ⁽¹⁾			Compensaciones REAPG ⁽²⁾	Total ⁽³⁾ declarantes
		Tipo impositivo				
		0,5%	1,4%	5,2%		
01	Andalucía	4.029	7.733	10.874	5.263	591.475
02	Aragón	778	1.271	2.152	2.055	119.685
03	Asturias (Principado de)	580	1.035	1.613	524	120.614
04	Balears (Illes)	s.e.	23	44	s.e.	2.929
05	Cantabria	1.298	2.029	3.043	3.144	157.337
06	Castilla - La Mancha	1.722	2.973	3.343	5.326	205.587
07	Castilla y León	3.391	6.266	14.530	4.326	718.105
08	Cataluña	813	1.353	1.420	2.323	80.452
09	Comunidad Valenciana	1.864	3.330	4.669	3.151	249.369
10	Extremadura	232	448	843	645	29.324
11	Galicia	1.612	2.588	8.014	1.377	566.911
12	Madrid (Comunidad de)	766	1.547	2.461	1.507	111.141
13	Murcia (Región de)	s.e.	9	16	s.e.	375
14	Rioja (La)	630	1.034	1.406	903	85.948
15	Otros territorios ⁽⁴⁾	2.467	4.737	10.232	3.194	475.839
Total		20.194	36.376	64.660	33.756	3.515.091

(1) No se facilitan los números de declarantes del régimen especial del recargo de equivalencia al 1,75%, por secreto estadístico.

(2) Estas siglas corresponden al Régimen Especial de la Agricultura, Ganadería y Pesca.

(3) La suma del número de declarantes de los regímenes existentes en el IVA no es igual al total por la compatibilidad entre regímenes.

(4) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

s.e.: secreto estadístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2016										
II.2. DISTRIBUCIONES DE LOS NÚMEROS DE DECLARANTES POR ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES Y SERVICIOS, INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO Y MODIFICACIÓN DE BASES Y CUOTAS										
CCAA		Adquisiciones intracomunitarias de bienes			Adquisición intracomunitarias de servicios ⁽¹⁾		Inversión del sujeto pasivo	Modif. de bases y cuotas ⁽²⁾	Modif. de bases y cuotas por concurso de acreedores	Total (sin recargo de equivalencia)
		Tipo impositivo			Tipo impositivo					
		4%	10%	21%	10%	21%				
01	Andalucía	711	2.508	27.428	257	10.129	12.892	31.544	230	498.981
02	Aragón	210	592	6.709	53	2.787	3.728	7.652	180	99.327
03	Asturias (Principado de)	157	701	9.082	139	4.922	3.778	7.001	32	104.223
04	Balears (Illes)	8	28	113	s.e.	52	102	122	0	2.188
05	Cantabria	164	603	7.240	54	2.186	3.822	12.202	135	135.624
06	Castilla - La Mancha	369	1.049	10.289	88	3.076	5.405	13.687	178	174.688
07	Castilla y León	1.261	4.010	51.328	524	25.538	22.131	50.674	698	606.101
08	Cataluña	162	627	3.611	33	1.051	2.015	4.613	42	69.566
09	Comunidad Valenciana	353	1.692	17.115	127	5.924	6.648	17.039	398	216.093
10	Extremadura	66	166	1.945	20	600	789	2.099	58	25.027
11	Galicia	872	2.089	33.920	359	19.865	17.447	39.187	548	464.630
12	Madrid (Comunidad de)	234	607	5.677	59	2.126	2.879	8.753	106	94.026
13	Murcia (Región de)	16	18	75	s.e.	53	57	29	6	320
14	Rioja (La)	82	341	4.452	38	1.633	2.121	3.901	91	73.432
15	Otros territorios ⁽³⁾	716	1.941	27.965	208	11.730	13.143	28.806	598	408.180
Total		5.381	16.972	206.949	1.964	91.672	96.957	227.309	3.300	2.972.406

(1) No se facilitan los números de declarantes del tipo impositivo al 4%, por secreto estadístico.

(2) No se incluyen los números de declarantes de la modificación de bases y cuotas por operaciones intragrupo.

(3) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

s.e.: secreto estadístico

Millones de euros

II.3. DISTRIBUCIÓN DE LA BASE IMPONIBLE POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS									
CCAA		Régimen general ordinario				Rég. esp. ⁽¹⁾ bienes usados, obj. arte, antig. y obj. colección	Régimen especial agencias de viajes		
		Tipo impositivo			Total			Total	Tipo imposit. 21%
		4%	10%	21%					
01	Andalucía	15.266,2	37.789,3	69.241,0	122.296,5	96,6	28,9		
02	Aragón	4.468,5	9.919,6	25.937,2	40.325,3	13,9	12,1		
03	Asturias (Principado de)	1.126,7	11.194,4	15.192,5	27.513,7	8,0	273,0		
04	Balears (Illes)	165,3	418,5	1.345,2	1.929,0	0,0	4,4		
05	Cantabria	4.313,6	9.655,7	19.598,3	33.567,6	19,9	1,4		
06	Castilla - La Mancha	6.304,2	14.723,4	28.413,2	49.440,8	17,5	9,3		
07	Castilla y León	19.366,6	69.639,8	226.763,0	315.769,4	122,9	67,1		
08	Cataluña	1.796,3	4.760,6	7.610,9	14.167,8	4,2	0,9		
09	Comunidad Valenciana	4.061,2	19.076,2	41.948,3	65.085,7	40,1	8,8		
10	Extremadura	639,4	2.194,5	5.432,7	8.266,6	4,8	0,4		
11	Galicia	28.825,3	67.106,4	410.439,7	506.371,4	169,0	168,5		
12	Madrid (Comunidad de)	7.322,7	9.697,5	17.786,1	34.806,2	10,2	5,7		
13	Murcia (Región de)	1.056,4	1.026,7	3.150,0	5.233,0	0,0	0,0		
14	Rioja (La)	1.845,4	4.146,6	16.948,4	22.940,4	24	3,6		
15	Otros territorios ⁽²⁾	14.555,0	42.306,8	108.922,4	165.784,2	80	15,4		
Total		111.112,9	303.655,9	998.728,9	1.413.497,7	610,7	599,5		

Nota: El importe de los totales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

(1) No se facilitan las bases imponibles de los tipos impositivos al 4, 10 y 21%, por secreto estadístico.

(2) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2016

Millones de euros

II.4. DISTRIBUCIÓN DE LA BASE IMPONIBLE POR ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES Y SERVICIOS								
CCAA	Adquisiciones intracomunitarias de bienes				Adquis. intracomunitarias de servicios ⁽¹⁾		TOTAL	
	Tipo impositivo			Subtotal	Tipo impositivo 21%	Subtotal		
	4%	10%	21%					
01	Andalucía	317,5	923,2	4.159,0	5.399,7	1.567,2	1.575,3	6.974,9
02	Aragón	197,6	352,8	5.395,0	5.945,3	679,5	681,0	6.626,3
03	Asturias (Principado de)	29,8	73,6	1.078,5	1.182,0	401,1	405,2	1.587,2
04	Balears (Illes)	13,5	24,7	62,2	100,4	4,1	7,9	108,3
05	Cantabria	127,9	379,2	1.845,5	2.352,6	243,4	245,1	2.597,7
06	Castilla - La Mancha	160,7	403,0	8.308,6	8.872,3	449,3	451,9	9.324,2
07	Castilla y León	3.256,7	5.193,6	37.993,9	46.444,3	7.137,5	7.187,6	53.631,8
08	Cataluña	27,3	129,7	542,8	699,8	97,0	97,4	797,2
09	Comunidad Valenciana	130,5	784,1	6.724,8	7.639,4	695,0	697,9	8.337,3
10	Extremadura	32,9	71,5	596,0	700,4	72,9	73,9	774,3
11	Galicia	6.945,5	4.183,1	50.855,9	61.984,5	16.711,0	16.751,3	78.735,8
12	Madrid (Comunidad de)	79,6	397,5	1.120,7	1.597,7	422,2	423,9	2.021,6
13	Murcia (Región de)	85,2	82,6	1.106,5	1.274,3	154,3	155,1	1.429,4
14	Rioja (La)	25,6	216,5	873,9	1.116,0	516,9	517,3	1.633,3
15	Otros territorios ⁽²⁾	490,8	1.472,6	13.140,4	15.103,8	2.731,6	2.738,1	17.842,0
Total		11.921,1	14.687,8	133.803,6	160.412,5	31.882,8	32.008,7	192.421,2

Nota: El importe de los subtotales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

- (1) No se facilitan las bases imponibles de los tipos impositivos del 4 y 10%, por secreto estadístico.
(2) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

Millones de euros

II.5. DISTRIBUCIONES DE LA BASE IMPONIBLE POR INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO, DE LA MODIFICACIÓN DE BASES Y CUOTAS Y DEL RECARGO DE EQUIVALENCIA								
CCAA	Inversión sujeto pasivo	Modif. de bases y cuotas ⁽¹⁾	Modif. de bases y cuotas por concurso de acreedores	Total (sin recargo de equivalencia)	Recargo de equivalencia ⁽²⁾			
					Tipo impositivo			
					0,5%	1,4%	5,2%	
01	Andalucía	6.375,1	-1.147,9	-7,9	135.701,8	2.211,1	1.254,6	831,2
02	Aragón	3.803,2	-739,6	-6,3	50.245,8	1.339,6	321,3	217,1
03	Asturias (Principado de)	1.727,4	-255,8	-2,0	30.934,1	206,1	93,1	95,2
04	Balears (Illes)	106,0	-2,1	0,0	2.145,9	0,8	2,6	3,4
05	Cantabria	1.072,3	-424,6	-3,1	37.015,5	322,4	263,0	218,9
06	Castilla - La Mancha	2.687,0	-332,7	-6,8	61.702,4	386,1	360,8	112,0
07	Castilla y León	20.490,3	-11.117,3	-36,8	380.709,1	1.500,8	1.464,7	1.570,5
08	Cataluña	496,5	-84,7	-4,3	15.407,7	160,9	122,0	54,8
09	Comunidad Valenciana	2.202,7	-817,0	-8,1	75.592,4	531,4	366,0	257,5
10	Extremadura	261,9	-87,8	-0,8	9.222,2	62,2	53,1	90,4
11	Galicia	41.227,7	-9.350,3	-61,6	620.038,6	2.955,7	1.099,1	952,8
12	Madrid (Comunidad de)	1.204,9	-265,1	-6,6	37.813,2	1.046,7	462,7	211,9
13	Murcia (Región de)	306,4	2,4	-0,5	7.209,7	12,2	19,3	3,9
14	Rioja (La)	976,3	-143,4	-3,8	25.508,1	284,9	117,7	82,8
15	Otros territorios ⁽³⁾	8.240,1	-2.014,0	-41,7	190.557,0	880,1	563,0	896,3
Total		91.177,9	-26.779,9	-190,5	1.679.803,5	11.901,1	6.563,0	5.598,8

- (1) Sumado el importe de las bases imponibles de la modificación de bases y cuotas por operaciones intragrupo.
(2) No se facilitan las bases imponibles del régimen especial del recargo de equivalencia al 1,75%, por secreto estadístico.
(3) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2016							
II.6. DISTRIBUCIÓN DE LA CUOTA DEVENGADA DEL RÉGIMEN GENERAL POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS							
CCAA	Régimen general ordinario	Tipo impositivo				Rég. esp. ⁽¹⁾ bienes usados, obj. arte, antig. y obj. colección	Régimen especial agencias de viajes
		Total			Total	Tipo imposit.	
		4%	10%	21%	21%		
01	Andalucía	610,5	3.779,0	14.540,5	18.930,1	20,2	6,1
02	Aragón	178,7	992,0	5.446,8	6.617,5	2,9	2,5
03	Asturias (Principado de)	45,1	1.119,5	3.190,4	4.355,0	1,7	57,3
04	Balears (Illes)	6,6	41,9	282,5	330,9	0,0	0,9
05	Cantabria	172,5	965,5	4.115,6	5.253,7	4,1	0,3
06	Castilla - La Mancha	252,2	1.472,1	5.966,8	7.691,1	3,6	1,9
07	Castilla y León	775,4	6.964,0	47.620,8	55.360,2	25,6	14,1
08	Cataluña	71,9	476,0	1.598,3	2.146,2	0,9	0,2
09	Comunidad Valenciana	162,4	1.907,6	8.809,1	10.879,1	8,4	1,8
10	Extremadura	25,6	219,5	1.140,9	1.385,9	1,0	0,1
11	Galicia	1.153,0	6.710,8	86.190,5	94.054,3	35,2	35,4
12	Madrid (Comunidad de)	292,9	969,8	3.735,1	4.997,8	2,1	1,2
13	Murcia (Región de)	42,3	102,7	661,5	806,4	0,0	0,0
14	Rioja (La)	73,8	414,7	3.559,1	4.047,6	5	0,8
15	Otros territorios ⁽²⁾	581,9	4.230,5	22.873,4	27.685,8	17	3,2
Total		4.444,8	30.365,4	209.731,1	244.541,4	127,3	125,9

Nota: El importe de los totales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

(1) No se facilita el IVA devengado de los tipos impositivos al 4, 10 y 21%, por secreto estadístico.

(2) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

II.7. DISTRIBUCIÓN DE LA CUOTA DEVENGADA POR ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES Y SERVICIOS								
CCAA	Adquisiciones intracomunitarias de bienes	Tipo impositivo				Adquis. intracomunitarias de servicios ⁽¹⁾		TOTAL
		Subtotal			Tipo imposit.	Subtotal		
		4%	10%	21%	21%			
01	Andalucía	12,7	92,4	873,2	978,3	329,1	329,9	1.308,2
02	Aragón	7,9	35,3	1.132,9	1.176,1	142,7	142,8	1.318,9
03	Asturias (Principado de)	1,2	7,4	226,5	235,1	84,2	84,6	319,7
04	Balears (Illes)	0,5	2,5	13,1	16,1	0,9	1,2	17,3
05	Cantabria	5,1	37,9	387,5	430,6	51,1	51,3	481,8
06	Castilla - La Mancha	6,4	40,3	1.744,8	1.791,5	94,3	94,5	1.886,1
07	Castilla y León	130,3	519,4	7.978,7	8.628,4	1.498,7	1.502,0	10.130,4
08	Cataluña	1,1	13,0	114,0	128,0	20,4	20,4	148,4
09	Comunidad Valenciana	5,2	78,4	1.412,2	1.495,8	145,9	146,2	1.642,0
10	Extremadura	1,3	7,1	125,2	133,6	15,3	15,4	149,0
11	Galicia	277,8	418,5	10.679,3	11.375,6	3.509,2	3.512,1	14.887,7
12	Madrid (Comunidad de)	3,2	39,7	235,3	278,3	88,7	88,8	367,1
13	Murcia (Región de)	3,4	8,3	232,4	244,0	32,4	32,4	276,5
14	Rioja (La)	1,0	21,7	183,5	206,2	108,5	108,6	314,8
15	Otros territorios ⁽²⁾	19,6	147,4	2.759,4	2.926,5	573,6	574,1	3.500,6
Total		476,9	1.469,2	28.098,0	30.044,1	6.695,1	6.704,5	36.748,6

Nota: El importe de los subtotales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

(1) No se facilita el IVA devengado de los tipos impositivos del 4 y 10%, por secreto estadístico.

(2) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2016

Millones de euros

II.8. DISTRIBUCIONES DE LA CUOTA DEVENGADA POR INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO, DE LA MODIFICACIÓN DE BASES Y CUOTAS Y DEL RECARGO DE EQUIVALENCIA								
CCAA	Inversión sujeto pasivo	Modif. de bases y cuotas ⁽¹⁾	Modif. de bases y cuotas por concurso de acreedores	Total (sin recargo de equivalencia)	Recargo de equivalencia ⁽²⁾			
					Tipo impositivo			
					0,5%	1,4%	5,2%	
01	Andalucía	1.257,3	-169,2	-1,6	21.497,6	11,1	17,6	43,2
02	Aragón	773,1	-140,3	-1,1	8.616,0	6,7	4,5	11,3
03	Asturias (Principado de)	331,5	-44,3	-0,5	5.035,1	1,0	1,3	5,0
04	Balears (Illes)	22,0	-0,4	0,0	370,9	0,0	0,0	0,2
05	Cantabria	215,9	-72,3	-0,6	5.903,6	1,6	3,7	11,4
06	Castilla - La Mancha	545,8	-53,4	-1,0	10.150,6	1,9	5,1	5,8
07	Castilla y León	3.849,7	-2.160,1	-7,5	67.578,1	7,5	20,5	81,7
08	Cataluña	97,4	-12,6	-0,4	2.385,8	0,8	1,7	2,9
09	Comunidad Valenciana	443,6	-133,8	-1,7	12.897,5	2,7	5,1	13,4
10	Extremadura	52,8	-16,8	-0,2	1.572,5	0,3	0,7	4,7
11	Galicia	7.827,9	-1.591,8	-11,6	115.799,5	14,8	15,4	49,5
12	Madrid (Comunidad de)	237,8	-42,0	-1,3	5.569,8	5,2	6,5	11,0
13	Murcia (Región de)	61,9	0,5	-0,1	1.195,4	0,1	0,3	0,2
14	Rioja (La)	200,9	-26,4	-0,8	4.558,1	1,4	1,6	4,3
15	Otros territorios ⁽³⁾	1.649,9	-387,7	-8,8	32.568,0	4,4	7,9	46,6
Total		17.567,6	-4.850,7	-37,3	295.698,6	59,5	91,9	291,1

(1) Sumado el importe del IVA devengado de la modificación de bases y cuotas por operaciones intragrupo.

(2) No se facilita el IVA devengado del régimen especial del recargo de equivalencia al 1,75%, por secreto estadístico.

(3) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

Millones de euros

II.9. DISTRIBUCIÓN DE LAS DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL											
CCAA	Operaciones interiores ⁽¹⁾			Importaciones			Adquisiciones intracomunitarias				
	Bienes y servicios corrientes	Bienes de inversión	Subtotal	Bienes corrientes	Bienes de inversión	Subtotal	Bienes corrientes	Bienes de inversión	Servicios	Subtotal	
01	Andalucía	15.752,6	714,7	16.467,3	883,6	8,1	891,7	926,7	48,1	330,2	1.305,0
02	Aragón	5.653,0	311,8	5.964,9	453,3	3,0	456,3	1.138,8	36,5	140,2	1.315,5
03	Asturias (Principado de)	3.485,9	243,0	3.728,9	47,8	0,9	48,7	210,0	21,3	82,3	313,6
04	Balears (Illes)	102,1	3,9	106,1	26,5	1,6	28,1	15,5	0,6	1,2	17,3
05	Cantabria	4.242,4	239,6	4.482,0	157,4	1,0	158,4	408,9	20,4	50,0	479,3
06	Castilla - La Mancha	6.566,8	389,4	6.956,1	358,3	2,2	360,5	1.736,9	58,4	92,5	1.887,8
07	Castilla y León	42.314,9	1.972,3	44.287,2	3.412,5	32,6	3.445,2	8.452,3	158,1	1.528,8	10.139,2
08	Cataluña	1.713,3	88,6	1.801,9	28,4	0,6	29,0	120,4	7,6	20,2	148,1
09	Comunidad Valenciana	8.709,1	366,0	9.075,1	1.731,7	5,3	1.737,0	1.468,4	25,8	141,0	1.635,2
10	Extremadura	1.061,1	60,1	1.121,2	60,9	0,5	61,3	122,2	11,4	15,0	148,6
11	Galicia	66.165,9	3.915,5	70.081,3	3.863,3	41,4	3.904,6	11.250,8	247,1	3.370,0	14.867,9
12	Madrid (Comunidad de)	4.590,8	222,5	4.813,3	205,9	2,7	208,5	262,9	14,7	88,0	365,6
13	Murcia (Región de)	881,6	19,9	901,5	40,2	0,1	40,3	238,6	4,5	32,3	275,4
14	Rioja (La)	3.322,0	343,1	3.665,1	233,2	1,7	234,8	195,3	10,4	108,5	314,2
15	Otros territorios ⁽²⁾	22.343,4	1.450,3	23.793,8	1.432,1	17,4	1.449,6	2.829,0	92,4	575,4	3.496,7
Total		186.905,0	10.340,9	197.245,8	12.934,9	119,0	13.053,9	29.376,6	757,3	6.575,5	36.709,4

(1) Incluyendo las operaciones intragrupos.

(2) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

Continúa ...

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2016

Millones de euros

II.9. DISTRIBUCIÓN DE LAS DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL (continuación)						
CCAA	Compensaciones del REAPG ⁽¹⁾	Rectificación de deducciones ⁽²⁾	Regularizaciones de inversiones	Regularizaciones aplicación porcentaje definitivo de prorrata	Total deducciones	
01	Andalucía	659,2	-293,5	0,9	-7,8	19.022,8
02	Aragón	85,5	-80,2	-0,3	-0,1	7.741,5
03	Asturias (Principado de)	4,5	-58,9	-0,4	-3,1	4.033,3
04	Balears (Illes)	0,2	-0,4	0,0	0,0	151,2
05	Cantabria	178,3	-71,4	-0,7	-1,1	5.224,8
06	Castilla - La Mancha	184,1	-74,9	0,2	-0,4	9.313,4
07	Castilla y León	96,7	-1.965,8	-8,5	-7,7	55.986,4
08	Cataluña	99,5	-20,1	0,0	-0,9	2.057,4
09	Comunidad Valenciana	78,5	-86,7	-0,5	-1,8	12.436,8
10	Extremadura	32,7	-12,5	0,0	-0,4	1.350,9
11	Galicia	40,5	-720,3	-2,3	-9,3	88.162,5
12	Madrid (Comunidad de)	82,9	-60,0	-0,4	-1,0	5.409,0
13	Murcia (Región de)	1,9	-0,4	0,0	0,1	1.218,8
14	Rioja (La)	21,2	-24,1	-0,1	-0,3	4.210,9
15	Otros territorios ⁽³⁾	155,3	-261,4	-0,9	-0,8	28.632,3
Total	1.721,0	-3.730,6	-13,0	-34,6	244.951,9	

(1) Estas siglas corresponden al Régimen Especial de la Agricultura, Ganadería y Pesca.

(2) Sumada la rectificación de las deducciones por operaciones intragrupos.

(3) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

II.10. DISTRIBUCIONES DE LA CUOTA DEVENGADA, DE LAS DEDUCCIONES Y DEL RESULTADO DEL RÉGIMEN GENERAL

CCAA	Cuota devengada			Deducciones			Resultado			
	Número de declarantes	Importe ⁽¹⁾ (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	
01	Andalucía	498.983	21.569,1	43.226	424.936	19.022,8	44.766	520.419	2.546,3	4.893
02	Aragón	99.327	8.638,4	86.970	85.247	7.741,5	90.813	103.006	896,9	8.708
03	Asturias (Principado de)	104.223	5.042,4	48.380	91.000	4.033,3	44.322	108.825	1.009,0	9.272
04	Balears (Illes)	2.188	371,1	169.620	1.794	151,2	84.270	2.416	219,9	91.038
05	Cantabria	135.639	5.920,1	43.646	115.921	5.224,8	45.072	140.393	695,3	4.952
06	Castilla - La Mancha	174.686	10.163,3	58.180	147.566	9.313,4	63.113	180.504	849,9	4.709
07	Castilla y León	606.095	67.685,9	111.675	559.393	55.986,4	100.084	631.946	11.699,6	18.514
08	Cataluña	69.566	2.391,1	34.372	60.498	2.057,4	34.008	71.971	333,7	4.637
09	Comunidad Valenciana	216.092	12.918,5	59.783	181.930	12.436,8	68.360	224.426	481,7	2.146
10	Extremadura	25.026	1.578,2	63.061	21.124	1.350,9	63.953	26.040	227,2	8.726
11	Galicia	464.633	116.022,0	249.707	417.734	88.162,5	211.049	494.755	27.859,5	56.310
12	Madrid (Comunidad de)	94.027	5.592,4	59.476	81.342	5.409,0	66.497	98.226	183,3	1.867
13	Murcia (Región de)	320	1.195,9	3.737.339	248	1.218,8	4.914.323	333	-22,8	-68.480
14	Rioja (La)	73.435	4.565,5	62.170	59.603	4.210,9	70.649	75.871	354,6	4.674
15	Otros territorios ⁽²⁾	408.185	32.624,3	79.925	343.033	28.632,3	83.468	426.226	3.992,0	9.366
Total	2.972.425	296.278,2	99.676	2.591.369	244.951,9	94.526	3.105.357	51.326,3	16.528	

(1) Incluido el recargo de equivalencia.

(2) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2016

II.11. DISTRIBUCIONES DE LA CUOTA DEVENGADA, DE LAS DEDUCCIONES Y DEL RESULTADO DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO

CCAA	Cuota devengada			Deducciones			Resultado			
	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	
01	Andalucía	32.204	47,2	1.465	5.787	13,9	2.405	32.211	33,2	1.032
02	Aragón	10.889	26,7	2.456	3.375	13,1	3.891	10.892	13,6	1.249
03	Asturias (Principado de)	5.719	8,2	1.436	1.355	2,3	1.712	5.719	5,9	1.031
04	Balears (Illes)	26	0,0	708	8	0,0	1.061	26	0,0	382
05	Cantabria	8.782	18,2	2.068	1.940	6,3	3.239	8.782	11,9	1.353
06	Castilla - La Mancha	15.484	26,6	1.720	3.823	10,8	2.824	15.485	15,8	1.023
07	Castilla y León	52.879	103,2	1.951	9.457	25,4	2.684	52.882	77,8	1.471
08	Cataluña	3.531	5,4	1.516	1.066	2,5	2.357	3.532	2,8	804
09	Comunidad Valenciana	11.423	18,6	1.631	2.708	6,8	2.494	11.422	11,9	1.039
10	Extremadura	1.992	3,9	1.968	544	1,3	2.390	1.992	2,6	1.315
11	Galicia	32.080	49,0	1.526	4.421	7,4	1.664	32.080	41,6	1.297
12	Madrid (Comunidad de)	5.172	10,8	2.098	1.177	2,9	2.448	5.173	8,0	1.540
13	Murcia (Región de)	11	0,0	808	0	0,0	-	11	0,0	808
14	Rioja (La)	5.969	11,0	1.843	1.249	3,2	2.571	5.970	7,8	1.305
15	Otros territorios (*)	26.264	47,9	1.823	5.727	11,5	2.016	26.265	36,3	1.383
Total		212.425	376,7	1.773	42.637	107,4	2.519	212.442	269,3	1.267

(*) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

II.12. DISTRIBUCIONES DE LA COMPENSACIÓN DE CUOTAS Y DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN

CCAA	Compensación de cuotas			Resultado de la liquidación			
	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	
01	Andalucía	107.499	513,8	4.780	558.822	2.789,0	4.991
02	Aragón	15.823	71,2	4.501	114.442	1.207,3	10.550
03	Asturias (Principado de)	21.179	138,4	6.535	115.248	880,4	7.639
04	Balears (Illes)	438	7,1	16.175	2.506	227,9	90.949
05	Cantabria	27.208	106,6	3.917	150.373	676,1	4.496
06	Castilla - La Mancha	33.644	131,4	3.905	197.080	1.042,1	5.288
07	Castilla y León	108.003	578,1	5.353	689.170	13.326,1	19.336
08	Cataluña	15.265	54,5	3.568	76.283	301,8	3.957
09	Comunidad Valenciana	42.177	150,2	3.561	237.679	2.027,5	8.530
10	Extremadura	3.991	19,7	4.948	28.144	237,1	8.425
11	Galicia	98.336	960,0	9.763	532.917	29.189,5	54.773
12	Madrid (Comunidad de)	20.461	87,7	4.284	104.988	239,0	2.277
13	Murcia (Región de)	32	0,9	28.377	344	-41,5	-120.687
14	Rioja (La)	13.293	50,9	3.828	82.276	492,1	5.981
15	Otros territorios (*)	73.168	346,9	4.741	455.599	3.976,9	8.729
Total		580.517	3.217,4	5.542	3.345.871	56.571,4	16.908

(*) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

III. DATOS ESTADÍSTICOS DEL EJERCICIO 2016, DISTRIBUIDOS POR 67 SECTORES ECONÓMICOS

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2016							
III.I. DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE DECLARANTES POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS							
Sector económico	Régimen general ordinario	Rég. esp. ⁽¹⁾ bienes usados, obj. arte, antig. y obj. colección			Régimen especial agencias de viajes	Régimen ⁽²⁾ especial simplificado	
		Tipo impositivo			Tipo impositivo		
		4%	10%	21%	21%		
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	42.174	56.210	86.328	16	s.e.	17.918
02	Carbones y coquerías. Investigación minera	31	72	218	s.e.	0	0
03	Refino petróleo	10	s.e.	38	0	0	0
04	Energía eléctrica, gas y vapor de agua	385	511	28.270	s.e.	0	s.e.
05	Agua y hielo	67	1.383	1.055	s.e.	0	s.e.
06	Minerales de hierro y productos siderúrgicos	13	29	390	0	0	0
07	Minerales y metales no ferreos	s.e.	28	217	0	0	0
08	Cemento, cal y yeso y sus derivados	37	267	2.083	0	0	0
09	Vidrio	s.e.	224	998	s.e.	0	0
10	Tierra cocida. Productos cerámicos	35	97	1.545	s.e.	0	0
11	Otros minerales y derivados no metálicos	102	1.270	5.333	s.e.	0	0
12	Petroquímica, química básica, prim.mat.pla.y fib.art.	25	171	685	s.e.	0	0
13	Abonos y plaguicidas	28	324	328	0	0	0
14	Productos químicos, de perfumería, cosmética y limpieza	81	378	2.413	s.e.	0	0
15	Productos farmacéuticos	157	234	369	0	0	0
16	Productos metálicos	204	5.610	28.670	17	0	s.e.
17	Máquinas agrícolas e industriales	107	509	10.980	45	0	s.e.
18	Instrumentos de precisión, óptica y similares	114	388	1.024	s.e.	0	0
19	Máquinas de oficinas y material eléctrico y electrónico	115	177	5.912	s.e.	0	0
20	Vehículos automóviles y motores	33	77	1.529	s.e.	0	0
21	Otros medios de transporte	29	138	3.009	10	s.e.	0
22	Productos alimenticios	12.740	19.715	13.697	s.e.	0	2.096
23	Bebidas y tabacos	1.276	2.052	4.916	s.e.	0	s.e.
24	Productos textiles	121	393	17.394	9	s.e.	s.e.
25	Cuero, artículos de piel y calzado	32	107	4.877	0	0	0
26	Madera y muebles de madera	163	4.166	22.406	11	0	s.e.
27	Pasta papelera, papel y cartón	33	50	200	0	0	0
28	Artículos de papel. Edición y artes gráficas	7.096	725	20.869	7	s.e.	s.e.
29	Productos del caucho y del plástico	53	285	4.024	s.e.	0	0
30	Otras industrias de manufacturas	105	242	5.824	8	0	0
31	Agrupaciones temporales de construcción	16	315	2.868	0	s.e.	0
32	Edificación y obras públicas	1.407	60.498	135.358	123	0	44
33	Preparación de terrenos	417	2.255	9.125	6	0	s.e.
34	Estructuras e instalaciones	456	19.261	82.530	59	s.e.	35
35	Acabado de obras. Servicios auxiliares	327	19.098	65.780	51	s.e.	30
36	Recuperación	81	1.235	3.808	90	0	s.e.
37	Reparaciones	902	2.398	69.702	1.558	s.e.	10.448
38	Comercio alimentación, bebidas y tabacos	43.504	63.191	73.219	25	s.e.	6.360
39	Comercio mixto y ventas en grandes superficies	2.238	3.136	9.139	24	s.e.	245
40	Comercio de textiles, calzado y cuero	513	971	29.909	48	s.e.	11
41	Comercio de productos farmacéuticos y perfumería	2.883	6.341	21.448	6	s.e.	54
42	Comercio de artículos de consumo duradero	2.924	6.066	62.439	4.919	s.e.	685
43	Comercio interindustrial (maquin., química, madera y cueros)	3.692	8.750	43.248	85	s.e.	518
44	Comercio de otros productos	10.909	19.131	127.011	1.249	25	1.757
45	Restauración	4.112	187.457	110.471	37	s.e.	55.128
46	Hostelería	1.268	24.756	40.461	14	14	1.357
47	Transporte terrestre	1.080	13.780	49.713	71	15	101.910
48	Transporte aéreo, marítimo y fluvial	23	346	686	0	0	0
49	Servicios anexos al transporte	393	3.875	22.462	67	1.974	188
50	Comunicaciones	83	214	6.041	s.e.	s.e.	0
51	Bancos y Cajas	26	51	286	s.e.	0	0
52	Servicios financieros	41	144	3.629	6	s.e.	0
53	Leasing	s.e.	s.e.	48	s.e.	0	0
54	Seguros	92	200	9.190	12	0	s.e.
55	Servicios informáticos	298	492	37.746	14	s.e.	s.e.
56	Servicios técnicos	1.708	3.942	136.890	22	8	14
57	Servicios jurídicos, auditorías y estudios	2.023	4.448	239.505	64	22	3.134
58	Publicidad y alquileres	1.459	2.920	56.259	66	16	16
59	Otros servicios a las empresas y profesionales diversos	273	1.028	10.284	s.e.	8	s.e.
60	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	1.220	12.276	75.729	27	8	s.e.
61	Alquileres inmobiliarios	1.080	5.142	542.881	26	s.e.	241
62	Investigación y enseñanza	2.610	2.865	32.377	18	76	478
63	Sanidad	939	7.007	38.438	s.e.	s.e.	0
64	Servicios de limpiezas	250	3.653	28.274	19	s.e.	7
65	Otros servicios personales y profesionales diversos	3.683	11.512	189.913	29	14	8.965
66	Espectáculos	1.339	9.671	52.766	20	53	772
67	Sin clasificar	619	6.463	30.812	10	s.e.	s.e.
Total		160.264	610.737	2.726.046	8.929	2.280	212.442

(1) No se facilitan los números de declarantes de los tipos impositivos al 4 y 10%, por secreto estadístico.

Continúa ...

(2) Número de declarantes que consignó en la casilla del resultado del Régimen Simplificado un dato distinto de 0.

s.e.: secreto estadístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2016						
III.1. DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE DECLARANTES POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS. (Continuación)						
Sectores económicos	Sujetos pasivos del recargo de equivalencia ⁽¹⁾			Compensaciones REAPG ⁽²⁾	Total ⁽³⁾ declarantes	
	Tipo impositivo					
	0,5%	1,4%	5,2%			
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	761	2.254	456	10.833	161.477
02	Carbones y coqueñas. Investigación minera	s.e.	s.e.	s.e.	8	353
03	Refino petróleo	0	s.e.	0	0	87
04	Energía eléctrica, gas y vapor de agua	6	8	22	79	30.947
05	Agua y hielo	10	96	21	10	1.881
06	Minerales de hierro y productos siderúrgicos	0	0	20	s.e.	462
07	Minerales y metales no férricos	0	s.e.	12	s.e.	284
08	Cemento, cal y yeso y sus derivados	s.e.	s.e.	65	11	2.421
09	Vidrio	0	s.e.	176	0	1.057
10	Tierra cocida. Productos cerámicos	0	s.e.	347	s.e.	1.693
11	Otros minerales y derivados no metálicos	s.e.	17	311	26	6.138
12	Petroquímica, química básica, pri.mat.pla.y fib.art.	s.e.	23	78	12	839
13	Abonos y plaguicidas	s.e.	91	59	29	450
14	Productos químicos, de perfumería, cosmética y limpieza	16	67	1.057	39	2.663
15	Productos farmacéuticos	89	107	99	s.e.	464
16	Productos metálicos	8	25	1.315	20	30.415
17	Máquinas agrícolas e industriales	s.e.	7	269	13	11.754
18	Instrumentos de precisión, óptica y similares	s.e.	88	106	0	1.321
19	Máquinas de oficinas y material eléctrico y electrónico	11	6	366	s.e.	6.691
20	Vehículos automóviles y motores	0	s.e.	29	s.e.	1.709
21	Otros medios de transporte	s.e.	8	36	s.e.	3.469
22	Productos alimenticios	4.113	7.590	1.863	3.630	27.059
23	Bebidas y tabacos	40	361	1.832	1.976	5.666
24	Productos textiles	14	42	3.322	31	18.853
25	Cuero, artículos de piel y calzado	s.e.	21	1.025	s.e.	5.272
26	Madera y muebles de madera	11	30	2.298	427	23.835
27	Pasta papelera, papel y cartón	s.e.	s.e.	34	s.e.	239
28	Artículos de papel. Edición y artes gráficas	925	28	1.485	12	24.033
29	Productos del caucho y del plástico	10	35	663	s.e.	4.354
30	Otras industrias de manufacturas	21	23	1.117	10	6.451
31	Agrupaciones temporales de construcción	0	s.e.	s.e.	s.e.	9.485
32	Edificación y obras públicas	13	46	146	178	165.006
33	Preparación de terrenos	s.e.	s.e.	8	92	10.738
34	Estructuras e instalaciones	8	17	353	64	88.437
35	Acabado de obras. Servicios auxiliares	9	21	302	42	71.811
36	Recuperación	s.e.	13	88	25	5.224
37	Reparaciones	9	39	501	43	83.240
38	Comercio alimentación, bebidas y tabacos	10.994	18.677	10.575	9.801	110.632
39	Comercio mixto y ventas en grandes superficies	314	522	1.267	193	10.998
40	Comercio de textiles, calzado y cuero	66	77	5.867	29	33.409
41	Comercio de productos farmacéuticos y perfumería	491	1.615	4.430	127	24.872
42	Comercio de artículos de consumo duradero	123	338	6.454	52	71.394
43	Comercio interindustrial (maquin., química, madera y cueros)	74	302	4.372	908	48.685
44	Comercio de otros productos	1.419	2.536	8.388	1.942	152.841
45	Restauración	82	330	175	1.010	264.645
46	Hostelería	42	104	208	305	61.145
47	Transporte terrestre	62	105	94	323	157.913
48	Transporte aéreo, marítimo y fluvial	0	0	s.e.	s.e.	1.048
49	Servicios anexas al transporte	21	46	63	32	26.286
50	Comunicaciones	6	s.e.	32	s.e.	7.546
51	Bancos y Cajas	0	s.e.	0	s.e.	329
52	Servicios financieros	0	s.e.	8	s.e.	6.309
53	Leasing	0	0	0	0	71
54	Seguros	s.e.	s.e.	s.e.	13	10.925
55	Servicios informáticos	6	12	246	13	45.308
56	Servicios técnicos	42	68	355	224	159.265
57	Servicios jurídicos, auditorías y estudios	53	98	445	188	282.588
58	Publicidad y alquileres	61	52	421	71	65.895
59	Otros servicios a las empresas y profesionales diversos	8	14	34	33	13.360
60	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	8	28	70	161	131.643
61	Alquileres inmobiliarios	12	32	60	150	569.595
62	Investigación y enseñanza	45	14	69	37	40.550
63	Sanidad	12	76	72	59	44.804
64	Servicios de limpiezas	7	25	73	91	31.228
65	Otros servicios personales y profesionales diversos	76	92	699	130	220.847
66	Espectáculos	52	42	192	166	63.947
67	Sin clasificar	15	71	95	38	40.735
Total		20.194	36.376	64.660	33.756	3.515.091

(1) No se facilitan los números de declarantes del régimen especial del recargo de equivalencia al 1,75%, por secreto estadístico.

(2) Estas siglas corresponden al Régimen Especial de la Agricultura, Ganadería y Pesca.

(3) La suma del número de declarantes de los regímenes existentes en el IVA no es igual al total por la compatibilidad entre regímenes.

s.e.: secreto estadístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2016										
III.2. DISTRIBUCIONES DE LOS NÚMEROS DE DECLARANTES POR ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES Y SERVICIOS, INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO Y MODIFICACIÓN DE BASES Y CUOTAS										
Sector	Sectores económicos	Adquisiciones intracomunitarias de bienes			Adquisición intracomunitarias de servicios ⁽¹⁾		Inversión del sujeto pasivo	Modif. de bases y cuotas ⁽²⁾	Modif. de bases y cuotas por concurso de acreedores	Total (sin recargo de equivalencia)
		Tipo impositivo			Tipo impositivo					
		4%	10%	21%	10%	21%				
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	158	1.584	3.107	57	866	2.199	7.015	41	132.015
02	Carbones y coquerías. Investigación minera	0	s.e.	40	0	12	17	24	s.e.	250
03	Refino petróleo	0	0	7	0	12	10	8	0	48
04	Energía eléctrica, gas y vapor de agua	6	18	453	0	1.029	488	5.040	11	28.674
05	Agua y hielo	s.e.	8	124	s.e.	37	66	277	s.e.	1.668
06	Minerales de hierro y productos siderúrgicos	0	0	153	0	63	62	77	8	404
07	Minerales y metales no férreos	0	s.e.	112	s.e.	61	105	43	s.e.	227
08	Cemento, cal y yeso y sus derivados	s.e.	6	432	s.e.	113	193	563	61	2.105
09	Vidrio	0	6	291	s.e.	75	98	236	14	1.006
10	Tierra cocida. Productos cerámicos	0	s.e.	307	s.e.	134	85	246	13	1.554
11	Otros minerales y derivados no metálicos	s.e.	9	837	s.e.	246	282	934	37	5.399
12	Petroquímica, química básica, pri.mat.pla.y fib.art.	s.e.	30	363	s.e.	149	152	162	9	711
13	Abonos y plaguicidas	s.e.	71	143	s.e.	68	72	117	s.e.	394
14	Productos químicos, de perfumería, cosmética y limpieza	8	54	1.219	s.e.	393	407	655	31	2.453
15	Productos farmacéuticos	85	98	277	8	164	130	148	s.e.	407
16	Productos metálicos	s.e.	16	4.874	10	1.037	1.892	5.037	134	28.828
17	Máquinas agrícolas e industriales	s.e.	17	3.396	12	827	1.220	2.324	50	11.062
18	Instrumentos de precisión, óptica y similares	s.e.	41	376	s.e.	114	74	207	s.e.	1.157
19	Máquinas de oficinas y material eléctrico y electrónico	s.e.	12	2.076	7	738	824	1.084	30	6.036
20	Vehículos automóviles y motores	s.e.	s.e.	727	s.e.	270	214	368	6	1.565
21	Otros medios de transporte	s.e.	8	1.102	11	324	207	489	s.e.	3.084
22	Productos alimenticios	567	2.023	3.016	92	1.205	1.051	3.913	61	23.787
23	Bebidas y tabacos	23	131	2.013	21	662	512	1.027	8	5.125
24	Productos textiles	14	25	4.003	8	845	494	2.178	39	17.499
25	Cuero, artículos de piel y calzado	0	s.e.	1.195	s.e.	300	163	718	32	4.916
26	Madera y muebles de madera	s.e.	12	2.830	s.e.	624	528	2.546	60	22.496
27	Pasta papelera, papel y cartón	s.e.	s.e.	88	0	38	45	58	s.e.	210
28	Artículos de papel. Edición y artes gráficas	164	38	4.081	12	1.626	1.134	4.181	64	22.214
29	Productos del caucho y del plástico	s.e.	18	1.903	6	544	379	997	49	4.057
30	Otras industrias de manufacturas	s.e.	10	1.438	s.e.	337	680	620	s.e.	5.924
31	Agrupaciones temporales de construcción	s.e.	0	149	0	88	1.412	308	0	3.856
32	Edificación y obras públicas	7	69	3.797	27	1.409	11.310	10.810	108	140.825
33	Preparación de terrenos	s.e.	s.e.	415	0	103	661	1.094	26	9.350
34	Estructuras e instalaciones	8	54	4.855	17	1.234	2.577	11.419	155	83.074
35	Acabado de obras. Servicios auxiliares	s.e.	23	2.436	16	559	1.418	4.944	53	66.544
36	Recuperación	s.e.	22	683	9	242	1.798	815	8	4.366
37	Reparaciones	10	53	7.879	14	1.357	1.872	9.254	64	69.985
38	Comercio alimentación, bebidas y tabacos	2.525	6.416	8.535	241	3.641	2.417	14.082	168	96.840
39	Comercio mixto y ventas en grandes superficies	80	213	2.087	13	415	400	1.099	11	9.607
40	Comercio de textiles, calzado y cuero	26	71	10.708	26	2.005	1.033	4.631	61	30.366
41	Comercio de productos farmacéuticos y perfumería	193	614	4.748	39	1.181	721	3.396	28	22.138
42	Comercio de artículos de consumo duradero	49	149	19.656	45	4.342	5.485	12.534	199	63.972
43	Comercio interindustrial (maquin., química, madera y cueros)	30	199	14.670	41	3.419	3.111	10.632	465	43.954
44	Comercio de otros productos	566	1.911	21.399	148	6.325	6.530	14.901	114	133.256
45	Restauración	200	1.415	4.363	93	1.872	1.231	5.298	11	202.472
46	Hostelería	30	368	5.428	291	7.779	3.543	3.550	21	54.126
47	Transporte terrestre	15	53	3.736	55	3.183	1.390	6.639	133	53.588
48	Transporte aéreo, marítimo y fluvial	0	s.e.	131	s.e.	104	55	102	0	826
49	Servicios anexas al transporte	21	59	2.091	82	2.690	1.099	3.561	66	23.554
50	Comunicaciones	s.e.	7	956	7	820	718	960	9	6.252
51	Bancos y Cajas	s.e.	s.e.	62	s.e.	95	110	s.e.	s.e.	297
52	Servicios financieros	s.e.	0	195	s.e.	393	365	254	7	3.848
53	Leasing	0	0	7	0	18	10	s.e.	s.e.	52
54	Seguros	s.e.	s.e.	155	s.e.	233	166	343	s.e.	9.314
55	Servicios informáticos	26	38	5.993	51	5.467	4.272	4.399	42	38.989
56	Servicios técnicos	57	122	6.625	77	4.249	2.887	7.845	94	139.635
57	Servicios jurídicos, auditorías y estudios	87	132	6.310	90	7.296	5.054	18.028	282	242.949
58	Publicidad y alquileres	19	74	6.596	45	4.990	2.767	5.999	137	57.450
59	Otros servicios a las empresas y profesionales diversos	7	20	779	12	694	470	823	9	10.761
60	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	7	52	2.485	33	2.858	8.115	5.677	53	82.565
61	Alquileres inmobiliarios	9	22	1.063	6	581	4.865	6.585	67	545.212
62	Investigación y enseñanza	146	62	1.821	33	1.451	802	2.102	12	33.887
63	Sanidad	78	210	1.479	31	792	426	1.318	10	39.760
64	Servicios de limpiezas	s.e.	20	848	s.e.	375	368	2.717	49	28.769
65	Otros servicios personales y profesionales diversos	33	100	6.601	34	2.836	1.560	4.680	26	195.449
66	Espectáculos	45	125	5.050	76	3.185	1.765	4.096	19	55.217
67	Sin clasificar	12	28	1.175	16	478	391	1.091	6	34.026
Total		5.381	16.972	206.949	1.964	91.672	96.957	227.309	3.300	2.972.406

(1) No se facilitan los números de declarantes del tipo impositivo al 4%, por secreto estadístico.

(2) No se incluyen los números de declarantes de la modificación de bases y cuotas por operaciones intragrupo. s.e.: secreto estadístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2016							
Millones de euros							
III.3. DISTRIBUCIÓN DE LA BASE IMPONIBLE POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS							
Sectores económicos	Régimen general ordinario				Rég. esp. ^(*) bienes usados, obj. arte, antig. y obj. colección	Régimen especial agencias de viajes	
	Tipo impositivo			Total	Total	Tipo imposit.	
	4%	10%	21%			21%	
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	9.105,6	14.203,5	3.532,8	26.841,9	0,9	0,0
02	Carbones y coquerías. Investigación minera	7,4	433,9	661,9	1.103,2	0,0	0,0
03	Refino petróleo	0,1	3,1	14.360,6	14.363,8	0,0	0,0
04	Energía eléctrica, gas y vapor de agua	48,9	196,3	54.722,2	54.967,4	0,0	0,0
05	Agua y hielo	8,6	5.825,0	742,3	6.575,8	0,0	0,0
06	Minerales de hierro y productos siderúrgicos	4,0	4,4	4.881,2	4.889,5	0,0	0,0
07	Minerales y metales no ferreos	0,0	13,5	1.414,3	1.427,7	0,0	0,0
08	Cemento, cal y yeso y sus derivados	5,4	32,7	3.162,1	3.200,1	0,0	0,0
09	Vidrio	0,0	33,7	2.492,6	2.526,3	0,0	0,0
10	Tierra cocida. Productos cerámicos	1,1	5,7	2.510,3	2.517,1	0,0	0,0
11	Otros minerales y derivados no metálicos	8,2	139,1	3.651,3	3.798,7	0,0	0,0
12	Petroquímica, química básica, pri.mat.pla.y fib.art.	411,5	577,8	7.087,6	8.076,9	0,0	0,0
13	Abonos y plaguicidas	53,9	1.528,2	4.871,7	6.453,8	0,0	0,0
14	Productos químicos, de perfumería, cosmética y limpieza	64,8	898,6	8.478,0	9.441,5	0,0	0,0
15	Productos farmacéuticos	8.794,7	1.494,5	1.729,1	12.018,3	0,0	0,0
16	Productos metálicos	3,7	149,5	17.481,1	17.634,3	0,4	0,0
17	Máquinas agrícolas e industriales	5,3	177,2	10.960,1	11.142,6	0,6	0,0
18	Instrumentos de precisión, óptica y similares	13,3	285,3	389,6	688,1	0,2	0,0
19	Máquinas de oficinas y material eléctrico y electrónico	4,5	7,5	7.880,2	7.892,2	0,0	0,0
20	Vehículos automóviles y motores	2,8	16,3	28.651,6	28.670,8	0,8	0,0
21	Otros medios de transporte	1,3	10,0	3.188,3	3.199,7	0,2	3,1
22	Productos alimenticios	9.770,1	54.809,8	3.979,6	68.559,5	0,1	0,0
23	Bebidas y tabacos	291,7	4.144,8	8.828,6	13.265,1	0,1	0,0
24	Productos textiles	38,0	204,7	8.197,8	8.440,5	0,3	0,0
25	Cuero, artículos de piel y calzado	3,0	12,1	2.679,9	2.695,0	0,0	0,0
26	Madera y muebles de madera	24,1	180,9	7.603,4	7.808,4	0,1	0,0
27	Pasta papelera, papel y cartón	3,5	19,4	3.317,1	3.340,0	0,0	0,0
28	Artículos de papel. Edición y artes gráficas	3.020,9	35,2	11.856,0	14.912,2	0,3	0,0
29	Productos del caucho y del plástico	6,7	255,5	11.725,3	11.987,5	0,0	0,0
30	Otras industrias de manufacturas	6,4	28,4	1.258,2	1.292,9	0,1	0,0
31	Agrupaciones temporales de construcción	5,9	546,8	2.594,5	3.147,2	0,0	0,7
32	Edificación y obras públicas	78,8	6.053,2	22.181,4	28.313,4	2,7	0,0
33	Preparación de terrenos	26,9	175,2	1.564,3	1.766,4	0,1	0,0
34	Estructuras e instalaciones	40,4	634,3	23.187,0	23.861,8	2,0	0,1
35	Acabado de obras. Servicios auxiliares	12,6	440,8	4.983,9	5.437,3	1,0	0,0
36	Recuperación	13,8	968,9	1.041,2	2.024,0	2,4	0,0
37	Reparaciones	82,8	151,5	19.275,5	19.509,7	81,7	0,1
38	Comercio alimentación, bebidas y tabacos	44.790,3	88.206,0	38.871,3	171.867,6	0,6	0,0
39	Comercio mixto y ventas en grandes superficies	4.594,9	14.932,4	24.570,7	44.098,0	5,0	0,0
40	Comercio de textiles, calzado y cuero	64,4	96,4	24.670,0	24.830,8	0,7	0,0
41	Comercio de productos farmacéuticos y perfumería	19.330,1	5.604,7	15.197,5	40.132,2	0,2	0,0
42	Comercio de artículos de consumo duradero	422,7	495,5	95.630,2	96.548,4	432,2	0,3
43	Comercio interindustrial (maquin., química, madera y cueros)	482,0	2.428,6	101.195,0	104.105,6	3,0	0,6
44	Comercio de otros productos	4.199,5	9.352,6	70.853,3	84.405,3	57,8	1,6
45	Restauración	177,8	32.374,1	2.645,8	35.197,6	2,0	0,0
46	Hostelería	48,4	16.443,8	2.157,2	18.649,4	0,1	0,6
47	Transporte terrestre	99,5	10.253,4	24.361,9	34.714,8	4,2	1,1
48	Transporte aéreo, marítimo y fluvial	0,9	1.645,1	735,6	2.381,5	0,0	0,0
49	Servicios anexas al transporte	185,4	2.775,4	20.854,6	23.815,4	1,7	575,3
50	Comunicaciones	1,6	14,8	34.259,8	34.276,3	1,8	0,0
51	Bancos y Cajas	13,6	18,7	6.533,0	6.565,2	0,0	0,0
52	Servicios financieros	9,4	69,2	12.116,9	12.195,4	0,5	0,0
53	Leasing	0,1	0,0	386,8	386,9	0,3	0,0
54	Seguros	4,4	18,3	1.367,4	1.390,2	0,2	0,0
55	Servicios informáticos	12,1	27,3	17.730,7	17.770,2	0,2	0,2
56	Servicios técnicos	249,2	709,1	17.252,8	18.211,1	0,9	0,6
57	Servicios jurídicos, auditorías y estudios	605,5	2.952,6	69.489,5	73.047,6	3,1	2,1
58	Publicidad y alquileres	160,6	313,4	28.294,6	28.768,5	1,0	1,8
59	Otros servicios a las empresas y profesionales diversos	98,2	729,4	4.454,5	5.282,1	0,0	0,3
60	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	275,3	8.149,2	13.559,3	21.983,7	0,5	0,4
61	Alquileres inmobiliarios	103,2	1.011,5	20.268,3	21.383,0	0,2	0,0
62	Investigación y enseñanza	186,8	450,9	1.716,2	2.354,0	0,2	7,8
63	Sanidad	276,6	483,4	1.689,2	2.449,3	0,0	0,0
64	Servicios de limpiezas	392,0	4.324,3	8.234,9	12.951,2	0,1	0,0
65	Otros servicios personales y profesionales diversos	2.252,1	2.430,4	7.168,4	11.850,8	0,4	0,3
66	Espectáculos	90,1	1.588,3	13.158,8	14.837,1	0,2	2,4
67	Sin clasificar	15,7	1.059,9	2.182,1	3.257,7	0,0	0,0
Total		111.112,9	303.655,9	998.728,9	1.413.497,7	610,7	599,5

Nota: El importe de los totales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

(*) No se facilitan las bases imponibles de los tipos impositivos al 4, 10, y 21%, por secreto estadístico.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2016

Millones de euros

III.4. DISTRIBUCIÓN DE LA BASE IMPONIBLE POR ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES Y SERVICIOS								
Sectorios económicos	Adquisiciones intracomunitarias de bienes				Adquis. intracomunitarias de servicios (*)		TOTAL	
	Tipo impositivo			Subtotal	Tipo imposit. 21%	Subtotal		
	4%	10%	21%					
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	37,5	264,8	330,8	633,1	57,0	60,5	693,6
02	Carbones y coquerías. Investigación minera	0,0	4,6	86,2	90,8	17,9	18,3	109,1
03	Refino petróleo	0,0	0,0	102,6	102,6	154,6	154,6	257,1
04	Energía eléctrica, gas y vapor de agua	7,4	18,5	399,5	425,3	730,9	730,9	1.156,3
05	Agua y hielo	0,2	2,0	69,0	71,2	15,7	15,7	86,9
06	Minerales de hierro y productos siderúrgicos	0,0	0,0	1.010,8	1.010,8	207,2	207,2	1.218,0
07	Minerales y metales no férricos	0,0	0,9	644,8	645,7	358,7	358,7	1.004,3
08	Cemento, cal y yeso y sus derivados	0,1	1,0	112,3	113,3	32,2	32,2	145,5
09	Vidrio	0,0	2,5	539,4	541,9	83,0	83,0	624,9
10	Tierra cocida. Productos cerámicos	0,0	0,0	294,1	294,1	46,0	46,1	340,2
11	Otros minerales y derivados no metálicos	1,8	2,5	320,6	324,9	58,7	58,7	383,6
12	Petroquímica, química básica, pri.mat.pla.y fib.art.	177,8	89,2	1.933,6	2.200,5	299,2	299,3	2.499,8
13	Abonos y plaguicidas	62,2	234,2	646,1	942,5	77,7	80,9	1.023,4
14	Productos químicos, de perfumería, cosmética y limpieza	0,5	69,2	2.313,9	2.383,6	464,5	464,6	2.848,1
15	Productos farmacéuticos	2.736,6	344,5	1.720,8	4.801,8	338,7	349,4	5.151,2
16	Productos metálicos	0,0	0,8	2.513,1	2.513,8	188,1	188,1	2.701,9
17	Máquinas agrícolas e industriales	0,0	2,3	2.548,9	2.551,2	295,0	295,0	2.846,2
18	Instrumentos de precisión, óptica y similares	0,0	34,6	239,1	273,7	25,1	25,2	298,8
19	Máquinas de oficinas y material eléctrico y electrónico	0,0	0,9	3.670,2	3.671,2	446,9	446,9	4.118,0
20	Vehículos automóviles y motores	0,0	0,1	25.710,1	25.710,2	1.943,0	1.943,0	27.653,1
21	Otros medios de transporte	0,0	0,4	1.791,4	1.791,9	905,6	905,6	2.697,5
22	Productos alimenticios	906,3	3.171,6	1.061,9	5.139,8	467,2	474,7	5.614,5
23	Bebidas y tabacos	37,9	122,0	562,2	722,1	190,3	191,1	913,3
24	Productos textiles	1,8	1,1	1.224,6	1.227,6	102,9	102,9	1.330,5
25	Cuero, artículos de piel y calzado	0,0	0,1	411,6	411,7	51,6	51,7	463,3
26	Madera y muebles de madera	0,0	0,3	775,5	775,8	66,4	66,5	842,3
27	Pasta papelera, papel y cartón	0,0	0,3	592,2	592,5	98,7	98,7	691,1
28	Artículos de papel. Edición y artes gráficas	23,5	2,6	1.761,3	1.787,4	222,4	226,5	2.013,9
29	Productos del caucho y del plástico	0,0	6,8	3.151,8	3.158,6	473,9	474,2	3.632,8
30	Otras industrias de manufacturas	0,1	0,5	212,8	213,5	22,0	22,0	235,5
31	Agrupaciones temporales de construcción	0,0	0,0	18,1	18,1	38,0	38,0	56,1
32	Edificación y obras públicas	0,1	2,2	283,4	285,6	160,4	161,3	446,9
33	Preparación de terrenos	0,0	0,0	24,0	24,0	44,8	44,8	68,7
34	Estructuras e instalaciones	1,2	6,8	783,7	791,7	233,3	234,6	1.026,3
35	Acabado de obras. Servicios auxiliares	0,2	0,2	130,3	130,8	20,9	21,0	151,7
36	Recuperación	0,0	8,7	505,2	513,9	10,9	11,2	525,1
37	Reparaciones	0,2	21,0	599,7	620,9	77,2	77,2	698,1
38	Comercio alimentación, bebidas y tabacos	2.864,5	5.940,9	1.722,8	10.528,2	623,8	659,1	11.187,4
39	Comercio mixto y ventas en grandes superficies	152,4	1.021,1	1.971,0	3.144,5	229,2	229,2	3.373,8
40	Comercio de textiles, calzado y cuero	2,2	8,2	5.688,4	5.698,8	856,9	856,9	6.555,8
41	Comercio de productos farmacéuticos y perfumería	3.797,9	806,8	3.754,4	8.359,1	565,5	578,3	8.937,4
42	Comercio de artículos de consumo duradero	3,0	15,8	23.685,4	23.704,2	1.050,5	1.051,1	24.755,2
43	Comercio interindustrial (maquin., química, madera y cueros)	65,8	482,1	17.450,0	17.997,9	1.335,1	1.338,9	19.336,7
44	Comercio de otros productos	714,7	1.676,4	10.089,1	12.480,2	1.035,7	1.041,7	13.521,9
45	Restauración	5,9	39,5	109,5	154,8	52,5	53,0	207,9
46	Hostelería	0,1	5,6	176,1	181,8	484,2	490,7	672,5
47	Transporte terrestre	1,0	13,8	342,3	357,0	1.057,2	1.059,3	1.416,4
48	Transporte aéreo, marítimo y fluvial	0,0	0,1	881,4	881,4	156,6	157,0	1.038,5
49	Servicios anexos al transporte	52,2	14,4	398,0	464,7	2.152,8	2.163,8	2.628,5
50	Comunicaciones	0,0	0,0	1.044,7	1.044,7	2.723,1	2.723,2	3.767,9
51	Bancos y Cajas	0,0	0,5	192,6	193,2	190,3	190,4	383,5
52	Servicios financieros	0,4	0,0	81,8	82,2	114,7	114,7	196,9
53	Leasing	0,0	0,0	2,5	2,5	29,7	29,7	32,2
54	Seguros	0,0	0,1	29,7	29,8	123,9	124,0	153,7
55	Servicios informáticos	0,3	0,2	550,8	551,3	2.665,1	2.665,2	3.216,5
56	Servicios técnicos	6,8	5,7	691,8	704,2	982,9	983,5	1.687,7
57	Servicios jurídicos, auditorías y estudios	161,3	149,0	2.053,7	2.363,9	2.954,4	2.955,7	5.319,6
58	Publicidad y alquileres	42,3	26,9	574,7	643,9	1.704,8	1.705,1	2.349,1
59	Otros servicios a las empresas y profesionales diversos	2,7	17,4	35,6	55,7	194,3	194,3	250,0
60	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	2,3	7,7	1.752,5	1.762,6	305,0	305,8	2.068,4
61	Alquileres inmobiliarios	0,1	1,0	370,6	371,6	77,2	77,5	449,1
62	Investigación y enseñanza	6,1	2,2	61,6	69,8	74,7	75,9	145,7
63	Sanidad	23,0	9,8	48,7	81,5	23,2	26,4	107,9
64	Servicios de limpiezas	0,0	4,3	30,5	34,8	23,3	23,7	58,5
65	Otros servicios personales y profesionales diversos	0,1	5,6	74,8	80,6	40,9	41,5	122,1
66	Espectáculos	0,5	3,0	273,2	276,7	1.008,2	1.012,6	1.289,3
67	Sin clasificar	19,8	12,8	570,2	602,7	20,4	20,5	623,3
Total		11.921,1	14.687,8	133.803,6	160.412,5	31.882,8	32.008,7	192.421,2

Nota: El importe de los subtotales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

(*) No se facilitan las bases imponibles de los tipos impositivos al 4 y 10%, por secreto estadístico.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2016

Millones de euros

III.5. DISTRIBUCIONES DE LA BASE IMPONIBLE POR INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO, DE LA MODIFICACIÓN DE BASES Y CUOTAS Y DEL RECARGO DE EQUIVALENCIA								
Sectores económicos	Inversión sujeto pasivo	Modif. de bases y cuotas ⁽¹⁾	Modif. de bases y cuotas por concurso de acreedores	Total (sin recargo de equivalencia)	Recargo de equivalencia ⁽²⁾			
					Tipo impositivo			
					0,5%	1,4%	5,2%	
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	730,9	-131,7	-1,1	28.180,2	19,3	101,4	2,8
02	Carbones y coquerías. Investigación minera	27,9	-3,7	0,0	1.237,3	0,1	0,8	0,1
03	Refino petróleo	88,6	-0,6	0,0	14.708,8	0,0	0,0	0,0
04	Energía eléctrica, gas y vapor de agua	1.695,2	-170,0	-3,5	57.701,4	1,4	1,0	0,9
05	Agua y hielo	100,1	-80,3	0,0	6.682,7	0,6	3,8	0,0
06	Minerales de hierro y productos siderúrgicos	1.344,4	-3,4	-0,1	7.450,4	0,0	0,0	0,2
07	Minerales y metales no ferreos	3.116,4	-13,0	0,0	5.535,4	0,0	0,1	0,1
08	Cemento, cal y yeso y sus derivados	81,7	-25,2	-4,0	3.400,5	0,0	0,1	0,5
09	Vidrio	85,8	-10,1	-1,0	3.227,7	0,0	7,5	1,0
10	Tierra cocida. Productos cerámicos	43,6	-72,3	-0,2	2.829,8	0,0	0,4	5,4
11	Otros minerales y derivados no metálicos	70,4	-77,5	-5,2	4.186,5	0,0	0,1	3,8
12	Petroquímica, química básica, pri.mat.pla. y fib.art.	1.199,6	-160,4	-0,3	11.618,4	25,2	15,1	7,3
13	Abonos y plaguicidas	140,7	-3.752,4	-7,1	3.858,6	0,2	4,7	2,2
14	Productos químicos, de perfumería, cosmética y limpieza	850,4	-190,5	-1,3	12.962,1	5,3	5,0	93,1
15	Productos farmacéuticos	981,5	-1.024,0	0,0	17.205,9	252,9	47,9	117,6
16	Productos metálicos	1.070,2	-183,0	-5,2	21.315,4	0,0	0,2	69,2
17	Máquinas agrícolas e industriales	316,2	-228,2	-1,1	14.120,5	0,0	0,6	3,0
18	Instrumentos de precisión, óptica y similares	10,6	-14,0	0,0	1.006,1	0,0	26,9	5,9
19	Máquinas de oficinas y material eléctrico y electrónico	1.240,0	-330,4	0,7	13.086,7	0,0	0,0	7,1
20	Vehículos automóviles y motores	2.643,9	-1.057,2	-0,2	58.130,5	0,0	0,0	0,4
21	Otros medios de transporte	811,4	-120,4	-0,1	6.664,3	0,0	0,1	6,0
22	Productos alimenticios	1.151,5	-666,6	-5,6	75.893,7	203,8	1.154,7	9,1
23	Bebidas y tabacos	458,4	-388,3	-7,5	14.242,4	1,1	4,7	16,5
24	Productos textiles	111,0	-116,4	-0,7	9.777,0	0,2	1,0	554,8
25	Cuero, artículos de piel y calzado	17,9	-26,6	-17,0	3.241,5	0,0	0,9	184,4
26	Madera y muebles de madera	64,3	-50,2	-1,3	8.707,1	1,2	0,3	150,0
27	Pasta papelera, papel y cartón	444,2	-175,3	0,0	4.300,0	0,0	0,0	1,2
28	Artículos de papel. Edición y artes gráficas	388,2	-368,8	-1,4	16.993,8	109,7	1,1	33,4
29	Productos del caucho y del plástico	665,5	-61,6	-1,6	16.247,5	0,0	0,5	26,5
30	Otras industrias de manufacturas	238,5	-22,8	0,0	1.745,4	0,0	0,1	39,5
31	Agrupaciones temporales de construcción	1.453,4	-18,3	0,0	4.641,8	0,0	0,0	0,0
32	Edificación y obras públicas	5.471,2	-420,9	-5,0	33.930,9	0,1	0,2	1,7
33	Preparación de terrenos	138,1	108,8	-0,7	2.088,4	0,0	0,0	0,0
34	Estructuras e instalaciones	452,2	-242,9	-5,2	25.188,9	0,0	0,1	1,9
35	Acabado de obras. Servicios auxiliares	85,2	-50,1	-1,2	5.643,3	0,1	0,1	2,3
36	Recuperación	2.789,7	-44,5	-0,1	5.297,7	0,2	0,2	1,5
37	Reparaciones	235,4	-162,0	-0,3	20.423,3	0,0	8,3	2,3
38	Comercio alimentación, bebidas y tabacos	1.995,4	-1.422,1	-7,3	184.257,6	2.004,8	3.223,5	386,1
39	Comercio mixto y ventas en grandes superficies	1.533,8	-65,1	-0,1	48.956,4	232,1	196,0	193,4
40	Comercio de textiles, calzado y cuero	561,3	-666,7	-11,7	31.381,5	1,1	3,3	1.032,6
41	Comercio de productos farmacéuticos y perfumería	4.677,9	-1.401,3	-0,3	52.389,4	8.184,1	1.306,7	987,0
42	Comercio de artículos de consumo duradero	7.710,1	-3.105,1	-4,5	126.457,6	18,5	7,0	589,9
43	Comercio interindustrial (maquin., química, madera y cueros)	3.391,5	-1.250,0	-20,2	125.650,6	1,1	5,8	129,5
44	Comercio de otros productos	3.369,0	-1.841,7	-7,7	99.568,6	797,3	302,5	820,0
45	Restauración	212,1	-61,9	0,0	35.573,5	1,3	7,3	0,8
46	Hostelería	734,9	-161,8	-1,2	19.906,4	1,6	0,9	1,6
47	Transporte terrestre	366,4	-713,9	-2,8	35.874,7	1,7	8,7	1,4
48	Transporte aéreo, marítimo y fluvial	555,6	-5,9	0,0	3.969,9	0,0	0,0	0,0
49	Servicios anejos al transporte	1.125,4	-319,3	-2,3	27.860,2	25,0	17,4	15,4
50	Comunicaciones	3.686,0	-422,4	-9,1	41.313,9	0,0	0,0	0,2
51	Bancos y Cajas	2.505,0	-25,2	-8,2	9.615,8	0,0	0,0	0,0
52	Servicios financieros	291,3	-47,3	-0,5	12.776,8	0,0	0,0	0,1
53	Leasing	60,9	-2,3	0,0	490,7	0,0	0,0	0,0
54	Seguros	333,5	-22,7	0,0	1.971,3	0,1	0,0	0,1
55	Servicios informáticos	976,0	-428,9	-0,4	22.619,7	0,0	0,1	2,4
56	Servicios técnicos	999,9	-285,4	-2,0	20.981,2	0,2	0,3	1,6
57	Servicios jurídicos, auditorías y estudios	4.275,4	-1.125,7	-12,3	83.188,4	9,6	81,5	63,7
58	Publicidad y alquileres	899,9	-1.046,1	-6,0	31.077,7	0,1	6,6	8,2
59	Otros servicios a las empresas y profesionales diversos	706,8	-159,3	-0,3	6.436,1	0,2	0,1	0,2
60	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	9.244,5	-890,1	-7,6	32.529,5	0,1	1,4	2,0
61	Alquileres inmobiliarios	8.705,5	-366,0	-4,5	30.310,0	0,1	0,5	3,1
62	Investigación y enseñanza	168,3	-25,0	-0,5	2.664,2	0,1	0,1	0,2
63	Sanidad	122,8	-30,9	-0,1	2.677,7	0,2	1,6	0,3
64	Servicios de limpiezas	103,4	-82,0	-1,7	13.084,7	0,0	0,6	0,1
65	Otros servicios personales y profesionales diversos	132,6	-65,6	-1,4	12.096,5	0,3	0,9	3,2
66	Espectáculos	712,5	-353,4	-0,4	16.590,6	0,2	0,2	3,0
67	Sin clasificar	205,6	-31,9	-0,2	4.060,6	0,0	1,9	1,4
Total		91.177,9	-26.779,9	-190,5	1.679.803,5	11.901,1	6.563,0	5.598,8

(1) Sumado el importe de las bases imponibles de la modificación de bases y cuotas por operaciones intragrupo.

(2) No se facilitan las bases imponibles del régimen especial del recargo de equivalencia al 1,75%, por secreto estadístico.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2016								
Millones de euros								
III.6. DISTRIBUCIÓN DE LA CUOTA DEVENGADA DEL RÉGIMEN GENERAL POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS								
Sector económico	Régimen general ordinario				Rég. esp. ^(*) bienes usados, obj. arte, antig. y obj. colección	Régimen especial agencias de viajes	Tipo imposit.	
	Tipo impositivo			Total				Total
	4%	10%	21%					21%
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	364,2	1.420,4	741,9	2.526,4	0,1	0,0	
02	Carbones y coqueñas. Investigación minera	0,3	43,4	139,0	182,7	0,0	0,0	
03	Refino petróleo	0,0	0,3	3.015,7	3.016,0	0,0	0,0	
04	Energía eléctrica, gas y vapor de agua	2,0	19,6	11.491,5	11.513,1	0,0	0,0	
05	Agua y hielo	0,3	582,5	155,9	738,7	0,0	0,0	
06	Minerales de hierro y productos siderúrgicos	0,2	0,4	1.025,1	1.025,6	0,0	0,0	
07	Minerales y metales no ferrosos	0,0	1,3	297,0	298,3	0,0	0,0	
08	Cemento, cal y yeso y sus derivados	0,2	3,3	663,6	667,1	0,0	0,0	
09	Vidrio	0,0	3,4	523,5	526,8	0,0	0,0	
10	Tierra cocida. Productos cerámicos	0,0	0,6	527,1	527,8	0,0	0,0	
11	Otros minerales y derivados no metálicos	0,3	13,9	766,8	781,0	0,0	0,0	
12	Petroquímica, química básica, pri.mat.pla.y fib.art.	16,5	57,8	1.488,4	1.562,6	0,0	0,0	
13	Abonos y plaguicidas	2,2	152,8	1.023,1	1.178,0	0,0	0,0	
14	Productos químicos, de perfumería, cosmética y limpieza	2,6	89,9	1.780,2	1.872,6	0,0	0,0	
15	Productos farmacéuticos	351,8	149,5	363,1	864,3	0,0	0,0	
16	Productos metálicos	0,1	15,0	3.670,3	3.685,4	0,1	0,0	
17	Máquinas agrícolas e industriales	0,2	17,7	2.301,6	2.319,5	0,1	0,0	
18	Instrumentos de precisión, óptica y similares	0,5	28,5	81,8	110,9	0,0	0,0	
19	Máquinas de oficinas y material eléctrico y electrónico	0,2	0,8	1.654,8	1.655,7	0,0	0,0	
20	Vehículos automóviles y motores	0,1	1,6	6.016,7	6.018,4	0,2	0,0	
21	Otros medios de transporte	0,1	1,0	669,6	670,6	0,0	0,6	
22	Productos alimenticios	390,8	5.481,1	835,7	6.707,6	0,0	0,0	
23	Bebidas y tabacos	11,7	414,5	1.854,0	2.280,1	0,0	0,0	
24	Productos textiles	1,5	20,5	1.721,5	1.743,5	0,1	0,0	
25	Cuero, artículos de piel y calzado	0,1	1,2	562,8	564,1	0,0	0,0	
26	Madera y muebles de madera	1,0	18,1	1.596,7	1.615,8	0,0	0,0	
27	Pasta papelera, papel y cartón	0,1	1,9	696,6	698,7	0,0	0,0	
28	Artículos de papel. Edición y artes gráficas	121,6	3,5	2.489,7	2.614,8	0,1	0,0	
29	Productos del caucho y del plástico	0,3	25,5	2.462,2	2.488,1	0,0	0,0	
30	Otras industrias de manufacturas	0,3	2,8	264,2	267,3	0,0	0,0	
31	Agrupaciones temporales de construcción	0,2	54,7	544,9	599,8	0,0	0,1	
32	Edificación y obras públicas	3,2	605,3	4.658,0	5.266,5	0,5	0,0	
33	Preparación de terrenos	1,1	17,5	328,5	347,1	0,0	0,0	
34	Estructuras e instalaciones	1,6	63,5	4.869,3	4.934,4	0,4	0,0	
35	Acabado de obras. Servicios auxiliares	0,5	44,1	1.046,6	1.091,2	0,2	0,0	
36	Recuperación	0,6	96,8	218,7	316,0	0,5	0,0	
37	Reparaciones	3,3	15,1	4.047,7	4.066,2	17,1	0,0	
38	Comercio alimentación, bebidas y tabacos	1.791,5	8.820,3	8.162,9	18.774,7	0,1	0,0	
39	Comercio mixto y ventas en grandes superficies	183,8	1.493,2	5.159,9	6.836,8	1,0	0,0	
40	Comercio de textiles, calzado y cuero	2,6	9,6	5.180,6	5.192,8	0,1	0,0	
41	Comercio de productos farmacéuticos y perfumería	773,2	560,6	3.191,5	4.525,2	0,0	0,0	
42	Comercio de artículos de consumo duradero	16,9	49,6	20.082,2	20.148,7	90,5	0,1	
43	Comercio interindustrial (maquin., química, madera y cueros)	19,3	242,9	21.250,9	21.513,0	0,6	0,1	
44	Comercio de otros productos	167,7	935,2	14.879,1	15.982,0	11,9	0,3	
45	Restauración	7,1	3.237,4	555,6	3.800,2	0,2	0,0	
46	Hostelería	1,9	1.644,4	453,0	2.099,4	0,0	0,1	
47	Transporte terrestre	4,0	1.025,3	5.116,0	6.145,2	0,9	0,2	
48	Transporte aéreo, marítimo y fluvial	0,0	164,5	154,5	319,0	0,0	0,0	
49	Servicios anexas al transporte	7,4	277,5	4.379,5	4.664,4	0,3	120,8	
50	Comunicaciones	0,1	1,5	7.194,5	7.196,0	0,4	0,0	
51	Bancos y Cajas	0,5	1,9	1.371,4	1.373,8	0,0	0,0	
52	Servicios financieros	0,4	6,9	2.544,5	2.551,8	0,1	0,0	
53	Leasing	0,0	0,0	81,2	81,2	0,1	0,0	
54	Seguros	0,2	1,8	287,2	289,2	0,0	0,0	
55	Servicios informáticos	0,5	2,7	3.723,4	3.726,6	0,0	0,0	
56	Servicios técnicos	10,0	70,9	3.623,0	3.703,9	0,2	0,1	
57	Servicios jurídicos, auditorías y estudios	24,2	295,3	14.592,8	14.912,3	0,6	0,4	
58	Publicidad y alquileres	6,4	31,3	5.941,8	5.979,6	0,2	0,4	
59	Otros servicios a las empresas y profesionales diversos	3,9	72,9	935,5	1.012,4	0,0	0,1	
60	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	11,0	815,0	2.847,5	3.673,4	0,1	0,1	
61	Alquileres inmobiliarios	4,1	101,2	4.256,2	4.361,5	0,0	0,0	
62	Investigación y enseñanza	7,5	45,1	360,4	413,0	0,0	1,6	
63	Sanidad	11,1	48,3	354,7	414,1	0,0	0,0	
64	Servicios de limpiezas	15,7	432,4	1.729,3	2.177,4	0,0	0,0	
65	Otros servicios personales y profesionales diversos	90,1	243,0	1.505,4	1.838,5	0,1	0,1	
66	Espectáculos	3,6	158,8	2.765,1	2.927,6	0,0	0,5	
67	Sin clasificar	0,6	106,0	458,2	564,9	0,0	0,0	
Total		4.444,8	30.365,4	209.731,1	244.541,4	127,3	125,9	

Nota: El importe de los totales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

(*) No se facilita el IVA devengado de los tipos impositivos al 4, 10 y 21%, por secreto estadístico.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2016

Millones de euros

III.7. DISTRIBUCIÓN DE LA CUOTA DEVENGADA POR ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES Y SERVICIOS								
Sector	Sectores económicos	Adquisiciones intracomunitarias de bienes				Adquis. intracomunitarias de servicios (*)		TOTAL
		Tipo impositivo			Subtotal	Tipo imposit. 21%	Subtotal	
		4%	10%	21%				
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	1,5	26,5	69,5	97,5	12,0	12,3	109,8
02	Carbones y coquerías. Investigación minera	0,0	0,5	18,1	18,6	3,8	3,8	22,3
03	Refino petróleo	0,0	0,0	21,5	21,5	32,5	32,5	54,0
04	Energía eléctrica, gas y vapor de agua	0,3	1,8	83,9	86,0	153,5	153,5	239,5
05	Agua y hielo	0,0	0,2	14,5	14,7	3,3	3,3	18,0
06	Minerales de hierro y productos siderúrgicos	0,0	0,0	212,3	212,3	43,5	43,5	255,8
07	Minerales y metales no féreos	0,0	0,1	135,4	135,5	75,3	75,3	210,8
08	Cemento, cal y yeso y sus derivados	0,0	0,1	23,6	23,7	6,8	6,8	30,4
09	Vidrio	0,0	0,3	113,3	113,5	17,4	17,4	131,0
10	Tierra cocida. Productos cerámicos	0,0	0,0	61,8	61,8	9,7	9,7	71,4
11	Otros minerales y derivados no metálicos	0,1	0,3	67,3	67,6	12,3	12,3	80,0
12	Petroquímica, química básica, pri.mat.pla.y fib.art.	7,1	8,9	406,0	422,1	62,8	62,8	484,9
13	Abonos y plaguicidas	2,5	23,5	135,7	161,7	16,3	16,6	178,3
14	Productos químicos, de perfumería, cosmética y limpieza	0,0	6,9	485,9	492,9	97,5	97,5	590,4
15	Productos farmacéuticos	109,5	34,5	361,3	505,2	71,1	71,6	576,8
16	Productos metálicos	0,0	0,1	527,6	527,7	39,5	39,5	567,2
17	Máquinas agrícolas e industriales	0,0	0,2	535,3	535,5	62,0	62,0	597,4
18	Instrumentos de precisión, óptica y similares	0,0	3,5	50,2	53,7	5,3	5,3	58,9
19	Máquinas de oficinas y material eléctrico y electrónico	0,0	0,1	770,7	770,8	93,8	93,8	864,7
20	Vehículos automóviles y motores	0,0	0,0	5.399,2	5.399,2	408,0	408,0	5.807,2
21	Otros medios de transporte	0,0	0,0	376,2	376,2	190,2	190,2	566,4
22	Productos alimenticios	36,3	317,1	223,0	576,4	98,1	98,8	675,2
23	Bebidas y tabacos	1,5	12,2	118,1	131,8	40,0	40,0	171,8
24	Productos textiles	0,1	0,1	257,2	257,4	21,6	21,6	279,0
25	Cuero, artículos de piel y calzado	0,0	0,0	86,4	86,4	10,8	10,8	97,3
26	Madera y muebles de madera	0,0	0,0	162,9	162,9	13,9	14,0	176,8
27	Pasta papelera, papel y cartón	0,0	0,0	124,3	124,4	20,7	20,7	145,1
28	Artículos de papel. Edición y artes gráficas	0,9	0,3	369,9	371,1	46,7	46,9	417,9
29	Productos del caucho y del plástico	0,0	0,7	661,8	662,5	99,5	99,5	762,1
30	Otras industrias de manufacturas	0,0	0,0	44,7	44,7	4,6	4,6	49,4
31	Agrupaciones temporales de construcción	0,0	0,0	3,8	3,8	8,0	8,0	11,8
32	Edificación y obras públicas	0,0	0,2	59,5	59,7	33,7	33,8	93,5
33	Preparación de terrenos	0,0	0,0	5,0	5,0	9,4	9,4	14,4
34	Estructuras e instalaciones	0,0	0,7	164,6	165,3	49,0	49,1	214,4
35	Acabado de obras. Servicios auxiliares	0,0	0,0	27,4	27,4	4,4	4,4	31,8
36	Recuperación	0,0	0,9	106,1	107,0	2,3	2,3	109,3
37	Reparaciones	0,0	2,1	125,9	128,0	16,2	16,2	144,2
38	Comercio alimentación, bebidas y tabacos	114,6	594,3	361,8	1.070,7	131,0	133,3	1.204,0
39	Comercio mixto y ventas en grandes superficies	6,1	102,1	413,9	522,1	48,1	48,1	570,2
40	Comercio de textiles, calzado y cuero	0,1	0,8	1.194,6	1.195,5	179,9	180,0	1.375,4
41	Comercio de productos farmacéuticos y perfumería	151,9	80,7	788,4	1.021,0	118,8	119,3	1.140,3
42	Comercio de artículos de consumo duradero	0,1	1,6	4.973,8	4.975,5	220,6	220,7	5.196,1
43	Comercio interindustrial (maquin., química, madera y cueros)	2,6	48,2	3.664,4	3.715,3	280,4	280,7	3.996,0
44	Comercio de otros productos	28,6	167,7	2.118,7	2.315,0	217,5	218,0	2.533,0
45	Restauración	0,2	3,9	23,0	27,2	11,0	11,1	38,2
46	Hostelería	0,0	0,6	37,0	37,5	101,7	102,3	139,9
47	Transporte terrestre	0,0	1,4	71,9	73,3	222,0	222,2	295,5
48	Transporte aéreo, marítimo y fluvial	0,0	0,0	185,1	185,1	32,9	32,9	218,0
49	Servicios anejos al transporte	2,1	1,4	83,6	87,1	451,9	453,1	540,2
50	Comunicaciones	0,0	0,0	219,4	219,4	571,9	571,9	791,2
51	Bancos y Cajas	0,0	0,1	40,4	40,5	40,0	40,0	80,5
52	Servicios financieros	0,0	0,0	17,2	17,2	24,1	24,1	41,3
53	Leasing	0,0	0,0	0,5	0,5	6,2	6,2	6,8
54	Seguros	0,0	0,0	6,2	6,2	26,0	26,0	32,3
55	Servicios informáticos	0,0	0,0	115,7	115,7	559,7	559,7	675,4
56	Servicios técnicos	0,3	0,6	145,3	146,1	206,4	206,4	352,5
57	Servicios jurídicos, auditorías y estudios	6,5	14,9	431,3	452,6	620,4	620,5	1.073,1
58	Publicidad y alquileres	1,7	2,7	120,7	125,1	358,0	358,0	483,1
59	Otros servicios a las empresas y profesionales diversos	0,1	1,7	7,5	9,3	40,8	40,8	50,1
60	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	0,1	0,8	368,0	368,9	64,1	64,1	433,0
61	Alquileres inmobiliarios	0,0	0,1	77,8	77,9	16,2	16,2	94,1
62	Investigación y enseñanza	0,2	0,2	12,9	13,4	15,7	15,8	29,1
63	Sanidad	0,9	1,0	10,2	12,1	4,9	5,2	17,3
64	Servicios de limpiezas	0,0	0,4	6,4	6,8	4,9	4,9	11,8
65	Otros servicios personales y profesionales diversos	0,0	0,6	15,7	16,3	8,6	8,6	24,9
66	Espectáculos	0,0	0,3	57,4	57,7	211,7	212,0	269,7
67	Sin clasificar	0,8	1,3	119,7	121,8	4,3	4,3	126,1
Total		476,9	1.469,2	28.098,0	30.044,1	6.695,1	6.704,5	36.748,6

Nota: El importe de los subtotales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

(*) No se facilita el IVA devengado de los tipos impositivos al 4 y 10%, por secreto estadístico.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2016

Millones de euros

III.8. DISTRIBUCIONES DE LA CUOTA DEVENGADA POR INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO, DE LA MODIFICACIÓN DE BASES Y CUOTAS Y DEL RECARGO DE EQUIVALENCIA								
Sector económico	Inversión sujeto pasivo	Modif. de bases y cuotas ⁽¹⁾	Modif. de bases y cuotas por concurso de acreedores	Total (sin recargo de equivalencia)	Recargo de equivalencia ⁽²⁾			
					Tipo impositivo			
					0,5%	1,4%	5,2%	
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	142,5	-13,7	-0,1	2.769,5	0,1	1,4	0,1
02	Carbones y coque. Investigación minera	5,9	-0,7	0,0	210,3	0,0	0,0	0,0
03	Refino petróleo	18,6	-0,1	0,0	3.088,5	0,0	0,0	0,0
04	Energía eléctrica, gas y vapor de agua	355,7	-35,1	-0,7	12.084,3	0,0	0,0	0,0
05	Agua y hielo	21,0	-11,1	0,0	766,6	0,0	0,1	0,0
06	Minerales de hierro y productos siderúrgicos	282,3	-0,7	0,0	1.563,4	0,0	0,0	0,0
07	Minerales y metales no féreos	626,5	-2,7	0,0	1.132,9	0,0	0,0	0,0
08	Cemento, cal y yeso y sus derivados	16,4	-5,2	-0,8	708,4	0,0	0,0	0,0
09	Vidrio	18,0	-2,1	-0,2	673,8	0,0	0,1	0,1
10	Tierra cocida. Productos cerámicos	9,2	-15,2	-0,2	593,2	0,0	0,0	0,3
11	Otros minerales y derivados no metálicos	14,7	-15,9	-1,3	861,9	0,0	0,0	0,2
12	Petroquímica, química básica, pri.mat.pla y fib.art.	211,2	-32,9	-0,1	2.226,4	0,1	0,2	0,4
13	Abonos y plaguicidas	26,1	-782,1	-0,7	599,7	0,0	0,1	0,1
14	Productos químicos, de perfumería, cosmética y limpieza	147,3	-39,6	-0,3	2.573,4	0,0	0,1	4,8
15	Productos farmacéuticos	93,8	-70,3	0,0	1.477,5	1,3	0,7	6,1
16	Productos metálicos	224,7	-38,4	-1,1	4.458,2	0,0	0,0	3,6
17	Máquinas agrícolas e industriales	66,3	-47,7	-0,2	2.944,7	0,0	0,0	0,2
18	Instrumentos de precisión, óptica y similares	2,2	-2,3	0,0	173,9	0,0	0,4	0,3
19	Máquinas de oficinas y material eléctrico y electrónico	260,3	-63,9	0,1	2.751,8	0,0	0,0	0,4
20	Vehículos automóviles y motores	555,2	-223,9	0,0	12.203,1	0,0	0,0	0,0
21	Otros medios de transporte	170,4	-21,6	0,0	1.401,8	0,0	0,0	0,3
22	Productos alimenticios	180,3	-79,3	-0,5	7.591,9	1,0	16,2	0,5
23	Bebidas y tabacos	91,4	-72,5	-1,4	2.469,7	0,0	0,1	0,9
24	Productos textiles	23,3	-24,4	-0,1	2.023,7	0,0	0,0	28,8
25	Cuero, artículos de piel y calzado	3,8	-5,6	-3,6	678,8	0,0	0,0	9,6
26	Madera y muebles de madera	13,5	-10,5	-0,4	1.804,3	0,0	0,0	7,8
27	Pasta papelera, papel y cartón	90,6	-36,4	0,0	897,9	0,0	0,0	0,1
28	Artículos de papel. Edición y artes gráficas	81,3	-44,3	-0,3	3.079,5	0,5	0,0	1,7
29	Productos del caucho y del plástico	139,5	-12,8	-0,3	3.381,7	0,0	0,0	1,4
30	Otras industrias de manufacturas	50,0	-4,7	0,0	362,2	0,0	0,0	2,1
31	Agrupaciones temporales de construcción	301,2	-3,2	0,0	910,1	0,0	0,0	0,0
32	Edificación y obras públicas	1.104,9	-76,4	-1,0	6.412,2	0,0	0,0	0,1
33	Preparación de terrenos	28,7	-6,5	-0,1	385,0	0,0	0,0	0,0
34	Estructuras e instalaciones	94,3	-50,4	-1,2	5.211,6	0,0	0,0	0,1
35	Acabado de obras. Servicios auxiliares	17,6	-10,1	-0,3	1.134,4	0,0	0,0	0,1
36	Recuperación	585,3	-7,4	0,0	1.004,0	0,0	0,0	0,1
37	Reparaciones	49,2	-33,8	-0,1	4.255,2	0,0	0,1	0,1
38	Comercio alimentación, bebidas y tabacos	268,2	-169,3	-0,7	20.118,6	10,0	45,1	20,1
39	Comercio mixto y ventas en grandes superficies	319,8	-12,3	0,0	7.717,9	1,2	2,7	10,1
40	Comercio de textiles, calzado y cuero	117,7	-140,0	-2,5	6.566,9	0,0	0,0	53,7
41	Comercio de productos farmacéuticos y perfumería	507,3	-137,9	-0,1	6.042,7	40,9	18,3	51,3
42	Comercio de artículos de consumo duradero	1.614,4	-650,9	-1,0	26.423,4	0,1	0,1	30,7
43	Comercio interindustrial (maquin., química, madera y cueros)	707,3	-255,6	-4,3	25.974,6	0,0	0,1	6,7
44	Comercio de otros productos	681,5	-323,7	-1,2	18.895,1	4,0	4,2	42,6
45	Restauración	43,3	-9,5	0,0	3.874,4	0,0	0,1	0,0
46	Hostelería	146,3	-19,8	-0,2	2.367,3	0,0	0,0	0,1
47	Transporte terrestre	76,8	-107,4	-0,6	6.428,0	0,0	0,1	0,1
48	Transporte aéreo, marítimo y fluvial	116,7	-1,2	0,0	652,5	0,0	0,0	0,0
49	Servicios anejos al transporte	235,4	-62,9	-0,5	5.505,2	0,1	0,2	0,8
50	Comunicaciones	777,8	-88,8	-1,9	8.677,5	0,0	0,0	0,0
51	Bancos y Cajas	491,5	-5,1	-1,7	1.979,9	0,0	0,0	0,0
52	Servicios financieros	59,9	-9,9	-0,1	2.672,5	0,0	0,0	0,0
53	Leasing	12,8	-0,5	0,0	103,1	0,0	0,0	0,0
54	Seguros	69,8	-4,8	0,0	411,0	0,0	0,0	0,0
55	Servicios informáticos	204,0	-86,2	-0,2	4.747,8	0,0	0,0	0,1
56	Servicios técnicos	206,0	-58,3	-0,6	4.281,1	0,0	0,0	0,1
57	Servicios jurídicos, auditorías y estudios	809,2	-234,2	-2,9	16.908,6	0,0	1,1	3,3
58	Publicidad y alquileres	187,2	-217,1	-1,2	6.455,1	0,0	0,1	0,4
59	Otros servicios a las empresas y profesionales diversos	133,1	-18,9	0,0	1.229,1	0,0	0,0	0,0
60	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	1.616,5	-156,5	-1,0	5.590,2	0,0	0,0	0,1
61	Alquileres inmobiliarios	1.754,5	-72,7	-0,9	6.162,0	0,0	0,0	0,2
62	Investigación y enseñanza	34,1	-4,3	-0,1	476,2	0,0	0,0	0,0
63	Sanidad	18,3	-4,8	0,0	448,6	0,0	0,0	0,0
64	Servicios de limpiezas	20,3	-13,5	-0,4	2.206,5	0,0	0,0	0,0
65	Otros servicios personales y profesionales diversos	24,5	-8,5	-0,1	1.888,0	0,0	0,0	0,2
66	Espectáculos	149,2	-66,6	-0,1	3.301,7	0,0	0,0	0,2
67	Sin clasificar	40,9	-5,9	0,0	727,2	0,0	0,0	0,1
Total		17.567,6	-4.850,7	-37,3	295.698,6	59,5	91,9	291,1

(1) Sumado el importe del IVA devengado de la modificación de bases y cuotas por operaciones intragrupo.

(2) No se facilita el IVA devengado del régimen especial del recargo de equivalencia al 1,75%, por secreto estadístico.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2016

Millones de euros

III.9. DISTRIBUCIÓN DE LAS DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL											
Sectores económicos	Operaciones interiores (*)			Importaciones			Adquisiciones intracomunitarias				
	Bienes y servicios corrientes	Bienes de inversión	Subtotal	Bienes corrientes	Bienes de inversión	Subtotal	Bienes corrientes	Bienes de inversión	Servicios	Subtotal	
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	2.510,6	367,0	2.877,6	10,2	3,9	14,1	84,3	12,3	12,3	108,9
02	Carbones y coquerías. Investigación minera	147,8	12,0	159,8	11,1	0,0	11,1	18,4	0,1	3,8	22,3
03	Refino petróleo	345,8	12,2	358,0	0,9	0,0	0,9	18,0	3,6	32,4	54,0
04	Energía eléctrica, gas y vapor de agua	7.361,7	448,7	7.810,4	143,3	0,4	143,6	82,1	4,0	153,3	239,4
05	Agua y hielo	549,1	69,7	618,8	1,3	0,1	1,4	14,1	0,6	3,3	18,0
06	Minerales de hierro y productos siderúrgicos	1.097,0	27,7	1.124,8	263,2	3,3	266,5	206,8	5,4	43,5	255,8
07	Minerales y metales no ferreos	1.042,5	12,0	1.054,6	387,6	0,2	387,8	132,4	3,1	75,3	210,7
08	Cemento, cal y yeso y sus derivados	579,3	13,3	592,6	2,0	0,1	2,1	22,3	1,5	6,7	30,4
09	Vidrio	439,4	13,6	453,0	26,2	0,7	26,9	107,3	6,2	16,9	130,4
10	Tierra cocida. Productos cerámicos	558,0	35,2	593,2	15,7	0,0	15,7	48,8	13,0	9,7	71,5
11	Otros minerales y derivados no metálicos	698,0	36,6	734,6	59,5	0,2	59,8	57,0	10,6	12,4	79,9
12	Petroquímica, química básica, pri.mat.pla.y fib.art.	1.335,3	37,5	1.372,8	232,9	0,9	233,7	412,4	9,3	60,3	482,0
13	Abonos y plaguicidas	307,0	13,2	320,2	50,1	0,0	50,1	160,7	1,0	16,6	178,3
14	Productos químicos, de perfumería, cosmética y limpieza	1.563,7	50,8	1.614,5	137,9	0,5	138,5	483,1	8,1	97,4	588,6
15	Productos farmacéuticos	919,7	82,3	1.002,0	588,4	1,7	590,0	487,4	18,3	71,1	576,8
16	Productos metálicos	3.126,7	95,2	3.221,9	189,0	4,6	193,6	507,1	19,3	40,1	566,5
17	Máquinas agrícolas e industriales	1.946,1	62,9	2.009,0	144,6	1,2	145,9	515,2	19,8	61,8	596,8
18	Instrumentos de precisión, óptica y similares	88,6	5,7	94,2	24,8	3,3	28,1	50,0	3,4	5,3	58,7
19	Máquinas de oficinas y material eléctrico y electrónico	1.237,4	31,2	1.268,6	423,2	4,8	428,0	762,4	7,1	96,2	865,6
20	Vehículos automóviles y motores	5.875,3	186,5	6.061,8	863,0	4,9	867,9	5.340,3	60,5	441,9	5.842,7
21	Otros medios de transporte	1.221,8	62,0	1.283,8	81,5	3,2	84,7	371,2	5,1	187,4	563,7
22	Productos alimenticios	7.128,1	383,4	7.511,5	327,6	5,6	333,2	526,1	49,2	99,8	675,2
23	Bebidas y tabacos	1.761,8	142,7	1.904,5	10,9	0,3	11,2	108,7	23,7	40,0	172,3
24	Productos textiles	1.121,1	27,5	1.148,6	473,2	1,9	475,0	247,1	8,8	21,1	277,0
25	Cuero, artículos de piel y calzado	523,3	8,4	531,7	61,4	1,4	62,7	84,1	2,4	10,9	97,3
26	Madera y muebles de madera	1.261,8	41,6	1.303,4	40,3	0,3	40,5	151,0	11,6	14,1	176,7
27	Pasta papelera, papel y cartón	666,1	29,8	695,9	24,5	0,0	24,5	115,2	9,8	21,0	146,0
28	Artículos de papel. Edición y artes gráficas	1.840,8	67,4	1.908,2	128,4	3,2	131,6	340,2	30,8	49,2	420,2
29	Productos del caucho y del plástico	1.934,6	85,3	2.020,0	233,5	3,8	237,4	625,8	41,0	98,4	765,1
30	Otras industrias de manufacturas	228,5	7,7	236,2	39,3	0,3	39,6	43,4	0,4	4,6	48,4
31	Agrupaciones temporales de construcción	815,7	7,4	823,2	0,1	0,0	0,1	3,5	0,2	6,8	10,5
32	Edificación y obras públicas	5.072,6	107,9	5.180,5	6,6	0,4	7,1	58,1	2,7	33,4	94,1
33	Preparación de terrenos	293,8	20,3	314,1	0,4	0,1	0,5	3,9	1,3	9,4	14,5
34	Estructuras e instalaciones	3.189,2	52,1	3.241,3	38,5	0,4	39,0	163,7	1,6	49,0	214,3
35	Acabado de obras. Servicios auxiliares	755,5	20,8	776,3	3,4	0,5	3,9	26,8	0,8	4,2	31,7
36	Recuperación	926,1	18,6	944,7	52,9	0,0	52,9	104,0	1,3	5,0	110,4
37	Reparaciones	3.040,2	58,1	3.098,4	27,7	0,4	28,1	126,3	1,5	16,3	144,1
38	Comercio alimentación, bebidas y tabacos	16.313,3	570,9	16.884,2	690,2	7,6	697,8	1.043,7	26,9	142,4	1.213,0
39	Comercio mixto y ventas en grandes superficies	5.309,9	196,5	5.506,4	294,0	2,2	296,1	508,0	62,6	48,2	618,9
40	Comercio de textiles, calzado y cuero	3.510,6	50,9	3.561,5	2.157,6	5,1	2.162,8	1.184,9	8,3	180,7	1.373,9
41	Comercio de productos farmacéuticos y perfumería	3.774,0	47,0	3.821,0	211,3	0,3	211,6	1.013,7	7,4	133,5	1.154,7
42	Comercio de artículos de consumo duradero	15.529,1	248,3	15.777,4	1.713,9	5,6	1.719,5	4.954,0	24,2	210,1	5.188,2
43	Comercio interindustrial (maquin., química, madera y cueros)	16.299,2	178,1	16.477,3	1.056,1	7,1	1.063,2	3.673,8	50,0	285,4	4.009,2
44	Comercio de otros productos	12.040,7	157,1	12.197,8	1.201,9	6,0	1.208,0	2.292,3	21,1	207,1	2.520,5
45	Restauración	3.327,6	171,8	3.499,4	1,5	0,4	1,9	22,3	4,9	11,2	38,4
46	Hostelería	1.693,7	274,3	1.968,0	1,2	0,6	1,7	27,9	3,4	108,3	139,6
47	Transporte terrestre	4.817,4	537,3	5.354,7	2,5	2,7	5,2	57,5	17,5	220,8	295,9
48	Transporte aéreo, marítimo y fluvial	425,9	17,6	443,5	12,4	2,2	14,6	170,4	14,7	32,9	218,0
49	Servicios anexos al transporte	3.861,9	231,7	4.093,5	34,1	1,0	35,1	82,0	6,0	429,4	517,4
50	Comunicaciones	5.465,5	500,5	5.966,0	7,8	0,3	8,1	221,4	12,2	526,6	760,2
51	Bancos y Cajas	1.199,9	353,8	1.553,7	0,5	1,6	2,0	20,4	15,0	4,2	39,6
52	Servicios financieros	2.247,7	101,6	2.349,2	4,4	10,7	15,1	13,8	2,2	14,1	30,1
53	Leasing	52,5	41,6	94,1	0,0	0,0	0,0	0,2	0,5	2,3	2,9
54	Seguros	165,0	68,0	233,0	0,0	0,0	0,0	3,5	0,5	3,8	7,7
55	Servicios informáticos	2.150,8	119,4	2.270,1	21,4	1,6	23,1	113,4	11,1	548,7	673,2
56	Servicios técnicos	2.248,0	102,8	2.350,8	34,5	0,7	35,2	140,8	5,5	206,4	352,7
57	Servicios jurídicos, auditorías y estudios	8.704,5	510,9	9.215,4	150,6	3,8	154,4	432,9	16,0	618,5	1.067,4
58	Publicidad y alquileres	4.067,0	706,1	4.773,1	44,9	2,4	47,4	95,8	28,7	356,4	481,0
59	Otros servicios a las empresas y profesionales diversos	559,1	259,3	818,3	116,5	0,1	116,6	8,3	0,7	40,1	49,1
60	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	3.543,5	290,1	3.833,6	11,1	0,5	11,6	414,3	1,8	60,7	476,8
61	Alquileres inmobiliarios	1.689,1	1.528,2	3.217,3	4,1	0,5	4,6	72,5	5,5	15,8	93,7
62	Investigación y enseñanza	261,6	30,0	291,7	1,1	0,3	1,4	5,9	0,7	8,5	15,2
63	Sanidad	207,4	23,3	230,8	0,3	0,1	0,4	6,4	0,8	3,1	10,3
64	Servicios de limpiezas	743,6	47,7	791,3	0,8	0,2	1,0	5,8	1,1	4,6	11,5
65	Otros servicios personales y profesionales diversos	944,9	68,4	1.013,3	3,2	0,2	3,3	12,6	3,6	8,4	24,6
66	Espectáculos	1.905,7	124,0	2.029,7	5,2	2,4	7,6	52,7	4,1	209,4	266,2
67	Sin clasificar	336,0	29,0	365,0	26,3	0,1	26,4	116,4	1,3	3,3	121,0
Total		186.905,0	10.340,9	197.245,8	12.934,9	119,0	13.053,9	29.376,6	757,3	6.575,5	36.709,4

(*) Incluyendo las operaciones intragrupos

Continúa ...

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2016

Millones de euros

III.9. DISTRIBUCIÓN DE LAS DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL (continuación)						
Sectores económicos	Compensaciones del REAPG ⁽¹⁾	Rectificación de deducciones ⁽²⁾	Regularizaciones de inversiones	Regularizaciones aplicación porcentaje definitivo de prorrata	Total deducciones	
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	79,9	-21,9	-0,1	-1,6	3.057,1
02	Carbones y coquerías. Investigación minera	0,1	-0,4	0,0	0,0	193,0
03	Refino petróleo	0,0	-0,1	0,0	0,0	412,8
04	Energía eléctrica, gas y vapor de agua	0,5	-31,5	-0,1	0,4	8.162,7
05	Agua y hielo	0,3	-4,3	-0,6	0,0	633,4
06	Minerales de hierro y productos siderúrgicos	0,2	-7,0	0,0	0,0	1.640,3
07	Minerales y metales no ferreos	0,0	-1,2	0,0	0,0	1.651,9
08	Cemento, cal y yeso y sus derivados	0,2	-3,2	0,0	0,4	622,5
09	Vidrio	0,0	-1,0	0,0	0,0	609,3
10	Tierra cocida. Productos cerámicos	0,0	-16,8	0,0	0,0	663,6
11	Otros minerales y derivados no metálicos	0,1	-20,8	0,0	0,0	853,5
12	Petroquímica, química básica, pri.mat.pla.y fib.art.	0,4	-19,6	0,0	0,0	2.069,4
13	Abonos y plaguicidas	0,9	-16,2	0,0	0,0	533,4
14	Productos químicos, de perfumería, cosmética y limpieza	1,7	-14,5	0,0	-0,7	2.328,0
15	Productos farmacéuticos	0,5	-19,3	0,0	0,0	2.150,0
16	Productos metálicos	0,0	-15,3	0,1	0,0	3.966,9
17	Máquinas agrícolas e industriales	0,1	-20,4	0,0	0,0	2.731,3
18	Instrumentos de precisión, óptica y similares	0,0	-0,9	0,0	-0,2	180,0
19	Máquinas de oficinas y material eléctrico y electrónico	0,0	-19,6	0,0	0,0	2.542,6
20	Vehículos automóbiles y motores	0,0	-97,1	0,0	0,0	12.675,3
21	Otros medios de transporte	0,0	-21,9	0,0	0,0	1.910,2
22	Productos alimenticios	518,8	-42,6	-0,1	-0,2	8.995,8
23	Bebidas y tabacos	156,2	-16,4	0,0	0,0	2.227,8
24	Productos textiles	6,3	-8,3	0,0	0,1	1.898,8
25	Cuero, artículos de piel y calzado	0,5	-2,7	0,0	0,0	689,4
26	Madera y muebles de madera	9,2	-6,0	0,0	-0,1	1.523,8
27	Pasta papelera, papel y cartón	2,7	-23,5	0,0	0,0	845,5
28	Artículos de papel. Edición y artes gráficas	0,0	-21,9	-0,1	-0,2	2.437,8
29	Productos del caucho y del plástico	0,0	-7,8	0,0	0,0	3.014,5
30	Otras industrias de manufacturas	0,0	-1,5	0,0	0,0	322,8
31	Agrupaciones temporales de construcción	0,0	-4,3	0,0	0,0	829,5
32	Edificación y obras públicas	0,2	-40,7	0,0	-2,4	5.238,8
33	Preparación de terrenos	0,2	-2,7	0,0	-0,1	326,6
34	Estructuras e instalaciones	0,1	-27,7	-0,1	-0,2	3.466,7
35	Acabado de obras. Servicios auxiliares	0,1	-4,9	0,0	0,0	807,1
36	Recuperación	1,0	-4,2	-0,1	-0,1	1.104,6
37	Reparaciones	0,0	-57,3	0,0	-0,4	3.212,8
38	Comercio alimentación, bebidas y tabacos	837,0	-432,6	-0,3	-0,5	19.198,5
39	Comercio mixto y ventas en grandes superficies	7,2	-34,7	0,9	0,0	6.394,7
40	Comercio de textiles, calzado y cuero	0,7	-68,5	0,0	-0,1	7.030,3
41	Comercio de productos farmacéuticos y perfumería	3,1	-125,4	0,0	-0,1	5.064,9
42	Comercio de artículos de consumo duradero	0,4	-806,7	0,3	-2,5	21.876,4
43	Comercio interindustrial (maquin., química, madera y cueros)	25,4	-864,4	0,0	-0,2	20.710,4
44	Comercio de otros productos	56,6	-164,2	-0,1	-6,0	15.812,6
45	Restauración	0,8	-34,0	-0,3	-1,1	3.505,0
46	Hostelería	0,4	-56,5	-0,3	-0,5	2.052,5
47	Transporte terrestre	3,5	-66,0	0,0	-0,5	5.592,8
48	Transporte aéreo, marítimo y fluvial	0,0	-1,8	0,0	0,1	674,4
49	Servicios anexas al transporte	0,8	-26,1	0,0	-0,3	4.620,5
50	Comunicaciones	0,0	-49,6	0,0	1,8	6.686,5
51	Bancos y Cajas	0,0	0,5	-2,3	22,9	1.616,3
52	Servicios financieros	0,0	-4,5	0,0	-0,5	2.389,4
53	Leasing	0,0	0,0	0,0	0,2	97,2
54	Seguros	0,0	-1,9	-0,1	0,7	239,6
55	Servicios informáticos	0,1	-25,9	0,4	-0,5	2.940,5
56	Servicios técnicos	0,8	-24,6	-0,1	-1,1	2.713,7
57	Servicios jurídicos, auditorías y estudios	1,7	-125,8	-1,2	-2,9	10.309,0
58	Publicidad y alquileres	0,1	-36,1	-0,6	-2,2	5.262,7
59	Otros servicios a las empresas y profesionales diversos	0,2	-11,6	2,1	-0,2	974,5
60	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	0,7	-69,8	-2,2	-9,9	4.240,9
61	Alquileres inmobiliarios	0,2	-34,4	-2,0	-7,9	3.271,6
62	Investigación y enseñanza	0,1	-0,6	-0,1	-5,5	302,0
63	Sanidad	0,1	-3,9	0,0	-4,4	233,3
64	Servicios de limpiezas	0,2	-5,2	-1,4	-1,0	796,5
65	Otros servicios personales y profesionales diversos	0,1	-5,3	-0,8	-1,7	1.033,5
66	Espectáculos	0,2	-23,1	-0,7	-5,8	2.274,2
67	Sin clasificar	0,4	-2,5	-2,9	0,8	508,1
Total		1.721,0	-3.730,6	-13,0	-34,6	244.951,9

(1) Estas siglas corresponden al Régimen Especial de la Agricultura, Ganadería y Pesca.

(2) Sumada la rectificación de las deducciones por operaciones intragrupos.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2016										
III.10. DISTRIBUCIONES DE LA CUOTA DEVENGADA, DE LAS DEDUCCIONES Y DEL RESULTADO DEL RÉGIMEN GENERAL										
Sectores económicos	Cuota devengada			Deducciones			Resultado			
	Número de declarantes	Importe (*) (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	132.016	2.771,1	20.991	105.521	3.057,1	28.971	136.455	-285,9	-2.095
02	Carbones y coquearías. Investigación minera	250	210,3	841.304	296	193,0	652.168	307	17,3	56.301
03	Refino petróleo	48	3.088,5	64.343.846	76	412,8	5.431.452	78	2.675,7	34.304.029
04	Energía eléctrica, gas y vapor de agua	28.675	12.084,3	421.425	29.204	8.162,7	279.505	29.973	3.921,7	130.840
05	Agua y hielo	1.668	766,6	459.606	1.704	633,4	371.736	1.757	133,2	75.802
06	Minerales de hierro y productos siderúrgicos	404	1.563,4	3.869.918	421	1.640,3	3.896.167	431	-76,8	-178.282
07	Minerales y metales no ferreos	227	1.132,9	4.990.833	259	1.651,9	6.378.051	263	-519,0	-1.973.369
08	Cemento, cal y yeso y sus derivados	2.106	708,4	336.372	2.251	622,5	276.550	2.273	85,9	37.785
09	Vidrio	1.006	673,9	669.911	1.010	609,3	603.262	1.029	64,6	62.814
10	Tierra cocida. Productos cerámicos	1.554	593,5	381.933	1.602	663,6	414.206	1.625	-70,0	-43.099
11	Otros minerales y derivados no metálicos	5.399	862,1	159.683	5.673	853,5	150.451	5.777	8,6	1.492
12	Petroquímica, química básica, pri.mat.pl.a.y fib.art.	711	2.227,1	3.132.343	771	2.069,4	2.683.990	779	157,7	202.490
13	Abonos y plaguicidas	394	599,8	1.522.461	431	533,4	1.237.616	434	66,4	153.081
14	Productos químicos, de perfumería, cosmética y limpieza	2.453	2.578,2	1.051.058	2.534	2.328,0	918.722	2.562	250,2	97.660
15	Productos farmacéuticos	407	1.485,5	3.649.882	442	2.150,0	4.864.174	444	-664,5	-1.496.538
16	Productos metálicos	28.828	4.461,8	154.772	28.805	3.966,9	137.714	29.469	494,9	16.794
17	Máquinas agrícolas e industriales	11.062	2.944,9	266.215	11.182	2.731,3	244.258	11.396	213,6	18.741
18	Instrumentos de precisión, óptica y similares	1.157	174,6	150.899	1.061	180,0	169.605	1.213	-5,4	-4.419
19	Máquinas de oficinas y material eléctrico y electrónico	6.036	2.752,1	455.954	6.248	2.542,6	406.943	6.393	209,6	32.779
20	Vehículos automóviles y motores	1.565	12.203,2	7.797.549	1.597	12.675,3	7.936.955	1.625	-472,2	-290.555
21	Otros medios de transporte	3.084	1.402,1	454.640	3.243	1.910,2	589.031	3.295	-508,1	-154.209
22	Productos alimenticios	23.788	7.609,5	319.887	23.797	8.995,8	378.021	24.417	-1.386,3	-56.776
23	Bebidas y tabacos	5.125	2.470,6	482.067	5.362	2.227,8	415.473	5.429	242,8	44.728
24	Productos textiles	17.499	2.052,1	117.271	17.283	1.898,8	109.865	18.018	153,3	8.510
25	Cuero, artículos de piel y calzado	4.916	688,3	140.006	4.945	689,4	139.419	5.062	-1,2	-229
26	Madera y muebles de madera	22.496	1.812,1	80.552	22.408	1.523,8	68.002	22.998	288,3	12.536
27	Pasta papelera, papel y cartón	210	898,0	4.276.173	219	845,5	3.860.689	221	52,5	237.581
28	Artículos de papel. Edición y artes gráficas	22.215	3.081,7	138.722	22.291	2.437,8	109.364	22.892	643,9	28.127
29	Productos del caucho y del plástico	4.057	3.383,1	833.889	4.131	3.014,5	729.738	4.202	368,5	87.706
30	Otras industrias de manufacturas	5.924	364,2	61.482	5.991	322,8	53.886	6.155	41,4	6.724
31	Agrupaciones temporales de construcción	3.859	910,1	235.841	5.806	829,5	142.866	5.561	80,6	14.499
32	Edificación y obras públicas	140.825	6.412,3	45.534	144.715	5.238,8	36.200	150.406	1.173,5	7.803
33	Preparación de terrenos	9.349	385,0	41.185	9.785	326,6	33.373	9.974	58,5	5.863
34	Estructuras e instalaciones	83.073	5.211,7	62.736	83.284	3.466,7	41.626	85.081	1.744,9	20.509
35	Acabado de obras. Servicios auxiliares	66.545	1.134,5	17.049	66.356	807,1	12.164	68.405	327,4	4.786
36	Recuperación	4.366	1.004,1	229.972	4.792	1.104,6	230.514	4.856	-100,6	-20.710
37	Reparaciones	69.985	4.255,5	60.805	68.957	3.212,8	46.592	71.162	1.042,6	14.651
38	Comercio alimentación, bebidas y tabacos	96.842	20.337,5	210.008	86.468	19.198,5	222.031	100.209	1.139,0	11.366
39	Comercio mixto y ventas en grandes superficies	9.607	7.731,8	804.809	8.899	6.394,7	718.591	10.133	1.337,1	131.951
40	Comercio de textiles, calzado y cuero	30.365	6.619,8	218.006	26.909	7.030,3	261.261	31.588	-410,5	-12.996
41	Comercio de productos farmacéuticos y perfumería	22.138	6.152,4	277.913	17.629	5.064,9	287.305	22.806	1.087,5	47.687
42	Comercio de artículos de consumo duradero	63.974	26.451,8	413.477	63.181	21.876,4	346.250	66.778	4.575,3	68.515
43	Comercio interindustrial (maquin., química, madera y cueros)	43.954	25.981,3	591.102	45.330	20.710,4	456.880	46.087	5.270,9	114.369
44	Comercio de otros productos	133.256	18.945,1	142.170	130.052	15.812,6	121.586	140.952	3.132,5	22.224
45	Restauración	202.471	3.874,6	19.136	198.793	3.505,0	17.632	205.818	369,5	1.795
46	Hostelería	54.126	2.367,4	43.739	48.043	2.052,5	42.722	56.564	314,9	5.567
47	Transporte terrestre	53.591	6.428,2	119.950	51.939	5.592,8	107.679	54.919	835,5	15.213
48	Transporte aéreo, marítimo y fluvial	826	652,5	789.968	930	674,4	725.167	955	-21,9	-22.923
49	Servicios anexas al transporte	23.554	5.506,4	233.778	24.071	4.620,5	191.953	24.863	885,9	35.631
50	Comunicaciones	6.251	8.677,5	1.388.184	6.755	6.686,5	989.865	6.804	1.991,0	292.622
51	Bancos y Cajas	297	1.979,9	6.666.455	264	1.616,3	6.122.297	302	363,7	1.204.141
52	Servicios financieros	3.848	2.672,5	694.527	4.667	2.389,4	511.983	5.017	283,1	56.432
53	Leasing	52	103,1	1.982.104	53	97,2	1.833.562	60	5,9	98.177
54	Seguros	9.314	411,0	44.126	7.463	239,6	32.108	9.689	171,4	17.687
55	Servicios informáticos	38.990	4.747,9	121.773	39.737	2.940,5	73.998	42.628	1.807,5	42.401
56	Servicios técnicos	139.634	4.281,2	30.660	137.430	2.713,7	19.746	147.953	1.567,5	10.594
57	Servicios jurídicos, auditorías y estudios	242.954	16.913,1	69.614	237.193	10.309,0	43.463	256.095	6.604,1	25.788
58	Publicidad y alquileres	57.451	6.455,6	112.367	55.199	5.262,7	95.340	61.154	1.192,9	19.507
59	Otros servicios a las empresas y profesionales diversos	10.760	1.229,1	114.229	11.286	974,5	86.348	11.919	254,6	21.358
60	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	82.568	5.590,4	67.706	102.972	4.240,9	41.185	108.327	1.349,5	12.458
61	Alquileres inmobiliarios	545.211	6.162,1	11.302	231.350	3.271,6	14.141	550.420	2.890,5	5.252
62	Investigación y enseñanza	33.887	476,2	14.054	30.945	302,0	9.760	35.475	174,2	4.911
63	Sanidad	39.759	448,6	11.284	32.515	233,3	7.174	40.855	215,4	5.272
64	Servicios de limpiezas	28.770	2.206,5	76.694	28.294	796,5	28.150	29.472	1.410,0	47.843
65	Otros servicios personales y profesionales diversos	195.447	1.888,2	9.661	185.002	1.033,5	5.587	201.146	854,6	4.249
66	Espectáculos	55.218	3.301,9	59.797	54.865	2.274,2	41.450	58.276	1.027,7	17.635
67	Sin clasificar	34.028	727,3	21.372	28.682	508,1	17.716	35.676	219,1	6.142
Total		2.972.425	296.278,2	99.676	2.591.369	244.951,9	94.526	3.105.357	51.326,3	16.528

(*) Incluido el recargo de equivalencia

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2016										
III.11. DISTRIBUCIONES DE LA CUOTA DEVENGADA, DE LAS DEDUCCIONES Y DEL RESULTADO DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO										
Sector	Sectores económicos	Cuota devengada			Deducciones			Resultado		
		Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	17.899	31,1	1.736	6.202	27,2	4.390	17.918	3,8	214
02	Carbones y coquerías. Investigación minera	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
03	Refino petróleo	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
04	Energía eléctrica, gas y vapor de agua	s.e.	s.e.	s.e.	0	0,0	-	s.e.	s.e.	s.e.
05	Agua y hielo	0	0,0	-	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.
06	Minerales de hierro y productos siderúrgicos	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
07	Minerales y metales no ferreos	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
08	Cemento, cal y yeso y sus derivados	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
09	Vidrio	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
10	Tierra cocida. Productos cerámicos	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
11	Otros minerales y derivados no metálicos	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
12	Petroquímica, química básica, prim.mat.pla. y fib.art.	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
13	Abonos y plaguicidas	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
14	Productos químicos, de perfumería, cosmética y limpieza	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
15	Productos farmacéuticos	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
16	Productos metálicos	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.
17	Máquinas agrícolas e industriales	s.e.	s.e.	s.e.	0	0,0	-	s.e.	s.e.	s.e.
18	Instrumentos de precisión, óptica y similares	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
19	Máquinas de oficinas y material eléctrico y electrónico	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
20	Vehículos automóviles y motores	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
21	Otros medios de transporte	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
22	Productos alimenticios	2.096	2,8	1.323	465	1,0	2.146	2.096	1,8	847
23	Bebidas y tabacos	s.e.	s.e.	s.e.	0	0,0	-	s.e.	s.e.	s.e.
24	Productos textiles	s.e.	s.e.	s.e.	0	0,0	-	s.e.	s.e.	s.e.
25	Cuero, artículos de piel y calzado	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
26	Madera y muebles de madera	s.e.	s.e.	s.e.	0	0,0	-	s.e.	s.e.	s.e.
27	Pasta papelera, papel y cartón	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
28	Artículos de papel. Edición y artes gráficas	s.e.	s.e.	s.e.	0	0,0	-	s.e.	s.e.	s.e.
29	Productos del caucho y del plástico	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
30	Otras industrias de manufacturas	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
31	Agrupaciones temporales de construcción	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
32	Edificación y obras públicas	44	0,1	1.476	s.e.	s.e.	s.e.	44	0,1	1.359
33	Preparación de terrenos	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.
34	Estructuras e instalaciones	35	0,1	2.180	6	0,0	906	35	0,1	2.025
35	Acabado de obras. Servicios auxiliares	30	0,1	1.925	s.e.	s.e.	s.e.	30	0,0	1.640
36	Recuperación	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.
37	Reparaciones	10.450	49,8	4.762	1.879	3,0	1.603	10.448	46,8	4.475
38	Comercio alimentación, bebidas y tabacos	6.360	4,9	772	908	1,3	1.447	6.360	3,6	565
39	Comercio mixto y ventas en grandes superficies	245	0,2	1.009	21	0,1	2.999	245	0,2	752
40	Comercio de textiles, calzado y cuero	11	0,1	5.087	s.e.	s.e.	s.e.	11	0,0	3.352
41	Comercio de productos farmacéuticos y perfumería	54	0,1	1.644	9	0,0	2.109	54	0,1	1.293
42	Comercio de artículos de consumo duradero	685	1,9	2.750	82	0,1	1.707	685	1,7	2.545
43	Comercio interindustrial (maquin., química, madera y cueros)	518	2,0	3.798	83	0,2	1.838	518	1,8	3.503
44	Comercio de otros productos	1.757	2,4	1.348	87	0,2	1.832	1.757	2,2	1.257
45	Restauración	55.132	40,1	728	10.656	11,4	1.068	55.128	28,7	521
46	Hostelería	1.357	3,8	2.766	563	1,4	2.442	1.357	2,4	1.753
47	Transporte terrestre	101.912	199,5	1.958	18.768	57,1	3.044	101.910	142,4	1.397
48	Transporte aéreo, marítimo y fluvial	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
49	Servicios anejos al transporte	187	0,8	4.246	37	0,1	1.655	188	0,7	3.898
50	Comunicaciones	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
51	Bancos y Cajas	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
52	Servicios financieros	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
53	Leasing	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
54	Seguros	s.e.	s.e.	s.e.	0	0,0	-	s.e.	s.e.	s.e.
55	Servicios informáticos	s.e.	s.e.	s.e.	0	0,0	-	s.e.	s.e.	s.e.
56	Servicios técnicos	14	0,0	1.125	s.e.	s.e.	s.e.	14	0,0	768
57	Servicios jurídicos, auditorías y estudios	3.134	7,5	2.405	721	1,4	1.965	3.134	6,1	1.953
58	Publicidad y alquileres	16	0,0	2.273	s.e.	s.e.	s.e.	16	0,0	1.719
59	Otros servicios a las empresas y profesionales diversos	s.e.	s.e.	s.e.	0	0,0	-	s.e.	s.e.	s.e.
60	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.
61	Alquileres inmobiliarios	238	0,3	1.319	34	0,1	1.592	241	0,3	1.078
62	Investigación y enseñanza	478	1,4	2.836	116	0,3	2.226	478	1,1	2.295
63	Sanidad	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
64	Servicios de limpiezas	7	0,0	1.093	s.e.	s.e.	s.e.	7	0,0	709
65	Otros servicios personales y profesionales diversos	8.964	26,4	2.946	1.779	2,2	1.215	8.965	24,2	2.705
66	Espectáculos	772	1,4	1.831	193	0,4	2.100	772	1,0	1.306
67	Sin clasificar	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.
Total		212.425	376,7	1.773	42.637	107,4	2.519	212.442	269,3	1.267

s.e.: secreto estadístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2016							
III.12. DISTRIBUCIONES DE LA COMPENSACIÓN DE CUOTAS Y DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN							
Sectores económicos	Compensación de cuotas			Resultado de la liquidación			
	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	25.064	135,8	5.417	154.922	-403,2	-2.603
02	Carbones y coquerías. Investigación minera	89	1,8	20.556	320	25,8	80.541
03	Refino petróleo	15	0,7	44.216	80	2.675,1	33.438.137
04	Energía eléctrica, gas y vapor de agua	3.916	40,8	10.417	30.190	3.466,4	114.820
05	Agua y hielo	454	12,4	27.329	1.769	121,3	68.580
06	Minerales de hierro y productos siderúrgicos	80	8,3	103.452	438	146,6	334.642
07	Minerales y metales no férreos	43	1,1	25.081	270	-101,4	-375.570
08	Cemento, cal y yeso y sus derivados	535	7,1	13.269	2.333	78,9	33.819
09	Vidrio	164	2,3	13.814	1.034	77,9	75.356
10	Tierra cocida. Productos cerámicos	354	2,6	7.241	1.646	-61,7	-37.459
11	Otros minerales y derivados no metálicos	1.394	12,1	8.674	5.888	39,5	6.706
12	Petroquímica, química básica, pri.mat.pla.y fib.art.	169	6,6	39.161	797	342,0	429.124
13	Abonos y plaguicidas	109	4,5	41.339	437	97,3	222.571
14	Productos químicos, de perfumería, cosmética y limpieza	489	8,0	16.379	2.591	336,8	129.996
15	Productos farmacéuticos	74	6,4	87.040	448	-125,2	-279.438
16	Productos metálicos	5.146	32,0	6.224	29.713	584,6	19.674
17	Máquinas agrícolas e industriales	1.829	35,3	19.288	11.469	312,3	27.232
18	Instrumentos de precisión, óptica y similares	240	1,4	5.875	1.219	15,4	12.659
19	Máquinas de oficinas y material eléctrico y electrónico	1.215	15,6	12.872	6.467	511,4	79.085
20	Vehículos automóviles y motores	245	11,0	45.078	1.641	147,3	89.767
21	Otros medios de transporte	763	7,6	9.903	3.341	-405,8	-121.463
22	Productos alimenticios	7.067	67,9	9.615	26.527	-1.166,3	-43.967
23	Bebidas y tabacos	1.375	14,0	10.169	5.486	226,2	41.234
24	Productos textiles	3.167	24,3	7.675	18.174	496,0	27.293
25	Cuero, artículos de piel y calzado	833	11,8	14.123	5.115	29,2	5.707
26	Madera y muebles de madera	4.492	21,6	4.804	23.215	284,7	12.262
27	Pasta papelera, papel y cartón	53	2,1	38.698	222	71,8	323.527
28	Artículos de papel. Edición y artes gráficas	4.394	18,2	4.138	23.159	685,7	29.610
29	Productos del caucho y del plástico	710	14,5	20.481	4.251	531,5	125.033
30	Otras industrias de manufacturas	1.185	4,7	3.924	6.220	58,0	9.325
31	Agrupaciones temporales de construcción	1.508	46,1	30.591	5.922	32,1	5.425
32	Edificación y obras públicas	35.350	160,6	4.544	153.302	1.011,0	6.595
33	Preparación de terrenos	2.883	15,4	5.335	10.205	43,3	4.246
34	Estructuras e instalaciones	15.274	56,8	3.722	85.767	1.661,0	19.367
35	Acabado de obras. Servicios auxiliares	11.882	20,2	1.702	68.915	305,9	4.439
36	Recuperación	1.044	9,7	9.247	4.932	-63,9	-12.963
37	Reparaciones	12.164	42,3	3.481	81.427	1.054,2	12.947
38	Comercio alimentación, bebidas y tabacos	24.886	180,8	7.265	107.138	1.278,6	11.934
39	Comercio mixto y ventas en grandes superficies	2.642	31,2	11.804	10.486	1.435,7	136.918
40	Comercio de textiles, calzado y cuero	6.501	61,4	9.449	31.958	1.415,8	44.303
41	Comercio de productos farmacéuticos y perfumería	4.350	35,0	8.046	23.089	1.142,2	49.468
42	Comercio de artículos de consumo duradero	16.664	212,4	12.747	68.405	5.613,0	82.055
43	Comercio interindustrial (maquin., química, madera y cueros)	9.438	91,2	9.663	47.166	5.661,9	120.043
44	Comercio de otros productos	28.492	129,0	4.527	144.496	3.686,4	25.512
45	Restauración	74.129	169,1	2.281	259.446	222,9	859
46	Hostelería	12.856	113,7	8.844	58.272	203,8	3.498
47	Transporte terrestre	28.622	69,4	2.425	155.233	906,9	5.842
48	Transporte aéreo, marítimo y fluvial	272	18,3	67.364	977	-34,7	-35.526
49	Servicios anexos al transporte	4.941	37,1	7.509	25.262	828,1	32.782
50	Comunicaciones	1.725	44,6	25.877	6.959	1.836,2	263.866
51	Bancos y Cajas	43	2,1	49.557	304	349,7	1.150.342
52	Servicios financieros	1.636	21,6	13.223	5.233	264,9	50.621
53	Leasing	19	0,2	12.683	61	5,5	90.837
54	Seguros	1.126	2,2	1.973	9.829	166,5	16.938
55	Servicios informáticos	6.241	36,2	5.807	43.046	1.736,7	40.344
56	Servicios técnicos	25.999	91,4	3.517	149.862	1.465,7	9.780
57	Servicios jurídicos, auditorías y estudios	40.837	186,1	4.557	262.428	6.402,5	24.397
58	Publicidad y alquileres	12.243	94,7	7.739	62.141	1.092,4	17.579
59	Otros servicios a las empresas y profesionales diversos	3.135	20,7	6.612	12.213	340,4	27.875
60	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	40.551	333,7	8.229	115.194	1.011,0	8.776
61	Alquileres inmobiliarios	23.784	160,7	6.758	552.394	2.719,7	4.923
62	Investigación y enseñanza	7.003	23,7	3.383	36.462	151,2	4.146
63	Sanidad	5.645	11,6	2.062	41.212	203,0	4.925
64	Servicios de limpiezas	2.772	14,2	5.110	29.694	1.327,9	44.718
65	Otros servicios personales y profesionales diversos	28.836	33,9	1.174	210.817	840,5	3.987
66	Espectáculos	13.592	66,5	4.891	59.936	960,6	16.027
67	Sin clasificar	5.769	40,9	7.083	36.306	194,5	5.357
Total		580.517	3.217,4	5.542	3.345.871	56.571,4	16.908

**IV. DATOS ESTADÍSTICOS DEL EJERCICIO 2016,
DISTRIBUIDOS POR 13 AGRUPACIONES DE
SECTORES ECONÓMICOS**

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2016

IV.1. DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE DECLARANTES POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS							
Agrupaciones de sectores económicos		Régimen general ordinario			Rég. esp. ⁽¹⁾ bienes usados, obj. arte, antig. y obj. colección	Régimen especial agencias de viajes	Régimen ⁽²⁾ especial simplificado
		Tipo impositivo			Tipo impositivo	Tipo impositivo	
		4%	10%	21%	21%	21%	
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	42.174	56.210	86.328	16	s.e.	17.918
02	Energía	493	1.982	29.581	s.e.	0	s.e.
03	Industria	22.708	37.656	159.692	129	s.e.	2.111
04	Construcción	2.623	101.427	295.661	239	s.e.	112
05	Comercio y reparaciones	67.646	111.219	439.923	8.004	42	20.080
06	Hostelería y restauración	5.380	212.213	150.932	51	18	56.485
07	Transporte y comunicaciones	1.579	18.215	78.902	140	1.990	102.098
08	Servicios financieros y seguros	160	396	13.153	22	s.e.	s.e.
09	Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	5.761	12.830	480.684	170	59	3.167
10	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	1.220	12.276	75.729	27	8	s.e.
11	Alquileres inmobiliarios	1.080	5.142	542.881	26	s.e.	241
12	Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	8.821	34.708	341.768	90	146	10.222
13	Sin clasificar	619	6.463	30.812	s.e.	s.e.	s.e.
Total		160.264	610.737	2.726.046	8.929	2.280	212.442

(1) No se facilitan los números de declarantes de los tipos impositivos al 4 y 10%, por secreto estadístico.

Continúa ...

(2) Número de declarantes que consignó en la casilla del resultado del Régimen Simplificado un dato distinto de 0.

s.e.: secreto estadístico

IV.1. DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE DECLARANTES POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS. (Continuación)						
Agrupaciones de sectores económicos		Sujetos pasivos del recargo de equivalencia ⁽¹⁾			Compensaciones REAPG ⁽²⁾	Total ⁽³⁾ declarantes
		Tipo impositivo				
		0,5%	1,4%	5,2%		
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	761	2.254	456	10.833	161.477
02	Energía	19	110	47	97	33.268
03	Industria	5.277	8.590	17.984	6.268	187.592
04	Construcción	31	87	810	381	345.477
05	Comercio y reparaciones	13.495	24.119	41.942	13.120	541.295
06	Hostelería y restauración	124	434	383	1.315	325.790
07	Transporte y comunicaciones	89	155	194	362	192.793
08	Servicios financieros y seguros	s.e.	s.e.	13	19	17.634
09	Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	170	244	1.501	529	566.416
10	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	s.e.	s.e.	70	161	131.643
11	Alquileres inmobiliarios	12	32	60	150	569.595
12	Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	192	249	1.105	483	401.376
13	Sin clasificar	15	71	95	38	40.735
Total		20.194	36.376	64.660	33.756	3.515.091

(1) No se facilitan los números de declarantes del régimen especial del recargo de equivalencia al 1,75%, por secreto estadístico.

(2) Estas siglas corresponden al Régimen Especial de la Agricultura, Ganadería y Pesca.

(3) La suma del número de declarantes de los regímenes existentes en el IVA no es igual al total por la compatibilidad entre regímenes.

s.e.: secreto estadístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2016										
IV.2. DISTRIBUCIONES DE LOS NÚMEROS DE DECLARANTES POR ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES Y SERVICIOS, INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO Y MODIFICACIÓN DE BASES Y CUOTAS										
Agrupaciones de sectores económicos		Adquisiciones intracomunitarias de bienes			Adquisición intracomunitarias de servicios ⁽¹⁾		Inversión del sujeto pasivo	Modif. de bases y cuotas ⁽²⁾	Modif. de bases y cuotas por concurso de acreedores	Total (sin recargo de equivalencia)
		Tipo impositivo			10%	21%				
		4%	10%	21%						
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	158	1.584	3.107	57	866	2.199	7.015	41	132.015
02	Energía	9	31	624	s.e.	1.090	581	5.349	15	30.640
03	Industria	902	2.641	37.252	220	10.957	11.003	28.928	724	172.620
04	Construcción	22	150	11.652	60	3.393	17.378	28.575	342	303.649
05	Comercio y reparaciones	3.480	9.648	90.365	576	22.927	23.367	71.344	1.118	474.484
06	Hostelería y restauración	230	1.783	9.791	384	9.651	4.774	8.848	32	256.598
07	Transporte y comunicaciones	41	122	6.914	147	6.797	3.262	11.262	208	84.220
08	Servicios financieros y seguros	12	8	419	9	739	651	628	14	13.511
09	Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	196	386	26.303	275	22.696	15.450	37.094	564	489.784
10	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	7	52	2.485	33	2.858	8.115	5.677	53	82.565
11	Alquileres inmobiliarios	9	22	1.063	s.e.	581	4.865	6.585	67	545.212
12	Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	303	517	15.799	179	8.639	4.921	14.913	116	353.082
13	Sin clasificar	12	28	1.175	16	478	391	1.091	6	34.026
Total		5.381	16.972	206.949	1.964	91.672	96.957	227.309	3.300	2.972.406

(1) No se facilitan los números de declarantes del tipo impositivo al 4%, por secreto estadístico.

(2) No se incluyen los números de declarantes de la modificación de bases y cuotas por operaciones intragrupo.

s.e.: secreto estadístico

Millones de euros

IV.3. DISTRIBUCIÓN DE LA BASE IMPONIBLE POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS								
Agrupaciones de sectores económicos		Régimen general ordinario			Total	Rég. esp. ^(*) bienes usados, obj. arte, antig. y obj. colección	Régimen especial agencias de viajes	
		Tipo impositivo				Total	Total	Tipo imposit.
		4%	10%	21%				21%
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	9.105,6	14.203,5	3.532,8	26.841,9	0,9	0,0	
02	Energía	64,9	6.458,3	70.487,0	77.010,2	0,0	0,0	
03	Industria	22.539,0	65.064,9	168.274,8	255.878,7	3,2	3,1	
04	Construcción	164,5	7.850,4	54.511,2	62.526,1	5,8	0,8	
05	Comercio y reparaciones	73.980,5	122.236,5	391.304,7	587.521,7	583,4	2,6	
06	Hostelería y restauración	226,2	48.817,9	4.803,0	53.847,0	2,1	0,6	
07	Transporte y comunicaciones	287,4	14.688,6	80.211,9	95.188,0	7,6	576,5	
08	Servicios financieros y seguros	27,5	106,2	20.404,1	20.537,8	1,1	0,0	
09	Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	1.125,5	4.731,9	137.222,1	143.079,5	5,1	5,0	
10	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	275,3	8.149,2	13.559,3	21.983,7	0,5	0,4	
11	Alquileres inmobiliarios	103,2	1.011,5	20.268,3	21.383,0	0,2	0,0	
12	Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	3.197,6	9.277,3	31.967,5	44.442,4	0,8	10,5	
13	Sin clasificar	15,7	1.059,9	2.182,1	3.257,7	0,0	0,0	
Total		111.112,9	303.655,9	998.728,9	1.413.497,7	610,7	599,5	

Nota: El importe de los totales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

(*) No se facilitan las bases imponibles de los tipos impositivos al 4, 10 y 21%, por secreto estadístico.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2016

Millones de euros

IV.4. DISTRIBUCIÓN DE LA BASE IMPONIBLE POR ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES Y SERVICIOS								
Agrupaciones de sectores económicos		Adquisiciones intracomunitarias de bienes				Adquis. intracomunitarias de servicios (*)		TOTAL
		Tipo impositivo			Subtotal	Tipo imposit. 21%	Subtotal	
		4%	10%	21%				
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	37,5	264,8	330,8	633,1	57,0	60,5	693,6
02	Energía	7,6	25,2	657,2	689,9	919,1	919,4	1.609,3
03	Industria	3.948,7	4.088,2	55.763,0	63.800,0	7.465,1	7.492,1	71.292,1
04	Construcción	1,5	9,2	1.239,4	1.250,1	497,4	499,6	1.749,7
05	Comercio y reparaciones	7.600,8	9.981,0	65.466,0	83.047,7	5.784,7	5.843,7	88.891,4
06	Hostelería y restauración	6,0	45,0	285,6	336,7	536,6	543,7	880,3
07	Transporte y comunicaciones	53,3	28,2	2.666,3	2.747,9	6.089,7	6.103,4	8.851,2
08	Servicios financieros y seguros	0,4	0,6	306,6	307,6	458,5	458,6	766,3
09	Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	213,4	199,1	3.906,6	4.319,1	8.501,5	8.503,8	12.822,9
10	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	2,3	7,7	1.752,5	1.762,6	305,0	305,8	2.068,4
11	Alquileres inmobiliarios	0,1	1,0	370,6	371,6	77,2	77,5	449,1
12	Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	29,7	25,0	488,7	543,5	1.170,4	1.180,0	1.723,5
13	Sin clasificar	19,8	12,8	570,2	602,7	20,4	20,5	623,3
Total		11.921,1	14.687,8	133.803,6	160.412,5	31.882,8	32.008,7	192.421,2

Nota: El importe de los subtotales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

(*) No se facilitan las bases imponibles de los tipos impositivos al 4 y 10%, por secreto estadístico.

Millones de euros

IV.5. DISTRIBUCIONES DE LA BASE IMPONIBLE POR INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO, DE LA MODIFICACIÓN DE BASES Y CUOTAS Y DEL RECARGO DE EQUIVALENCIA								
Agrupaciones de sectores económicos		Inversión sujeto pasivo	Modif. de bases y cuotas ⁽¹⁾	Modif. de bases y cuotas por concurso de acreedores	Total (sin recargo de equivalencia)	Recargo de equivalencia ⁽²⁾		
						Tipo impositivo		
						0,5%	1,4%	5,2%
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	730,9	-131,7	-1,1	28.180,2	19,3	101,4	2,8
02	Energía	1.911,8	-254,5	-3,5	80.330,2	2,1	5,7	1,0
03	Industria	17.546,6	-9.138,6	-60,1	337.747,1	599,6	1.272,0	1.338,1
04	Construcción	7.600,1	-623,5	-12,1	71.493,3	0,2	0,4	5,9
05	Comercio y reparaciones	26.264,1	-9.958,7	-52,1	694.382,7	11.239,1	5.053,3	4.142,3
06	Hostelería y restauración	947,0	-223,7	-1,2	55.479,8	2,8	8,2	2,3
07	Transporte y comunicaciones	5.733,5	-1.461,5	-14,3	109.018,8	26,7	26,2	17,0
08	Servicios financieros y seguros	3.190,7	-97,4	-8,8	24.854,7	0,1	0,0	0,2
09	Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	7.858,1	-3.045,3	-20,9	164.303,2	10,2	88,6	76,1
10	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	9.244,5	-890,1	-7,6	32.529,5	0,1	1,4	2,0
11	Alquileres inmobiliarios	8.705,5	-366,0	-4,5	30.310,0	0,1	0,5	3,1
12	Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	1.239,6	-557,0	-4,1	47.113,6	0,8	3,4	6,8
13	Sin clasificar	205,6	-31,9	-0,2	4.060,6	0,0	1,9	1,4
Total		91.177,9	-26.779,9	-190,5	1.679.803,5	11.901,1	6.563,0	5.598,8

(1) Sumado el importe de las bases imponibles de la modificación de bases y cuotas por operaciones intragrupo.

(2) No se facilitan las bases imponibles del régimen especial del recargo de equivalencia al 1,75%, por secreto estadístico.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2016

Millones de euros

IV.6. DISTRIBUCIÓN DE LA CUOTA DEVENGADA DEL RÉGIMEN GENERAL POR REGÍMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS							
Agrupaciones de sectores económicos		Régimen general ordinario			Rég. esp. ^(*) bienes usados, obj. arte, antig. y obj. colección	Régimen especial agencias de viajes	Tipo imposit.
		Tipo impositivo					
		4%	10%	21%	Total	21%	
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	364,2	1.420,4	741,9	2.526,4	0,1	0,0
02	Energía	2,6	645,8	14.802,1	15.450,5	0,0	0,0
03	Industria	902,3	6.506,6	35.336,0	42.744,9	0,7	0,7
04	Construcción	6,6	785,1	11.447,3	12.238,9	1,2	0,2
05	Comercio y reparaciones	2.958,8	12.223,2	82.173,4	97.355,4	121,9	0,6
06	Hostelería y restauración	9,0	4.881,9	1.008,6	5.899,5	0,3	0,1
07	Transporte y comunicaciones	11,5	1.468,8	16.844,3	18.324,6	1,6	121,1
08	Servicios financieros y seguros	1,1	10,6	4.284,3	4.296,0	0,2	0,0
09	Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	45,0	473,2	28.816,5	29.334,7	1,1	1,0
10	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	11,0	815,0	2.847,5	3.673,4	0,1	0,1
11	Alquileres inmobiliarios	4,1	101,2	4.256,2	4.361,5	0,0	0,0
12	Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	127,9	927,7	6.715,0	7.770,6	0,1	2,2
13	Sin clasificar	0,6	106,0	458,2	564,9	0,0	0,0
Total		4.444,8	30.365,4	209.731,1	244.541,4	127,3	125,9

Nota: El importe de los totales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

(*) No se facilita el IVA devengado de los tipos impositivos al 4, 10 y 21%, por secreto estadístico.

Millones de euros

IV.7. DISTRIBUCIÓN DE LA CUOTA DEVENGADA POR ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES Y SERVICIOS								
Agrupaciones de sectores económicos		Adquisiciones intracomunitarias de bienes				Adquis. intracomunitarias de servicios (*)		TOTAL
		Tipo impositivo			Subtotal	Tipo imposit. 21%	Subtotal	
		4%	10%	21%				
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	1,5	26,5	69,5	97,5	12,0	12,3	109,8
02	Energía	0,3	2,5	138,0	140,8	193,0	193,0	333,8
03	Industria	158,0	408,9	11.709,9	12.276,9	1.567,6	1.569,4	13.846,3
04	Construcción	0,1	0,9	260,3	261,2	104,5	104,7	365,9
05	Comercio y reparaciones	304,0	998,4	13.747,5	15.049,9	1.214,8	1.218,7	16.268,6
06	Hostelería y restauración	0,2	4,5	60,0	64,7	112,7	113,4	178,1
07	Transporte y comunicaciones	2,1	2,8	559,9	564,9	1.278,7	1.280,1	1.844,9
08	Servicios financieros y seguros	0,0	0,1	64,4	64,5	96,3	96,3	160,7
09	Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	8,5	19,9	820,4	848,8	1.785,3	1.785,4	2.634,2
10	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	0,1	0,8	368,0	368,9	64,1	64,1	433,0
11	Alquileres inmobiliarios	0,0	0,1	77,8	77,9	16,2	16,2	94,1
12	Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	1,2	2,5	102,6	106,3	245,8	246,6	352,9
13	Sin clasificar	0,8	1,3	119,7	121,8	4,3	4,3	126,1
Total		476,9	1.469,2	28.098,0	30.044,1	6.695,1	6.704,5	36.748,6

Nota: El importe de los subtotales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

(*) No se facilita el IVA devengado de los tipos impositivos al 4 y 10%, por secreto estadístico.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2016

Millones de euros

IV.8. DISTRIBUCIONES DE LA CUOTA DEVENGADA POR INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO, DE LA MODIFICACIÓN DE BASES Y CUOTAS Y DEL RECARGO DE EQUIVALENCIA								
Agrupaciones de sectores económicos		Inversión sujeto pasivo	Modif. de bases y cuotas ⁽¹⁾	Modif. de bases y cuotas por concurso de acreedores	Total (sin recargo de equivalencia)	Recargo de equivalencia ⁽²⁾		
						Tipo impositivo		
						0,5%	1,4%	5,2%
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	142,5	-13,7	-0,1	2.769,5	0,1	1,4	0,1
02	Energía	401,2	-47,1	-0,7	16.149,7	0,0	0,1	0,0
03	Industria	3.398,3	-1.655,1	-11,4	58.634,1	3,0	17,8	69,6
04	Construcción	1.546,7	-146,7	-2,7	14.053,3	0,0	0,0	0,3
05	Comercio y reparaciones	4.850,6	-1.730,9	-9,8	116.998,4	56,2	70,7	215,4
06	Hostelería y restauración	189,7	-29,3	-0,2	6.241,8	0,0	0,1	0,1
07	Transporte y comunicaciones	1.206,7	-260,3	-3,0	21.263,3	0,1	0,4	0,9
08	Servicios financieros y seguros	634,0	-20,3	-1,8	5.166,5	0,0	0,0	0,0
09	Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	1.539,5	-614,6	-4,8	33.621,6	0,1	1,2	4,0
10	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	1.616,5	-156,5	-1,0	5.590,2	0,0	0,0	0,1
11	Alquileres inmobiliarios	1.754,5	-72,7	-0,9	6.162,0	0,0	0,0	0,2
12	Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	246,4	-97,7	-0,7	8.321,1	0,0	0,0	0,4
13	Sin clasificar	40,9	-5,9	0,0	727,2	0,0	0,0	0,1
Total		17.567,6	-4.850,7	-37,3	295.698,6	59,5	91,9	291,1

(1) Sumado el importe del IVA devengado de la modificación de bases y cuotas por operaciones intragrupo.

(2) No se facilita el IVA devengado del régimen especial del recargo de equivalencia al 1,75%, por secreto estadístico.

Millones de euros

IV.9. DISTRIBUCIÓN DE LAS DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL											
Agrupaciones de sectores económicos		Operaciones interiores ^(*)			Importaciones			Adquisiciones intracomunitarias			
		Bienes y servicios corrientes	Bienes de inversión	Subtotal	Bienes corrientes	Bienes de inversión	Subtotal	Bienes corrientes	Bienes de inversión	Servicios	Subtotal
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	2.510,6	367,0	2.877,6	10,2	3,9	14,1	84,3	12,3	12,3	108,9
02	Energía	8.404,4	542,6	8.947,0	156,5	0,5	157,1	132,6	8,3	192,7	333,7
03	Industria	38.501,8	1.559,7	40.061,5	4.828,7	46,4	4.875,2	11.905,8	369,1	1.601,7	13.876,6
04	Construcción	10.126,8	208,6	10.335,4	49,1	1,5	50,6	255,9	6,5	102,7	365,1
05	Comercio y reparaciones	76.743,0	1.525,5	78.268,6	7.405,8	34,3	7.440,1	14.900,7	203,3	1.228,7	16.332,7
06	Hostelería y restauración	5.021,3	446,1	5.467,4	2,7	0,9	3,6	50,2	8,2	119,5	178,0
07	Transporte y comunicaciones	14.570,7	1.287,2	15.857,8	56,8	6,2	63,0	531,3	50,5	1.209,7	1.791,5
08	Servicios financieros y seguros	3.665,1	565,0	4.230,1	4,9	12,3	17,2	37,8	18,2	24,3	80,3
09	Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	17.729,3	1.698,4	19.427,7	368,0	8,7	376,7	791,2	62,1	1.770,0	2.623,3
10	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	3.543,5	290,1	3.833,6	11,1	0,5	11,6	414,3	1,8	60,7	476,8
11	Alquileres inmobiliarios	1.689,1	1.528,2	3.217,3	4,1	0,5	4,6	72,5	5,5	15,8	93,7
12	Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	4.063,2	293,6	4.356,8	10,6	3,1	13,7	83,4	10,3	234,1	327,7
13	Sin clasificar	336,0	29,0	365,0	26,3	0,1	26,4	116,4	1,3	3,3	121,0
Total		186.905,0	10.340,9	197.245,8	12.934,9	119,0	13.053,9	29.376,6	757,3	6.575,5	36.709,4

(*) Incluyendo las operaciones intragrupos.

Continúa ...

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2016

Millones de euros

IV. 9 DISTRIBUCIÓN DE LAS DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL (continuación)

Agrupaciones de sectores económicos		Compensaciones del REAPG ⁽¹⁾	Rectificación de deducciones ⁽²⁾	Regularizaciones de inversiones	Regularizaciones aplicación porcentaje de finitivo de prorata	Total deducciones
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	79,9	-21,9	-0,1	-1,6	3.057,1
02	Energía	0,9	-36,3	-0,7	0,3	9.401,9
03	Industria	697,6	-425,4	-0,2	-1,0	59.084,3
04	Construcción	0,6	-80,2	-0,1	-2,7	10.668,7
05	Comercio y reparaciones	931,4	-2.558,1	0,6	-10,0	100.405,3
06	Hostelería y restauración	1,2	-90,5	-0,6	-1,6	5.557,6
07	Transporte y comunicaciones	4,3	-143,5	-0,1	1,1	17.574,2
08	Servicios financieros y seguros	0,1	-5,9	-2,5	23,2	4.342,5
09	Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	2,9	-224,0	0,6	-6,9	22.200,4
10	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	0,7	-69,8	-2,2	-9,9	4.240,9
11	Alquileres inmobiliarios	0,2	-34,4	-2,0	-7,9	3.271,6
12	Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	0,6	-38,1	-2,9	-18,4	4.639,5
13	Sin clasificar	0,4	-2,5	-2,9	0,8	508,1
Total		1.721,0	-3.730,6	-13,0	-34,6	244.951,9

(1) Estas siglas corresponden al Régimen Especial de la Agricultura, Ganadería y Pesca.

(2) Sumada la rectificación de las deducciones por operaciones intragrupos.

IV.10. DISTRIBUCIONES DE LA CUOTA DEVENGADA, DE LAS DEDUCCIONES Y DEL RESULTADO DEL RÉGIMEN GENERAL

Agrupaciones de sectores económicos	Cuota devengada			Deducciones			Resultado			
	Número de declarantes	Importe ^(*) (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	132.016	2.771,1	20.991	105.521	3.057,1	28.971	136.455	-285,9	-2.095
02	Energía	30.641	16.149,8	527.065	31.280	9.401,9	300.574	32.115	6.747,9	210.116
03	Industria	172.623	58.723,2	340.182	173.957	59.084,3	339.649	178.402	-361,1	-2.024
04	Construcción	303.651	14.053,6	46.282	309.946	10.668,7	34.421	319.427	3.385,0	10.597
05	Comercio y reparaciones	474.487	117.479,2	247.592	452.217	100.405,3	222.029	494.571	17.073,9	34.523
06	Hostelería y restauración	256.597	6.242,0	24.326	246.836	5.557,6	22.515	262.382	684,4	2.609
07	Transporte y comunicaciones	84.222	21.264,7	252.484	83.695	17.574,2	209.979	87.541	3.690,5	42.157
08	Servicios financieros y seguros	13.511	5.166,5	382.395	12.447	4.342,5	348.880	15.068	824,0	54.687
09	Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	489.789	33.626,8	68.656	480.845	22.200,4	46.169	519.749	11.426,5	21.985
10	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	82.568	5.590,4	67.706	102.972	4.240,9	41.185	108.327	1.349,5	12.458
11	Alquileres inmobiliarios	545.211	6.162,1	11.302	231.350	3.271,6	14.141	550.420	2.890,5	5.252
12	Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	353.081	8.321,5	23.568	331.621	4.639,5	13.990	365.224	3.682,0	10.081
13	Sin clasificar	34.028	727,3	21.372	28.682	508,1	17.716	35.676	219,1	6.142
Total		2.972.425	296.278,2	99.676	2.591.369	244.951,9	94.526	3.105.357	51.326,3	16.528

(*) Incluido el recargo de equivalencia

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2016

IV.11. DISTRIBUCIONES DE LA CUOTA DEVENGADA, DE LAS DEDUCCIONES Y DEL RESULTADO DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO

Agrupaciones de sectores económicos	Cuota devengada			Deducciones			Resultado		
	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)
01 Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	17.899	31,1	1.736	6.202	27,2	4.390	17.918	3,8	214
02 Energía	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.
03 Industria	2.111	2,8	1.325	468	1,0	2.138	2.111	1,8	851
04 Construcción	112	0,2	1.786	s.e.	s.e.	s.e.	112	0,2	1.575
05 Comercio y reparaciones	20.082	61,3	3.052	3.073	4,9	1.589	20.080	56,4	2.809
06 Hostelería y restauración	56.489	43,9	777	11.219	12,8	1.137	56.485	31,1	551
07 Transporte y comunicaciones	102.099	200,3	1.962	18.805	57,2	3.041	102.098	143,1	1.402
08 Servicios financieros y seguros	s.e.	s.e.	s.e.	0	0,0	-	s.e.	s.e.	s.e.
09 Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	3.167	7,6	2.398	730	1,4	1.960	3.167	6,2	1.946
10 Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.
11 Alquileres inmobiliarios	238	0,3	1.319	34	0,1	1.592	241	0,3	1.078
12 Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	10.221	29,2	2.856	2.089	2,8	1.354	10.222	26,4	2.579
13 Sin clasificar	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.
Total	212.425	376,7	1.773	42.637	107,4	2.519	212.442	269,3	1.267

s.e.: secreto estadístico

IV.12. DISTRIBUCIONES DE LA COMPENSACIÓN DE CUOTAS Y DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN

Agrupaciones de sectores económicos	Compensación de cuotas			Resultado de la liquidación		
	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)
01 Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	25.064	135,8	5.417	154.922	-403,2	-2.603
02 Energía	4.474	55,7	12.448	32.359	6.288,6	194.338
03 Industria	36.125	340,9	9.437	182.101	3.212,9	17.643
04 Construcción	66.897	299,2	4.472	324.111	3.053,4	9.421
05 Comercio y reparaciones	106.181	793,0	7.468	519.097	21.224,0	40.886
06 Hostelería y restauración	86.985	282,8	3.251	317.718	426,7	1.343
07 Transporte y comunicaciones	35.560	169,5	4.766	188.431	3.536,6	18.769
08 Servicios financieros y seguros	2.824	26,2	9.287	15.427	786,6	50.990
09 Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	88.455	429,2	4.853	529.690	11.037,6	20.838
10 Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	40.551	333,7	8.229	115.194	1.011,0	8.776
11 Alquileres inmobiliarios	23.784	160,7	6.758	552.394	2.719,7	4.923
12 Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	57.848	149,8	2.590	378.121	3.483,1	9.212
13 Sin clasificar	5.769	40,9	7.083	36.306	194,5	5.357
Total	580.517	3.217,4	5.542	3.345.871	56.571,4	16.908

**V. DATOS ESTADÍSTICOS DEL EJERCICIO 2016,
DISTRIBUIDOS POR 7 TIPOS DE ACTIVIDAD**

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2016							
V.1. DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE DECLARANTES POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS							
Actividad	Régimen general ordinario			Rég. esp. ⁽¹⁾ bienes usados, obj. arte, antig. y obj. colección	Régimen especial agencias de viajes	Régimen ⁽²⁾ especial simplificado	
	Tipo impositivo			Tipo impositivo	Tipo impositivo		
	4%	10%	21%	21%	21%		
01	Empresarial no agraria	119.494	548.541	1.941.734	8.810	2.250	194.454
02	Ganadera	13.232	32.038	56.171	s.e.	s.e.	701
03	Agrícola	23.099	9.906	6.448	s.e.	0	17.199
04	Arrendamiento de locales	254	1.022	225.273	7	s.e.	s.e.
05	Profesional	3.576	12.784	466.631	97	25	75
06	Artística	128	443	19.374	9	0	0
07	Sin especificar	481	6.003	10.415	s.e.	s.e.	s.e.
Total		160.264	610.737	2.726.046	8.929	2.280	212.442

(1) No se facilitan los números de declarantes de los tipos impositivos al 4 y 10%, por secreto estadístico.

Continúa ...

(2) Número de declarantes que consignó en la casilla del resultado del Régimen Simplificado un dato distinto de 0.

s.e.: secreto estadístico

V.1. DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE DECLARANTES POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS (continuación)						
Actividad	Sujetos pasivos del recargo de equivalencia ⁽¹⁾			Compensaciones REAPG ⁽²⁾	Total ⁽³⁾ declarantes	
	Tipo impositivo					
	0,5%	1,4%	5,2%			
01	Empresarial no agraria	19.328	33.994	62.968	24.576	2.577.567
02	Ganadera	460	1.922	293	5.523	81.141
03	Agrícola	226	86	24	3.313	46.771
04	Arrendamiento de locales	s.e.	s.e.	17	31	235.247
05	Profesional	164	300	1.317	277	534.751
06	Artística	s.e.	s.e.	20	7	22.013
07	Sin especificar	12	66	21	29	17.601
Total		20.194	36.376	64.660	33.756	3.515.091

(1) No se facilitan los números de declarantes del régimen especial del recargo de equivalencia al 1,75%, por secreto estadístico.

(2) Estas siglas corresponden al Régimen Especial de la Agricultura, Ganadería y Pesca.

(3) La suma del número de declarantes de los regímenes existentes en el IVA no es igual al total por la compatibilidad entre regímenes.

s.e.: secreto estadístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2016										
V.2. DISTRIBUCIONES DE LOS NÚMEROS DE DECLARANTES POR ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES Y SERVICIOS, INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO Y MODIFICACIÓN DE BASES Y CUOTAS										
Actividad	Adquisiciones intracomunitarias de bienes			Adquisición intracomunitarias de servicios ⁽¹⁾		Inversión del sujeto pasivo	Modif. de bases y cuotas ⁽²⁾	Modif. de bases y cuotas por concurso de acreedores	Total (sin recargo de equivalencia)	
	Tipo impositivo			Tipo impositivo						
	4%	10%	21%	10%	21%					
01	Empresarial no agraria	5.183	15.396	195.550	1.803	85.182	91.000	208.305	3.173	2.137.460
02	Ganadera	67	1.088	1.397	37	416	1.198	3.718	20	78.114
03	Agrícola	62	256	499	s.e.	142	569	1.353	11	23.331
04	Arrendamiento de locales	s.e.	s.e.	119	0	26	586	2.077	8	225.812
05	Profesional	56	203	8.275	98	5.446	3.225	10.824	83	474.695
06	Artística	s.e.	s.e.	928	12	370	168	466	s.e.	19.620
07	Sin especificar	9	17	181	s.e.	90	211	566	s.e.	13.374
Total		5.381	16.972	206.949	1.964	91.672	96.957	227.309	3.300	2.972.406

(1) No se facilitan los números de declarantes de los tipos impositivos al 4, 8 y 18%, por secreto estadístico.

(2) No se incluyen los números de declarantes de la modificación de bases y cuotas por operaciones intragrupo.

s.e.: secreto estadístico

Millones de euros

V.3. DISTRIBUCIÓN DE LA BASE IMPONIBLE POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS								
Actividad	Régimen general ordinario				Rég. esp. ^(*) bienes usados, obj. arte, antig. y obj. colección	Régimen especial agencias de viajes		
	Tipo impositivo			Total			Total	Tipo imposit. 21%
	4%	10%	21%					
01	Empresarial no agraria	103.138,8	289.766,2	975.978,1	1.368.883,1	608,9	599,3	
02	Ganadera	2.389,2	12.140,1	1.345,3	15.874,6	0,8	0,0	
03	Agrícola	5.485,3	384,5	134,7	6.004,5	0,0	0,0	
04	Arrendamiento de locales	8,7	29,7	3.877,9	3.916,3	0,1	0,0	
05	Profesional	76,9	276,0	15.722,1	16.075,0	0,9	0,1	
06	Artística	1,0	9,5	548,1	558,7	0,0	0,0	
07	Sin especificar	12,9	1.049,8	1.122,7	2.185,4	0,0	0,0	
Total		111.112,9	303.655,9	998.728,9	1.413.497,7	610,7	599,5	

Nota: El importe de los totales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

(*) No se facilitan las bases imponibles de los tipos impositivos al 4, 10 y 21%, por secreto estadístico.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2016

Millones de euros

V.4. DISTRIBUCIÓN DE LA BASE IMPONIBLE POR ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES Y SERVICIOS

Actividad	Adquisiciones intracomunitarias de bienes				Adquis. intracomunitarias de servicios (*)		TOTAL
	Tipo impositivo			Subtotal	Tipo imposit. 21%	Subtotal	
	4%	10%	21%				
01 Empresarial no agraria	11.875,9	14.428,9	132.926,2	159.231,0	31.819,3	31.941,4	191.172,5
02 Ganadera	20,2	234,4	227,6	482,2	21,7	24,9	507,1
03 Agrícola	5,0	9,7	29,6	44,3	9,1	9,2	53,5
04 Arrendamiento de locales	0,0	0,6	7,5	8,2	0,5	0,5	8,6
05 Profesional	0,2	1,5	44,1	45,7	19,0	19,2	64,9
06 Artística	0,0	0,0	8,2	8,3	8,3	8,3	16,6
07 Sin especificar	19,8	12,8	560,4	592,9	4,9	5,1	598,0
Total	11.921,1	14.687,8	133.803,6	160.412,5	31.882,8	32.008,7	192.421,2

Nota: El importe de los subtotales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

(*) No se facilitan las bases imponibles de los tipos impositivos al 4 y 10%, por secreto estadístico.

Millones de euros

V.5. DISTRIBUCIONES DE LA BASE IMPONIBLE POR INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO, DE LA MODIFICACIÓN DE BASES Y CUOTAS Y DEL RECARGO DE EQUIVALENCIA

Actividad	Inversión sujeto pasivo	Modif. de bases y cuotas (1)	Modif. de bases y cuotas por concurso de acreedores	Total (sin recargo de equivalencia)	Recargo de equivalencia (2)		
					Tipo impositivo		
					0,5%	1,4%	5,2%
01 Empresarial no agraria	89.913,1	-26.596,3	-188,1	1.632.513,1	11.880,3	6.461,6	5.586,8
02 Ganadera	352,0	-59,5	-0,7	16.684,1	15,9	96,3	2,4
03 Agrícola	279,1	-39,6	-0,1	6.321,6	2,7	0,7	0,1
04 Arrendamiento de locales	328,0	-14,4	-0,7	4.242,8	0,0	0,0	0,1
05 Profesional	100,5	-38,4	-0,6	16.504,0	2,1	2,6	8,3
06 Artística	21,2	-1,7	-0,1	597,9	0,0	0,0	0,1
07 Sin especificar	184,0	-30,0	0,0	2.940,1	0,0	1,9	0,9
Total	91.177,9	-26.779,9	-190,5	1.679.803,5	11.901,1	6.563,0	5.598,8

(1) Sumado el importe de las bases imponibles de la modificación de bases y cuotas por operaciones intragrupo.

(2) No se facilitan las bases imponibles del régimen especial del recargo de equivalencia al 1,75%, por secreto estadístico.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2016

Millones de euros

V.6. DISTRIBUCIÓN DE LA CUOTA DEVENGADA DEL RÉGIMEN GENERAL POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS							
Actividad		Régimen general ordinario			Total	Rég. esp. ^(*) bienes usados, obj. arte, antig. y obj. colección	Régimen especial agencias de viajes
		Tipo impositivo				Total	Total
		4%	10%	21%	21%		
01	Empresarial no agraria	4.125,9	28.976,4	204.953,7	238.056,0	127,0	125,9
02	Ganadera	95,6	1.214,0	282,5	1.592,1	0,1	0,0
03	Agrícola	219,4	38,5	28,3	286,1	0,0	0,0
04	Arrendamiento de locales	0,3	3,0	814,2	817,5	0,0	0,0
05	Profesional	3,1	27,6	3.301,6	3.332,3	0,2	0,0
06	Artística	0,0	1,0	115,1	116,1	0,0	0,0
07	Sin especificar	0,5	105,0	235,8	341,3	0,0	0,0
Total		4.444,8	30.365,4	209.731,1	244.541,4	127,3	125,9

Nota: El importe de los totales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

(*) No se facilita el IVA devengado de los tipos impositivos al 4, 10 y 21%, por secreto estadístico.

Millones de euros

V.7. DISTRIBUCIÓN DE LA CUOTA DEVENGADA POR ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES Y SERVICIOS								
Actividad		Adquisiciones intracomunitarias de bienes			Subtotal	Adquis. intracomunitarias de servicios ^(*)		TOTAL
		Tipo impositivo				Subtotal	Tipo imposit.	
		4%	10%	21%	21%			
01	Empresarial no agraria	475,1	1.443,3	27.913,8	29.832,2	6.681,7	6.690,8	36.523,0
02	Ganadera	0,8	23,4	47,8	72,0	4,6	4,9	76,9
03	Agrícola	0,2	1,0	6,2	7,4	1,9	1,9	9,3
04	Arrendamiento de locales	0,0	0,1	1,6	1,6	0,1	0,1	1,7
05	Profesional	0,0	0,1	9,3	9,4	4,0	4,0	13,4
06	Artística	0,0	0,0	1,7	1,7	1,7	1,7	3,5
07	Sin especificar	0,8	1,3	117,7	119,8	1,0	1,1	120,8
Total		476,9	1.469,2	28.098,0	30.044,1	6.695,1	6.704,5	36.748,6

Nota: El importe de los subtotales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

(*) No se facilita el IVA devengado de los tipos impositivos al 4 y 10%, por secreto estadístico.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2016

Millones de euros

V.8. DISTRIBUCIONES DE LA CUOTA DEVENGADA POR INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO, DE LA MODIFICACIÓN DE BASES Y CUOTAS Y DEL RECARGO DE EQUIVALENCIA								
Actividad		Inversión sujeto pasivo	Modif. de bases y cuotas ⁽¹⁾	Modif. de bases y cuotas por concurso de acreedores	Total (sin recargo de equivalencia)	Recargo de equivalencia ⁽²⁾		
						Tipo impositivo		
						0,5%	1,4%	5,2%
01	Empresarial no agraria	17.316,7	-4.824,8	-36,8	288.696,7	59,4	90,5	290,5
02	Ganadera	67,6	-7,0	-0,1	1.730,7	0,1	1,3	0,1
03	Agrícola	54,1	-2,0	0,0	348,7	0,0	0,0	0,0
04	Arrendamiento de locales	68,0	-3,0	-0,1	885,1	0,0	0,0	0,0
05	Profesional	20,3	-8,0	-0,3	3.419,6	0,0	0,0	0,4
06	Artística	4,5	-0,3	0,0	124,3	0,0	0,0	0,0
07	Sin especificar	36,4	-5,5	0,0	493,4	0,0	0,0	0,0
Total		17.567,6	-4.850,7	-37,3	295.698,6	59,5	91,9	291,1

(1) Sumado el importe del IVA devengado de la modificación de bases y cuotas por operaciones intragrupo.

(2) No se facilita el IVA devengado del régimen especial del recargo de equivalencia al 1,75%, por secreto estadístico.

Millones de euros

V.9. DISTRIBUCIÓN DE LAS DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL											
Actividad		Operaciones interiores ^(*)			Importaciones			Adquisiciones intracomunitarias			
		Bienes y servicios corrientes	Bienes de inversión	Subtotal	Bienes corrientes	Bienes de inversión	Subtotal	Bienes corrientes	Bienes de inversión	Servicios	Subtotal
01	Empresarial no agraria	183.697,2	9.876,7	193.573,8	12.899,5	117,4	13.016,9	29.178,8	748,4	6.561,9	36.489,1
02	Ganadera	1.470,0	141,2	1.611,1	7,2	0,7	7,8	66,5	4,6	4,9	76,1
03	Agrícola	541,8	140,7	682,4	0,5	0,3	0,7	5,2	2,2	1,9	9,4
04	Arrendamiento de locales	109,1	81,0	190,1	0,1	0,0	0,2	1,5	0,1	0,1	1,6
05	Profesional	779,7	74,5	854,2	1,4	0,5	1,9	8,4	0,8	3,9	13,0
06	Artística	43,7	5,9	49,6	0,2	0,0	0,3	1,3	0,4	2,5	4,2
07	Sin especificar	263,6	20,9	284,5	26,1	0,0	26,1	114,8	0,8	0,4	116,0
Total		186.905,0	10.340,9	197.245,8	12.934,9	119,0	13.053,9	29.376,6	757,3	6.575,5	36.709,4

(*) Incluyendo las operaciones intragrupos.

Continúa ...

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2016

Millones de euros

V.9. DISTRIBUCIÓN DE LAS DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL (continuación)						
Actividad	Compensaciones del REAPG ⁽¹⁾	Rectificación de deducciones ⁽²⁾	Regularizaciones de inversiones	Regularizaciones aplicación porcentaje definitivo de prorrata	Total deducciones	
01 Empesarial no agraria	1.666,5	-3.707,3	-11,0	-30,1	240.997,9	
02 Ganadera	34,4	-9,6	0,0	-0,8	1.719,0	
03 Agrícola	19,0	-6,8	0,1	-0,4	704,4	
04 Arrendamiento de locales	0,0	-1,4	0,0	-1,2	189,3	
05 Profesional	0,6	-2,9	-0,3	-1,4	865,2	
06 Artística	0,0	-0,2	0,0	-0,1	53,7	
07 Sin especificar	0,4	-2,3	-1,9	-0,5	422,3	
Total	1.721,0	-3.730,6	-13,0	-34,6	244.951,9	

(1) Estas siglas corresponden al Régimen Especial de la Agricultura, Ganadería y Pesca.

(2) Sumada la rectificación de las deducciones por operaciones intragrupos.

V.10. DISTRIBUCIONES DE LA CUOTA DEVENGADA, DE LAS DEDUCCIONES Y DEL RESULTADO DEL RÉGIMEN GENERAL

Actividad	Cuota devengada			Deducciones			Resultado		
	Número de declarantes	Importe ^(*) (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)
01 Empesarial no agraria	2.137.477	289.274,2	135.334	1.976.993	240.997,9	121.901	2.245.260	48.276,3	21.501
02 Ganadera	78.111	1.732,2	22.177	49.516	1.719,0	34.717	79.146	13,2	167
03 Agrícola	23.333	348,7	14.946	25.474	704,4	27.653	25.637	-355,7	-13.875
04 Arrendamiento de locales	225.808	885,1	3.920	86.389	189,3	2.191	227.404	695,8	3.060
05 Profesional	474.700	3.420,1	7.205	425.320	865,2	2.034	493.293	2.554,9	5.179
06 Artística	19.620	124,3	6.337	17.490	53,7	3.073	20.306	70,6	3.476
07 Sin especificar	13.376	493,5	36.896	10.187	422,3	41.459	14.311	71,2	4.974
Total	2.972.425	296.278,2	99.676	2.591.369	244.951,9	94.526	3.105.357	51.326,3	16.528

(*) Includo el recargo de equivalencia.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2016

V.11. DISTRIBUCIONES DE LA CUOTA DEVENGADA, DE LAS DEDUCCIONES Y DEL RESULTADO DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO

Actividad	Cuota devengada			Deducciones			Resultado		
	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)
01 Empresarial no agraria	194.458	345,5	1.777	36.420	80,2	2.201	194.454	265,3	1.365
02 Ganadera	688	1,4	1.975	240	1,2	4.973	701	0,2	236
03 Agrícola	17.193	29,7	1.726	5.959	26,0	4.365	17.199	3,7	213
04 Arrendamiento de locales	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.
05 Profesional	75	0,1	1.652	15	0,0	2.247	75	0,1	1.202
06 Artística	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
07 Sin especificar	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.
Total	212.425	376,7	1.773	42.637	107,4	2.519	212.442	269,3	1.267

s.e.: secreto estadístico

V.12. DISTRIBUCIONES DE LA COMPENSACIÓN DE CUOTAS Y DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN

Actividad	Compensación de cuotas			Resultado de la liquidación		
	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)
01 Empresarial no agraria	493.952	2.998,6	6.071	2.462.466	53.710,7	21.812
02 Ganadera	11.284	71,2	6.306	79.558	-50,6	-637
03 Agrícola	7.707	37,5	4.861	43.378	-389,5	-8.979
04 Arrendamiento de locales	7.217	21,6	2.999	228.139	673,2	2.951
05 Profesional	54.771	47,9	875	497.097	2.506,1	5.041
06 Artística	2.761	3,8	1.373	20.507	66,8	3.258
07 Sin especificar	2.825	36,8	13.034	14.726	54,7	3.711
Total	580.517	3.217,4	5.542	3.345.871	56.571,4	16.908